PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FACULTAD DE LETRAS



"Concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay desde sus representaciones discursivas en textos de ciberprensa chilena (2012-2017)"

Tesis presentada como requisito parcial para obtener el grado de Doctor en Lingüística

Claudio Araya Seguel

Profesora Guía: Dra. Teresa Oteíza Silva

Profesor Co-guía: Dr. Miguel Farías Farías

Profesor Informante Interno: Dra. Mariana Pascual

Profesor Informante Externo: Dr. Cristian González

Agosto de 2019

RESUMEN

Esta investigación doctoral explora las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en textos de ciberprensa chilena entre los años 2012-2017. Adopto una perspectiva de un estudio crítico del discurso para rastrear esas concepciones ideológicas a partir del análisis lingüístico del corpus desde los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN, adscritos al paradigma sistémico funcional. En ese periodo que comprende el estudio, se producen hitos significativos para la comunidad gay y la diversidad sexual, en general. Esos hitos son: Caso Zamudio, Ley Antidiscriminación, Ley de Acuerdo de Unión civil y discusión sobre el Matrimonio Igualitario. Estos hitos se emplean como referente sociohistórico para la recolección de los textos en los medios de ciberprensa *The Clinic*, *La Tercera*, *La Segunda*, *La Nación*, *La Cuarta*, *Emol*, *El Mostrador* y *El Ciudadano*. Luego de identificar las concepciones ideológicas, se busca comprender cómo se construyen discursivamente para, posteriormente, evaluar si se alinean con los cambios institucionales producidos en Chile en la década en curso. El análisis lingüístico revela un nuevo estadio de las relaciones de poder en la configuración del mundo social. La comunidad gay es representada como víctima de violencia discriminatoria homofóbica con distintos alcances y este rol impulsa la participación e incidencia de las organizaciones Movilh e Iguales y sus principales dirigentes como agentes de la transformación social.

"*Cuando alguien se entera de que eres maricón se siente con el derecho a decir cualquier cosa porque sabe que todo el mundo le va a creer*"

Este trabajo es fruto de mucha amistad y de infinitas conversaciones con personas que compartieron generosamente sus mundos incomprendidos y muchas veces despreciados. Sin duda, seguiremos conversando mientras vivamos. Agradezco a tod@s quienes hicieron posible este trabajo. A Miguel por echar las semillas en un campo incierto. A Lésmer por abrir el camino y a Teresa por guiarme en él. A ti, Jorge, tú sabes por qué. A María y Alejandro por la fuerza en las horas más oscuras del olvido.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN 12

CAPÍTULO 2: ESTUDIOS CRÍTICOS DEL DISCURSO Y LINGÜÍSTICA SISTÉMICO FUNCIONAL 21

2.1 ESTUDIOS CRÍTICOS DEL DISCURSO (ECD) 22
2.1.1 Posicionamiento crítico 22
2.1.2 Discurso y Poder 25
2.1.3 Discurso e Ideología 28
2.1.4 Identidades sociales y rol del discurso 33
2.1.5 Ideología y Hegemonía 35
2.1.6 Cambio discursivo 37

2.2 LINGÜÍSTICA SISTÉMICO FUNCIONAL 41
2.2.1 Estudios críticos del discurso y la Lingüística sistémico funcional 41
2.2.2 Una aproximación a la LSF 46
2.2.3 Significados interpersonales: Sistema de VALORACIÓN 51
2.2.4 Significados ideacionales: Sistema de IDEACIÓN 70

CAPÍTULO 3: SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS TEORÍAS DE GÉNERO Y LA HISTÓRICA CONDENA A LA COMUNIDAD GAY 78

3.1 MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y CIBERPRENSA 80
3.1.1 Impacto en la sociedad 80
3.1.2 La aldea global 82
3.1.3 El medio es el mensaje 85
3.1.4 ¿Apocalípticos o integrados? 88
3.1.5 Internet 90
3.1.6 Ciberprensa 91
3.1.7 Cibergéneros 93

3.2 DISCURSO Y ESTUDIOS DE GÉNERO 96

3.3 COMUNIDAD GAY Y FUNDAMENTOS DE LA DISCRIMINACIÓN 101
3.3.1 ¿Por qué podemos hablar de una comunidad gay? 101
3.3.2 Brevísima historia de los fundamentos de la discriminación hacia los gays 110

3.4 CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO 137
3.4.1 Hitos del estudio 137
3.4.2 Caso Zamudio 138
3.4.3 Discusión y promulgación de la Ley Antidiscriminación 139
3.4.4 Publicación y difusión del cuento homoparental Nicolás tiene dos papás 141
3.4.5 Discusión y promulgación de la Ley Acuerdo de Unión Civil (AUC) 143
3.4.6 Discusión acerca del Matrimonio Igualitario 144

3.5 REFLEXIONES DE CIERRE (CAPÍTULOS 2 Y 3) 148

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA 154

4.1 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN 155

4.2 CONSTITUCIÓN DEL CORPUS 157

4.2.1 Criterios de selección de los textos 159
4.2.2 Organización del corpus 160
4.3 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS 164
CAPÍTULO 5: RESULTADOS DEL ANÁLISIS VALORATIVO 167
5.1 Caso Zamudio (CZ) 168
5.1.1 Identidad sexual de Daniel Zamudio en The Clinic 168
5.1.2 Construcción discursiva del ataque y muerte de Zamudio en La Tercera 174
5.1.3 Construcción discursiva del ataque a Zamudio en La Segunda 178
5.1.4 Construcción discursiva de los ataques lgbtifóbicos en La Nación 181
5.1.5 Repercusiones políticas y mediáticas del Caso Zamudio en La Cuarta 184
5.1.6 La homofobia en el crimen de Zamudio en Emol.com 186
5.1.7 Responsabilidad de la sociedad y la trama institucional en la homofobia en El Mostrador 190
5.2 Ley Antidiscriminación (LA) 198
5.2.1 Gestión política del Movilh en The Clinic 198
5.2.2 La sociedad chilena y las instituciones políticas en La Tercera 201
5.2.3 Ley Antidiscriminación en La Segunda 206
5.2.4 Ley Antidiscriminación: Posicionamientos ideológicos en La Nación 209
5.2.5 Discriminación en la sociedad chilena en La Cuarta 213
5.2.6 Peligros de la Ley Antidiscriminación en Emol 216
5.2.7 Ley Antidiscriminación: Divergencias en la diversidad sexual en El Mostrador 219
5.2.8 Condena a la discriminación homofóbica en El Ciudadano 223
5.3 Acuerdo de Unión Civil (AUC) 227
5.3.1 AUC: Diferencias ideológicas dentro de la comunidad gay en The Clinic 228
5.3.2 Reacción de las organizaciones Movilh e Iguales respecto al AUC en La Tercera 231
5.3.3 AUC: Reacción de la fundación Iguales en La Segunda 235
5.3.4 AUC: Desajustes entre los cambios legales y culturales en La Nación 238
5.3.5 El “matri” del cabo Alcalde en La Cuarta 241
5.3.6 Conflictividad del AUC en Emol.com 245
5.3.7 Impacto social de la lucha política de las organizaciones en El Mostrador 248
5.3.8 Impacto institucional del AUC en El Ciudadano 251
5.4 Matrimonio Igualitario (MI) 254
5.4.1 Diferencias en las agendas políticas de Iguales y Movilh en La Tercera 255
5.4.2 Matrimonio Igualitario como idea y como institución en Emol.com 260
5.4.3 Matrimonio Igualitario divide a la derecha en El Mostrador 264
5.4.4 Condena a la gestión política de la trama institucional en El Ciudadano 267
CAPÍTULO 6: RESULTADOS DEL ANÁLISIS IDEATIVO 274
6.1 Las víctimas como actores sociales 275
6.1.1 El mundo privado de Daniel Zamudio 275
6.1.2 Actividades cotidianas de Daniel Zamudio 278
6.1.3 El ataque a Daniel Zamudio 279
6.1.4 Identidad sexual de Daniel Zamudio 280
6.1.5 Identidad social de Daniel Zamudio 280
6.1.6 Distintas caras de Daniel Zamudio 286
6.1.7 Las primeras denunciantes por Ley Zamudio 288
6.2 Las organizaciones de diversidad sexual como actores políticos 295
6.2.1 Capacidad de gestión comunicacional y política del Movilh 295
6.2.2 Capacidad de gestión política de Iguales 299
6.3 Entidades humanas individuales: Rolando Jiménez y Luis Larraín 301

6.3.1 Influencia política de Rolando Jiménez 302
6.4 Trama institucional desde las voces de la comunidad gay 305
6.4.1 Condena a la trama institucional desde voces gay minoritarias en el corpus 305
6.4.2 La trama institucional desde voces gay institucionales 309
CAPÍTULO 7: CONCEPCIONES IDEOLÓGICAS: SIGNIFICADOS SOCIALES Y POLÍTICOS 336
7.1 Posicionamientos ideológicos en el Caso Zamudio (CZ) 337
7.2 Posicionamientos ideológicos respecto al hito Ley Antidiscriminación (LA) 346
7.3 Posicionamientos ideológicos respecto al Acuerdo de Unión Civil (AUC) 356
7.4 Posicionamientos ideológicos respecto al Matrimonio Igualitario (MI) 366
7.5 Rol de los actores de la comunidad gay en el mundo social configurado 373
CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES 376
8.1 El rol de la comunidad gay en la transformación social 376
8.2 Aportes teóricos y metodológicos del estudio 385
8.3 Proyecciones 387
BIBLIOGRAFÍA 391

Tabla 1. Hitos históricos para la comunidad gay en Chile. 147
Tabla 2. Cantidad total de textos por medio de ciberprensa. 158
Tabla 3. Cantidad de textos por hito. 160
Tabla 4. Cantidad de textos por medio de ciberprensa e hito. 160
Tabla 5. Codificación de los textos. 163
Tabla 6. Matriz de análisis valorativo. 164
Tabla 7. Claves valorativas en *The Clinic* 173
Tabla 8. Claves valorativas en *La Tercera* 177
Tabla 9. Claves valorativas en *La Segunda* 181
Tabla 10. Claves valorativas en La Nación 184
Tabla 11. Claves valorativas en La Cuarta. 186
Tabla 12. Claves valorativas en *Emol.com* 189
Tabla 13. Claves valorativas en *El Mostrador* 193
Tabla 14. Claves valorativas en *El Ciudadano* 197
Tabla 15. Claves valorativas en *The Clinic* 201
Tabla 16. Claves valorativas en *La Tercera*. 205
Tabla 17. Claves valorativas en *La Segunda*. 209
Tabla 18. Claves valorativas en *La Nación* 212
Tabla 19. Claves valorativas en *La Cuarta* 216
Tabla 20. Claves valorativas en *Emol.com* 218
Tabla 21. Claves valorativas en *El Mostrador* 223
Tabla 22. Claves valorativas en El Ciudadano. 226
Tabla 23. Claves valorativas en *The Clinic* 231
Tabla 24. Claves valorativas en *La Tercera* 235
Tabla 25. Claves valorativas en *La Segunda* 237
Tabla 26. Claves valorativas en *La Nación* 241
Tabla 27. Claves valorativas en *La Cuarta* 245
Tabla 28. Claves valorativas en *Emol.com* 247
Tabla 29. Claves valorativas en *El Mostrador* 251
Tabla 30. Claves valorativas en *El Ciudadano* 254
Tabla 31. Claves valorativas en *La Tercera* 260
Tabla 32. Claves valorativas en *Emol.com* 264

Tabla 33. Claves valorativas en *El Mostrador*.....266
Tabla 34. Claves valorativas en *El Ciudadano*.....272
Tabla 35. Construcción discursiva de los hitos desde el análisis valorativo 273
Tabla 36. Entidades discursivas que representan a la comunidad gay en el corpus. 274
Tabla 37. Vida personal de Daniel Zamudio en The Clinic. 276
Tabla 38. Daniel Zamudio como protagonista del evento homofóbico.....277
Tabla 39. Actividades cotidianas de Daniel Zamudio. 278
Tabla 40. Actividades antes y durante el ataque contra Zamudio. 279
Tabla 41. Procesos que construyen la identidad sexual de Daniel Zamudio. 280
Tabla 42. Procesos que construyen la identidad social de Daniel Zamudio. 281
Tabla 43. Daniel Zamudio como víctima. 282
Tabla 44. Daniel Zamudio como víctima de la homofobia. 283
Tabla 45. Efectos sociales del crimen de Daniel Zamudio. 284
Tabla 46. Fases de la tortura a Daniel Zamudio. 285
Tabla 47. Actividades de Zamudio exhibidas por la serie de TV. 285
Tabla 48. Cualidades atribuidas a Daniel Zamudio. 286
Tabla 49. Cualidades asociadas a la condición sexual de Daniel Zamudio. 287
Tabla 50. Facetas de la personalidad de Daniel Zamudio 288
Tabla 51. Pareja lésbica que denuncia por Ley Zamudio 289
Tabla 52. Victimización de la primera pareja denunciante.....290
Tabla 53. Constitución identitaria de funcionaria de INJUV. 291
Tabla 54. Fases del proceso de visibilizar la identidad sexual. 292
Tabla 55. Cualidades de Identidad sexual del trabajador discriminado.....293
Tabla 56. Fases del proceso social de abuso. 294
Tabla 57. Manifestaciones de abuso contra el trabajador. 294
Tabla 58. Gestión comunicacional del Movilh. 296
Tabla 59. Apoyo a las víctimas. 297
Tabla 60. Gestión política e influencia institucional del Movilh. 297
Tabla 61. Gestión e influencia política del Movilh. 298
Tabla 62. Gestión política y educativa. 299
Tabla 63. Gestión política de Iguales. 300
Tabla 64. Gestión e influencia política de Iguales. 301
Tabla 65. Intervención pública de Rolando Jiménez. 302

Tabla 66. Intervención pública de Rolando Jiménez. 303
Tabla 67. Intervención pública de Rolando Jiménez. 304
Tabla 68. Intervención pública de Rolando Jiménez. 305
Tabla 69. Trama institucional desde las voces no institucionales de la comunidad gay. 306
Tabla 70. Responsabilidad de las autoridades políticas. 307
Tabla 71. Estado de Chile desde voces no institucionales de la comunidad gay. 308
Tabla 72. Responsabilidad de la clase política y el Estado. 309
Tabla 73. Costos sociales del proceso político de la Ley Antidiscriminación. 310
Tabla 74. La ley Antidiscriminación desde la gestión política de las organizaciones. 311
Tabla 75. Evolución de la Ley Antidiscriminación. 313
Tabla 76. Reforma a la Ley Antidiscriminación. 313
Tabla 77. Proceso social de consolidación del Matrimonio Igualitario. 314
Tabla 78. Avances sociales e institucionales. 315
Tabla 79. Proceso de diálogos ciudadanos por Matrimonio Igualitario. 316
Tabla 80. Proceso social de acuerdo de solución amistosa. 317
Tabla 81. Fases de la gestión política. 318
Tabla 82. Discriminación contra las personas trans 319
Tabla 83. Incumplimientos de Michelle Bachelet 320
Tabla 84. Incumplimientos del Gobierno y la Nueva Mayoría. 321
Tabla 85. Deslegitimación de la Iglesia católica. 322
Tabla 86. Aportes de la serie de TV sobre Daniel Zamudio. 325
Tabla 87. Avances sociales. 326
Tabla 88. Relevancia personal y social del AUC. 327
Tabla 89. Repercusiones sociales del AUC. 328
Tabla 90. Cambios culturales y políticos asociados al AUC. 329
Tabla 91. Rol de las instituciones políticas respecto a la discusión sobre Matrimonio Igualitario. 330
Tabla 92. Críticas a un eventual proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario. 331
Tabla 93. Gestión política del Gobierno de Michelle Bachelet. 332
Tabla 94. Gestión política de las instituciones Gobierno y Congreso Nacional. 333

Figura 1. Tres dimensiones de la concepción de discurso propuesta por Fairclough (1992: 73) 43
Figura 2: Lenguaje como sistema semiótico estratificado (Martin, 1992: 35) 48
Figura 3. Sistemas dentro del modelo de estratificación de la LSF, (Adaptado de Martin y Rose, 2003, 2007). 49
Figura 4. Sistema de VALORACIÓN y sus subsistemas (Martin; 2003 y Martin y White, 2005: 38) ... 55
Figura 5. Sistema de ACTITUD (Martin y White, 2005:45) 56
Figura 6. Subsistema de Afecto Kaplan (2004: 63), adaptada de Eggins y Slade, 1997 y Martin y White, 2005. 56
Figura 7. Subsistema de Juicio (Kaplan, 2004: 64), adaptada de Eggins y Slade, 1997 y Martin y White, 2005. 59
Figura 8. Subsistema de Apreciación (Kaplan, 2004: 66), adaptada de Eggins y Slade, 1997 y Martin y White, 2005. 60
Figura 9. Propuesta de red de Apreciación para la evaluación de eventos, situaciones y procesos históricos (Oteíza y Pinuer, 2012; Oteíza, 2014, 2017). 61
Figura 10. Red correspondiente al subsistema Foco (Hood, 2010). 63
Figura 11. Red sistémica de COMPROMISO, (Martin, 2003; Martin y White, 2005; White, 2010) 67
Figura 12. Red de relaciones taxonómicas (Martin y Rose, 2007:81) 73
Figura 13. Relaciones nucleares (Martin y Rose, 2007) 74
Figura 14. Participación en el mundo social de entidades colectivas e individuales de la comunidad gay. 335
Figura 15. *The Clinic*: Identidad sexual de Daniel Zamudio. 338
Figura 16. *La Tercera*: Condena al ataque contra Daniel Zamudio 339
Figura 17. *La Segunda*: Condena a los ataques lgbtifóbicos 340
Figura 18. *La Nación*: Condena a los ataques y asesinatos lgbtifóbicos 341
Figura 19. *La Cuarta*: Repercusiones públicas y privadas del Caso Zamudio 342
Figura 20. *Emol*: Homofobia del crimen 343
Figura 21. *El Mostrador*: Homofobia social e institucional. 344
Figura 22. *El Ciudadano*: Naturalización de las relaciones gay en la serie de televisión sobre Daniel Zamudio 345
Figura 23. Desplazamiento de las concepciones ideológicas en el Caso Zamudio 346
Figura 24. *The Clinic*: Gestión política del Movilh 348
Figura 25. *La Tercera*: Gestión institucional y condena a la sociedad chilena 349
Figura 26. *La Segunda*: Posicionamientos ideológicos acerca de la Ley Antidiscriminación 350
Figura 27. *La Nación*: Posicionamientos ideológicos acerca de la Ley Antidiscriminación 351

Figura 28. *La Cuarta*: Fenómeno sociocultural de la discriminación 352
Figura 29. *Emol*: Posicionamiento ideológico editorial respecto a la Ley Antidiscriminación.....353
Figura 30. *El Mostrador*: Divergencias dentro de la diversidad sexual 354
Figura 31. *El Ciudadano*: Condena a la homofobia institucional y la gestión de las organizaciones. 355
Figura 32. Posicionamientos ideológicos de la ciberprensa en torno a la Ley Antidiscriminación .356
Figura 33. *The Clinic*: Divergencias ideológicas respecto al AUC dentro la comunidad gay.....357
Figura 34. *La Tercera*: Reacción de los dirigentes de Movilh e Iguales 358
Figura 35. *La Segunda*: Posicionamiento ideológico de Iguales respecto al AUC 359
Figura 36. *La Nación*: Tensión entre los cambios legales y la cultural heteronormada 360
Figura 37. *La Cuarta*: Caso del carabinero Hugo Alcalde: fenómenos sociales e individuales.....361
Figura 38. *Emol*: Conflictividad de la ley de AUC.....363
Figura 39. *El Mostrador*: Impacto histórico y social del AUC.....364
Figura 40. *El Ciudadano*: Impacto institucional y social de la ley de AUC.....365
Figura 41. Posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa en torno a la ley de AUC .365
Figura 42. *La Tercera*: Diferencias en las agendas políticas propositivas de Movilh e Iguales.....367
Figura 43. *Emol*: Matrimonio Igualitario como idea y como institución social 368
Figura 44. *El Mostrador*: Conflictividad en la derecha por la posición ideológica homofóbica de su vocera 369
Figura 45. *El Ciudadano*: Condena a la gestión política del Gobierno de Bachelet y la Iglesia católica 371
Figura 46. Posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa en torno a la discusión sobre el Matrimonio Igualitario 372
Figura 47. Representación discursiva de la comunidad gay: participación social y política.....373
Figura 48. Alcances de la discriminación homofóbica 374

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

Esta tesis doctoral aborda un tema que resulta incómodo y, por lo mismo, difícil de hablar, incluso en instancias académicas. En particular, esta investigación trata acerca de las concepciones ideológicas que una mayoría tiene sobre una minoría. Específicamente, me interesa explicar cómo se construye discursivamente una concepción ideológica acerca de la comunidad gay desde los puntos de vista -muchas veces implícitos- que se articulan en textos de ciberprensa[1] chilena publicados entre los años 2012-2017. Uno de los argumentos que sostiene mi interés por el discurso de los medios masivos de comunicación y, específicamente, de la ciberprensa, es que los medios masivos de comunicación son probablemente el principal instrumento que interviene en la configuración del mundo social. Dentro del mundo social los medios de comunicación perfilan las relaciones de poder y esbozan las maneras de comprenderlas, siguiendo la argumentación de Lario (2008). En esta línea de reflexión, Windisch (1990) sostiene que las realidades sociales son pensadas y habladas, por lo que el pensamiento social se pone en circulación en las interacciones, las cuales influyen en la construcción, la deconstrucción y la reconstrucción de lo social.

Al situar el pensamiento social en las interacciones desplegadas en los medios de comunicación, los significados sociales adquieren otras dimensiones. Según Comas d'Argemir (2008), los medios masivos de comunicación nos informan de realidades que no conocemos directamente y es de esta manera cómo influyen en nuestra comprensión del entorno social y nuestras concepciones ideológicas. Por tanto, nos proporcionan una especial traducción de las percepciones acerca de la sociedad y condicionan nuestras referencias compartidas respecto a ella. Siguiendo a Rodríguez y Williams (2011), la realidad social corresponde a lo que el ser humano nombra, describe, caracteriza, explica y otorga sentido. Son los seres humanos quienes dan forma a esa realidad social, en principio, carente de sentido, y en esto tienen una vasta influencia los medios masivos de comunicación.

---

[1] En esta investigación utilizo el término "ciberprensa", pues se trata de una manifestación del periodismo situada en el marco de la cibercultura. Esta manifestación del periodismo está fuertemente influenciada por las tecnologías de la comunicación e información. Estas tecnologías condicionan a los individuos que las usan, lo cual produce complejos fenómenos culturales (Lévy, 2007; Ayala, 2011). Sin embargo, en el ámbito internacional, persiste la discusión acerca de la denominación de este medio de comunicación surgido al alero de Internet. El término 'ciberprensa' fue acuñado por Raúl Trejo (1996) en su obra *La nueva alfombra mágica*. Para mayores detalles respecto a las distintas denominaciones sugiero revisar el artículo *Ciberprens@. El medio de los diez mil nombres* (2000) de José Álvarez Marcos.

En este contexto de influencia de los medios masivos de comunicación en la construcción, deconstrucción y reconstrucción de las realidades sociales, emerge el discurso de ciberprensa en sus diversas manifestaciones. En general, los textos periodísticos -incluidos los de ciberprensa- no expresan de forma manifiesta puntos de vista respecto a actores sociales, eventos u objetos, por lo cual se posicionan desde una apariencia de neutralidad al emplear un estilo expositivo de escritura, como si esos textos estuvieran vacíos de la carga ideológica que aportan las opiniones. Esta pretensión de objetividad hace -quizás- que la representación discursiva de los actores sociales sea menos transparente. Esto último impone un desafío analítico, pues advertimos que las representaciones discursivas reveladoras de concepciones ideológicas acerca de los gays resultarán menos evidentes y, por lo mismo, nos obligarán a emplear herramientas analíticas ancladas a una teoría lingüística consistente que nos permita dar cuenta de las relaciones de poder entre los actores sociales que me interesa explorar y cómo ellas se manifiestan semióticamente (Fairclough, 2014). Esas herramientas teórico-metodológicas son los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN desarrollados por la Lingüística Sistémico Funcional (LSF) y que operan en el estrato semántico discursivo de su configuración estratificada del lenguaje. Dichos sistemas se trabajarán en el marco de los Estudios Críticos del Discurso (ECD)[2] dado que nos permiten registrar los posicionamientos ideológicos de los hablantes y examinar la representación del mundo social respecto al problema social de la discriminación[3] hacia la comunidad gay.

En este estudio, entenderemos discriminación como la acción u omisión de personas, grupos o instituciones que provoca daño hacia ciertos grupos. Esas acciones u omisiones producen y reproducen relaciones de desigualdad y, por lo mismo, constituyen obstáculos para que las personas de esos grupos maltratados accedan a determinados derechos, servicios o bienes.

---

[2] van Dijk (2009) comenzó a emplear la denominación más amplia "Estudios Críticos del Discurso" (ECD), para precisar que el estudio crítico no constituye un método de análisis, sino que involucra dimensiones tanto teóricas como aplicadas. Esta es la denominación que empleo en esta investigación.

[3] En este trabajo empleo el término 'discriminación' para referirme al significado de 'diferenciación' o 'separación' que reviste menoscabo hacia personas o grupos. Sin embargo, en el contexto del caso Zamudio y la discusión acerca del proyecto de ley antidiscriminación surge la denominación 'discriminación arbitraria' para puntualizar que en algunos casos esos significados de 'diferenciación' o 'separación' no tienen como propósito dañar a ciertos grupos o personas.

El problema social de la discriminación a la comunidad gay se ha expresado históricamente en un discurso condenatorio que, en el periodo estudiado, podría evidenciar tensiones o fisuras que den cuenta de un cambio social vinculado a los hitos definidos en el periodo 2012-2017. Esos hitos resultan clave en la conformación del corpus seleccionado para el estudio.

El estudio que presento se focaliza en textos de ciberprensa chilena publicados entre 2012-2017 a propósito de la ocurrencia de hitos significativos para la comunidad gay: asesinato de Daniel Zamudio (2012), promulgación de la Ley Antidiscriminación (2012) también denominada "Ley Zamudio", publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás* (2014), discusión y promulgación del Acuerdo de Unión Civil (AUC) (2015) y discusión y envío del proyecto de ley de Matrimonio Igualitario (2016-2017) al Congreso. Estos acontecimientos los considero hitos básicamente por dos razones: movilizaron a las organizaciones de diversidad sexual, lo cual derivó en intensos debates en los medios masivos de comunicación y, además, -quizás por lo anterior- fueron visibilizados, reconstruidos de diversas formas y con mayor frecuencia en los medios de ciberprensa considerados en este estudio. Precisamente la heterogeneidad de la ciberprensa que contempla el corpus, nos invita también a comparar, por un lado, las concepciones ideológicas subyacentes en los distintos medios de ciberprensa y, por otro, las estrategias discursivas[4] empleadas en ellos para representar a la comunidad gay y así poder, posteriormente, relacionar las concepciones ideológicas con las representaciones discursivas que las construyen.

Respecto a la noción de estrategia discursiva, la entenderemos en este estudio siguiendo la línea propuesta por los ECD. Las estrategias discursivas corresponden a mecanismos o procedimientos lingüísticos adoptados para lograr ciertos objetivos políticos, psicológicos o de otra naturaleza. A través de esos procedimientos lingüísticos, el hablante/escritor trata de anticiparse a determinados factores que pueden impactar en sus acciones. Wodak (2003) sostiene que las estrategias discursivas contemplan objetivos e instrumentos o recursos. En el caso de este estudio, trabajaremos con los recursos valorativos e ideativos, por lo que hablaremos de estrategias valorativas e ideativas focalizadas en el discurso escrito, dado que este estudio se limitará, precisamente, al modo verbal escrito en la ciberprensa.

[4] Conviene precisar que las estrategias discursivas pueden materializarse no solo a través de instrumentos o recursos lingüísticos, sino también a través de otros modos semióticos (Sal Paz y Maldonado, 2009).

En los medios masivos de comunicación actualmente no es posible detectar un discurso homofóbico explícito[5]. Si tomamos en cuenta algunos planteamientos desarrollados en parte de la bibliografía consultada que sostienen que la lucha política del movimiento gay a nivel mundial ha logrado desplazar la condena desde la homosexualidad a la homofobia (Martel, 2013; Alegre, 2017) y si consideramos la mirada inicial a los datos, infiero -en primera instancia- que han surgido nuevas formas de representación discursiva. Estas, eventualmente, podrían revelar novedosas concepciones acerca de la comunidad gay, las cuales no necesariamente coinciden con aquellas difundidas históricamente por los discursos religiosos, médicos y jurídicos de la trama institucional[6]. Por esta razón es que el estudio no parte de la premisa de un discurso discriminatorio en los textos que se estudiarán, sino que busca conocer las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay que se desprenden de las representaciones discursivas en textos de ciberprensa chilena en un momento histórico específico de Chile, en el que -sin duda- se ha avanzado notablemente en conquistas de derechos civiles para la comunidad gay, absolutamente impensadas cuando comenzaron a articularse organizaciones de diversidad sexual a comienzos de los años 90 en Chile[7]. Ese periodo acotado queda en evidencia en la descripción del contexto sociopolítico[8]. Ese momento sociopolítico 2012-2017 marcado por los hitos no solo motivó la recolección de textos, sino también muestra los cambios sociales y legales respecto al tratamiento hacia la comunidad gay.

Si bien la evolución del tratamiento hacia las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual se puede sintetizar, en el contexto histórico chileno, en un nivel léxico en la secuencia "sodomita", "maricón", "invertido", "homosexual" y "gay" (Contardo, 2011), hoy cuesta detectar un tratamiento explícitamente ofensivo o violento hacia las personas gay, al menos en ciertas dimensiones del ámbito público. Por esta misma razón es que el léxico denigrante al parecer ya no tiene cabida en la prensa como la tuvo en el contexto ideológico del siglo XX en Chile, en el que las disputas incluso políticas se articulaban en la prensa a través de ese léxico condenatorio. Por ejemplo,

---

[5] Un caso excepcional lo constituyen los comentarios de ciberprensa. En ese escenario discursivo sí es posible advertir expresiones de violencia homofóbica explícita de parte de l@s usuari@s de esas plataformas. Sugiero revisar el artículo *Representaciones discursivas: valoraciones hacia la comunidad gay en comentarios de ciberprensa chilena* (2019). Revista *Árboles y Rizomas*. Facultad de Humanidades. Universidad de Santiago.

[6] Ver Capítulo 3, apartado 3.3.2.

[7] Ver Capítulo 3, apartado 3.3.2.

[8] Ver Capítulo 3, apartado 3.3.2.

un Presidente de Chile fue sistemáticamente expuesto al escarnio público por ser soltero y maduro, lo cual nos hace recordar el cartel de un restorán de Santiago que decía: "Soltero, maduro, maricón, seguro" (Farías, 2015). Diarios de izquierda lo llamaban "La Señora". Don Jorge Alessandri nunca respondió públicamente a esas impertinencias. Por lo demás, ese tratamiento de mujer a Alessandri[9], refleja un ancestral machismo que asocia lo femenino a algo negativo y digno de burla y condena.

Esa trayectoria léxica "sodomita", "maricón", "invertido", "homosexual" y "gay" alude a ciertos momentos de la historia, a tipos humanos específicos y a distintas relaciones de poder en la sociedad chilena. Las dos últimas expresiones corresponden a un intento por alinearse con el tratamiento que se le confiere a la homosexualidad en países del denominado primer mundo. Según Farías (2015) esa trayectoria léxica que da cuenta de la historia de la homosexualidad en Chile, corresponde a lo que Grau (1997) y Fone (2008) denominan "pánico moral". Específicamente, Grau sostiene:

"(Ese pánico moral) cristaliza temores y ansiedades muy extendidos y, a menudo, se enfrenta a ellos, no buscando las causas reales de los problemas y características que muestran, sino desplazándolos a los 'tipos diabólicos' de algún grupo social concreto (a menudo los 'inmorales' o los 'degenerados')…los 'desviados' sexuales han sido los chivos expiatorios omnipresentes" (Grau 1997: 220).

Sin embargo, según la bibliografía consultada, las ideas acerca de la homosexualidad han ido evolucionando hacia un mayor respeto por aquellos que son diferentes debido, fundamentalmente, a las luchas por los derechos civiles que han desplegado diversas organizaciones en el mundo (Zubiaur, 2007; Robles, 2008; Fone, 2008; Contardo, 2011; Martel, 2013). A pesar de esas luchas políticas, las ideas condenatorias respecto a la homosexualidad perviven en distintas plataformas discursivas o quizás se expresen de forma encubierta debido a la emergente condena a la homofobia (Martel, 2013). Por esto necesitamos mirar con cautela esos discursos mediáticos para detectar las estrategias

[9] Jorge Alessandri Rodríguez gobernó Chile entre 1958-1964 representando a los partidos de derecha. En 1970 volvió a postular a la presidencia de la república y enfrentó a Salvador Allende, candidato de la Unidad Popular (UP), y a Radomiro Tomic, candidato de la Democracia Cristiana (DC). En esa elección, Alessandri obtuvo la segunda mayoría, detrás del candidato socialista Salvador Allende. La campaña presidencial de 1970, según la bibliografía consultada, estuvo marcada por una fuerte polarización política que derivó en virulentos ataques personales hacia representantes de la derecha y de la UP. Esos ataques personales fueron canalizados por los medios de comunicación, especialmente, por la prensa escrita (Dooner, 1989; Acevedo y Elgueta, 2009).

valorativas e ideacionales que se emplean para representar a esos actores sociales. El desafío analítico nos impone observar las evocaciones, los implícitos y la discreta gramática que se emplea para aludir a los gays en la prensa en línea. En esta exploración se requiere de una cuidadosa mirada respecto a las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay a través de las representaciones discursivas que emergen en el discurso, para poder describirlas e identificar las estrategias discursivas que permiten construirlas en los textos seleccionados de los distintos medios de ciberprensa.

Esos textos de ciberprensa que conforman el corpus retratan un momento histórico de la situación de la comunidad gay en Chile y, al mismo tiempo, revelan cambios en el tratamiento legal hacia ella. El contraste que se advierte entre el tratamiento histórico conferido a la comunidad gay, por una parte, y los cambios legales e institucionales generados en Chile en el periodo que comprende el estudio, por otra, nos lleva a preguntarnos si el discurso de ciberprensa da cuenta de esos cambios sociales y políticos. En otras palabras, buscamos verificar si esos cambios sociales y políticos se expresan en cambios discursivos que evidencien -a su vez- transformaciones en las relaciones de poder.

Considerando los antecedentes ya expuestos, el estudio busca responder las siguientes preguntas:

Pregunta 1.

¿Cuáles son las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay que se construyen en el discurso de ciberprensa chilena y desde qué voces provienen?

Pregunta 2.

¿Cuáles son las voces traídas al discurso en los ciberperiódicos y qué concepciones ideológicas construyen?

Pregunta 3.

¿Cómo se construyen discursivamente las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en ciberprensa chilena desde los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN?

Pregunta 4.

¿Las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay que se construyen en el discurso de ciberprensa expresan discriminación?

Pregunta 5.

¿Los cambios sociales y políticos del periodo 2012-2017 se ven reflejados en el discurso de ciberprensa chilena?

De este modo, las preguntas de investigación recién expuestas se buscarán responder desde los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivos Generales:

OG1: Comprender la construcción discursiva de concepciones ideológicas de la comunidad gay en ciberprensa chilena entre los años 2012-2017.

OG2: Conocer las concepciones ideológicas de la comunidad gay que se desprenden de las representaciones discursivas en ciberprensa chilena entre los años 2012-2017.

OG3: Evaluar si las concepciones ideológicas expresan discriminación contra la comunidad gay en el discurso de ciberprensa chilena entre los años 2012-2017.

OG4: Evaluar si el discurso de ciberprensa chilena expresa, a través de concepciones ideológicas, los cambios sociales y políticos producidos entre los años 2012-2017.

Objetivos Específicos:

OE1: Describir las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en el discurso de ciberprensa chilena.

OE2: Describir las representaciones discursivas identitarias de la comunidad gay construidas en ciberprensa chilena.

OE3: Comparar las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay entre los medios de ciberprensa chilena.

OE4: Comparar las representaciones discursivas identitarias entre los medios de ciberprensa.

OE5: Identificar las estrategias valorativas e ideativas que construyen concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en el discurso de ciberprensa chilena.

OE6: Comparar las estrategias valorativas e ideativas que construyen representaciones discursivas identitarias de la comunidad gay entre los medios de ciberprensa.

OE7: Relacionar las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay construidas en el discurso de ciberprensa chilena con el contexto sociohistórico.

De estas preguntas de investigación, objetivos generales y específicos y diseño teórico-metodológico se pueden vislumbrar los aportes del estudio. En efecto, una investigación de corte crítico nos permite hacernos cargo del problema social de la discriminación contra la comunidad gay que se ha manifestado históricamente en el discurso público. El análisis discursivo que propongo de los textos extraídos a partir de los hitos, me permitiría determinar -primero- las formas de tratamiento discursivo hacia la comunidad gay y las concepciones ideológicas subyacentes en los textos de ciberprensa chilena del período explorado. Luego, a partir de lo anterior, podré evaluar tanto esas formas de tratamiento como las concepciones ideológicas al compararlas con las que históricamente se han instalado respecto a la comunidad gay. De este modo podría comprobar si efectivamente estamos en presencia de un cambio discursivo que expresa las modificaciones legales e institucionales producidas en Chile entre los años 2012-2017 o se trata solo de fisuras o tensiones en el discurso hegemónico cristalizado en la trayectoria histórica acerca de los gays.

Desde el punto de vista teórico-metodológico, el corpus explorado podría eventualmente generar modificaciones en las categorías analíticas que contemplan los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN. Un cuerpo de datos circunscrito al campo de la práctica social de la ciberprensa y, además, correspondiente al abordaje del tratamiento discursivo de la comunidad gay, podría ofrecer espacios de reflexión en torno a las categorías propuestas en el modelo y ampliar el ámbito de acción y las posibilidades analíticas de los sistemas que implementaré en el análisis. En este sentido, la práctica social de la ciberprensa y el campo de la diversidad sexual -concretamente la comunidad gay- podrían darnos luces acerca de las realizaciones lingüísticas que se instancian en los textos que conforman el corpus y, eventualmente, ofrecer las bases para una evaluación del modelo.

En el ámbito de los ECD, el estudio que propongo busca cubrir un nicho de exclusión que no ha sido sistemáticamente abordado en el mundo hispanohablante, especialmente, en los estudios lingüísticos sociales en Chile. Los análisis discursivos respecto al problema social de la discriminación que ha afectado históricamente a la comunidad gay se han manifestado de forma esporádica y, por lo mismo, no han proyectado una línea de investigación consistente en el tiempo que consolide la atención hacia esos problemas, a pesar de los cambios legales que se han producido en Chile en la década en curso. Además de este vacío investigativo que denunciamos y que explica lo que me atrevo

a denominar "turismo investigativo"[10], en tanto no se evidencia un compromiso político explícito con el problema social, se suman los aportes en torno a la discusión política. Las luchas civiles por los derechos de los gays y el trato igualitario hacia ellos, ha puesto en relieve el problema social y lo ha situado en la órbita de los derechos humanos, cuestión que ha pasado a ser significativa en lo que respecta a la evaluación del estado de las democracias en buena parte del mundo occidental.

Este trabajo doctoral está organizado de la siguiente manera. En el capítulo 2 me refiero a la articulación entre los ECD y los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN adscritos a la LSF. En el capítulo 3 doy cuenta de parte de la discusión teórica respecto a la influencia de los medios de comunicación en la configuración del mundo social, discuto algunos planteamientos formulados desde las teorías de género, explico los fundamentos que me permiten aludir a una comunidad gay y reviso brevemente la trayectoria condenatoria hacia dicha comunidad. En el capítulo 4, explico los criterios, procedimientos y decisiones metodológicas del estudio, mientras que en los capítulos 5 y 6 presento los resultados más significativos del análisis valorativo e ideativo, respectivamente. En el capítulo 7 integro los resultados obtenidos del análisis y los vinculo a los objetivos de la investigación, para, finalmente, en el capítulo 8 sintetizar los resultados, destacar los posibles aportes del estudio y proyectar futuras tareas investigativas.

[10] Denomino "turismo investigativo" a la deambulación de los investigadores por distintos problemas sociales abordados desde el lenguaje. Esa deambulación impide apreciar un compromiso político explícito y consistente, especialmente, con el problema social de la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Desde los estudios lingüísticos sociales en Chile, algunos investigadores se aproximan circunstancialmente al problema social de la discriminación contra la comunidad gay, pero sin persistir en la exploración del problema en distintas prácticas sociales.

CAPÍTULO 2: ESTUDIOS CRÍTICOS DEL DISCURSO Y LINGÜÍSTICA SISTÉMICO FUNCIONAL

En este capítulo 2 me refiero a la relación entre los Estudios críticos del discurso (ECD) y la Lingüística sistémico funcional (LSF). Me propongo explicar algunos principios que guían la investigación. Esos principios corresponden a los Estudios Críticos del Discurso (ECD) entendidos como el enfoque dentro del cual me posiciono y en el que se inscribe la investigación, considerando que aborda un problema discursivo y social, específicamente, la discriminación hacia la comunidad gay. Dentro de este enfoque crítico, desarrollo aspectos más específicos como -por ejemplo- qué implica asumir un posicionamiento crítico, las relaciones entre discurso y poder y discurso e ideología. Respecto a esta última relación, examino algunas aproximaciones acerca de la noción de ideología para, posteriormente, explicitar cuál es pertinente al estudio. Intentaré profundizar en la perspectiva sobre ideología de Fairclough (1992, 1995, 2013) y su relevancia para el abordaje del problema social que enfrenta esta investigación. Esa relevancia se asocia a cómo el cambio discursivo da cuenta de cambios sociales y culturales.

A continuación, desarrollo algunos principios acerca de la teoría lingüística que emplearé en el análisis del corpus: la Lingüística Sistémico Funcional (LSF). Dentro de este paradigma, presento los dispositivos teóricos-metodológicos que estimo pertinentes para el análisis: los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN que operan en el estrato semántico discursivo de la configuración estratificada propuesta por la LSF. Intento, además, demostrar la funcionalidad de esos sistemas en los ECD, considerando los objetivos y preguntas de la investigación que apuntan a la exploración de las concepciones ideológicas que emergen en los textos de ciberprensa chilena. En la exploración de las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en textos de ciberprensa chilena, el sistema de VALORACIÓN contribuye a determinar los posicionamientos intersubjetivos y las alineaciones ideológicas de los hablantes/escritores; mientras que el sistema de IDEACIÓN nos permitirá rastrear el mundo social configurado en los textos desde las relaciones léxicas.

2.1 ESTUDIOS CRÍTICOS DEL DISCURSO (ECD)

2.1.1 Posicionamiento crítico

Desde el campo multidisciplinario de los Estudios del Discurso, el analista que asume un enfoque crítico busca cuestionar visiones de sentido común provenientes de grupos hegemónicos que son empleadas para aludir a diversos ámbitos de la vida social (Fairclough y Wodak, 2001). En tal sentido, la labor de los ECD consiste en develar lo que parece incuestionable y dejarlo al descubierto. Dentro de esta corriente de análisis discursivo, van Dijk (1999) ha descrito la labor y el rol que le compete al analista crítico: asumir una posición o actitud frente a los abusos de poder. Los criterios académicos a partir de los cuales se sustentan los ECD rechazan una ciencia libre de valores, pues el discurso académico es inherente a las estructuras sociales, es decir, forma parte de ellas. Por ello, desde los inicios de los ECD, los analistas críticos buscaron que sus investigaciones tuvieran como preocupación central el estudio las relaciones de poder, dominación y desigualdad, los mecanismos de discriminación y exclusión y las ideologías (van Dijk, 1993, 1997).

En este sentido, asumir un posicionamiento anclado a los ECD me permite, primero, describir y comprender las formas de tratamiento discursivo hacia la comunidad gay y las concepciones ideológicas subyacentes en la ciberprensa chilena en un periodo bien delimitado y, en segundo lugar, comparar si esas concepciones ideológicas vehiculadas en las representaciones discursivas mantienen ese sesgo de condena y repudio hacia los gays que se ha ido consolidando a lo largo de la historia. Con esto me hago cargo de lo planteado por van Dijk (1999) quien sostiene que no es suficiente que los analistas críticos estén conscientes de sus implicancias sociales, también resulta relevante que tomen partido explícitamente por problemas políticos y sociales para, de este modo, generar conocimiento y opiniones que sean útiles dentro de los procesos de cambios sociales y políticos a los que aspiran las fuerzas de la resistencia contra el dominio social y la desigualdad.

No obstante los innegables aportes de los ECD, habría que evaluar cómo concretamente el analista crítico puede contribuir a otorgar poder a quienes no lo tienen, cómo aporta en combatir las desigualdades sociales, si no puede tomar decisiones en instancias políticas institucionales. En este sentido, los verdaderos efectos sociales y políticos de los ECD han sido problematizados por Widdowson (1998) y Chilton (2005). Estos autores sostienen que el actuar del analista crítico se limita en gran medida al ámbito del debate académico. Sin restar validez e importancia a esta perspectiva de los Estudios del Discurso, observo un acento más bien testimonial en la función académica del analista

crítico del discurso, pues los poderes económicos, políticos, religiosos, mediáticos y -por qué no decirlo- académicos, han extendido de tal forma sus influencias ideológicas que han logrado establecer consensos de todo orden y evadir las diferencias en la ciudadanía, la que pasivamente acepta y aprovecha las bondades del modelo ideológico instalado, como es el caso de la heteronorma en el plano de la sexualidad. Además, ese cariz testimonial se acentúa si no abordamos los problemas sociales de discriminación por orientación sexual e identidad de género de manera sistemática en el tiempo y continuamos deambulando por varios de ellos en una especie de "turismo investigativo", esto es, exploraciones transitorias y circunstanciales por diversos problemas sociales sin una penetración consistente en ellos que evidencie nítidamente un genuino compromiso político.

Las críticas que se formulan a los ECD apuntan a algunos aspectos teóricos y metodológicos. Para Widdowson (1995, 1998), en ese campo no existe una clara delimitación entre los conceptos de texto y discurso y, además, señala que los ECD corresponden a una interpretación ideológica y no a un análisis. Según el lingüista inglés, los analistas parten de un prejuicio y seleccionan textos *ad hoc* para validar ese juicio previo, lo cual supone sesgo, pues la interpretación se realiza desde un compromiso ideológico hacia, precisamente, una determinada interpretación. Creo que ese compromiso ideológico existe y es muy importante, pero no está necesariamente asociado a una interpretación específica, sino a problemas sociales vinculados a derechos humanos que emergen desde el análisis y que aún es necesario enfrentar en diversas sociedades, entre ellas, la chilena. La lucha política emprendida de forma más decidida por las organizaciones de diversidad sexual a partir de los años 90 en Chile, visibilizó el problema social de la discriminación por orientación sexual y, luego, por identidad de género. Si bien ha habido avances legislativos, aún observamos concepciones ideológicas condenatorias respecto a las personas con orientaciones sexuales no normadas en diversas prácticas discursivas, como la homofobia en los grafittis en las calles de Santiago de Chile (Farías, 2015). Esa condena y repudio, aunque cueste creerlo, perdura incluso en muchos gays que experimentan 'homofobia asimilada'(Lingiardi, Nardelli y Drescher, 2015).

Esas críticas recién esbozadas están ancladas a una perspectiva positivista de la investigación social. Esa mirada positivista ha restado valor a los trabajos realizados en el ámbito de los Estudios del Discurso, particularmente en su dimensión crítica, pues se considera que están fuertemente marcados por las interpretaciones del investigador. A nuestro juicio, -siguiendo a De Beaugrande (2001)- las interpretaciones emergentes respecto a los fenómenos sociales y políticos estudiados, tanto desde los ECD como de las Ciencias Sociales, constituyen un aporte significativo por cuanto

revitalizan el conocimiento a través de la discusión de posturas dialécticas que son perfectamente válidas dentro del paradigma de la posmodernidad[11] que ha puesto a la verdad única e inmodificable en tela de juicio y ha impulsado la necesidad de explicar desde diversos prismas los fenómenos humanos y sus problemas.

Las críticas a la supuesta subjetividad o sesgos de los ECD se podrían contestar al poner atención a la voz de alerta de Antaki et al. (2003) en su discusión de seis falacias en las que puede incurrir el analista del discurso. A su vez, los planteamientos de Maturana (1997) entorno al concepto de "objetividad entre paréntesis" sirven de marco metodológico y epistemológico que sitúa al análisis y su interpretación como otra lectura (Barthes, 1977) o como una inflexión más en el proceso de semiosis ilimitada (Eco, 2000; Araya y Farías, 2014).

Esta investigación no parte de la premisa de que existe un discurso discriminatorio respecto a la comunidad gay en los textos de ciberprensa. Asumimos un compromiso político con el problema social de la discriminación arbitraria contra la comunidad gay y no con una interpretación *a priori*, coherente con un corpus *ad hoc*. De modo que, desde el ámbito metodológico, busco explorar esos textos para determinar las concepciones ideológicas subyacentes y dar cuenta de qué manera se ajustan a los cambios legales e institucionales que se han producido en Chile en el periodo 2012-2017, respecto a la comunidad gay. La historia nos muestra un tratamiento condenatorio hacia la homosexualidad y sus prácticas (Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Contardo, 2011; Chamocho, 2012; Alegre, 2017; Asalazar, 2017), sin embargo, no asumo *a priori* que ese tratamiento se replica en el corpus seleccionado para el estudio. Además, ese corpus está conformado por diversos textos periodísticos (noticias, crónicas, editoriales, columnas y artículos de opinión) los cuales -en general- se caracterizan por una apariencia de pretendida neutralidad. Esto convierte en poco transparentes las concepciones ideológicas que se podrían desprender de las representaciones discursivas acerca de la

[11] Posmodernidad, según Giddens (1991), es un concepto que alude a la época contemporánea caracterizada por el advenimiento del mundo industrializado, el capitalismo y la globalización, aspectos que producen profundos cambios sociales como, por ejemplo, la manera como se configuran las identidades. Este concepto de posmodernidad, nos recuerda Fairclough (2008), explica la noción -planteada por el propio Giddens (1991)- de sociedad post-tradicional en la que las tradiciones dejan de darse por sentadas y comienzan a justificarse en relación con posibilidades alternativas, con lo cual se desdibujan la autoridad y los roles. Esto arrastra a las personas a relevar el diálogo para negociar las relaciones sociales y las identidades.

comunidad gay y quizás muestren de forma más nítida el posicionamiento ideológico de los cibermedios estudiados respecto de la homosexualidad.

2.1.2 Discurso y Poder

Desde su aparición como área interdisciplinaria generada desde los Estudios del Discurso, los ECD (Fairclough y Wodak, 2001; van Dijk, 1999, 2003; Wodak y Meyer, 2003; Berardi, 2003; Pardo, 2007; Fairclough, 1992, 1995, 2013, 2014) proponen examinar las prácticas discursivas desde la perspectiva de la dominación y el abuso de poder. Con una fuerte influencia de los postulados de Foucault (1973, 1997, 2002, 2005, 2007, 2011) en torno al poder y su relación con el discurso, los ECD asumen que los grupos de poder difunden modelos de pensamiento hacia los grupos que tienen acceso limitado tanto a las prácticas discursivas como a su difusión. Esos grupos de poder o élites, por ejemplo, en el plano de la sexualidad, se sitúan en una posición heteronormativa hegemónica que busca invisibilizar las sexualidades desobedientes (De Abreu, 2009) expresadas en un discurso de resistencia (Chilton y Schäffner, 2001).

Las concepciones ideológicas heteronormadas respecto a la sexualidad, amparadas en tramas institucionales, han contribuido a excluir y marginalizar otras formas de experimentar la sexualidad; además de regular las relaciones de poder entre las personas según su orientación sexual e identidad de género. Según Pollak (1987), en general, las dos grandes visiones que determinan a la categoría 'homosexual' son las que, primero, conciben la heterosexualidad como norma absoluta y, segundo, las que consideran a todas las manifestaciones sexuales en un mismo nivel. La primera visión mencionada, la heteronormativa, postula que los comportamientos no heterosexuales son desviaciones o perversiones; mientras que la segunda visión plantea que esos comportamientos son simplemente diferentes y no están organizados jerárquicamente. La visión hegemónica respecto a la homosexualidad, se puede rastrear según Foucault (2002) desde la emergencia de la normatividad de las sociedades burguesas en el siglo XVII. Esa visión hegemónica imperó aproximadamente hasta la década de 1960 (Foucault, 2002; Acevedo y Elgueta, 2009).

Las concepciones heteronormadas sobre la homosexualidad han validado la condena, el desprecio y también la muerte. En este marco, los ECD podrían realizar una importante contribución. Los ECD debieran explorar, desde un análisis lingüísticamente orientado, el tratamiento que se confiere a la diversidad sexual en el discurso de ciberprensa, pues los trabajos se han orientado a otros

nichos de exclusión, como el racismo (van Dijk, 1997; Wodak y van Dijk, 2000; Oteíza y Merino, 2012; Merino, 2015), la inmigración (Aedo y Farías, 2009), la pobreza (Montecino, 2008, 2011; Pardo M.L, 2008; Molina, 2015), el machismo (Araya, 2011), por mencionar algunos ejemplos. Además, la necesidad de investigar el problema social de la discriminación hacia la diversidad sexual, se explica a partir de las luchas políticas que esos grupos han desplegado durante gran parte del siglo XX y que germinaron en la segunda mitad del siglo XIX (Zubiaur, 2007). Las diversas organizaciones pro diversidad sexual, en distintos lugares del mundo, han visibilizado el problema de la discriminación que los afecta y han logrado instalarlo como un problema de derechos humanos. Además, considerado como un problema de derechos humanos, se inscribe en el ámbito de la discusión política, lo cual resulta particularmente sensible, pues el tratamiento institucional hacia la diversidad sexual se ha transformado en un parámetro clave para evaluar el estado de las democracias modernas en el contexto de la revolución global gay descrita por Martel (2013). Dicha revolución ha problematizado no solo el tratamiento hacia la comunidad gay, sino también las identidades sexuales y sociales tanto de los grupos sexuales hegemónicos como de la propia disidencia sexual.

Al poner la mirada en el discurso de la ciberprensa referido a los gays como parte de la diversidad sexual, estamos contribuyendo -por una parte- a visibilizar su existencia y su contribución a la vida social y -por otra- a dejar en evidencia eventuales concepciones ideológicas que atenten contra el principio de igualdad y, por ende, contra los derechos humanos. Este ejercicio podría contribuir a transformar esa realidad en la que prevalece la perspectiva y tradición heteronormativa hegemónica y sus excesos identitarios (Alegre, 2017). Siguiendo a Fairclough (2014), la dimensión crítica de los Estudios del discurso es una forma de aportar al mejoramiento de las realidades sociales para alcanzar justicia y mejorar el bienestar de las personas al poner atención en el discurso y su relación con aspectos sociales como las relaciones de poder, ideologías, instituciones e identidades sociales.

A través del discurso, los grupos políticos, económicos, religiosos y la tradición heteronormativa ejercen algún tipo de poder y, por lo mismo, tienen mayores opciones de difundir modelos de pensamiento o visiones de mundo hacia los grupos que tienen acceso limitado tanto a las prácticas discursivas como a los canales o medios que los difunden. Como señalan Fairclough y Wodak (2001: 367), el discurso "contribuye a sustentar y reproducir el *statu quo* social, y también en el sentido de que contribuye a transformarlo". En el caso del tratamiento hacia la comunidad gay en Chile, en el periodo que comprende este estudio, se han producido cambios institucionales y legales

que persiguen igualar en derechos a las personas con orientaciones sexuales distintas de la normada. Esto me lleva a examinar si esas modificaciones legales e institucionales se manifiestan en el discurso de la ciberprensa chilena o persiste alguna forma de discriminación expresada a través de las prácticas discursivas. En definitiva, me interesa observar si los cambios sociales revelan cambios en el discurso.

Según Foucault (2002), el discurso transporta y produce poder, lo que implica que también lo debilita y permite detenerlo. Asimismo, el silencio y el secreto poseen poder y permiten limitar el poder desde la prohibición. Estas ideas respecto al vínculo entre discurso y poder revisten gran importancia en esta investigación, pues precisamente a lo largo de la historia "el gran pecado contra natura" (Fone, 2008; Helminiak, 2011), la sodomía, ha sido abordado en los textos con extrema discreción. En el transcurso de la historia, ha habido resistencia a hablar de ella lo que la invisibilizó y, junto con ella, a los sujetos que la practicaban. Ese silencio respecto a las prácticas homoeróticas (Bustamante, 2005, 2008; Cornejo, 2007, 2009; Farías, 2015), según Foucault (2002), permitió durante mucho tiempo un doble funcionamiento: por una parte, la severidad frente a ella, que se evidenció en la condena a la hoguera hasta el siglo XVIII sin que se expresara algún tipo de protesta relevante frente a ese castigo; y, por otra, una tolerancia muy amplia que se advierte a partir de ciertos testimonios sobre sociedades masculinas en el ejército y en las cortes (Foucault, 2002). En el siglo XIX, la aparición de la psiquiatría y la jurisprudencia contribuye a articular un discurso condenatorio de la homosexualidad y sus variantes (que se suma y refuerza al discurso religioso) para garantizar el control social sobre esa forma de perversidad (Foucault, 2002); pero también permitió el surgimiento de un discurso de rechazo frente a esos discursos condenatorios. La voz de la homosexualidad comienza a articularse (Zubiaur, 2007)[12]. La homosexualidad comienza a referirse a sí misma para reivindicar su legitimidad y naturalidad, incorporando al vocabulario las categorías con las que era descalificada en el discurso médico y jurídico. Lo anterior demuestra, desde la perspectiva de Foucault (2002), que el poder está en todas partes y donde existe también emerge la resistencia a él.

El discurso podría ser considerado como un instrumento por medio del cual se ejerce el poder o se producen cosas, placeres, discursos o subjetividades (Foucault, 1973). El discurso da cuenta de las relaciones de poder que existen dentro de la sociedad. El hecho de que la diversidad sexual y,

[12] Zubiaur (2007) plantea una afirmación rotunda y provocadora. Sostiene que las categorías "homosexual" y "heterosexual" son inventadas en 1869. Ver su obra *Pioneros de lo homosexual*.

especialmente, la homosexualidad, sea más visible hoy en el discurso público evidencia alguna forma de cambio social. Esto se podría explicar desde las luchas políticas que comenzaron a articularse en el siglo XIX[13] como una forma de desafiar e interrogar al discurso médico y jurídico. Esto refleja ciertas relaciones de poder en las que las partes ejercen un tipo de fuerza en una situación estratégica compleja (Foucault, 2002). Las relaciones de poder entre las sexualidades normadas y las sexualidades desafiantes, enfrentadas en esa situación estratégica, hay que observarlas -siguiendo a Foucault (2002)- ya no desde las prohibiciones que impone una sobre la otra, sino desde los objetivos que persiguen. Se encuentran dos fuerzas distintas en términos de sus objetivos que se tensionan en el terreno político y que se expresan en luchas por la hegemonía (Fairclough, 1992, 1995, 2009, 2013).

Desde la visión crítica de Foucault (1973), el poder es un productor de discursos y el sujeto, basado en su libertad, puede incidir o refutar el discurso del emisor, transformándose así en un elemento activo, como lo podemos apreciar en el poder que representa la heteronormatividad en occidente y los discursos institucionales que la respaldan, por un lado; y las voces de la diversidad sexual que la desafían y buscan conquistar su espacio, por otro. Así, las situaciones sociales o públicas son espacios en los que se condensan los saberes e imaginarios de poder (Sexe, 2004). En esas zonas o escenarios se mezclan las visiones institucionalizadas con las percepciones personales, lo que deja espacios ya sea para el consenso o el conflicto. De esta combinación surge la identidad. La comunicación, bajo esta mirada, es una teoría incompleta donde se encuentran muchas subjetividades (Sexe, 2004).

2.1.3 Discurso e Ideología

Como señalé anteriormente, uno de los objetivos de este estudio es explorar las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay que se articulan a partir de las representaciones discursivas de esos actores sociales en el discurso de la ciberprensa chilena en el periodo 2012-2017. La relevancia del discurso mediático, en general, y de la prensa escrita, en particular, como vehículo de concepciones ideológicas ha sido bastante discutida y es bien conocida. Por esta razón es fundamental explorar la

[13] Ver Capítulo 3.

noción de ideología, concepto clave en el marco de los ECD, sin desconocer que existe una amplia discusión respecto a ideología en diversas áreas de la ciencias sociales y humanas.

Según Gee (2005), una mirada de sentido común nos indica que la ideología es lo que tienen otras personas cuando insisten en adoptar un punto de vista equivocado sobre algún asunto. Desde la perspectiva del autor, el punto de vista propio, por el contrario, siempre nos parece correcto. Por esto, muchas veces se asocia ideología a dogma, con lo que se da a la primera una connotación negativa. En otras ocasiones, la palabra ideología se emplea de una manera menos negativa, pues se asocia a ideas, creencias, principios y valores que poseen las personas. En algunas oportunidades se cuestiona la relevancia de las ideas y se las contrapone a los hechos, dándole mayor importancia a estos últimos. Se tiende a creer que quienes se dedican a las ideas en desmedro de los hechos pierden el tiempo y se desconectan del mundo real. Esta dicotomía entre ideas y hechos, entre teoría y experiencia ha cumplido un rol fundamental en el desarrollo histórico de los significados del término "ideología" y en el ámbito de la política (Gee, 2005).

Según Gee (2005), la historia de la palabra 'ideología' está determinada por dos personajes: Napoleón[14] y Marx[15]. Ellos representan dos estrategias retóricas que se han ido consolidando en el tiempo en cuanto al uso del término en el ámbito de la discusión política. Las nociones de ideología de Napoleón y Marx proponen dos caminos para su comprensión en el contexto de la modernidad: el primero refiere a que la ideología es una entelequia ajena a la realidad que incluye una teoría social Esta útlima obstruiría el ejercicio del poder de la élite. El segundo camino sitúa la ideología en los grupos de poder y corresponde a una visión de éstos en relación con la realidad. Esa visión incluye

[14] De acuerdo con lo planteado por Gee (2005), la denominada "jugada de Napoleón" es paradigmática respecto a una forma de emplear el término ideología como una estrategia de ataque a los puntos de vista que no son del agrado de un individuo. Los filósofos de la ilustración concibieron una teoría social que incluía cómo debían ser las leyes y el gobierno para alcanzar una sociedad justa y feliz. Esta visión positiva y progresista fue refutada por Napoleón a través de un uso peyorativo del término ideología. De esta manera "ideología" se refiere -en el uso de Napoleón- a una política social derivada de una teoría social. A Napoleón no le gustaba la teoría social de los filósofos de la ilustración porque contrariaba sus intereses y ansias de poder.

[15] Contrasta con la noción de ideología instalada por Napoleón, la aproximación al concepto formulada por Marx. Este autor según Gee (2005) propone que nuestras ideas y conducta son consecuencia de nuestra interacción con nuestro entorno físico y social. Más concretamente, para Marx los saberes, creencias y conductas reflejan y se articulan desde las relaciones económicas existentes en la sociedad. "Lo que creen las personas que ostentan el poder es una mera expresión de sus posiciones controladoras y poderosas en la jerarquía social y de su deseo, consciente o no, de retener y aumentar su poder" (Gee, 2005: 18). Según Gee (2005) entonces para Marx la ideología solo se sitúa en los grupos de poder.

creencias que se originan de la ubicación de los poderosos en la estructura social y de su aspiración a seguir controlando el poder.

Estas aproximaciones conceptuales -de Napoleón y Marx- a la noción de ideología resultan insatisfactorias para nuestro estudio, pues contienen connotaciones negativas asociadas a manipulación, por una parte, y, además, desconocen la relevancia de los grupos dominados que progresivamente han ido desafiando al poder establecido a través de sus luchas políticas. En buena medida, las concepciones de ideología formuladas por Napoleón y Marx contribuyeron a otorgarle una valoración negativa que incluso en nuestros días es empleada en el discurso político para devaluar los planteamientos de los adversarios políticos en la discusión pública. Si bien las formulaciones de Napoleón y Marx obedecen a otro contexto histórico, constituyen un punto de referencia para comprender posteriores desarrollos del concepto. El mundo ha cambiado notablemente, en gran parte, debido a las luchas políticas desplegadas por los grupos históricamente dominados, lo que demuestra que -siguiendo a Foucault 2002- donde hay poder, hay también resistencia.

A partir de los usos retóricos que históricamente se han desplegado del concepto de ideología reseñados por Gee (2005), este autor propone una reflexión acerca de la noción de ideología en el ámbito de los estudios lingüísticos y sociales. De acuerdo con su criterio, derivado de una acuciosa indagación bibliográfica, la ideología corresponde a una teoría social que incorpora generalizaciones (creencias y afirmaciones) acerca de la forma de distribuir los bienes en la sociedad (Gee, 2005). En esta definición resultan claves las nociones de generalizaciones, bienes y sociedad.

Esas generalizaciones (creencias y afirmaciones) aluden a la distribución de los bienes y, además, implican aseveraciones acerca de la distribución de esos bienes dentro de las sociedades. Estos últimos corresponderían a cosas que las personas, en general, consideran que es bueno tener o malo no tener como, por ejemplo, la vida, el espacio, el tiempo, las buenas escuelas, los buenos trabajos, riqueza, categoría social, poder, control o cualquier otra cosa (Gee, 2005:35). En cuanto a la sociedad, Gee incorpora a todas las agrupaciones de personas que comparten creencias acerca de lo que consideran “bienes”. De esta manera, la ideología en tanto teoría social cimenta creencias, las cuales llevan a acciones y éstas crean mundos sociales. Las ideologías explican -en parte- la distribución de los bienes y no solo construyen mundos humanos, sino también a los propios humanos. En ello radica su importancia.

Otras aproximaciones al concepto van más allá de lo puramente social y político al resaltar las bases cognitivas e interpretativas de la ideología. Las ideologías no poseen solo un carácter social, sino que se fundan en aspectos cognitivos como las experiencias personales, el conocimiento y las opiniones de los actores sociales (van Dijk, 1998, 2008). Según van Dijk (1998, 2008) las ideologías corresponden a sistemas de creencias adquiridas socialmente que comparten, emplean y transforman los integrantes de un grupo por lo que se entienden como un tipo de representación mental y social compartida. Se reproducen a través de sus usos en la práctica social y el discurso. Conviene precisar que esas creencias son adquiridas, utilizadas y transformadas en situaciones sociales desde los intereses sociales de los grupos y de sus relaciones sociales con otros. Por esta razón es necesario advertir que la autoconciencia de una determinada ideología es muy extraña, sobre todo en el caso de las ideologías dominantes, las que tienden a ser implícitas o negadas por los miembros de ese grupo hegemónico (van Dijk, 1998, 2008; Oteíza, 2006).

El rol que le corresponde al discurso en la reproducción y mantención de las ideologías en tanto sistemas de creencias resulta crucial; aunque se reconoce que no es el único recurso para reproducir y mantener la ideología (van Dijk, 1998, 2008). En comparación con otros códigos semióticos, el discurso posee un estatus particular en esa reproducción y mantención puesto que -según van Dijk- las propiedades del texto y el habla permiten a los miembros de un grupo social expresar o formular creencias ideológicas abstractas o cualquier opinión vinculada a esas ideologías de manera más explícita (van Dijk, 1998:102). De la misma forma, Voloshinov (1973) resalta la importancia del discurso en la aproximación a la ideología, pues considera a la palabra como el fenómeno ideológico por excelencia: “Es el medio más puro y sensitivo del interdiscurso social” (Voloshinov, 1973: 13). Los signos lingüísticos son el material de la ideología y, por lo mismo, todos los usos de lenguaje son ideológicos. De esta manera, el discurso es considerado el mejor lugar donde se evidencian las concepciones ideológicas en la comunicación. En esta misma línea desarrollada por Volóshinov (1973), desde los Estudios Críticos del Discurso se comienza a postular que las ideologías son discursivas. Es más, Hodge y Kress (1993), en los inicios de los estudios críticos en lingüística, plantearon que todos los discursos son ideológicos.

Para los propósitos de esta investigación, considero fundamental dejar en evidencia que el análisis del corpus no debiera limitarse a extraer las ideologías referidas a la comunidad gay, sino que debiera concebir el discurso como un medio en el que las ideologías se realizan y, por lo tanto, no son conceptos homólogos, de acuerdo con lo advertido por Fairclough (1992, 1995, 2013) y van Dijk

(1998, 2008). Si todos los discursos son ideológicos, las ideologías no solo se identifican en los discursos de grupos dominantes o, en términos marxistas, "de arriba abajo", sino que los grupos minoritarios o de resistencia también desarrollan sistemas de creencias a través de los cuales desafían a los grupos de élite. En el caso de este estudio, el foco se pondrá en la difusión y circulación de ciertas concepciones ideológicas que la ciberprensa, en tanto instituciones de poder, expresa a través de formas de representación discursiva de actores sociales como participantes de la práctica social.

La ciberprensa influye en las representaciones mentales que los lectores desarrollan acerca de la categoría social "gay", aunque necesito precisar que "la lectura es un proceso interactivo en el que el lector aporta su bagaje cultural e ideológico, además es necesario considerar su género, edad, características personales y desde estos rasgos elige cómo leer, qué aceptar y qué rechazar (…)" (Oteíza, 2006: 44) como lo sostiene esta autora en el caso de sus estudios sobre el discurso pedagógico de los textos escolares de historia. Esto justifica -creemos- la necesidad de explorar las concepciones ideológicas que vehicula la ciberprensa respecto a la comunidad gay. Por tanto, en este trabajo no me puedo hacer cargo de las diferentes lecturas o interpretaciones que puedan surgir de la ciberprensa chilena respecto a la comunidad gay.

Fairclough (1992, 1995, 2013) y van Dijk (1998, 1999, 2008) reconocen que la ideología no solo se sitúa en el discurso de los grupos de poder, sino también en los discursos de los grupos de resistencia. Sin embargo, sus elaboraciones conceptuales acerca de la ideología difieren en cuanto a sus puntos de partida. Como se señaló más arriba, la noción de ideología propuesta por van Dijk (1998, 2008) se sustenta en un enfoque sociocognitivo, mientras que la perspectiva conceptual de Fairclough (1992, 1995, 2013) es de corte sociosemiótico. Este autor se propone conciliar perspectivas lingüísticas y sociales para dar cuenta de forma más completa de la relación entre el discurso y el cambio social. En este sentido, otorga importancia al análisis lingüístico como método para explorar las transformaciones sociales. Para entender la concepción ideológica desarrollada por Fairclough (1992, 1995, 2013) es preciso asumir que las relaciones de poder no son estáticas, sino que están en constante transformación. Su foco, por tanto, se sitúa en el rol que le cabe al lenguaje en la lucha y la transformación social. Si se reconoce la relevancia del uso del lenguaje en los cambios sociales y culturales se hace necesario evitar la imagen del cambio discursivo como un proceso de arriba hacia abajo, de manera unidireccional, sino que es preciso reconocer la existencia de una lucha por los órdenes del discurso y, en este marco, las personas pueden desarrollar posiciones alternativas, resistirse o apropiarse de los cambios que provienen desde arriba (Fairclough, 1992). El rol de las

posiciones alternativas a la posición hegemónica, resulta clave, pues explica el carácter bidireccional dialéctico de la relación entre cambio social y cambio discursivo.

Las bases de la propuesta de Fairclough se hallan en el trabajo de Foucault (1973, 1997, 2002, 2005, 2007, 2011). Resumiendo los aportes de Foucault en el desarrollo de la propuesta analítica de Fairclough, puedo destacar que el discurso constituye lo social, incorporando los objetos y los sujetos sociales. Toda práctica discursiva es definida por sus relaciones con otras y es leída junto con otras. A su vez, la contribución de Foucault se refiere a la naturaleza discursiva y política del poder en la medida en que el discurso da cuenta de la lucha por el poder y este emerge en él y por él. Asimismo, reconoce la naturaleza discursiva del cambio social. Sin embargo, los planteamientos de Foucault no se vinculan directamente con un análisis lingüísticamente orientado, por lo que Fairclough estima necesario operacionalizarlos. Esto es plasmado en el modelo dialéctico relacional que aborda el discurso desde una mirada tridimensional que incluye el discurso como texto, práctica discursiva y práctica social. El discurso entendido como una práctica social, es a su vez, un modo de práctica política e ideológica. Como práctica política, el discurso establece, sostiene y modifica las relaciones de poder y las entidades colectivas entre las que se dan esas relaciones de poder. El discurso, entendido como una forma de práctica ideológica, constituye, naturaliza, sostiene y modifica las significaciones del mundo. Esto último implica que la ideología corresponde a un conjunto de significaciones generadas dentro de las relaciones de poder (Fairclough, 1995, 2013). Más específicamente, Fairclough (2013) concibe la ideología como configuraciones de la realidad, esto es, concepciones acerca del mundo físico, las relaciones sociales e identidades sociales que se construyen en las dimensiones de las formas y los significados de las prácticas discursivas. Las ideologías cumplen la función de producir, reproducir y/o transformar las relaciones de dominación (Fairclough, 1995, 2013). En efecto, las ideologías corresponden a usos de lenguaje que operan en momentos de conflictos para establecer o sustentar relaciones de dominación.

2.1.4 Identidades sociales y rol del discurso

La concepción de ideología desarrollada por Fairclough lleva consigo la noción de identidad social. Las identidades sociales son parte de las ideologías al estar determinadas por las relaciones de poder que se despliegan en las interacciones. El discurso, al dar cuenta de las relaciones de poder dentro del mundo social, expresa formas de ser que no dependen exclusivamente del yo, sino que son

co-construidas en las negociaciones con otros. Por ello, este estudio se alinea con un enfoque socioconstructivista de la identidad, pues la ciberprensa reproduce las negociaciónes entre personas y grupos, las cuales relevan la constitución y confrontación de sus subjetividades. Estas subjetividades, por tanto, quedan expuestas a la interrogación debido al dinamismo de los cambios sociales, culturales y políticos (Fairclough, 2008).

El estudio de la identidad ha estado marcado por los enfoques esencialistas (Mouffe, 1999; Benwell y Stokoe, 2006) y discursivos socioconstruccionistas (Jenkins, 2004, 2008). El primer enfoque supone que la identidad es inherente al sujeto y, por ello, autónoma respecto a su realización discursiva. Mientras que el segundo enfoque propone que la identidad se construye socialmente desde el discurso.

El enfoque discursivo socioconstructivista (Jenkins, 2004, 2009) concibe la identidad como un proceso que sucede en la interacción a partir de la negociación con el otro, por lo tanto, es co-construida, por ello es denominada 'identidad social'. Debido a su carácter social, en la construcción de las identidades resulta clave el rol del discurso (Jenkins, 2004). De ahí que existe una relación ineludible entre el discurso y las identidades, pues como indica Bucholtz (1999), las identidades de los hablantes se revelan en el discurso. A su vez, Jaworsky y Coupland (1999), señalan que la manera como los individuos hablan y, también, hablan de los otros, transforma al individuo en un "ser subjetivo", el que se configura a través de diversos discursos institucionales y privados que son los que construyen sus "subjetividades". De este modo, si consideramos que la hegemonía se ejerce a través del discurso, que produce, legitima y naturaliza actitudes, creencias y opiniones hegemónicas, las identidades y sus formas de construcción están condicionadas por las relaciones de poder. Por ello, Fairclough (2013) las integra a una de las dimensiones del mundo social cuando desarrolla su concepción de ideología.

Fairclough y Chouliaraki (1999) sostienen que la construcción individual de la identidad está marcada por la afiliación a un grupo, mientras que el proceso de construcción de una identidad colectiva implica atribución. De modo que los procesos de construcción de identidades no poseen una sola fuente -el yo- sino que esas identidades son validadas por otros (Jenkins, 2004). En estos procesos tiene una fuerte relevancia el discurso, pues -según Fairclough (1989)- la identidad se construye dentro de la gramática del lenguaje, desde la representación del mundo y la expresión. La expresión

corresponde a un elemento de estilo involucrado en el proceso de identificación tanto a nivel individual como social.

Por lo anteriormente expuesto, la noción de identidad social está integrada en la de ideología. A su vez, Fairclough reconoce el vínculo entre el discurso y la ideología, sin embargo, especifica que los textos en sus formas y contenidos solo dejan huellas de procesos ideológicos por lo que no es posible leer las ideologías de los textos debido a que los significados se construyen a través de las interpretaciones, lo cual es otro argumento para enfrentar la crítica de Widdowson (1995, 1998).Los textos están expuestos a variadas interpretaciones que pueden diferir en sus sentidos ideológicos, lo que implica que las concepciones ideológicas se negocian en las prácticas discursivas si consideramos que el oyente/lector basado en su libertad tiene la posibilidad de adherir u oponerse a las ideologías que circulan en el discurso.

2.1.5 Ideología y Hegemonía

La ideología -desde la mirada de Fairclough- es un concepto crítico en tanto se entiende como una modalidad de poder que sostiene las relaciones de sociales a través de la hegemonía en lugar de un tipo de poder ligado a la violencia y la fuerza. La hegemonía corresponde al poder que poseen sobre la sociedad las clases o grupos dominantes -sobre todo económicos-, los cuales se unen con otras fuerzas sociales. Esa hegemonía, según Fairclouch (1992, 1995, 2013), se consigue solo parcial y temporalmente en forma de equilibrio inestable. Además, la hegemonía opera no necesariamente dominando a las clases o grupos subordinados, sino estableciendo concesiones para obtener consensos. De esta manera, el orden del discurso se considera como la faceta discursiva del equilibrio inestable que constituye la hegemonía. Así, la articulación y rearticulación de esos órdenes del discurso resultan fundamentales en la lucha hegemónica. La práctica discursiva (producción, distribución, consumo e interpretación) de los textos muestra una arista de la lucha hegemónica que contribuye en distinta medida a reproducir o transformar el orden del discurso, la vida social y las relaciones de poder (Fairclough, 1992, 2013).

Esa reproducción y transformación de los órdenes del discurso ya mencionada se explica mediante el concepto de hegemonía. La noción de hegemonía desarrollada por Gramsci (1978) y tomada posteriormente por Fairclough (2013), resulta relevante para comprender la naturaleza de las concepciones ideológicas y de cómo se conciben en este estudio. Desde la perspectiva de Gramsci

(1978), dentro de la estructura social existen tramas institucionales constituidas por la escuela, la familia, las iglesias y los medios de comunicación, entre otras entidades. Estas entidades socializan los valores e ideologías hegemónicas y con ello contribuyen a elaborar consensos de manera más perdurable que la que surge desde la violencia. Esto explica lo que Bourdieu (1991) denomina 'dominación simbólica' a través de un 'habitus'[16]. El 'habitus' corresponde a una serie de esquemas o disposiciones socialmente adquiridas que ordenan las prácticas y costumbres de las personas al garantizar su coherencia con los valores e ideologías predominantes y arraigar así la hegemonía en la vida cotidiana. Esos valores e ideología predominantes son socializados precisamente a través de la trama institucional mencionada por Gramsci. Según Bourdieu (1991), ese habitus reproduce condiciones históricas que lo generaron, sin embargo, en su confrontación con otros aspectos de la realidad que viven los sujetos se abren espacios para prácticas transformadoras.

Las conexiones conceptuales entre hegemonía, dominación simbólica y habitus, permiten comprender la trayectoria histórica condenatoria hacia la comunidad gay[17]. La evidencia histórica que ofrecen diversas fuentes bibliográficas, demuestra que la trama institucional que ha instalado el tratamiento condenatorio hacia la comunidad gay descansa en discursos religiosos, jurídicos y científicos (Foucault, 2002; Cornejo, 2007; Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Contardo, 2011; Martel, 2013; Asalazar, 2017). En este estudio concibo esa trama institucional como una asociación coludida entre distintas instituciones de poder, que ha impuesto y legitimado el régimen sexual heteronormado, excluyendo las sexualidades diistintas a ese régimen. Esos discursos institucionales coludidos han expresado los valores e ideologías hegemónicas respecto a las prácticas sexuales. Los medios de comunicación, como uno de los brazos de esa trama, han integrado esos valores e ideologías hegemónicas y con ello han contribuido a la reproducción de la discriminación hacia la comunidad gay. La trama institucional, por tanto, estableció la heterosexualidad como una norma social (Butler, 2017).

---

[16] El concepto de 'habitus' propuesto por Bourdieu (1991) es tomado posteriormente por otros autores como Núñez Noriega (2015) para explicar el 'habitus grupal homosexual'y de esta forma hablar de una comunidad gay. Ver Capítulo 3.

[17] En el Capítulo 3, apartado 3.3.2 'Brevísima historia de los fundamentos de la discriminación hacia los gays' se pueden encontrar mayores antecedentes para comprender el impacto de la trama institucional expresada en los discursos religiosos, jurídicos y científicos en el tramiento a la comunidad gay.

El dispositivo conceptual proveniente de la teoría social recién expuesto, nos permite comprender la relación entre las concepciones ideológicas y las relaciones de poder. Desde la perspectiva de Fairclough (2013), los ECD requieren de un concepto crítico de ideología que supere nociones meramente descriptivas, pues estas vacían la noción de ideología de su relevancia y valor distintivo en el ámbito de la investigación y análisis social. Por estas razones, siguiendo a Fairclough (1992, 1995, 2013), en este estudio entiendo las concepciones ideológicas como significaciones o configuraciones respecto al mundo social que permiten producirlo, reproducirlo y eventualmente transformarlo.

Esa mirada crítica de la ideología es precisamente la que necesito para este estudio, pues las tramas institucionales han instalado un discurso heteronormado mayoritario hegemónico, configurando históricamente relaciones desiguales de poder respecto a los grupos de disidencia sexual. Si se entiende la ideología como significaciones y/o configuraciones respecto al mundo social asociadas a la producción, reproducción y transformación de las relaciones de poder, en el caso de esta investigación, no debemos perder de vista que a lo largo del tiempo, los grupos hegemónicos en el plano de la sexualidad han instalado y validado solo una forma de vivir la sexualidad -heteronormada y heterocentrada-, desplazando, descalificando o invisibilizando otras formas de experimentar la sexualidad que se apartan del régimen de verdad (Foucault, 2002) configurado desde la hegemonía. En el periodo que contempla este estudio (2012-2017), en una primera instancia, advierto que ese régimen de verdad ha dejado espacios para la transformación legal y, por lo mismo, mi interés radica en observar si esos cambios se expresan en los usos de lenguaje de ciberprensa chilena en su manifestación como texto, práctica discursiva y práctica social.

2.1.6 Cambio discursivo

Como indiqué anteriormente, y siguiendo a Fairclough (1992), las relaciones de poder no son estáticas, lo cual supone una constante lucha política que da cuenta de un equilibrio inestable de las fuerzas. En este contexto, las transformaciones sociales y culturales tienen un soporte discursivo, por lo que Fairclough plantea la idea del cambio discursivo. Las causas o motivaciones del cambio dentro de los eventos discursivos se ubican en la problematización de ciertas convenciones sociales. Esa problematización se funda en contradicciones materializadas en posiciones tradicionales, por ejemplo, -de un lado- en el plano de la sexualidad, la hegemonía heteronormativa y -de otro- nuevas relaciones

entre esos grupos y aquellos de sexualidades disidentes. Las problematizaciones respecto al discurso heteronormado, llevan a las personas a enfrentar ciertos dilemas (Billig et al, 1988) los que son resueltos de distinto modo a través de formas innovadoras o creativas, contribuyendo al cambio discursivo, o bien, adoptando las convenciones existentes (Fairclough, 1992).

Las relaciones intertextuales y la historicidad de la producción e interpretación textual determina el cambio, el cual implica formas de transgresión que impactan los órdenes del discurso. En la dimensión textual del discurso, el cambio se expresa a través de co-ocurrencias entre elementos contradictorios. Ciertas tendencias de cambio discursivo van ganando terreno y se consolidan como nuevas convenciones emergentes hasta que se produce la naturalización de ellas, estableciendo nuevas hegemonías en el ámbito del discurso (Fairclough, 1992). Esto implica que se desarticulan órdenes del discurso existentes y se rearticulan otros nuevos. Estos cambios en el orden del discurso pueden afectar solo el orden local del discurso de una institución o ir más allá y afectar el orden social del discurso. Por ello, Fairclough sugiere la necesidad de observar el evento discursivo y su relación con las contradicciones y luchas sociales que lo rodean. Esto último ayuda a justificar la conformación del corpus de este estudio en tanto la relación entre el evento discursivo y las luchas sociales se conecta con el objetivo general de evaluar si las concepciones ideológicas del discurso de ciberprensa chilena expresan los cambios sociales y políticos respecto al tratamiento hacia la comunidad gay.

Desde la perspectiva de Fairclough (2013), el cambio discursivo supone rearticulaciones de los órdenes del discurso desde la problematización de ciertas convenciones tradicionales; por ejemplo, en el ámbito de la sexualidad, los cuestionamientos al régimen de verdad heteronormado. Esas rearticulaciones pueden explicarse a partir del concepto de mediación. Mediación es un término tomado de Silverstone (1999) y se refiere a movimientos de significados de un texto a otro, de un discurso a otro, de un evento a otro. Esos movimientos de significados suponen una constante transformación de esos significados y, además, evidencian que los textos están abiertos a esa transformación. Silverstone (1999) al referirse a la necesidad de estudiar los discursos de medios de comunicación señala en relación al concepto de mediación:

"La mediación implica el movimiento del significado de un texto a otro, de un discurso a otro, de un evento a otro. Implica la transformación constante del significado, tanto a gran escala como a lo pequeño, significativo e insignificante, mientras los textos mediáticos y textos sobre los medios circulan por escrito, en forma oral, y cuando nosotros, individual y colectivamente, directa e

indirectamente, contribuimos a su producción ... el significado mediado circula en textos primarios y secundarios, a través de intertextualidades interminables, en parodia y pastiche, en repetición constante; y en el discurso interminable, tanto fuera de pantalla como en pantalla, en el que nosotros, como productores y consumidores, actuamos e interactuamos, buscando urgentemente darle sentido al mundo" (Silverstone, 1999:13, mi traducción).

Esta definición del concepto de mediación nos propone una serie de reflexiones relevantes para el estudio. Primero, los movimientos de significados de un texto a otro, de un discurso a otro, suponen relaciones interdiscursivas (mezclas de géneros y discursos) y, además, involucran continuidad y cambio, con lo que se reflejan las contradicciones que circundan a los eventos discursivos y expresan las luchas por la hegemonía. Según Fairclough (2013), tanto la continuidad como el cambio dependen de la naturaleza del evento y de los textos en los que se mueve el significado mediado. Segundo, la posibilidad de transformación de los significados desde un texto a otro conlleva a su vez modificaciones en los recursos para crear significados, por esto Fairclough (2013) prefiere hablar de movimientos de los recursos para crear significados. Las transformaciones impactan los procesos de generación de significados y, por consiguiente, en este proceso se ven afectados los recursos que los generan. Estos recursos para construir significados pueden ser generales o específicos, concretos o abstractos y operan para representar diversos aspectos del mundo social, como eventos o actores sociales (van Leeuwen, 2008). En tercer lugar, Fairclough señala que existen relaciones entre los textos mediáticos y otros tipos de textos y también reconoce que el movimiento de los recursos para la construcción de significados se aprecia entre esos mismos textos mediáticos. La preocupación del autor se focaliza en los textos mediáticos, pues en ellos reconoce un carácter especializado para desplazar recursos que construyan significados entre los textos y, además, en dimensiones más abstractas como prácticas sociales, campos, dominios y escalas de la vida social (Fairclough, 2013).

El proceso de mediación entendido como los movimientos de significado que alteran los recursos para construirlos en los textos, lleva consigo relaciones de recontextualización (Bernstein, 1996) que involucran relaciones entre el campo de los medios de comunicación y otros campos sociales y que se expresan en discursos, géneros y estilos. Los procesos de recontextualización integran relaciones interdiscursivas (Fairclough y Wodak, 2001; Wodak y Meyer, 2003; Fairclough, 2014; Wodak, 2011, 2015) y no solo operan como transformaciones de significados, sino también como decontextualización, al tomar significados fuera de sus contextos, o recontextualizarlos, al poner

los significados en nuevos contextos. La recontextualización puede ser vista en términos de apropiación y colonización dialéctica, como una apertura a una presencia externa pero cercana y que es potencialmente apropiada y domesticada (Habermas, 1984; Chouliaraki y Fairclough, 1999).

Desde la perspectiva de Fairclough (1992), el cambio social involucra cambios en las prácticas sociales y en sus redes. Esas transformaciones operan de dos maneras: mediante reestructuración, es decir, una transformación de relaciones entre campos y dominios sociales, como -por ejemplo- el campo económico, el de la educación o el arte; y a través de reescalamiento, esto es, transformaciones en las relaciones entre distintos niveles de la vida social: local, global, regional (Jeesop, 2000). Los cambios en géneros, discursos y estilos, en definitiva, en órdenes del discurso, son parte fundamental de los procesos de restructuración y reescalamiento y corresponden a condiciones semióticas de posibilidad para las transformaciones (Fairclough, 2013). En este sentido, para el autor, las relaciones entre los elementos semióticos y no semióticos de los eventos sociales, incluso en un nivel más general de las prácticas sociales, guardan entre sí una relación dialéctica. Esto implica que la práctica social expresada en eventos sociales situados tiene su manifestación semiótica que instancia formas de actuar (géneros), formas de representar (discursos) y formas de ser (estilos).

Ciertamente, los procesos y relaciones de mediación son procesos y relaciones de recontextualización y, en este sentido, resulta clave el papel que juega la ideología en estos procesos. Reconociendo sus diferencias[18], la recontextualización y la mediación involucran flujos de discursos, géneros y estilos en los que se manifiestan no solo procesos ideológicos, sino también relaciones de intertextualidad. Cada vez que se mueve un discurso, hay un espacio para que la ideología juegue (Bernstein, 1996). Esto sugiere que el movimiento de los discursos a través de contextos, campos, prácticas sociales y escalas es un trabajo de representación ideológica (Fairclough, 2013). La ideología es una relación entre significados y, por consiguiente, entre textos y las relaciones sociales de poder y dominación. Además, corresponde a una modalidad de poder y es un asunto de representación, de actuación y de maneras de ser. En efecto, la ideología implica una relación entre los textos, sus recursos de creación de significado y poder; una relación entre órdenes del discurso y el poder; y una

[18] Si bien ambos conceptos contribuyen a comprender las relaciones intertextuales, no son equivalentes. La mediación implica movimientos de significados entre textos. Estos movimientos dan cuenta de las luchas de poder dentro de la sociedad. En esos movimientos de significado resulta clave el contexto. La recontextualización agrega el componente contextual a esos desplazamientos de significados. Esto significa que los movimientos de significados pueden considerar los significados fuera de sus contextos, o bien, poner esos significados en nuevos contextos.

relación entre lenguaje y poder; pues los significados logran estabilidad relativa y durabilidad en las prácticas sociales y las estructuras sociales (Fairclough, 2013). De este modo, la recontextualización de los discursos, en procesos de mediación, puede configurar un significado como modalidad de relaciones de poder y expandirlo a través de redes de prácticas sociales (relaciones estructurales entre campos, relaciones escalares entre lo local, lo nacional, lo regional, lo global), por lo que en esos procesos circula la ideología.

Los procesos de mediación y recontextualización involucran movimientos no solo de significados entre los textos, sino sobre todo -como sostiene Fairclough- movimientos en los procesos de construcción de significados, por ello aportan en la comprensión de las relaciones intertextuales. Esos significados o configuraciones acerca del mundo social que emergen de las relaciones de poder son las ideologías. En estos procesos en los que interactúan la mediación, la recontextualización y la ideología resultan fundamentales los recursos lingüísticos a través de los cuales se construyen esos significados. Por ello considero apropiado trabajar analíticamente desde el amplio campo teórico-metodológico que ofrece la Lingüística Sistémico Funcional (en adelante LSF), pues ofrece una perspectiva sociosemiótica del lenguaje en la que resulta clave la noción de sistema, entendido como una red de opciones de construcción de significados modelados por el contexto social y cultural. Los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN, situados en el estrato semántico discursivo, me permitirán observar los recursos lingüísticos desplegados en los textos de ciberprensa chilena para construir significados acerca de la comunidad gay y de este modo acceder a la configuración del mundo social y las relaciones de poder subyacentes.

Precisamente en el apartado siguiente, desarrollo una breve aproximación al modelo sociosemiótico estratificado propuesto por la LSF y esbozo algunas consideraciones respecto a los sistemas que emplearé en el análisis discursivo: VALORACIÓN e IDEACIÓN.

2.2 LINGÜÍSTICA SISTÉMICO FUNCIONAL

2.2.1 Estudios críticos del discurso y la Lingüística sistémico funcional

En el ámbito de los ECD, según Fairclough (1992, 1995, 2013), toda práctica social contiene un aspecto semiótico. En el caso de esta investigación, la práctica social de la ciberprensa tiene su

expresión en diversos modos semióticos, aunque a nosotros nos ocupará solo el modo verbal escrito[19]. De esta manera, las diversas prácticas sociales se vinculan dialécticamente con la semiosis, por lo que los ECD -desde la perspectiva de Fairclough- corresponde a un análisis de las relaciones entre la semiosis y otros elementos de la práctica social. Los aspectos semióticos de la práctica social contribuyen a la formación de variedades discursivas y estilos y, además, dan cuenta de un orden social que corresponde a un orden del discurso (Foucault, 1973). Esta relación entre la práctica social y su expresión semiótica (en nuestro caso lingüística) explica y justifica el hecho de tomar partido por una teoría lingüística que concibe el lenguaje y los significados que construye a partir de las funciones sociales que busca realizar: la Lingüística Sistémico Funcional (LSF). Debido a que la LSF concibe el lenguaje desde una perspectiva sociosemiótica, la considero una teoría coherente con los ECD y, además, un paradigma teórico-metodológico de gran utilidad que permite reducir la arbitrariedad de la interpretación, pues la elección de recursos lingüísticos para construir significados que realizan los hablantes/escritores está moldeada por la configuración contextual, de acuerdo con dicho paradigma. Dos principios clave operan en este movimiento: el de la estratificación tanto del lenguaje como del contexto, la noción de metarredundancia que involucra y la visión trinocular que implica privilegiar el análisis "desde arriba", desde los niveles del contexto y de la semántica discursiva, por alrededor (nivel de la cláusula y de la léxico-gramática) y por abajo (nivel bajo la cláusula en los rangos del grupo, de la palabra y del morfema). Esos principios se pueden observar en el diagrama de la figura 2.

Precisamente en este apartado me propongo demostrar el carácter complementario de la relación entre el modelo analítico tridimensional desarrollado por Fairclough (1992, 1995, 2009, 2013) y el paradigma lingüístico construido y desarrollado desde los tempranos planteamientos de Halliday (1982, 1994, 2004, 2014) denominado Lingüística Sistémico Funcional (LSF).

La propuesta analítica de Fairclough (1992, 1995, 2009, 2013) armoniza con la perspectiva sociosemiótica del lenguaje construida por la LSF. Según el autor, los eventos discursivos pueden ser abordados desde un modelo analítico tridimensional que contempla el texto, la práctica discursiva y la práctica social. Esto significa que el texto en tanto producto semiótico, la práctica discursiva -vinculada a los aspectos sociocognitivos de la producción e interpretación textual- y la práctica social

[19] En el capítulo 4 de Metodología explico esta decisión.

que corresponde a la organización social y dentro de esta incluye la situación, el contexto institucional y social más amplio; demuestran la relación entre lenguaje y sociedad y cómo esas prácticas sociales producen una expresión semiótica. Estas dimensiones analíticas recién reseñadas se ilustran en el siguiente cuadro en la Figura 1:

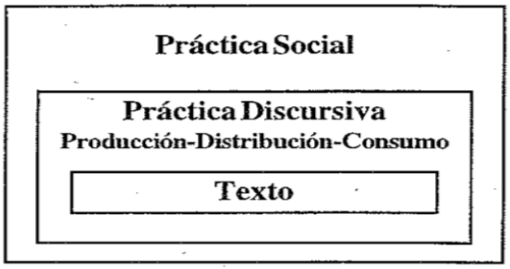


Figura 1. Tres dimensiones de la concepción de discurso propuesta por Fairclough (1992: 73)

El modelo de análisis discursivo de Fairclough (1992, 1995, 2008, 2013), metodológicamente, propone un desplazamiento desde el ámbito descriptivo del análisis textual al ámbito interpretativo de las dimensiones de las prácticas discursivas y sociales; por lo que supone una dialéctica relacional. En este marco analítico conceptual, resulta útil para este estudio la noción de discurso, entendido como lenguaje en uso, una práctica social, vale decir, concebida como una actividad que trasciende lo individual.

Esta definición contiene implicancias relevantes para este estudio. Primero, implica que el discurso es una forma de acción sobre el mundo y sobre los otros. Esto lo acerca a planteamientos formulados desde la filosofía del lenguaje y la pragmática (Austin, 1962; Searle, 1969). Segundo, implica que existe una relación dialéctica entre el discurso y la estructura social. Esto significa que el discurso es modelado por la estructura social y, a la vez, el discurso contribuye a la conformación de todo lo social[20], vale decir, construye y constituye sus significados (Fairclough, 1992). La relación entre discurso y práctica social es mediada por las prácticas discursivas. Esta práctica involucra el análisis de los procesos de producción e interpretación del texto. Estos procesos son de naturaleza social y, por ello, requieren de referencias al contexto económico, político e institucional en el que el

[20] Esta segunda implicancia de la noción de discurso formulada por Fairclough sigue la línea desarrollada por Foucault en torno al concepto de formaciones discursivas de objetos, sujetos y conceptos (Foucault, *La arqueología del saber*, 2005)

discurso fue generado (Fairclough, 1992, 1995, 2008, 2013). A este contexto, en mi estudio, lo denomino sociopolítico y está marcado por los hitos que movilizaron a la comunidad gay en Chile entre los años 2012-2017.

En el abordaje de ese proceso de producción e interpretación del discurso se requiere especificar cuáles de los elementos del orden del discurso son distintivos y cómo aparecen en la producción e interpretación de los significados (Fairclough, 1992). La práctica discursiva de los sujetos está modelada por las relaciones de poder, la naturaleza de la práctica social y las estructuras sociales. En el caso de este estudio, será relevante la descripción de la práctica social de la ciberprensa chilena y en ellas las relaciones de poder que se configuran entre los grupos hegemónicos en el plano de la sexualidad heteronormada y heterocentrada y la comunidad gay, por una parte, y cómo esas relaciones dan cuenta de estructuras sociales, por otra.

Como ya adelanté, en esta relación dialéctica entre el discurso y la práctica social, el primero despliega significados que configuran el mundo social, por tanto, es un elemento constitutivo de lo social. Los efectos constitutivos del discurso impactan en tres aspectos, según Fairclough: contribuyen a i) la construcción de identidades sociales y posiciones subjetivas, ii) construir las relaciones sociales entre las personas y iii) aporta en la construcción de los sistemas de creencias y conocimiento (Fairclough, 1992). Estos efectos se vinculan con las metafunciones del lenguaje propuestas por Halliday (1982). En primera instancia, Fairclough siguiendo a Halliday, establece las funciones de identidad, relacional e ideacional. La primera función se refiere a cómo se establecen las identidades sociales en el discurso. La segunda, apunta a la manera como se establecen y negocian las relaciones sociales entre las personas que participan en el discurso. La tercera función, corresponde al modo en que el discurso significa el mundo y cómo organiza a las entidades y los procesos. Halliday (1982) ya había contemplado las funciones de identidad y relacional en la función interpersonal e incorporado la función textual, estableciendo -finalmente- las funciones ideacional, interpersonal y textual. Fairclough toma las metafunciones del lenguaje desarrolladas por Halliday para explicar el funcionamiento del discurso. Esas metafunciones coexisten e interactúan en los textos.

En el plano del análisis textual en un nivel descriptivo, el texto entreteje los significados ideacionales, interpersonales y textuales. En este estudio considero pertinente vincular el modelo desarrollado por Fairclough en el marco de los ECD con desarrollos posteriores y más detallados de los significados interpersonales e ideacionales, como los propuestos por Martin (ver Martin, 2003;

Kaplan, 2004; Martin y White, 2005; Martin y Rose 2003, 2007; Bednarek, 2008; White, 2010; Hood, 2010; Oteíza, 2006, 2009, 2017; Oteíza, Dalla Porta y Garrido, 2014; Oteíza y Pinuer, 2016) en el marco de la LSF, específicamente en el estrato semántico discursivo, a través de los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN.

Halliday (2014) se refiere al estrato semántico como aquel en el que se construye la cohesión y la textura. Mientras que en el estrato léxico gramatical se gramaticaliza el mensaje. En cambio, en el estrato semántico discursivo desarrollado por Martin, es posible rastrear el despliegue textual de los significados (Martin y Rose, 2007). Esto tiene varias repercusiones teórico-metodológicas. Primero, implica explorar los recursos desde una cláusula a otra en su despliegue como texto, es decir, abordarlos como actividad social en la que se negocian los significados. Segundo, supone para los autores tratar al discurso más que como palabras en cláusulas, como una construcción de significado más allá de la cláusula, como los recursos semánticos que nos conducen de una cláusula a otra en la medida que un texto avanza. Tercero, esto significa, a su vez, considerar los discursos no como una manifestación incidental de una actividad social, sino más bien cómo es construido lo social mediante textos, evidenciando así el rol constitutivo de los significados en la vida social (Martin y Rose, 2007).

De este modo, la LSF, con su concepción del lenguaje en tanto sistema sociosemiótico estratificado, ofrece un amplio dispositivo teórico-metodológico que es lingüísticamente funcional a los ECD, específicamente, desde los planteamientos de Fairclough, en orden a que el discurso, en sus dimensiones de texto, práctica discursiva y práctica social (ver Figura 2.1), es un evento situado en un contexto social y cultural. Así, de acuerdo con los planteamientos de Halliday (1982), el lenguaje, en sus distintos estratos, responde a las necesidades sociales de los hablantes / escritores. En concreto, el sistema gramatical de las lenguas expresa las necesidades sociales y personales que el lenguaje busca satisfacer. En efecto, las elecciones lingüísticas de los hablantes/escritores están moldeadas por la configuración contextual y se realizan en el texto. En el marco de la LSF, los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN me permitirán rastrear, en primera instancia, los textos de forma descriptiva, es decir, registrar los recursos valorativos e ideativos empleados en ellos para construir significados; para -posteriormente- en las dimensiones de práctica discursiva y social acceder a niveles interpretativos, en los que serán clave los significados intersubjetivos y del mundo social puestos en relación con los hitos sociohistóricos.

2.2.2 Una aproximación a la LSF

A continuación, intentaré explicar los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN para mostrar su relevancia analítica en esta investigación. Previo a esto, es fundamental situarlos dentro del paradigma de la LSF, por lo que desarrollamos algunos principios fundamentales de esta teoría.

Como ya adelanté, la LSF es una teoría que concibe el lenguaje como un sistema semiótico estratificado. Esto implica que el lenguaje, en tanto sistema, es entendido como una red de opciones que disponen los hablantes en un nivel paradigmático desde donde eligen recursos para construir significados en contextos sociales y culturales. En este sentido, la gramática -desde el punto de vista sistémico- es funcional en la medida en que describe cómo se utiliza el lenguaje en diversas situaciones de comunicación. De este modo, la noción de gramática de esta teoría difiere de la perspectiva de la lingüística formal en la que se asocia a sintaxis, entendida como una serie de normas a las que se agregan significados. En la LSF la perspectiva que se asume es distinta, pues las formas del lenguaje no constituyen un fin en sí mismo, sino que corresponden a un medio para codificar los significados en los textos en contextos sociales y culturales. Por lo tanto, el estudio del lenguaje desde la mirada de la LSF implica abordarlo sociosemióticamente (Halliday, 1994) y en este abordaje es relevante la mirada trinocular que implica la observación del texto no solo desde un único estrato, sino también desde el estrato superior y desde el inferior (Halliday y Matthiessen, 2014).

El abordaje que propone la LSF se aparta de visiones lingüísticas prescriptivas que evalúan los usos de lenguaje como correctos o incorrectos. Por el contrario, para la LSF las elecciones que realizan los hablantes son consideradas apropiadas o inapropiadas de acuerdo con las convenciones sociales en situaciones determinadas, cuestión que deja en evidencia la interacción existente entre el lenguaje y la sociedad.

Desde la perspectiva de la LSF, el lenguaje posee un carácter estratificado, en la medida en que se organiza a partir de distintos niveles que parten del estrato más concreto, el fonológico/grafológico, luego el estrato léxico gramatical y el estrato semántico discursivo, en una progresión que avanza hacia la abstracción. A estos estratos esencialmente lingüísticos, se integran otras dos dimensiones contextuales más abstractas: *Registro* y *Género*. El primero, corresponde al contexto situacional que, a su vez, se configura en las dimensiones de *Campo*, *Tenor* y *Modo*. *Campo* corresponde al ámbito de la actividad humana; *Tenor*, alude a las relaciones sociales que se

configuran; y *Modo* se refiere al canal o medio de expresión de las interacciones (Martin, 1992; Eggins, 1994 y Dreyfus et al., 2016). En tanto, el *Género*, según Martin y Rose (2008) se reconoce en un nivel más abstracto que el *Registro*. De este modo podemos señalar que el *Género*, en tanto contexto de la cultura, determina cómo se emplea el lenguaje y se expresa en el *Registro*, en las prácticas sociales a través de las dimensiones de *Campo*, *Tenor* y *Modo*. El *Género* se organiza en etapas y posee un objetivo determinado que es común a los hablantes de una determinada cultura (Martin, 1992; Eggins, 1994; Oteíza, 2006; Martin y Rose, 2008). Dichas etapas que definen su organización y su objetivo se codifican lingüísticamente mediante los recursos que constituyen el texto. Es así entonces que los *Géneros* se codifican a través del lenguaje mediante la realización del *Registro* (Martin, 1992; Eggins, 1994; Oteíza, 2006).

Si consideramos los niveles más abstractos, como el *Registro* y el *Género*, podemos señalar que una teoría de *Registro* y *Género* es una teoría de contexto (Eggins, 1994), solo que se presenta de forma estratificada e incluye los componentes correspondientes a los distintos niveles lingüísticos, esto es, fonológico grafológico, léxico gramatical, semántico discursivo, de ahí su etiqueta de configuración sociosemiótica (Eggins, 1994; Martin y Rose, 2008). La estratificación que incorpora las dimensiones lingüísticas y contextuales, permite comprender la concepción del lenguaje que propone la LSF, pues revela cómo el lenguaje, en tanto red de opciones, no puede abordarse aislado de las características de la sociedad y la cultura. Así, el contexto le da forma o moldea la lengua, como se ilustra en la figura 2.

Estos estratos guardan entre sí una relación de metarredundancia lo que significa que cada uno de ellos se realiza en el estrato inferior. Esa configuración estratificada del lenguaje implica que en cada estrato cada nivel del lenguaje es comprendido como un complejo de patrones de significado, esto es, siguiendo el principio de metarredundancia (Lemke, 1995) que cada nivel se subsume en el inmediatamente anterior. Esto significa, desde la perspectiva de Halliday (2002), que en un sistema estratificado ciertas expresiones realizan una forma, la que a su vez es una realización de los significados, de manera tal que la relación redundante entre expresión y forma establece una relación de metarredundancia con el significado. De este modo, la metarredundancia formaliza el principio de estratificación que determina los sistemas de significación del lenguaje, evidencia la realización de unos estratos en otros, así como permite predecir las probabilidades contextuales de realización de cada variación sistemática. Lo anterior se ilustra en la figura 2:

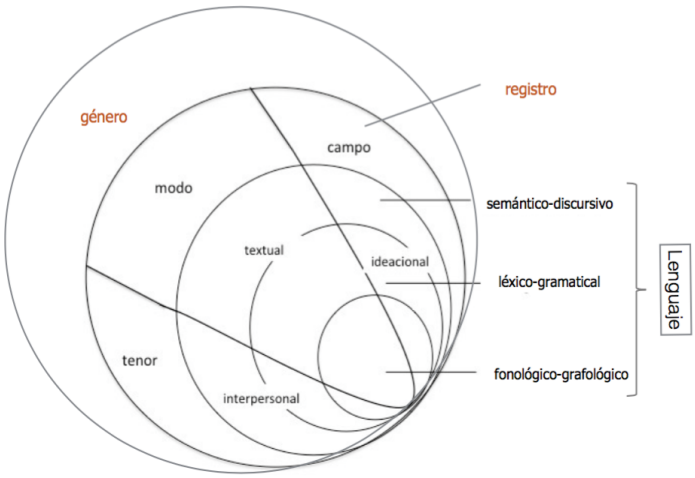


Figura 2: Lenguaje como sistema semiótico estratificado (Martin, 1992: 35)

En esta doble estratificación que incluye la organización del lenguaje y el contexto (Martin, 1992; Eggins, 1994; Dreyfus. et al., 2016) se incorporan las denominadas metafunciones del lenguaje, que representan tipos de significados empleados por los hablantes/escritores en contextos sociales. La metafunción ideacional, se realizada en el *campo*; la metafunción interpersonal se realizada en el *tenor* y la metafunción textual se articulada en el *modo*, siguiendo la configuración del contexto de situación. De esta manera, los significados ideacionales se despliegan para construir o representar la experiencia en el mundo, para describir eventos, hechos o entidades involucradas en ellos; los significados interpersonales permiten que el uso del lenguaje construya las interacciones sociales, establecerlas, mantenerlas, influir en el comportamiento del interlocutor o expresar nuestras visiones sobre el mundo; y los significados textuales permiten, a través del uso del lenguaje, organizar nuestros mensajes y establecer cómo funcionan esos mensajes en el conjunto de otros mensajes circundantes (Thompson, 1996). De esta manera, se aprecia el vínculo entre el lenguaje y el contexto situacional, pues los significados codificados a través del lenguaje son sensibles a las características contextuales.

Los sistemas de opciones de significado se organizan por metafunción y estrato lingüístico. Solo para mostrar la organización del modelo propuesto por la LSF y sin profundizar en estos sistemas de opciones (más adelante me referiré a los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN, específicamente), diremos que en el área de significado de la metafunción ideacional operan los sistemas de IDEACIÓN, CONJUNCIÓN y TRANSITIVIDAD. Los dos primeros se realizan en el estrato semántico discursivo,

mientras que la transitividad se concreta en el estrato léxico gramatical. Por su parte, en el área de significado de la metafunción textual, en el estrato semántico discursivo, se realizan los sistemas de PERIODICIDAD e IDENTIFICACIÓN, mientras que en el estrato léxico gramatical ubicamos el sistema de TEMA. En el área de significado de la metafunción interpersonal, los sistemas de VALORACIÓN y NEGOCIACIÓN se realizan en el estrato semántico discursivo y modo en el estrato léxico gramatical. Esta descripción de la organización de los sistemas semánticos se ilustra a continuación en la Figura 3:

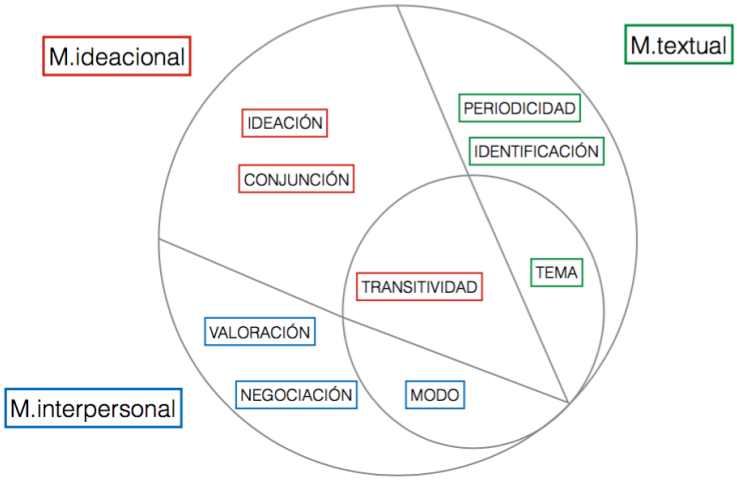


Figura 3. Sistemas dentro del modelo de estratificación de la LSF, (Adaptado de Martin y Rose, 2003, 2007).

De esta manera se organizan los sistemas de opciones de significados que ofrece el lenguaje, según la LSF en el modelo estratificado. Esta investigación sobre las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en textos de ciberprensa chilena explora el estrato semántico discursivo de la configuración sociosemiótica estratificada del lenguaje. Sin embargo, a partir de la relación de metarredundancia, el estrato semántico discursivo se realiza en la léxico gramática, mientras que el contexto a su vez se realiza en el estrato semántico discursivo.

Además de las nociones de estratificación, metafunciones y sistemas, la LSF propone la noción de principio axial. Este principio refiere que el lenguaje corresponde a una red de opciones y no a un conjunto de reglas. Este principio axial toma como punto de referencia los planteamientos de Saussure (1945) quien establece la distinción entre paradigma y sintagma. El paradigma corresponde al sistema de opciones que dispone el hablante, las cuales podrían formar parte de la realización en el sintagma.

El sistema, entendido como un paradigma, supone un conjunto de opciones para elegir de acuerdo con la configuración contextual y, en ese sentido, corresponde a un potencial. El problema que se presenta, según Halliday y Matthiessen (2004), es que el lenguaje no solo implica un potencial o posibilidad de realización, sino que también se realiza de forma concreta en el texto. Estas dos maneras de entender el lenguaje -como potencial y concreción- no son excluyentes y se reconcilian a través de la noción de *instanciación*. La *instanciación* se refiere a que el sistema de una lengua se instancia en la forma de un texto, lo que implica que en él se materializan las opciones elegidas desde el sistema, por lo que el texto es el producto de la elección de un conjunto de redes sistémicas (Halliday y Matthiessen, 2004). De tal manera que sistema y texto se relacionan a través de la *instanciación*. Esa relación corresponde a una clina de instanciación en la que se reconocen dos polos, el potencial (sistema) y la instancia (texto) y entre esos extremos hay patrones intermedios. Esos patrones se pueden observar desde el polo del sistema como subsistemas o desde el polo del texto como tipos de textos. Si focalizamos en el polo de instancia, podemos estudiar un solo texto para luego buscar otros textos que sean similares de acuerdo con ciertos criterios. Cuando estudiamos estos textos, podemos reconocer patrones comunes y describirlos en términos de un tipo de texto. Al identificar un tipo de texto, nos movemos a lo largo de la clina desde las instancias hacia el polo del sistema. Los criterios que utilizamos cuando comparamos los textos en nuestra muestra podrían, en principio, corresponder a cualquiera de los estratos del lenguaje, siempre que sean sistemáticos y explícitos. Sin embargo, la investigación ha demostrado que los textos varían sistemáticamente según los valores contextuales: los textos varían según las características de los contextos en los que se emplean (Halliday y Matthiessen, 2004).

Un texto como unidad de análisis es el producto de la selección continua en una gran red de sistemas. Esto explica el carácter sistémico de la teoría. La gramática de un lenguaje se representa en forma de redes de sistemas, no como un inventario de estructuras. Ciertamente, la estructura es una parte clave de la descripción; pero se concibe como la forma externa adoptada por las elecciones sistémicas, no como la característica definitoria del lenguaje. Un lenguaje es un recurso para producir significado y este reside en patrones sistémicos de elección. En este sentido, el texto es una unidad semántica (Halliday y Matthiessen, 2004).

El texto se realiza en los diferentes estratos. La relación de metarredundancia existente entre ellos nos señala que cada uno se realiza en el estrato inferior. Esto resulta relevante en esta investigación, puesto que me interesa explorar los textos que conforman el corpus desde el estrato

semántico discursivo, específicamente, a través de los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN. De acuerdo con el principio de metarredundancia, dicho estrato se realiza en la léxico gramática, sin embargo, la unidad de análisis es el texto en cuanto al despliegue de los significados valorativos e ideativos. De esta forma, siguiendo la perspectiva trinocular propuesta por Halliday (2014), si bien nos situamos en el estrado semántico discursivo, observaremos los recursos de construcción de significados por abajo -a nivel léxico gramatical- y por arriba, a nivel de la configuración contextual (ver figura 2).

En los siguientes apartados intentaré desarrollar los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN en sus aspectos más relevantes para el análisis que se pretende efectuar. Junto con esto, buscaré mostrar la contribución de estos sistemas en cuanto al objetivo de aproximarnos a las concepciones ideológicas construidas en el discurso de ciberprensa chilena respecto a la comunidad gay.

2.2.3 Significados interpersonales: Sistema de VALORACIÓN

En este apartado explico la organización de los significados interpersonales en el sistema de VALORACIÓN que funciona en el estrato semántico discursivo de la configuración del lenguaje que propone la LSF (Martin, 2003; Martin y White, 2005; Martin y Rose, 2007). De este modo, mostraré los fundamentos teóricos y epistemológicos que explican esta perspectiva teórica metodológica. Además, intento demostrar su relevancia en el análisis ideológico de este estudio en cuanto a que esta mirada evaluativa del lenguaje ofrece pistas para la comprensión del funcionamiento textual en el contexto social en el que opera.

Tal como establecíamos en el apartado anterior, dentro de la concepción estratificada del lenguaje, el sistema de VALORACIÓN realiza los significados interpersonales en el estrato semántico discursivo del lenguaje. Los significados interpersonales del lenguaje permiten construir las interacciones sociales, establecerlas, mantenerlas, influir en el comportamiento del interlocutor o expresar nuestras visiones sobre el mundo.

En este sentido, el sistema de VALORACIÓN recoge la idea de que el lenguaje es esencialmente dialógico y está determinado por la configuración contextual, siguiendo los postulados de Bajtín. La mirada bajtiniana respecto al funcionamiento del lenguaje propone que las interacciones son socialmente situadas (Oteíza, 2017) y, por lo mismo, los signos lingüísticos son social y culturalmente

motivados, con lo cual se establece una distinción respecto a los postulados de Saussure (1945) quien planteaba el carácter arbitrario del signo lingüístico, en cuanto a la relación entre significado y significante. En esta misma línea de reflexión lingüística, la perspectiva bajtiniana del lenguaje plantea que la lengua en uso es esencialmente interactiva. De esta manera, tanto Bajtín como Volóshinov (2009) en su propuesta de interaccionismo social, toman distancia del formalismo y se alinean con una perspectiva lingüística que concibe el lenguaje ensamblada a los eventos sociales, en la misma senda planteada posteriormente por Halliday (1982) cuando sostiene que el lenguaje y el contexto guardan una relación dialéctica. De esta forma, se puede establecer -siguiendo a White (2010)- que todo texto hablado o escrito es dialógico.

Dicho carácter dialógico del lenguaje, Volóshinov (2009) lo plantea con claridad al señalar que la interacción verbal es la verdadera realidad del lenguaje, pues da cuenta de eventos sociales en los que los escritores o hablantes vislumbran y perfilan un potencial lector y, con ello, adelantan eventuales respuestas o buscan apoyos a sus posiciones ideológicas. Por tanto, el texto se transforma en un repositorio de las intersubjetividades de escritores /hablantes y lectores/oyentes, por lo que en él se negocian posicionamientos, se expresan alineaciones axiológicas (White, 2010) o divergencias respecto a la observación de los eventos sociales.

Este carácter dialógico del lenguaje, que sustenta desarrollos teóricos posteriores como modelo de VALORACIÓN (Martin, 2003; Martin y White, 2005), queda en evidencia si consideramos que todo escritor/ hablante prefigura una direccionalidad del texto o un lector pretendido (*Addressitivy*) con el cual se establece una forma de relación en tanto predetermina ciertos tipos de eventuales respuestas. En este mismo sentido, los textos configuran lectores construidos o pretendidos, vale decir, una virtualidad en la que sus participantes expresan ciertas suposiciones, experiencias y creencias.

Los autores escriben o hablan también para indicar una particular postura o relación con el lector pretendido, un tipo de alineación axiológica (White, 2010) en cuanto al acuerdo o divergencia en el posicionamiento ideológico. Esto se ilustra a través del concepto de *Comunalidad* (*Communality*) (White, 2010). La *Comunalidad* estrecha se expresa cuando las posiciones alternativas son excluidas, mientras que se manifiesta de forma amplia cuando ese posicionamiento alternativo es incluido en el texto. La denominada *Comunalidad* es un concepto que enriquece la comprensión del subsistema de compromiso que se expresa en discursos monoglósicos o

heteroglósicos, es decir, discursos que excluyen posicionamientos alternativos (comunalidad estrecha), por una parte, y -por otra- discursos que incluyen posiciones ideológicas alternativas (comunalidad amplia). De esta manera, el subsistema de compromiso revela cómo se construye al destinatario en el discurso y cuál es la fuente de las valoraciones.

Esos posicionamientos ideológicos basados en la concepción dialógica del lenguaje, evidencian la relevancia de la evaluación en el lenguaje. Esa relevancia de la evaluación se orienta hacia tres perspectivas. Según Thompson y Hunston (2000) desde una perspectiva funcional, la importancia de la evaluación radica en que expresa las opiniones de los escritores/ hablantes y refleja el sistema de valores de su comunidad; construye y mantiene las relaciones entre escritores/hablantes y lectores/ oyentes; y, por último, organiza el discurso, en la medida en que sugiere cuál es el inicio del texto, cuáles son los planteamientos centrales y dónde comienza el cierre de la interacción.

El texto expresa lo que los escritores/hablantes piensan o sienten acerca de algo. Esto deja en evidencia las ideas de esas personas. Esas opiniones y creencias expresadas transmiten sistemas de valores comunes, incluso institucionalizados. Estos sistemas de valores corresponden a la ideología de todo el texto. Identificando qué es lo que el escritor o hablante piensa, se revela la ideología de la sociedad que ha producido el texto (Thompson y Hunston, 2000). En este sentido los significados valorativos son culturales. En cuanto a la mantención de la relación entre escritores/hablantes y lectores/oyentes, se explica a partir de la manipulación, la atenuación y la cortesía, según lo planteado por Thompson y Hunston (2000). La evaluación puede ser utilizada para manipular al lector/oyente, ya sea para persuadirlo o para que vea las cosas de determinada manera, como -por ejemplo- cuando los sucesos se plantean como problemas. Asimismo, en los textos, el escritor no solo dice al lector "esto ocurrió y esta es mi opinión", sino también dice "este es el comienzo de nuestro texto, así se exponen los argumentos y este es el fin de nuestra interacción". Por tanto, la evaluación impone ciertas pistas que permiten monitorear la organización del texto. Según Sinclair -citado por Thompson y Hunston, 2000- en el despliegue del texto, la evaluación se reconoce al identificar signos de comparación, subjetividad y valor social.

Como ya se indicó en parágrafos anteriores, una propuesta que se hace cargo de una mirada evaluativa del lenguaje y recoge el enfoque dialógico bajtiniano es el modelo de VALORACIÓN desarrollado por Martin, (2003), Martin y White (2005), Hood (2010), Oteíza (2012, 2017) entre otros, en el marco de la LSF. La propuesta corresponde a un sistema constituido por los significados

interpersonales ubicados en el nivel semántico discursivo de la configuración estratificada del lenguaje. El modelo propone que la intersubjetividad es construida por los escritores / hablantes y lectores/ oyentes, quienes cumplen diversos roles sociales. De este modo, se facilita el estudio de la codificación inscrita o evocada de la intersubjetividad en el discurso (Oteíza, 2017) y se ofrece un marco analítico para estudiar los significados interpersonales más allá del rango de la cláusula (Martin y Rose, 2007). En este sentido, según Oteíza (2009), el sistema de VALORACIÓN es un instrumento flexible que permite, a través del desarrollo de detalladas categorías pertenecientes al estrato léxico gramatical, rastrear la construcción de significados interpersonales en el plano semántico discursivo, dado que la valoración opera por acumulación de recursos lingüísticos en el discurso y no discretamente (Oteíza, 2009).

El modelo de VALORACIÓN ofrece así una forma de organizar los significados interpersonales. Este sistema opera en el estrato semántico discursivo fundamentalmente porque las realizaciones de una actitud se despliegan a lo largo del discurso. Una actitud puede realizarse a través de categorías gramaticales diferentes y esas actitudes pueden realizarse de forma incongruente a través de metáforas gramaticales y, por tanto, pueden dar cuenta de un movimiento de rango (Martin y White, 2005). Los sistemas semánticos discursivos son organizados por metafunción, siguiendo el paradigma de la LSF, lo cual nos permite reinterpretar desde una perspectiva interpersonal cómo los recursos son experiencialmente constituidos en la léxico gramática y explorarlos, considerando cómo la actitud es realizada en el discurso en una prosodia valorativa que se va acumulando a medida que el discurso se despliega (Oteíza, 2017).

El modelo de VALORACIÓN organiza la evaluación en tres sub-sistemas o dominios semánticos: Actitud, Gradación y Compromiso. Estos sub-sistemas corresponden a los recursos semánticos empleados para negociar emociones, juicio y valores. Esta evaluación se puede concretar de manera explícita o implícita (inscrita o evocada) y a lo largo del texto puede crear prosodia valorativa que emerge codificada en el nivel léxico-gramatical.

El modelo se presenta, en general, en el siguiente diagrama:

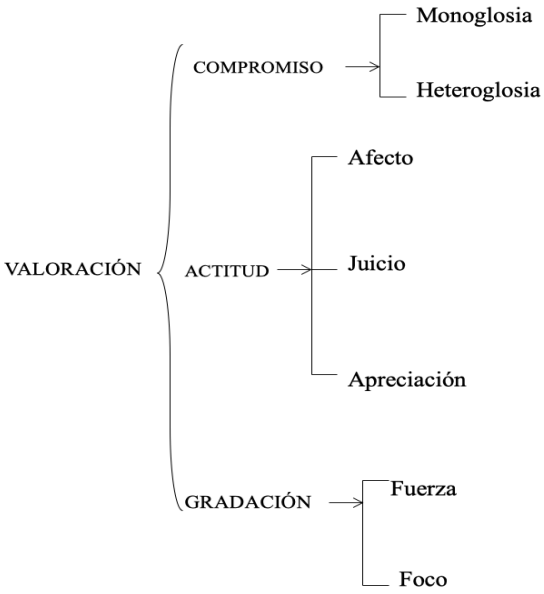


Figura 4. Sistema de VALORACIÓN y sus subsistemas (Martin; 2003 y Martin y White, 2005: 38)

2.2.3.1 ACTITUD

En cuanto a los dominios del modelo, en sus aspectos generales, se puede señalar que la actitud se concibe como la manera a través de la cual los sentimientos son vistos como un sistema de significados. De acuerdo con Martin y White (2005) comprende tres áreas semánticas: Afecto (expresiones de sentimientos positivos y /o negativos), Juicio (puntos de vista en relación con los comportamientos de las personas) y Apreciación (evaluaciones de fenómenos semióticos o naturales). Estos territorios semánticos codifican sentimientos, sin embargo, el afecto corresponde al sistema básico y los otros dos (Juicio y Apreciación) corresponderían a sentimientos institucionalizados (Martin, 2003; Martin y White, 2005; Oteíza, 2017). Esto se ilustra el siguiente esquema:

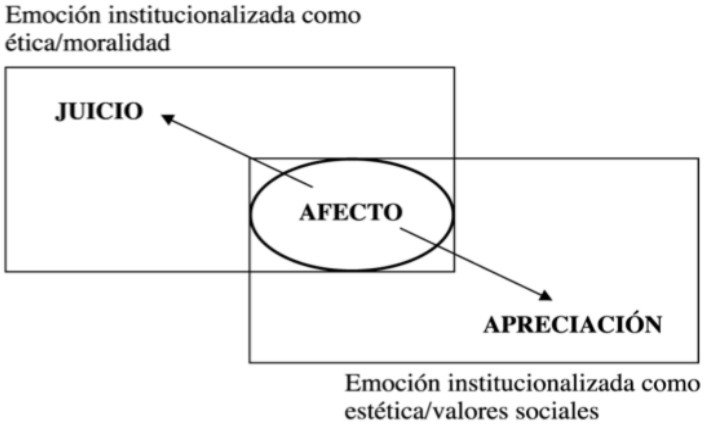


Figura 5. Sistema de ACTITUD (Martin y White, 2005:45)

En cuanto a las regiones semánticas más específicas del sistema de ACTITUD, el Afecto permite evidenciar una determinada disposición emocional hacia distintas entidades o eventos y que puede expresarse de forma inscrita o evocada. Además, se realiza a partir de procesos y/o cualidades en el marco de una tentativa para clasificar esos afectos, que incluye las categorías de *felicidad/infelicidad*, *Seguridad/inseguridad*, *satisfacción/insatisfacción* (Martin y White, 2005). El siguiente esquema ilustra dichas categorías en sus realizaciones positivas y negativas:

AFECTO		
Categoría	**Ejemplos positivos**	**Ejemplos negativos**
felicidad/infelicidad	feliz, alegre, jubiloso/a, optimista	deprimido/a, triste, miserable, angustiado/a
seguridad/inseguridad	confiado/a, seguro/a, tranquilo/a, sereno/a	ansioso/a, preocupado/a, inseguro/a, intranquilo/a
satisfacción/insatisfacción	interesado/a, absorto/a, estar enfrascado/a, gustar	cansado/a, aburrido/a, exasperad/o, odiar

Figura 6. Subsistema de Afecto Kaplan (2004: 63), adaptada de Eggins y Slade, 1997 y Martin y White, 2005.

La forma de expresión más típica del afecto son cualidades expresadas en adjetivos, epítetos empleados para aludir a personas, eventos, objetos y circunstancias. Asimismo, pueden instanciarse como procesos conductuales y mentales e incluso adverbios (Kaplan, 2004, Martin y White, 2005).

Ejemplos[21]:

a) La familia del joven **lloraba** (proceso conductual)

b) Daniel **adora** bailar (Proceso mental)

c) Los jóvenes cantaban **alegremente** (adverbio)

Los verbos que expresan emoción, los adverbios, los adjetivos emocionales y las nominalizaciones (transformación de un proceso o adjetivo a un sustantivo) permiten expresar al sistema de afecto desde el punto de vista gramatical. Veamos los siguientes casos:

a) *amar/odiar* (verbos)

b) *tristemente, felizmente* (adverbios)

c) *rabioso, triste, contento* (adjetivos emocionales)

d) *La **depresión** lo tenía mal* (nominalización, proceso 'deprimir')

Además de estas categorías correspondientes al sistema de afecto ya explicitadas, podemos agregar otras planteadas por Bernarek (2008). Desde el estudio de sus datos, la autora advierte algunas peculiaridades valorativas no contempladas en el modelo. La "sorpresa" apunta al plano de lo imprevisto o inesperado y se sitúa en una zona fronteriza entre el plano emocional y mental (*Quedé **cocheada** al enterarme*). Además, la autora establece la distinción entre el afecto manifiesto (overt affect) y encubierto (covert affect). Los recursos que construyen el afecto manifiesto registran directamente una respuesta emocional como, por ejemplo, "miedo", "amor" u "odio" (*me da miedo que me peguen*). En cambio, los recursos de afecto encubierto denotan indirectamente la respuesta emocional (*quedé pálido*)[22].

La siguiente categoría dentro del sistema de Afecto es la inclinación/desinclinación que está asociada a los deseos o no deseos, anhelos y esperanzas o desesperanzas expresadas en el discurso, como en los casos de *Me **gustaría** aprender de ti*; ***espero** que **no** te moleste más*. En esta línea de

[21] Ejemplos tomados del corpus de la investigación.

[22] En el marco de su exploración en el sistema de ACTITUD inscrito en el modelo de VALORACIÓN, Bernarek (2008) establece la distinción entre las categorías de 'opinión' y 'emoción'. En la primera ubica los subsistemas de juicio y apreciación, mientras que en la segunda ubica los tipos de afecto (manifiesto y encubierto). Dicha distinción se sustenta en el tipo de léxico utilizado y la naturaleza de la entidad evaluada.

reflexión teórico-metodológica, Martin y White (2005) proponen el concepto de *irrealis* para explicar una forma de construcción de significados de afecto. Irrealis corresponde a una modalidad de expresión de sentimientos que implica una intención con respecto a un estímulo que es irreal, es decir, con estados futuros aún no consumados, en lugar de sentimientos que involucren una reacción. Típicamente, a nivel gramatical se construye a través de procesos mentales desiderativos y emotivos, como en el caso de los ejemplos recién expuestos. En contraposición al afecto *irrealis*, los autores plantean que las emociones pueden implicar también una intención respecto a un estímulo considerado *realis*, vale decir, un estímulo vinculado con estados existentes y presentes, tal como en el caso de *Me **gusta** cocinar comida china* en contraste con *Me **gustaría** cocinar comida china*[23], como se verá más adelante en el capítulo 3 en el que se describe el hito caso Zamudio. En el primer caso, observamos la expresión de afecto *realis*, mientras que en el segundo se reconoce afecto *irrealis.*

Por su parte, el subsistema de juicio corresponde a las emociones y sentimientos que están institucionalizados, por lo que se asocia a normas sociales que rigen el comportamiento de las personas. Las valoraciones respecto al comportamiento social se observan en las categorías de *Estima Social* y *Sanción Social*. La primera distingue las dimensiones de i) *Normalidad* (de una persona o conducta), ii) *Capacidad* (competencia de las personas) y iii) *Tenacidad* (perseverancia de un individuo). La segunda, distingue las dimensiones de i) *Veracidad* (asociada al carácter de verdadero de un sujeto), ii) *Integridad* (nivel ético de la conducta de las personas). En el siguiente cuadro se muestran las categorías descritas en sus variantes positivas y negativas:

[23] Ejemplos tomados y adaptados del corpus. Se refieren a las actividades predilectas de Daniel Zamudio (hito, 2012)

JUICIO		
	ESTIMA SOCIAL	
	Ejemplos positivos (admiración)	**Ejemplos negativos** (crítica, sin implicaciones legales)
normalidad	corriente, común, normal, afortunado/a, moderno/a	excéntrico/a, extraño/a, raro/a, desafortunado/a, anticuado/a
capacidad	habilidoso/a, inteligente, intuitivo/a, atlético/a, fuerte	inhábil, lento/a, tonto/a, torpe, débil
tenacidad	heroico/a, valiente, confiable, infatigable, perseverante	cobarde, apresurado/a, no confiable, distraído/a, perezoso/a
	SANCIÓN SOCIAL	
	Ejemplos positivos (alabanza)	**Ejemplos negativos** (condena, puede tener implicaciones legales)
veracidad	sincero/a, honesto/a, genuino/a, franco/a, directo/a	deshonesto/a, mentiroso/a, inauténtico/a, manipulador/a
integridad moral	moral, bondadoso/a, respetuoso/a de la ley, sensible, justo/a	inmoral, malvado/a, corrupto/a, cruel, injusto/a

Figura 7. Subsistema de Juicio (Kaplan, 2004: 64), adaptada de Eggins y Slade, 1997 y Martin y White, 2005.

En términos gramaticales, el subsistema Juicio se instancia típicamente a través de adverbios (***honestamente, engañosamente***); atributos o epítetos (*los condenados eran* ***mentirosos***); sustantivos (*unos* ***héroes***) y por procesos (***luchar, mentir, engañar***) (Kaplan, 2004). Además de estas realizaciones inscritas del subsistema de juicio, este puede instanciarse de forma evocada desde aspectos contextuales o co-textuales (***por lo que hizo, ya no me viene a ver***). En este caso, al parecer "lo realizado" podría sugerir una conducta digna de vergüenza desde el punto de vista moral. En síntesis, las valoraciones éticas o sociales en las que están involucradas la conducta humana están fuertemente condicionadas por el entorno cultural y la subjetividad del hablante o escritor basada en su historia de vida, por lo cual pueden evaluar un evento mediante juicios de distinta naturaleza (Martin y White, 2005).

Por su parte, el subsistema de apreciación se refiere a las valoraciones de cosas, objetos semióticos, constructos teóricos o fenómenos de la naturaleza. En este subsistema, la evaluación de las personas opera en su carácter de entidad y no en su calidad de participante en el que se puede reconocer conductas o comportamientos. Dado que este subsistema permite evaluar "cosas" se reconocen en él los rasgos de forma, composición, apariencia, impacto e importancia. Estos elementos sugieren que la valoración se realiza en términos estéticos. Si desde el juicio se institucionaliza el

comportamiento en un contexto social y una cultura, en la apreciación como subsistema se institucionaliza la noción de belleza. La apreciación identifica tres dimensiones de valoración de las cosas: *Reacción*, *Composición* y *Valuación*. La *Reacción* apunta a la atención que atrae un objeto, proceso o texto. De manera más refinada, la *Reacción* distingue entre *Impacto* y *Calidad*. La *Composición* se asocia a la percepción de las proporciones y los detalles. En términos más específicos, incluye las subcategorías de *Balance* y *Complejidad*, lo cual revela la relevancia de la noción de equilibrio en un objeto. La *Valuación*, por su parte, alude a la relevancia social de lo que se evalúa (Martin y White, 2005). Al Igual que en los subsistemas anteriormente reseñados, en el siguiente cuadro se muestran sus potenciales realizaciones en sus versiones positivas y negativas:

APRECIACIÓN		
	Positiva	**Negativa**
REACCIÓN: Impacto	cautivador/a, llamativo/a, atractivo/a, agradable, conmovedor/a	aburrido/a, tedioso/a, ascético/a, pedante, soso/a
REACCIÓN: Calidad	hermoso/a, espléndido/a, encantador/a	feo/a, repulsivo/a, repugnante
COMPOSICIÓN: Balance	balanceado/a, armonioso/a, simétrico/a, proporcionado/a	desbalanceado/a, discordante, desproporcionado/a, asimétrico/a
COMPOSICIÓN: Complejidad	simple, elegante, detallado/a, preciso/a, intrincado/a	extravagante, monolítico/a, simplista, impreciso/a
VALUACIÓN	profundo/a, innovador/a, original, único/a, exigente	superficial, insignificante, reaccionario/a, conservador/a

Figura 8. Subsistema de Apreciación (Kaplan, 2004: 66), adaptada de Eggins y Slade, 1997 y Martin y White, 2005.

Desarrollos teóricos posteriores del subsistema Apreciación (Oteíza y Pinuer, 2012; Oteíza, 2014, 2018; Myskow, 2017), amplían las categorías que organizan los significados hacia la valoración de objetos no semióticos. Ello demuestra que los subsistemas y sus categorías no siempre son adecuadas para el análisis de cualquier discurso, debido a las particularidades de las prácticas sociales en las que operan los textos. En efecto, Oteíza y Pinuer (2012) muestran cómo trabaja la valoración cuando los objetos evaluados son eventos sociales, situaciones y procesos históricos. Así, proponen las categorías de *Integridad*, *Valuación* [*Impacto*], *Conflictividad* y *Poder*, las que evidencian la (des)legitimación discursiva de los objetos. Las categorías recién expuestas se presentan en el siguiente diagrama:

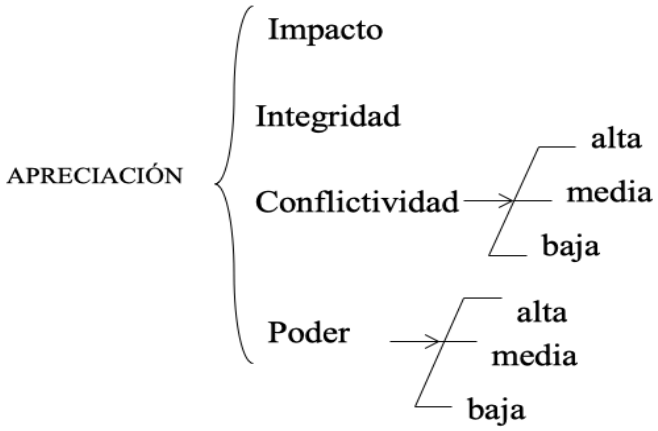


Figura 9. Propuesta de red de Apreciación para la evaluación de eventos, situaciones y procesos históricos (Oteíza y Pinuer, 2012; Oteíza, 2014, 2017).

Para esta reorganización del subsistema de apreciación, los autores precisan que no todas las categorías/dimensiones se activan en cada evaluación sino que, dependiendo de la naturaleza de la entidad valorada, podrán evaluarse desde distintos criterios, unos de manera escalar o gradual (*Poder* y *Conflictividad*), y otros correspondientes a rasgos de valoración positiva y negativa (*Valuación* e *Integridad*)[24] (Oteíza y Pinuer, 2012; Oteíza, 2014, 2017). Myskowv (2017), por su parte, en su exploración de textos escolares y universitarios de historia en Canadá, destaca la relevancia de las voces autorales en la historia. Desde la perspectiva del modelo de VALORACIÓN, identifica cuatro tipo de voces en la historia: emoter, recorder; y dos tipos de evaluadores, a saber, interpreter y adjudicator. A esas voces de la historia, las denomina también 'personas textuales', siguiendo a Coffin (2006). Esas voces se expresan a través de distintas combinaciones de recursos lingüísticos.

[24] Una primera reelaboración del sistema de Apreciación fue propuesta por Oteíza y Pinuer (2012) para eventos, situaciones y procesos históricos. En esa reformulación se propone la categoría Valuación para aludir a los significados de "importancia" e "impacto". Posteriormente, la categoría Valuación fue modificada por la de Impacto para distinguirla de la planteada por Martin y White (2005).

En síntesis, conviene destacar tres aspectos relevantes correspondientes al sistema de actitud. El primero se refiere a las diferencias existentes entre los subsistemas explicados. La diferencia fundamental entre el juicio y la apreciación va ligada a la naturaleza de la entidad que se evalúa en el discurso. El juicio corresponde a valoraciones hacia las personas en cuanto a sus conductas y sus características éticas, mientras que la apreciación es un subsistema a través del cual podemos evaluar objetos desde un punto de vista estético. De manera que se establece una distinción entre lo "ético" y lo "estético". En segundo lugar, resulta clave entender la influencia del contexto social y cultural y la subjetividad del hablante en ambos subsistemas. El tercer aspecto tiene que ver con cómo esas valoraciones se van desplegando en el texto por acumulación, por lo que es necesario examinarlas como prosodia valorativa.

2.2.3.2 GRADACIÓN

Por su parte, el subsistema de gradación se refiere a cómo las valoraciones pueden ser elevadas o bajadas en el discurso. Esto significa que por medio de recursos semánticos se intensifican o atenúan nuestros significados (Fuerza) o bien se agudizan o suavizan los límites categoriales de los significados de una experiencia, fenómeno o actitud (Foco). En el caso del subsistema Fuerza, se instancia típicamente mediante adverbios intensificadores en los que la Fuerza se expresa a partir de un ítem léxico de forma manifiesta. También se puede observar en el discurso de forma implícita en la intensidad semántica de ciertos ítems léxicos o a través de la saturación en el despliegue textual (Martin y White, 2005). Lo anterior se ilustra en los siguientes ejemplos:

a) *el crimen fue **bien** violento* (adverbio)

b) ***querer/amar/adorar*** (intensidad semántica)

c) te amo ***tanto, tanto, tanto, tanto*** (saturación)

La intensidad de la Fuerza en el discurso se puede expresar sobre las cualidades, los procesos o mediante modalidades.

a) *Daniel era un **poco** loquito* (sobre cualidad)

b) *Se comportó **algo** displicente* (sobre proceso)

c) ***posiblemente, probablemente***

Además, la Fuerza puede expresar grados de cantidad al aludir a entidades, vale decir, a través de la *cuantificación*. Este recurso se manifiesta en forma de número (*a unos* ***escasos*** *metros*; ***muchos*** *gays se manifestaron*) o en forma de *masa* (*caja* ***chica***; *gata* ***gorda***; ***espacioso*** *departamento*). La Fuerza por *cuantificación* también puede expresarse en términos de *alcance* desde el que se distinguen las dimensiones de *proximidad* y *distribución*, las que pueden manifestarse de forma más refinada en forma de *tiempo* (***Muchos años*** *han pasado*) y *espacio* (*vivimos* ***cerca***) (Martin y White, 2005).

En cuanto al subsistema Foco, en su elaboración inicial (Martin, 2003; Martin y White, 2005), incluye la noción de prototipicidad de un elemento evaluado en el discurso. En este caso, la escala valorativa funciona a partir de la noción de agudeza, en cuanto a qué tan prototípico o no resulta el elemento. Veamos los siguientes ejemplos:

a) *un* ***verdadero*** *liberal*

b) *una* ***real*** *catástrofe*

En estos casos podemos observar que los elementos gradados corresponden a ciertas categorías y se espera que ellos (*liberal* y *catástrofe*) cumplan con ciertos rasgos prototípicos a los cuales la evaluación se puede agudizar (acercar) o suavizar (alejar).

Esa elaboración inicial del subsistema de Foco ha sido reformulada posteriormente por Hood (2010). En esta propuesta, el Foco se organiza estableciendo la distinción entre *valor* y *logro*. En la categoría *Valor*, se reconocen las nociones de *Autenticidad* y *Especificidad*, mientras que en la categoría *Logro*, se proponen los conceptos analíticos de *Completitud* y *Actualización*. Lo anterior queda ilustrado en el siguiente esquema:

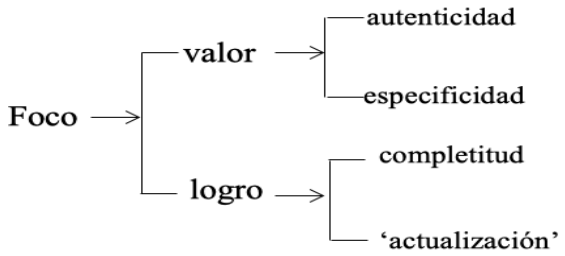


Figura 10. Red correspondiente al subsistema Foco (Hood, 2010).

En la propuesta de Hood (2010), *valor* corresponde al sentido saussuriano de un significado en relación con el sistema de elecciones, es decir, una opción, un significado en relación con lo que podría haberse querido decir. Según Hood (2010) si una expresión de actitud está impregnada de intensificación, como en el caso de ***fascinante***[25], es redundante intensificar aún más como en ***muy*** *fascinante*. En cambio, se puede encontrar recursos de Foco que llenan este rol, como ***completamente*** *fascinantes*. En los ejemplos ***totalmente*** *fascinantes* y ***absolutamente*** *fascinante*, el recurso de foco en negrita codifica el cumplimiento del significado categorial, por lo que se aprecia el recurso de *Completitud*. Por su parte, en el ejemplo ***realmente*** *fascinante*, expresa un grado de *Autenticidad* del significado categorial.

La categoría *Logro*, en la reformulación de Hood (2010), se expresa a través de la *Completitud*, esto es, al grado de finalización de un proceso, con lo cual se reconfiguran los límites de esos procesos. Un proceso puede estar delimitado en el sentido en que representa un grado de cumplimiento. En, por ejemplo, los verbos "sugiere", "señala", "indica" y "parece" representan el proceso de revelar o dar cuenta del conocimiento como menos completo, en contraste con el cumplimiento expresado por `muestra'. Por su parte, la categoría *Actualización (Actualisation)* vinculada a *Logro (Fulfilment)*, se realiza a través de procesos mentales o verbales y nominalizaciones de esos procesos para indicar actividades que han tenido efecto, esto es, han pasado a la realidad discursiva. Estas reelaboraciones propuestas por Hood (2010) las ha formulado para el inglés.

Al cerrar el desarrollo de este sistema, quisiera destacar algunos aspectos de su relevancia analítica. El sistema de GRADACIÓN corresponde a una especie de semántica a escala que aporta algunos rasgos más refinados de la expresión de la subjetividad discursiva. Además, complementa las realizaciones actitudinales que se despliegan a lo largo del texto y permite a su vez identificar las valoraciones que son evocadas en el discurso mediante gradación como una de las posibilidades.

2.2.3.3 COMPROMISO

Siguiendo con la revisión del sistema de VALORACIÓN, el sistema de compromiso se refiere a los recursos semánticos empleados para la negociación interpersonal y responden a una perspectiva

[25] Ejemplo tomado y adaptado de Hood (2010).

dialógica que permite analizar las fuentes de origen de las actitudes y reconocer los discursos como monoglósicos o heteroglósicos, siguiendo la tradición iniciada por Bajtín y Volóshinov (2009). La monoglosia corresponde a la exclusión en el discurso de posiciones alternativas, mientras que la heteroglosia, hace referencia, por el contrario, a la inclusión de posiciones o voces alternativas en el discurso. Estos conceptos, desde la perspectiva de White (2010) equivalen a *comunalidad* estrecha y amplia, respectivamente, como lo señalé anteriormente. En efecto, el sistema de compromiso tiene que ver no solo con cómo se construye al destinatario en el discurso, sino también con cómo se construye la voz autoral en relación con otras voces, es decir, desde dónde provienen las valoraciones.

La categoría de monoglosia se expresa típicamente a través de cláusulas declarativas, imperativas o aseverativas, muchas veces con "se" impersonal o con el recurso de la nominalización. Sin embargo, la instanciación de estos recursos en el texto, no necesariamente indica la presencia de significados monoglósicos, sino que es preciso observar el grado de conformidad o la supresión del dialogismo en la expresión a través de enunciados naturalizados, carentes de problematización o que dan por hecho, por conocido o aceptado algún planteamiento por parte de lo interlocutores (Oteíza, 2009). En este sentido, los enunciados monoglósicos no son neutros ideológicamente, pues cuando el hablante o escritor los emplea, se posiciona respecto al significado que negocia y, a su vez, inhibe la posibilidad de interpretaciones alternativas, como en el caso de los siguientes ejemplos, en los cuales podemos notar el uso típico de cláusulas aseverativas con procesos relacionales atributivos:

a) El matrimonio es entre un hombre y una mujer.

b) Los homosexuales son anormales.

En estos ejemplos extraídos de mi corpus, podemos advertir que el hablante/escritor bloquea nuevas lecturas o interpretaciones de ciertas instituciones y actores sociales y se alínea ideológicamente con el discurso religioso y el discurso médico difundido a lo largo de la historia. Esto significa que el hablante / escritor lo plantea como un hecho o un estado sin incorporar otras voces o posiciones en el discurso.

El otro potencial de uso correspondiente al sistema de compromiso es la heteroglosia, la que está asociada al reconocimiento de posiciones alternativas o a la inclusión de otras voces en el discurso. En cuanto a estas voces, la heteroglosia dispone de recursos de *extra- vocalización* y de *intra-vocalización*. Los primeros, aluden a la incorporación de voces externas ajenas al hablante/escritor, mientras que los segundos, se refieren a que el hablante/escritor emplea su propia

voz y asume la responsabilidad de su discurso (Martin y White, 2005; Oteíza, 2009). Estos recursos de *intra* y *extra vocalización* ofrecen la posibilidad de construir un discurso expansivo o contractivo, es decir, de apertura o resistencia a la incorporación de posicionamientos alternativos u otras voces.

En el caso de la *expansión dialógica*, se pueden reconocer los recursos de *Consideración* y *Atribución*. La *Consideración* se refiere a que el enunciado deja espacio a la incorporación de otras voces alternativas a partir, por ejemplo, de instanciaciones modalizadas como "*al parecer*", "*los datos dejan en evidencia*", "*puede ser que*". En el caso de la *Atribución*, alude a la subjetividad de la voz externa. De manera más específica, la *Atribución* distingue como opciones el *Distanciamiento,* que se basa en un fuerte posicionamiento epistémico de la voz citada en el discurso para alejarse de la voz autoral, y el *Reconocimiento*, que se sostiene en la incorporación de una voz externa al discurso sin una demarcación fuerte respecto a esta última. Veamos los siguientes ejemplos, en los que se instancian las categorías antes mencionadas a través de procesos mentales "pensaba" y verbales "señaló":

a) *Su madre **pensaba** que llegaría tarde* (Reconocimiento)

b) *El Movilh **señaló** que se reunirá con los parlamentarios* (Distanciamiento)

En cuanto a la opción de *contracción dialógica*, corresponde a restricciones a los posicionamientos alternativos mediante las dimensiones de *Refutación* y *Proclamación*. En el caso de la *Refutación*, de forma más específica, se distingue la opción de *Negación* y *Contra-expectativa*. La *Negación* expresa una voz de desacuerdo o rechazo a un posicionamiento opuesto. Típicamente se instancia en expresiones como "no", "nunca", "jamás". La *Contra-expectativa* es una opción que permite al hablante/escritor expresar desacuerdo con respecto a la voz de su contraparte o sus ideas. Veamos los siguientes ejemplos:

a) ***Jamás** se ha preocupado de sus nietos*

b) *Era gay**, pero** parecía una persona normal*

La *Proclamación* expresa enunciados creíbles y altamente válidos. La voz del hablante/escritor toma posiciones de otros, volviéndose contra sí misma. Este posicionamiento distingue las opciones de *Acuerdo*, *Pronunciamiento* y *Respaldo*. El *Acuerdo* se refiere a expresiones que anuncian que el hablante/escritor concuerda o se afilia a otro discurso. De manera más refinada

dentro del modelo, el *Acuerdo* ofrece las posibilidades de *Afirmación* y *Concesión*. La *Afirmación* se instancia típicamente mediante el "sí absoluto", mientras que la *Concesión* se instancia por medio de expresiones como "si…pero…". La siguiente opción de *Proclamación* es el *Pronunciamiento* que se refiere al propósito del hablante/escritor de validar ciertos enunciados como expresión de un posicionamiento 'correcto'. Otra opción es el *Respaldo* que expresa a través de verbos de evidencialidad que el hablante/escritor se compromete con el discurso construido Veamos los siguientes ejemplos:

a) **La verdad es que** existen distintos tipos de familia (Pronunciamiento)

b) El diagnóstico **demuestra** daños neurológicos (Respaldo)

El siguiente cuadro muestra de manera panorámica la red de opciones sistémicas que ofrece el sistema de compromiso:

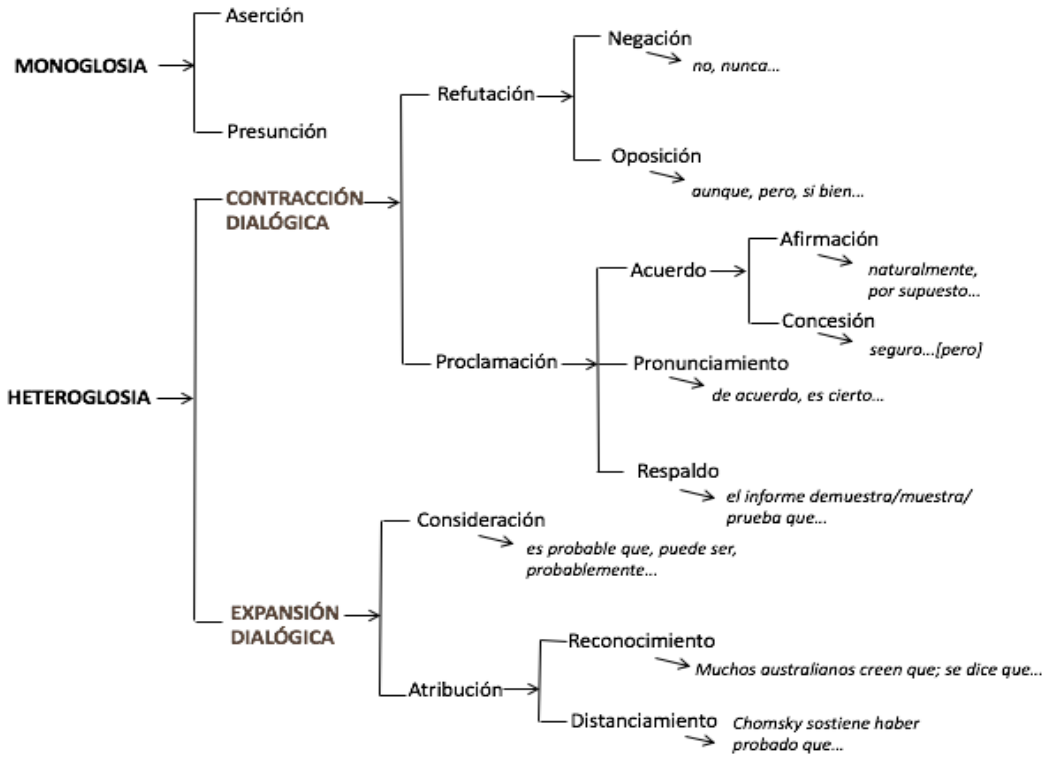


Figura 11. Red sistémica de COMPROMISO, (Martin, 2003; Martin y White, 2005; White, 2010)

El sistema heteroglósico permite expresar la apertura hacia posiciones alternativas en términos de expansión o contracción dialógica, lo que podría esclarecer el grado de alineación ideológica de los hablantes/escritores respecto a sus interlocutores. En este sentido, los recursos de expansión y contracción dialógica nos muestran gradualidad en relación a los posicionamientos que adoptan los hablantes/escritores, lo cual evidencia asimismo un tipo de gradación.

De esta manera, el sistema de VALORACIÓN ofrece una organización de los recursos lingüísticos evaluativos que realizan la metafunción interpersonal en el estrato semántico discursivo de la arquitectura conceptual de la LSF. El sistema de VALORACIÓN difiere de otras perspectivas evaluativas del lenguaje, fundamentalmente, en que el sistema de VALORACIÓN (o *Appraisal* en su denominación en inglés) se funda en la concepción dialógica del lenguaje desarrollada por Bajtín y los postulados de Volóshinov, mencionados anteriormente. En este sentido, será relevante ver cómo se construye al otro y cómo se construyen las identidades de los interlocutores en los textos que conforman el corpus diseñado para este estudio.

Asimismo, a diferencia de otros modelos evaluativos sobre opiniones positivas o negativas, sentimientos positivos o negativos, modalizaciones epistémicas o atenuaciones (Thompson y Hunston, 2000); el sistema de valoración, a través de sus tres subsistemas, permite al analista traspasar ciertos límites. El sistema de actitud permite traspasar las fronteras de lo meramente emocional al incluir afecto, juicio y apreciación; el subsistema de compromiso recoge la perspectiva social inspirada en Bajtín, entendida no como una modalidad veritativa, sino como una construcción social; y la gradación supera el enfoque de atenuación al integrar las categorías de intensificación y cuantificación, ampliando así la gradualidad semántica de las categorías analíticas.

En cuanto al modelo evaluativo *Appraisal*, conviene resaltar cómo las categorías que propone inicialmente pueden reformularse dependiendo de las características del corpus analizado o bien de las herramientas analíticas desplegadas, como ocurre -por ejemplo- con los programas de Lingüística de Corpus. Los análisis de grandes corpora a través de dispositivos computacionales podrían arrojar evidencia lingüística de patrones que en ocasiones se escapan de ciertas categorías teóricas. Así, pueden surgir nuevas categorías de análisis evaluativos que no estaban contempladas inicialmente en -por ejemplo- *Appraisal*, como lo advierte Bednarek (2008).

Además de la flexibilidad del modelo respecto a las características del corpus y/o las herramientas analíticas empleadas, debemos reconocer un aspecto fundamental en el análisis

evaluativo de los textos: la noción de **clave valorativa**. El concepto de clave valorativa alude a la co-ocurrencia de patrones valorativos que predominan en los textos. Esas co-ocurrencias de patrones valorativos, se asocian a los posicionamientos intersubjetivos de los hablantes/escritores, a las voces que emergen en los textos y a cómo son valorados esos posicionamientos (Martin y White, 2005). Esos patrones en el uso de los recursos evaluativos dentro de los textos contribuyen a dibujar ciertos tipos de evaluación al favorecer o priorizar algunos de esos recursos por sobre otros, así como a identificar las diferentes voces que se instancian en el discurso y que son realizadas gramatical y discursivamente a través de co-ocurrencia de determinados patrones. Además, según Martin y White (2005), esos patrones de uso vuelven a aparecer en agrupaciones de textos relacionados por lo que podrían configurar ciertos "estilos" o "regímenes" convencionales de posicionamiento evaluativo. Esos estilos o regímenes se pueden relacionar con efectos retóricos particulares y construir identidades autorales o personajes específicos (Martin y White, 2005).

En síntesis, la perspectiva evaluativa del lenguaje, dado las posibilidades de reformulación de los modelos, es una propuesta en construcción que enriquece metodológicamente a los Estudios del discurso al registrar cómo se construyen las intersubjetividades en los textos y cómo los recursos evaluativos dan cuenta de las ideologías de los hablantes y los sistemas de valores comunitarios.

Desde la perspectiva de los Estudios Críticos del Discurso, asumir analíticamente una mirada evaluativa del lenguaje me permite acercarme a la comprensión de las intersubjetividades que se configuran en los textos. Al identificar las categorías analíticas del modelo en los textos, puedo acceder a las concepciones ideológicas que subyacen al discurso, es decir, a los significados del mundo social que operan en las comunidades a las que pertenecen los hablantes/escritores. Esto, además, da cuenta de cómo lingüísticamente se construyen las identidades sociales y cómo se despliegan en el discurso a través de los recursos valorativos. Así, el lenguaje evaluativo construye las identidades sociales de quienes se comunican y delimita sus posicionamientos ideológicos referidos a diversos aspectos de la experiencia en el mundo. Esa configuración de la experiencia en el mundo, tanto externa como interna, se puede examinar en el estrato semántico discursivo a través del sistema de IDEACIÓN. Al igual como operan simultáneamente las metafunciones en el lenguaje, los sistemas semántico discursivos también funcionan de la misma manera, por ello es importante analizarlos de manera complementaria, pues nos permite dar cuenta de manera más rica de la complejidad de la construcción de los significados en el discurso.

2.2.4 Significados ideacionales: Sistema de IDEACIÓN

En esta sección me refiero al sistema de IDEACIÓN y su relevancia analítica en la investigación. Sin embargo, conviene precisar que el empleo de este sistema en el análisis del corpus dependerá de su productividad a partir de las características de los textos que conformarán el corpus final de análisis.

La metafunción ideacional corresponde a la expresión discursiva de la experiencia externa e interna en el mundo. A través del lenguaje instanciado en el texto organizamos la experiencia en el mundo social, primero en la cláusula y luego en el despliegue del texto. La metafunción ideacional, a nivel semántico discursivo, se realiza a través del sistema de IDEACIÓN. Específicamente, el sistema de IDEACIÓN ofrece una perspectiva analítica útil para complementar la exploración de los recursos valorativos acumulados en los textos que conforman el corpus. El aporte del sistema de IDEACIÓN en la exploración de las valoraciones discursivas radica en que distinguen aspectos de la experiencia en el mundo, tales como entidades, procesos y circunstancias que pueden ser valoradas. De este modo, abordo el corpus desde las metafunciones interpersonal e ideativa, a partir de los sistemas semánticos discursivos de VALORACIÓN e IDEACIÓN, respectivamente. Así se disponen de más antecedentes lingüísticos que contribuyen a evidenciar las concepciones ideológicas que se construyen en el discurso de ciberprensa respecto a la comunidad gay.

Como ya se ha mencionado, al situarnos en el estrato semántico discursivo buscamos la interpretación del discurso más allá de la cláusula. Esto significa focalizarse en los recursos desde una cláusula a otra en su despliegue como texto, lo cual implica abordar el texto como actividad social en la que se negocian los significados (Martin, 2003; Martin y White, 2005; Martin y Rose, 2007; White, 2010; Oteíza y Pinuer, 2012). Al analizar los recursos de construcción de significados en la representación del despliegue del texto, estamos considerando la secuencia de significados comprendidos en él. Además, la exploración del discurso permitirá -en el sentido que lo propone la LSF- interpretar el texto como expresión reveladora de un contexto social y cultural.

El sistema de IDEACIÓN se enfoca en el contenido del discurso en cuanto a qué actividades se realizan y cómo los participantes describen y clasifican esas actividades. En efecto, se ocupa de cómo se organiza la experiencia respecto a las personas, las cosas y las actividades. Aspectos clave de este sistema son las secuencias de actividades y la descripción y clasificación de las personas y las cosas.

En términos contextuales, los significados ideacionales realizan el *campo* de un texto (Martin y Rose, 2007).

Al situarnos en el estrato semántico discursivo, podemos reconocer dos tipos de patrones de significado ideacional: las relaciones de conjunción realizadas a través del sistema de conjunción y las relaciones léxicas que construyen el *campo* de un texto y que se expresan en el sistema de IDEACIÓN. El sistema de CONJUNCIÓN tiene que ver con las relaciones lógicas que se dan entre las cláusulas para el despliegue de la experiencia en una serie de actividades. Mientras que el sistema de IDEACIÓN corresponde a las relaciones semánticas entre los elementos que intervienen en la construcción de la experiencia, tales como personas, cosas, procesos, lugares y cualidades.

Como indiqué, uno de los patrones de significado ideacional corresponde a las relaciones léxicas. Se pueden reconocer tres grupos de relaciones de ese tipo: las *relaciones taxonómicas*, las *relaciones nucleares* y *la secuencia de actividades* (Martin, 1992: 271; Martin y Rose, 2007: 73).

Las relaciones taxonómicas corresponden a un recurso ideativo que revela la configuración del mundo social en el texto. Dentro de ese mundo social encontraremos participantes que, en el caso de nuestro corpus, podrían instanciarse a través de expresiones tales como "organizaciones de diversidad sexual", "gay", "homosexualidad", entre otras. Esos elementos léxicos que dan cuenta del mundo social en el que opera el texto, en el caso de este estudio, dependerán del hito[26] que esté asociado al texto analizado. De esta manera, los ítemes léxicos que se instancian en el texto constituirían un mapeo del mundo social y, en este sentido, podrían resultar productivos en términos del análisis del discurso de ciberprensa referido a la comunidad gay.

Las taxonomías que permiten organizar la experiencia del mundo social pueden expresarse a través de distintos tipos de relaciones léxicas. Martin (1992) establece dos grandes tipos de relaciones taxonómicas: subordinación y composición. Las relaciones taxonómicas por subordinación se basan en el criterio de subclasificación e incluyen los conceptos de hiperonimia, hiponimia y cohiponimia. En cambio, las relaciones taxonómicas por composición se organizan a partir del criterio parte /todo, por tanto, consideran los conceptos de meronimia y co-meronimia. Martin (1992) propone una serie de criterios para establecer las relaciones taxonómicas en inglés. En el caso de las relaciones de

[26] Ver Capítulo 3, apartado 3.4.

subordinación pueden realizarse típicamente a partir de clase, tipo, especie, estilo, familia, género, grado, categoría, forma, raza, marca, casta. Por su parte, las relaciones de composición pueden realizarse desde parte, contenido, ingrediente, miembro, constituyente, estrato, rango, plano, extracto, pieza, segmento, porción, medida.

Las relaciones taxonómicas por subordinación se pueden manifiestar como *clase* y dentro de esta categoría podemos distinguir *clase miembro* y *co-clase*. Otros tipos de relaciones léxicas asociadas a la taxonomía son la *repetición* y la *sinonimia*. En el caso de la primera, un ítem léxico se reitera incluso a través de transcategorizaciones. En el caso de nuestro corpus, es común observar expresiones como "homosexual", "homosexualidad" "homosexualismo". A propósito del hito "matrimonio igualitario"[27] en el corpus aparecen expresiones como "matrimonio", "casarse" o "casado", curiosamente, cuando se alude al AUC (Acuerdo de Unión Civil). La *sinonimia*, por su parte, implica similares significados experienciales expresados a través de distintos ítemes léxicos. En el corpus, por ejemplo, algunas expresiones sinónimas dan cuenta de cómo se construyen experiencialmente los hitos y revelan ciertas concepciones en torno a algunas instituciones: "matrimonio" en algunos casos es empleado como sinónimo de AUC. Otros ejemplos observados son: "matrimonio igualitario" y "matrimonio homosexual".

Las relaciones léxicas también pueden operar a nivel de contraste a través de la antonimia. Algunas unidades léxicas que presentan significados contrarios y que se registran en nuestro corpus son las siguientes: respecto al matrimonio igualitario se establece la distinción entre "matrimonio normal" y "matrimonio anormal"; "vínculo normal" y "vínculo anormal". Por su parte, las relaciones léxicas entre ítemes léxicos con significados complementarios no necesariamente son antónimos (Martin y Rose, 2007). En nuestro corpus, en relación con el caso del crimen de Daniel Zamudio (2012)[28] aparecen expresiones "víctima" y "victimarios".

Dentro de las relaciones léxicas de contraste podemos reconocer las denominadas *series* y *ciclos.* Las *series* incorporan escalas semánticas como en el caso de "idolatrar"-"adorar"-"amar"-"querer"-"despreciar"-"odiar". Los *ciclos* apuntan, por ejemplo, a los días de la semana, a la trayectoria de vida de un individuo (infancia, adolescencia, adultez, vejez) entre otras posibilidades.

---

[27] Ver Capítulo 3, apartado 3.4.6.

[28] Ver Capítulo 3, apartado 3.4.2.

Desde la perspectiva de las relaciones por composición, existen las relaciones léxicas que se establecen desde la asociación *todo-parte* y *co-parte*. Las entidades más generales que intervienen en el plano experiencial como personas, cosas y lugares se componen de partes más pequeñas como en los casos de *cuerpo-piernas-pies-dedos-uñas* (todo-parte) y *piernas-brazos-dedos-ojos-cara* (co-partes). Las relaciones taxonómicas y su potencial de realización se aprecian en el siguiente diagrama tomado de Martin y Rose (2007:81)[29]:

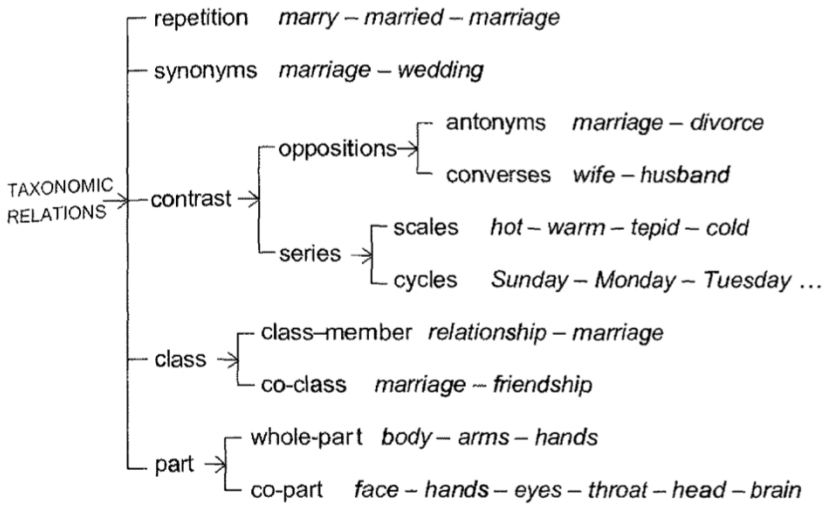


Figura 12. Red de relaciones taxonómicas (Martin y Rose, 2007:81)

El recurso analítico de las relaciones taxonómicas correspondientes al sistema de IDEACIÓN, contribuye a identificar las selecciones léxicas que mapean el mundo social constituido en el discurso examinado y, de esta manera, complementar el análisis valorativo. Así daremos cuenta de la construcción de los posicionamientos ideológicos de los hablantes/escritores, por una parte, y de la conformación del *campo* a través de la elaboración del flujo de la experiencia.

Por su parte, las relaciones nucleares se evidencian a nivel de la cláusula y permiten vincular los elementos que la constituyen desde la perspectiva de su posicionamiento central (Martin y Rose, 2007). Los elementos que intervienen en el flujo de la experiencia en la cláusula como personas, cosas, circunstancias pueden ubicarse en una posición más o menos cercana respecto al proceso.

[29] Este diagrama sintetiza los planteamientos de Martin (1992) respecto a las relaciones taxonómicas. Las categorías repetición, sinonimia, contraste y clase corresponden a las relaciones taxonómicas por subordinación; mientras que las categorías parte y co-parte refieren a las relaciones taxonómicas por composición.

En la organización del significado experiencial, los *Procesos* y *Alcances* adoptan una posición central, los *Medios*, se ubican a nivel nuclear, los *Agentes* y *Beneficiarios* toman una ubicación marginal y las *Circunstancias* se ubican en la periferia (Martin y Rose, 2007). El siguiente esquema lo grafica con mayor claridad:

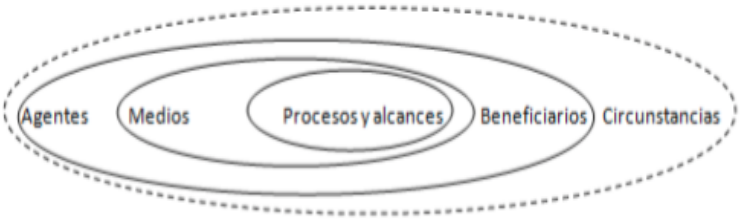


Figura 13. Relaciones nucleares (Martin y Rose, 2007)

Los patrones de significado experiencial que resultan claves dentro de la conformación de la cláusula son las personas y las cosas que intervienen en un proceso específico. Según Halliday y Matthiessen (2014), el participante directamente involucrado en el proceso corresponde al *Medio*. Veamos los siguientes ejemplos tomados de nuestro corpus:

Daniel Zamudio	falleció	
Michelle Bachelet	promulgó	el Acuerdo de Unión Civil
Medio	**Proceso**	

Otros participantes también pueden estar vinculados al Proceso, como es el caso de *Agentes*, *Beneficiarios* y algunos tipos de alcance. El Agente cumple la función de instigar el proceso lo que podría afectar al *Medio*, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Algunos parlamentarios	han postergado	la discusión sobre el matrimonio igualitario
Agente	**Proceso**	**Medio**

En algunos casos los Procesos podrían estar asociados a otro participante como el *Beneficiario*. Veamos el siguiente caso:

Algunos parlamentarios han postergado la discusión sobre el Matrimonio Igualitario para no dividir al gobierno

Agente **Proceso** **Medio** **Beneficiario**

Estas categorías que organizan el flujo de la experiencia, en el caso de nuestro corpus, podrían contribuir a visualizar el posicionamiento de los actores sociales en las cláusulas que se despliegan en los textos. Esto podría complementarse con un análisis desde el sistema de TRANSITIVIDAD para rastrear, por ejemplo, los tipos de procesos (materiales, mentales, conductuales, verbales, relacionales, existenciales) a los cuales se asocian los participantes. En este sentido, se podría observar cómo se ubican los gays o las organizaciones que defienden sus derechos en la conformación de las cláusulas. ¿Se sitúan como *agentes* que instigan determinados *Procesos* o adoptan la posición de *Beneficiarios* o *Afectados*? La distribución de las categorías antes descritas que expresan la construcción de la experiencia en el mundo, podría arrojarnos algunas claves interpretativas respecto a los roles sociales que se asigna a los actores en el discurso y las concepciones ideológicas que subyacen a esos roles.

Además de las relaciones taxonómicas y las relaciones nucleares, un tercer recurso que ofrece el sistema de IDEACIÓN es la *secuencia de actividades*. Estas corresponden a las relaciones entre los procesos que se van desplegando en el texto y que pueden esperarse según las características del *campo* en el que se sitúan. En el caso de esta investigación, las relaciones entre los procesos que dan cuenta de actividades están fuertemente vinculadas a los hitos que permitieron organizar la toma de la muestra. Desde el punto de vista sistémico, las secuencias de actividades en tanto relaciones entre los procesos, permiten construir el *campo*, vale decir, el ámbito de la actividad humana.

La representación de la experiencia en el discurso también puede organizarse desde otros recursos. Martin y Rose (2007), a partir de los planteamientos del Halliday (1994), destacan la metáfora gramatical ideacional. Este recurso corresponde a la transferencia de significado desde un tipo de elemento gramatical a otro y una tensión entre el estrato semántico discursivo y el estrato léxico gramatical (Martin y Rose, 2007), como sucede -por ejemplo- cuando un proceso es tratado como cualidad o como cosa. En nuestro corpus, se puede observar este recurso en la representación

discursiva de instrumentos legales como la Ley Antidiscriminación y la Ley de Acuerdo de Unión Civil (AUC). En estos casos se emplean las expresiones "promulgar" (proceso), "promulgación" (nominalización) y "promulgada" (cualidad).

De manera más específica, Martin y Rose (2007) sostienen que el recurso de la metáfora gramatical puede adoptar distintas expresiones. Los autores distinguen, por ejemplo, los procesos y cualidades expresados como cosas, los procesos y sus cualidades como cualidades de cosas, cosas abstractas y cosas y personas como partes de actividades como cosas (Martin y Rose, 2007). Algunos ejemplos extraídos de nuestro corpus, son los siguientes:

Proceso	**Cosa**	**Cualidad**	**Cosa**
'atacar'	'el ataque'	'promulgatorio'	'promulgación'
'querellarse'	'la querella'	'nuevo'	'novedad'
'impactar'	'el impacto'	'discriminado'	'discriminación'
Procesos	**Cualidad de cosas**	**Cualidad de procesos**	**Cualidad de cosas**
'cambiar'	'tremendo cambio'	'viviendo escondidas'	'vida escondida'

En el nivel de la metafunción ideacional, específicamente en el sistema de IDEACIÓN, la representación discursiva de la experiencia en el mundo se puede expresar también a través de los tipos de entidades. Martin y Rose (2007) distinguen dos tipos de entidades: concretas y abstractas. Estas categorías, según los autores, dependerán de las características del *campo* en cuanto a su grado de especialización. Según los autores, en el *campo* de las actividades diarias donde opera el sentido común, es posible detectar entidades concretas. Mientras que en *campos* especializados ligados -por ejemplo- a una disciplina o área del conocimiento, probablemente encontremos entidades abstractas. Como ya he señalado, el corpus fue tomado a partir de hitos significativos para la comunidad gay (Caso Zamudio, Ley Antidiscriminación, Ley de Acuerdo de Unión Civil y discusión sobre Matrimonio Igualitario), los que están asociados a legislaciones. De esta manera, el campo correspondiente a los textos corresponde a la política, en gran medida, en su dimensión legislativa y, por tanto, abstracta.

Tras explicar la relación entre la Lingüística sistémico funcional y los Estudios críticos del discurso, en el siguiente capítulo examino la práctica social de la ciberprensa, reviso la trayectoria histórica de la condena a la comunidad gay y, finalmente, puntualizo algunas referencias a las teorías de género.

CAPÍTULO 3: SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS TEORÍAS DE GÉNERO Y LA HISTÓRICA CONDENA A LA COMUNIDAD GAY

En este capítulo 3, me refiero a la teorización respecto a los medios masivos de comunicación y su influencia, poniendo especial énfasis en la práctica social de la ciberprensa; planteo algunas reflexiones acerca de teorías de género y sexualidad y, finalmente, hago una breve revisión de la trayectoria histórica de las concepciones ideológicas condenatorias respecto a la comunidad gay.

La investigación explora la práctica social de la ciberprensa en Chile. Por esta razón es que, en este capítulo, me refiero a los medios masivos de comunicación, su impacto en la sociedad contemporánea y las posiciones que han marcado el debate respecto a su influencia. Junto con esto, específicamente, abordo las características de Internet como un medio de comunicación y una tecnología que aglutina a otros medios, y la ciberprensa, sus rasgos distintivos como plataforma informativa y, dentro de ella, los cibergéneros que emergen dentro de esa práctica social.

Presento la práctica social de los medios masivos de comunicación, poniendo especial énfasis en la ciberprensa como una dimensión socioinstitucional que moldea las prácticas discursivas -en tanto producción, distribución e interpretación textual- y el texto como producto semiótico. La ciberprensa entendida como práctica social, corresponde a un aspecto socioinstitucional que forma parte de la trama hegemónica de la estructura social (Gramsci, 1978). Esto significa que la ciberprensa puede contribuir a la socialización de los valores e ideologías predominantes, por lo que resulta clave describir su funcionamiento y sus dinámicas semióticas en el contexto de Internet y la denominada cibercultura (Castells, 2006; Lévy, 2007; Scolari, 2008, Ayala, 2011)[30].

Examinar la ciberprensa como práctica social nos permite comprender no solo su funcionamiento como institución social, sino también entender cómo ese funcionamiento condiciona las dimensiones de la práctica discursiva y el texto. Si entendemos la relación entre discurso y poder

[30] La fuerte influencia de la tecnología en la sociedad contemporánea ha llevado a resignificar el concepto de cultura. Esa resignificación se explica desde la noción de cibercultura. Aceptando la existencia de una vasta discusión al respecto, la cibercultura alude a una forma de vida caracterizada por un sentido de colectividad materializada en la conexión con otros a partir de las posibilidades que nos ofrece la tecnología. En la cibercultura se puede acceder a todo tipo de documentos proporcionados por los propios usuarios que ponen a disposición en la Web los saberes acumulados de distintas épocas y culturas sin necesidad de un desplazamiento físico. La virtualidad del ciberespacio permite lo anterior y, al mismo tiempo, permite que emerjan, se compartan y se aprendan nuevos conocimientos vinculados con la tecnología digital (Ayala, 2011).

en términos de hegemonía, las relaciones de poder y luchas por la hegemonía moldean las características de las prácticas discursivas. Cuando la hegemonía es inestable por cuanto está siendo desafiada, se abren espacios para prácticas discursivas más creativas y que podemos observar a través del concepto de interdiscursividad. Esto sugiere transformaciones en las combinaciones y recombinaciones de géneros y discursos. Las reconfiguraciones de las relaciones de poder impactan en los textos en cuanto a sus formas de producir significados. Específicamente, me referiré al impacto de los medios masivos de comunicación en la sociedad y en la cultura, en el contexto de esta investigación. Por ello, aquí desarrollo algunas reflexiones en torno a ese impacto que han sido planteadas en la discusión académica desde la segunda mitad del siglo XX. En este sentido, las repercusiones de los medios masivos de comunicación y las tecnologías de la comunicación y la información, se explican a partir de algunos conceptos propuestos hace décadas. Las nociones de *aldea global* y la muy discutida sentencia *"el medio es el mensaje"* acuñadas por Mc Luhan (1969), además de explicar el impacto de los *mass media*, permiten entender el funcionamiento de ellos y los reales efectos que producen en los usuarios.

Esas reflexiones en torno al impacto de los *mass media* y su funcionamiento, sientan las bases de la discusión respecto al alcance de los efectos y funcionamiento de esas tecnologías en el desarrollo de la humanidad. Luego de exponer, en general, esa discusión, me propongo explorar algunas características de Internet, en tanto medio de comunicación aglutinador de otros medios de comunicación (televisión, radio, diarios, cine) y como plataforma tecnológica que sostiene a la ciberprensa y, a su vez, determina la configuración textual que de esta última emerge.

Si abordo el problema social de la discriminación hacia la comunidad gay en el ámbito de la ciberprensa, es preciso referirse a algunos planteamientos en torno a las teorías de género y sus cuestionamientos respecto a las concepciones tradicionales acerca de la práctica sexual, los roles de género, la expresión del deseo y el tratamiento de los cuerpos. Luego, desarrollo algunos fundamentos que justifican y explican el hecho de hablar de una 'comunidad gay'. Al continuar este capítulo 3, realizo una breve revisión de la trayectoria histórica de las concepciones ideológicas condenatorias hacia los gay, sustentadas en los discursos religiosos, médicos y jurídicos y que constituyen los fundamentos de la histórica discriminación. Luego, presento una sucinta reconstrucción de los hitos que sirven, por un lado, como referente para la recolección de los textos que conforman el corpus de este estudio y, por otro, expresan cambios institucionales y legales que sugieren un nuevo trato hacia la comunidad gay. Cierro este capítulo con algunas reflexiones respecto a la articulación entre

Estudios críticos del discurso y los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN en el abordaje de los textos de ciberprensa referidos a la comunidad gay. Esas reflexiones buscan integrar cuestiones desarrolladas en los capítulos 2 y 3, en los que se exponen los fundamentos teóricos del estudio.

3.1 MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y CIBERPRENSA

3.1.1 Impacto en la sociedad

Al observar el paisaje cultural contemporáneo, resulta evidente el impacto de la ciberprensa y las redes sociales en el debate público. Por lo mismo, considero pertinente para esta investigación referirnos más *in extenso* a las características y funcionamiento de los medios masivos de comunicación y, dentro de estos, la denominada ciberprensa (Trejo, 1996), esto es, una manifestación periodística del tradicional periódico, pensada y diseñada para Internet y que, por tanto, utiliza el ciberespacio para la indagación, construcción y difusión de contenidos periodísticos (Iglesias y Fernández, 2011; Díaz Noci y Salaverría, 2003)[31].

Como señalé en el apartado sobre discurso e ideología (apartado 2.1.3), las ideologías se adquieren, reproducen, legitiman y son desafiadas en gran medida a través del discurso. Los grupos de élite contemporáneos y sus tramas institucionales controlan los medios de reproducción ideológica, especialmente, los medios masivos de comunicación, de manera monopólica, oligopólica, con tráfico de influencias para garantizar sus intereses económicos y políticos (Chomsky y Dieterich, 1996; Klein, 2001), configurando una sociedad del rendimiento en la que prevalece un cansancio existencial, cuyo antídoto es la evasión por entretenimiento y consumo, y nuevas manifestaciones de violencia (Chul Han, 2016, 2017; Zizek, 2009). Según van Dijk (1998, 2008), las ideologías más destacadas en los medios de comunicación de masas corresponden a los grupos de élite, y no de algún grupo opositor, dominado o de resistencia. Ello no significa, sin embargo, que las élites simbólicas de los medios masivos de comunicación como redactores, reporteros o columnistas, concuerden plenamente con ideologías políticas, empresariales o académicas, pues existen diferentes intereses y actitudes que se materializan en una lucha ideológica por la hegemonía y que expresa un equilibrio inestable

[31] Perceval (2008) sostiene que la ciberprensa o el ciberperiodismo es un territorio de estudio en constante movimiento. Se trata de un campo en estado líquido, es decir, en permanente construcción y, por consiguiente, sujeto a la innovación.

(Fairclough, 1992, 1995, 2013). A pesar de lo anterior, en asuntos fundamentales parece existir un consenso coludido (Klein, 2001), pues ninguno de los medios de comunicación occidentales más importantes son anticapitalistas, socialistas, feministas, pacifistas o antirracistas (van Dijk, 1998, 2008) o antihomofóbico, agrego. De esta forma, a través de los medios masivos de comunicación, los discursos de los grupos de élite y sus opiniones impactan al público en general al instalar una voz pública que, por el solo hecho de ser pública, se le atribuye relevancia política y social, sobre todo, en las redes sociales, sin ningún examen exhaustivo de su contenido y reales implicancias (Eco, 2016). Esas voces públicas constituyen una marca vacía de sustancia, transitoria y fugaz, fácilmente sustuible (Klein, 2001), una verdadera fantasmagoría que viaja por el ciberespacio interfiriendo en nuestra forma de ser (Zizek, 2011).

Por otra parte, la influencia ideológica de los medios de comunicación, de acuerdo con muchas investigaciones, es penetrante (Marcuse, 1964; Adorno, 1966; McLuhan, 1969, 2002; van Dijk, 1990, 1998; Chomsky y Dieterich, 1996; Ferrés, 1998; Bourdieu, 1997; Eco, 1986, 1995, 2016; Klein, 2001). Esa influencia se advierte fundamentalmente en algunos ámbitos en los que los usuarios de los *mass media* carecen de fuentes ideológicas alternativas o experiencias personales que sean claramente contrarias a las ideologías dominantes (van Dijk, 1998, 2008)[32]. En este sentido, resulta clave el desarrollo de la lectura crítica, en el marco de una navegación crítica en el ciberespacio (Cassany, 2006, 2012, 2019). Sin embargo, investigaciones contemporáneas dan cuenta de que ese control ideológico muchas veces es resistido por los usuarios, quienes activamente rechazan afirmaciones ideológicas cuando lo estiman necesario o adaptan esas ideologías a sus propias necesidades, intereses y circunstancias. El problema, entonces, radica en qué ideologías dominantes tienen mayor penetración e impacto en el público que accede a los medios masivos de comunicación.

De este modo, los medios de comunicación se erigen como instituciones ideológicas que han reemplazado el rol modelador de otras instituciones como la iglesia, la escuela, la familia. Gracias a los medios de comunicación y debido al declive del prestigio de esas otras instituciones es posible el debate público sobre asuntos cotidianos y el conocimiento compartido sobre lo que ocurre en la sociedad, aunque sin perder de vista que están controlados por grupos económicos y políticos al

[32] Si bien la necesidad de implementar procesos de enseñanza aprendizaje de lectura crítica es declarada explícitamente en los currículos (Cassany, 2006), los sistemas educacionales no enseñan a leer críticamente, pues están cautivos de las pruebas estandarizadas.

margen de todo control democrático y, por tanto, ideológicamente sesgados. Los *mass media* configuran el contexto social y cultural e influyen en la comprensión de nuestro entorno y en el desarrollo de concepciones ideológicas acerca de diversos aspectos de la realidad social (Comas d'Argemir, 2008).

No cabe duda de que los medios y las tecnologías de la comunicación poseen un notable poder de seducción, pues en ellos no solo encontramos información, sino que también nos proporcionan entretenimiento y nos permiten resolver muchos problemas cotidianos, simplificando así nuestras vidas. Además de ese atractivo, los medios de comunicación ejercen sobre el público un incuestionable poder de persuasión que -según Mattelart (1998)- se funda en una tendencia difusionista, lo que implica que la influencia emerge de un centro de poder que impone su visión de mundo al resto de los *ghettos de la aldea* y se convierte en un modelo de civilización.

La idea de modelo resulta relevante para comprender el carácter persuasivo de los medios y el impacto que producen. En efecto, esos modelos difundidos desde los centros de poder no son neutrales ideológicamente, sino que expresan visiones de la vida y de la sociedad que no son compartidas por todos.

3.1.2 La aldea global

Ciertamente, los avances tecnológicos desarrollados por la humanidad en el ámbito de las comunicaciones han impactado fuertemente los paradigmas que sustentan la visión de mundo de nuestra cultura. Los medios de comunicación de masas y las tecnologías de la información nos hacen participar de la vida en comunidad en la aldea global y, por lo mismo, se han convertido en nuevas agencias de socialización. Esto justifica las investigaciones sobre el discurso que difunden, pues forman parte de nuestra realidad y lo que no aparece en ellos parece no existir. Probablemente, vivimos en una sociedad mediática, interconectada, descentralizada, gobernada por el poder y la influencia de los medios de comunicación de masas (Chomsky y Dieterich, 1996; Halpern, 2002) y las fantasías que acosan nuestra existencia (Zizek, 2011).

En este contexto, las reflexiones propuestas por McLuhan (2002) a partir del concepto de aldea global siguen vigentes, pues explican el impacto y el poder que ejercen los *mass media* en la sociedad actual. Para este autor las tecnologías colonizarán incluso nuestro espacio interior, apropiándose de todos

nuestros momentos de vigilia, por lo cual resultará imposible ocultarnos para sustraernos de su influencia .

El visionario autor[33], desde el ámbito de la filosofía y la teoría de la comunicación, entiende el surgimiento y el desarrollo de los medios de comunicación como una reconstrucción de las capacidades biológicas humanas, pero aceleradas a tal punto de que el mismo ser humano será incapaz de llevarla a cabo. Esta imposibilidad de realizar su propia capacidad biológica acelerada, conduce al ser humano a una particular fascinación que posee el poder de hipnotizarnos. La acción conjunta de los medios llevarían a cambiar nuestra conciencia (McLuhan y Power, 2002).

Esto, sin duda, podría generar algunas distorsiones en el hombre mismo. Los medios tecnológicos se caracterizan -entre otros aspectos- por la simultaneidad que otorgan a la comunicación y por la rapidez e instantaneidad con la que funcionan. Esto dejaría al hombre en segundo plano, pues la tecnología pasa a ser más importante que él, pasa a ser "un ítem en un banco de datos, efímero, fácilmente olvidable y resentido por el hecho" (McLuhan y Powers, 2002: 101). Esto crea un conflicto debido a que el hombre no puede vivir a la velocidad de la luz y, además, las percepciones electrónicas no se vinculan a ningún lugar por lo que el hombre debe enfrentar el desarraigo y la consiguiente pérdida de identidad. El hombre dejó de usar su cerebro en el cráneo y comenzó a usarlo fuera de él, pasó a ser objeto de sí mismo, pasó a ser gobernado por su propia creación. Por ello -sostiene McLuhan- en la sociedad electrónica el hombre "no transforma tanto la tierra como se metamorfosea a sí mismo en información abstracta para conveniencia de los demás" (1995: 120). Esta noción de mundo globalizado descrita por McLuhan, es cuestionada fuertemente por Chomsky y Dieterich en la obra *La sociedad global* (1996). En ella se sostiene:

"las bases tecnológicas del *cyberspace* son la digitalización y los multimedia, su enorme potencial de indoctrinación radica en su capacidad de crear un mundo nuevo, propio y global: la realidad virtual. Esto es un sueño de control ideológico, porque el nuevo mundo global se está construyendo a la imagen de un puñado de empresas trasnacionales que operan lejos de cualquier control democrático de las mayorías que constituyen el objeto de su actividad" (1996: 126)[34].

---

[33] En su obra *1984*, Orwell explora el uso de los MMC con fines propagandísticos de dominación en el ámbito de los regímenes políticos totalitarios.

[34] Esta idea puede estar asociada al concepto de "estado profundo". Este término fue acuñado por el asesor político de Donald Trump Sthepen Bannon y alude a una red de funcionarios públicos que busca impedir la implementación de

Los autores enfatizan que algunos intelectuales ingenuos, carentes de espíritu crítico frente a este contexto, consideran la cultura cibernética como 'la cultura del acceso' o 'la cultura de la democratización', por cuanto permite la interacción de la humanidad, entretenerse, informarse o simplemente escaparse de la vida cotidiana. De esta forma, el control ideológico que despliegan los medios de comunicación -según los autores- inhibe cualquier intento de organización para cambiar la naturaleza de las relaciones sociales en la sociedad global.

En el mismo sentido, Marcuse (1964) ve en el ascenso de las tecnologías, nuevas formas de dominación bajo la apariencia de racionalidad y de un mundo ordenado en torno a la ciencia y la tecnología. En efecto, las características del funcionamiento de los medios dan cuenta de la irracionalidad del modelo de organización porque el potencial emancipador de la ciencia y la tecnología se emplea para beneficiar un sistema de sometimiento, basado en la reducción del discurso y el pensamiento al asimilar la realidad a la apariencia y la esencia a la existencia.

El desarrollo tecnológico en un nivel mediático ha contribuido al dinamismo del sistema económico neocapitalista. Mediante la capacidad masificadora de los medios de comunicación de masas se estimula el consumismo de los miles de habitantes de la aldea. De este modo, las leyes del mercado han penetrado también en el ámbito de la producción cultural. Las formas de comunicación se inspiran -según Habermas (1978)- en un modelo comercial de "fabricación de la opinión", por lo cual se llega a la manipulación de la opinión, la estandarización, masificación y la individualización del público.

Este estrecho vínculo entre los medios masivos de comunicación y el sistema económico neocapitalista resulta relevante para comprender el aparente nuevo trato hacia los gays en los medios masivos de comunicación y las sociedades de Occidente. Los grupos económicos comienzan a advertir que la comunidad gay mayoritariamente tiene poder de consumo, pues su estilo de vida se aparta de convencionalismos impuestos por los libretos ancestrales (Alegre, 2017), al no tener hijos, no tener gastos asociados a ellos y, por ello, disponer de ingresos para acceder a otros bienes y servicios ofrecidos por el mercado: viajes, entretenimiento, vestuario, cultura, entre otros. Esto abre un espacio de inclusión a los mercados y podría explicar la progresiva evolución de las formas de tratamiento a

---

políticas públicas al gobierno de Trump. En Chile, el actual senador de Renovación Nacional, Andrés Allamand, a fines de los años 90 empleó el concepto "poder fáctico". En ambos casos se alude a un tipo de poder oculto o "en las sombras", fuera de todo control del régimen político.

la comunidad gay. Por otra parte, si bien los gays acceden al mercado y contribuyen con sus impuestos, no tienen acceso -al menos en Chile- a los mismos derechos que las parejas heterosexuales, derechos, por lo demás, consagrados en la Constitución Política. Los gays son aceptados como consumidores, pero no cabalmente como ciudadanos.

3.1.3 El medio es el mensaje

El título de este apartado da cuenta de una de las principales reflexiones propuestas por McLuhan (2002, 2015): "El medio es el mensaje". Esta breve sentencia excluye el contenido que los medios efectivamente transmiten y focaliza su atención en los efectos que los medios producen en el entorno y, particularmente, en los usuarios. Las características específicas de cada medio de comunicación y su funcionamiento explican en buena medida los efectos que producen en los individuos. Los códigos semióticos a través de los cuales se articulan los mensajes apelan a distintos mecanismos perceptivos de los usuarios, quienes necesariamente deben adaptarse cognitivamente para captar e interpretar los contenidos mediáticos. Cualquier medio de comunicación genera modificaciones en el entorno y en los seres humanos, a partir de la manera como permite percibir la realidad, al moldear el discurso y, con ello, sus recursos semióticos de construcción de significados (Kress y van Leeuwen, 1996, 2001, 2006; Kress, 2010). Esas repercusiones se extienden a las identidades sociales, la vida en el ciberespacio impacta las subjetividades, pues está repleta de fantasmas (Zizek, 2011).

En cuanto a los fundamentos de los efectos de los *mass media* en el entorno y en los usuarios, Otero (2006) señala que si bien McLuhan (1969) coincide con Adorno (1966, 2001) y Marcuse (1964) en cuanto a los poderosos efectos de los medios de comunicación, estos autores lo atribuían a los contenidos que ellos transmiten, es decir, al mensaje. Para McLuhan (1969, 2002), se sobredimensionan los contenidos como estrategia para entender los efectos de los medios de comunicación y ello da cuenta de una incomprensión de la naturaleza de la tecnología (Otero, 2006). En general, en los modelos de comunicación el papel de los *mass media* es transportar el contenido o mensaje, lo cual evidencia la sobrevaloración del mensaje, por una parte, y la subvaloración del medio de comunicación mismo, por otra. La relevancia asignada al contenido se contrapone con el carácter de mero canal atribuido a los medios, como si solo fueran vehículos por los que circula y se distribuye el mensaje. Esto devela una perspectiva instrumental de la tecnología.

Para McLuhan (1969, 2002), los medios de comunicación son tecnologías y, por tanto, resulta relevante la concepción que se tenga de estas. Si las tecnologías son concebidas como meros instrumentos, herramientas o medios implica que lo que puede suceder con esas tecnologías depende del ser humano, es decir, los eventuales efectos de las tecnologías (medios de comunicación) están subordinados al uso que se haga por parte del hombre. La mirada de McLuhan (1969, 2002) -según Otero (2006)- nos lleva a reconocer en los medios de comunicación su propia lógica, su particular dinámica. Su comprensión supera la observación solo del mensaje. Con esta concepción de los medios de comunicación como tecnologías, McLuhan (2002) critica los modelos de comunicación, los cuales enfatizan la relevancia del contenido transmitido y, por ello, focalizan su atención en el emisor que decide el tipo y las características del contenido. En este sentido, precisamos que en esta investigación, se explorará la configuración lingüística del mensaje por parte de instituciones de poder -medios de ciberprensa- en cuanto a cómo representan discursivamente a la comunidad gay. Sin embargo, considero relevantes los planteamientos formulados por McLuhan (1969, 2002) y las recontextualizaciones de Otero (2006) acerca de los medios de comunicación, dado el impacto creciente de internet, puntualmente, como tecnología que subsume a otras como la prensa. Más adelante me refiero a Internet y a la ciberprensa, sus características y funcionamiento.

La reflexión emprendida por McLuhan (1969, 2002), según Otero (2006), generó algunas consecuencias teóricas que pasamos a revisar brevemente: i) Si los medios masivos de comunicación son considerados como tecnologías, no es posible continuar indagando en el análisis de contenido; ii) Si los medios de comunicación son tecnologías, es posible aceptar, a la inversa, que todas las tecnologías son medios de comunicación. De este modo, el alfabeto fonético, la brújula, el dinero, el reloj, el computador son medios de comunicación tanto como la radio o los diarios; iii) Cada medio de comunicación es una estructura de comunicación en sí misma, y con independencia de los mensajes que transmite (Otero, 2006). Así, McLuhan (1969, 2002) explica la necesidad de apartarse del contenido para explicar el impacto de los mass media. Su propia sentencia *el medio es el mensaje* implica que el medio ambiente, creado por la tecnología, es lo que afecta a todos, pero no el contenido. El medio ambiente generado por la tecnología es el mensaje real (Jofré, 2000).

De esta manera, McLuhan (1969, 2002) sostiene que los efectos no se deben al contenido, sino al medio mismo, a cómo este almacena y distribuye la información. Según Otero (2006) estas ideas de McLuhan, sugieren la tesis del determinismo tecnológico, lo cual significa que los efectos de las tecnologías escapan al control del ser humano, ocurren con independencia de su voluntad (Otero,

2006). Siguiendo los postulados de la semiótoca social, por el contrario, las tecnologías obedecen a un diseño socioculturalmente motivado (Kress y van Leeuwen, 1996, 2006; Kress, 2010).

Sin embargo, la tecnología -como señalé en parágrafos anteriores- es una extensión del hombre. En su sentido más amplio, la tecnología es todo lo que el hombre ha producido. Cada una de esas prolongaciones del hombre provocan consecuencias cognitivas y sociales, modifican los sentidos, alteran las relaciones con el mundo y las instituciones. Es evidente que estos efectos son más significativos en algunos casos y no en otros. Por ejemplo, la escritura, la imprenta y el alfabeto fonético han provocado efectos culturales muchos más profundos que el estribo, el martillo o el microscopio (Otero, 2006:71), fundamentalmente, por el peso del lenguaje involucrado en ellas. Estos efectos producidos por los *mass media* y que explican la expresión 'el medio es el mensaje' se ratifican al comparar sociedades orales sin escrituras, por una parte, y sociedades con palabra escrita, por otra. De esta comparación se desprende el distinto grado de importancia del habla, el oído y el ojo. El hombre cambia con cada tecnología y esos cambios resultan invisibles como por un efecto anestésico, es decir, repercuten en cómo percibimos y transmitimos la información de generación en generación (Ong, 1997).

Desde el punto de vista de los efectos sociales producidos por los medios de comunicación, entendidos como los verdaderos mensajes, McLuhan (1969, 2002) propone el concepto de 'shock del reconocimiento'. En el ambiente electrónico creado por los *mass media*, los grupos minoritarios no pueden ser ignorados, pues demasiadas personas saben demasiado sobre las otras. El nuevo ambiente obliga al compromiso y a la participación. Cada individuo está inexorablemente envuelto en la vida de los otros y es al mismo tiempo responsable de ello (McLuhan y Powers, 2002). Estas características propias del ciberespacio y provocadas por las tecnologías, podrían explicar la cobertura que se observa de temas de diversidad sexual en la ciberprensa y el tratamiento con que se aborda. El ambiente electrónico, probablemente, ha logrado visibilizar a los gays como grupo minoritario y por ello prácticamente a diario podemos ver en la ciberprensa alguna nota en la que se alude a esos actores sociales en un rol protagónico. De este modo, podríamos conjeturar que la globalización y su estrecho vínculo con el sistema económico neocapitalista han contribuido a visibilizar en la agenda pública a los grupos históricamente excluidos como los gays, quizás no tanto para modelar opiniones favorables para ese grupo, sino para visibilizarlo como tema, para que -al menos- los usuarios tengan una opinión.

3.1.4 ¿Apocalípticos o integrados?

El impacto de los medios de comunicación en la sociedad y la cultura, desató una profunda reflexión acerca de la actitud que debiera asumir el ser humano frente a esas tecnologías. Esa reflexión se expresó en la clásica discusión entre apocalípticos e integrados, descrita por Eco en la década del 80 en el siglo XX, pero que, a pesar del paso del tiempo, tiene plena vigencia si consideramos los acelerados cambios tecnológicos que vemos a diario hoy. Las tecnologías de la información y la comunicación comenzaron a ocupar espacios antes impensados. La reflexión indica que no basta con examinar el nuevo panorama determinado por los medios masivos de comunicación, sino también cuestionarlo en relación con las perspectivas que se abren o se restringen.

En la obra de Eco *Apocalípticos e integrados* (1995) se aborda la doble postura frente a los efectos de los medios de comunicación en la cultura. Esa discusión sobre las actitudes del ser humano frente al impacto de los *mass media* en la sociedad y la cultura, resultará clave para comprender los planteamientos de las dos posiciones, pues los medios ponen a disposición de una gran cantidad de personas los productos culturales, lo cual se contrapone con la idea de una cultura concebida como elitista y destinada a unos pocos. Hablamos entonces del surgimiento de la cultura de masas, al alcance de la mayoría y que, en definitiva, genera el problema de las posturas apocalípticas e integradas. La diferencia entre los intelectuales apocalípticos e integrados parte con la concepción de cultura. Eco explica el problema:

"Si la cultura es un hecho aristocrático, cultivo celoso, asiduo y solitario de una interioridad refinada que se opone a la vulgaridad de la muchedumbre (…) la manera (…) la mera idea de una cultura compartida por todos, producida de modo que se adapte a todos, y elaborada a medida de todos, es un contrasentido monstruoso. La cultura de masas es la anticultura (…) la cultura de masas no es un signo de aberración transitoria y limitada, sino que llega a constituir el signo de una caída irrecuperable (…)" (Eco, 1995: 12).

Los seguidores de este concepto, indudablemente, ven la irrupción de las masas como un fenómeno nocivo que afecta el sentido original de la cultura. Ésta, por tanto, dejará de ser indicador de estatus y propiedad de un sector minúsculo de la sociedad.

Por su parte, los integrados rechazan aquel concepto de cultura porque -según ellos- "la televisión, los periódicos, la radio, el cine, las historietas, la novela popular y el Reader's Digest ponen

hoy en día los bienes culturales a disposición de todos, haciendo amable y liviana la absorción y la recepción de la información "(…) (Eco, 1995:12). Debido a esto, los integrados consideran que los medios masivos de comunicación amplían el campo cultural al cual ya no acceden unos pocos privilegiados, sino la inmensa mayoría de la sociedad. Pero, es necesario preguntarse si los *mass media* muestran a la masa lo más elevado de la cultura, ¿cuál es el contenido de los productos culturales a los que la mayoría accede?

Resulta evidente que gracias a los medios de comunicación, las grandes mayorías de la población inician su participación en la vida social. Sin embargo, para Eco (1995) ocurre un fenómeno singular, pues si bien las clases tradicionalmente discriminadas acceden a los modelos culturales a través de los *mass media*, estos modelos pertenecen a la clase hegemónica. La masa consume modelos culturales ajenos y cree que les pertenecen. Por su parte, la clase hegemónica ve en la cultura de masas una subcultura, por lo que nada lo une a ella. No obstante, las bases de la cultura masiva son de la supuesta cultura superior[35].

Según Eco (1995, 2016), la irrupción y consolidación de las tecnologías de la comunicación en la sociedad contemporánea, de cierta forma, ha desvirtuado la idea de cultura al posibilitar el surgimiento de la denominada cultura de masas, la que depende de variables económicas asociadas al acceso al consumo de determinados productos, bienes y servicios.

Independientemente de la discusión en torno a los efectos de los mass media en la civilización, Eco nos propone una reflexión que deja espacio para asumir un posicionamiento intermedio, en tanto sostiene que la instalación de una civilización de mass media problematizará los sistemas de valores y los modelos éticopedagógicos, por tanto, los hombres de cultura debieran asumir un posicionamiento constructivo (Eco, 1995).

Desde esta perspectiva, debiéramos asumir como investigadores que pertenecemos a una civilización mediática y que, por lo tanto, nos correspondería adoptar una posición integradora y receptiva de la realidad actual acerca de la cual las generaciones de nativos digitales (Prensky, 2010) conocen de manera empírica; ni apocalíptica ni integrada a priori, sino que nos permita recoger lo valioso que nos proporcionan los medios de comunicación y las tecnologías de la información en tanto

[35] Para ver mayores detalles de la discusión, sugiero ver Eco (1995, 2016) y Hopenhayn (1995).

instrumentos al servicio de la humanidad que brindan posibilidades de relación entre los seres humanos y no meramente como instrumentos al servicio de la esclavitud, en línea con lo planteado por Hopenhayn (1995).

3.1.5 Internet

Dentro del actual modelo de consumo cultural, los hábitos de los usuarios se encuentran en un nivel hipermediático, especialmente, en las generaciones de nativos digitales. Todos los medios de comunicación tradicionales se encuentran aglutinados en la Web, sin que cada uno ellos haya perdido sus características particulares (Ayala, 2012). La modificación radica en el soporte, pues la Red pone a disposición de los usuarios radio, prensa, televisión o cine. En este caso no solo es relevante la tecnología que sustenta el consumo mediático o las características de las industrias culturales originadas por los medios, sino sobre todo las habilidades digitales desplegadas por los usuarios que les permiten acceder a una inmensa variedad de información a través de un dispositivo: el computador o un celular inteligente. Por esto, el consumo mediático experimentó modificaciones, dejó de ser el acostumbrado en los medios tradicionales. Este consumo hipermediático pone en relieve la relación entre el usuario y el dispositivo a través de interfaces que implican la metáfora conversacional (Scolari, 2008: 48). Los usuarios tienen la posibilidad de interactuar con los medios mediante comentarios online y con los dispositivos para la reproducción de algunos de estos productos (Ayala, 2012). Según Miquel Rodrigo (2011), la noción tradicional de comunicación de masas enfrenta un serio cuestionamiento con el desarrollo de Internet. La comunicación social ha cambiado debido a la convergencia de los medios o consumo plurimediático. Como sostiene Lévy, la Internet en tanto nuevo medio pone en situación de sinergia y en interfaz todos los dispositivos de creación de información, de grabación, de comunicación y de simulación (Lévy, 2007)

Ese carácter plurimediático de la Internet (Levy, 2007; Miquel Rodrigo, 2011) Scolari lo entiende como espacios de comunicación digital o interactiva, lo cual es equivalente a hablar de comunicación hipermediática y, desde esta perspectiva, la hipermediación no es referirse a un producto o un medio, sino a "procesos de intercambio, producción y consumo simbólico que se desarrollan en un entorno caracterizado por una gran cantidad de sujetos, medios y lenguajes interconectados tecnológicamente de manera reticular entre sí" (2011: 113). Por estas razones, hablar de la Red es referirse a una tecnología de información y comunicación que aglutina no solo a otros

medios de comunicación masivos, sino también integra diversos recursos de producción de mensajes y, por tanto, de construcción de significados.

3.1.6 Ciberprensa

Con el advenimiento de las tecnologías de la comunicación y la información, se han producido modificaciones en el acceso a la prensa escrita. Si bien aún circulan diarios y revistas impresas, en las últimas décadas la prensa escrita ha sido subsumida por Internet, creando un nuevo medio -la ciberprensa- inserta en otro medio de comunicación, Internet. Esta fusión mediática, sin duda, ha generado cambios en los comportamientos de los lectores debido a las características y funcionamiento de la Red. Basta con disponer de un dispositivo como un computador, celular inteligente o una tablet con conexión a internet para acceder a la prensa en línea y a innumerables volúmenes de textos asociados al medio consultado. La exposición de los usuarios al hipertexto conlleva la posibilidad de acceso a un tipo de lectura -en gran medida- carente de secuencialidad, lo cual les permite a los usuarios desarrollar nuevas formas de estrategias lectoras. En este sentido, las características de Internet y, dentro de esta, de la ciberprensa moldean los procesos discursivos de producción y comprensión textual.

Debido a las posibilidades retóricas que ofrece Internet, la ciberprensa se ha transformado progresivamente en un discurso multimedia y, por lo mismo, en una plataforma discursiva y retórica compleja. La ciberprensa si bien en un principio intentaba reproducir la edición impresa en formato en línea, con el transcurso del tiempo ha descubierto los formidables recursos semióticos que ofrece la Red. Además del hipertexto, hoy podemos acceder a videos, transmisiones televisivas, música e incluso los lectores pueden interactuar con el medio a través de foros de discusión. De esta forma se configura como un hipermedia y, en tal sentido, como un nuevo producto digital, cuya factura, producción y calidad informativa supera con creces las expectativas que cifraron en los medios electrónicos periodistas, académicos y sociólogos a comienzos de los años 2000 (Santoyo, 2008). La misma autora sostiene: “La velocidad, es un fenómeno del mundo del siglo XXI, en el que el minuto anterior puede convertirse en un episodio histórico en escasas milésimas de segundos” (Santoyo, 2008: 3). En este contexto, Internet -a través de la ciberprensa- dispone de la capacidad para acelerar los procesos de circulación de los discursos y con ello, probablemente, impulsar movimientos de los significados que en esos discursos se construyen. Esos movimientos de significados, a su vez, suponen

modificaciones en los recursos lingüísticos que se emplean para configurar aquellos significados (Silverstone, 1999; Fairclough, 2013).

Sin embargo, la configuración multimedial de la ciberprensa nos plantea un nuevo problema. La sobreabundancia de información a través de distintos medios, no necesariamente implica que estemos más y mejor informados. A esto se suman otros problemas como el incremento de las diferencias generacionales en el acceso a la lectura de medios digitales entre los denominados nativos digitales y los analfabetos digitales, quienes se resisten a explotar el potencial de esas herramientas tecnológicas, mientras que los primeros se adaptan a estas nuevas tecnologías con natural facilidad (Prensky, 2010).

Los indicadores de identidad de los ciberperiódicos, según Bonvin (2007), son el hipertexto (facultad de vincular textos e información mediante enlaces), su carácter interactivo, la pretensión de servicio público y su acceso a través de la pantalla, agregamos nosotros. Además, la Web ofrece un espacio ilimitado que contrasta con las limitaciones de los lectores quienes evidentemente no disponen del tiempo para acceder a todas las informaciones que se ofrecen. En efecto, según Bonvin, los lectores de prensa digital son los que menos tiempo dedican a la lectura. Lo que hacen es visualizar la pantalla para seleccionar lo que les interesa. Todo de forma muy rápida. Esto implica, de acuerdo con Hassan Montero (2002), que muchos de los enlaces disponibles no se emplean porque no son vistos por los usuarios. A pesar de las ilimitadas posibilidades de espacio y tiempo que ofrece la Web, los ciberperiodistas siguen redactando textos breves, pues están conscientes de que el lector no leerá todo. A esto se agrega la distribución de la información en la pantalla y la ocupación de esa información en el espacio visual (Kress y van Leeuwen, 2001, 2006). Las informaciones más importantes aparecen, en general, al centro de la pantalla, adornadas con ciertas tipografías, colores o imágenes (Hassan Montero, 2002). Desde una perspectiva analítica multimodal, sería un verdadero aporte observar precisamente dónde se ubican los titulares noticiosos referidos a la comunidad gay (y LGBTI); sin embargo, esta es solo una proyección que planteo y no se enmarca dentro de los objetivos de esta investigación. Probablemente, el modelo de análisis de espacio visual propuesto por Kress y van Leeuwen (1996, 2001, 2006), podría contribuir a dar luces respecto a los significados de esa distribución de las informaciones.

Desde el punto de vista de la composición, el texto impreso está pensado para la vista, mientras que el digital está pensado para las manos. Esta, según Bonvin (2007), será una característica que

condiciona el desarrollo argumental de los textos. El periódico digital incorpora fotografías y dispone de archivos de noticias relacionadas disponibles para los usuarios, por lo que no está sometido a limitaciones físicas del periódico impreso. En la prensa digital las noticias se van actualizando, mientras que en la prensa impresa hay un solo periódico durante el día. De este modo, la vida de la noticia digital es breve, pues termina en la siguiente actualización (Bonvin, 2007). El texto impreso se suele leer, mientras el texto digital solo se ojea. Esto marca notables diferencias entre la lectura impresa y la lectura en pantalla, cuestión que en este estudio no abordaremos.

Un aspecto clave de la práctica social de la ciberprensa para esta investigación es la noción de géneros periodísticos o en el caso de la prensa digital, el cibergénero. Si bien existe una amplia discusión acerca de la noción de género en el marco de la lingüística sistémico funcional (Martin, 1989, 1991, 1992, 1997, 1998; Halliday y Martin, 1993; Eggins, 1994, Martin y Rose, 2008; Rose y Martin, 2012, entre otros) este no es un aspecto que esté contemplado en el diseño de esta investigación; sin embargo, resulta ineludible referirse a ello, al menos en términos generales. Al parecer, según Bonvin (2007), los géneros periodísticos tradicionales se mantienen en la ciberprensa, aunque se pueden observar algunos rasgos diferenciadores que hacen difusas las fronteras entre ellos. Al parecer las características de la prensa digital, especialmente los nuevos hábitos lectores, han repercutido en la emergente concepción de los géneros periodísticos. En el apartado siguiente abordamos este tema y su relevancia en el contexto de este estudio.

3.1.7 Cibergéneros

Como señalamos más arriba, la lingüística sistémico funcional ha trabajado consistentemente el concepto de género[36]. Desde dicha perspectiva lingüística, la teoría de género y registro, indica que el primero está ligado a la cultura y, más específicamente, a una práctica social. Mientras que el segundo, corresponde al contexto de situación. En el modelo estratificado[37], ambos estratos corresponden a la dimensión contextual que moldea las opciones sistémicas que nos ofrece la lengua. En adelante intentaré conciliar las nociones que nos entrega la LSF con algunas aproximaciones

[36] Ver también Swales (2004).

[37] Ver Capítulo 2, apartado 2.2.

surgidas dentro del ámbito del periodismo respecto a los géneros periodísticos. Ya hablar de género periodístico incluye una práctica social.

Halliday (1982, 1994) planteaba que el género alude al impacto de la cultura en el lenguaje. Esto implica que con la noción de género estamos haciendo referencia a un sistema que es el resultado de una práctica social (Oteíza, 2006). En el mismo sentido, Eggins (1994) señala que la teoría de género tiene que ver con traer el conocimiento cultural inconsciente a la conciencia mediante la descripción del uso del lenguaje para hacer cosas. Ese impacto de la cultura en el lenguaje, señalado por Halliday, se explica a partir de que el género está organizado en etapas y posee un propósito determinado que es compartido por los hablantes de una cultura. Para Martin, se reconoce un género desde el tipo de actividades sociales de una cultura determinada (Martin, 1997; Oteíza, 2006, Martin y Rose, 2008). Un tipo de actividad social es el periodismo y, más concretamente, el ciberperiodismo que está condicionado por las ilimitadas posibilidades de difusión de información que ofrece la Web (Perceval, 2008; Iglesias y Fernández, 2011) .

La práctica social que se despliega en una cultura impacta en el surgimiento de determinados géneros textuales que persiguen ciertos propósitos. En el caso de los géneros periodísticos, según Salaverría y Cores (2005) corresponden a respuestas culturales a demandas sociales que emergen en un contexto histórico determinado. Esto significa que su aparición deriva de la necesidad de satisfacer una función social. Por esto es evidente que el ciberperiodismo haya desarrollado nuevos géneros que respondan a nuevas necesidades asociadas al auge de Internet.

Sin duda, ha emergido una nueva prensa con su propia identidad y recursos. Un nuevo medio que requiere para su expresión nuevas formas discursivas para informar, analizar e interpretar los sucesos. Al respecto, afines de los años 90, se advertía que la edición en Internet exigiría reajustar los géneros informativos existentes e inventar otros nuevos. Estos, para ofrecer un valor agregado, deberían incorporar las diversas posibilidades de presentación de información y, de este modo, lograr que el usuario prepare su propio menú, atendiendo a una narrativa no necesariamente (Pérez Luque, 1998).

De este modo, el surgimiento y desarrollo de la ciberprensa y su constitución como práctica social, amparada en las características de Internet, requiere de nuevas configuraciones discursivas que, en gran medida tienen como referente a los géneros periodísticos impresos tradicionales.

Tomando como referencia los modelos de los géneros periodísticos de los medios impresos, Díaz Noci (2003) elaboró un manual sobre redacción ciberperiodística. En este manual se exponen nuevas formas de presentación de los contenidos periodísticos. En este sentido, el blog, la entrevista online y el reportaje multimedia se han sumado a géneros más tradicionales. Revelador es el testimonio del director del *Washington Post*, Marty Baron, en una entrevista concedida al diario *El Mundo* (citada por Blázquez) respecto a la importancia de adaptar la escritura textual al nuevo entorno digital:

"Lo más importante es que en la redacción nos estamos concentrando en el tipo de periodismo que funciona bien en la Web, con una escritura más informal y accesible y desplegando todas las herramientas que están a nuestro alcance, apoyándonos en las redes sociales o en los vídeos. Es una manera diferente de contar historias. También estamos pensando en nuevos productos (sobre los que por ahora no puedo hablar) y estamos pactando con periódicos locales en todo el país. Estamos invirtiendo en recursos tecnológicos. Más que nunca estamos convirtiéndonos en una empresa de tecnología. Es muy importante ser líderes en tecnología, no seguir a los demás" (Blázquez, 2016: 9).

La reflexión anterior sugiere que el periodismo, debido al impacto tecnológico, ha modificado los modos de producir textos y los recursos semióticos que los articulan. Las tecnologías han modificado las formas de presentar las noticias en los medios informativos. Ello también ha generado modificaciones en el diseño periodístico que explican el surgimiento de estructuras informativas más complejas, pero de mayor simplicidad para la lectura (Blázquez, 2016). En efecto, el ciberperiodismo no solo ha adaptado los géneros tradicionales como el informativo y de opinión, sino que también ha creado nuevos formatos para crear historias amparados en las posibilidades que ofrece Internet puesto que la estructura hipertextual y los recursos audiovisuales permiten configurar nuevas fórmulas narrativas que modifican las presentación de los productos informativos y, con ello, redefinir los géneros periodísticos clásicos (Álvarez Marcos, 2003).

Con todo, la aparición e impacto de Internet ha modificado el accionar del periodismo en tanto práctica social. Si el género textual da cuenta del impacto de la cultura en el lenguaje, referirse a los cibergéneros y a los cambios en los estilos de escritura de algunos de ellos, conlleva hacerse cargo de la instalación de una cibercultura (Castells, 2006; Lévy, 2007; Scolari, 2008) que impone cambios en la actividad social del periodismo y con ello modificaciones en los hábitos de producción y consumo textual.

3.2 DISCURSO Y ESTUDIOS DE GÉNERO

En la diatriba *Contra los hijos* (Meruane, 2018) se actualiza la problematización respecto a la maternidad como rasgo identitario de la mujer. Decimos que actualiza el problema de las maneras de ser -en este caso mujer- porque nos lleva de manera más amplia a preguntarnos qué significa ser mujer, ser hombre, ser lesbiana, ser gay, ser transgénero, ser intersexual; y cuál es el impacto de concepciones patriarcales (Lerner, 2017) y heterocentradas (Preciado, 2002) que normalizan ciertos roles y construyen estereotipos (Moscovici, 1993; Morales, 1994; Myer, 2001)[38]. Esos roles de género se modelan y fijan en la familia como institución básica del patriarcado. En la familia, se define la división sexual del trabajo y se transmiten las representaciones de los roles de género a las futuras generaciones (Castells, 2006).

El cuestionamiento respecto a concepciones tradicionales de las identidades sexuales y los roles asignados desde las instituciones sociales ha sido la medular preocupación de los estudios de género. En este sentido, una primera distinción clave que se formula es entre sexo y género. Esto significa que se problematiza el componente biológico como determinante de las identidades de las personas y se relevan componentes sociales, culturales y políticos en la configuración de esas identidades. De este modo, el "género" correspondería a un constructo sociocultural. Para ilustrar esta distinción, Alegre (2017) se pregunta cuál es la relación entre la genitalidad y las aficiones por el fútbol o las muñecas. Ninguna, concluye.

Recontextualizando la concepción de ideología propuesta por Napoleón[39], grupos políticos y religiosos han empleado la denominación 'ideología de género' para referirse a las teorías que problematizan la identidad sexual ligada exclusivamente a patrones biológicos. En efecto, 'Ideología de género'[40] es la denominación que los grupos conservadores ligados a la Iglesia católica han

---

[38] Estos autores, desde la Psicología social, establecen la relación entre los conceptos de "estereotipo" como componente mental, "prejuicio" como constituyente emocional y "discriminación" en tanto comportamiento; para explicar los procesos de categorización dentro de la cognición social.

[39] Recordemos que Napoleón -según Gee (2005)- utilizó el término "ideología" para referirse a las teorías sociales planteadas por los filósofos de la ilustración. Estos, a través de sus planteamientos, buscaban el bien común y el progreso social con lo que contravenían el poder hegemónico que intentaba mantener Napoleón.

[40] En *Humanitas, Revista de Antropología y Cultura Cristiana* Nº 35 (abril, 2017), editada por la Pontificia Universidad Católica de Chile, se puede encontrar una discusión más completa en torno a la denominación "ideología de género".

otorgado a los argumentos postulados por grupos feministas y de diversidad sexual que establecen claras distinciones entre el *sexo* como componente biológico de la sexualidad humana y el *género* como la autopercepción del ser humano en tanto construcción cultural, social y política. Estos argumentos que expanden las preferencias y orientaciones sexuales más allá de las categorías binarias hombre / mujer o masculino /femenino perturban las concepciones tradicionales defendidas por la Iglesia católica, pues -según esta institución- socavan instituciones sociales como el matrimonio, la familia y la sana sexualidad orientada a la procreación. Las teorías de *género* desvirtúan, según la Iglesia, la verdadera y única esencia de la vida humana y, por tanto, se instalan en la cultura de forma colonizadora y totalitaria. Se estaría contraviniendo el orden determinado por la creación divina y que es considerado como soporte del desarrollo de la civilización cristiana occidental. Una verdadera colonización ideológica, en palabras del cardenal chileno Errázuriz (2017).

En la línea de reflexión recién esbozada, Piersandro Vanzán (2017), basado en palabras del Papa Francisco, sostiene que la ideología de género corresponde a una autoemancipación del hombre de la creación y del Creador. Se tratan, según el autor, de conceptos polémicos pues implican la idea de que la identidad sexual se define únicamente por la cultura y, por tanto, puede ser transformada dependiendo del deseo individual. Detrás de esto, según la Iglesia, está la intención -primero- de promover una idea equivocada de paridad que busca definir a hombres y mujeres a partir de una idea abstracta del individuo y -segundo- desde lo anterior buscar una justificación para equiparar las uniones del mismo sexo al matrimonio y, además, para que las parejas gays puedan adoptar y procrear niños.

En general, la teoría del género distingue entre lo que es biológico y lo que es construido social y culturalmente. Esto implica que la identidad sexual no está amarrada a la naturaleza y que cada individuo construye el propio género libremente de manera fluctuante, de manera fluida (Preciado, 2002; Butler, 2017). La diferencia sexual hombre/mujer no es única, sino múltiple, relacionada con las orientaciones sexuales, raza, cultura y condición social. Según la Iglesia, estos postulados buscan vaciar de significado la dualidad hombre/mujer para así generar una separación más radical entre la diferencia sexual biológica y la construcción de identidad social y psicológica.

La teoría de género busca el pleno reconocimiento de la sexualidad homosexual y constituye un primer intento por separar la identidad sexual de la realidad biológica, de este modo, el género

contempla que la identidad sexual es algo dinámico y revocable. Al negar las identidades consideradas normadas, niega también la diferencia biológica entre los sexos.

La lucha de la teoría del género se sitúa también en el lenguaje, según Vanzán (2017). Se busca eliminar las palabras sexuadas que hacen referencia a la distinción entre masculino o femenino para reemplazarlo por un vocabulario neutral, de manera que no debe contener la temida diferencia sexual. Expresiones como "padre" y "madre" son reemplazadas por "proyecto parental" o "paternidad".

Desde la mirada de Vanzán (2017), la teoría del género tiene su origen en el feminismo estadounidense de los años 70. En principio se funda en dos perspectivas: la emancipadora, que reivindicaba el igualitarismo en todos los sectores sociales para así resolver el problema de la subordinación femenina; y la diferencialista, que reivindica para lo femenino características ético-morales superiores a las masculinas para así contrastar la hegemonía del sexo fuerte. En este sentido, los aportes de Simone de Beauvoir (2011) quien en otras ideas significativas planteaba que "mujer no se nace, se llega a serlo", contribuyeron a la reflexión respecto los roles de género y sus fundamentos culturales. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define el aspecto que reviste la mujer dentro de la sociedad en relación con el hombre (De Beauvoir, 2011). Algunos planteamientos de la filósofa francesa han sido revisitados y recontextualizados por algunas feministas chilenas (ver Grau et al., 2017).

El legado de Simone de Beauvoir es recogido por el feminismo radical de tendencia lésbica de los años 70 en Estados Unidos. Este movimiento planteaba la emancipación de la sexualidad en cuanto a roles, pues estos habían sido definidos por la sociedad patriarcal. Desde esta perspectiva del feminismo se sostiene que el cuerpo no es pura naturaleza (sex), sino especialmente cultura, es decir, un punto de intersección entre lo biológico, lo social, lo simbólico (gender). En lugar de pedir igualdad de derechos en la diversidad -declara Vanzán- se niega la diversidad para establecer igualdad de derechos.

Judith Butler (2017), por su parte, sostiene que el sexo corresponde al dato biológico y el género es entendido como el modo propiamente humano, culturalmente condicionado, de la diferencia. Por tanto, se trata de una construcción histórica y sociocultural. Según esta premisa cada individuo tiene la posibilidad de elegir la identidad sexual sobre la base de su propia orientación vinculada de alguna manera.

Otro camino corresponde al pensamiento de la igualdad diferenciada o neofeminista que considera la diferencia sexual entre el hombre y la mujer radicada en el cuerpo y, a partir de esto, se constituye la diferente pertenencia de género y, por tanto, la identidad masculina y femenina.

En el artículo "Chile y la "ideología de género": ¿enemigo imaginario y lejano?", se refuta la idea[41] de que a través de la denominada "ideología de género" los grupos conservadores han construido un enemigo imaginario y con ello desacreditan los aportes que las teorías de género han planteado en relación con la equidad y respeto de las orientaciones sexuales de las personas y sus identidades. Los autores Henríquez y Corral (2017) sostienen que la expresión "ideología de género" no es usada por representantes de la diversidad sexual. Esa expresión pretende aludir a todas las teorías que van más allá que la superación de la diferenciación jurídica y social arbitraria entre los dos sexos y propone que el género debe sustituir al sexo biológico como rasgo identitario de las personas, para lo cual es necesario romper con el binarismo hombre/mujer para abrir paso a un abanico de géneros diversos que se fundan en la autopercepción de las personas. Es una ideología en sentido negativo porque corresponde a una cosmovisión que se impone de manera totalitaria y que no toma en consideración los datos de la realidad. Hay un error en la comprensión del ser humano y un intento por institucionalizar postulados teóricos pseudocientíficos como una filosofía y antropología oficial y excluyente.

Según Henríquez y Corral (2017) las bases de la "ideología de género" se encuentran en el marxismo y las teorías críticas. Se reemplaza a la antigua clase proletaria por la nueva colectividad LGBTIQA+ en lucha con la cisnormatividad[42], la heteronormatividad y el patriarcado. Se busca transformar la forma de comprender al ser humano y para ello se requiere de un cambio en el conocimiento y mentalidad. Según los autores, la noción de que podemos ser hombres, mujeres u otros según nuestra voluntad es demasiado radical como para aceptarla sin cuestionamientos, sobre

[41] En el artículo "Ideología de género: ¿enemigo imaginario y lejano" los autores se refieren a los planteamientos de Isabel Amor representante de la Fundación Iguales. Las afirmaciones de Isabel Amor fueron formuladas en una columna de opinión publicada en la prensa. En esa columna critica la denominación "ideología de género" empleada por grupos conservadores para desacreditar el constructo sociocultural de 'género´ que problematiza el binarismo femenino/masculino amparado en características biológicas. Frente a esta reflexión, en el artículo los autores discuten la concepción de 'género', defienden la denominación de "ideología de género", estableciendo una asociación con el marxismo y teorías críticas.

[42] Cisnormatividad es un concepto que alude a la coincidencia entre el sexo biológico asignado al nacer con la identidad de género en las personas. Se opone a Transgénero.

todo si esa mirada carece de evidencia y contradice el conocimiento que se tiene del ser humano. Además, los autores mencionados señalan que si este cambio no se puede ejecutar mediante la razón se emplea la imposición, el adoctrinamiento de las futuras generaciones respecto a esta nueva verdad. Por otra parte, se impone una forma de prohibición del disenso a través de la censura mediática y la descalificación personal cuando se emplea el término homofóbico, transfóbico o lgbtifóbico e incluso con la penalización de delito de odio.

Sin embargo, al margen de la penetración de la "ideología de género" en distintos ámbitos del acontecer nacional, como educación, salud, justicia, medios masivos de comunicación; se reconoce que aún la identidad de género no es un atributo de la persona en el derecho y, por tanto, no tiene incidencia en los documentos de identificación. A pesar de la ausencia de reconocimiento de la identidad de género, en el año 2017 hemos podido observar como en la Universidad de Chile, en su Instituto de Asuntos Públicos, se instruyó a la comunidad para tratar a las personas trans con su nombre social a través del decreto que lleva por nombre "Mara Rita". Este decreto se alinea con la determinación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (2010), respecto al tratamiento de las personas transgénero. El decreto "Mara Rita" rinde un homenaje a una destacada activista transgénero de nuestro país y ex estudiante de la carrera de Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, fallecida inesperadamente. A esto se suma la visibilidad cobrada por la comunidad trans a partir del premio Oscar otorgado a la película de Sebastián Lelio *Una mujer fantástica* en 2018, protagonizada por la actriz Daniela Vega y que muestra la dramática situación de dicha comunidad en Chile[43].

En la línea anteriormente esbozada y en concordancia con la reactivación de perspectivas de género, específicamente vinculadas a la mujer, desde el ámbito político y administrativo se han adoptado algunas medidas inclusivas. Las decisiones administrativas de corte antidiscriminatorio y los protocolos sobre abusos de poder y abusos sexuales se han ido extendiendo no solo dentro de la Universidad de Chile, sino también en otras instituciones universitarias. Estas medidas han sido

[43] En el informe de la asociación OTD (organizando trans diversidades) se puede acceder al panorama de la comunidad trangénero en Chile en distintos ámbitos. Ver: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/CHL/INT_CEDAW_NGO_CHL_27673_S.pdf. Movilh ha publicado desde el año 2002 un informe sobre derechos humanos de la comunidad LGBTI en Chile y a nivel internacional. Ese informe da cuenta de la dramática situación de la comunidad transgénero. Ver informe año 2017: http://www.movilh.cl/documentacion/2018/Informe-DDHH-2017-Movilh.pdf

impulsadas por el creciente movimiento feminista que ha irrumpido en el mes de mayo de 2018 y que ha desafiado concepciones machistas y patriarcales anquilosadas en la sociedad chilena. Además, dicho movimiento feminista, ha alterado -incluso- la agenda política del Gobierno de Sebastián Piñera (2018) en los primeros meses del año 2018. En este sentido, resulta ilustrativo que el presidente Piñera -a través de cadena nacional- durante el mes de mayo de 2018 haya anunciado una serie de medidas legislativas que buscan terminar con la discriminación hacia la mujer, aunque sus propuestas enfatizan su rol materno anclado a una concepción heteronormada de la familia y limitan su espacio de libre determinación. No obstante, al final de su intervención televisada, el presidente Piñera reconoce la necesidad de un cambio cultural más profundo que, sin duda, está sujeto a transgresiones en los formatos educativos[44] naturalizados en la sociedad chilena.

3.3 COMUNIDAD GAY Y FUNDAMENTOS DE LA DISCRIMINACIÓN

3.3.1 ¿Por qué podemos hablar de una comunidad gay?

En esta investigación se emplea el concepto de diversidad sexual para aludir a las comunidades de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales. La visibilidad pública de estos grupos es distinta. Sus luchas políticas y estado de su situación son disímiles, pero comparten un objetivo: la materialización de un tratamiento igualitario por parte de la sociedad, la superación de concepciones condenatorias acerca de los comportamientos sexuales que desafían la heteronorma, (anclados a la cultura cristiana occidental), y una legislación que garantice igualdad de derechos[45].

[44] Esos nuevos formatos educativos no solo se focalizan en l@s estudiantes de la diversidad sexual, sino también en l@s profesores. Dentro del sistema educacional chileno trabajan much@s profesores gays, lesbianas, trans y bisexuales, los cuales se enfrentan a diario a muchas comunidades educativas que les imponen modelos de ser y, con ello, restringen espacios de ejercicio de las subjetividades LGBTI. El colectivo *Pizarra Chueca,* fundado el 23 de agosto de 2018*,* ha contribuido a visibilizar la realidad de es@s profesores y a ampliar la reflexión sobre nuevos formatos educativos inclusivos.

[45] En la Marcha del orgullo gay de 2018, organizada por Movilh y Fundación Iguales, las principales reivindicaciones planteadas fueron la Ley de Matrimonio Igualitario, la adopción homoparental y la Ley de Identidad de Género. Esta marcha, desarrollada el 23 de junio y que conmemora los disturbios de Stonewall Inn en Nueva York (1969), fue ampliamente difundida en la ciberprensa y en Redes Sociales.

La comunidad gay tiene en la actualidad una mayor cabida en la ciberprensa, probablemente porque el impacto de sus históricas luchas políticas ha logrado crecientes niveles de sensibilización en la sociedad. Desde una posición política de resistencia, las demandas y exigencias de derechos para los gays por parte de diversas organizaciones desde la segunda mitad del siglo XIX (Fone, 2008; Zubiaur, 2007; Martel, 2013), en buena parte de Occidente ha llevado a las autoridades políticas a aprobar legislaciones que garanticen no solo los derechos de esa comunidad, sino que también -de paso- eleven los estándares democráticos de las naciones. En este estudio y precisamente por lo anterior, exploraré textos de ciberprensa que aludan a relaciones entre personas del mismo sexo. No se puede desconocer, sin embargo, que desde el punto de vista político y social otras comunidades como la trans, sufren dramáticamente de la violencia institucional y simbólica en Chile. Sin duda, la discusión que ha generado la película *Una Mujer Fantástica*, protagonizada por la mujer transgénero Daniela Vega y que aborda la violencia de la que es objeto ese grupo, contribuirá a la educación respecto a temas de diversidad sexual y, por tanto, también a visibilizar la situación de la población transgénero en Chile. Además de esto, el Oscar de la Academia (2018) otorgado a la película debiera dar un poderoso impulso para zanjar la discusión de la Ley de Identidad de Género (LIG) tan postergada y dilatada por algunos sectores políticos conservadores.

Una de las comunidades que integran la diversidad sexual es la comunidad gay. Según el historiador John Boswell (1992), la idea de comunidad asociada a la homosexualidad está fuertemente vinculada a la aparición del término "gay". Este concepto surge en las primeras décadas del siglo XX en E.E.U.U en el ambiente del hampa y la prostitución de los circuitos urbanos, para aludir a los homosexuales. Este término se extendió al lenguaje coloquial sin una carga agraviante o vergonzante. No aludía al cuerpo, ni a las prácticas sexuales, ni a una caricatura, sino que a una disposición anímica: la alegría, en su significado literal (Contardo, 2011). Si se compara con la expresión "homosexual" que posee una carga ideológica asociada a patología, la expresión "gay" sugiere una forma de vida que trasciende la sexualidad, pues alude a una serie de características como hábitos, estética, gustos, predilecciones culturales, que superan las prácticas sexuales y que dan cuenta de una comunidad, de un ambiente (Boswell, 1992).

El concepto de "comunidad" supone la existencia de un grupo de personas que poseen una cualidad común o tienen intereses comunes. Empleamos el concepto de comunidad gay para referirnos a un grupo heterogéneo desde los puntos de vista etario, socioeconómico, educacional e incluso político. Existe un círculo homosexual y dentro de este, muchos otros círculos que contienen

elementos divisorios, tales como la clase social, el nivel educacional, las historias de vida y su forma de transgredir la norma, es decir, cómo los gays se auto-representan ante sus iguales y frente a los demás (Núñez Noriega, 2015). No obstante la heterogeneidad presente en ese círculo gay, algunos autores concuerdan en la existencia de rasgos comunes que lo unifican. La existencia de una comunidad gay lleva consigo un *habitus,* un sistema de disposiciones o un esquema de obrar, pensar y sentir de acuerdo con una posición social (Bourdieu, 1990).

Según Núñez Noriega (2015) se puede hablar de un *habitus* grupal homosexual, que corresponde a un conjunto de disposiciones compartidas y adquiridas a través del aprendizaje implícito o explícito por el hecho de vivir en la diferencia (Núñez Noriega, 2015). Las características culturales de la comunidad gay se desprenden de la interacción entre ese *habitus* y las situaciones sociales, lo que significa que la creación y activación de códigos compartidos que operan como claves de reconocimiento, identificación y protección de la comunidad homosexual, se explica por la necesidad de enfrentar el potencial peligro, por la conciencia de su diferencia frente al orden de género y la homofobia (Núñez Noriega, 2015), homofobia muchas veces latente (Farías, 2015; Farías y Clavijo, 2017). La manera como esas disposiciones compartidas, ese *habitus*, se expresa para enfrentar el orden establecido en el campo sexual es a través de distintas prácticas. Esas prácticas contribuyen -ciertamente- a que la vida sea más llevadera e incluso más divertida para los sujetos que desafían la "normalidad".

Una de esas prácticas que expresan el *habitus* grupal homosexual, que aglutina a los miembros de la comunidad gay y que permite advertir las inclinaciones sexuales de los sujetos a partir de sus preferencias culturales, es el *camp*. Este concepto fue desarrollado por Susan Sontag (1984) y se refiere a una corriente estética que se caracteriza por recoger la teatralidad y el artificio de la producción de las industrias del cine y la música, además de exaltar la admiración por figuras femeninas de la música, el cine o el teatro. La predilección por esta estética andrógina y urbana, logra la convergencia de individuos de distintos orígenes en torno a un referente que trasciende al ámbito de las prácticas sexuales. Ese carácter estético ambiguo es empleado políticamente para subvertir las concepciones binarias de género. En términos butlerianos, los gestos exagerados del *camp* ofrecen una forma de subvertir dicotomías de género mediante los comúnmente llamados –de forma peyorativa– *amaneramientos*, que son apropiados en señal de rebelión contra las reglas que limitan qué es un hombre y qué una mujer en la sociedad (Butler, 2017).

El *camp* es un referente cultural estrechamente vinculado con las conductas y expresiones artísticas observadas en lugares donde los hombres podían acceder a otros hombres: fundamentalmente, los prostíbulos. La persecución sufrida por estos hombres los arrastró a los márgenes sociales y en ese contexto la noción de identidad colectiva cobra relevancia como recurso de protección. El colectivo de homosexuales no había sido contemplado por las corrientes médicas, jurídicas e higienistas[46]. La estética *camp* es una de las expresiones del *habitus* grupal homosexual, pues corresponde a un conjunto de disposiciones que evidencian una historia compartida y permite crear el significado de diferencia frente a la sociedad normada.

La palabra *camp* proviene del francés *se camper* que significa "posar de una manera exagerada" (Meyer, 1994). El término *camp* se desarrolló a partir de las prácticas sexuales del travestismo y la prostitución practicada en los campos militares para ofrecer servicios sexuales a los soldados, en el contexto estadounidense de comienzos del siglo XX. Luego, el término *camp* adquirió un significado distinto, pues pasó a emplearse para referirse a la estética y sensibilidad artística escogida por hombres homosexuales de la clase trabajadora (Newton, 1972).

El término *camp* aparece documentado por primera vez en 1909 en el *Passing English of the Victorian Era*, y definido como acciones y gestos de carácter exagerado o enfático. En el mismo año, el *Oxford English Dictionary* incorpora distintos adjetivos como ostentoso, exagerado, teatral, afeminado u homosexual relacionándolo con la homosexualidad y el afeminamiento. Es Susan Sontag, en una serie de ensayos contenidos en *Against Interpretation: And Other Essays* (1984, 2001), quien reflexiona sobre la utilización del término como un elemento identitario asociado a la subcultura gay.

El *camp*, en sus diversas expresiones artísticas, se caracteriza por destacar la ostentosidad y la exageración en las situaciones. Sus atributos clave más reconocibles suelen relacionarse con la artificialidad, la frivolidad, su carácter popular, su poca profundidad artística y la sobrecarga de elementos que le otorgan un evidente tono alegórico. El *camp* se define por la ridiculización de la dignificación social y de la cultura masiva y se erige como una contracultura que desafía a la cultura tradicional. Se trata de darle un giro a la cultura popular, otorgándole un cariz alternativo. El *camp* es

[46] Ver Capítulo 3, apartado 3.3.2.

un tipo de corriente artística de poca seriedad, caracterizada por su evidente fealdad y mal gusto (Sontag, 1984), muy cercano al Kitsch (Kundera, 2001; Adorno, 2001).

Entendido como una contracultura, la asimilación y apropiación de la estética *camp* por parte de la comunidad gay, en el contexto de los lugares de encuentro y el comercio sexual, expresa un ánimo contestatario, de protesta y -además- la intención de apartarse críticamente de las concepciones de cultura tradicional a través de la ridiculización en la expresión[47]. En cierto sentido, implica burlarse de la tradición de la cultura masiva idealizada, mediante el uso de lo grotesco y la exageración. El *camp* se constituye como una forma de resistencia cultural (Halperin, 2007) que deja en evidencia la naturaleza de ciertas relaciones de poder (Foucault, 1997, 2002), las que se ven alteradas por la aparición "a rostro descubierto" de nuevos actores políticos que, si bien quedan expuestos y vulnerables ante el peso de la descalificación y la condena, desafían el poder hegemónico en el plano de la sexualidad. En el ambiente homosexual, sociológicamente se evidencia notable preferencia por la estética *camp* (Newton, 1972; Sontag, 1984; Núñez Noriega, 2015). Este verdadero código privado, forma de ver el mundo, experiencia estética del mundo y triunfo del estilo sobre el contenido, de la estética sobre la moralidad, de la ironía sobre la tragedia, constituye el rasgo más sobresaliente de las comunidades homosexuales de Europa y Estados Unidos (Newton, 1972; Sontag, 1984; Contardo, 2011).

El *camp*, en tanto código privado, lleva consigo un fenómeno adicional que contribuye a la identificación de la comunidad gay. Newton (1972) sostiene que el concepto *camp* en los años sesenta se empleaba para designar un humor típicamente homosexual, a este tipo de humor posteriormente, Sontag (1984) lo denomina *camping.* En general, el *camping* incluye posturas corporales exageradamente afeminadas, dobles sentidos, ironías, ambigüedad lingüística, entre otros rasgos. Asimismo, el *camping* forma parte de la fiesta que emerge como un espacio y tiempo ajeno al mundo del orden. Es una situación festiva de tranquilidad, comodidad y relajo, presente en momentos en que se reúne un grupo de gays. Como sostiene Villardy (1987) la fiesta es el espacio en que la comunidad traspasa los límites del espacio cotidiano. Es una forma de rebelión contra el carácter opresivo de la vida diaria.

---

[47] En el libro *Trava Diva* de Jaime Retamal Cotal (2015), se expone una amplia descripción del espectáculo que rodea la bohemia gay y en el que se expresa la estética *camp*, cuya figura clave es "la loca". Este concepto contiene, por cierto, reminiscencias de patologización de la homosexualidad.

Según Núñez Noriega (2015), el elemento más reconocible del *camping* es el afeminamiento y la parodia de "la loca". Este autor sostiene que la figura de 'la loca' es una especie de parodia de sí mismos, de sus propias disposiciones compartidas -en buena medida- con "las locas", por tanto, "la loca" no les resulta ajena, pues representa la liberación, es expresión del *habitus* compartido, en tanto disposiciones internas de los individuos que lo practican y que les permite exorcizar los fantasmas internos, asumir la diferencia sentida y vivida y enfrentar situaciones adversas. Algunas otras expresiones del *camping* -al margen de la parodia de 'la loca'- contribuyen a neutralizar cualquier forma de amenaza o simplemente ignorar la realidad opresiva (Levin, 1979). Mediante diversas expresiones del humor típicamente gay, los individuos se ríen de situaciones adversas y de 'su triste papel', con lo que atenúan el peligro, el temor, la agresión o la soledad (Núñez Noriega, 2015).

Según Newton (1972), el *camp* es reconocido como una forma política de integración social de la cultura de LGBT y, especialmente, de la comunidad gay, en la cultura global, marcada por la influencia de un sentido estético vulgar. Se relaciona con la identidad social de la cultura homosexual de finales del siglo XIX en que predominaba la "cultura closet" hasta la emergencia de los disturbios de Stonewall en 1969[48]. Se origina en el periodo de la cultura closet -anterior a los disturbios- en el que popularmente se acepta la homosexualidad asociada al afeminamiento, y se exalta la feminidad en la masculinidad y la feminidad en la propia feminidad. Otros aspectos culturales del *camp* se encuentran en su propósito transgresor de orgullo para enfatizar la existencia y permanencia oculta de la homosexualidad en la sociedad de la "cultura closet". A pesar de un sentido de orgullo, frecuentemente se incluían aspectos denigratorios y estereotípicos, incompatibles con el orgullo LGBT (Newton, 1972). El impulso que la cultura *camp* ofrece al abandono de la "cultura del closet", representa un acto de libertad, no en el sentido de liberación, sino de resistencia. Esto deja entrever complejas relaciones de poder dentro del tejido social. La experiencia de "salir del closet" es un acto de resistencia -marcado por la exposición a la descalificación social- que, sin duda, abre espacios políticos, pero no asegura la conquista de la liberación, solo sientan las bases de un camino de lucha política y cultural (Halperin, 2007).

En ese camino de lucha política y cultural, esa exaltación de lo femenino sería clave, en las principales sociedades del mundo, para visibilizar a la diversidad sexual y sus demandas. Sin embargo,

[48] Ver Martel (2013).

para algunos homosexuales esa exacerbación de la feminidad es vista con recelo, pues si se les asocia a ella corren el riesgo de ser repudiados. La exaltación de la feminidad rompe con la clandestinidad que se desea mantener (Núñez Noriega, 2015). Sin embargo, la visibilidad política de la diversidad sexual se debe -en buena medida- a "las locas" como portadoras de esa feminidad exacerbada (Lorenzini, 2011; Ramírez, 2015).

La figura de "la loca" como parte del *camp* provoca instancias de humor entre los gays y, junto con esto, congrega al abrir espacios de encuentro, comunión y amistad entre los sujetos que integran esa minoría heterogénea (Ramírez, 2015). Precisamente la amistad constituye un elemento clave que emerge de este código estético compartido. La amistad entre personas homosexuales se transforma en un espacio alternativo y un refugio frente a la familia que muchas veces los rechaza, un territorio de protección frente a la hostilidad de la sociedad (Eribón, 2002). Esos vínculos de amistad generan redes de las cuales se desconocen sus límites y su dimensión real. Lo cierto es que la certeza de la existencia de esas redes y el sentimiento de diferencia compartido son el sustento del sentido de pertenencia a una comunidad gay, a un ambiente. El sentimiento de insatisfacción por estar aislado de los grupos de amigos "normales", acentúa la necesidad de contacto y acercamiento a esas redes. (Núñez Noriega, 2015).

Al parecer existe una estrecha relación entre la marginalidad homosexual, la noción de comunidad y el desarrollo del *camp* como recurso de expresión y rasgo identitario. Es en la marginalidad donde se gesta un código que establece una asociación entre una predilección cultural y una preferencia sexual. Ese vínculo aglutina a los sujetos que ya no solo comparten una inclinación sexual, sino también un lenguaje que permite identificarlos. Ese lenguaje común también se extiende a otras peculiaridades que enfrentan los gays, en su lucha por adaptarse a un mundo normado en el plano sexual.

Esos vínculos sociales dentro de la comunidad gay, durante el siglo XX en Chile, fueron ignorados tanto por el discurso medicalizante (Cornejo, 2007) como por el discurso de la corriente higienista social. Ambos discursos, se preocuparon de la homosexualidad solo desde la perspectiva del sujeto aislado y, además, reducido exclusivamente al plano de la genitalidad. Con ello prescinden de otras dimensiones relevantes de la vida de una persona: la afectividad, vale decir, la capacidad de experimentar sentimientos hacia un otro y la dimensión social, la posibilidad de establecer lazos de amistad con otros considerados iguales. Esto último es visto por la psiquiatría -a mediados del siglo-

como algo negativo, pues las relaciones sociales entorpecen -desde su perspectiva- los tratamientos para sanar la "enfermedad"[49]. Por el contrario, para los homosexuales, la posibilidad de constituir un grupo de amistades significaba acceder a una identidad y construir un mundo alejado de las amenazas y el agobio del entorno. En los grupos de amigos y las redes generadas se podía ser genuino, ya no era necesario esconderse, se encontraba un refugio frente al hostil entorno[50].

En el contexto sociopolítico chileno de las tres primeras décadas del siglo XX, se instala el discurso del higienismo social y la criminalización , avalado por el periodismo. Se comienza a hablar de "clubes de invertidos" y "mafias de degenerados". Estos grupos, arrinconados por la condena y repudio de esos discursos y relegados a la marginalidad, fueron progresivamente asociados a la prostitución y al hampa. Los prostíbulos congregaban silenciosamente a grupos de hombres que buscaban un espacio para dar rienda suelta a sus deseos homoeróticos. En este ambiente se evidencian una serie de rasgos distintivos de lo que entendemos por comunidad gay. Esos rasgos se advierten en distintos lugares del mundo y permiten reconocer a esa comunidad (Martel, 2013), fundamentalmente ese *habitus* grupal homosexual expresado en la estética *camp* y el *camping*.

En esos ambientes[51] se crea un verdadero mundo paralelo en el que resulta relevante la creación de códigos propios, un lenguaje que es común, independientemente del lugar y el idioma. Esos códigos universales emergen en la marginalidad, pero trascienden a otras esferas y se constituyen como indicadores de identificación para las personas que comparten la inclinación homoerótica. Parte de ese lenguaje universal compartido por la comunidad gay tiene que ver con la estrategia del travestismo simbólico (Contardo, 2011; Núñez Noriega, 2015; Ramírez, 2015). Los homosexuales adoptan por costumbre tratarse por el género contrario, esto significa que emplean nombres de mujer -en el caso de los hombres- para referirse a sí mismos o a sus cercanos gays. Las figuras femeninas de la música y el cine se transforman en referentes a los que acuden los homosexuales para aludir a sus amigos gays. Esta estrategia la emplean, además, para camuflarse frente a los demás y establecer una

[49] En el año 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluye a la homosexualidad del listado de enfermedades mentales.

[50] El escritor chileno Luis Oyarzún al referirse a la hostilidad hacia los homosexuales, declaró en su *Diario íntimo* (1953, 1995): "La amistad con un ser humano -con un semejante- se convirtió así en un acontecimiento tan raro, y por lo mismo, tan precioso, que equivale al amor".

[51] El escritor chileno José Donoso recrea magistralmente las características marginales de estos ambientes en *El lugar sin límites* (1966).

alianza cómplice. Algunos homosexuales hablan de sí mismos en tercera persona y emplean nombres femeninos de divas de la música, el cine o la televisión para esquivar la condena de personas cercanas que no comparten su orientación sexual. La estrategia les permite, además de eludir la maledicencia de familiares o compañeros de trabajo, mantener una conversación lúdica en la que intercambian experiencias de vida, sin recibir ningún tipo de juicio condenatorio (Contardo, 2011; Martel, 2013; Asalazar, 2017). A esto se suma, según Contardo, el uso de la ironía y los implícitos como constantes de los códigos homosexuales en distintas épocas y lugares. Se pone en práctica un lenguaje estratégico que se desarrolla en ambientes ligados al comercio sexual, a los lugares de encuentro, a los fracasos amorosos y a la posibilidad de que un desconocido sea homosexual. Un lenguaje que se transforma en una clave secreta para reconocer a los iguales y protegerse de los potenciales peligros[52].

Los códigos anteriormente descritos nos permiten reconocer la existencia de una comunidad gay. Esos rasgos identitarios no solo se reconocen en Chile, sino en distintos lugares del mundo, como lo demuestra la investigación de Martel (2013) en la cual da cuenta de su recorrido por distintas ciudades del mundo en las que explora diversos barrios gays, sus características socioculturales y su situación política. Además del travestismo lingüístico en las formas de tratamiento, la predilección por la estética *camp y* el *camping* como un tipo de humor típicamente homosexual, existe una amplia gama de recursos de identificación entre hombres con inclinaciones homoeróticas. El vestuario, el uso de accesorios, el cuidado del cuerpo, las miradas de reojo, penetrantes y duraderas, una forma de hablar -entre otras expresiones-; completan la gama de posibilidades de identificación de un otro gay. En el caso de Chile, la obra de Lemebel (2001, 2004, 2009, 2012), Sutherland (2001, 2018)[53] y Casas (2017) lo describe en las últimas décadas, con magistral precisión. En el plano testimonial, De la Hoz (2015), contribuye a retratar el mundo gay a través de entrevistas a distintas generaciones de chilenos.

En definitiva, la comunidad gay ha articulado un lenguaje que la hace reconocible. Ese lenguaje corresponde a una práctica social que es expresión de un *habitus* grupal homosexual sustentado en la conciencia de la diferencia. Sobre esa comunidad ha caído el peso del repudio y la condena, basados en concepciones ideológicas establecidas a lo largo de la historia por el discurso

[52] Ver narrativa de Pedro Lemebel.

[53] Durante el siglo XX la literatura chilena esboza una tenue exploración del mundo gay. Autores como Augusto D' Halmar, Marta Brunet, José Donoso, Jorge Marchant Lazcano, entre otros, destacan en esa órbita. Sugiero revisar las obras *A Corazón abierto: geografía literaria de la homosexualidad en Chile* (Sutherland, 2001) y *Erotismo y homosexualidad en la narrativa chilena* (Sarrocchi, 2014).

religioso, jurídico y médico (Bustamante, 2005, 2008; Cornejo, 2007, 2009; Fone, 2008; Contardo, 2011), los que asociaron la homosexualidad a pecado, crimen y enfermedad.

3.3.2 Brevísima historia de los fundamentos de la discriminación hacia los gays

El tratamiento social y político hacia la comunidad gay ha estado marcado por el repudio y la condena, en gran medida por el peso de la tradición heteronormativa amparada en concepciones religiosas, jurídicas y científicas. En el transcurso de la historia y a través de distintos discursos, se ha ido construyendo una narrativa romántica respecto a las relaciones heterosexuales. La literatura, el cine, las telenovelas y diversas expresiones culturales han exaltado en esa narrativa la belleza del cortejo, las sensaciones de la conquista, los sentimientos que germinan y crecen al consolidarse el vínculo, los deseos de estar con el otro, las proyecciones y expectativas del futuro de la relación, los planes que surgen y que permiten dibujar una trayectoria de vida, las dificultades que se superan con el amor y el compromiso. Nada de esto se aprecia al tratarse de una relación gay. El vínculo se reduce casi exclusivamente al acto sexual sodomítico, al pecado nefando (Contardo, 2011).

Según lo planteado por Frederic Martel (2013), la historia de luchas civiles de grupos gay en E.E.U.U, Europa y América Latina bien se puede describir como un progresivo tránsito que va desde la condena y repudio a la homosexualidad u homoerotismo (Cornejo, 2007, 2009) a la incesante condena y repudio a la homofobia. Esto expresa una evolución de las mentalidades respecto a las libertades individuales y una mayor conciencia en torno a los derechos humanos de grupos históricamente invisibilizados, excluidos y violentados, debido a su orientación sexual o por subvertir concepciones normadas de la sexualidad (Barrientos, 2015). Por estas razones, de acuerdo con Martel (2013), la "situación gay" se ha convertido en un parámetro político que permite evaluar el estado de las democracias en el mundo.

Como ya señalé, ese histórico repudio a la homosexualidad ha estado ligado a la religión[54], las leyes y la ciencia (Fone, 2008; Bustamante, 2005, 2008; Cornejo, 2007, 2009; Contardo, 2011; Asalazar, 2017). En estas dimensiones, las ideas respecto a la homosexualidad se han ido cristalizando

[54] En su obra *Lo que la BIBLIA realmente dice sobre la homosexualidad* (2011), Daniel Helminiak sostiene que la condena hacia la homosexualidad basada en la Biblia se debe, entre otras razones, a errores en las traducciones y a forzosas y antojadizas interpretaciones de los textos.

a través del tiempo y han ido reflejando el poderío abrumador de las concepciones heteronormadas en contraste con las sexualidades desobedientes, las que han quedado relegadas en el silencio e invisibilidad por largo tiempo. El poder hegemónico de la heteronormatividad canalizado en la religión, las leyes y la ciencia transformó en tabú la homosexualidad, en algo de lo que no se podía hablar (o al menos era difícil hacerlo). Es mejor callarlo u olvidarlo para mantenerlo controlado y ajeno al acontecimiento aleatorio (Foucault, 1973). Esas ideas condenatorias que han sobrevivido en el tiempo han contribuido a establecer diferencias entre nosotros y los otros, entre lo normal o lo anormal, lo correcto e incorrecto.

Esas concepciones discriminatorias respecto a la homosexualidad han sobrevivido al paso de los siglos y fueron trasplantadas a América y Chile desde Europa a través del proceso de Conquista. Según el historiador norteamericano John Boswell (1992), buena parte de los argumentos empleados en Occidente para prohibir legalmente las relaciones entre personas del mismo sexo se configuraron en la Edad Media. Previo a esa época, la sodomía era considerada un pecado grave, pero no para ser perseguido. Las cruzadas fueron un acontecimiento clave en la gestación de esa argumentación condenatoria (Michaud, 1958; Boswell, 1992; Fone, 2008). El triunfo de los cristianos y su establecimiento en Tierra Santa estuvo marcado por una serie de calamidades como plagas, sequías y temblores, lo cual fue interpretado -según la mentalidad del momento- como un castigo divino. Dios estaba contento por la conquista de Jerusalén, pero algo le molestaba. El historiador Francés Jean-Francois Michaud[55], sostiene que los azotes y calamidades fueron vistos como un castigo del cielo para corregir las costumbres.

Es en Medio Oriente y no en Europa donde se sancionan por primera vez con castigos corporales y la hoguera las relaciones sexuales entre hombres, en el llamado Concilio de Naplusa (1120). Esto con la intención de reestablecer la senda correcta y reavivar el ánimo de las huestes desalentadas por las calamidades con las que Dios los castigaba. La urgencia de esta determinación tan severa de sancionar las relaciones sexuales entre hombres debió estar posiblemente alentada, según el historiador Louis Crompton (2003), por la alarmante escasez de mujeres cristianas y porque a los caballeros cruzados normandos y a sus enemigos musulmanes se les atribuía predilección por establecer relaciones con hombres. Este último dato evidencia rasgos culturales que han cambiado a

[55] *Historia de las cruzadas* (1958)

lo largo de la historia. Según Contardo (2011), los imputados de sodomía eran los hombres de armas y clérigos y son justamente las instituciones militares y religiosas, controladas preferentemente por hombres, las más renuentes a la aceptación e integración de la diversidad sexual. Además, el reconocimiento de relaciones entre hombres como algo típico de la época demuestra que el estereotipo del afeminado para representar a los hombres gays es una construcción posterior, probablemente de la Época Moderna.

Los cruzados cristianos al determinar la severa sanción contra los hombres que yacen con hombres y asociar ese comportamiento a un castigo divino, demuestran que, si bien esas costumbres eran típicas, no eran totalmente aceptadas y consideradas como algo propio de cristianos. Además, era una predilección minoritaria. Sin duda, algo, una profunda creencia, los inclina a tal asociación y condena. Los estatutos definidos en Naplusa no lograron modificar las precarias condiciones de las comunidades cristianas en Medio Oriente, pero sí cristalizaron creencias que dieron el punto de partida a una tradición condenatoria respecto a las costumbres sexuales: había una relación entre los desastres naturales, políticos, bélicos y sociales y las prácticas sexuales de grupos minoritarios, por ello debía existir un castigo severo para esas costumbres. Esta severidad se expresa en castigos corporales y la hoguera, como ya indiqué.

Asimismo, no solo se aprecia una condena hacia los comportamientos sexuales minoritarios, sino también se expresan prejuicios étnicos. Las normativas de la época dejan en evidencia que la sodomía era considerada un vicio foráneo. El sodomita es el causante de la debacle, de las calamidades y la mala fortuna y siempre es "el otro" (Vasilachis de Gialdino, 2006), el extranjero. Para los cristianos son los musulmanes y para éstos, los cristianos. Con todo esto, se condena lo minoritario por ser distinto, por escapar a la norma; y se expresa el temor a lo desconocido en tanto causante de perjuicios validados por concepciones religiosas y supersticiones.

En adelante, los hombres que se relacionaban sexualmente con otros hombres, fueron considerados, junto con los herejes e infieles, criaturas peligrosas y amenazantes por lo que las instituciones correspondientes debían vigilarlas y castigarlas. Estas resoluciones se adoptaron en el llamado Concilio Lateranense (1215), en el que se determinan quienes son los enemigos de la fe y, entre ellos, los sodomitas (Fone, 2008; Contardo, 2011; Chamocho, 2012) . Se establecen sanciones para hombres que yacen con hombres: si son clérigos debían dejar su cargo y eran enviados a un monasterio; si eran laicos eran excomulgados y apartados del resto de los fieles. Con estas

disposiciones se materializaba una especie de muerte social en el contexto de la época. Estas resoluciones quedan refrendadas por el testimonio del Papa Gregorio IX en el año 1230 quien catalogaba a los hombres que se relacionaban sexualmente con hombres como seres abominables, despreciados y temidos por el cielo, criaturas más inmundas que animales y más depravadas que cualquier ser humano. El ánimo de aquellos tiempos expresado por las disposiciones papales se manifiesta además en la creación de una institucionalidad garante de la fe, se crea el Tribunal de la Santa Inquisición. Esta institución dependía directamente del Pontífice para evitar intervenciones de obispos mediadores que defendieran determinados intereses. Estas decisiones tendientes a erradicar la herejía y fortalecer la fe, lograron que la sociedad europea asociara a las minorías religiosas y a los sodomitas con peligrosidad y, por tanto, merecedores del mismo trato condenatorio (Fone, 2008).

En España, cuna de una "feroz piedad" por la influencia de la Inquisición (Fone, 2008), estas disposiciones consolidaron algunas prácticas como las del pueblo visigodo que contemplaba la tortura en su sistema de justicia. El rey Alfonso X El Sabio (1252-1284), se inspiró en estas prácticas para sancionar las conductas sodomíticas. Los hombres acusados de cometer sodomía serían castrados frente al pueblo, colgados de las piernas durante tres días y nunca bajados. Esta resolución de ajusticiamiento quedó estipulada en *Las siete partidas*, una especie de código legal de autoría del rey. En él -además- se ratifican los fundamentos de tan cruel sanción. La gravedad del crimen radica en el vínculo entre las prácticas sexuales entre hombres y los desastres naturales, señalados en el *Génesis*. Además, se conmina a la población a delatar a los sospechosos de cometer esos actos. Por primera vez en la historia europea, un cuerpo legal establecía la pena de muerte a los acusados de sodomía y, también, exhortaba a la gente a delatar a quienes la practicaban. Asimismo, por primera vez, la ley apelaba a la naturaleza como fundamento para castigar las prácticas sexuales entre hombres (Fone, 2008, Contardo, 2011).

El argumento de la naturaleza no formaba parte de los evangelios y hasta ese momento había tenido un uso ambiguo en los escritos de los cristianos (Helminiak, 2011). Recién en el siglo XIII la visión teológica escolástica esgrimió dicho argumento para establecer una moral sexual que condenaba cualquier conducta que escapara a los fines exclusivos de reproducción. Con esto se asume que las conductas sexuales tanto de las bestias como de los humanos están adscritas a un orden común. Sin embargo, se soslayan algunos aspectos inherentes a la naturaleza de algunas especies animales que serían condenadas en los seres humanos. Por ejemplo, algunas especies se aparean entre hermanos y se mata a las crías más débiles. Se soslaya, además, que en más de cuatrocientas cincuenta especies

se reconocen comportamientos homosexuales (Contardo, 2011). Al parecer, lo que se considera natural corresponde a lo que mayoritariamente se practica, es decir, lo más frecuente estadísticamente. Las contradicciones que se evidencian frente al argumento de la naturaleza son claras: no se condenan como conductas antinaturales el celibato y la rigurosa disciplina sexual de los santos de la iglesia.

Este argumento de la naturaleza con el tiempo permeó en los estratos sociales menos educados a través de la obra de Santo Tomás de Aquino la *Suma Teológica*[56] que resume dicho fundamento señalando que el coito perfecto es exclusivamente el de un hombre con una mujer con fines reproductivos. El placer es algo accesorio frente al único objetivo valedero y, aunque intervienen dos personas, se reconoce el papel protagónico del hombre en el acto sexual. Todo esto bajo la institución del matrimonio. En la obra aludida, los pecados de la lujuria estaban revestidos de una particular importancia y en el pináculo del listado se encontraba las relaciones sexuales entre varones. La condena y menoscabo hacia ellas se funda -según la obra- en que expulsar la simiente sin afanes reproductivos ofende a la creación y, en tal sentido, corresponde a una ofensa contra Dios frente a lo cual no cabe tolerancia alguna.

El discurso religioso de la época mostraba especial preocupación por el falo y por eso las relaciones sexuales entre mujeres, si bien fueron consideradas como pecaminosas, no recibieron el mismo tratamiento, pues la mentalidad de la época consideraba que era imposible que las mujeres desearan a otras mujeres dado que estas solo podían "ofrecerse" sexualmente a los hombres. Ellas no se montaban entre sí. Asimismo, el histórico sitial secundario de la mujer relegó al lesbianismo a los márgenes de las preocupaciones teológicas. La presencia de un falo determinaba la diferencia entre un pecado grave de uno imperdonable. Al parecer el falo constituía una parte del cuerpo con particular poder, cuestión que expresa un rasgo machista vinculado a la posibilidad de penetración.

El propósito de controlar a la disidencia sexual en la península ibérica tiene su expresión en la publicación de Nicolás Emeric en el año 1376 de la obra *Manual de inquisidores*. En esta obra se describe minuciosamente cómo el inquisidor debe enfrentar los comportamientos que escapen a la ley natural. Según Emeric, el Génesis es claro en establecer cómo Dios castiga a quienes transgreden el orden natural, por lo que insta a las autoridades eclesiásticas a obrar del mismo modo. Se alude al episodio de Sodoma y Gomorra en el que, de acuerdo con el Génesis, Dios castiga el pecado nefando.

[56] Obra escrita entre los años 1265 y 1274.

Esta interpretación ha sido contrastada con otras anteriores que sugieren que el castigo se explica por el maltrato ofrecido a los extranjeros y no por los comportamientos sexuales entre hombres (Fone, 2008; Contardo, 2011; Helminiak, 2011).

Las concepciones respecto a las relaciones sexuales entre hombres y los fundamentos que las sostienen calan profundamente en la cultura occidental. Determinan el contexto cultural e ideológico y, por tanto, se instalan en las mentalidades de los hombres y mujeres que vienen a América. Esas concepciones de repudio adquieren nuevos ribetes condenatorios en nuestro continente y de esa forma se construye un nuevo enemigo: el afeminado.

Carlos V (1500-1558), Rey de España, recibe un informe atribuido a Hernán Cortés. En ese mensaje se afirma que sus huestes han sido informadas y advertidas de que todos los nativos son sodomitas. Sin embargo, los conquistadores tuvieron que lidiar con el pecado nefando en el seno de sus huestes. Las condiciones de hacinamiento en las embarcaciones y la escasez de mujeres, llevaron a muchos de los marineros a orientar su deseo sexual hacia sus compañeros de empresa, dejando de lado el "uso natural" de la mujer para apaciguar sus instintos sexuales. Esto confirma el planteamiento de algunos historiadores como Barry Burg (1995), quien sostiene que gran parte de los piratas y bucaneros ingleses que asolaron las costas del caribe en los siglos XVI y XVII acostumbraban a refocilarse con sus mismos compañeros.[57]

En ese contexto, los hombres acusados de cometer sodomía eran cruelmente castigados. La situación se tornó más escandalosa cuando algunas personas advirtieron no solo que algunos hombres cometían el crimen nefando, sino que además lo realizaban de manera concertada. En torno a los puertos, existían grupos de sodomitas que se conocían y estaban organizados. A esos grupos los llamaron "cuadrillas", particularmente en Sevilla. Esta red de sodomitas en la que se identifican unos y otros, que operaba sigilosamente en los alrededores del puerto de Sevilla, da cuenta de la aparición de una subcultura gay, equivalente a lo que en Inglaterra en el siglo XVI se denominó "Molly House", bares y habitaciones privadas donde los hombres londinenses se reunían (Fone, 2008).

[57] El propio Winston Churchill en el siglo XX señalaba que la tradición de la armada inglesa no es más que ron, látigo y sodomía. Esto quizás explica la importancia y permanencia en el tiempo de la imagen del marinero dentro de la iconografía gay (Burg, 1995).

Durante los siglos XVI y XVII, muchos clérigos fueron testigos de ejecuciones de sodomitas en la hoguera, además de haber confesado a muchos de ellos. Esas confesiones los perturbaron y los llevó a reflexionar acerca de las características esenciales que explican la existencia del tipo humano del sodomita (Fone, 2008; Contardo, 2011). Esos religiosos concluyeron que las ropas y las costumbres estéticas eran la fuente del contagio del pecado. La apariencia y cuidados corporales de algunos hombres contravenían y desafiaban lo que esperaba la sociedad hispana del hombre del siglo XVI: escasa higiene personal y bastedad estética. Los hombres que mostraban preocupación por su aspecto a través del uso de afeites, maquillaje y tratamiento del cabello y, además, se mostraban proclives a la influencia de las modas en el vestir, comenzaron a ser los sospechosos del pecado nefando. De este modo, se estableció una asociación entre moda, apariencia y sexualidad que expresaba -según la mentalidad de la época- afeminamiento, es decir, comportamientos reconocibles en las mujeres. Esto, sin duda, identificaba un nuevo rasgo en el sodomita y también pone el germen del concepto de afeminado, como un tipo humano sospechoso y repudiable (Fone, 2008). Estas concepciones permitían poner la voz de alerta y prevenir la consumación del pecado contra natura. Junto con eso, los emergentes rasgos atribuidos a los hombres sospechosos de cometer sodomía, no hacen más que perfilar la mentalidad hispánica de quienes vienen a América. Con estas ideas y concepciones llegan los conquistadores a nuestros territorios.

El encuentro entre conquistadores y nativos americanos refuerza aquellas concepciones condenatorias. A medida que avanza el proceso de conquista, las relaciones que se escriben informan acerca de los rasgos mujeriles de los indios. Usan aros, brazaletes, pulseras y prendas de vestir femeninas. También llama la atención de los españoles el hecho de que esos modales mujeriles sean plenamente aceptados y considerados normales por el resto de la comunidad aborigen. Esta tolerancia que mostraban los indios con respecto al afeminamiento gatilló la ira de los españoles y despertó un sentimiento de superioridad frente a las comunidades indígenas a quienes se consideraban inferiores por lo que había que obtener algún provecho político. El afeminamiento de los aborígenes americanos fue considerado por los españoles como un signo de debilidad, imperfección y pecado que se debía enfrentar. Así es como el teólogo y cronista, Ginés de Sepúlveda (1490-1573), al argumentar su idea de la "guerra justa" contra los indígenas americanos, advierte que esas costumbres nefarias de los indígenas eran suficiente motivo para hacerles la guerra y dominarlos (Martínez, 2006).

En el caso de nuestros territorios, dentro de la cultura mapuche, una figura clave era el machi hueye (Bacigalupo, 2016). El papel y conducta de este hombre no encaja en las concepciones

españolas de la masculinidad. Los españoles lo definieron como hechicero y sodomita. El machi hueye mantenía relaciones sexuales con hombres, con mucha libertad y ello no provocaba ningún tipo de preocupación en el pueblo mapuche. Sí inquietaba a los españoles, quienes lo consideraban un ser abominable, pues -según ellos- ejercía el rol de mujer o rol pasivo, de receptor y penetrado (Bacigalupo, 2016). Nada dicen los españoles acerca del otro, de quien se relaciona sexualmente con el machi hueye. El repudio solo recae en este, precisamente, por los vergonzantes rasgos afeminados. Con el paso de los siglos, la influencia de la cultura y mentalidad hispánica repercute en la forma de concebir al machi hueye (Bacigalupo, 2016). En el siglo XX es despreciado y catalogado de "maricón" por el resto de la comunidad mapuche. Esto da cuenta de las características de las concepciones europeas respecto a los hombres que se relacionan sexualmente con otros hombres. Dentro de esas concepciones se distinguen categorías binarias masculino/femenino, activo/pasivo, sometedor/sometido, lo cual conlleva jerarquías distintas para efectos de la sanción social y que no formaban parte de la cultura mapuche. La condena recae sobre el afeminamiento de los hombres como si lo femenino contuviera una carga agraviante que pudiera afectar el orden social fundado en la hegemonía de la masculinidad. Esto podría explicar el que algunos dirigentes mapuches afirmen que la homosexualidad no existía en su pueblo y que fueron los españoles quienes trajeron esas costumbres (Contardo, 2011).

En Chile, la última condena a la hoguera se produjo en 1846, sin embargo, la pena no se cumplió, pues se consideró que la ley que la promueve no se emplearía por su extremo rigor, lo cual insinúa un cambio de mentalidad. Asimismo, los castigos corporales a los sodomitas fueron progresivamente disminuyendo hacia fines del siglo XIX. En 1873 dos marineros de la corbeta Esmeralda fueron acusados de cometer sodomía y recibieron como sanción por parte del tribunal -integrado entre otros por el prócer Arturo Prat- castigos corporales frente al resto de la tripulación. En la acusación y posterior castigo tiene gran relevancia el examen médico practicado a los acusados. Esto deja en evidencia el inicio de la influencia de la medicina[58] en el desarrollo de los fundamentos condenatorios hacia los gays (Cornejo, 2007, 2009, Contardo, 2011; Asalazar, 2017).

[58] Para conocer más antecedentes respecto a la influencia de la medicina en diversos ámbitos de la vida social, más allá de los límites definidos por la enfermedad y asistencia a los enfermos, sugiero revisar la obra *El cuerpo como máquina. La medicalización de la fuerza de trabajo en Chile* de Nicolás Fuster (2013). Esta obra sostiene -entre otros aspectos- que la medicina coloniza progresivamente todos los campos de la existencia individual y colectiva de la sociedad.

La influencia de la medicina en las concepciones condenatorias hacia los gays adquiere su expresión en el discurso higienista y eugenésico que emerge a comienzos del siglo XX en Chile, a partir del cual la homosexualidad deja de considerarse un delito y se convierte en objeto de interés de la ciencia médica que la concibe como un trastorno psíquico y endocrinológico (Cornejo, 2007, 2009; Contardo, 2011; Asalazar, 2017). Todo esto pone en funcionamiento técnicas del biopoder (Foucault, 2000), como el examen médico físico que se comienza a implementar a los sospechosos de ser homosexuales.

Según Cornejo (2009), a fines del siglo XIX, el discurso psiquiátrico instala una concepción del homosexual al que se le atribuye una psicología, sentimientos, una infancia particular. Antes del desarrollo de esa concepción, de acuerdo con Foucault (2002), solo existen actos repudiables. Se construye, así, el sujeto homosexual al que se le endosan una serie de rasgos patologizantes. Precisamente, por esta razón, algunos autores prefieren emplear el término homoerotismo (Stoller,1979, 1987, 1989; Costa, 1993, 1995; Cornejo, 2007, 2009; Bustamante, 2005, 2008). De acuerdo con Cornejo (2009), este concepto ofrece mayores ventajas, entre las cuales se puede mencionar el alejamiento de asociaciones con enfermedad, anormalidad, desvío o perversión; rechaza la idea de que exista una "sustancia homosexual", esto es, unos rasgos esenciales comunes a todos los sujetos que se inclinan por otros del mismo sexo; y porque el término no ofrece un concepto sustantivado que sugiera una determinada identidad, como es el caso de "homosexualismo" desde donde se desprende "homosexual" (Cornejo, 2007, 2009).

El uso que el discurso psiquiátrico hace del concepto "homosexual" dota a los sujetos con orientaciones sexuales por los de su mismo sexo, de una identidad asociada a desvío y perversión. Sin embargo, el término "homosexual" había sido propuesto, en la segunda mitad del siglo XIX, por pensadores críticos de la tradición heteronormativa como Karl Kertbeny -austrohúngaro- quien en 1868 redacta un escrito dirigido al ministro de justicia en el que critica la ley que penalizaba las relaciones sexuales entre varones e incluye el concepto "homosexual", al referirse a naturaleza, pasión e impulso homosexual (Robb, 2003; Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Contardo, 2011).

La emergencia del concepto "homosexual" reemplaza la denominación de "sodomita", originada en el discurso religioso. La paradoja radica en que esa nueva denominación es capturada por la ciencia médica, por un lado, y por otro, emerge en el discurso de quienes se enfrentan directamente a la tradición heteronormativa en un contexto ideológico adverso, como Kertbeny y

Ulrichs. Este último propone el concepto de 'uranismo'[59] para referirse a los hombres que se inclinan por los de su mismo sexo. Ulrichs y Kertbeny son quienes por primera vez en la historia emplean el discurso público no para defenderse de acusaciones criminales, sino para exigir el derecho a vivir libremente su vida (Robb, 2003; Zubiaur, 2007). Con ello, estos pensadores críticos inician la lucha contra la discriminación y sientan las bases de lo que posteriormente serán las organizaciones de defensa de los derechos de la comunidad gay en el siglo XX en Europa, E.E.U.U y América. A esto se suman los aportes de otros pensadores homosexuales, como Edward Carpenter quien -a comienzos del siglo XX- en sus obras articula un discurso de exaltación e idealización de la homosexualidad y, con ello le confiere sentido de aporte para la sociedad (Fone, 2008). A ese aporte de Carpenter, podemos agregar, en los últimos años, el de Alegre (2017), quien muestra la contribución de los gay en el desarrollo cultural de la humanidad.

Las sanciones jurídicas hacia los individuos que incurrían en conductas homoeróticas, en Chile quedan refrendadas en el artículo 365 del Código Penal que penaliza la sodomía e instala su criminalización. El contexto histórico e ideológico de fines del siglo XIX, busca trastocar antiguas parcelas de poder, representadas por la influencia de la Iglesia católica. Sin embargo, esta tendencia anticlerical mantiene una perspectiva conservadora que continúa la persecución hacia los hombres que se inclinan por las personas de su mismo sexo. La nueva legislación agrega a la categoría de sodomita, otras, como "indecencia pública" y "ofensas a la moral". En ese momento de la historia de Chile, si bien se perdonaba la vida de los sodomitas, se refuerza ese léxico insultante que incluye una amplia variedad de expresiones: sodomita, maricón, maricueca, pederasta, puto, marucho (Contardo, 2011). Al parecer, el hecho de que la legislación perdonara la vida e impidiera los castigos físicos contra los homosexuales, exacerbó la animosidad homofóbica y puso al insulto en el centro del castigo. El insulto se constituyó como un mecanismo de poder, pues no solo sirve para describir a un sujeto o informar acerca de un aspecto de su vida, sino también para mantenerlo bajo control y así no reclamar el derecho a ser maricón (Contardo, 2011). Convertir en injuriosas esas expresiones de

[59] Ver Robb (2003) y Zubiaur (2007). En la obra *El Banquete* de Platón, se describen dos tipos o versiones del amor simbolizados en el nacimiento de Afrodita. Una de esas versiones explica que Afrodita nace de Urano sin intervención de una mujer. Esta versión es la que recoge Ulrichs para aludir a la homosexualidad y al "Tercer sexo", es decir, a los hombres con alma femenina (Zubiaur, 2007). El dionismo, surgido de la otra versión, alude a la heterosexualidad, pues explica el nacimiento de Afrodita a partir de la unión entre Zeus y Dione. Así, Dionista es el hombre que le atraen las mujeres.

tratamiento se transformó en una estrategia política para destruir a ese histórico enemigo de la civilización, el maricón, y para conminarlo a vivir en la soledad y agobio del camuflaje.

La criminalización de la sodomía, da paso a un creciente interés de la ciencia médica por la homosexualidad. Este proceso, según Cornejo (2007), determina lo que Foucault denomina "régimen de verdad". Se instalan las bases de un régimen de verdad que busca disciplinar los cuerpos y el deseo, en el contexto de un ideario burgués que se pretende conservar (Cornejo, 2007). La ciencia médica y, particularmente la psiquiatría, establece el proceso de "medicalización de la homosexualidad", que contribuye a profundizar concepciones ideológicas inferiorizadas acerca de la subjetividad homosexual frente al ideal sexual mayoritario heteronormado.

Muchos médicos comienzan a eximir de culpa criminal al homosexual, argumentando que en lugar de encarcelarlos, debieran ser tratados por sus patologías. De esta manera se incorporan nuevos rasgos condenatorios en relación con las prácticas homoeróticas y se establece lo que Foucault denomina una "sociedad disciplinaria". El proceso disciplinador se complementa con afanes de normalización. Lo normal es el principio regulador de las actividades humanas y en este marco, la medicalización de las conductas homoeróticas -base de ese régimen de verdad- determina que el discurso que se presenta como verdadero, inferioriza y excluye a los anormales, esto es, a quienes incurren en prácticas distintas de la heteronormada. De esta forma, la intervención médica se orientó hacia la homosexualidad para buscar en ella características patológicas y monstruosas y así definir a esos sujetos como enfermos (Lanteri-Laura, 1979).

La anormalidad de la homosexualidad se atribuía a que el deseo homoerótico no estaba asociado a la conservación de la especie. Ese placer desvinculado de la reproducción era considerado perverso, pues se apartaba del paradigma, jamás cuestionado, de la heterosexualidad como normalidad[60]. La manera como se representa la subjetividad homosexual, en este sentido, está anclada a los modos cómo los heterosexuales la construyen. Al homosexual se le remite siempre a la norma (Eribón, 2002).

[60] En la obra *Elogio de la homosexualidad* (2017), Luis Alegre sostiene que uno de los grandes avances de la humanidad en materia de sexualidad fue separar el sexo de la procreación. En esa separación recae, en buena medida, el aporte de los gays.

Frente a esa mirada de la perversión ligada a la falta de compromiso con la reproducción, el psicoanálisis, específicamente Freud, plantea un punto de inflexión, según Cornejo (2007), al transformar esa concepción de la sexualidad. Freud consideraba que la homosexualidad no era ni una desviación de la heteronorma ni un vicio o perversión, sino otra forma más de sexualidad que se originaba por la "detención del desarrollo sexual" en una fase específica del desarrollo humano (Collado, 2017; Marugán, 2009). A pesar del distanciamiento respecto al discurso médico predominante, los planteamientos de Freud siguen alineados con un papel normalizador y, además, sirven de fundamento para implementar terapias de conversión de homosexuales. Esto significa que de la dualidad salud / enfermedad, se dio paso a la de desvío / conversión, con la consiguiente estigmatización hacia los homosexuales (Cornejo, 2007). Cabe consignar que a pesar del giro que intenta dar el psicoanálisis al discurso médico clásico, durante gran parte del siglo XX siguieron predominando en la psiquiatría las categorías de enfermedad y desvío sexual. De este modo, las perversiones fueron clasificadas por la psiquiatría junto a las psicopatías y sociopatías. Esto fue subsanado recién en 1973 cuando la Asociación Americana de Psiquiatría excluye a la homosexualidad del listado de trastornos mentales.

Durante el siglo XX otras especialidades médicas como la genética y la endocrinología se aproximaron al estudio de la sexualidad. Ese acercamiento permitió reforzar la idea de que el discurso de la psiquiatría acerca de la perversión no representa a todo el discurso médico sobre sexo, sexualidad y diferencia sexual (Cornejo, 2007, 2009). En este contexto de medicalización de la homosexualidad, esta se transformó en un territorio de experimentación de la ciencia médica. La endocrinología supone que el trastorno debiera estar en las hormonas. Si las alteraciones hormonales eran corregidas, desaparecería la desviación mental. Esto dio origen a terapias hormonales para curar la homosexualidad. Los tratamientos con testosterona se implementaron en Chile hasta mediados del siglo XX para sanar la perversión, pero sin resultados.

En Chile, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, el proceso de medicalización de la homosexualidad converge con la noción de "higiene social" que busca separar a quienes incurren en comportamientos inadecuados, lo que incluye corregir los instintos sexuales o genésicos de la población. Los llamados a cumplir esta imperiosa tarea en beneficio de la sociedad son los médicos. El concepto de "higiene social" se explica en la inquietud de las clases políticas dominantes que ven cómo las precariedades sanitarias, el analfabetismo, la prostitución y el alcoholismo comprometen gravemente la tranquilidad de la población y los principios morales del país. En este contexto, los

médicos son los que sugieren lo que es bueno para la sociedad. La voz de los médicos comienza a adquirir fuerza en el discurso público y en las políticas orientadas al control de la criminalidad, instalándose así un nuevo régimen de verdad (Foucault, 2002). La medicina establece una férrea alianza con la policía y con la justicia para controlar a los sujetos que trasgreden el orden a través de comportamientos inapropiados (Contardo, 2011). Así, la aparición de esta verdadera medicina legal se erigía como autoridad para explorar los cuerpos de quienes incurrían en el crimen nefando. La medicina podía determinar la calidad moral de los sujetos y advertir el peligro de que cometieran actos criminales. Solo bastaba un examen físico. En esta extraña asociación tienen gran influencia las publicaciones de Cesare Lombroso a fines del siglo XIX en las que establece relaciones entre criminalidad y aspecto físico de los sujetos (Robb, 2003).

La combinación de argumentos de criminalidad y medicalización que sostienen la persecución a la homosexualidad queda expresada en los planteamientos del médico español Gregorio Marañón (1938). En una publicación de la *Revista de criminología y de policía científica*, declara que el homosexual no es un delincuente, sino que un anormal que debiera ser tratado por un médico. Y agrega que, sin embargo, el homosexual puede caer fácilmente en la delincuencia debido a sus problemas de adaptación social. Marañón no ofrece ningún tipo de evidencia para sostener sus planteamientos ni menos especifica qué tipo de delitos son susceptibles de cometer los homosexuales. Además, sugiere tomar medidas precautorias respecto de ellos y propone una clasificación de los homosexuales, a los que agrupa en las categorías de *cínicos*, *vergonzantes* y *latentes*[61]. La *Revista de Criminología* comenzó a incluir profusamente trabajos que abordaban el tema de la homosexualidad, pues esta estaba consiguiendo una amplia difusión.

El soporte científico de estas publicaciones sirvió a la policía para enfrentar esta "plaga social". La criminología, la policía y la prensa roja establecieron una tácita alianza a partir de la cual se determinaba que el invertido era uno más en el mundo del hampa. Además, publicaciones periodísticas acerca de crímenes en los que estaban involucrados homosexuales, dejan entrever una particular teoría: los invertidos matan golpeando la cabeza de su víctima[62].

[61] Ver Marañón (1938); Contardo (2011).

[62] Para mayores detalles, ver Contardo (2011)

En Chile, durante gran parte del siglo XX, siguieron predominando las concepciones condenatorias instaladas a lo largo de la historia y que se sintetizan en la secuencia léxica "pecado", "crimen" y "enfermedad". Al margen del color político de quienes lideraban el país, persistía el peso del repudio hacia los hombres que se inclinaban sexualmente por otros hombres. La penetración cultural del discurso religioso, jurídico y médico transformó a Chile en un crisol en el que la condena, la sanción social-moral y la violencia contra esos hombres se justificaba ideológicamente a partir de aquellos discursos. La burla y el insulto se consolidan como mecanismo de dominio y menoscabo sobre los homosexuales. La medicalización y la criminalización de la homosexualidad arrinconaron a estos hombres raros en los márgenes de la sociedad lo cual acentuó el desprecio, rechazo y desconfianza hacia ellos por parte de la sociedad. Los hombres que gustaban de hombres necesitaron invisibilizarse, camuflarse para no ser objeto de esa violencia. Transformarse en un sujeto invisible implicaba, en buena medida, negar la condición sexual y adoptar el ropaje de la mayoría, esto es, renegar de sí mismo y vivir una vida de mentiras y disfraces frente a la familia, los amigos y la sociedad[63].

En el plano político, incluso quienes se erigían como líderes del progresismo y, por tanto, abiertos a impulsar los cambios necesarios para incrementar los niveles de justicia social, rechazaban a esos hombres. Es bien conocido el tratamiento que recibió el presidente Jorge Alessandri Rodríguez por sectores políticos de izquierda y medios de comunicación afines, en el transcurso de su carrera política. Esas acusaciones, burlas e insultos que recibió el expresidente y que se resumen en el apodo de "La Señora"[64], se explican por el hecho de ser soltero, vivir solo y no tener hijos, vale decir, su vida chocaba con lo esperado para los hombres de la época, los cuales debían conducir sus vidas de acuerdo con las concepciones idealizadas y normadas acerca de la vida sexual e incluso familiar. En el ámbito político, decir que alguien era "maricón" o simplemente insinuarlo, se transformó en un

[63] En la obra *Chile Gay* de Juan Pablo de la Hoz (2015), se exponen testimonios de distintas generaciones de hombres gay. Estos revelan en esos testimonios precisamente la necesidad de camuflaje frente a la sociedad y, en definitiva, la estrategia de sobrevivencia de "negarse a sí mismos".

[64] En manifestaciones públicas de la Unidad Popular (UP) durante la campaña presidencial de 1970, se voceaban expresiones tales como: *"El viejito paleteado ni siquiera se ha casado", "A Alessandri cuando guagua se le dio vuelta el paragua", "El viejito que es firmeza duerme solo en una pieza".* Estos gritos aludían a la soltería y a la supuesta homosexualidad de Jorge Alessandri (Dooner, 1989; Acevedo y Elgueta, 2009).

recurso para deslegitimar al adversario, como ya había sucedido durante gobiernos anteriores, como en el del General Carlos Ibáñez del Campo[65].

Durante el siglo XX en Chile, coexisten las concepciones patologizantes y criminalizantes respecto a la homosexualidad (Cornejo, 2007, 2009; Contardo, 2011; Asalazar, 2017). Esto se traduce en una política de persecución policial implacable sobre aquellos sujetos marginalizados en las principales ciudades del país. Los allanamientos se convirtieron en costumbre en los prostíbulos. Asimismo, la prensa reforzaba aquellas concepciones y se hacía cómplice de la persecución. Las notas periodísticas no aclaraban los cargos que se les imputaban a los detenidos, sino que describían los rasgos mujeriles reconocidos en esos sujetos: tenencia de rímel, lápices labiales y cosméticos. Ni una palabra para referirse a qué ley transgredían. La represión contra la homosexualidad estaba justificada y validada ideológicamente por la corriente higienista. Esta corriente sugiere que los homosexuales -que de acuerdo con la medicina son enfermos y no criminales-, siguen siendo personas peligrosas a las que es necesario controlar. Ello lleva a los juristas a establecer el concepto de "Estado peligroso" que, si bien no parte de la idea de delito, sí propone que dichas personas son proclives a cometerlos. La intención subyacente era vigilar a estos sujetos sospechosos. Estas concepciones quedan estipuladas en la Ley de Defensa de la Raza (1940) y la Ley de Estados Antisociales (1954) que establece que existen categorías de sujetos a los que hay que mantener vigilados o encerrados. Estas categorías las integran los vagos, mendigos, drogadictos, alcohólicos y homosexuales (Contardo, 2011). Ambas leyes buscan disciplinar moralmente a los hombres.

Los aires revolucionarios con los que llega a gobernar la Unidad Popular a comienzos de los años 70, no se aprecian en materia de tratamiento hacia los varones que se inclinan por varones. Basta recordar algunas intervenciones públicas de Salvador Allende cuando señala que de él pueden decir cualquier cosa, pero no tratarlo de ladrón ni de maricón. Ser "maricón" era considerado un vicio burgués y, por tanto, contrarrevolucionario, sostenía Fidel Castro. Si bien la revolución "con vino tinto y empanadas" no impactó en las concepciones condenatorias acerca de la homosexualidad, quizás abrió -al menos- un reducido espacio de expresión a algunos pequeños grupos que por primera vez se atreven a reclamar y exigir derechos. Ese clima tal vez explica la primera rebelión homoerótica chilena (Robles, 2008).

[65] Ver mayores detalles en Contardo (2011).

Al exigir derechos, -fundamentalmente, el derecho a ser maricón- los homosexuales no solo se revelan a las concepciones condenatorias históricamente instaladas, sino que, sobre todo, imponen las bases para que cualquier sujeto viva su vida como mejor le parezca y no se vea constreñido por ideales sexuales normados.

Pocos meses antes del golpe militar que derroca al gobierno de Salvador Allende, el 22 de abril de 1973, se produjo la primera manifestación pública de homosexuales en la Plaza de Armas de Santiago (Robles, 2008; Acevedo y Elgueta, 2009; Contardo, 2011; Asalazar, 2017). Un pequeño grupo de gays (conocidos en el ambiente como "mostaceros") que se dedicaban en su mayoría al comercio sexual en el centro de la capital, se organiza para expresar su rechazo al trato que reciben por parte de carabineros. Los inspiraba una motivación muy parecida a la que impulsó la protesta de Stonewall Inn en el barrio de Greenwich Village en Nueva York en la madrugada del 28 de junio 1969[66]. En esa revuelta, los gays se cansaron del agobio policial frente a la prohibición de que hombres bailaran con hombres, pues aquello era considerado un "ultraje público al pudor" (Martel, 2013).

Este grupo de personas exige un reglamento que regule el tratamiento hacia ellos por parte de la autoridad policial. Reclaman el derecho a vivir como los manda su propia manera de ser y piden al Congreso una ley que los proteja (Asalazar, 2017). En sus declaraciones, las personas que se manifestaron precisan que ellos no son delincuentes, sino enfermos. Señalan que sus inclinaciones sexuales no eran un vicio, sino una enfermedad, con lo que adscriben al discurso de higiene social instaurado en Chile desde las primeras décadas del siglo XX. El argumento de la "limpieza social", anclado a lo que Asalazar (2017) denomina "Estado asistencial sanitario", da cuenta no solo de la penetración del discurso de la medicalización de la homosexualidad, incluso en los propios gays, sino que expresa una especie de auto-patologización como recurso argumentativo para enfrentar los malos tratos de la policía. Esa auto-concepción patológica de los propios manifestantes homosexuales, evidencia una "homofobia asimilada", esto es, los gays incorporan en su sistema de valores las estigmatizaciones sociales, adaptándolas a su identidad, pues las consideran la verdad sobre sí mismos (Lingiardi, Nardelli y Drescher, 2015). Con esta primera expresión de protesta se revela el rechazo a la criminalización de la homosexualidad y se refuerzan las concepciones medicalizantes asociadas a ella. La prensa reforzaba la condena. El diario de izquierda *El Clarín* tituló al día siguiente:

[66] Ver detalles de los incidentes en Contardo (2011) y Martel (2013).

"Ostentación de sus desviaciones sexuales hicieron los maracos en la Plaza de Armas". *Paloma* -revista femenina proclive al gobierno- señalaba: "Estos asquerosos especímenes quieren que esto sea legal"[67] (Acevedo y Elgueta, 2009; Contardo, 2011).

Asimismo, en los primeros años de la década del 70, la prensa, sin embargo, continúa reforzando la criminalización de la homosexualidad, a través de una tonalidad satírica, especialmente cuando los protagonistas de la noticia son gays. El diario de izquierda *Puro Chile* insinúa nuevas concepciones ideológicas criminalizantes a partir de argumentos ampliamente aceptados en ese momento (Acevedo y Elgueta, 2009). Algunas noticias sugieren que los homosexuales buscan hombres heterosexuales, con lo que se reconoce una concepción exógena de las relaciones gay. Según esta concepción exógena, el homosexual busca seducir a un hombre heterosexual del mismo modo como lo haría una mujer, especialmente, como lo haría una prostituta (Contardo, 2011). De este modo, la homosexualidad se vincula a un tipo humano femenino despreciado por la corriente higienista social: la prostituta.

La actitud hacia la homosexualidad que se aprecia incluso en los políticos de izquierda de la época, reforzada por el tratamiento de la prensa, se explica -en buena medida- por el hecho de que esa generación creció y se formó bajo la influencia ideológica de la corriente higienista social, que sugería vigilar a los sujetos inclinados a los de su propio sexo, por considerarlos peligrosos, antisociales. Sin embargo, según Contardo (2011), esas concepciones respecto a la homosexualidad comienzan a cambiar tímida y silenciosamente a partir de la creciente asociación establecida entre el espectáculo y la homosexualidad que comienza a romper con la criminalización y vínculos entre los gays y la prostitución. Esto puede explicar el surgimiento, a comienzos de los años 70, de los primeros lugares de encuentro abiertamente gay, como es el caso de *El loro perjuro*, bar ubicado en el centro de Santiago, casi en la esquina de Merced con José Miguel de la Barra[68]. A partir de esa discreta disociación entre criminalidad y homosexualidad, se comienza a gestar un ambiente abiertamente gay al amparo de la inclusión de la homosexualidad en el mundo del espectáculo y la bohemia. Aunque

[67] Estos ejemplos dan cuenta de cómo la prensa de la época reprodujo concepciones condenatorias acerca de la comunidad gay, reforzando así los discursos discriminatorios de la trama institucional hegemónica.

[68] El barrio Lastarria en el que se encuentra la intersección de esas calles es reconocido como el "Gay Town" por la comunidad gay. Una de las figuras públicas que empleaba esa denominación fue Pedro Lemebel, como se evidencia en el libro que recoge fragmentos de entrevistas del escritor *No tengo amigos, tengo amores* (García y Arroyo, 2018).

esa incipiente apertura coexiste con espacios de encuentro clandestinos, fundamentalmente, en el centro de la capital.

Con el golpe militar de 1973 en Chile, esos espacios de libertad que brindaban el espectáculo y la bohemia para la expresión de la subjetividad homosexual, sufrieron su particular golpe. Nuevamente los espacios de encuentro para hombres con inclinaciones homoeróticas, bajo el alero del espectáculo revisteril, son confinados al ámbito de la clandestinidad por el toque de queda y el estado de sitio, declarados por la junta militar. Con ello se instala un fuerte dispositivo represivo para controlar la información, la libre circulación de personas y la libre práctica del deseo homoerótico (Robles, 2008; Contardo, 2011; Asalazar, 2017).

A partir de la década del 70, en los años que siguieron al golpe militar, comienzan a emerger, tímidamente, agrupaciones de hombres gays que persiguen distintos objetivos. Al amparo de inquietudes religiosas y espirituales, se organiza una agrupación de homosexuales, pero sin intenciones reivindicativas, sino que persigue apoyo psicológico, jurídico y espiritual para los hombres homosexuales. El movimiento reunió a profesionales en su mayoría ligados a la Universidad Católica y que formaban parte de la clase alta santiaguina. Los integrantes de este movimiento, apoyado espiritualmente por el sacerdote holandés Cornelio Lemmers, procuraron -por cierto- mantener el anonimato y secretismo en torno a la agrupación. El cura holandés manifiesta una mirada muy distinta de la expresada por la Iglesia católica respecto a la homosexualidad y a las relaciones homoeróticas. Para Lemmers no existía ningún impedimento para que dos personas del mismo sexo establecieran una relación, solo bastaba un comportamiento moral similar al exigido a los heterosexuales, basado en el respeto mutuo y la fidelidad (Contardo, 2011).

A esto se suma las discusiones que se desarrollan en la Iglesia católica luego del Concilio Vaticano II en relación con la homosexualidad. La Iglesia, a través de la Congregación para la Doctrina de la Fe, publica en los últimos años de la década del 70, un texto en el que por primera vez emplea el término médico “homosexual” en lugar de “sodomita” y, además, toma alguna distancia de las ideas de perversión asociadas a la homosexualidad. Además, se señala que la inclinación hacia las personas del mismo sexo no es un vicio, sino que forma parte de su naturaleza por lo que esas personas deben ser acogidas. Sin embargo, el documento aclara que las prácticas homosexuales son desordenadas y no pueden ser aprobadas bajo ningún punto de vista. Con esto la iglesia reemplaza su histórico rechazo y condena al “sodomita”, basados en la creencia de que eran los causantes de los

castigos del cielo, por un ánimo de acogida que, no obstante, condena las prácticas homosexuales. El homosexual debía vivir su condición reprimiendo la práctica de sus deseos sexuales (Contardo, 2011). Un llamado a negar su propia naturaleza[69].

En la segunda mitad de la década del 70, la influencia de la Teología de la Liberación, impacta la discusión respecto al rol de la mujer y la sexualidad. Las reflexiones no solo se orientan a las injusticias sociales y económicas, sino también hacia la homosexualidad. Esa creciente discusión también llega al ámbito académico.

En el año 1977 la Escuela de Psicología de la Universidad Católica organiza un seminario en el que se señala algo desconcertante para la época, considerando que provenía de una institución como esa: la homosexualidad es una variante de la sexualidad humana y no un trastorno mental. El ambiente ideológico de cierta apertura, derivó en la formación del grupo Betania (que después pasa a denominarse Movimiento Integración, en el año 1981), una agrupación de homosexuales, a cargo del sacerdote holandés Cornelio Lemmers, y que lo animaba motivaciones netamente espirituales. Este grupo es expuesto a la opinión pública a través de un reportaje publicado en *Las Últimas Noticias* y -según Contardo (2011)- es la primera vez que una pareja gay cuenta su experiencia de vida, públicamente, alejada del ámbito de la criminalidad y la enfermedad. La agrupación Movimiento Integración no expresa un discurso de lucha política. Las reivindicaciones políticas son expresadas de forma anónima por una agrupación autodenominada Movimiento de Liberación del Tercer Sexo la que publica una carta en *Las Últimas Noticias*, titulada "Homosexuales se organizan", en la que felicitan al medio de comunicación por incluir un reportaje titulado "Un nuevo enfoque de la homosexualidad" que da cuenta del debate producido en la Sociedad Chilena de Sexología. En ese debate se aborda el tema de la homosexualidad desde las perspectivas históricas, psicológicas y sociales. Además, se plantean ideas incompatibles con la mentalidad de la época: la discriminación es perniciosa y entre las especies animales también se observa homosexualidad. La carta manifiesta que la organización busca la derogación del artículo 365 del Código Penal, que sanciona la sodomía y en esto radican sus reivindicaciones políticas.

[69] Esa permanente negación de sí mismos podría explicar las altísimas tasas de suicidios y trastornos mentales en la comunidad gay, como lo indican estudios realizados por la organización *Todo Mejora*. Además, la obra testimonial de Juan Pablo de la Hoz (2015) retrata de manera descarnada la realidad de hombres gays de distintas generaciones en Chile.

Una semana después de publicada la carta del Movimiento de Liberación del Tercer Sexo, en la que se felicita al medio por difundir nuevas concepciones acerca de la homosexualidad, el mismo medio da cuenta de un allanamiento de la policía a un lugar sórdido ubicado en la comuna de Providencia, la discoteque *Fausto*, primera discoteque chilena para público homosexual. En la nota no se indican las razones por las cuales las personas detenidas son acusadas de atentar contra la moral y las buenas costumbres (Contardo, 2011).

En la carta atribuida a la agrupación Movimiento de Liberación del Tercer Sexo, no aparecen nombres, pero sí se señala que en el gobierno de Allende (1970-1973) solicitaron autorización para manifestarse públicamente, lo cual no pudo materializarse por la intervención de lo que ellos denominan "malos elementos". Contardo (2011) plantea que esos "malos elementos" pueden ser los "mostaceros" que armaron la revuelta en la Plaza de Armas el año 1973 y que motivó una virulenta reacción de la prensa oficialista. Lo extraño de esta organización es que formule sus reivindicaciones políticas en un contexto ideológico (1979) caracterizado por la represión y la ausencia de libertad. Además, si la tesis de Contardo es efectiva, estaríamos en presencia de la expresión de discriminación dentro de la propia comunidad gay[70].

Los débiles intentos por instalar la lucha política de parte de las organizaciones que se gestaron durante la época de la dictadura militar chilena, enfrentaban un problema importante. La comunidad gay organizada carecía de referentes que le permitieran desarrollar dispositivos simbólicos que dieran cuenta de una identidad cultural y política. Al parecer, la influencia de la construcción de referentes simbólicos de identificación por parte de la comunidad gay en E.E.U.U, no había impactado lo suficiente en Chile. Existía un *habitus* grupal homosexual (Núñez Noriega, 2015) sostenido en la conciencia de la diferencia, existían atisbos de reivindicaciones políticas, sin embargo, no se contaba aún con un discurso político articulado que expresara con potencia una voz identitaria a través de una iconografía particular. Según Contardo (2011) en esos años se desconocía en Chile la bandera del arcoiris creada en E.E.U.U por Gilbert Baker en 1978 y el triángulo invertido empleado por el

[70] Se trataría de una forma de discriminación social dentro de la comunidad gay. Esa discriminación social proviene de los grupos de gays privilegiados social y económicamente (Movimiento de Liberación del Tercer Sexo) contra los "mostaceros", es decir, gays originarios de clases menos favorecidas y considerados por los primeros como "malos elementos".

activismo gay internacional para homenajear a los gays perseguidos y asesinados por los nazis durante la década del 40.

La articulación de un discurso político de resistencia mucho más frontal y sin vacilaciones, comienza a expresarse a partir de los años 80 con la formación de una organización de lesbianas: *Ayuquelén*. En un contexto de descontento popular contra la dictadura militar, este grupo feminista se organiza luego de que una de sus amigas fuera asesinada en las cercanías de Plaza Italia (Robles, 2008; Contardo, 2011).

Este antecedente resulta relevante no solo desde una perspectiva histórica, sino también ideológica. Las lesbianas habían estado invisibilizadas en el debate respecto a la homosexualidad y, además, sufrían de una doble discriminación: eran discriminadas por ser mujeres y por ser lesbianas. Esta doble condena explica quizás la fuerza con que irrumpe esta agrupación política, pues postulaba la necesidad de apartarse de las concepciones normadas instaladas en la sociedad chilena y alejarse de la búsqueda de aceptación de la iglesia. En este sentido, contrasta con los objetivos de organizaciones gestadas hasta ese momento, pues *Ayuquelén* buscaba la reformulación del orden social imperante y esto incluía -por cierto- afectar las concepciones ideológicas heteronormadas y el rol asignado a la mujer.

La dictadura militar no manifestó una particular preocupación por la comunidad gay. Esta se vio afectada por las restricciones a las libertades que impusieron los militares. En los años 80, en el contexto de la clandestinidad, emerge un consumidor homosexual que frecuenta esos guetos, discoteques y bares que se constituyeron en espacios muy limitados de tolerancia, en un ambiente político que mantenía un ánimo de control y vigilancia sobre cualquier tipo de expresiones sospechosas (Contardo, 2011). Lo anterior da cuenta de que la noción de comunidad gay sigue estando ligada a la clandestinidad, los encuentros esporádicos, las reuniones en casas particulares y la bohemia desarrollada en los prostíbulos (Robles, 2008; Contardo, 2011). De todo esto se desprende que la emergente visibilidad de la comunidad gay y los tenues cambios en las concepciones condenatorias criminalizantes, amparadas en la asociación con el mundo del espectáculo y la bohemia, experimentaron un serio revés debido a la represión y las restricciones a las libertad que impusieron las autoridades del país.

En esos guetos, esos espacios de clandestinidad frecuentados por homosexuales, se expresa con fuerza la estética *camp* (Newton, 1972; Sontag, 1984; Halperin, 2007) a través del espectáculo

del transformismo. Esto consolida, en el sentido común de la época, el estereotipo de 'la loca' como única forma de representación posible del homosexual. "La loca", como expresión del afeminamiento, se convierte en objeto de la persecución, a ella era necesario controlar. Esto demuestra las rígidas concepciones acerca de los roles de género y, además, deja al descubierto un ancestral machismo que sanciona las expresiones mujeriles construidas culturalmente. El transformismo -de acuerdo a la mentalidad de la época- era considerado una trasgresión de la moral asociada a la apariencia física y a la sexualidad. Era la imagen de un hombre que quería ser mujer, lo cual causaba perturbación y justificaba la necesidad de un castigo (Contardo, 2011). De este modo, la exacerbación del afeminamiento, rasgo característico de la estética *camp* como expresión de *habitus* comunitario gay (Núñez Noriega, 2015), y elemento clave en los shows de transformismo; se convierte en el foco de preocupación de la élite política del periodo.

Sin embargo, la resistencia que producía esta concepción del homosexual en ciertos sectores del país, se ve fuertemente impactada por la inclusión de música anglo con claros rasgos reconocibles de la subcultura gay estadounidense, en la programación incluso del canal nacional. La actuación del grupo Village People en un estelar de la televisión pública en la década del 80 es un ejemplo de aquello. La estética de ese grupo, sus canciones y despliegue en el escenario constituyen expresiones bastante notorias de la subcultura gay de las grandes ciudades de E.E.U.U, desarrollada en torno a bares y discoteques (Contardo, 2011). Resulta particularmente llamativo que esa subcultura gay de las grandes ciudades estadounidenses expresada en la música, a su vez haya llegado al país como un producto de consumo masivo a través de los medios. Esto probablemente muestra que el modelo de libre mercado instalado por la dictadura da un impulso -al menos- a la visibilización de la comunidad gay. Además, el hecho de incluir aquella música que expresa rasgos distintivos de la subcultura gay de otros lugares del mundo, se explica a partir de un tácito reconocimiento de un público que está dispuesto a consumir ese producto.

En el ámbito político, en el contexto de la organización de los grupos de centro izquierda opositores a la dictadura -en la segunda mitad de los años 80-, emerge la figura de un hombre que emplea una estética muy *camp*, desafiando las concepciones condenatorias de la izquierda respecto a la homosexualidad. En un acto político en el que participaban esas fuerzas progresistas, Lemebel, que más tarde creara junto con Francisco Casas el colectivo *Las Yeguas del Apocalipsis*, irrumpe, calzando zapatos de taco alto, visiblemente maquillado y con una hoz dibujada en su rostro y lee el manifiesto "hablo por mi diferencia". Esta intervención obligó a la izquierda a reflexionar acerca de algo que no

querían ver, a enfrentar sus viejas concepciones ideológicas condenatorias (Contardo y García, 2005; Contardo, 2011; García y Arroyo, 2018). Sin embargo, ya en *Las Yeguas del Apocalipsis*, Lemebel y Casas asistieron a otras concentraciones políticas en las que fueron agredidos físicamente y en una de ellas, la organizada por el Partido Comunista en el Estadio Santa Laura a fines de la década del 80, todo la concurrencia les gritó ¡maricones! (Contardo y García, 2005). El desafío del colectivo a la clase política y, especialmente, a la izquierda y las fuerzas opositoras a la dictadura, no mostró resultados inmediatos, solo en los años 90 el progresismo asumiría un actitud distinta acerca de la homosexualidad.

El nombre del colectivo artístico integrado por Lemebel y Casas, *Las Yeguas del Apocalipsis*, aparece por casualidad mientras estos amigos conversan acerca de los estragos que estaba causando el SIDA. Según Lemebel, el SIDA era uno de los cuatro caballos del apocalipsis, a lo cual responde Casas que en su caso sería "las yeguas" del apocalipsis (Contardo y García, 2005; Contardo, 2011; Robles, 2008). El impacto que produce la epidemia del SIDA en la comunidad gay internacional y también en Chile, suma un nuevo estigma que pasa a integrar el ya nutrido repertorio de concepciones ideológicas acerca de los homosexuales, lo que queda ilustrado en la denominación de "cáncer gay" o "peste rosa"[71] (Torres, 1997; Guajardo, 2000).

El primer caso en Chile de esta enfermedad calificada de rara se produjo en 1984. A los médicos les llamó la atención que el hombre que la padecía no tenía rasgos afeminados. En ese entonces ya se conocían casos en E.E.U.U que afectaban a personas homosexuales. Emblemático fue el caso del actor estadounidense Rock Hudson quien era considerado ícono de la masculinidad y que contrajo la enfermedad a comienzo de la década de los 80. La enfermedad y posterior muerte del actor reveló al mundo que ese símbolo de virilidad era gay y había vivido su vida escondido y protegido por su entorno más cercano, de aquel vergonzante secreto.

Al observar que las muertes por SIDA aumentaban y que quienes lo padecían no necesariamente correspondían a hombres afeminados, las concepciones ideológicas respecto a la homosexualidad comienzan a orientarse a la idea de promiscuidad. Las prácticas sexuales sodomíticas

[71] El 22 de agosto de 1984 se produjo la primera muerte en Chile de una persona afectada por el SIDA. La persona fallecida era Edmundo Rodríguez, profesor de castellano. Al día siguiente el diario *La Tercera* tituló: "Murió paciente del cáncer gay chileno", mientras que el diario *Las Últimas Noticias* puso en su portada "Murió el paciente de la enfermedad 'rara'" (ver Donoso y Robles, 2015).

promiscuas eran las causantes del "cáncer gay". Lo cierto es que la idea de promiscuidad y libertinaje sexual asociada a la comunidad gay contrastaba con los casos que iban apareciendo[72]. La prensa de la época comienza a hablar del virus de inmunodeficiencia humana, "cáncer gay", "mal de los homosexuales" y "peste rosa". De este modo comienza a instalarse el vínculo entre homosexualidad, SIDA y peligrosidad, lo cual lleva a las autoridades a hablar de "grupos de riesgo" (Contardo, 2011; Donoso y Robles, 2015).

La enfermedad se focalizaba en un grupo bien acotado y constituía un castigo a la naturaleza retorcida de las prácticas sexuales de los gay. Esto llevó a que la policía centrara sus intervenciones en los lugares de reunión de los gays, el grupo de riego. La aparición de esta enfermedad rara y su asociación con los homosexuales y la muerte, activó la criminalización de la comunidad gay y sus prácticas. La infectología, desde el ámbito de la medicina, se atribuye el control del grupo de riesgo, reemplazando a la psiquiatría y la endocrinología. Ya en democracia, las autoridades de salud[73] justificaban la negativa a destinar recursos para enfrentar la enfermedad, justamente, a partir de esta idea de grupo de riesgo, era un problema acotado y, por tanto, fácil de controlar. Esa actitud, junto con contribuir a la estigmatización de los gays, contribuyó a mantener el desconocimiento acerca de la enfermedad (Garrido, 2015).

La emergencia del SIDA en Chile activó todos los miedos, prejuicios y concepciones condenatorias acumulados a lo largo de la historia en torno a la homosexualidad y a las prácticas sexuales de las personas. Testimonios de la época ilustran la persistencia del peso de la condena respecto a los gays (Garrido, 2015). La enfermedad visibiliza a muchos homosexuales cuya verdadera identidad mantenían en secreto. Muchos padres se enteran de que sus hijos eran gay, precisamente porque estos habían contraído la enfermedad y algunos de esos padres declaran que lo más doloroso, incluso más doloroso que la pérdida del ser querido, era saber con certeza que ese hijo era homosexual (Contardo, 2011). Asimismo, la ignorancia respecto a la enfermedad y sus formas de contagio, acentuaron el repudio hacia los gays. Solo el desarrollo de nuevos medicamentos que lograban frenar el avance de la enfermedad, permitió en algo cambiar las formas de representación discursiva respecto

[72] En 1986 se conoce el primer caso de SIDA en una mujer. Se trató de una viuda que había estado casada con un marino mercante fallecido en 1984 producto de una rara enfermedad (Contardo, 2011).

[73] El ministro de Salud en el periodo 1990-1992 fue el Dr. Jorge Jiménez de la Jara durante el gobierno de Patricio Aylwin.

a las personas que la padecían. La noción de "enfermo" es reemplazada por el concepto de "portador sano", pero esto ocurre recién en los años 90 (Contardo, 2011; Donoso y Robles, 2015).

En Estados Unidos y gran parte de Europa occidental, la comunidad gay organizada logró visibilizarse a través de la lucha por los derechos civiles y ello implicó abandonar la clandestinidad y asomarse al ámbito público a rostro descubierto. Abandonar "el closet" significó no solo asumir una lucha de resistencia frente a las concepciones ideológicas hegemónicas respecto a la sexualidad y su práctica, sino también instalar la idea de que ser homosexual no es motivo de vergüenza, sino una característica más de la personalidad de un individuo. Así surge el concepto de orgullo gay. En Chile, por su parte, el SIDA hace visible la homosexualidad y transformó la discriminación en un tema de interés público y, por tanto, político (Contardo, 2011; Robles, 2008; Donoso y Robles, 2015). Esto coincide con las luchas políticas en defensa de los derechos humanos, violados sistemáticamente por la dictadura militar entre 1973-1990.

De este modo, en torno a la lucha contra la discriminación, emergen las primeras organizaciones de defensa de los derechos de los homosexuales en Chile a inicios de los años 90, con el retorno a la democracia[74]. Ellas se suman a las organizaciones de defensa de derechos humanos, pero éstas miran con recelo a las agrupaciones que luchan contra la discriminación hacia los homosexuales, quizás porque activa, en esos grupos de izquierda, las históricas concepciones de repudio hacia los gays. En este sentido, el Movimiento de Integración y Liberación homosexual (MOVILH) -creado en 1991- se suma -al año siguiente- a la marcha organizada para conmemorar un año de la entrega del denominado Informe Rettig[75] (1991) en el que se da cuenta de la magnitud de las violaciones contra los derechos humanos perpetradas por la dictadura militar. Puede considerarse simbólico, pero muy ilustrativo, el hecho de que un grupo de homosexuales se ubicara en la marcha "a la cola", vestidos de riguroso negro -para solidarizar con los familiares de las víctimas- y empleando máscaras para proteger su anonimato (Robles, 2008). El uso de esas máscaras da cuenta de algo muy revelador: aún en esa época, en el activismo más politizado existe temor a la exposición pública, lo que demuestra que el impacto de la noción de "orgullo gay" asociada al abandono "del closet", no había logrado penetrar en el activismo local hasta ese momento. En 1993, los dirigentes

[74] Ver *Bandera hueca* de Víctor Hugo Robles (2008).

[75] La comisión "Verdad y Reconciliación" fue encabezada por el abogado radical Raúl Rettig (1909-2000).

del Movilh ofrecen la primera conferencia de prensa a rostro descubierto, mostrando sus verdaderas identidades. Ellos recuerdan que este hecho fue más significativo políticamente que la creación de la organización (Contardo, 2011). Era abandonar el anonimato y sentar las bases de la resistencia política, al igual como había ocurrido década atrás en Estados Unidos (Halperin, 2007; Martel, 2013).

Las diversas agrupaciones de defensa de los derechos de la comunidad gay y la diversidad sexual, organizaron una serie de debates respecto a los principales problemas que enfrentaban y a los objetivos que debían perseguir. El rechazo social, la educación sexual represiva, las violaciones a la libertad individual, los problemas en el trabajo y el acceso a la salud de los portadores de VIH y enfermos de SIDA. De estos problemas más urgentes, se definieron objetivos del movimiento: organizar a los homosexuales, educar y crear conciencia de su realidad, diseñar una estrategia política para acceder a los medios de poder, propiciar los cambios, defender la libertad de expresión y conseguir un lugar físico para trabajar (Robles, 2008). A esto se suma la urgencia de luchar por la derogación del artículo 365 del Código Penal chilena que condena a la pena de presidio a los hombres que practiquen la sodomía, cuestión que se logra recién en 1999 a instancias de algunas parlamentarias de la Concertación.

Con el inicio de la lucha política contra la discriminación de las organizaciones de diversidad sexual, se advierten los primeros cambios discursivos en la prensa, la que empieza a hablar de "apertura" al informar acerca de las actividades desplegadas por esas organizaciones. Además, la lucha contra la discriminación que emprenden los emergentes movimientos, se comienza a asociar progresivamente con la lucha por los derechos humanos. Uno de los principales objetivos de las organizaciones era incorporar la discriminación sexual en la causa de los derechos humanos, cuestión que es vista con recelo por los grupos de derechos humanos. La comunidad gay organizada logra desplazar el foco de la sociedad desde los aspectos médicos y psicológicos, a la discriminación que sufren los homosexuales y la necesidad de mayor respeto. La prensa comienza a dar cuenta de este incipiente giro (Robles, 2008; Contardo, 2011).

A pesar de la débil apertura, en 1993 se produce un hecho de violencia que lleva a las organizaciones de diversidad sexual a hablar por primera vez de homofobia: el incendio de la discoteque *Divine* en Valparaíso. La presión de esas organizaciones logró profundizar en la investigación respecto a lo sucedido. Existían serias sospechas de un ataque concertado contra los asistentes gay a esa discoteque, aunque la versión oficial hablaba de una falla en el sistema eléctrico

del local. El caso del incendio de la *Divine* reveló el trato discriminatorio contra muchas de las víctimas, familiares y testigos por parte de la policía. Persiste la naturalización del insulto contra los homosexuales, aspecto que quedaba en la más completa impunidad. Sin embargo, las autoridades de la policía salían a dar explicaciones por primera vez frente a las denuncias de homosexuales con voz pública (Robles, 2008; Contardo, 2011). Ese mismo año, los activistas gay consiguen patrocinio parlamentario para tramitar la modificación del artículo 365 del Código Penal chileno. Las parlamentarias Fanny Pollarolo y María Antonieta Saa[76], representantes de la izquierda de la Concertación, recogen esta demanda tan significativa para el activismo gay. Recién en 1999 se logra derogar dicho articulado y se elimina la expresión "sodomía" del Código Penal.

Durante los años 90, la Concertación mantiene los lineamientos económicos impuestos durante la dictadura militar. La libertad económica no solo generaba crecimiento económico, sino también permeaba en el ámbito cultural. Chile comienza a integrar modelos culturales de sociedades más desarrolladas. El mercado daba prioridad al consumidor independientemente de su orientación sexual, sin embargo, ese tratamiento igualitario a los gays en el mercado no se observa en otros ámbitos de su vida. Los gays eran consumidores, pero no ciudadanos. Persistía la condena expresada en la asociación de las prácticas sexuales homoeróticas con los "atentados a la moral y las buenas costumbres", continuaba el acoso y la discriminación. En esa década, además, la Iglesia católica comienza a hablar de "temas valóricos"[77] para referirse a la sexualidad y sus prácticas, especialmente, las homoeróticas y denuncia una crisis moral en la sociedad chilena post-dictadura (Guajardo, 2000; Garrido, 2015).

El consumo contribuyó al surgimiento de un mercado de entretenimiento representado discursivamente como "alternativo". Esta expresión permitió encubrir el ambiente gayfriendly que en esos lugares predominaba. En estos sitios, los homosexuales expresaban libremente algo que siempre estuvo prohibido: las manifestaciones de afecto y las experiencias románticas. Los modelos culturales

[76] Estas parlamentarias enfrentaron fuertes críticas y agresiones de parte de políticos de diferentes sectores, incluso desde su propio conglomerado, por apoyar las demandas del movimiento gay. El Movilh realizó un reconocimiento a la labor y valentía de estas parlamentarias al despacharse del Congreso la ley de AUC (Texto 93 del corpus, publicado el 28 de enero de 2015 en *El Mostrador*).

[77] Incluso en la actualidad, en distintos medios de prensa, se emplea la denominación de "Temas Valóricos" o "Agenda Valórica" para referirse a los derechos humanos de la diversidad sexual y/o de las mujeres. Esa denominación fue instalada por la Iglesia católica en los años 90 a propósito de la crisis moral que denunciaba (Contardo, 2011).

de las relaciones de pareja y las expresiones de afecto, sin embargo, provenían de la heterosexualidad y eran vehiculados por distintos productos culturales. En televisión seguía apareciendo el estereotipo del gay afeminado y, cuando no lo era, se presentaba como una persona célibe. Estas representaciones discursivas de la homosexualidad comienzan a cambiar a partir de los años 2000. Desde la primera década del siglo XXI comienza la farandulización de la homosexualidad en la televisión y en la prensa, con lo cual se inicia una etapa de visibilización más consistente de la comunidad gay, la que actualmente supera las fronteras de la farándula.

Estos antecedentes sociohistóricos contribuyen a la comprensión del periodo que esta investigación examina y de los hitos que lo representan. En este sentido, la trayectoria histórica, al revelar los cambios sociales y culturales producidos en Chile, ofrece insumos analíticos tanto para la construcción del corpus como para la exploración de los textos; es decir, utilizamos conocimiento de trasfondo y del contexto de situación para ubicar los discursos en un marco más amplio de relaciones sociales y políticas (Wodak, 2003).

3.4 CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO

Para efectos de contextualizar el corpus construido inicialmente para este estudio, creemos conveniente reconstruir -aunque sea brevemente- los hitos que motivaron la recolección de los textos en distintos medios en línea. A través de esa reconstrucción de los hitos, intentaré no solo describirlos como acontecimientos, sino también mostrar cómo circularon ideas controversiales en la prensa online en torno a ellos y que revelan la discusión que generaron.

3.4.1 Hitos del estudio

Para efectos de recopilar los datos para esta investigación, se procedió a seleccionar preliminarmente cinco hitos o acontecimientos sociopolíticos que movilizaron a la comunidad gay, específicamente, a las agrupaciones defensoras de los Derechos Humanos de la diversidad sexual. Dichos hitos o acontecimientos significativos comprenden el periodo histórico chileno entre los años 2012-2017. El estudio se focaliza en este momento histórico en nuestro país, puesto que en ese lapso se producen avances legales en el reconocimiento de derechos de la comunidad gay (y LGBTI en general) que se expresaron en la creación de nueva legislación e institucionalidad, aunque aún

insuficiente como lo revela la postergada discusión parlamentaria en torno a la Ley de Identidad de Género en 2018 en Chile[78].

Esa movilización de los actores sociales se tradujo en intensos debates en los medios de comunicación, Redes Sociales y, por cierto, en la ciberprensa. En esta última, precisamente, emergen una serie de textos correspondientes a distintos géneros discursivos, a través de los cuales se expresan posicionamientos ideológicos contrapuestos respecto a los acontecimientos. Algunos de estos, incluso, provocaron altos grados de conmoción pública debido sobre todo al protagonismo de una feroz violencia, como sucedió con el asesinato de Daniel Zamudio.

3.4.2 Caso Zamudio

El día 3 de marzo del año 2012, el joven Daniel Zamudio, luego de salir de una fiesta, fue atacado violentamente por cuatro individuos, en las inmediaciones del Parque San Borja en Santiago de Chile. El ataque con resultado de muerte, producida 25 días después luego de una extensa agonía, fue motivado tan solo por la orientación sexual del joven de 23 años, por lo que se trata de un crimen homofóbico (Fluxá, 2014). La muerte de Zamudio generó un notable impacto en círculos políticos de gobierno y en agrupaciones defensoras de la diversidad sexual, por la evidente crueldad del crimen, como explicaré más adelante. Estas agrupaciones expresaron la necesidad de una legislación contraria a toda forma de discriminación arbitraria y, en tal sentido, realizaron un llamado a las autoridades del gobierno de derecha liderado por Sebastián Piñera (2010-2014), que asistieron a la Posta Central a acompañar a la familia de Zamudio.

Cuatro jóvenes de entre 20 y 26 años fueron detenidos tras el ataque: Patricio Ahumada (25), Raúl López (25), Fabián Mora (20) y Alejandro Angulo (26). Tres de ellos, con excepción de Mora, tenían antecedentes penales por ataques xenofóbicos, homofóbicos, robos con violencia y hurto. Estos sujetos agredieron a Zamudio de manera brutal. Según revela la prensa de la época y la publicación de Rodrigo Fluxá (2014) *Solos en la noche. Zamudio y sus asesinos*, los individuos propinaron a Zamudio golpes de puño, patadas, quemaduras de cigarrillo, golpes con botellas e incluso fracturaron

[78] La Ley de Identidad de Género (LIG) recién es promulgada a fines del año 2018.

una de sus piernas con una piedra. Además, marcaron una esvástica en su cuerpo con una botella rota. La agresión, según testimonios y confesiones posteriores, se extendió por varias horas.

La confesión de Mora (20) resultó clave para resolver el caso. Este sujeto a través de su declaración judicial confirma que el ataque a Zamudio se desató cuando el joven reveló que era gay. Luego de ello, López y Ángulo propinaron golpes de diverso tipo, además de insultar a Zamudio por su orientación sexual. Todo esto confirma que se trata de un crimen de odio, según declara el abogado defensor de la víctima, Jaime Silva.

Tras la muerte de Daniel Zamudio se desata una polémica respecto a las verdaderas causas del deceso. Los abogados de los imputados plantearon que la muerte del joven pudo producirse a través del contagio intrahospitalario de una bacteria. Sin embargo, el director de la Posta Central lo descarta y pone el foco en la gravedad de las lesiones sufridas por Zamudio.

La inaudita violencia y la prolongada agonía de Zamudio generó gran conmoción no solamente en Chile sino también en otros lugares del mundo que reportaron el crimen a través de diversos medios de comunicación. Asimismo, el crimen homofóbico de Zamudio movilizó a las organizaciones de diversidad sexual las que llamaron a las autoridades a aprobar una legislación contraria a toda forma de discriminación arbitraria. El gobierno recoge esta demanda y otorga suma urgencia a la discusión de un proyecto de Ley Antidiscriminación que se encontraba en el parlamento desde el año 2005. Finalmente, la Ley Antidiscriminación (Ley Zamudio, Ley 20609) es promulgada en julio de 2012, no sin controversias.

3.4.3 Discusión y promulgación de la Ley Antidiscriminación

Luego del ataque y posterior muerte de Daniel Zamudio, el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) impulsó la urgencia de la discusión de la Ley Antidiscriminación en el Congreso Nacional, a instancias de las fuertes presiones que las organizaciones de diversidad sexual ejercieron desde el deceso de Zamudio. La discusión del proyecto de ley que ya estaba en el Parlamento dejó en evidencia alguna resistencia por parte de grupos políticos conservadores.

Según declaraciones de la senadora de derecha liberal Lily Pérez en el año 2012, uno de los argumentos planteados para oponerse a la legislación antidiscriminación es que esta ley podía ser invocada por parejas del mismo sexo para exigir matrimonio y de esa forma no ser discriminados. La

norma aprobada, sin embargo, establece que la ley no puede interpretarse para modificar o derogar otros cuerpos legales, como lo establece uno de sus más polémicos artículos (18) incorporado por parlamentarios de los partidos de derecha Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN) y de la Democracia Cristiana, partido de centroizquierda.

La Ley Antidiscriminación, denomina "Ley Zamudio", en términos generales, establece tres elementos fundamentales: al Estado le corresponde diseñar y ejecutar políticas públicas de no discriminación, la acción judicial debe estar destinada a restablecer el derecho cuando una persona ha sido discriminada y propone un agravante penal para los delitos cometidos con motivación discriminatoria. Tipifica la discriminación arbitraria debido a raza, religión, apariencia, sexo u orientación sexual, sindicación, estado civil, filiación, enfermedad, edad, como un delito civil y un agravante penal.

No obstante la relevancia de la promulgación de la Ley 20609 y su puesta en vigencia, organizaciones de diversidad sexual y de la sociedad civil han denunciado ciertas falencias del cuerpo legal y han propuesto la necesidad de introducir modificaciones. En 2014 el Movilh, propone al gobierno de centroizquierda encabezado por Michelle Bachelet (2014-2018), profundizar en algunos aspectos de la norma. Para la organización, la ley ha funcionado de forma preventiva, pero se carece de una institucionalidad que coordine los esfuerzos de no discriminación y el respeto a la diversidad. De este modo proponen indemnización para las víctimas, eliminar multas al denunciante, definir nuevas fórmulas para aplicar el agravante y la creación de una institucionalidad pro diversidad. Nuevamente en 2015 y luego de reevaluar la efectividad de la ley, Movilh e Iguales proponen al mismo gobierno modificar los siguientes aspectos: i) la normativa no establece fuertes sanciones, sino que plantea el pago de multas y revocación de la acción discriminadora; ii) el demandante o supuesta víctima debe aportar todas las pruebas que certifiquen la acción discriminatoria, lo que -argumentan- dificulta el éxito de la acción legal; iii) no existe institucionalidad que con recursos propios puede recopilar información, prevenir y monitorear los casos; iv) la existencia de mayor preponderancia de la libertad de expresión por sobre una acción discriminatoria.

Además de las modificaciones a la Ley Antidiscriminación, mencionadas en el parágrafo anterior, el Movilh plantea incorporar a dicho cuerpo legal un proyecto sobre incitación al odio. Según la organización, el Código Penal debiera agregar un artículo en el que explícitamente se sancione la

incitación al odio a través de palabras escritas o habladas o se amenace a personas o grupos o se incite a agredir a los mismos.

3.4.4 Publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás*

La promulgación de la Ley Antidiscriminación (julio, 2012) trae consigo un nuevo impulso a las demandas por más derechos por parte de las organizaciones de diversidad sexual. Esas nuevas demandas y aspiraciones plantean emergentes desafíos no solo a las instituciones políticas, sino también a las diversas organizaciones de la sociedad civil, lo cual desata instancias de debate y reflexión respecto al ejercicio de las libertades individuales y los Derechos Humanos de grupos históricamente excluidos.

La regulación de la vida en pareja tanto para los heterosexuales como para los homosexuales, expresada en el Acuerdo de Unión Civil (AUC), si bien no recoge el tema de la filiación, trae consigo una eventual arista más compleja como es la adopción de niños por parte de las parejas gay. Frente a esto, instituciones como la Iglesia católica han planteado una nueva oposición. Así entonces, la inminente regulación trae consigo una emergente concepción de la familia que de hecho es una realidad que, sin embargo, no está amparada o materializada en la legislación: la familia homoparental.

En este contexto, el Movilh en conjunto con otros organismos (Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el Departamento de Psicología de la Universidad de Chile y otras instituciones chilenas), financiado por la Embajada de la Unión Europea y de la Embajada del Reino de los Países Bajos, promovió la publicación y difusión de un cuento para niños que busca desde temprana edad generar conciencia del respeto y validez de las diversas formas de personas y familias: *Nicolás tiene dos papás*. La publicación del relato generó controversia en distintos ámbitos públicos, pues se trata de un documento emanado del Estado de Chile para ser difundido en todas las instituciones educativas como jardines infantiles de JUNJI, si las comunidades educativas así lo determinan.

La emergencia de este hito en la sociedad chilena no estuvo exenta de polémica, pues despertó un acalorado debate respecto a la situación de los niñ@s integrantes de familias homoparentales. En este sentido, grupos conservadores religiosos y sectores de partidos políticos de derecha como la UDI y RN levantaron la voz contra lo que consideraron como un "descriterio" por parte del Estado, pues -según algunos personeros- las familias homoparentales no son normales y además acusaron al

gobierno de pasar una retroexcavadora que entra en lo más profundo de los valores. El argumento de esos grupos indica que el Estado busca imponer el cuento homoparental, frente a lo cual una de las organizaciones impulsoras del cuento, Movilh, responde que falsean la realidad, pues la lectura del cuento no es obligatoria pues está sujeta a la discusión y a las decisiones que tomen las comunidades educativas.

El Movilh, como patrocinador del cuento, refuta los planteamientos de esos sectores conservadores a los cuales califica de homofóbicos al negar la posibilidad de igualdad a la diversidad sexual. La organización de diversidad sexual sostiene que el cuento contribuye a la discusión acerca de un cambio cultural que promueva los derechos humanos, puesto que muchas personas devalúan y violentan constantemente a los hijos de parejas del mismo sexo. Esas personas, según lo planteado por dirigentes de la organización, creen que su imposibilidad de comprender la diversidad social es extensiva a toda la sociedad y actúan negando todo lo diferente, sin importarles si con ello dañan a niños y niñas.

La organización *Acción Familia*, una agrupación de católicos que buscan preservar los principios y tradiciones cristianas de la familia chilena, anunció el inicio de una campaña de recolección de firmas para protestar contra la distribución del cuento. Su director, Juan Antonio Montes, sostiene que la publicación de ese manual es un incentivo para que los niños, a partir de los 4 años, no tengan reparos a las conductas homosexuales. Además, cataloga la publicación del cuento y el respaldo del Estado como una deformación moral de los niños.

En el año 2015 la disputa comienza a escalar debido a que algunas iglesias evangélicas y organizaciones como Comunidad y Justicia (ligada a la UDI) presentaron recursos de protección para impedir la distribución del cuento *Nicolás tiene dos papás*. Finalmente, la tercera sala de la Corte Suprema fija requisitos al Movilh para distribuir el cuento. La obra debe ser entregada previo acuerdo y por expresa solicitud de la comunidad educativa. Comunidad y Justicia expresa su conformidad con el fallo, aunque objeta el que no se determine quién fiscalizará al Movilh.

En cuanto a los criterios de elaboración del cuento homoparental y sus aportes pedagógicos, su autora, Leslie Nicholls, señala que se optó por los dos papás y no por dos mamás, pues según estadísticas del Movilh, de todas las familias homoparentales del país, el 86 % de las parejas lésbicas tiene la tuición legal sobre sus hijos. Para el caso de los hombres, solo el 33% de los padres gay, solos

o en pareja, tiene la tuición sobre sus hijos. Los padres gays enfrentan una dificultad adicional y, por tanto, ello justifica el hecho de que el cuento sea protagonizado por dos varones.

En cuanto a los aportes, la autora destaca que, pedagógicamente, el cuento evidencia su carácter de material educativo para aquellos jardines infantiles, colegios, padres y madres que lo soliciten, fuera de toda imposición. Ese aporte educativo se orienta al rol de los padres en la discusión del tema que propone el cuento. La opinión de ellos es fundamental para autorizar la lectura del material. El texto busca que los niños y niñas aprendan desde temprana edad a respetar todas las formas de familia y ver esas diferencias como un valor social que nos hace únicos, declara Nicholls en notas de prensa en 2014.

3.4.5 Discusión y promulgación de la Ley Acuerdo de Unión Civil (AUC)

El camino recorrido para la aprobación del Acuerdo de Unión Civil (AUC) en 2015 se inicia durante la campaña presidencial del año 2009. En la franja electoral del candidato de la derecha, Sebastián Piñera, aparece una pareja gay respaldando su candidatura. Piñera asume un compromiso inédito en el discurso político de su sector: regular las uniones de hecho tanto de parejas heterosexuales como de parejas del mismo sexo. Esto generó evidentes tensiones dentro del conglomerado de derecha que lo apoya, la Coalición por el Cambio. Piñera gana finalmente la elección en segunda vuelta y prepara su instalación en el gobierno.

Una vez en el gobierno, en agosto de 2011, Piñera presenta su proyecto para regular las uniones de hecho. Enfatiza que dicha regulación no es un matrimonio, pues este -según Piñera- debe ser entre un hombre y una mujer. Sin embargo, reconoce que existen otras formas de relaciones afectivas que es necesario resguardar. Así nace lo que se denominó AVP (Acuerdo de Vida en Pareja) a instancias del Senador de RN Andrés Allamand.

En principio, la iniciativa legal propone un contrato entre dos personas de distinto o igual sexo que regula los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva común y que no altera el estado civil de los contratantes. Esto último marcaba la diferencia respecto al matrimonio, cuestión relevante para la coalición de gobierno.

Tres años más tarde (2014), en el gobierno de centroizquierda de la coalición Nueva Mayoría encabezado por Michelle Bachelet, la discusión en el Senado se centraba en cómo el AVP podía

debilitar la institución del matrimonio. Representantes de la UDI plantearon que el AVP debía regir solo para las relaciones gay, pues para las parejas heterosexuales no era necesario crear una institución menor y con menos obligaciones dado que ya existía el matrimonio. En el debate, además, surge una nueva polémica: cambiar el nombre del proyecto a Pacto de Unión Civil (PUC). Esto generó la reacción del rector de la Universidad Católica quien solicitó que la modificación no se efectuara debido a la coincidencia de la sigla con la de la institución que él representaba.

En enero de 2015, el AVP avanza en la comisión de Constitución de la Cámara, pues se aprueba que los matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en el extranjero operen en Chile bajo los términos del proyecto. Además, la nomenclatura nuevamente se modifica: Acuerdo de Unión Civil (AUC). Finalmente, el proyecto se aprueba en abril de ese año y otorga un nuevo estado civil a los contrayentes, los cuales pasan de denominarse "convivientes civiles". Ello implica derechos y deberes como el cuidado de los hijos, acceso a la salud y la posibilidad, frente a disputas, de acudir a los tribunales de familia. El AUC comienza a regir en octubre de 2015 como Ley 20830.

Promulgado el AUC, una arista no contemplada por la nueva legislación queda al descubierto al entrar en vigencia la ley. Madres lesbianas denuncian que la ley no reconoce como madre a la mujer que no dio a luz. Solo se reconocen los derechos de la madre que ha parido, por lo que, en materia de hijos, el avance es considerado nulo. La única garantía legal que ofrece el AUC es que la conviviente civil pueda acceder a la tuición de los hijos si la madre biológica fallece o se inhabilita. El AUC no entrega ningún derecho ni obligación de maternidad a la otra madre, ni régimen de visitas, ni pensión de alimentos. Este vacío legal, no solo revela un componente discriminatorio hacia las mujeres lesbianas (de acuerdo con la ley de filiación cualquier hombre puede reconocer un hijo independiente del vínculo biológico), sino que deja a los niños desprotegidos y en condiciones de desigualdad con respecto a los hijos de padres heterosexuales.

3.4.6 Discusión acerca del Matrimonio Igualitario

En esta última década, países como Colombia (2016), Brasil (2013), Uruguay (2013) y Argentina (2010) han legalizado el matrimonio igualitario en Sudamérica y han marcado un camino en torno al respeto por la diversidad sexual y tratamiento de la diversidad sexual.

Históricamente, las parejas del mismo sexo han experimentado dramáticamente una serie de injusticias al -por ejemplo- no existir regulación de los bienes adquiridos o al carecer de una figura legal que ampare las relaciones afectivas de hecho. Todo esto ha quedado subsanado por el AUC, aunque no la situación de los hijos de familias homoparentales.

Sin embargo, la discusión dentro de la sociedad chilena ha ido más lejos y en este contexto algunas agrupaciones políticas de la diversidad sexual, reconociendo y valorando los avances promovidos desde el Estado en cuanto a un nuevo trato hacia la comunidad gay (y LGBTI), han liderado el debate nacional respecto a la necesidad de equiparar el acceso a ciertas instituciones culturales como el matrimonio y ofrecer dicho acceso o posibilidad a todas las personas independientemente de su condición sexual.

De acuerdo con lo declarado en una nota de prensa en 2016 por el activista de diversidad sexual Luis Larraín, en todos los países donde existe Matrimonio Igualitario se ha aprobado previamente la Unión Civil. La Unión Civil es el trampolín para el Matrimonio Igualitario. Las organizaciones de diversidad sexual han declarado que consideran absurdo que exista una institución familiar para todas las clases de parejas y otra sola para un tipo. De acuerdo a la reflexión de Larraín, validada desde experiencias internacionales, la posibilidad de Matrimonio Igualitario es inminente en Chile.

La discusión respecto al Matrimonio Igualitario tiene su origen en 2012. Ese año tres parejas del mismo sexo demandan al Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de D.D.H.H (CIDH) por denegar el derecho al Matrimonio Igualitario. Se llega a una solución amistosa en la que el Estado de Chile se compromete a presentar un proyecto de ley de Matrimonio Igualitario. Esto obligó al gobierno entrante de Michelle Bachelet (2014-2018) a incorporarlo en su programa de gobierno y a asumir el compromiso del envío del proyecto en atención a los plazos fijados en el acuerdo de solución amistosa llevado a cabo por el Movilh, el Estado de Chile y la CIDH.

En enero de 2017, la Presidenta Bachelet invita a las autoridades del Estado a un acto que da cumplimiento al acuerdo de solución amistosa alcanzado entre el Estado de Chile y el Movilh, celebrado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También son invitados las distintas organizaciones defensoras de los derechos de la diversidad sexual y Enrique Gil Botero, relator de la CIDH. El acto tiene un carácter reparatorio hacia las parejas del mismo sexo a las que se les negó a

posibilidad de contraer matrimonio en Chile y que provocó que el Movilh presentara en el año 2012 la demanda contra el Estado ante la CIDH.

Sin embargo, en mayo de 2016, el Gobierno informa que impulsará un proceso de "diálogos ciudadanos" para discutir las implicancias del Matrimonio Igualitario. Esta medida gubernamental es vista como una maniobra dilatoria por organizaciones de diversidad sexual quienes sostienen que el debate respecto al Matrimonio Igualitario ya está lo suficientemente instalado en la sociedad chilena por lo que esos "cabildos" son innecesarios, pues la discusión debiera desarrollarse en el Congreso Nacional. Agrupaciones como el Movilh e Iguales plantean que es una estrategia para traspasar la discusión al próximo gobierno.

No obstante las discrepancias de las organizaciones de diversidad sexual respecto a los plazos del proyecto de ley, ellas señalan que los aspectos fundamentales del proyecto de Matrimonio Igualitario, corresponden al cambio de la figura del matrimonio entre un hombre y una mujer a matrimonio entre dos personas y, además, abrir la maternidad y la paternidad a las parejas del mismo sexo. Esto último marcaría la diferencia con respecto al AUC que deja fuera la filiación.

Finalmente, quisiera destacar la relevancia de los hitos recién reconstruidos. En primer lugar, permiten comprender el periodo histórico que abarca el estudio, y además revelan las discusiones producidas en torno a ellos y los distintos posicionamientos ideológicos que emergen en razón de esos acontecimientos. En segundo lugar, los hitos, considerados eventos significativos para la comunidad gay por cuanto son fuertemente visibilizados por la ciberprensa, permiten recoger los diversos textos que conforman el corpus[79].

Antes de formular algunas reflexiones sobre los fundamentos teóricos del estudio (capítulos 2 y 3), ofrezco un cuadro de síntesis con los hitos históricos significativos para la comunidad gay en Chile durante los siglos XX y XXI. Los hitos correspondientes al siglo XXI, constituyen el foco de este trabajo.

[79] Los criterios específicos de constitución del corpus son presentados en detalle en el Capítulo 4 de Matodología.

Tabla 1. Hitos históricos para la comunidad gay en Chile.

Eventos históricos en Chile durante el siglo XX	
Higienismo social: criminalización y medicalización	
Ley de Defensa de la Raza	(1940)
Ley de Estados Antisociales	(1954)
Homosexualidad como estrategia de deslegitimación	Fines de la segunda década del siglo XX hasta los años 1970
Primeros intentos de organización política:	
Rebelión gay en la Plaza de Armas de Santiago	(1973)
Organizaciones cristianas gay	(1975)
Ayuquelén	(1984)
La bohemia gay:	
El loro perjuro o La Guarida	(fines de los años 60)
Discoteque Fausto	(1979)
Emergencia del SIDA:	
Muerte de la primera persona en Chile	1984

Surgimiento de organizaciones políticas: Las yeguas del Apocalipsis El Movilh Mums	 (fines de los años 80) (1991) (1997)
Incendio en la *Divine* de Valparaíso	(1991)
Despenalización de la sodomía	(1999)
Eventos históricos en Chile durante el siglo XXI	
Asesinato de Daniel Zamudio	(2012)
Promulgación de la Ley Antidiscriminación	(2012)
Publicación y difusión del cuento homoparental Nicolás tiene dos papás	(2014)
Promulgación de la ley de AUC	(2015)
Discusión política sobre el Matrimonio Igualitario	(2016-2017)
Promulgación de la Ley de Identidad de Género	(2018)

3.5 REFLEXIONES DE CIERRE (CAPÍTULOS 2 Y 3)

En este apartado me propongo desarrollar algunas reflexiones en torno a los aportes de las perspectivas teórico-metodológicas expuestas en el capítulo. Esos aportes son puestos en relación con el ámbito de la práctica social de la ciberpensa y con el tratamiento discursivo hacia la comunidad gay. Asimismo, intentaré mostrar los aportes que este estudio propone dentro del ámbito de los ECD, específicamente, en cuanto a la articulación de aparatos conceptuales provenientes de la teoría social y la teoría lingüística.

La propuesta analítica de Fairclough (1992, 1995, 2009, 2013, 2014) constituye un aporte a esta investigación en varios sentidos. Su concepción del cambio discursivo como expresión de cambios sociales y políticos permite comprender la coyuntura que aborda esta investigación. Esa coyuntura correspondiente al periodo 2012-2017 en Chile, se caracteriza, precisamente, por evidenciar cambios en el tratamiento legal hacia la comunidad gay, los que a su vez reflejan la discusión política producida en la sociedad chilena. Esa discusión política se explica a partir de la lucha que han emprendido diversas organizaciones de diversidad sexual desde comienzos de los años 90 en Chile

(Robles, 2008; Contardo, 2011). En este sentido, me interesa evaluar a través de este estudio si esos cambios sociales y políticos se revelan en el discurso de la ciberprensa y de qué manera se manifiestan lingüísticamente.

Para examinar la relación entre el discurso y los cambios sociales y políticos, Fairclough nos provee de un modelo de análisis tridimensional que contempla el *texto*, como expresión semiótica de *prácticas sociales*, mediadas por las *prácticas discursivas* vinculadas a la producción de esos textos, su distribución y consumo. Este modelo tridimensional, en principio, requiere del suministro de una teoría lingüística, por lo que el autor integra inicialmente la propuesta de Halliday (1982, 1994, 2004, 2014) en sus primeros desarrollos focalizados en el estrato léxico gramatical. Esa propuesta de Halliday, tomada por Fairclough, operaba, fundamentalmente, en el estrato léxico gramatical, por lo que resulta insuficiente para el análisis textual de los recursos lingüísticos y los significados que se van desplegando a lo largo del texto. Ese despliegue de recursos para la construcción de significados resulta crucial para acceder a una mirada más completa respecto a las concepciones ideológicas que se configuran en los textos. Por ello, esos recursos lingüísticos y los significados codificados en los textos en su despliegue, necesitamos examinarlos en el estrato semántico discursivo de la propuesta sistémico funcional. En este último estrato, los principales aportes los ha entregado Martin (1992, 2003, 2005, 2007) y otros autores, sobre todo, en lo referido al sistema de VALORACIÓN como una de las posibilidades sistémicas de negociación de los posicionamientos axiológicos e ideológicos intersubjetivos, es decir, en el marco de la metafunción interpersonal. Esos aportes se extienden también al sistema de IDEACIÓN, el cual organiza los significados ideacionales en el estrato semántico discursivo. Este sistema permite explorar la configuración de la experiencia en el mundo y realizar un mapeo del mundo social a partir de las relaciones léxicas realizadas en los textos.

Fairclough aporta una red conceptual inscrita en teorías sociales que se ajustan a las características del contexto del estudio. La noción de ideología, vinculada a las relaciones de poder que se van configurando en las sociedades, resulta clave, pues corresponde a un concepto crítico, es decir, una noción anclada a las luchas políticas entre los grupos por la hegemonía. Esas luchas políticas se reflejan en los textos que circulan en la ciberprensa, por lo que en esos textos se representan diversos aspectos del mundo social. Este mundo social expresado en los textos de ciberprensa que conforman el corpus, será explorado desde la perspectiva del sistema de IDEACIÓN en tanto permite mapear la experiencia en el mundo a través de las relaciones léxicas configuradas en los textos; y desde la perspectiva del sistema de VALORACIÓN en cuanto permite evidenciar los posicionamientos

ideológicos de los hablantes, negociados en las interacciones, dentro de una concepción dialógica del discurso (White, 2010).

Para observar los eventuales cambios discursivos, nos puede resultar útil el concepto de mediación propuesto por Fairclough a partir de los planteamientos de Silverstone (1999), en el marco de los ECD. La mediación es entendida por Fairclough como los movimientos de los recursos de construcción de significados. Si hay movimientos en los significados del discurso, según Fairclough (2013), probablemente se adviertan movimientos de los recursos lingüísticos que los codifican. Esto, precisamente, resalta la relevancia de los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN en este estudio en tanto instrumentos teóricos y metodológicos que permiten rastrear los recursos lingüísticos empleados en los textos para representar a la comunidad gay en la trayectoria histórica que representa el corpus.

Si bien Fairclough señala la necesidad de un análisis lingüísticamente orientado, su propuesta analítica tridimensional, específicamente en el caso de la dimensión del texto, no incorpora desarrollos más refinados de teorías lingüísticas como las que ofrecen los trabajos de Martin situados en el estrato semántico discursivo y que describen los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN. Anteriormente, Halliday había propuesto categorías para el estrato semántico, pero no las desarrolló en sistemas semánticos discursivos más específicos y organizados metafuncionalmente.

Por una parte, estimo que el modelo de Fairclough requiere de dispositivos teóricos y metodológicos lingüísticos trabajados con una mayor delicadeza que permitan en los textos explorar los recursos de construcción de los significados provenientes del mundo social. Por otra parte, considero que la propuesta lingüística sistémico funcional requiere el suministro de redes conceptuales provenientes de la teoría social como las que plantea Fairclough para que entonces signifique una contribución más completa a los ECD.

Si se considera que Fairclough aporta el aparato conceptual de la teoría social con una fuerte orientación lingüística, no es suficiente con los aportes de Halliday en el estrato léxico gramatical. El trabajo desarrollado por Martin, desde las bases conceptuales sentadas por Halliday, contribuye al análisis lingüístico focalizado en el estrato semántico discursivo a través de una propuesta más refinada de los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN[80]. Estos sistemas me permitirán examinar los

[80] Estos sistemas conviven con otros cuatro, organizados metafuncionalmente (ver figura 2.3 del Capítulo 2).

textos desde las metafunción interpersonal e ideacional, en el estrato semántico discursivo. Los significados codificados me ayudarán, por una parte, a acceder a los posicionamientos ideológicos negociados en la interacción y, por otro, a esbozar un mapeo de la experiencia en el mundo desplegada en los textos. Así podré observar cómo se representa discursivamente a la comunidad gay, desde dos ángulos complementarios.

Si bien Martin emplea el concepto de ideología al referirse a los posicionamientos de los hablantes en los textos, no propone una teoría sobre ideología, cuestión comprensible si consideramos que sus propuestas se inscriben en una teoría lingüística; de forma que ese vacío es cubierto por la propuesta de Fairclough, con lo que se evidencia un complemento analítico conceptual relevante para los ECD. Ambas propuestas contienen herramientas de las que la otra carece. En esa articulación teórico-metodológica podría radicar parte del aporte de esta investigación en los ECD. Sin embargo, reconocemos que esto no reviste novedad dentro de los ECD. El aporte quizás tiene que ver con que esa articulación es llevada a la práctica social de la ciberprensa en cuanto a su tratamiento hacia la comunidad gay.

Desde la propuesta de ECD de Fairclough, lingüísticamente orientada por los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN desarrollados por Martin, exploraré una práctica social, la ciberprensa, que se ha instalado en el ciberespacio y ha impactado en los procesos discursivos de producción e interpretación en el contexto de la cibercultura (Castells, 2006; Lévy, 2007; Scolari, 2008). Desde el punto de vista de los ECD, resulta relevante aproximarse a esa práctica social, pues ella más que replicar el funcionamiento de la prensa impresa escrita, ha incorporado una serie de recursos semióticos que ofrece Internet y, por esto, se ha transformado, de manera más amplia, en un verdadero portal de noticias. Esa capacidad de absorber a otros medios y las posibilidades semióticas que ofrece Internet, han determinado la producción, distribución y lectura de los textos que emergen de esa práctica social. A pesar de que nuestro corpus fue tomado de la ciberprensa y no se analiza dentro de ese contexto, no se puede perder de vista que esos textos fueron producidos dentro de esa práctica social y, por tanto, la producción, distribución y consumo de esos textos están condicionados por las dinámicas semióticas propias de esa práctica social.

Pese al ambiente multisemiótico en el que se tomaron los textos, estos son los que predominan en las plataformas de ciberprensa y en esto adquiere relevancia la noción de hipertexto que, según la bibliografía consultada, corresponde a uno de los rasgos distintivos de la ciberprensa.

Ciertamente, la influencia de diversos recursos semióticos distintos y complementarios al lenguaje ha provocado un desplazamiento desde el logocentrismo al iconocentrismo (Kress y van Leeuwen, 1996, 2001, 2006; Zamora, 2010) en cuanto a los modos de producción de significados, fundamentalmente, en el ámbito de la ciberprensa. Esto ha llevado a los estudios del lenguaje a recoger esos diversos modos semióticos y a proponer la idea del discurso multimodal (Kress y van Leeuwen, 1996, 2001, 2006) y, desde una perspectiva crítica, a hablar de los Estudios críticos del discurso multimodal (ECDM) (Machin, 2013; Kress, 2014). Sin embargo, el lenguaje sigue siendo fundamental para el ser humano, seguimos hablando y escribiendo a través de la lengua. Los significados que influyen en el mundo social y, particularmente, en la ciberprensa, siguen siendo aquellos que se configuran desde el modo verbal, desde lo que se dice y escribe. Lo que se dice y, sobre todo, lo que se escribe en la ciberprensa y comienza a circular en el ciberespacio contribuye a la configuración del contexto social en la medida en que construye, deconstruye y reconstruye significaciones acerca del mundo social (Windisch, 1990; Lario, 2008).

Si bien la comunicación es esencialmente multimodal (Kress y van Leeuwen, 1996, 2001, 2006), amparada en las últimas décadas en el surgimiento y desarrollo de tecnologías de comunicación e información y complejos cambios culturales vinculados a la posmodernidad, decidí considerar solo el modo verbal en el análisis dado que es el modo fundamental, por cuanto es usado de forma prominente en el corpus seleccionado.

Dentro de la práctica social de la ciberprensa, nos interesa observar el tratamiento discursivo hacia la comunidad gay. La ciberprensa ha contribuido a visibilizar a la comunidad gay y, junto con ella, las luchas políticas que ha emprendido a través de diversas organizaciones pro diversidad sexual. En este sentido, de acuerdo con Castells (2006), los medios ya no son el cuarto poder, sino "el" poder, por cuanto ahí se nombra el mundo y se genera la gran disputa por visibilidad que re-baraja las disputas y las hegemonías.

Los efectos de esas luchas políticas que han desafiado la hegemonía heteronormada, se pueden observar en modificaciones legales materializadas en el periodo 2012-2017 y que confieren un nuevo tratamiento a la comunidad gay. El abordaje que realizamos desde los ECD, entonces, se hace cargo de un problema social y político vinculado a las prácticas de la sexualidad de grupos que subvierten el discurso hegemónico heteronormado y heterocentrado (Preciado, 2002). Con esto, nos adentramos en fenómenos sociales vinculados a una dimensión humana -las prácticas sexuales homoeróticas- que

fue considerada tabú en algún momento, pero que progresivamente ha ganado espacio en la discusión pública.

Las prácticas sexuales distintas a la heteronormada han sido condenadas a lo largo de la historia y las luchas políticas emprendidas por diversas organizaciones han logrado progresivamente legitimar esas prácticas sexuales desobedientes (Zubiaur, 2007; Robles, 2008). La creciente legitimación, específicamente de prácticas homoeróticas, se ha traducido en discusiones políticas generadoras de legislaciones que buscan un nuevo tratamiento hacia la comunidad gay. En este contexto, los ECD aportan en la medida en que permiten esclarecer esas eventuales nuevas relaciones de poder y cómo estas se producen y reproducen en el discurso de ciberprensa. Sabemos que la ciberprensa[81] ha visibilizado a la comunidad gay, pero no sabemos cómo se ha hecho en los textos escritos que proliferan en ese medio. Un aspecto es la visibilidad y otro la representación, por lo tanto, este estudio aportaría en los niveles interpretativos y explicativos de la producción discursiva sobre la representación ideológica de la comunidad gay.

[81] Los medios de ciberprensa considerados para este estudio y desde donde se obtuvo la muestra, fueron los que visibilizaron con mayor frecuencia a la comunidad gay y los hitos en la revisión realizada en 2016 y 2017.

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA

En este capítulo de Metodología expongo y explico algunos aspectos relevantes acerca del análisis de los textos que conforman el corpus. Además, presento los objetivos que persigue la investigación, las preguntas que orientan nuestra labor y explico la organización del corpus desde distintos criterios: cantidad de textos por medio de ciberprensa, cantidad de textos de acuerdo con los hitos considerados y la cantidad de textos por medio de ciberprensa e hito. Estas distinciones me permitieron acotar la muestra para así delimitar los textos más representativos del periodo explorado (2012-2017) de acuerdo con los hitos definidos.

A continuación, me refiero a la trayectoria analítica desplegada en esta investigación. El análisis de valoración me permitió detectar las claves valorativas de cada medio de ciberprensa. Esas claves valorativas a su vez revelaron los actores sociales de la comunidad gay representados en los ciberperiódicos a través de entidades discursivas humanas individuales y colectivas. Estas representaciones discursivas de la comunidad gay, posteriormente, fueron observadas desde las relaciones taxonómicas correspondientes al sistema de IDEACIÓN. El análisis realizado desde este sistema me permitió explorar la participación de la comunidad gay en la configuración de la experiencia en el mundo social y acceder a los posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa respecto a dicha comunidad, propósito clave de esta investigación.

La integración de los análisis realizados a partir de los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN me permitió mapear el mundo social configurado en los textos y así responder a las preguntas de investigación formuladas y cumplir con los objetivos del estudio.

4.1 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación se sitúa dentro del paradigma metodológico cualitativo y presenta un enfoque transeccional en tanto explora un corpus correspondiente a un periodo histórico bien delimitado (2012-2017) en el que se han producido cambios legales e institucionales que enfrentan el problema social de la discriminación hacia la comunidad gay. De acuerdo con nuestros objetivos, situarse metodológicamente en el paradigma cualitativo, implica intentar responder el cómo y por qué de los fenómenos sociales. En este sentido, proporciona un conocimiento vinculado a la interpretación y explicación de los problemas sociales (Vasilachis de Gialdino, 2012). El recorrido analítico que nos proponen los ECD (Fairclough, 2003, 2013; van Leeuwen, 2008), además, contempla el abordaje descriptivo, en primer lugar, para desde ahí acceder a los otros dos niveles de análisis de naturaleza interpretativa y explicativa (Guba y Lincoln, 1998).

De este modo, entonces, el estudio se organiza y orienta en la dirección de cumplir con los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivos Generales:

OG1: Comprender la construcción discursiva de concepciones ideológicas de la comunidad gay en ciberprensa chilena entre los años 2012-2017.

OG2: Conocer las concepciones ideológicas de la comunidad gay que se desprenden de las representaciones discursivas en ciberprensa chilena entre los años 2012-2017.

OG3: Evaluar si las concepciones ideológicas expresan discriminación contra la comunidad gay en el discurso de ciberprensa chilena entre los años 2012-2017.

OG4: Evaluar si el discurso de ciberprensa chilena expresa, a través de concepciones ideológicas, los cambios sociales y políticos producidos entre los años 2012-2017.

Objetivos Específicos:

OE1: Describir las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en el discurso de ciberprensa chilena.

OE2: Describir las representaciones discursivas identitarias de la comunidad gay construidas en ciberprensa chilena.

OE3: Comparar las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay entre los medios de ciberprensa chilena.

OE4: Comparar las representaciones discursivas identitarias entre los medios de ciberprensa.

OE5: Identificar las estrategias valorativas e ideativas que construyen concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en el discurso de ciberprensa chilena.

OE6: Comparar las estrategias valorativas e ideativas que construyen representaciones discursivas identitarias de la comunidad gay entre los medios de ciberprensa.

OE7: Relacionar las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay construidas en el discurso de ciberprensa chilena con el contexto sociohistórico.

Los objetivos precedentes se vinculan a las siguientes preguntas de investigación que el estudio intentará responder:

Pregunta 1.

¿Cuáles son las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay que se construyen en el discurso de ciberprensa chilena y desde qué voces provienen?

Pregunta 2.

¿Cuáles son las voces traídas al discurso en los ciberperiódicos y qué concepciones ideológicas construyen?[82]

Pregunta 3.

¿Cómo se construyen discursivamente las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en ciberprensa chilena desde los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN?

[82] La formulación de las preguntas de investigación 1 y 2 podría confundir al lector. Quisiera precisar que la pregunta 2 se refiere a las voces que configuran concepciones ideológicas respecto a otras entidades discursivas, distintas de la comunidad gay.

Pregunta 4.

¿Las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay que se construyen en el discurso de ciberprensa expresan discriminación?

Pregunta 5.

¿Los cambios sociales y políticos del periodo 2012-2017 se ven reflejados en el discurso de ciberprensa chilena

4.2 CONSTITUCIÓN DEL CORPUS

Esta investigación busca explorar las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay que se desprenden de las representaciones discursivas en textos escritos tomados de la ciberprensa chilena, publicados entre 2012-2017. De esta manera, podremos -primero- conocer esas concepciones ideológicas; luego, evaluar si ellas expresan discriminación y si efectivamente hay un cambio discursivo que revele los cambios legales respecto al tratamiento a la comunidad gay y -dentro de esta- los actores sociales que aparecen representados en el discurso.

Mi interés por el discurso de la ciberprensa se funda en diversos estudios[83] tanto nacionales como internacionales que muestran que el consumo y lectoría de ciberprensa supera al consumo y lectoría de la prensa escrita impresa. Esto quizás se explica por la creciente masificación de Internet tanto en países del denominado primer mundo y, también, en países en vías de desarrollo como es caso de Chile[84]. El acceso a Internet se produce a través de diversos dispositivos electrónicos, especialmente, los teléfonos móviles inteligentes con acceso a Internet[85]. La mayor parte de la gente actualmente se informa a través de la ciberprensa, sobre todo las generaciones jóvenes[86].

---

[83] Ver más detalles en: http://www.puroperiodismo.cl/?p=28718

[84] Ver más detalles en https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/mapping-digital-media-chile-sp-20140109_1.pdf

[85] Ver más detalles en: http://www.puroperiodismo.cl/?p=28718 o https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/mapping-digital-media-chile-sp-20140109_1.pdf

[86] Ver más detalles en: http://www.puroperiodismo.cl/?p=28718

Asimismo, en ese ambiente multisemiótico reconocible en la ciberprensa, siguen teniendo relevancia los textos articulados lingüísticamente. Nos interesa estudiar los textos escritos que aparecen en la ciberprensa porque, no obstante el protagonismo que han cobrado otros modos semióticos en el paisaje cultural contemporáneo (Kress y van Leeuven, 1996, 2001, 2006; Zamora, 2010), el lenguaje sigue siendo el modo semiótico fundante, en cuanto tiene mayor injerencia en la discusión pública respecto del mundo social. Además, los textos que visibilizan los hitos definidos para este estudio en cada medio de ciberprensa se articulan de manera prominente a partir del modo verbal. Estas razones justifican la decisión de trabajar con textos escritos de ciberprensa chilena.

Así entonces se construyó un corpus inicial de 126 textos periodísticos de diversos géneros discursivos[87] correspondientes a los medios en línea *The Clinic*, *La Tercera*, *La Segunda*, *La Nación*, *La Cuarta*, *Emol*, *El Mostrador* y *El Ciudadano*. La organización de esos textos por medio de ciberprensa la presento en la siguiente tabla.

Tabla 2. Cantidad total de textos por medio de ciberprensa.

Ciberprensa	**Cantidad de textos**
The Clinic	11
La Tercera	28
La Segunda	9
La Nación	13
La Cuarta	10
Emol	17
El Mostrador	28
El Ciudadano	10

[87] En esta investigación no nos proponemos realizar una descripción de géneros discursivos o, específicamente, cibergéneros. Sin embargo, la bibliografía consultada advierte que los cibergéneros se caracterizan por la hibridación de los géneros periodísticos tradicionales (Álvarez Marcos, 2003; Perceval, 2008; Blázquez, 2016).

Total	126

4.2.1 Criterios de selección de los textos

Si bien esta investigación no se basa en la Lingüística de Corpus, esta nos ofrece algunas nociones que permiten clarificar los procedimientos que determinan la selección de los textos de ciberprensa. De acuerdo con Sinclair (2004), un corpus es una colección de textos en formato electrónico, seleccionados de acuerdo a criterios externos para representar, hasta donde sea posible, una lengua o variedad de lengua como fuente de datos para la investigación lingüística. Esos criterios externos son definidos situacionalmente, según Atkins, Clear y Ostler (1991). En este caso, en una primera instancia, los criterios corresponden al modo (escrito), fecha de publicación (cercanía con el hito), autoría o fuente (medios de ciberprensa chilenos[88]) y tema (hitos).

La toma de esta muestra inicial de datos se funda en hitos que han sido relevantes para la comunidad gay en los últimos 5 años: asesinato de Daniel Zamudio (2012), promulgación de la ley Antidiscriminación (2012), publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás* (2014), discusión y promulgación de la ley de Acuerdo de Unión Civil (AUC) (2015) y la incipiente discusión acerca del matrimonio igualitario (2016-2017). Me refiero a "hitos" básicamente por dos razones: acontecimientos que movilizaron a las organizaciones de diversidad sexual debido a la discusión pública generada y el impacto en la sociedad tanto de esos eventos como la posterior discusión pública; y porque esos acontecimientos fueron visibilizados por la ciberprensa.

Cabe consignar que la pesquisa se focalizará en la representación discursiva de los actores sociales correspondientes a la comunidad gay en ciberprensa chilena. Los hitos se emplean como referente contextual y criterio de recolección de los datos. Los textos recopilados se organizaron por medio de comunicación online y dentro de estos por fecha de aparición, en el orden consignado en la tabla anterior.

[88] Los medios de ciberprensa considerados para este estudio fueron los que más visibilizaron los hitos de acuerdo con la revisión realizada entre los años 2016-2017. Cuatro de los medios de ciberprensa (emol.com, latercera.com, lacuarta.com, elmostrador.cl) están entre los más consultados.

4.2.2 Organización del corpus

La tabla anterior muestra la cantidad de textos de acuerdo con el medio de ciberprensa. Por su parte, las tablas siguientes muestran la cantidad de textos por hito y la cobertura que los medios de ciberprensa dieron a cada hito, respectivamente.

Tabla 3. Cantidad de textos por hito.

Hitos	**Cantidad de textos**
Caso Zamudio (2012)	25
Ley Antidiscriminación (2012)	28
Publicación "Nicolás tiene dos papás" (2014)	17
Acuerdo de Unión Civil (AUC) (2015)	31
Discusión sobre Matrimonio Igualitario (2016-2017)	25
Total	126

Como indiqué, la siguiente tabla 4 muestra la cobertura que los medios de ciberprensa otorgaron a los hitos seleccionados para esta investigación.

Tabla 4. Cantidad de textos por medio de ciberprensa e hito.

Ciberprensa	**Hitos**	**Cantidad de textos**
The Clinic	Caso Zamudio	2
	Ley Antidiscriminación	3
	Publicación "Nicolás tiene dos papás"	3
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	3
	Discusión sobre Matrimonio Igualitario	0
TOTAL		11
La Tercera	Caso Zamudio	5
	Ley Antidiscriminación	8

	Publicación “Nicolás tiene dos papás”	2
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	5
	Discusión Matrimonio Igualitario	8
TOTAL		28
La Segunda	Caso Zamudio	3
	Ley Antidiscriminación	2
	Publicación “Nicolás tiene dos papás”	2
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	2
	Discusión Matrimonio Igualitario	0
TOTAL		9
La Nación	Caso Zamudio	2
	Ley Antidiscriminación	2
	Publicación “Nicolás tiene dos papás”	2
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	7
	Discusión Matrimonio Igualitario	0
TOTAL		13
La Cuarta	Caso Zamudio	3
	Ley Antidiscriminación	2
	Publicación “Nicolás tiene dos papás”	0
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	5
	Discusión Matrimonio Igualitario	0
TOTAL		10
Emol	Caso Zamudio	3
	Ley Antidiscriminación	4
	Publicación “Nicolás tiene dos papás”	4
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	3
	Discusión Matrimonio Igualitario	3
TOTAL		17

El Mostrador	Caso Zamudio	3
	Ley Antidiscriminación	5
	Publicación "Nicolás tiene dos papás"	4
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	6
	Discusión Matrimonio Igualitario	10
TOTAL		28
El Ciudadano	Caso Zamudio	4
	Ley Antidiscriminación	2
	Publicación "Nicolás tiene dos papás"	0
	Acuerdo de Unión Civil (AUC)	2
	Discusión Matrimonio Igualitario	2
TOTAL		10

La información que ofrecen las tablas precedentes, nos indica que el hito publicación del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás* arrojó un número de textos menor que los otros 4 hitos considerados. Además, podemos observar que algunos medios de ciberprensa visibilizaron esos hitos de distinta manera. Así, el hito antes mencionado, junto con reunir el menor número de textos, tampoco es visibilizado por algunos medios de ciberprensa (*La Cuarta* y *El Ciudadano*). Además, desde el punto de vista sociopolítico, dicho hito no está vinculado directamente con alguna legislación, lo cual podría explicar la menor cobertura de la ciberprensa. Estas razones, nos llevan a eliminar el hito publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás*[89] en la conformación del corpus final.

Con objeto de acotar el corpus, además de la decisión sobre la visibilidad y cobertura del hito sociohistórico anteriormente señalada, se consideraron los textos que, primero, aborden cada uno de los hitos restantes con una mayor elaboración; luego, la cercanía temporal entre la publicación y sus

[89] Sin embargo, el hito publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás*, de acuerdo con lo observado en el análisis del corpus, revela un aspecto reclamado, fundamentalmente, por las voces disidentes de la comunidad gay: la necesidad de impulsar y potenciar cambios culturales que la legislación por sí sola no garantiza.

ocurrencias y su capacidad de dialogar con otros textos, es decir, las relaciones intertextuales entre ellos, basadas -fundamentalmente- en el contenido.

De esta forma, siguiendo los criterios ya señalados, se tomaron los dos textos más representativos de cada uno de los cuatro hitos desde cada medio de ciberprensa. Considerando los criterios mencionados anteriormente, el corpus de la investigación quedó constituido por 58 textos. A estos textos se les asignó un código representativo del hito y, luego, un número que corresponde a la ubicación del texto en la organización inicial dentro del corpus de acuerdo a medio de ciberprensa y fecha de publicación. Esta codificación de los textos, se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 5. Codificación de los textos.

Hito	**Código**
Caso Zamudio	CZ + medio de ciberprensa + número
Ley Antidiscriminación	LA + medio de ciberprensa + número
Ley de Acuerdo de Unión Civil	AUC + medio de ciberprensa + número
Matrimonio Igualitario	MI + medio de ciberprensa + número

Los medios de ciberprensa considerados para este estudio son los que más visibilizaron los hitos. Cuatro de esos medios de ciberprensa (*Emol.com, La Tercera, La Cuarta, El Mostrador*), además, se encuentran entre los más consultados, según algunos estudios. El resto de los medios junto con haber visibilizado los hitos, otorga diversificación a la muestra. El medio de ciberprensa *The Clinic* no aparece en ese grupo de los más consultados, sin embargo, se consideró importante su incorporación debido a que ofrece un perfil diferente respecto al tratamiento de los actores sociales y los eventos. *The Clinic* difiere del resto de los medios de ciberprensa en que cultiva un estilo irónico en la presentación tanto de personajes públicos como eventos en los cuales han participado esos personajes públicos. Este perfil irónico de *The Clinic* contribuye a enriquecer la muestra, pues la diversifica.

Asimismo, al revisar la lista de los portales de medios de comunicación más consultados, aparecen algunos canales de televisión y radios. Nosotros trabajaremos solo con medios que tengan una vinculación con prensa escrita. La excepción respecto a este criterio la ofrece *El Mostrador*. Sin embargo, lo seleccionamos dado que tiene un perfil que se ajusta a medio escrito impreso y no se

asemeja a portales web de canales de televisión o de radios, pues su contenido es informativo y de opinión.

4.3 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS

Para efecto de analizar los textos que conforman el corpus, se emplearon matrices que especifican las categorías analíticas correspondientes a los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN. El análisis valorativo se organizó en la siguiente matriz:

Tabla 6. Matriz de análisis valorativo.

Matriz de análisis **sistema de valoración**				
¿Qué y quiénes son evaluados? Entidades discursivas Actores/Procesos/ Eventos/ Cosas	**Discurso Analizado**	Sistema semántico de **actitud**: Afecto Juicio Apreciación	Sistema de **compromiso:** Heteroglosia Monoglosia	Sistema de **gradación** de las valoraciones: Fuerza Foco

La nomenclatura de análisis valorativo que se registró tanto en la matriz como en la presentación de ejemplos del capítulo 5 es la siguiente:

Sistemas semánticos en versalita.

Valoración inscrita: **negrita**

Valoración evocada: ***negrita cursiva***

Gradación

foco: *cursiva y subrayado*

fuerza: letra normal y subrayado

Subsistema y sub-clasificaciones con mayúscula primera letra.

Carga valorativa: (+va) valoración positiva; (-va) valoración negativa

Subsistema de apreciación de procesos y eventos sociales: Poder alto, medio y bajo; Conflictividad alta, media y baja; +/-va Impacto; +/-va Integridad.

Las sub-clasificaciones se señalan con dos puntos: (+va) juicio, Estima Social: Capacidad (inscrita/evocada).

Se procedió a analizar los 58 textos del corpus, empleando la matriz indicada más arriba. Posteriormente, se identificaron las claves valorativas correspondientes a cada hito y su abordaje en cada medio de ciberprensa. La determinación de las claves valorativas de cada medio de ciberprensa es relevante en cuanto revela la co-ocurrencia de patrones valorativos. Esto implica que las claves valorativas revelan las entidades discursivas valoradas de forma prominente, las valoraciones atribuidas a esas entidades y las voces desde donde provienen esas valoraciones. Por tanto, a través de esas claves valorativas se podrán identificar los posicionamientos ideológicos en cada medio de ciberprensa y así acceder a las relaciones de poder y a las identidades sociales que caracterizan al mundo social configurado en los textos.

Las claves valorativas advertidas nos indican que la comunidad gay no aparece representada en todos los medios de ciberprensa. Debido a que dentro de los objetivos de este estudio nos proponemos conocer las concepciones ideológicas referidas a dicha comunidad, para desde ahí, comprender cómo se construyen discursivamente esas concepciones ideológicas, el análisis ideativo se focaliza en las entidades discursivas humanas individuales y colectivas más prominentes en el corpus que representan a la comunidad gay. Por tanto, el análisis de IDEACIÓN permitirá advertir de

qué manera los actores sociales de la comunidad gay participan en el mundo social configurado en los textos.

Los resultados del análisis en clave valorativa nos permitieron advertir, entre otros aspectos, el rol otorgado en los ciberperiódicos a los actores sociales representativos de la comunidad gay, tanto desde la perspectiva de las valoraciones que a esos actores sociales se les otorga, como a la manera en que éstos evalúan a otras entidades y su grado de participación en los textos con una voz propia. En efecto, la aparición en corpus de las entidades humanas colectivas Movilh e Iguales, las entidades individuales Rolando Jiménez y Luis Larraín y las víctimas, serán observadas en cuanto a su posicionamiento en la configuración discursiva de la experiencia en el mundo. Esto significa que, desde el sistema de IDEACIÓN, focalizamos el análisis en la agencialidad de esas entidades, alejándonos de la referencia a los medios de ciberprensa y los hitos sociohistóricos.

La decisión de efectuar el análisis de IDEACIÓN desde las relaciones taxonómicas se funda en su productividad, pues funcionan para construir procesos y fenómenos socioculturales reveladores del cambio social. Además, la fragmentación informativa de los textos que conforman el corpus dificulta el seguimiento de los actores sociales, los cuales aparecen disgregados, tanto como entidades evaluadas como voces que evalúan. En este sentido, las taxonomías de procesos a los cuales se asocian los actores sociales de la comunidad gay, las cualidades que se les atribuye y la clasificación de las denominaciones empleadas para representarlos, parecen entregar antecedentes más ricos respecto a su rol en el mundo social configurado en los textos.

La construcción de las relaciones taxonómicas de los actores sociales de la comunidad gay me permite, posteriormente, vincular los resultados de los análisis valorativos e ideativos para así acceder a las concepciones ideológicas y sus significados sociales y políticos. Esas concepciones ideológicas se desprenden de la representación discursiva de las entidades humanas colectivas e individuales y de la relación de poder con la trama institucional.

En los dos siguientes capítulos presento la discusión de los resultados del análisis valorativo e ideativo, respectivamente.

CAPÍTULO 5: RESULTADOS DEL ANÁLISIS VALORATIVO

En este capítulo informo acerca de los principales resultados obtenidos a partir del análisis valorativo de los textos que conforman el corpus. Ese análisis focalizado en las claves valorativas me permitió identificar cuáles son las entidades discursivas, las valoraciones y las fuentes de ellas más prominentes en el corpus desde la co-ocurrencia de patrones.

Estos resultados de claves valorativas se focalizan en los hitos seleccionados para organizar esta investigación y que sirvieron como referentes para la recolección de los textos: Caso Zamudio (CZ), Promulgación de la Ley Antidiscriminación (LA), Promulgación del Acuerdo de Unión Civil (AUC) y Discusión acerca del Matrimonio Igualitario (MI). A su vez, la presentación de estos resultados sigue la secuencia de medios de ciberprensa: *The Clinic, La Tercera, La Segunda, La*

Nación, La Cuarta, Emol, El Mostrador, El Ciudadano[90]. Los ejemplos que ilustran las claves valorativas advertidas en cada medio de ciberprensa corresponden a segmentos textuales y los enumero correlativamente. Al cierre de cada medio de ciberprensa por cada uno de los hitos, presento una tabla con las claves valorativas a modo de ofrecer una síntesis y mirada panorámica de los posicionamientos ideológicos tanto respecto a la comunidad gay como de la propia comunidad gay.

5.1 Caso Zamudio (CZ)

En la noche del 3 de marzo del año 2012, el joven de 23 años Daniel Zamudio fue agredido brutalmente por cuatro individuos, en las cercanías del Parque San Borja en Santiago de Chile. El ataque, que derivó en su muerte 25 días después luego de una extensa agonía, fue motivado tan solo por su orientación sexual, por lo que se trataría de un crimen homofóbico. La muerte de Zamudio generó conmoción pública por la evidente crueldad del crimen. Este evento movilizó a políticos de gobierno y a agrupaciones de diversidad sexual quienes condenaron el ataque y exigieron medidas concretas de parte de las autoridades. A partir de este trágico evento, las organizaciones de diversidad sexual expresaron la necesidad de una legislación contraria a toda forma de discriminación arbitraria y, en tal sentido, interpelaron a las autoridades del gobierno de derecha encabezado por Sebastián Piñera (2010-2014) que asistieron a la Posta Central a acompañar a la familia de Zamudio.

5.1.1 Identidad sexual de Daniel Zamudio en *The Clinic*

Tras la muerte de Daniel Zamudio, *The Clinic* nos aproxima a facetas más bien privadas de la vida del joven antes de la agresión. Desde la voz autoral se introducen otras voces de familiares y amig@s del joven, quienes se refieren a distintas dimensiones de la vida del joven asesinado: sus aspiraciones, sus hábitos, su comportamiento y, particularmente, su orientación sexual. Todos estos antecedentes contribuyen a configurar la identidad social de Daniel Zamudio.

En *The Clinic* se puede observar que la entidad discursiva evaluada de manera prominente es Daniel Zamudio. La apelación directa a las voces incorporadas al discurso valida las afirmaciones de

[90] Ver capítulo 4 de Metodología los criterios de selección de los medios de ciberprensa y sus características.

la voz autoral respecto a las distintas dimensiones de la vida del muchacho. Las voces introducidas en el texto corresponden a Jaqueline Vera, Iván Zamudio (padres de Daniel), dos amigos de Daniel, Naty y Juan Francisco (quienes, en algunos episodios, emplean un discurso referido) y otros amigos cuyos nombres no se revelan.

Una de las dimensiones identitarias de Daniel construida por *The Clinic* es su orientación sexual. Esta dimensión influye en la relación con sus padres, sobre todo con Iván Zamudio, su padre. En el siguiente segmento, se puede apreciar el impacto del padre tras enterarse de la orientación sexual de Daniel. Ese impacto se construye desde una serie de valoraciones evocadas. En el ejemplo 1 se aprecia una valoración afectiva de insatisfacción en la que emplea una analogía ("se parece a cuando tengo una hija de 17 años…") y de juicio de sanción social por integridad ("papá, estoy embarazada…*"*). Frente a ese impacto, Iván Zamudio reacciona desde la aceptación, realizada por una valoración afectiva ("Chucha, qué le vamos a hacer. Una onda así", "hay que asumirlo no más"). Esta valoración afectiva va ligada a su conducta de inclusión que es realizada por una valoración evocada de juicio de sanción social ("no la voy a rechazar ni echarla de la casa")[91]

Ej. 1:

Se parece a cuando tengo una hija que tiene diecisiete años y me dice: "***papá estoy embarazada***". ***Chucha, qué le vamos a hacer. Una onda así. No la voy a rechazar ni echarla de la casa. Qué diablos, mijita. Hay que asumirlo no más***.

En los ejemplos siguientes, podemos identificar otras referencias a la orientación sexual del joven. Desde la voz de su amiga y compañera de colegio se entregan antecedentes que se alinean con la histórica naturalización de los estigmas asociados a la homosexualidad que debió enfrentar Daniel Zamudio, como lo indica la valoración evocada de infelicidad ("parece la historia de siempre"), correspondiente al ejemplo 2. Naty expresa la tristeza ("Parece la historia de siempre…"), recuerda las burlas ("lo molestaban…") de las que fue objeto Daniel en el colegio y a la dificultad del joven para reconocer su orientación sexual, como podemos ilustrar en el ejemplo 2.

Ej. 2:

Parece la historia de siempre: -Igual **lo molestaban** harto en el colegio. Le decían que era **hueco**, cosas así. Pero él siempre se reía. Se reía, no más. No les decía nada.

[91] En los ejemplos utilizo la siguiente notación: valoraciones inscritas: negrita; valoraciones evocadas: negrita y cursiva; gradación por fuerza: subrayada y gradación de foco: cursiva y subrayada.

Las valoraciones afectivas expresadas por la voz de Naty son graduadas por alcance temporal ("de siempre") y cuantificadas, ("harto") tanto por la voz autoral, como por la propia amiga de Zamudio para dimensionar la magnitud de la discriminación arbitraria sufrida por Daniel en el colegio al aludir a que se repite la historia 'de siempre*'* y que 'lo molestaban harto'. Los ataques homofóbicos hacia Daniel Zamudio reproducidos en el ejemplo 2 y los recursos de gradación mencionados más arriba, parecen indicar el alto grado de cristalización de la condena hacia los homosexuales y la trayectoria histórica que la ha naturalizado. La instancia "hueco", ilustra precisamente un típico insulto cristalizado en la sociedad y que correspondería a una valoración negativa inscrita de juicio de estima social por normalidad. Al observar la conducta de Zamudio frente a los ataques, retratada en el ejemplo 2 ("él siempre se reía. Se reía no más. No les decía nada"), podríamos aventurar que la probable homofobia asimilada en Daniel Zamudio se estaría revelando en su actitud de resignación frente a las agresiones y también en su negativa a reconocer su identidad sexual frente a sus amig@s más cercanos. Los recursos de gradación por alcance temporal ("de siempre") y por cuantificación ("no más", "no les decía nada") ilustran la conducta permanente adoptada por Zamudio frente a las agresiones.

En el ejemplo 3, la voz de Naty enfatiza en esa negación y ocultamiento de la orientación sexual del joven asesinado, a través de valoraciones negativas evocadas de juicio de sanción social por veracidad que aluden a su negativa a decir la verdad ("decía que no era gay y yo le preguntaba: ¿eres gay? Y él: Noo, noo…"). En este caso, resultan claves los recursos de gradación por intensificación ("siempre" y "hasta"), cuantificación ("tantos años") y alcance temporal ("desde los ocho") para configurar su grado de conocimiento de Daniel Zamudio, y la gradación de foco por especificidad ("cuando chico…") para dimensionar la persistencia en el tiempo del maltrato al muchacho. Asimismo, destaco que, a diferencia de los adultos involucrados en estos textos, los jóvenes emplean la expresión "gay"[92].

Ej. 3:

Si se parte desde el principio, tiene que hablar Naty, 24 años, compañera de puesto de Daniel desde los ocho: *Cuando chico* el Dani siempre ***decía que no era gay*** y yo le preguntaba: ¿Eres gay? Y él:

[92] Como lo indiqué en el Capítulo 3, la expresión gay no reviste de la carga agraviante de otras expresiones empleadas para referirse a los homosexuales, asociadas a prácticas sexuales consideradas aberrantes, sino que a un talante de ánimo.

"Noo, noo", entonces yo le decía: "Dani, te conozco hace tantos años. Yo sé". Si hasta dormíamos juntos.

La construcción de la identidad sexual de Daniel Zamudio queda en evidencia también en la voz de su madre, Jaqueline Vera. En el ejemplo 4, los padres resaltan con naturalidad el conocimiento acerca de la orientación sexual de su hijo, mediante valoraciones positivas evocadas de normalidad ("siempre nos dimos cuenta"), introducidas por la voz autoral ("Ninguna novedad").

Ej. 4:

"***Ninguna novedad para su mamá***", "***Ninguna novedad para su papá***, Iván… siempre ***nos dimos cuenta*** (…) *Son los gustos*, piensa Jaqueline: Daniel ***cocina***…" "***se mira al espejo***… es muy **pretencioso**", "***le gustan las cremas***", "***le encanta dibujar***".

Para explicar esa naturalidad, Jaqueline Vera alude al comportamiento de su hijo, sus gustos y preferencias poco convencionales, no esperables culturalmente en un hombre. Por ello, las valoraciones negativas expresadas por la madre corresponden a juicios de estima social por normalidad ("cocina…" "se mira al espejo… "pretencioso", "le gustan las cremas", "le encanta dibujar"), como se puede advertir en 4. Estas valoraciones de anormalidad revelan lo que para su madre es un comportamiento poco convencional de Zamudio. Jaqueline Vera, al referirse a la orientación sexual de su hijo, recurre a la argumentación desarrollada a lo largo de la historia por la "trama institucional" (constituida por los discursos religiosos, médicos y jurídicos). Las secuencias de actividades a las que alude para representar y evaluar de forma evocada a su hijo ("cocina", "se mira al espejo", "le gustan las cremas", "le encanta dibujar") apuntan a labores culturalmente asociadas a las mujeres. Este recurso evaluativo podría evidenciar la influencia de las tradicionales concepciones de género en la madre del joven, pues las actividades habituales de Daniel que le permiten a su madre advertir su orientación sexual se apartan de los roles de género construidos culturalmente. Estas concepciones de género se alinean con aquéllas articuladas por la trama institucional[93].

[93]En efecto, en el Capítulo 3 señalé que desde el siglo XVI en el discurso religioso surge la idea de que la afición por los afeites, el hermoseamiento del cuerpo, la vestimenta extravagante y costumbres mujeriles, podrían ser claves para detectar la presencia de un sodomita.

Asimismo, en marzo de 2014, *The Clinic* se refiere a la polémica generada por la publicación del libro *Solos en la noche* del periodista Rodrigo Fluxá. El libro reconstruye las historias de vida de todos los involucrados en el evento que terminó con la muerte de Daniel Zamudio. Esa reconstrucción de los contextos sociales tanto de Zamudio como de sus asesinos produjo una serie de críticas tanto al contenido del libro como a su autor. Esas críticas se expresaron a través de las redes sociales. Estas voces acusan a Fluxá y su libro de relativizar la naturaleza homofóbica del crimen de Zamudio.

Las críticas al libro y a su autor apuntan a que cuestiona la naturaleza homofóbica del crimen y lo relativiza al explorar el contexto social tanto de la víctima como de los victimarios. Esas críticas al autor se expresan en valoraciones éticas negativas de sanción social de Integridad ("homofóbico, clasista, nazi, negacionista, aprovechador y lucrador") y podrían dar cuenta de la necesidad de poner en relieve la homofobia materializada en el crimen de Daniel Zamudio, antes de intentar comprender las complejidades de los contextos sociales de los actores involucrados en el crimen. Con esas críticas se expresa el sentido de urgencia de priorizar la condena a la violencia homofóbica, por sobre la comprensión de fenómenos sociales más amplios vinculados a la precariedad de las vidas de las personas involucradas en el ataque y asesinato. Las voces provenientes de las redes sociales cuestionan el ejercicio explicativo de Fluxá, pues estiman que invisibiliza la crudeza de la violencia homofóbica y traslada la atención de la sociedad a dimensiones que, si bien son necesarias de explorar, no revisten un tratamiento político e institucional inmediato.

Al refutar las críticas, Rodrigo Fluxá, releva la figura de Zamudio. Su evaluación del joven se construye mediante valoraciones afectivas de satisfacción ("yo quiero") intensificadas ("mucho más") para resaltar la identidad social de Daniel que el libro propone, como se aprecia en el ejemplo 5. Asimismo, la voz de Fluxá construye una identidad social de Daniel Zamudio desde valoraciones de juicio de estima social de normalidad ("con defectos y virtudes…la gente tiene más de una cara").

Ej. 5:

Para el periodista el libro "**humaniza**" a Daniel Zamudio "yo **quiero** mucho más a este Daniel, **con defectos y virtudes** que al póster que me presentaron en un principio (…), ***la gente tiene más de una cara"***, expresó

Las valoraciones referidas a Daniel Zamudio desplegadas por la voz de Fluxá en los ejemplos anteriores, podrían evidenciar su intento por superar las diferencias de tratamiento por orientación sexual y resaltar que Zamudio es ante todo una persona como cualquier otra, con defectos y virtudes.

Desde la voz de Jaime Parada, vocero del Movilh, se critica la relativización del crimen, pero se valora positivamente el intento por comprender el problema social que subyace al asesinato. En concreto, mediante una valoración negativa de apreciación condena el intento por relativizar el carácter homofóbico del crimen de Zamudio ("a pesar de no estar de acuerdo con relativizar que la muerte de Daniel Zamudio haya sido un crimen de odio…"). Sin embargo, contrae el dialogismo para evaluar positivamente la tesis de Fluxá por medio de una valoración de apreciación de integridad e impacto en cuanto a que contribuye a una comprensión más completa del contexto sociocultural de la homofobia en Chile ("rescata").

Ej. 6:

A pesar de ***no estar de acuerdo*** con relativizar que la muerte de Daniel Zamudio haya sido un crimen de odio **rescata** la tesis de Fluxá *precisamente* entender que hay una **carencia** *social* eso no justifica el asesinato, pero ***hay un contexto***

Luego, la voz de Parada puntualiza los alcances de ese contexto sociocultural descrito en el libro mediante gradación por especificidad "precisamente" (precisamente entender que hay una carencia social…) y valora de forma positiva a través de apreciación evocada por integridad e impacto parte de la tesis de Fluxá ("eso no justifica el asesinato, pero hay un contexto").

A continuación, en la tabla presento las claves valorativas advertidas en el medio de ciberprensa *The Clinic*:

Tabla 7. Claves valorativas en *The Clinic*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
	(-va) Juicio Estima Social: Normalidad (evocado) (+va) Juicio, Estima Social: Normalidad (inscrito)	Padre Madre Amiga (Naty) Compañeros de colegio

Daniel Zamudio	Graduado por Fuerza intensificación, cuantificación y alcance temporal.	Rodrigo Fluxá
	(-va) Juicio, Sanción Social: Veracidad (evocado) Graduado por Fuerza Cuantificación y alcance temporal	Amiga (Naty) Padre

A continuación, sigo explorando el tratamiento del caso Zamudio en otros medios de ciberprensa. En los siguientes apartados de este capítulo presento las claves valorativas identificadas en *La Tercera, La Segunda, La Nación, La Cuarta, emol.com, El Mostrador y El Ciudadano*.

5.1.2 Construcción discursiva del ataque y muerte de Zamudio en *La Tercera*

El medio de ciberprensa *La Tercera* evalúa de manera prominente los eventos ataque y muerte de Zamudio y a los agresores del joven. La condena a esos eventos tiene su expresión en valoraciones negativas de apreciación de integridad e impacto y valoraciones afectivas de infelicidad. Esas valoraciones provienen en primera instancia desde la voz autoral a través de procesos materiales, como se advierte en el ejemplo 7.

Ej. 7:

Más de 300 personas ***llegaron*** ayer hasta la Posta Central, tras enterarse de la muerte de Daniel Zamudio Vera, luego de 25 días de agonía. Eran las 19.45 cuando dejó de existir el joven de 24 años, que el 3 de marzo pasado fue **víctima** de un **brutal** ataque por parte de una pandilla

En la valoración afectiva evocada de infelicidad realizada mediante un proceso material ("llegaron") que se aprecia en el ejemplo 7, resultan claves los recursos de gradación por fuerza de intensificación y cuantificación (más de 300 personas", "luego de 25 días de agonía"). La cantidad de personas -mayoritariamente anónimas- que se congrega fuera del recinto, da cuenta de una particular sensibilidad frente a la muerte de Zamudio que se traduce en la necesidad de acompañar al joven asesinado y su familia. Esta valoración afectiva evocada de infelicidad va estrechamente ligada al impacto generado por la muerte y, sobre todo, por la crueldad del ataque. Por su parte, podemos advertir cómo la voz autoral evalúa el ataque a través de una valoración inscrita ("brutal*"*) de

apreciación en su dimensión semántica de integridad, pues alude a la inaudita violencia empleada en el ataque y, además, funciona como recurso de gradación por intensificación.

El impacto emocional provocado por el crimen, realizado por valoraciones afectivas de infelicidad nominalizadas en el ejemplo siguiente, se extienden espacialmente fuera de Chile, como se evidencia a partir de los recursos de intensificación (*"*coparon*"*) al referirse a las muestras de pesar *y* por alcance espacial (*"*tanto nacionales como internacionales*"*) empleados para aludir a los medios de comunicación que visibilizaron el crimen, como podemos observar en 8.

Ej. 8:

Las muestras de pesar por la muerte de Daniel Zamudio coparon ayer las redes sociales y los medios, tanto nacionales como extranjeros (…).

La magnitud de la crueldad de los agresores es evaluada mediante valoraciones negativas de juicio de sanción social por integridad y se realizan por acumulación de secuencias de actividades ("agredieron*"*, "lo quemaron*"*, "marcaron esvásticas*"*) desplegadas por los agresores de Zamudio durante el ataque, como se ilustra en el ejemplo 9.

Ej. 9:

Cuatro jóvenes, entre 20 y 26 años, están detenidos por el ataque ocurrido el 3 de marzo. Se trata de Patricio Ahumada (25), Raúl López (25), Fabián Mora (20) y Alejandro Angulo (26), quienes -de acuerdo con la investigación del fiscal Ernesto Vásquez- ***agredieron*** al joven con golpes de puño, patadas, piedras e incluso ***lo quemaron*** con cigarrillos. Además, ***marcaron svásticas*** en su cuerpo.

La secuencia de actividades que se aprecia en el ejemplo anterior no solo representa valoraciones negativas evocadas de juicio de sanción social por integridad respecto a los agresores, sino también permite dimensionar el grado de violencia que explica las muestras de pesar por el crimen.

El evento denominado Caso Zamudio ocurre en un contexto marcado por la relevancia que los medios de comunicación otorgan a las redes sociales, particularmente, Twitter. Llama la atención que la referencia a una característica de Twitter como red social, el *trending topic*, opera como un recurso

de reforzamiento por intensificación del impacto producido por la muerte de Zamudio[94]. En el siguiente segmento podemos observar valoraciones respecto a la muerte y ataque a Daniel Zamudio.

Ej. 10:

Trending topic nacional en Twitter, el hashtag #danielzamudio fue comentado por personajes del mundo político y artístico, quienes se volcaron **en rechazo** al ataque y **en apoyo** a la familia del fallecido joven.

En el ejemplo 10 se aprecia la transversalidad de la condena al crimen a través de la referencia a personajes del mundo político y artístico. Estos personajes expresan en twitter su rechazo al ataque mediante una valoración de apreciación inscrita de integridad ("quienes se volcaron en rechazo al ataque"), y luego, vemos valoraciones afectivas de solidaridad orientada hacia la familia de Zamudio ("en apoyo") y de apreciación por integridad respecto al ataque ("en rechazo").

Otra de las voces incorporadas al discurso corresponde a la de algunos medios de comunicación internacionales. Esos medios de comunicación dieron cobertura a la muerte de Daniel Zamudio y resaltaron en sus titulares la orientación sexual del joven a través de las categorías "gay" y "homosexual". Probablemente, esos recursos funcionan como gradaciones por focalización de especificidad para acentuar el carácter homofóbico del crimen, como se puede apreciar en 11 ("un joven gay", "muere el homosexual chileno").

Ej. 11:

La noticia ***halló eco*** también en el diario español El País, que tituló: "La muerte de un joven *gay* ***reabre el debate*** sobre la homofobia en Chile". La cadena BBC Mundo en español, por su parte, escribió: "**Muere** el *homosexual* chileno que **fue atacado** por neonazis".

En el ejemplo 11 se evalúa la noticia de la muerte de Zamudio mediante una valoración evocada de apreciación de impacto desde un compromiso monoglósico realizado a través de un proceso existencial (*"*halló eco*"*). Luego, se reproducen los titulares del diario *El País* y la cadena *BBC Mundo*. El diario *El País* evalúa la muerte de Zamudio mediante una valoración de apreciación de impacto más conflictividad (*"*reabre el debate sobre la homofobia en Chile*"*) respecto a las

[94] El *trending topic* es un concepto que se refiere a la cantidad de comentarios que se emite respecto a un tema determinado.

expresiones de violencia homofóbica en Chile. La reapertura del debate sobre la homofobia planteada en el titular podría sugerir una crítica a la sociedad chilena en cuanto a que no ha resuelto ese problema social.

El medio de ciberprensa *La Tercera*, además, despliega un posicionamiento explícito frente al caso de Daniel Zamudio y sus repercusiones legislativas. En este sentido, destaca la relevancia del caso Zamudio en cuanto a las implicaciones legislativas en la sociedad y el rol asumido fundamentalmente por el gobierno de Piñera.

La urgencia otorgada por el Gobierno a la discusión del proyecto de ley contra la discriminación deriva del impacto producido por el caso de Daniel Zamudio en la sociedad chilena. Desde un compromiso monoglósico realizado a través de un proceso material ("termina convirtiéndose*"*), se evalúa positivamente el caso Zamudio mediante una valoración de apreciación por impacto, como lo ilustra el ejemplo 12.

Ej. 12:

Se trata de un caso que por su impacto ***termina convirtiéndose*** en un ***hito*** en la lucha contra la **discriminación**, ya que a partir de este **penoso** caso la sociedad chilena ***parece haber tomado conciencia*** sobre el **peligro** que encierran los crímenes motivados en el odio y la necesidad de actuar rápida y decididamente en su combate.

El caso Zamudio es considerado como un hito contra la discriminación, pues la crueldad del ataque provoca una gran conmoción social y proyecta la manera como la sociedad debiera actuar frente a estos casos a partir de una presunta toma de conciencia, como lo indica el ejemplo 12. Si bien el crimen es condenado desde una valoración afectiva de infelicidad de manera inscrita ("penoso"), se rescata al mismo tiempo su importancia en los cambios legislativos y culturales que requiere la sociedad chilena. Además, el medio de ciberprensa advierte sobre los peligros de la discriminación. Ese peligro supone temor frente a los casos de violencia discriminatoria, por lo que la valoración nominalizada "peligro" se intensifica mediante las gradaciones temporales *"*rápida*"* y *"*decididamente*"* para enfatizar precisamente la necesidad y urgencia de enfrentarla.

A continuación, en la tabla 8 presento las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *La Tercera*:

Tabla 8. Claves valorativas en *La Tercera*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ataque a Zamudio	Afecto. Infelicidad (-va) Apreciación, Integridad. Impacto. Graduado por Fuerza de intensificación y cuantificación	Monoglosia (procesos materiales y relacionales) Políticos Medios internacionales
Muerte de Zamudio	Afecto. Infelicidad (ins y ev) (+va) Apreciación, Integridad. Impacto (evocado) (-va) Apreciación, Integridad. Impacto. Graduado por fuerza de alcance espacial y legal	Monoglosia (procesos materiales y relacionales) Políticos Medios internacionales
Agresores / asesinos	(-va) Juicio, Sanción Social: Integridad. (evocado) Secuencias de actividades.	Monoglosia (procesos materiales y relacionales)

5.1.3 Construcción discursiva del ataque a Zamudio en *La Segunda*

Tras el ataque contra Zamudio, el medio de ciberprensa *La Segunda* visibiliza de forma prominente el estado de salud del joven como entidad discursiva. Esta entidad discursiva se evalúa mediante una valoración evocada de apreciación por impacto, como lo muestra el ejemplo 13. Asociado al estado de salud podemos observar la magnitud de la golpiza expresada en la condena a los agresores mediante valoraciones inscritas de juicio de sanción social de integridad (*"*extremistas*"*) y evocadas realizadas por secuencia de actividades ("lo golpearon, marcaron y quemaron").

Ej. 13:

Daniel Zamudio ***permanece con coma inducido*** luego que **extremistas *lo golpearon***, ***marcaron*** y ***quemaron.***

El estado de salud de Daniel Zamudio es consecuencia de la magnitud de la golpiza. En el ejemplo 14 se acumulan valoraciones de juicio ético respecto a los agresores de Daniel Zamudio, lo cual permite dimensionar la magnitud del ataque en las repercusiones en el cuerpo del joven.

Ej. 14:

Los atacantes ***golpearon*** al joven con objetos contundentes, ***causándole*** graves lesiones en el rostro y la cabeza. Incluso ***marcaron su cuerpo con esvásticas***, ***lo quemaron con cigarrillos*** y ***le cortaron un trozo de oreja***.

En el ejemplo 14 podemos notar que la valoración de los victimarios se realiza a través de la secuencia de actividades ejecutadas durante el ataque, por tanto, se construye de manera evocada (*"*golpearon al joven", "marcaron su cuerpo con esvásticas", "lo quemaron con cigarrillos", "le cortaron un trozo de oreja*"*). Esa secuencia de actividades[95] construye la valoración negativa de juicio de sanción social de integridad respecto a los agresores de Zamudio y da cuenta de las consecuencias físicas que explican el estado de salud del joven. La primera actividad mencionada (*"*golpearon al joven*"*) es intensificada por medio de referencias a los instrumentos empleados en la golpiza (*"*con objetos contundentes*"*).

Como ya indiqué, el impacto del crimen asociado a las secuelas físicas en el cuerpo de Zamudio se explica a partir de la extrema violencia. Las agresiones recibidas por Zamudio activan las reacciones de condena de actores sociales. En el ejemplo 15, se aprecia cómo se condena el crimen desde las voces de las organizaciones de diversidad sexual. El ataque es evaluado mediante valoraciones negativas evocadas de apreciación por integridad e impacto que enfatizan su carácter homofóbico mediante gradación por especificidad ("por su condición gay") y la inusitada violencia contra Daniel Zamudio (*"*brutalmente golpeado*"*). Esta valoración ética negativa es reforzada a través del recurso de gradación *"*brutalmente*"*.

Ej. 15:

Según denuncia del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, fue brutalmente ***golpeado*** *por su condición gay*

[95] De esa valoración ética de los agresores mediante secuencia de actividades podría desprenderse la dimensión semántica de impacto, pues no queda lo suficientemente claro si se está evaluando a los agresores o al evento en cuanto a sus repercusiones en la salud de Zamudio. Por estas razones creo que se produce una tensión valorativa entre el juicio de sanción social de integridad y la apreciación de impacto e integridad.

A la voz del Movilh se suma la del cantante Ricky Martin, quien evalúa el ataque desde valoraciones negativas evocadas de apreciación de integridad (*"*no más odio, no más discriminación*"*), como se observa en el ejemplo 16. El cantante evalúa a los agresores mediante valoraciones de juicio de sanción social de integridad asociadas a la urgencia de justicia (*"*Espero que se haga justicia YA*"*), graduadas por intensificación realizadas por recursos tipográficos reproducidos del tuit de Ricky Martin ("YA"). Además, realiza valoraciones afectivas evocadas de felicidad, optimismo y esperanza respecto a la recuperación de Daniel Zamudio (*"*Mucha luz para Daniel y toda su familia*"*).

Ej. 16:

"***no más odio, no más discriminación Espero que se haga justicia*** YA. ***Mucha luz*** para Daniel y toda su familia. #fuerzadanielzamudio".

La incorporación de la voz del cantante Ricky Martin reviste relevancia política, pues se trata de una persona exitosa que ha revelado su orientación sexual gay, ha construido una familia e incluso tiene hijos a partir de un vientre de alquiler. Se trata de un personaje reconocido internacionalmente que ha desafiado las convenciones heteronormadas al asumir decisiones que develan un rol no esperable en un hombre gay.

Tras conocida la muerte de Daniel Zamudio, *La Segunda* muestra la existencia de grupos violentos y sus peligros para la sociedad. El medio de ciberprensa se refiere a las "barridas" realizadas por grupos violentos (neonazis) contra gays, prostitutas e inmigrantes y, a su vez, explora las características identitarias de esos grupos violentos, pues dentro de los agresores de Daniel Zamudio, dos de ellos pertenecían a grupos neonazis.

Desde la voz de las víctimas, se evalúa a esos grupos mediante valoraciones de juicio de integridad realizado a partir de la acumulación de las actividades ejecutadas durante el ataque (*"*nos arrinconaron", "me tiraron un cadenazo a los pies y caí al suelo", "me hicieron cortes en el estómago", "me volvieron a botar pescándome del cuello"…), construye una valoración negativa evocada de juicio de sanción social de integridad de los grupos neonazis, como se puede apreciar en el ejemplo 17.

Ej. 17:

(…) se bajaron cuatro tipos que ***nos arrinconaron***. Mis amigas alcanzaron a arrancar, pero como yo andaba ese día con chalas de taco muy alto, no pude. Ahí fue cuando ***me tiraron un cadenazo a los pies*** y ***caí al suelo***. Luego con una botella rota ***me hicieron cortes en el estómago***, intenté pararme, pero ***me volvieron a botar pescándome del cuello*** y de nuevo ***me dieron con el gollete en el cuello***. ***Me gritaban cosas como 'muérete travesti'*** y ***hacían esos saludos nazis con la mano estirada***"[96]

En síntesis, *La Segunda* reitera algunos rasgos valorativos advertidos en los medios explorados anteriormente. Se evalúa de forma evocada a los agresores mediante valoraciones de juicio de sanción social por Integridad realizado desde secuencias de actividades y profundiza en los comportamientos y hábitos de las personas que conforman las agrupaciones violentas. Todos estos aspectos construyen una identidad social de los agresores que incluye concepciones ideológicas discriminatorias homofóbicas respecto a las minorías.

La tabla 9 muestra las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *La Segunda*.

Tabla 9. Claves valorativas en *La Segunda*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ataque a Zamudio	(-va) Apreciación, Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Afecto. Infelicidad. (evocado)	Monoglosia (procesos materiales y relacionales) Movilh Ricky Martin
Agresores /Asesinos	(-va) Juicio, Sanción Social: Integridad (evocado) (secuencia de actividades)	Monoglosia (procesos materiales y relacionales) Ricky Martin Víctimas de ataques lgbtifóbicos

5.1.4 Construcción discursiva de los ataques lgbtifóbicos en *La Nación*

[96] La acumulación de secuencias de actividades parece valorar no solo a los agresores sino también el ataque y, en este sentido, se podría reconocer una tensión valorativa entre el subsistema de JUICIO y APRECIACIÓN, como lo advertíamos.

El medio de ciberprensa *La Nación* aborda la muerte de Daniel Zamudio luego de 25 días de agonía. Las entidades discursivas evaluadas con mayor prominencia son el evento muerte de Zamudio, los agresores, la Ley Antidiscriminación y las víctimas de crímenes de odio.

El estado de salud y muerte de Daniel Zamudio se explican desde la brutalidad de los agresores. En el ejemplo 18, la voz autoral evalúa de forma evocada a los agresores de Zamudio desde valoraciones realizadas mediante secuencias de actividades desplegadas durante el ataque. Esas secuencias de actividades (*"*golpeado y marcado con esvásticas en su cuerpo*"*) son intensificadas por el recurso de gradación 'violentamente'. En este último recurso identificamos un ensamble de gradación y valoración de apreciación por integridad respecto a la golpiza.

Ej. 18:

fue violentamente ***golpeado*** y ***marcado*** con esvásticas en su cuerpo

Las reacciones de pesar por la muerte de Daniel Zamudio se expresaron también por parte de la gente que acudió a la Posta Central luego de conocido el deceso. En el ejemplo 19, registramos las valoraciones afectivas evocadas de infelicidad respecto a la muerte del joven ("se acercaron al recinto hospitalario a dejar una vela en su memoria, dejarle un pensamiento…" se mantienen allí acompañando a la familia"), realizadas a través de secuencias de actividades provenientes desde la voz autoral. Esas valoraciones afectivas evocadas de infelicidad son graduadas a través de recursos de gradación temporal ("espontáneamente") y cuantificación ("ya enteran unas 600 personas").

Ej. 19:

Luego de conocerse la noticia, espontáneamente algunas personas ***se acercaron al recinto hospitalario a dejar una vela en su memoria***, ***dejarle un pensamiento*** y continuar su camino, mientras que otras, que ya enteran unas 600 ***se mantienen allí acompañando a la familia.***

Al conmemorar un aniversario más del asesinato de Zamudio, *La Nación* da cuenta del homenaje realizado por el Movilh a las 34 personas asesinadas por su orientación sexual e identidad de género desde el año 2002. Desde la voz de uno de los representantes del Movilh, se evalúa el *Memorial por la Diversidad*, a través de una valoración afectiva de inclinación, realizada por un proceso aún no realizado ("recordará"), es decir, una valoración irrealis que se orienta a eventuales acciones que se producirían en el futuro. Esa valoración incluye la dimensión semántica de recuerdo,

focalizado por especificidad en las víctimas de crímenes de odio ("especialmente") y cuantificadas ("a cada una…"), como se puede observar en el ejemplo 20. Además, podemos observar valoraciones de juicio por tenacidad referidas a las personas asesinadas ("víctimas de los crímenes de odio") que adoptan el significado de martirologio.

Ej. 20:

"El Memorial por la Diversidad es una obra ***dedicada*** a todas las personas **discriminadas** *en Chile*. Desde hoy este memorial ***recordará*** *especialmente* a cada una de **víctimas de los crímenes de odio**", sostuvo el vocero del Movilh, Óscar Rementería.

Otra de las voces del Movilh incluidas en el discurso es la de Rolando Jiménez. La voz de Jiménez se refiere a la necesidad de mejorar la legislación existente para evitar casos de crímenes homofóbicos y transfóbicos como los que se recuerdan en la inauguración del memorial. En este sentido, Jiménez aprovecha la instancia del homenaje para interpelar al gobierno y al parlamento en cuanto a la urgencia de modificar la Ley Antidiscriminación. Esta ley se considera ineficaz para combatir los crímenes de odio homofóbicos y transfóbicos.

Ej. 21:

Demandamos al Gobierno y al Congreso Nacional que ***reformen la Ley Zamudio***, pues esta norma es totalmente **ineficiente** *desde el punto de vista punitivo*", dijo Jiménez. "Una reforma a la Ley Zamudio ***debe incluir indemnización para las víctimas***, pues hoy ***las multas van con cargo al fisco***, así como ***invertir la carga de la prueba,*** de manera que sean los acusados quienes demuestren que no han discriminado. ***Se requiere una institucionalidad antidiscriminatoria,*** que ***prevenga las exclusiones*** y coordine las políticas por la ***inclusión social***", puntualizó.

En el ejemplo 21, Jiménez demanda a las autoridades modificaciones a la ley. En este sentido, evalúa a las autoridades a través de una valoración evocada de juicio de sanción social por integridad ("Demandamos al Gobierno y al Congreso Nacional que reformen la Ley Zamudio"). Esta valoración se refiere a la responsabilidad ética que les cabe a las autoridades, primero, en la generación de un instrumento legal ineficaz y, luego, en sus urgentes correcciones. La ley, al carecer de instrumentos que permitan sancionar drásticamente a agresores, se valora como ineficiente y ese rasgo se focaliza por especificidad ("desde el punto de vista punitivo"). Jiménez detalla las imperfecciones del instrumento legal y, además, lo que a su juicio requiere incorporar la nueva Ley Antidiscriminación. De esta manera, evalúa la ley mediante una valoración negativa evocada de apreciación de integridad

e impacto (“debe incluir indemnización para las víctimas”, “hoy las multas van con cargo al fisco”, “así como invertir la carga de la prueba”, “se requiere una institucionalidad antidiscriminatoria”).

La tabla 10 presenta las claves valorativas reconocidas en el medio de ciberprensa *La Nación*.

Tabla 10. Claves valorativas en La Nación

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Muerte de Zamudio	Afecto. Infelicidad (evocado)	Monoglosia (procesos materiales y relacionales) Movilh
Agresores	(-va) Juicio, Sanción Social: Integridad (evocado).	Monoglosia (procesos materiales)
Ley Antidiscriminación	(-va) Apreciación, Integridad. Impacto. (ineficiencia) (inscrito y evocado)	Rolando Jiménez
Víctimas de crímenes homofóbicos y transfóbicos	Afecto. Inclinación. (+va) Juicio, estima social: Tenacidad (inscrito)	Óscar Rementería (vocero del Movilh)

5.1.5 Repercusiones políticas y mediáticas del Caso Zamudio en *La Cuarta*

Tras la golpiza contra Daniel Zamudio, el medio de ciberprensa *La Cuarta* se refiere a las reacciones generadas por el crimen de Daniel Zamudio en distintos actores sociales e instituciones políticas. Así, se da cuenta del periodo de los primeros días de Zamudio en la Posta Central.

A pesar de la tragedia vivida por Daniel Zamudio, desde el Movilh, Rolando Jiménez rescata el impacto positivo generado por Daniel en cuanto a que activó la solidaridad de autoridades de diversos sectores políticos. Jiménez evalúa positivamente a las autoridades que acompañan a la familia desde una valoración evocada de juicio de sanción social por integridad (“El amplio abanico de autoridades que acompañó a la familia de Daniel en el juzgado”), como se puede advertir en el ejemplo 22 y a Daniel Zamudio, mediante valoraciones afectivas de satisfacción que aluden a los sentimientos de solidaridad que gatilló su figura (“la solidaridad que ha despertado Daniel…”), graduadas por

alcance espacial ("transversal"). A esta valoración afectiva se suma la instancia de valoración afectiva inscrita ("hermoso").

Ej. 22:

"***La solidaridad*** que ha despertado Daniel es transversal. El amplio abanico de autoridades que ***acompañó a la familia de Daniel en el juzgado*** es una muestra de ello. Daniel, dentro de esta **tragedia**, ha provocado algo **hermoso** en nuestro país", apuntó el presi[97] del Movilh, Rolando Jiménez.

Tres años después de la muerte de Zamudio (2015) se estrena en televisión una serie sobre Daniel Zamudio, basada en el libro *Solos en la noche* de Rodrigo Fluxá (2014), por lo cual el medio de ciberprensa La Cuarta se refiere a la serie y a las reacciones de la madre del joven asesinado, Jaqueline Vera. La serie es evaluada desde la voz de Jaqueline Vera a través de valoraciones afectivas y de apreciación. En el ejemplo 23, se aprecian esas valoraciones afectivas de insatisfacción ("me impactó") y de apreciación por integridad ("mentira") respecto a la serie. Las valoraciones de apreciación por integridad provenientes de la voz de la madre de Daniel Zamudio son intensificadas mediante la acumulación de significados experienciales, para así rebatir las mentiras de la serie denunciadas por la madre[98].

Ej. 23:

"**Me impactó** parte de la serie porque es una **mentira** que Daniel ***salía bailando en la disco***, ***como haciendo propaganda a la gente que tenía plata***. ***Tampoco estaba buscando una persona con dinero para salir adelante***, ***ni besándose*** con uno y con otros", sostuvo la señora.

La dimensión semántica de impacto va asociada a un cuestionamiento ético, pues para la madre de Daniel, la serie miente. Por ello, la serie también despierta sentimientos de rechazo en Jaqueline Vera. Ese rechazo se realiza mediante valoraciones afectivas de infelicidad ("le duele en el alma"), en cuanto a que la serie la hace revivir la muerte de su hijo. Ese recurso se trataría de una metáfora léxica que alude a un sentimiento provocado por la serie de TV, como se ilustra en el ejemplo 24. La valoración de apreciación por integridad se orienta a la serie y sus contenidos, considerados falsos por la madre de Daniel Zamudio ("nunca pasaron").

[97] Habla coloquial que caracteriza a *La Cuarta* y establece cercanía con el lector.

[98] *La Cuarta* se refiere a la madre de Zamudio como "la señora" para darle un cariz familiar.

Ej. 24:

En entrevista con Radio Cooperativa, la mujer aseguró que ***le duele en el alma*** revivir los hechos que terminaron con la vida de su hijo, pero que más **le duele** algunos pasajes de la serie que, según ella, ***nunca pasaron***.

En el ejemplo 24 se puede advertir que Jaqueline Vera evalúa la serie desde un cuestionamiento ético y un impacto emocional.

A continuación, en la tabla 11 presento las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *La Cuarta*.

Tabla 11. Claves valorativas en La Cuarta.

Claves valorativas		
Entidad discursiva	Valoraciones	Voces que evalúan
Serie de TV 'solos en la noche'	Afecto. Insatisfacción (inscrito y evocado) (-va) Apreciación, Integridad. Impacto (insc y ev)	Jaqueline Vera (madre de Zamudio)
Ataque a Zamudio	(-va) Apreciación, Integridad. Impacto (insc y ev).	Rolando Jiménez
Daniel Zamudio	Afecto. Satisfacción (solidaridad) (inscrito). Graduado por fuerza de alcance espacial	Rolando Jiménez

5.1.6 La homofobia en el crimen de Zamudio en *Emol.com*

El medio de ciberprensa *Emol.com* se refiere a la muerte de Daniel Zamudio, luego de 25 días de agonía. En general, la muerte de Daniel Zamudio es evaluada desde un compromiso monoglósico mediante valoraciones afectivas de infelicidad que sugieren el sentido de resignación frente a la condición de salud del joven. En el ejemplo 25, observamos que esas valoraciones afectivas se activan a partir de la noticia sobre la muerte de Zamudio y adoptan una orientación semántica vinculada a la idea de 'resignación' ("era esperada", "fue recibida con dolor"). Probablemente la noticia de la muerte del joven era esperada debido a la magnitud de la golpiza y a las condiciones precarias de su estado de salud ("gravísimo").

Ej. 25:

La noticia, que ***era esperada*** desde el fin de semana debido al **gravísimo** estado de salud del joven, fue recibida con **dolor** en el frontis del hospital.

Desde la voz de las organizaciones de diversidad sexual se evalúa el crimen a través de una valoración negativa de apreciación de integridad e impacto ("víctima de la homofobia, del odio") que enfatiza en el carácter homofóbico del ataque que la provocó, como se observa en el ejemplo 26. La condición de víctima de la homofobia, según Jaime Parada, convierte a Daniel Zamudio en un "mártir ciudadano". Esta instancia corresponde a una valoración de juicio positivo de estima social por tenacidad respecto al joven y posee una connotación religiosa, pues alude a la vida de los santos quienes se sacrifican por los demás u ofrecen su vida a otros. Esa homofobia y odio mencionados por Parada se orienta hacia quienes tienen una orientación sexual "distinta". Este recurso realiza una valoración inscrita de juicio de anormalidad que asume lo que socialmente escapa a una norma, en tanto, imposición social.

Ej. 26:

"Él es una ***víctima de la homofobia, del odio*** que tienen algunos por quienes tienen una orientación sexual **distinta**, y es para nosotros hoy un **mártir ciudadano**", afirmó en el centro asistencial Jaime Parada, dirigente del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh).

Jaime Parada, vocero del Movilh, evalúa a Zamudio desde el estigma social de tener una orientación sexual distinta. Esa evaluación se realiza a través de una valoración negativa de juicio de estima social por normalidad ("su único pecado fue haber nacido como nació"), como se ilustra en el ejemplo 27. Esta última valoración también recoge un sentido religioso al apelar al concepto de pecado y funciona para completar la construcción de la dimensión de "martir ciudadano" de Daniel Zamudio. Parada se apropia de la estigmatización social contra la homosexualidad, construida por la trama institucional, y la recontextualiza para convertir en heroica la figura de Daniel Zamudio, en un símbolo de los crímenes de odio.

Ej. 27:

Parada agregó que "su único **pecado** fue haber nacido como nació y en esa medida nosotros queremos destacar **la entereza** de sus padres para ***haberlo apoyado***, ***sostenerlo*** con tanta fuerza pese al **estigma** que para muchos significa ser homosexual".

Esa apropiación de la condena a la homosexualidad por parte de Parada, probablemente, busca relevar las motivaciones del crimen y está vinculada a la evaluación que hace de los padres de Daniel Zamudio. En efecto, desde esa voz, los padres de Zamudio son evaluados mediante una valoración positiva de juicio de estima social de tenacidad ("queremos destacar la entereza para haberlo apoyado, sostenerlo con tanta fuerza, pese al estigma que para muchos significa ser homosexual"), en la que resultan claves el recurso de conexión "pese", que otorga el sentido de concesión, y la instancia "queremos destacar" que corresponde a un ensamble entre la valoración de tenacidad y gradación por intensificación.

Ese recurso conectivo "pese" implica que los padres se sobreponen al oprobio que pesa sobre la homosexualidad. La entereza que mostraron los padres del joven al "apoyarlo" y "sostenerlo" no se condice con el "estigma" que significa ser homosexual para muchas personas. En efecto, el vocero del Movilh emplea las concepciones ideológicas condenatorias respecto a la homosexualidad para enfatizar en el carácter homofóbico del crimen. Por tanto, al evaluar a los padres enfatiza en su valor para rebelarse contra ese estigma social.

Semanas después de conocida la muerte de Zamudio, *Emol.com* difunde la declaración judicial de uno de los victimarios, Fabián Mora. En esa declaración, Mora se refiere de manera pormenorizada a los sucesos de la noche en que ocurrió el ataque. Según Mora, la golpiza se desató luego de que Zamudio confesara su orientación sexual.

En su declaración, Mora incluye las voces de quienes agredieron con mayor brutalidad a Zamudio. La voz de Mora incluye en su relato a las de sus compañeros de agresión. En esas voces se advierten las concepciones ideológicas homofóbicas que se inician con la activación de patrones identitarios de excesos de heterosexualidad ligados a la superioridad frente a un gay (Alegre, 2017), luego se traduce en burlas y, finalmente, en la golpiza acompañada de condena verbal. Observemos la siguiente secuencia en la que se ilustra un episodio de la tortura cometida a Daniel Zamudio:

Ej. 28:

Alejandro en eso, ***pesca el gollete de la botella***, ***le levanta la polera*** y ***le dibuja una svástica en la guata*** y ***le propina dos 'punzasos'*** (sic) ***en el lado izquierdo***. Ahí Alejandro se pone al lado de Daniel y le grita '**gay**, **lacra**, ***ensucias mi patria'*** y ***le propina una patada en la cabeza***"

En términos globales, la voz de Mora evalúa de manera evocada a los agresores a través de la secuencia de actividades realizadas la noche del ataque. La entrega de los detalles que proporciona el imputado, construye la magnitud de la brutalidad del crimen[99]. Desde las voces criminales advierto valoraciones inscritas ("gay", "lacra") y evocadas ("ensucias mi patria"), con apelación a significados nacionalistas que se alinean con la condena histórica a las personas gays.

La tabla 12 da cuenta de las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *Emol.com*. Debido a la dispersión de las entidades discursivas evaluadas, la tabla se organiza desde las voces que evalúan.

Tabla 12. Claves valorativas en *Emol.com*

Claves valorativas		
Voces que evalúan	Entidades discursivas valoradas	Valoraciones

[99] Esto podría evidenciar una tensión valorativa entre las categorías analíticas de juicio de sanción social por integridad y apreciación de integridad e impacto, pues las secuencias de actividades no solo pueden estar funcionando para evaluar de forma evocada a los agresores, sino también podrían configurar la magnitud del crimen en cuanto a su crueldad y las consecuencias.

Monoglosia (proceso relacional)	Muerte	Afecto. Infelicidad. (evocado)
	Daniel Zamudio	Afecto. Infelicidad (inscrito y evocado)
Jaime Parada	Crimen / muerte	(-va) Apreciación, Integridad. Impacto (evocado)
	Daniel Zamudio	(+va) Juicio, Estima social: Tenacidad (inscrito)
	Condición sexual	(-va) Juicio, Estima Social: Normalidad (evocado)
	Padres	(+va) Juicio, Estima Social: Tenacidad (inscrito)
Voces de los asesinos	Daniel Zamudio	(-va) Juicio, Estima Social: Normalidad (inscrito)

5.1.7 Responsabilidad de la sociedad y la trama institucional en la homofobia en *El Mostrador*

El medio de ciberprensa *El Mostrador* visibiliza la responsabilidad de las autoridades, instituciones políticas y la sociedad en los crímenes homofóbicos, a partir de la muerte de Daniel Zamudio.

En el ejemplo 29, la voz de Jiménez advierte sobre los peligros de la existencia de los grupos neonazis para la sociedad chilena. El activista de diversidad sexual, junto con condenar la existencia de esos grupos violentos, critica a la justicia, a la clase política y al Estado. La justicia es evaluada mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto que alude al peligro de que no existan sanciones para esos grupos ("impunidad"), reforzada por intensificación ("absoluta"), como se advierte en el ejemplo 29.

Ej. 29:

En tanto, el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, volvió a señalar que "es de la mayor **gravedad** que todavía en Chile haya grupos como los neonazis que ***actúen*** con absoluta **impunidad**, y eso se da, entre otras cosas, porque la clase política y el Estado chileno ***no se han hecho cargo*** de lo **peligrosos** que son esos grupos".

Según Jiménez, la institucionalidad no se ha hecho cargo de enfrentar los peligros que supone la existencia de los grupos neonazis y orienta sus críticas a la clase política y el Estado. Esas críticas

se realizan a través de valoraciones evocadas de apreciación por integridad ("no se han hecho cargo"). Además, se aprecia cómo Jiménez evalúa a los grupos neonazis mediante una valoración afectiva inscrita de inseguridad, pues enfatiza en la peligrosidad de esos grupos ("peligrosos").

Las críticas visibilizadas por *El Mostrador*, también se extienden a la sociedad chilena. En un texto anónimo colocado en el frontis de la Posta Central publicado por el sitio de El Mostrador, se pide perdón a Daniel Zamudio y a su madre y se critica fuertemente a la sociedad chilena, la legislación y a la clase política.

En el ejemplo 30, se señala que en nuestra sociedad "los niños siguen la senda establecida por la burla". Esta instancia configura una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto que parece referirse a la influencia de la continuidad histórica de las estigmatizaciones sociales y cómo repercute en la conformación de las identidades de aquellos que son diferentes. Además, se aprecia que la sociedad actual es considerada "un mundo de burla", lo cual corresponde a una valoración negativa evocada de apreciación por integridad. Las personas diferentes representan todo lo despreciado por la sociedad y reflejan "esta incómoda costumbre chilena de encasillar y despreciar".

Ej. 30:

Perdón por nuestros niños, porque ***siguen la senda establecida de la burla***. En este ***mundo de la burla***, los gordos, los feos, los fletos, los cojos, los tuertos, las putas, los narigones, las solteronas, los culones, los indios de mierda y los comunistas asquerosos que habitan esta **incómoda** costumbre chilena de **encasillar y despreciar**.

Las valoraciones negativas de apreciación de integridad tanto evocadas como inscritas de la sociedad chilena y su mundo social y que expresan el sentido de 'indiferencia', de algún modo se explican en la carta a partir del control ideológico ejercido por los medios de comunicación desde su programación. La desconexión mental y emocional buscada en esa programación nos arrastra -según la carta- a la indolencia por el dolor real de las personas. Tal vez la carta, al intensificar la valoración ética de la sociedad ("inexplicablemente"), nos esté advirtiendo sobre lo artificioso del revuelo ocasionado por el brutal crimen y, por tanto, de la falsedad de las declaraciones condenatorias de diversos actores sociales. Por ello, el crimen se olvidará a causa de ese proceso de "idiotización" que nos puede llevar a la falta de memoria histórica ("volveremos a idiotizarnos con el fútbol y la farándula

televisiva de turno y tu muerte será una cronología más de este Chile de Mierda"). Así se aprecia en el ejemplo 31.

Ej. 31:

Perdón, porque inexplicablemente ***volveremos a idiotizarnos con el fútbol y la farándula televisiva de turno***. Y tu muerte ***será una cronología más de este Chile de mierda***.

En el ejemplo 32, se evalúa a la sociedad chilena mediante una valoración negativa de apreciación por integridad e impacto ("se deshilvana por las ideologías de un Dios sexista, opresor y homofóbico")[100]. El proceso "deshilvanar"[101] hace referencia a una sociedad que se está desintegrando debido a la influencia del discurso religioso que ha construido a un Dios "sexista", "opresor" y "homofóbico".

Ej. 32:

Y **perdón**, porque este país que hemos soñado ***se deshilvana*** con las ideologías de un Dios **sexista**, **opresor** y **homofóbico.**

Las críticas de la carta se orientan hacia otra arista de la trama institucional, la legislación que la sociedad chilena se ha dado a través de sus instituciones políticas. En el ejemplo 33, se evidencia la valoración negativa inscrita de apreciación por integridad e impacto de la legislación chilena ("obsoletas"). Esa valoración ética se refiere a que la legislación es inadecuada al no ajustarse a las nuevas demandas políticas que han visibilizado la violencia contra los grupos sociales históricamente maltratados.

Ej. 33:

Perdón por nuestras leyes **obsoletas**.

---

[100] Las referencias a las instituciones religiosas, que se incluyen en la enumeración, actualizan una de las aristas que conforman la trama institucional. El discurso religioso ha desplegado históricamente concepciones ideológicas condenatorias respecto a las personas gays. Ese discurso ha difundido concepciones ideológicas discriminatorias respecto a quienes no actúan de acuerdo con los "libretos ancestrales" que expresan regímenes normativos (Alegre, 2017). Esto es justamente lo que la carta denuncia.

[101] La palabra "hilván" da cuenta de una pieza de vestir en construcción, por lo cual el significado de deshilvanar hace referencia a una sociedad respetuosa que está en proceso de construcción, pero este es interferido por la influencia del discurso religioso.

La ausencia de una legislación adecuada para enfrentar los casos como el de Daniel Zamudio tiene como protagonista a la clase política. Esta entidad discursiva, en gran medida responsable de la precariedad de la legislación según la carta, es evaluada en el ejemplo 34 mediante una valoración negativa evocada de juicio de sanción social por integridad ("Perdón por la clase política que tenemos. Una clase política que da vergüenza").

Ej. 34:

Perdón por la clase política que tenemos. Una clase política que da **vergüenza.**

En el caso anterior, nuevamente se aprecia una valoración afectiva gatillada por Zamudio ("perdón"). La voz autoral de la carta pide perdón a Daniel Zamudio por la clase política chilena. Esa clase política es motivo de vergüenza. Por tanto, la valoración afectiva explica la valoración ética posterior.

La tabla 13 presenta las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *El Mostrador*.

Tabla 13. Claves valorativas en *El Mostrador*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Crimen / ataque	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Monoglosia (procesos materiales) Rolando Jiménez
Instituciones políticas	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Movilh
Muerte de Zamudio	Afecto. Infelicidad (inscrito)	Monoglosia (procesos materiales y relacionales)
Sociedad chilena	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Monoglosia (procesos materiales y relacionales)

5.1.8 Rol de la trama institucional en *El Ciudadano*

A partir del ataque y posterior muerte de Daniel Zamudio, *El Ciudadano* despliega valoraciones orientadas hacia el rol de los activistas de diversidad sexual, críticas a las instituciones políticas y religiosas y a la sociedad y a la serie de televisión sobre Daniel Zamudio. En este sentido,

el medio de ciberprensa propone una reflexión que apunta a superar la necesidad de legislaciones que sancionen la lgbtifobia.

Desde la experiencia de la sociedad española, se enfatiza que la legislación existente no garantiza la seguridad, protección y libertad de la comunidad LGBTI mientras no se elimine la homofobia de la cultura. Desde la voz autoral se señala que la sociedad española ha alcanzado importantes avances en el tratamiento de las personas sexualmente no normadas. En esos avances ha sido clave la labor de l@s activistas. En las siguientes instancias podemos observar que l@s activistas de diversidad sexual son fundamentales no solo en la generación de la legislación existente en España, sino en las vidas de las personas LGBTI, como se aprecia en el ejemplo 35.

Ej. 35:

Las personas lgtb que somos activistas por la igualdad y la dignidad somos cada una de nosotras y de nosotros ***parapeto, red de seguridad***, para las vidas, los cuerpos, y la felicidad de cualquier gay, lesbiana o transexual del mundo

En el ejemplo 35, podemos apreciar que el impacto del trabajo de l@s activistas en las vidas de personas de la diversidad sexual se construye desde una valoración positiva evocada de juicio de estima social por tenacidad ("parapeto, red de seguridad"), graduada por fuerza de cuantificación ("cada una").

En este sentido, en el ejemplo 36, advertimos una valoración de l@s activistas que se alinea con las anteriores. Esa valoración positiva evocada de juicio de estima social por tenacidad se realiza mediante un proceso material ("hemos conseguido… igualdad"), reforzado por intensificación ("completa", "enormes").

Ej. 36:

En España ***hemos conseguido*** la completa ***igualdad*** legal para las personas gays y lesbianas y enormes **avances** en la situación legal y social de las personas transexuales.

Sin embargo, para la voz autoral, la legislación resulta insuficiente para enfrentar el problema social de la discriminación contra la comunidad LGBTI. Desde la contracción dialógica por concesión ("No obstante") se evalúa a la sociedad mediante valoraciones afectivas de inseguridad graduadas por recursos de cuantificación ("sabemos de sobra que no estamos seguros, que no somos libres, que no

somos iguales"), como podemos observar en el ejemplo 37. Luego, la valoración afectiva de inseguridad se orienta al futuro (irrealis) en la que resulta clave la gradación de foco por completitud ("hasta que la homofobia... Hasta que sea un sentimiento…"). Por tanto, se reconocen y valoran positivamente los avances obtenidos gracias a la acción política del activismo, sin embargo, se pone énfasis en la necesidad de un cambio cultural que supere lo meramente legal.

Ej. 37:

No obstante, ***sabemos*** de sobra que **no estamos seguros**, que **no somos libres**, que **no somos iguales**. Que **no estaremos seguros, libres e iguales** *hasta* que la homofobia y la transfobia no hayan desaparecido de nuestras vidas, de todas las vidas. *Hasta* que sea un sentimiento completamente residual, reconocido como inhumano*; hasta* que la mayoría de la gente sepa que el **odio** a la diferencia sexual es **irracional**, **injusto**, **aborrecible** y que puede llegar a ser asesino.

Desde un compromiso heteroglósico por contracción dialógica que alude a una voz social ("desde luego"), se puntualiza la culpabilidad de quienes asesinan a Daniel Zamudio. Desde la contracción del dialogismo por contraexpectativa ("pero"), se sostiene que el principal culpable del asesinato del joven es también la trama institucional que ha construido las concepciones ideológicas condenatorias. Esa trama institucional está representada por las iglesias e instituciones políticas, como se aprecia en el ejemplo 38.

Ej. 38:

(…) *los principales* **culpables** son, desde luego, los agresores. Pero son **culpables** también la Iglesia católica o cualquier otra iglesia o fe irracional que ***nos niegue la igualdad;*** **culpables** las instituciones políticas *que* ***no se implican en la lucha contra la discriminación ni en la educación para la igualdad.***

En la instancia anterior, la Iglesia católica y las instituciones políticas son evaluadas a través de valoraciones evocadas de apreciación por integridad e impacto. Las iglesias son culpables en cuanto niegan la igualdad ("nos nieguen la igualdad"), mientras que las instituciones políticas son culpables porque no se involucran contra la discriminación de manera decidida para impulsar la educación para la igualdad ("no se implican en la lucha contra la discriminación ni en la educación para la igualdad"). Esa falta de voluntad política de las autoridades para promover la educación para la diversidad e igualdad pareciera ser la principal causa de casos de violencia lgbtifóbica.

El problema social de la discriminación es abordado por la serie de televisión[102] sobre Daniel Zamudio estrenada durante el año 2015. El medio de ciberprensa destaca el aporte de la serie a la sociedad chilena desde la voz de representantes de la comunidad gay. Desde esta voz se evalúan positivamente la serie, como se aprecia en el ejemplo 39.

Ej. 39:

Larraín cree que la miniserie fue **un progreso** para la televisión chilena (…) Destacó, además, que la escena de sexo exhibida en un capítulo fue **realista** y ***lo más parecida a una escena heterosexua*l**, ***aplaudiendo*** el que por primera vez en la televisión se mostrara el sexo como algo **natural**, **cotidiano** y **romántico**, *tanto para las personas de sexos opuestos como para los homosexuales*. "***Vemos escenas del mismo calibre sobre parejas heterosexuales, entonces por qué no mostrar a personas del mismo sexo en estas actitudes***. De hecho, ***ojalá se muestren*** más seguido", señaló el dirigente de Iguales.

En concreto, Luis Larraín, presidente de la Fundación Iguales, evalúa la serie mediante una valoración de apreciación por integridad e impacto ("un progreso"). Uno de los aspectos positivos de la serie que subraya Larraín es el tratamiento del sexo gay. Larraín evalúa la escena de sexo gay a través de valoraciones de apreciación por integridad inscritas (destaco" y "realista") y evocadas ("lo más parecida a una escena heterosexual"). Con estas valoraciones, Larraín reconoce en la serie un tratamiento igualitario de las relaciones sexuales gay, lo cual explica la posterior valoración afectiva de satisfacción ("aplaudiendo") respecto a la serie y enfatiza en que muestra con realismo las relaciones sexuales homosexuales como algo "tan natural, cotidiano y romántico" como las representaciones habituales de las relaciones sexuales hetero que se construyen en diversos productos culturales. La forma de representar las relaciones sexuales se configura mediante recursos de gradación por especificidad ("tanto para las personas de sexos opuestos como para los homosexuales").

Además, Larraín justifica la necesidad de representar de forma realista las relaciones gays. Evalúa la serie de manera evocada mediante valoraciones positivas de apreciación por integridad que reclaman un tratamiento igualitario ("Vemos escenas del mismo calibre sobre parejas heterosexuales, entonces por qué no mostrar a personas del mismo sexo en estas actitudes"). A partir de esta reflexión, expresa su deseo de que ese tratamiento se exhiba de manera más frecuente mediante una valoración

[102] La serie de televisión sobre Daniel Zamudio se basa en el libro *Solos en la noche*" de Rodrigo Fluxá (2014).

afectiva de inclinación (Irrealis) (“ojalá se muestren”), graduadas por cuantificación (“más seguido”). Esos atributos de la serie en cuanto a las formas de representación de las relaciones gay, como lo señalé en los fundamentos teóricos, la cultura popular los ha destacado históricamente solo en las relaciones heterosexuales (Contardo, 2011; De la Hoz, 2015, Alegre, 2015). Larraín pone el acento en la representación realista de las relaciones sexuales gay, pero la serie además reconstruye el proceso de conquista y la trayectoria afectiva que va consolidando la relación de pareja entre personas del mismo sexo.

A continuación, la tabla 14 muestra las claves valorativas advertidas en el medio de ciberprensa *El Ciudadano*.

Tabla 14. Claves valorativas en *El Ciudadano*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Activistas LGBTI	(+va) Juicio, Estima Social: Tenacidad (evocado) (+va) Juicio, Sanción Social: Integridad (evocado)	Monoglosia (procesos relacionales y materiales)
Instituciones políticas y religiosas	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito)	Heteroglosia: Contracción dialógica de pronunciamiento y contraexpectativa
Sociedad	Afecto. Inseguridad (inscrito) (-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito) Graduada por Foco: Completitud	Heteroglosia. Contracción dialógica de pronunciamiento y Contraexpectativa.
Serie de TV	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Luis Larraín

En el siguiente apartado de este capítulo presento, en la misma secuencia, las claves valorativas identificadas en los medios de ciberprensa referidas al hito Ley Antidiscriminación (LA). Antes actualizo algunas referencias contextuales respecto a la discusión y promulgación de la Ley Antidiscriminación.

5.2 Ley Antidiscriminación (LA)

El impacto provocado por el brutal ataque a Daniel Zamudio que derivó en su muerte movilizó políticamente a las organizaciones de diversidad sexual, las cuales interpelaron a las autoridades políticas de la época. Luego del deceso de Daniel Zamudio, producido a fines del mes de marzo de 2012 tras varias semanas de agonía, el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) impulsó la urgencia de la discusión del proyecto de Ley Antidiscriminación en el Congreso Nacional. Ese proyecto de ley estaba en el Parlamento hace 7 años (se había presentado el año 2005) y su tramitación dejó en evidencia cierta resistencia por parte de grupos políticos conservadores. Algunos de los textos que a continuación analizo, revelan en gran medida las diferencias ideológicas surgidas en el debate parlamentario.

5.2.1 Gestión política del Movilh en *The Clinic*

El medio de ciberprensa *The Clinic* visibiliza de forma prominente un ataque contra una persona transgénero, el rol jugado por el Movilh en las denuncias por Ley Antidiscriminación y gestiones políticas para reformarla. *The Clinic* refiere al ataque sufrido por una persona transexual en la comuna de Providencia e incluye algunas reacciones de actores sociales vinculados al gobierno de la época y de personeros de una organización de diversidad sexual, el Movilh.

La organización de diversidad sexual pone énfasis en su compromiso por hacer justicia con Martina, la persona atacada, empleando las herramientas legales existentes. La secuencia de actividades que se observa en el ejemplo 40 (“agotaremos”, “presentaremos “pediremos”, “demandaremos”), permiten construir una autoevaluación del Movilh mediante una valoración evocada positiva de juicio de estima social por tenacidad. La instancia “no quede impune” realiza una valoración negativa evocada de apreciación por integridad respecto al ataque.

Ej. 40:

Agotaremos <u>todas</u> las diligencias que sean **necesarias** para que este ataque ***no quede impune***. La próxima semana ***presentaremos*** acciones legales y ***pediremos*** al ministerio del Interior que se sume también con su propia querella. Del mismo modo ***demandaremos*** que se revisen todas las cámaras de seguridad del sector”, recalcó.

Al poco tiempo de la entrada en vigencia de la Ley Antidiscriminación, las organizaciones de diversidad sexual comenzaron a denunciar la ineficiencia de la legislación. Esa ineficiencia motivó la reactivación de las gestiones políticas de esas organizaciones. En este sentido, The Clinic se refiere a la solicitud formulada por el Movilh al gobierno de Michelle Bachelet en orden a reformar la denominada 'Ley Zamudio'. Esta organización acentúa su rol político con lo cual, probablemente, se autoevalúa positivamente.

En el ejemplo 41, podemos observar que el Movilh informa acerca de su reunión con la ministra secretaria general de la presidencia, Ximena Rincón. La voz del Movilh da cuenta de un evento políticamente relevante y enfatiza en su influencia en altas esferas políticas. Por tanto, advierto una autoevaluación positiva evocada de juicio de estima social por tenacidad ("dio a conocer este sábado que se reunió con la ministra secretaria general de la presidencia"). La dimensión semántica de tenacidad apunta a la persistencia de la organización en la defensa de los derechos humanos de la diversidad sexual y, en el caso de este ejemplo, en el mejoramiento de la legislación antidiscriminación. Esto último supone un trabajo de seguimiento que ha permitido evaluar el funcionamiento de la Ley Antidiscriminación.

Ej. 41:

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual ***dio a conocer este sábado que se reunió con la ministra secretaria general de la Presidencia, Ximena Rincón***, para abordar el **avance** de las "promesas legislativas pro diversidad sexual contenidas en el programa de Michelle Bachelet".

Para el Movilh, la Ley Antidiscriminación promulgada en el año 2012, luego del crimen de Daniel Zamudio, requiere modificaciones. En el ejemplo 42, se puede apreciar la evaluación negativa de la Ley Antidiscriminación, mediante valoraciones evocadas de apreciación por integridad e impacto ("entregó a Rincón un proyecto que reforma la Ley Zamudio") e inscritas ("ineficiente", "falta una institucionalidad"), graduadas por completitud ("totalmente") y especificidad ("en el campo punitivo"). Desde la voz del Movilh se reconoce el funcionamiento preventivo de la ley, pese a que identifican la ausencia de institucionalidad. Esta contraposición valorativa se articula desde una contracción dialógica por concesión ("desde el punto de vista preventivo si bien ha funcionado, falta una institucionalidad…"). La falta de una institucionalidad que respalde el carácter preventivo de la

Ley Antidiscriminación se refiere a la necesidad de impulsar cambios culturales más profundos que la sola sanción a la violencia discriminatoria.

Ej. 42:

En la ocasión, el Movilh ***entregó a Rincón un proyecto que reforma la Ley Zamudio***, pues "*en el campo punitivo* esta norma ha sido *totalmente* **ineficiente**, y *desde el punto de vista preventivo* si bien **ha funcionado**, **falta una institucionalidad** que coordine los esfuerzos por la no discriminación y el respeto a la diversidad social", precisó la organización.

El Movilh, junto con destacar las deficiencias de la "Ley Zamudio", subraya los aspectos positivos del proyecto de reforma que presentaron al gobierno. El proyecto de reforma es evaluado a través de valoraciones positivas evocadas de apreciación por integridad e impacto ("establece indemnizaciones para víctimas", "elimina las multas al denunciante", "define nuevas fórmulas para aplicar la agravante", "crea una institucionalidad por la diversidad"), graduados por cuantificación ("todos"). Estas valoraciones corresponden a las disposiciones que incluye el proyecto de reforma y que buscan subsanar los vacíos y deficiencias de la Ley Antidiscriminación, como podemos advertir en el ejemplo 43. Esas disposiciones que contempla el proyecto tendrán, según el Movilh, repercusiones legislativas en el proyecto de ley que ingresará al Congreso Nacional.

Ej. 43:

Agregó que, entre otros puntos, la propuesta de reforma ***establece indemnización para las víctimas***, ***elimina las multas al denunciante***, ***define nuevas fórmulas para aplicar la agravante*** y ***crea una institucionalidad por la diversidad***, todos aspectos que ***serán traducidos en un proyecto de ley que ingresará al Congreso Nacional***.

La influencia política del Movilh queda en evidencia a través de la declaración de sus objetivos al momento de reunirse con la ministra secretaria general de la presidencia. En el ejemplo 44, la voz del Movilh subraya los propósitos de la reunión con la ministra, que incluyen establecer una alianza con el ejecutivo para generar una institucionalidad.

Ej. 44:

Lo que ***estamos buscando*** es una estrategia conjunta con el Gobierno para ***avanzar*** en esta **reforma**, pues la creación de una institucionalidad requiere del patrocinio del Ejecutivo.

La declaración de los objetivos de la organización conlleva una autoevaluación respecto a su labor política. Esa evaluación se realiza mediante una valoración positiva evocada de juicio de estima social por tenacidad ("estamos buscando"). Esta valoración evocada de juicio de estima social por tenacidad enfatiza en la constancia de la organización en la búsqueda de un mejoramiento en la protección de los derechos de las personas de la diversidad sexual y en su capacidad negociadora en altas esferas de poder.

La tabla 15 incluye las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *The Clinic*.

Tabla 15. Claves valorativas en *The Clinic*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley Antidiscriminación	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (ineficiencia) (inscrito y evocado)	Movilh
Reforma a la ley	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado).	Movilh
Movilh	(+va) Juicio, Estima Social: Capacidad y Tenacidad (evocado)	Movilh

5.2.2 La sociedad chilena y las instituciones políticas en *La Tercera*

El medio de ciberprensa *La Tercera* destaca el rol de las instituciones políticas en la aprobación tanto del proyecto como de la Ley Antidiscriminación. La inclusión de la voz del Ministro Chadwick refrenda las valoraciones positivas de la institucionalidad política. Desde la voz autoral se evalúa positivamente la aprobación del proyecto de ley en el Senado, mediante valoraciones evocadas de apreciación de integridad e impacto ("aprobó el proyecto…", "establece medidas contra la discriminación") que aluden al consenso alcanzado en el parlamento, como se puede apreciar en el ejemplo 45.

Ej. 45:

Luego de una discusión de cerca de dos horas, la Sala del Senado ***aprobó*** el proyecto de ley que ***establece medidas contra la discriminación***. Tras exposición de los parlamentarios presentes, se procedió a la votación, que arrojó 25 votos a favor, 3 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo.

En el ejemplo 45, podemos observar que para la voz autoral resulta relevante la labor parlamentaria en el consenso alcanzado. La cantidad de votos favorables a la aprobación del proyecto de ley contra la discriminación refleja un gran acuerdo ("arrojó 25 votos a favor, 3 en contra, 3 abstenciones y 1 pareo"). Esta instancia da cuenta de una valoración positiva de juicio de sanción social por integridad respecto a los parlamentarios que coincide con la gradación por cuantificación.

La labor parlamentaria y la relevancia de la legislación generada es destacada por el vocero de gobierno. En el ejemplo 46, Chadwick evalúa a los parlamentarios mediante una valoración afectiva de satisfacción ("agradeció"). Esa evaluación de los parlamentarios se vincula a la valoración respecto a la aprobación del proyecto de ley. Las valoraciones respecto a los parlamentarios se orientan también a su capacidad de alcanzar consensos. En efecto, desde la voz del ministro se evalúa a los parlamentarios por medio de valoraciones positivas de juicio de sanción social por integridad ("apoyo"), graduado por intensificación ("por el amplio") y, además, subraya la calidad del trabajo realizado, por lo que los parlamentarios son evaluados mediante una valoración positiva de juicio de estima social por capacidad, ("gran trabajo"). Estas valoraciones éticas y de capacidad referidas a los parlamentarios, determinan la evaluación que Chadwick realiza acerca de la aprobación del proyecto de ley. Este evento es evaluado mediante una valoración positiva de apreciación por impacto ("significativo"), graduado por intensificación ("muy"), que alude a las eventuales repercusiones positivas para la sociedad chilena, graduado por intensificación.

Ej, 46:

(…) el ministro secretario general de Gobierno Andrés Chadwick **agradeció** a los parlamentarios por el "amplio **apoyo** a esta ley" y aseguró que se "ha hecho un **gran** trabajo y es un paso muy **significativo**".

La Tercera incorpora las voces de otros actores sociales vinculados al evento de aprobación del proyecto de ley contra la discriminación. Las voces de parlamentarios de gobierno y oposición evalúan distintos aspectos que incluso trascienden al evento. En el ejemplo 47, se aprecia la evaluación que el Senador Fulvio Rossi realiza respecto a la discusión sobre el proyecto de ley y la institucionalidad democrática. La discusión sobre el proyecto de ley contra la discriminación es evaluada mediante una valoración de apreciación por integridad ("valoró"). Esta valoración va asociada a una crítica respecto a la democracia chilena. Esa crítica se realiza mediante una valoración

negativa de apreciación por integridad e impacto ("déficits"), graduada por cuantificación ("muchos"), pues alude a las deficiencias que persisten en la democracia chilena.

Ej. 47:

En sus palabras, el senador PS Fulvio Rossi **valoró** que se esté produciendo el debate de esta medida, en vistas de que "nuestra democracia tiene aún muchos **déficits**".

La voz de la senadora Ximena Rincón otorga un sentido ético a la aprobación del proyecto de ley contra la discriminación. La ley es evaluada mediante una valoración positiva evocada de apreciación por integridad e impacto ("aprobar") y en ella plantea una autocrítica respecto a la histórica indiferencia frente a los casos de violencia discriminatoria, como se evidencia en el ejemplo 48.

Ej. 48:

(…) la senadora Ximena Rincón argumentó que "***aprobar*** esta ley es un sentido de reparación que muchas veces permitimos en el silencio. Tenemos que ponernos más **desafíos** para adelante, que no seamos **cómplices** en permitir situaciones de discriminación. Creo que ***estamos en deuda*** con muchas, con miles de personas en nuestro país". "**Perdón** por las miles *de veces* que ***hemos sido discriminadores***", adujo.

En el ejemplo anterior, Rincón hace un llamado a la sociedad chilena en orden a no aceptar ni ser cómplice de la discriminación, con lo que reconoce que la ley solo se hace cargo de un aspecto punitivo, pero el problema de fondo es la cultura de discriminación presente en la sociedad chilena. De este modo, la sociedad chilena es evaluada a través de valoraciones evocadas por apreciación de integridad e impacto ("…desafíos más adelante… no seamos cómplices"). Rincón acentúa la autocrítica ("estamos en deuda"). Esta instancia realiza una valoración evocada de apreciación por integridad respecto a la sociedad chilena, graduada por recursos de cuantificación ("muchas", "miles"). Rincón, además, expresa una valoración afectiva de infelicidad gatillada por las personas que han sido víctimas de la discriminación ("perdón*")* y una valoración negativa de juicio de sanción social por integridad ("hemos sido discriminadores"), graduada por cuantificación ("miles de veces"), en relación con el actor de haber sido discriminadores.

En la misma línea, la voz del senador Quintana critica a la clase política en cuanto a su desempeño en la tramitación de la legislación contra la discriminación. En el ejemplo 49 Quintana

evalúa la aprobación del proyecto de ley mediante una metáfora valorativa, es decir, una valoración evocada de apreciación de integridad ("partos democráticos"), graduado por intensificación ("más") y alcance temporal ("largos de la historia"). El senador culpa de la tardanza en la tramitación de la legislación a los parlamentarios que se han opuesto a la ley antidiscriminación. Estos parlamentarios son evaluados mediante una valoración negativa evocada de juicio de estima social por normalidad ("obstáculos", "se quedó en el pasado") focalizado por autenticidad ("claramente,") que conlleva el significado de 'retrógrados' al no ser capaces de sumarse a causas sensibles para la sociedad y, con ello, validar la discriminación.

Ej. 49:

(…) el senador Jaime Quintana (PPD) planteó que "este es uno de los ***partos democráticos*** más largos de la historia", y que "quienes se han opuesto o se opusieron, que le han puesto ***obstáculos***, ***pertenecen a un Chile*** que, claramente, ***se quedó en el pasado***". (…) remarcó que "esto ***no le va a devolver la risa a Daniel Zamudio***", pero que **contribuirá** al desarrollo social de Chile.

En el ejemplo 49, el senador Quintana contrae el dialogismo mediante oposición. Señala que la ley "no le devolverá la risa a Daniel Zamudio", pero "contribuirá al desarrollo de Chile". La primera instancia da cuenta de una valoración evocada de apreciación por integridad que sugiere insuficiencia de la ley, mientras que la segunda instancia mencionada expresa una valoración positiva de apreciación por impacto de la ley en cuanto a las repercusiones en el desarrollo cultural de la sociedad chilena.

Por su parte, las voces de los senadores oficialistas resaltan el papel de la institucionalidad política en la aprobación de la Ley Antidiscriminación. En efecto, el senador Hernán Larraín destaca la labor del parlamento a partir de la construcción del consenso alcanzado. De este modo, la voz de Larraín evalúa al parlamento a través de una valoración evocada de apreciación de integridad e impacto ("hemos logrado", "consenso"), graduada por intensificación ("amplio"), como se advierte en el ejemplo 50.

Ej. 50:

Por su parte, el senador UDI, Hernán Larraín – quien presidió la discusión en la comisión mixta- aseveró que "***hemos logrado*** construir no sólo una simple mayoría de turno, sino que un amplio ***consenso***".

A la incorporación de la voz del senador Hernán Larraín, se agrega la voz de otro senador oficialista, Alberto Espina. En el ejemplo 51, Espina evalúa positivamente a los parlamentarios de oposición mediante una valoración de juicio de sanción social por integridad ("reconocer"), pues gracias a ellos fue posible alcanzar el consenso necesario para aprobar la nueva legislación contra la discriminación.

Ej. 51:

En tanto que el senador Alberto Espina (RN) aprovechó su intervención para "**reconocer** a los parlamentarios de oposición", porque junto al oficialismo "fuimos **capaces** de generar un proyecto para construir una sociedad más **justa**".

Espina evalúa a los parlamentarios desde una valoración de juicio de sanción social por integridad que hace referencia a la contribución que el proyecto generado brindará en la construcción de una sociedad más justa ("fuimos capaces de generar un proyecto para construir una sociedad más justa").

A continuación, en la tabla 16 presento las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *La Tercera* en el contexto del hito Ley Antidiscriminación (LA).

Tabla 16. Claves valorativas en *La Tercera*.

Claves valorativas		
Entidad discursiva	Valoraciones	Voces que evalúan

Ley Antidiscriminación	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (ins y ev)	Monoglosia (procesos materiales) Ministro Chadwick Senadores oficialistas y de oposición
Instituciones políticas	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Monoglosia (procesos materiales) Senadores oficialistas Ministro Chadwick
Sociedad chilena y democracia	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Senadores de oposición (excepto Soledad Alvear)

5.2.3 Ley Antidiscriminación en *La Segunda*

El medio de ciberprensa *La Segunda* pone en relieve la Ley Antidiscriminación y la primera demanda interpuesta por esta ley. En el ejemplo 52, se puede apreciar una evaluación positiva de la Ley Antidiscriminación en tanto entidad discursiva. Esa evaluación se realiza mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("podrá pedir"), graduada por alcance temporal ("es que una vez que la ley se promulgue"), que alude a los diversos tipos de discriminación que la legislación contempla y que serán sancionados cuando entre en vigor. Esa valoración positiva de apreciación respecto al objeto legal es graduada por cuantificación ("además de otras 14 categorías") y se realiza desde la expansión del dialogismo en modalidad de posibilidad ("podrá pedir…").

Ej. 52:

Es que una vez que la ley se promulgue**,** cualquier persona que sienta que recibió un trato vejatorio por su raza, religión o tendencia sexual -además de otras 14 categorías- ***podrá pedir*** a los tribunales que sancionen al ejecutor.

Desde los primeros casos de discriminación contemplados por la "Ley Zamudio", se aprecian las imperfecciones de la legislación promulgada. Algunos actores sociales comprometidos con la lucha contra la discriminación, luego de estudiar las disposiciones de la ley, denuncian algunas de sus debilidades y, con ello, potenciales focos de conflicto en su implementación. En el ejemplo 53, desde la contracción del dialogismo ("pero"), la voz de Alejandro Hernández menciona algunas disposiciones del cuerpo legal que evidencian una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto de la ley ("establece multas"). A continuación, las preguntas retóricas formuladas

por Hernández funcionan para criticar esa disposición legal y esbozar propuestas de mejoramiento de la "Ley Zamudio", en las que resulta clave la gradación por intensificación ("mejor", "más, "más"), pues ilustra el problema social que provocaría ("¿No sería mejor que las multas fueran en beneficio de los discapacitados y sus familiares?", "¿Mientras haya más discriminación habrá más dinero fiscal y será mejor para el Estado?").

Ej. 53:

Pero plantea sus **reparos** a la nueva ley, que ***establece multas*** para los autores de hechos discriminatorios, yendo la recaudación a las arcas fiscales: "¿No sería mejor que las multas fueran en beneficio de los discapacitados y sus familiares? ¿Mientras haya más **discriminación** habrá más dinero fiscal y será mejor para el Estado?, se pregunta.

Desde la voz de Marcela Fajardo, directora ejecutiva de la Fundación Pro Bono, se reconoce la importancia de la Ley Antidiscriminación. En el ejemplo 54, este actor social evalúa el instrumento legal mediante una valoración positiva de apreciación por integridad e impacto ("importante"), con lo que se subraya el compromiso ético institucional para combatir todo acto discriminatorio. Luego, la voz de Fajardo plantea dudas respecto al funcionamiento de la Ley Zamudio por lo que se contrae el dialogismo ("Pero agrega que deberá verse en terreno la aplicación antes de hace una evaluación y cantar victoria"). Esta instancia da cuenta de una valoración negativa de apreciación por impacto que pone énfasis en las reales repercusiones que podría significar la ley en el combate contra la discriminación, por tanto, la considero una instancia valorativa evocada de apreciación por integridad e impacto.

Ej. 54:

Para la directora ejecutiva de la Fundación Pro Bono, Marcela Fajardo, lo **importante** de la ley es que "es el Estado el que está **en contra** del acto de la discriminación". Pero agrega que "***deberá verse en terreno la aplicación antes de hacer una evaluación y cantar victoria***".

A pesar de los reparos planteados respecto a la Ley Antidiscriminación, la legislación entra en vigor y el medio de ciberprensa *La Segunda* da cuenta de la primera demanda interpuesta por esta ley. La demanda fue realizada por una pareja de mujeres a quienes se les negó el acceso a un motel a causa de su orientación sexual.

Las demandantes interponen la acción judicial acompañadas de Rolando Jiménez. El dirigente del Movilh evalúa positivamente la demanda por discriminación arbitraria. En el ejemplo 55, califica la demanda como "histórica", instancia que realiza un ensamble entre valoración inscrita de apreciación por impacto y gradación por intensificación, pues se trata de la primera acción judicial que recurre a la Ley Zamudio. En el mismo ejemplo, la evaluación positiva de la demanda agrega significados éticos asociados a modificaciones en las conductas de los moteles, es decir, sienta un precedente que prevenga estos casos de discriminación ("esperamos que la sola presentación de esta demanda modifique el comportamiento de los moteles"). En esta instancia el proceso mental "esperamos", graduado por cuantificación ("sola") implica la expresión de un deseo (irrealis), por lo que la valoración de apreciación por impacto podría confundirse con una valoración afectiva de inclinación[103].

Ej. 55:

El presidente del Movimiento de Liberación Homosexual, Rolando Jiménez, quien acompañó a las demandantes, calificó de **histórica** esta presentación "esta ley ***costó*** 10 años ***sacarla del congreso*** y esto demuestra cómo ***se ha penalizado algunas formas de amor***. **Esperamos** que la sola presentación de esta demanda ***modifique el comportamiento de los moteles***"

Desde la voz de Jiménez también se evalúa al Congreso y a la sociedad chilena. La evaluación del Congreso se realiza mediante una valoración negativa de apreciación por integridad que alude a la tardanza en la tramitación de la Ley Antidiscriminación que se está aplicando en el caso de la pareja lésbica ("costó 10 años sacarla del Congreso"), tal como lo ilustra el ejemplo anterior. El tiempo en que se prolongó la tramitación de la 'Ley Zamudio', realizada por alcance temporal ("10 años") va asociado a la dificultad de la sociedad chilena para aceptar formas de amor no normadas ("se ha penalizado"). Esta instancia revela una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto orientada a la sociedad chilena.

[103] En este caso, por lo tanto, advertimos otra tensión valorativa, puesto que, por una parte, el proceso "esperamos" codifica un deseo y en tal caso podría considerarse una valoración afectiva; y, por otra, podría estar evaluando el objeto legal en cuanto a sus repercusiones sociales.

La tabla 17 presenta las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *La Segunda*.

Tabla 17. Claves valorativas en *La Segunda*.

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley Antidiscriminación	(+-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Heteroglosia. Contracción dialógica de contraexpectativa (abogados expertos) Rolando Jiménez
Demanda por Ley Antidiscriminación	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Rolando Jiménez

5.2.4 Ley Antidiscriminación: Posicionamientos ideológicos en *La Nación*

El medio de ciberprensa *La Nación* se refiere a las dificultades de la tramitación de la Ley Antidiscriminación en el Parlamento desde que fuera enviada al Congreso durante el año 2005 y hasta su reimpulso en el gobierno de Sebastián Piñera, tras el asesinato de Daniel Zamudio[104]. Esas dificultades revelan los posicionamientos ideológicos respecto a la legislación.

La discusión en el Congreso sobre el proyecto de ley contra la discriminación tuvo dificultades en cuanto a las objeciones planteadas por algunos sectores políticos, representados por parlamentarios de la UDI, RN y DC. Uno de los artículos calificados de "polémicos" es el número 18 del proyecto, como se aprecia en el ejemplo 56.

Ej. 56:

Uno de los artículos más **polémicos**, incorporado por parlamentarios de la UDI, RN y DC, es el Nº 18. Éste ***establece que "los preceptos de esta ley no podrán ser interpretados como derogatorios o modificatorios de otras normas legales vigentes***". Es decir, la Ley Antidiscriminación ***no podrá ser invocada para el matrimonio de dos personas del mismo sexo***.

El ítem léxico "polémicos" sugiere un alto grado de conflictividad. Esa polémica se origina debido a que los parlamentarios de los partidos políticos mencionados más arriba consideraban que la

[104] El proyecto fue enviado a fines del gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006)

nueva legislación antidiscriminación podría impulsar el Matrimonio Igualitario. Con el objetivo de bloquear la legislación sobre el Matrimonio Igualitario, los parlamentarios de esos sectores políticos proponen el artículo número 18. Este artículo establece que la legislación contra la discriminación no puede derogar otras normas legales vigentes. En el ejemplo 56, podemos apreciar una valoración negativa evocada de juicio de sanción social por integridad respecto a los parlamentarios UDI, RN y DC. El artículo incorporado por esos parlamentarios señala que "los preceptos de esta ley no podrán ser interpretados como derogatorios o modificatorios de otras normas legales vigentes". Lo consignado en el artículo 18 determina la valoración negativa evocada de la Ley Antidiscriminación ("no podrá ser invocada para el matrimonio de dos personas del mismo sexo").

La secuencia de nominalizaciones (La raza, la etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política…), observadas en el ejemplo 57, permite realizar una valoración positiva evocada de apreciación por impacto e integridad respecto al proyecto de ley. La diversidad de las motivaciones de la discriminación revela los amplios alcances de la legislación y las repercusiones preventivas que podría producir.

Ej. 57:

El proyecto menciona expresamente que los motivos para la discriminación **arbitraria** pueden ser "***la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad***".

En mayo de 2012, el medio de ciberprensa *La Nación* hace referencia a la aprobación de la Ley Antidiscriminación en el Senado, en su último trámite previo a la promulgación como ley de la República.

El ministro vocero de gobierno, Andrés Chadwick, enfrenta los cuestionamientos de los parlamentarios de su propio sector político respecto a la Ley Antidiscriminación. De este modo, en el ejemplo 58, se aprecia que Chadwick evalúa a los parlamentarios detractores de la ley a través de una valoración negativa evocada de juicio de sanción social por veracidad ("descartó que esos temores tengan asidero"). Esta valoración negativa de juicio adopta el sentido de falta de credibilidad de las objeciones de los parlamentarios frente al proyecto, pues esos reparos carecen de sustento para el ministro. Además, Chadwick evalúa positivamente la Ley Antidiscriminación mediante una

valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("riesgo futuro") para tranquilizar a los parlamentarios de su sector que no aprobaron la ley. La instancia valorativa "riesgo" es graduada por cuantificación ("ninguna") y alcance temporal ("futuro").

Ej. 58:

El ministro vocero de La Moneda, Andrés Chadwick, descartó que esos **temores** tengan asidero. "El proyecto no tiene ninguna de las situaciones de **riesgo** futuro que se han planteado", indicó, apuntando que "quienes manifestaron ***aprensiones***, que son **legítimas** y **respetables**, ***no debieran tenerlas***".

En el ejemplo 58, se puede apreciar que para el ministro las aprensiones de los parlamentarios son "legítimas y respetables". Estas instancias revelan valoraciones positivas de apreciación por integridad referidas a las aprensiones, pero a continuación desliza una crítica a los parlamentarios que adoptan el sentido de deslealtad con el Gobierno, por lo que correspondería a una valoración de juicio negativo de estima social por tenacidad ("no debieran tenerlas").

Tras la aprobación de la Ley Antidiscriminación se produjeron reacciones de las organizaciones de diversidad sexual. Desde la voz de Jiménez, se introducen las razones que permiten entender las reacciones de satisfacción de las organizaciones de diversidad sexual. En este sentido, resulta clave el recurso de gradación por cuantificación ("ha habido 823 casos de discriminación, algunos brutales, 17 asesinatos basados en la orientación sexual o en la identidad de género"), como lo muestra el ejemplo 59.

Ej. 59:

"ha habido 823 casos de **discriminación**, algunos **brutales**, 17 asesinatos basados en la orientación sexual o en la identidad de género. Ese es el ***costo*** que ha pagado Chile para tener una ley antidiscriminación", indicó.

Esos casos mencionados por Jiménez representan los costos que la sociedad chilena ha tenido que pagar por no disponer de una ley que sancione la discriminación e ilustran las dificultades experimentadas por la tramitación del proyecto de ley. El representante del Movilh evalúa a la sociedad chilena mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto ("costo"), como lo muestra el ejemplo anterior.

Luego de la aprobación de la ley, el vocero del Movilh Jaime Parada lee una carta de los padres de Zamudio. La voz de los padres del joven recuerda el asesinato de su hijo. En el ejemplo 60,

podemos observar que el crimen de Zamudio es evaluado mediante una valoración afectiva evocada de infelicidad ("nada ni nadie devolverá la vida a nuestro hijo Daniel Zamudio"), graduada por cuantificación ("nada ni nadie"). El recurso de gradación por cuantificación "sola" funciona para puntualizar las motivaciones del asesinato de Zamudio. El dialogismo del discurso se contrae para subrayar la importancia de la Ley Antidiscriminación ("sin embargo, el proyecto servirá para prevenir y enfrentar discriminaciones que afecten a otros jóvenes…"), instancia que revela una valoración positiva de apreciación evocada por integridad e impacto respecto a la Ley Antidiscriminación. Esta activa una valoración afectiva de seguridad ("paz"), graduada por focalización de autenticidad ("cierta").

Ej. 60:

Jaime Parada, vocero del Movilh, leyó la misiva, donde destacan que "nada ni nadie ***devolverá la vida a nuestro hijo Daniel Zamudio*** que fue torturado y asesinado solo por ser homosexual. Sin embargo, el proyecto ***servirá para prevenir y enfrentar discriminaciones que afecten a otros jóvenes*** y eso ***nos da cierta paz***".

La valoración afectiva de seguridad ("paz") se orienta a las repercusiones que se esperan de la nueva legislación, desde el punto de vista de la prevención de la discriminación y la manera de sancionarla.

La tabla 18 ilustra las claves valorativas que se desprenden del medio de ciberprensa *La Nación*.

Tabla 18. Claves valorativas en *La Nación*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Aprobación Ley Antidiscriminación	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Rolando Jiménez Ministro Chadwick
	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Afecto. Felicidad. Seguridad (inscrito y evocado)	Familia de Zamudio
Ley Antidiscriminación	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Ministro Chadwick Familia de Zamudio
	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado)	Detractores de la ley (parlamentarios de derecha)

5.2.5 Discriminación en la sociedad chilena en *La Cuarta*

El medio de ciberprensa *La Cuarta* releva a las entidades discursivas la Ley Antidiscriminación y, asociados a esta, la sociedad chilena y el crimen contra Zamudio.

Tras la promulgación de la Ley Antidiscriminación, el gobierno de Piñera intenta promover la nueva legislación. El medio de ciberprensa *La Cuarta* hace referencia a la participación de una figura de la farándula, Fanny Cuevas, en la campaña impulsada por el Gobierno para promocionar la Ley Antidiscriminación. Cuevas se hizo conocida por su participación en un *reality show* en el que, precisamente, fue víctima de un trato discriminatorio a causa de su origen social por parte de otro participante del programa de televisión.

Desde la voz de Fanny Cuevas se evalúa la campaña promovida por el Gobierno a través de una valoración positiva evocada de apreciación por integridad e impacto (“acepté la invitación porque creo que todas las personas somos iguales”), como lo muestra el ejemplo 61. Cuevas declara haber sufrido discriminación social expresada en una valoración afectiva de infelicidad (“me he sentido discriminada”) graduada por cuantificación (“a veces”) Esa experiencia vivida por Fanny Cuevas la motiva a participar en la campaña para promover la Ley Antidiscriminación. De este modo, desde la

voz de Cuevas se evalúa la campaña a través de una valoración afectiva evocada de satisfacción ("aportar").

Ej. 61:

"***Acepté la invitación*** porque creo que todas las personas somos **iguales**. A veces me he sentido **discriminada** por mi forma de hablar y por mi condición de vendedora ambulante. Quiero ***aportar***", dijo.

Además de visibilizar la promoción de la Ley Antidiscriminación impulsada por el gobierno, *La Cuarta* releva la voz de Piñera en la ceremonia de promulgación del cuerpo legal. En la ceremonia el presidente Piñera acentúa la relevancia de la nueva legislación y critica la tardanza en su tramitación.

En el ejemplo 62, observamos que Piñera evalúa la Ley Antidiscriminación a través de valoraciones afectivas contradictorias de insatisfacción y felicidad, respectivamente ("dijo tener sentimientos encontrados", "contento, orgulloso"). La instancia "por fin" alude al término de un proceso político y social, por lo que corresponde a un recurso de gradación por completitud. Esta valoración afectiva de felicidad ("contento"), y de juicio positivo de sanción social por integridad ("orgulloso") se explican a partir de las repercusiones que tendrá la ley. De este modo, la ley es evaluada positivamente mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("nos va a permitir prevenir, sancionar y corregir"), graduada por intensificación ("de manera mucho más eficaz y mucho más oportuna" y cuantificación ("todas"). En esta última instancia, las valoraciones inscritas "eficaz" y "oportuna" aluden a eventuales aportes de la ley en cuanto a efectividad.

Ej. 62:

dijo tener ***"sentimientos encontrados***". "Por una parte, **contento**, **orgulloso**, de poder después de largos siete años promulgar *por fin* una ley que ***nos va a permitir prevenir, sancionar y corregir*** de manera mucho más **eficaz** y mucho más **oportuna** todas las formas de discriminación **arbitrarias**, que aún persisten y viven en nuestra sociedad", expresó Don Tatán.

Las valoraciones afectivas contradictorias que despierta la Ley Antidiscriminación en el presidente Piñera se pueden entender desde la cultura discriminatoria arraigada en la sociedad chilena. En esta valoración negativa de la discriminación resulta clave la gradación por alcance temporal y

espacial por cuanto aluden a la vigencia de ella en la sociedad chilena (“aún persiste”). Piñera advierte que la aprobación de la ley solo ocurre tras el crimen de Daniel Zamudio, como se ilustra en 63.

Ej. 63:

Pero también dijo que ***no se puede olvidar que esto ocurre*** "sólo después del **cruel** asesinato de Daniel Zamudio**,** que ***murió*** *precisamente* a manos de la ***discriminación,*** de la ***intolerancia,*** del ***odio*** y de los ***prejuicios***".

La discriminación arraigada en la sociedad chilena queda en evidencia en el caso del asesinato de Daniel Zamudio. Al parecer la sociedad chilena recién toma conciencia de los peligros de la violencia discriminatoria con la ocurrencia de ese caso. De esta manera, Piñera evalúa nuevamente a la sociedad chilena. Esa evaluación se realiza a través de una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto (“no se puede olvidar que esto ocurre solo después del cruel asesinato de Daniel Zamudio”), graduada por especificidad (“solo”). Esta valoración subraya la indiferencia e indolencia de la sociedad chilena que solo logra advertir el problema social a partir de la inaudita crueldad del asesinato del joven. Piñera acentúa la relevancia del crimen de Zamudio y sus motivaciones. El presidente evalúa el crimen desde una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto realizada por una secuencia de nominalizaciones (“discriminación”, “intolerancia”, “odio” “prejuicios”), graduada por focalización de especificidad (“precisamente”).

A continuación, presento la tabla 19 que incluye las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *La Cuarta*.

Tabla 19. Claves valorativas en *La Cuarta*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Campaña	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado). Afecto. Satisfacción (evocado).	Fanny Cuevas
Ley Antidiscriminación	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Afecto. Insatisfacción (evocado). Afecto. Felicidad (inscrito). Graduada por fuerza de alcance temporal y por foco de completitud	Presidente Piñera
Sociedad chilena	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado). Gradación por Foco de especificidad.	Presidente Piñera
Crimen de Zamudio	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado). Gradación por Foco de especificidad.	Presidente Piñera

5.2.6 Peligros de la Ley Antidiscriminación en *Emol*

En su editorial, *Emol.com* enfatiza en los peligros que corre el ordenamiento jurídico chileno y la sociedad a causa de la aprobación de la Ley Antidiscriminación. Según la editorial, la Ley Antidiscriminación contempla disposiciones que podrían generar conflictos, pues ya están consagradas en la Constitución.

Desde la voz autoral/editorial se acentúa la conflictividad que caracterizó la tramitación de la Ley Antidiscriminación. No obstante, se resalta también que fue aprobada y próximamente será promulgada luego del pronunciamiento del Tribunal Constitucional. En el ejemplo 64, la referencia al objetivo de la Ley Antidiscriminación da cuenta de una valoración positiva evocada de apreciación por integridad e impacto (“fundamental”) graduada por cuantificación, aunque efectuada desde un distanciamiento respecto a la voz autoral (“toda vez...”).

Ej. 64:

(…) la ley que, según ella misma declara en su primer artículo, "tiene por objetivo **fundamental** instaurar un mecanismo judicial" para restablecer el imperio del derecho "toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria"

El dialogismo del discurso se contrae para acentuar el carácter conflictivo de la ley. En esta línea si bien se reconoce que detrás de la Ley Antidiscriminación hay un compromiso de diversos sectores, luego se anuncian los peligros de la nueva legislación. En el ejemplo 65, podemos observar que la Ley Antidiscriminación se evalúa positivamente mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto que apunta al acuerdo subyacente alcanzado por diversos sectores en torno a la ley ("compromiso"), graduado por cuantificación ("diversos"). A continuación, se aprecia la contracción del dialogismo por oposición para introducir la advertencia respecto a la iniciativa legal ("va, sin embargo, bastante más allá de la creación de un mecanismo judicial para resolver conflictos en esta materia"). En esta instancia, los recursos de gradación por cuantificación "bastante" y "más allá" actualizan los alcances de la ley.

Ej. 65:

El texto legal -que es resultado de un ***compromiso*** entre diversos sectores- ***va*** sin embargo bastante más allá ***de la creación de un mecanismo judicial para resolver conflictos*** en esta materia, pues ***contempla*** también ***dispositivos que pueden generar dichos conflictos***.

Esta instancia revela una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto, graduada por intensificación y alude a eventuales repercusiones negativas que puede provocar en la sociedad. En seguida, en el mismo ejemplo, advertimos una evaluación negativa de la ley mediante una valoración negativa de apreciación por impacto y conflictividad al enfatizar en que algunas disposiciones contempladas en la legislación podrían producir conflictos ("contempla también dispositivos que pueden generar dichos conflictos").

El dialogismo del discurso se contrae para evidenciar los vacíos de la ley. Desde la negación se mencionan otras 'condiciones' que podrían estar contempladas en la legislación y se reconoce que esas disposiciones están abiertas para ser ampliadas. Así entonces, en el ejemplo 66, podemos observar valoraciones negativas evocadas de apreciación por integridad respecto a la ley ("no se encuentran varias otras condiciones*";* el catálogo invita a ser complementado"). Esas disposiciones que pueden

ser invocadas, condicionarían decisiones de otras personas, pues limitarían su libertad. A través de una modulación de obligatoriedad se alerta a las personas que toman esas decisiones ("deberá preparar muy bien su caso judicial antes de hacerlo"). Esta instancia revela una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto acerca de la Ley Antidiscriminación. Esa valoración se refiere a los peligros que involucra la ley en cuanto a coartar libertades. Además, esa instancia incluye recursos de gradación por intensificación ("muy bien") que refuerzan las precauciones que debiera tomar el demandante.

Ej. 66:

Por el momento, entre ellas ***no se encuentran varias otras condiciones***, como por ejemplo la de deudor moroso, pero ***el catálogo invita a ser complementado***. Quien en el futuro ***pretenda*** adoptar una decisión que pueda afectar a una persona dispuesta a invocar en juicio alguna de estas condiciones ***deberá preparar*** muy bien ***su caso judicial antes de hacerlo***.

Estas valoraciones resaltan los peligros de la Ley Antidiscriminación en una eventual alteración del sistema jurídico chileno. En relación con esos peligros, el funcionamiento del proceso "pretenda" apuntaría a reforzar un significado de advertencia que restringiría el uso de la nueva legislación. En este sentido, dicho proceso lo considero una instancia valorativa afectiva evocada de peligro Irrealis, pues se orienta a un posible conflicto futuro, es decir, la instancia "en el futuro" funciona como una gradación de alcance temporal.

La tabla 20 contiene las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *Emol.com* respecto al hito Ley Antidiscriminación.

Tabla 20. Claves valorativas en *Emol.com*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley Antidiscriminación	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrita y evocada)	Heteroglosia por Contracción dialógica de intravocalización.

5.2.7 Ley Antidiscriminación: Divergencias en la diversidad sexual en *El Mostrador*

El Mostrador da cuenta de las evaluaciones contradictorias que despierta la Ley Antidiscriminación. Además, plantea una perspectiva crítica respecto a la sociedad chilena frente a la promulgación de la nueva legislación.

Para las víctimas de violencia lgbtifóbica la ley despierta escepticismo. El caso de Sandy Iturra, una persona transgénero que fue agredida en Valparaíso, funciona para presentar el escepticismo respecto a las reales repercusiones de la ley. Sandy denuncia que la Ley Antidiscriminación no servirá de mucho debido a que la discriminación está cristalizada en las instituciones del Estado, sobre todo, respecto a las personas trans. En el ejemplo 67, observamos una valoración negativa inscrita de apreciación por impacto referida al ataque a Sandy Iturra ("conmoción"), sin embargo, el discurso contrae el dialogismo para criticar a la sociedad chilena en orden a que ese evento fue prontamente olvidado. En este caso, advertimos una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto acerca de la sociedad chilena ("fue quedando en el olvido"), graduada por alcance temporal ("con el paso del tiempo"). Ese escepticismo se realiza a través de una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto ("no guarda mayores expectativas"), de acuerdo con lo que declaró en un medio de comunicación internacional. Esas expectativas son graduadas por cuantificación ("mayores"):

Ej. 67:

La golpiza generó **conmoción,** pero con el paso del tiempo ***fue quedando en el olvido***, y hoy Sandy Iturra ***no guarda*** mayore***s expectativas*** con la ley Antidiscriminación, según relató a BBC Mundo.

Desde su experiencia, Sandy Iturra formula críticas a las instituciones del Estado y a la sociedad chilena. En el ejemplo 68, desde la voz de esta víctima se evalúa negativamente la labor de la Justicia mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("no hay culpables"), graduada por alcance temporal ("ha pasado más de un año"). No se ha hecho justicia con ella, lo cual revela su situación de vulnerabilidad. A partir de esta situación, la voz de Iturra evalúa negativamente al Gobierno que la ha dejado en la indefensión. Esta evaluación se realiza a través de valoraciones evocadas de apreciación por integridad ("yo sigo a lo que me toque no más", "no es

justo") e inscritas ("me dejó totalmente de lado"). Esta última valoración es graduada por intensificación ("totalmente").

Ej. 68:

"Ha pasado más de un año y ***no*** hay ***culpables***, yo ***sigo a lo que me toque no más***, y ***no es justo***. El gobierno **me dejó** totalmente **de lado** (…) Entonces para mí esta ley antidiscriminación **no sirve** mucho", planteó.

Todas estas experiencias vividas por Sandy Iturra, expresadas en las valoraciones negativas hacia las instituciones, explican sus reparos a la Ley Antidiscriminación. Desde esa perspectiva, la ley es evaluada mediante inscripciones de valoraciones negativas de apreciación por integridad e impacto ("no sirve mucho"), graduada por cuantificación ("mucho"), como lo ilustra 68.

El escepticismo de Iturra contrasta con la perspectiva de Rolando Jiménez. Este evalúa positivamente la ley en cuanto a que sus disposiciones incluyen a las personas transgénero. Esa evaluación se realiza mediante valoraciones inscritas de apreciación por integridad e impacto ("beneficiará*"*), graduada por especificidad ("justamente a quienes hoy están desprotegidos") y por alcance temporal ("hoy"); y valoraciones evocadas ("incorpora la no discriminación por identidad de género"), graduada por especificidad ("expresamente"), como lo podemos apreciar en el ejemplo 69. Jiménez destaca el papel jugado por las organizaciones de diversidad sexual en la generación de la Ley Antidiscriminación, sobre todo en lo referido a la inclusión de la identidad de género como una de las categorías de discriminación arbitraria. En este sentido, la voz de Rolando Jiménez evalúa a las organizaciones de diversidad sexual a través de una valoración evocada de juicio de estima social por tenacidad ("dimos una tremenda pelea") graduada por intensificación ("tremenda").

Ej. 69:

(…) a juicio de Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), **beneficiará** *justamente* a quienes hoy están desprotegidos. "La ley ***incorpora la no discriminación por identidad de género***, está *expresamente* señalado y ***dimos una tremenda pelea ello***", explicó a BBC Mundo, agregando que "la población transgénero es el eslabón más **débil** y más **vulnerable** de las minorías sexuales, y va a ser uno de los grandes **beneficiados**".

La voz de Jiménez aclara que la nueva legislación protegerá a los grupos más vulnerables, en contraste con lo planteado por Sandy Iturra. En esta línea, el dirigente evalúa a la comunidad

transgénero mediante valoraciones afectivas de inseguridad (débil", "vulnerable") graduadas por intensificación ("más") y de felicidad irrealis que expresan optimismo de manera evocada ("va a ser uno de los grandes beneficiados) y graduada por intensificación ("grandes"), como se puede observar en el segmento anterior.

Para Rolando Jiménez, la Ley Antidiscriminación es un paso más, pero no resuelve todos los problemas de discriminación. Desde su perspectiva, se requiere una actitud por parte tanto de las víctimas como de las instituciones que la aplicarán. La voz de Jiménez advierte sobre las debilidades institucionales para enfrentar la discriminación a través de una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto ("hay un montón de temas pendientes"), graduada por cuantificación ("un montón"), como evidencia el ejemplo 70. Por lo mismo, el dirigente plantea reparos a la nueva legislación mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto acerca de la ley ("no es la panacea", "no va a resolver los problemas de discriminación de un paraguazo…"). Esta última instancia valorativa es graduada por intensificación con sentido de inmediatez ("de un paraguazo").

Ej. 70:

"***Hay*** un montón ***de temas pendientes***, la ley antidiscriminatoria ***no es la panacea*** y ***no va a resolver los problemas de discriminación*** de un paraguazo: la gente ***se tiene que empoderar***, los tribunales ***tienen que aprender a aplicarla de manera correcta***", afirmó.

Esta valoración supone que los reales efectos de la Ley Antidiscriminación dependerán de cambios culturales más profundos. Estos cambios culturales apuntan al rol de las personas ("se tiene que empoderar") y a los tribunales ("tienen que aprender a aplicarla de manera correcta")

Transcurrido un año de vigencia de la Ley Antidiscriminación, *El Mostrador* a través de su editorial alude a la importancia simbólica de la Ley y advierte sobre su insuficiencia y la necesidad de acompañarla de cambios culturales más profundos. Si bien se reconoce que la Ley Antidiscriminación marca un hito en la sociedad chilena en cuanto a establecer medidas para sancionar la discriminación, el dialogismo se contrae para acentuar que se trata solo de un tímido avance que no se ajusta a cómo fue promocionada. Ese tímido avance se debe a los esfuerzos del mundo social que se ha decidido a terminar con los abusos contra las personas diferentes.

En el siguiente segmento podemos advertir las valoraciones respecto a la ley y a las organizaciones que impulsaron su aprobación. En el ejemplo 71 podemos observar valoraciones positivas evocadas de apreciación por integridad e impacto respecto a la Ley Antidiscriminación ("establece medidas contra la discriminación", "marcando un hito"). Estas valoraciones aluden a que la iniciativa legal se hace cargo del problema social de la discriminación, motivada por distintas causas, a través de las disposiciones sancionatorias. Desde el ejemplo 71 infiero que otros actores sociales (organizaciones en el contexto del caso Zamudio) evaluaron positivamente la ley ("fundamental"), sin embargo, para la voz autoral es "un tímido comienzo". Esta valoración negativa de apreciación por integridad e impacto es codificada por "tímido" y graduada por cuantificación ("no es más") y por autenticidad ("en realidad"). Estos recursos de gradación construyen el cuestionamiento a la ley. Así, las organizaciones son evaluadas mediante una valoración positiva de juicio de sanción social por integridad que da cuenta de su compromiso ético con la lucha contra la discriminación arbitraria ("decidido a acabar con los abusos cometidos contra las personas"). Esta valoración ética evocada es graduada por especificidad ("socialmente") de manera de puntualizar la naturaleza del maltrato.

Ej. 71:

La Ley N° 20.609, que ***establece medidas contra la discriminación***, entró en vigencia el 24 de julio de 2012, ***marcando un hito***: promocionada como una herramienta **fundamental** para acabar con la discriminación en Chile, *en realidad* no es más que un **tímido** comienzo, en respuesta a todo un movimiento social ***decidido a acabar con los abusos cometidos contra las personas*** que, por diversos motivos, son *socialmente* maltratadas.

En el ejemplo 72, se expande el dialogismo por consideración a través de un proceso mental con un "nosotros" inclusivo ("recordamos"), para acentuar la relevancia del asesinato de Zamudio mediante una valoración afectiva de infelicidad ("recordar a Daniel") y, sobre todo, para mostrar las imperfecciones de la Ley Antidiscriminación desde una valoración de apreciación por integridad e impacto que apunta a la ineficacia de la iniciativa legal ("no evita que existan otros Daniel"). Esta valoración es graduada por alcance temporal ("hoy o mañana") y cuantificación ("otros"). Este recurso de gradación "otros" advierte sobre la posibilidad de ocurrencia de más crímenes como el de Zamudio. La valoración negativa de apreciación asociada a ineficacia es graduada a través de recursos acumulados de focalización por especificidad que funcionan para pormenorizar las carencias de la ley que impedirían la prevención de casos como el de Daniel Zamudio ("sin un organismo

especialmente… sin políticas públicas…"). De esta forma, queda en evidencia que la ley no incorpora medidas que signifiquen un impacto cultural genuino, lo cual la convertiría en una ley inoperante.

Ej. 72:

Hoy, junto con **recordar** a Daniel, también **recordamos** que esta ley antidiscriminación, *sin un organismo especialmente* dedicado a fiscalizar su cumplimiento, a proteger y orientar a las víctimas, y *sin políticas públicas* enfocadas en educar a todas las personas en el respeto hacia sí mismos y a los demás, ***no evita*** que hoy o mañana existan otros Daniel.

La promulgación de la Ley Antidiscriminación encierra un valor simbólico que no necesariamente redundará en un impacto efectivo en Chile, de acuerdo con las claves valorativas identificadas en *El Mostrador*. La tabla 21 muestra las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *El Mostrador* en relación con la Ley Antidiscriminación.

Tabla 21. Claves valorativas en *El Mostrador*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley Antidiscriminación	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Monoglosia (procesos existenciales y materiales) Rolando Jiménez
	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Graduada por fuerza de intensificación y cuantificación	Sandy Iturra Rolando Jiménez Heteroglosia por expansión dialógica de Consideración
Sociedad chilena e Instituciones	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Sandy Iturra

5.2.8 Condena a la discriminación homofóbica en *El Ciudadano*

El medio de ciberprensa *El Ciudadano* asume un posicionamiento respecto a la discriminación homofóbica. En este sentido rescata las exigencias realizadas por las organizaciones de diversidad sexual en cuanto a la generación de una ley contra la discriminación. Esas exigencias se incrementan

tras conocerse el deceso de Daniel Zamudio. Además, el medio de comunicación resalta las actividades desplegadas por las organizaciones sociales en orden a crear conciencia de la urgencia de la Ley Antidiscriminación y sensibilizar a la sociedad respecto a su relevancia. Conviene precisar que este texto se publica un día después de la muerte de Daniel Zamudio, sin embargo, desde este evento proyecta el hito asociado al caso Zamudio: la tramitación urgente de la ley y su promulgación.

En respuesta al crimen de Zamudio, la voz autoral incorpora por atribución las voces de los movimientos por diversidad sexual. Desde estas voces se evalúa positivamente de manera evocada a las organizaciones sociales mediante valoraciones de juicio de estima social de tenacidad ("continúan exigiendo") y de juicio de sanción social por integridad ("realizando actividades ..."), como lo indica el ejemplo 73. Estas valoraciones realizadas por gerundios dan cuenta de la continuidad en el tiempo de las luchas políticas emprendidas por las organizaciones en orden a conquistar una legislación contra la discriminación y el compromiso ético y político de las organizaciones en orden a educar a la ciudadanía y a los actores sociales que tienen injerencia en las decisiones políticas.

Ej. 73:

Movimientos por la diversidad sexual ***continúan exigiendo*** el despacho de la Ley Antidiscriminación y ***realizando actividades*** para que la ciudadanía y las autoridades tomen conciencia y actúen en contra de prácticas **discriminatorias**.

En el siguiente segmento (74), desde la voz autoral, se subraya el rol de las organizaciones sociales de diversidad sexual a través de una valoración positiva evocada de juicio de sanción social por integridad ("realizarán a lo largo del día de hoy… una serie de actividades..."), graduada por alcance temporal ("A lo largo del día de hoy"). Esta valoración alude a la labor educativa desarrollada por las organizaciones y que complementa las demandas por una legislación antidiscriminación. Los objetivos educativos de esas actividades se orientan a los tipos de discriminación. En este sentido, la instancia "distinto" realiza una gradación de especificidad y las valoraciones realizadas mediante nominalizaciones ("tolerancia", "respecto"), subrayan la relevancia de esas actividades.

Ej. 74:

El Movimiento por la Diversidad Sexual MUMS, la Fundación Iguales, Acción Gay, Vivo Positivo, Movimiento Trans y el Sindicato Transexual Amanda Jofré, ***realizarán*** a lo largo del día de hoy – miércoles 28 de marzo-, ***una serie de actividades*** que tienen como objetivo, concientizar a la población sobre los *distintos* tipos de discriminación, la **tolerancia** y el **respeto** a la diversidad.

Luego de la promulgación de la Ley Antidiscriminación comenzaron a conocerse casos de discriminación en distintos ámbitos. En el año 2015, *El Ciudadano* visibiliza lo sucedido a un trabajador uruguayo de la empresa *Ripley*. El trabajador interpone una demanda contra la empresa por discriminación homofóbica, pues fue víctima de permanentes hostigamientos motivados por su orientación sexual. Esos hostigamientos desencadenaron su despido luego de haber presentado las denuncias a la dirección del trabajo. La tienda invocó como causa del despido 'necesidades de la empresa'.

En el siguiente segmento se pueden observar una secuencia de actividades que revelan valoraciones evocadas negativas de apreciación por integridad e impacto en relación con la tienda *Ripley* ("fueron modificadas unilateralmente", "perjuicio", "comenzaron a negarme", "me negó", "denuncié"). Estas valoraciones de apreciación por integridad e impacto están graduadas por especificidad ("tras la denuncia", "cualquier tipo") e intensificación ("constantemente", "nuevamente"). En el primer caso, la intensificación funciona como un agravante que permite dimensionar el maltrato hacia el trabajador y las repercusiones en su vida. También observo recursos de gradación por completitud ("a tal punto") para indicar que los abusos contra el trabajador llegaron a un límite intolerable.

Ej. 75:

Tras la denuncia "mis condiciones del trabajo ***fueron modificadas*** **unilateralmente**. Me cambiaron de puesto de trabajo, alejándome de mis compañeros, me monitoreaban constantemente y me evaluaban sólo las llamadas de 30 segundos, lo que produjo un **perjuicio** en mi rendimiento y por lo tanto en los bonos que obtenía. Además, ***comenzaron a negarme*** *cualquier tipo* de permiso que solicitara. La situación llegó *a tal punto* que mi empleador ***me negó*** un certificado laboral que necesitaba para tramitar mi residencia definitiva en el país, el que solo emitió una vez que lo ***denuncié*** nuevamente en la Inspección del Trabajo el 23 de enero de 2015", precisó el afectado.

La empresa, luego de los reclamos planteados por el trabajador para hacer valer sus derechos, decide despedir a Seone aduciendo necesidades de la empresa. Esa decisión de la empresa marca el cierre del proceso vivido por el trabajador. La instancia "finalmente" realiza una gradación por completitud. La voz autoral evalúa a *Ripley* mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto que alude a la indolencia de la empresa y los efectos de esa indiferencia en la vida del trabajador ("despidió a Seone 'por necesidades de la empresa'"), graduadas por completitud ("finalmente") y alcance temporal ("solo"). Dentro de esta instancia, identifico recursos valorativos

que legitiman las denuncias de Seaone ("constantes y justificadas"), tal como lo muestra el ejemplo 76.

Ej. 76:

Finalmente, y sólo a raíz de sus **contantes** y **justificadas** denuncias, Ripley ***despidió a Seoane "por necesidades de la empresa***", la "***manera*** más ***habitual de ocultar las*** verdaderas ***razones de un despido***, *en especial* cuando se trata de personas que acusan discriminación por su orientación sexual o identidad de género", indicó el Movilh.

La valoración de apreciación por integridad e impacto se reitera desde la voz del Movilh, patrocinador de la demanda interpuesta por el trabajador ("la manera más habitual de ocultar las verdaderas razones de un despido"). Ese hábito de las empresas es intensificado ("más habitual"). Esta valoración negativa hacia *Ripley* es graduada también por especificidad ("en especial"). El recurso de intensificación ("más") empleado por la voz del Movilh destapa un comportamiento aparentemente naturalizado en las empresas cuando surgen conflictos por discriminación por orientación sexual o identidad de género. Despedir de un trabajo a una persona aduciendo 'necesidades de la empresa' disfraza las verdaderas razones que explican un conflicto laboral. En este sentido, "verdaderas" corresponde a un recurso de gradación por autenticidad que funciona para construir el ocultamiento de las motivaciones del despido y esquivar eventuales denuncias por discriminación.

A continuación, presento la tabla 22 que ilustra las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *El Ciudadano* en relación con el hito Ley Antidiscriminación.

Tabla 22. Claves valorativas en El Ciudadano.

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Organizaciones de diversidad sexual	(+va) Juicio, Estima Social: Tenacidad (evocado). (+va) Juicio, Sanción Social: Integridad (evocado)	Heteroglosia de expansión dialógica por atribución Monoglosia (procesos materiales)
Ripley	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Graduado por fuerza de intensificación y alcance temporal y foco de especificidad, autenticidad y completitud	Monoglosia (proceso material) Trabajador Movilh

En el siguiente apartado de este capítulo presento las claves valorativas acerca del abordaje del hito Acuerdo de Unión Civil (AUC) en los medios de ciberprensa considerados en este estudio. Previamente, actualizo algunas consideraciones contextuales en relación con el Acuerdo de Unión Civil, su discusión y promulgación.

5.3 Acuerdo de Unión Civil (AUC)

La trayectoria para la aprobación del Acuerdo de Unión Civil (AUC) en 2015 data del año 2009. En la campaña presidencial de ese año, Sebastián Piñera aparece en la franja electoral con una pareja gay patrocinando su candidatura. Piñera asume un compromiso inédito en el discurso político de su sector: regular las uniones de hecho tanto de parejas heterosexuales como de parejas del mismo sexo. Esto generó tensiones dentro del conglomerado de derecha que lo apoya, la Coalición por el Cambio.

En agosto de 2011, ya en el gobierno, Piñera presenta un proyecto para regular las uniones de hecho. El presidente subraya que dicha regulación no es un matrimonio, pues este debe ser entre un hombre y una mujer. Sin embargo, reconoce que existen otras formas de relaciones afectivas que es imperioso proteger.

En principio, la iniciativa legal propone un contrato entre dos personas de distinto o igual sexo para regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva común, sin alterar el estado civil de los contratantes. Esto último marcaba la diferencia respecto al matrimonio, cuestión relevante para la coalición de gobierno.

En enero de 2015, en el gobierno de centroizquierda de la coalición Nueva Mayoría encabezado por Michelle Bachelet, el proyecto avanza en la comisión de Constitución de la Cámara, luego de que se aprueba que los matrimonios entre personas del mismo sexo realizados en el extranjero funcionen en Chile bajo los términos del proyecto.

Finalmente, el proyecto se aprueba en abril de ese año y otorga un nuevo estado civil a los contrayentes: “convivientes civiles”. El AUC comienza a regir en octubre de 2015 como Ley 20830.

En adelante, expongo los resultados del análisis valorativo referido al hito Acuerdo de Unión Civil (AUC).

5.3.1 AUC: Diferencias ideológicas dentro de la comunidad gay en *The Clinic*

El medio de ciberprensa *The Clinic* da cuenta de las reacciones contradictorias de actores sociales de la comunidad gay tras la promulgación y entrada en vigencia de la ley de AUC. En primer lugar, se visibilizan las reacciones de la primera ceremonia celebrada bajo la entrada en régimen de la ley de Acuerdo de Unión Civil. La ceremonia se realizó en Concepción y a ella asistieron autoridades de la región, indica el texto. La ceremonia unió el compromiso de los contrayentes Esteban Guzmán y Vicente Medel.

Guzmán expresa sus sensaciones frente al evento. El AUC es evaluado mediante una valoración evocada, realizada por una metáfora léxica, de apreciación por integridad e impacto que alude al reconocimiento institucional de su relación de pareja ("el amor es coronado", "reconocimiento"), graduada por especificidad ("en mi país"). Esta valoración apunta al reconocimiento institucional de su relación por lo que ese momento es evaluado por la valoración "mejor", graduada por intensificación ("nada"), como lo ilustra el ejemplo 77.

Ej. 77:

(…) hoy siento que ***el amor es coronado*** con ***reconocimiento*** *en mi país*, nada puede ser **mejor** que este momento".

Sin embargo, no todas las reacciones fueron positivas respecto a la promulgación de la ley de AUC. *The Clinic* también expone planteamientos de actores sociales que cuestionan la nueva legislación y la influencia de la trama institucional en su elaboración. Una columna de opinión refuta la idea de que la ley de AUC constituya un verdadero avance en materia de tratamiento igualitario a las parejas de la diversidad sexual. El cuestionamiento a la ley de AUC se centra en que excluye la situación de l@s hij@s de las parejas del mismo sexo por presiones de sectores religiosos que vulneran el Estado laico. Por estas razones, se plantean también reparos a la celebración del AUC por parte de algunos sectores políticos y sociales.

Esa anunciada mirada crítica acerca de la ley de AUC se expresa desde la contracción del dialogismo del discurso, a través de una valoración negativa de apreciación por integridad e impacto realizada de manera impersonal ("se excluyó del debate la idea de legislar por la dignidad humana de los hijos…") y graduada por alcance temporal ("luego de cuatro largos años") probablemente para

resaltar las dificultades que debió enfrentar la tramitación del Acuerdo de Unión Civil. Además, la nominalización "discusión" realiza una valoración de apreciación por impacto y conflictividad evocada respecto al proceso legislativo, como se evidencia en el ejemplo 78.

Ej. 78:

Sin embargo, luego de cuatro largos años de ***discusión se excluyó*** del debate la idea de legislar por la dignidad humana de los hijos de estas parejas con padres del mismo sexo

La responsabilidad de la exclusión de la situación de los hij@s de parejas del mismo sexo en la nueva legislación recae en quienes diseñaron la ley de AUC: los legisladores. Se alude a los parlamentarios de manera impersonal para evaluarlos negativamente mediante valoraciones evocadas de juicio de sanción social por integridad ("se les negó identidad a los hijos de familias homoparentales por razones que están lejos de ser justificables…"). Esta valoración ética es graduada por intensificación ("están lejos de ser") para subrayar la precariedad de la argumentación empleada por los legisladores al justificar la negación de identidad de los hij@s de parejas homoparentales, como se ilustra en el ejemplo 79. La voz autoral utiliza el discurso referido de los legisladores con el objetivo de evaluar la ley. Desde la perspectiva de los parlamentarios, no se justificaba incluir la situación de los niñ@s por tratarse de una ley "más light" y, por lo mismo, "no está dentro de la matriz" por "no ser un matrimonio".

Ej. 79:

Se les negó identidad a los hijos de familias homoparentales por razones que están lejos de ser **justificables**: que esta ley es más **light,** que ***no está dentro de la idea matriz,*** que ***no es un matrimonio*****,** etc.

Estas instancias revelan valoraciones negativas de apreciación por integridad e impacto y reflejan dos aspectos clave: la creencia de que el AUC es una legislación menor y, ligado a esto, la creencia de que es una ley para familias de segunda categoría.

En el ejemplo 80, podemos notar que se atribuye a la ley decir "nada" o "muy poco" sobre la situación de l@s hij@s de familias homoparentales. Estos recursos de cuantificación recién mencionados, además, revelan valoraciones negativas de apreciación por integridad e impacto acerca de la ley de AUC. Estas valoraciones negativas denuncian precisamente la escasa preocupación hacia

l@s hij@s de familias distintas de la heterosexual tradicional por parte de la ley de AUC y, por consiguiente, acusan la indolencia de los legisladores.

Ej. 80:

La **nueva** ley dice **nada** o muy **poco** sobre los hijos.

El dialogismo del discurso se expande por consideración para profundizar en las críticas a la sociedad chilena. En el ejemplo 81, se sostiene que la sociedad chilena desaprovechó la instancia de discusión de la legislación de AUC para consolidar reformas en materia de filiación ("Dejamos pasar una oportunidad"). Esta instancia evaluativa revela una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto. Las reformas pormenorizadas a continuación funcionan para intensificar ("haber reformado leyes", "haber otorgado") y especificar ("como la de reproducción asistida, la de adopción") la valoración ética acerca de la sociedad chilena en cuanto a su ausencia de compromiso con l@s niñ@s y dimensionar las repercusiones positivas que esas reformas podrían significar en la vida de much@s niñ@s y familias chilenas. A estas valoraciones se agregan aquellas inscritas referidas al vínculo ("garantizar", "resguardo", "reconocimiento").

Ej. 81:

Dejamos pasar una oportunidad para haber reformado leyes *como la de reproducción asistida, la de adopción*, y haber otorgado un estatuto jurídico para regular el vínculo de un hijo con su madre o padre, para **garantizar** su identidad, sus derechos inherentes, y el **resguardo** de su **reconocimiento** en su certificado de nacimiento.

En el ejemplo 82, el dialogismo se contrae para refutar por negación el carácter laico del Estado chileno ("no es laico") y para impugnar la validez e importancia de la ley de AUC ("no nos dignifica", "no es un logro"). Luego se expande el dialogismo por consideración para interrogar las expresiones de felicidad motivadas por la promulgación del AUC ("Usted, ¿seguiría celebrando esta ley?").

Ej. 82:

Nuestro Estado **no es laico**, y el AUC **no nos dignifica**: para nosotras como madres lesbianas esto **no es un logro**. Usted, ¿seguiría **celebrando** esta ley?

Desde la contracción del dialogismo se refuta la evaluación positiva de la legislación, proveniente desde la institucionalidad política. Las autoridades e instituciones políticas aún adoptan una actitud dócil y obsecuente frente a esos sectores políticos y religiosos que exponen a las familias homoparentales a una situación precaria, si se comparan con la situación de las familias heteroparentales.

A continuación, en la tabla 23 presento las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *The Clinic* en relación con el AUC.

Tabla 23. Claves valorativas en *The Clinic*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley AUC	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado) Graduada por Foco de especificidad. (-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Esteban Guzmán (contrayente) Monoglosia (proceso relacional) Heteroglosia. Contracción dialógica.
Sociedad chilena	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado)	Heteroglosia. Expansión dialógica. Consideración.
Estado	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito)	Monoglosia (procesos relacionales) Heteroglosia. Contracción dialógica.

5.3.2 Reacción de las organizaciones Movilh e Iguales respecto al AUC en *La Tercera*

El medio de ciberprensa *La Tercera* da cuenta de las primeras reacciones luego de la promulgación de la ley de Acuerdo de Unión Civil y visibiliza la evaluación que realizan actores sociales de la diversidad sexual meses después de su entrada en vigor.

Desde las voces provenientes de las organizaciones sociales de diversidad sexual, la ley de AUC es evaluada positivamente. La voz de Rolando Jiménez evalúa la ley mediante una valoración afectiva de felicidad (“emocionados”) graduada por focalización de autenticidad (“realmente”), como se aprecia en el ejemplo 83. Luego, destaca las repercusiones de la ley en tanto se reconoce

institucionalmente las uniones civiles. Esas derivaciones positivas de la ley se realizan a través de una valoración positiva evocada de apreciación por integridad e impacto ("podrán contraer legalmente un vínculo"), graduada por especificidad ("legalmente"). Jiménez subraya los cambios culturales que se expresan a través de la ley de AUC. Los vínculos legales para parejas gays eran impensables hace un tiempo. La posibilidad de un vínculo legal en el pasado para parejas homosexuales es evaluada por valoraciones negativas de apreciación por integridad e impacto que aluden al significado de imposibilidad por prohibición ("un sueño", "un tabú"), graduada por alcance temporal ("hace años") e intensificación ("hasta"). La gradación por alcance temporal deja al descubierto los cambios culturales que se han producido en Chile y que explican la promulgación de la ley de AUC.

Ej. 83:

"Estamos *realmente* **emocionados,** pues desde octubre próximo ***las parejas podrán contraer legalmente un vínculo***, que hace años era **un sueño**, hasta **un tabú**" dijo el dirigente del Movilh Rolando Jiménez.

Otra de las voces incorporadas al texto es la de Luis Larraín, director de la fundación Iguales. Al igual que Jiménez, la nueva legislación gatilla una valoración afectiva de felicidad ("emocionante"), graduada por intensificación ("tremendamente") y completitud ("por fin"), como lo indica el ejemplo 84.

Ej. 84:

Por su parte, el director de la fundación Iguales, Luis Larraín, destacó que "es tremendamente **emocionante** verlo *por fin* convertido en ley.

El mismo Larraín evalúa la ley de AUC mediante valoraciones de apreciación por integridad e impacto que se orientan al sentido de innovación y validación respecto al tratamiento hacia las parejas del mismo sexo desde el reconocimiento legal ("…nueva ley es el reconocimiento por primera vez..."). Esta valoración ("reconocimiento") aumenta su volumen semántico a través de la instancia "por primera vez", como lo ilustra el ejemplo 85.

Ej. 85:

La **gran** noticia de esta **nueva** ley es el **reconocimiento** por primera vez por parte del Estado de Chile de que dos personas del mismo sexo que tienen una relación también constituyen una familia".

Un aspecto relevante de las disposiciones establecidas en la ley de AUC se refiere al lugar donde se suscribe el acuerdo. En el proyecto original, las organizaciones sociales de diversidad sexual cuestionaron el que se suscribiera en una notaría, pues le restaba reconocimiento institucional al pacto. Esto fue modificado y la ley, finalmente, determina que las uniones se celebrarán en dependencias del Registro Civil. La voz autoral recurre a referencias al texto legal para evaluar positivamente y de forma evocada el AUC, mediante una valoración de apreciación por integridad e impacto ("se celebrarán en el registro civil") que sugiere que el acuerdo tiene el mismo posicionamiento social que otras uniones, como -por ejemplo- el matrimonio civil. Esta valoración evocada es intensificada por lo que denomino 'contraste espacial' ("a diferencia del proyecto original donde el pacto se suscribía en una notaría"), como lo muestra el ejemplo 86.

Ej. 86:

A diferencia del proyecto original -donde el pacto se suscribía en una notaría- el texto **aprobado** hoy señala que las uniones **se celebrarán** en el registro civil.

Un aspecto conflictivo surgido en la discusión de la ley se refiere a la tuición de l@s hij@s. Este asunto es cuestionado por una de las voces incorporadas a *The Clinic* como lo señalé anteriormente. Por el contrario, en este texto se evalúa positivamente que el AUC establezca criterios para proteger a l@s hij@s en caso de inhabilidad de los padres. En algún momento de la discusión parlamentaria, legisladores de derecha propusieron priorizar a los familiares consanguíneos para el cuidado de l@s hij@s. Desde la perspectiva de Larraín, esto queda resuelto en la ley, pues establece igualdad de condiciones al cónyuge, conviviente civil y ascendientes. De este modo, desde la voz de Larraín, se evalúa positivamente la ley mediante valoraciones inscritas de apreciación por integridad e impacto ("destaca", "consagra")[105], como lo demuestra el ejemplo 87.

[105] Esta valoración positiva de naturaleza ética y de impacto se desalinea respecto a la columna de opinión de *The Clinic* (ver apartado 5.3.1) en el que se objeta precisamente el punto validado por Larraín. Esto revela diferencias dentro de la comunidad gay en relación con las verdaderas repercusiones de la nueva legislación de AUC. En *The Clinic* se visibiliza la opinión de una madre lesbiana quien denuncia que ese juez no recibirá capacitación en materia de derechos humanos de la diversidad sexual, por tanto, no estará en condiciones de definir apropiadamente el destino de l@s hij@s.

Ej. 87:

Luis Larraín **destaca** que la **nueva** propuesta **consagra** una "igualdad de condiciones" entre estos tres actores.

Esta valoración alude a que la legislación brinda protección a l@s hij@s y, con ello, se hace cargo de resguardar el bienestar familiar.

Transcurridos meses de la entrada en vigor de la ley de AUC, las organizaciones de diversidad sexual insisten en que una de las principales repercusiones de la legislación es operar como trampolín para el Matrimonio Igualitario. Este impacto de la ley de AUC es reproducido por el medio de ciberprensa *La Tercera*.

Larraín recurre a referencias a la situación francesa para respaldar una eventual influencia de la unión civil en el matrimonio. En el siguiente segmento se sugiere que esa influencia es positiva, pues debilitaría la hegemonía del matrimonio. En el ejemplo 88, podemos apreciar que Larraín evalúa positivamente el AUC mediante valoraciones de apreciación por impacto ("van aumentando", "está la posibilidad de que la unión civil dispute la hegemonía del matrimonio"). Esta última instancia valorativa proviene de una expansión dialógica por consideración. Estas valoraciones están graduadas por intensificación ("consistentemente"), cuantificación y alcance temporal ("3 uniones por cada 4 matrimonios a 15 años de su entrada en vigencia") e intensificación ("en el largo plazo"). Las referencias a la coexistencia de la unión civil y el matrimonio en Francia, si bien esbozan valoraciones de impacto positivo acerca de las uniones civiles, funcionan globalmente como recursos de intensificación del probable impacto en Chile del AUC en el matrimonio.

Ej. 88:

En países como Francia, donde coexisten dos instituciones paralelas hace ya un tiempo, las uniones civiles ***van aumentando*** consistentemente a medida que la población se entera de su existencia y sus características, llegando a 3 uniones civiles por cada 4 matrimonios a 15 años de su entrada en vigencia. Podríamos pensar que ***está la posibilidad de que la unión civil dispute la hegemonía del matrimonio*** en el largo plazo", asegura.

Para Larraín, la promulgación y funcionamiento del AUC es solo un paso en la trayectoria hacia el Matrimonio Igualitario. En el ejemplo 89, enfatiza en el impulso que brinda al Matrimonio Igualitario mediante una valoración evocada de apreciación por impacto ("nos acerca al matrimonio

igualitario"), graduada por lo que denominaremos intensificación por analogía espacial ("todos los países que tienen matrimonio han tenido previamente algún tipo de unión civil"). Esta analogía sugiere que la legislación de Matrimonio Igualitario es inminente en Chile.

Ej. 89:

"Todos los países que tienen matrimonio han tenido previamente algún tipo de unión civil. La unión civil ***nos acerca al matrimonio igualitario***", explica.

Desde la voz de Larraín, se sostiene que las uniones civiles desafiarán la hegemonía del matrimonio civil como institución reservada exclusivamente para las parejas heterosexuales. Probablemente por esta razón, las organizaciones insisten en propulsar el Matrimonio Igualitario como una institución inclusiva, pues el matrimonio civil es expresión de un régimen heteronormado que excluye y, por tanto, es necesario desmantelarlo, al menos en cuanto a esa manera de concebirlo.

La tabla 24 muestra las claves valorativas advertidas en el medio de ciberprensa *La Tercera* en torno al AUC.

Tabla 24. Claves valorativas en *La Tercera*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley de AUC	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito) Graduado por Fuerza de intensificación, alcance temporal, contraste espacial Afecto. Felicidad (inscrito) Graduado por Foco de completitud	Heteroglosia. Expansión dialógica por consideración. Heteroglosia. Expansión dialógica. Atribución. Rolando Jiménez Luis Larraín

5.3.3 AUC: Reacción de la fundación Iguales en *La Segunda*

El medio de ciberprensa *La Segunda* se refiere a las reacciones que provocó la promulgación del AUC en la fundación Iguales. Las reacciones positivas en relación con la ley de AUC provienen de la fundación Iguales, específicamente, de algunos de sus directivos. Desde la voz del organismo se

subraya el valor social de la ley de AUC. La promulgación de la ley es evaluada mediante valoraciones evocadas de apreciación por integridad e impacto realizadas por nominalizaciones ("un reconocimiento", "una aceptación"), como lo revela el ejemplo 90.

Ej. 90:

Como **un reconocimiento** a los derechos de las personas lesbianas, gays y bisexuales y **una aceptación** de parte del Estado a la existencia de distintos tipos de familia, estimó la fundación Iguales la promulgación del Acuerdo de Unión Civil (AUC) que se llevó a cabo esta mañana en La Moneda.

Desde la fundación Iguales se evalúa positivamente la labor de la propia organización en el proceso legislativo que finaliza con la promulgación del AUC. Esa evaluación positiva se realiza a través de valoraciones evocadas de juicio de estima social por tenacidad ("participación activa en el proceso legislativo, incidiendo en el debate y haciendo observaciones al proyecto…"), graduadas por alcance temporal ("Después de cuatro años"), como se aprecia en el ejemplo 91.

Ej. 91:

Después de cuatro años de ***participación activa*** en el proceso legislativo, ***incidiendo en el debate*** y ***haciendo observaciones al proyecto***

Estas valoraciones evidencian la persistencia en el tiempo de la lucha emprendida por las organizaciones sociales de diversidad sexual y su influencia política. Probablemente, también la valoración de juicio de estima social se oriente a la dimensión de capacidad, en tanto se acentúa la gestión política desplegada por las organizaciones.

La influencia de las organizaciones en el trámite legislativo es recogida por el Congreso. Esta institución, a partir de la gestión de sus parlamentarios, es evaluada a través de una valoración positiva de juicio de sanción social por integridad que da cuenta de su compromiso ético con la lucha contra la discriminación ("fueron tomadas en cuenta"), como podemos advertir en el ejemplo 92. Las nominalizaciones ("la creación", "competencia" "la celebración", "el reconocimiento") funcionan para evaluar la gestión política de las propias organizaciones y del Congreso ("la creación de un nuevo estado civil, entregar competencia a los tribunales de familia; la celebración en el Registro Civil y no la notaría, el reconocimiento de matrimonios…").

Ej. 92:

fueron tomadas en cuenta por parte del Congreso, como son la **creación** de un nuevo estado civil –el de conviviente civil, que se agrega a los de casado, viudo, soltero y divorciado–, entregar **competencia** a los tribunales de familia para ver casos relacionados a las uniones civiles y no a los juzgados de letras; la **celebración** en el Registro Civil en vez de la notaría, el **reconocimiento** de matrimonios entre personas del mismo sexo en el extranjero como uniones civiles en Chile (…)

El AUC es concebido como un paso más en el avance hacia el Matrimonio Igualitario, desde la perspectiva de personeros de Iguales. Desde la organización, se evalúa el AUC mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto que incorpora la relevancia de la ley como un avance en el tratamiento igualitario hacia la diversidad sexual ("este es el piso"), como lo presenta en el ejemplo 93. Sobre ese piso para la igualdad real se encuentra el Matrimonio Igualitario. Según Iguales, solo esta institución garantizará la genuina igualdad. Esto último se realiza mediante gradación de autenticidad ("real"). De esta manera, Iguales evalúa el Matrimonio Igualitario mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("ese hito solo se dará cuando se consiga el matrimonio igualitario"). En esta instancia valorativa, "solo" funciona como recurso de gradación por completitud para indicar la consolidación de la igualdad.

Ej. 93:

sienten que este es ***el piso*** para hablar de **igualdad** <u>*real,*</u> aclaran que ese hito <u>*sólo*</u> ***se dará cuando se consiga el matrimonio igualitario***

A continuación, en la tabla 25, presento las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *La Segunda* en relación con el AUC.

Tabla 25. Claves valorativas en *La Segunda*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley de AUC	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Graduado por Fuerza de Intensificación; alcance temporal y Foco de completitud.	Luis Larraín (presidente de Iguales)

5.3.4 AUC: Desajustes entre los cambios legales y culturales en *La Nación*

El medio de ciberprensa *La Nación* destaca las gestiones políticas del expresidente Piñera durante la celebración del primer AUC; y visibiliza el caso de discriminación denunciado por una funcionaria del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) contra la empresa *Falabella*.

El siguiente segmento muestra la disposición de Piñera para conocer a la primera pareja que suscribe el AUC, una pareja gay. Desde la voz autoral se evalúa al expresidente de manera evocada a través de una valoración positiva de juicio de sanción social por integridad ("se reunió"), como lo sugiere el ejemplo 94. Esta valoración ética alude a la voluntad de Piñera por aproximarse al mundo gay, considerando que desde ese mundo se demandó la legislación de unión civil y, además, fue el gobierno de Piñera quien recogió esa demanda al presentar el proyecto de ley.

Ej. 94:

El ex Presidente Sebastián Piñera ***se reunió*** este jueves con Esteban Guzmán y Vicente Medel, la **primera** pareja en contraer el Acuerdo de Unión Civil (AUC), y con el dirigente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) Rolando Jiménez.

Piñera declara su arrepentimiento por haber impulsado la legislación de AUC y no haber podido aprobarla durante su gobierno. El expresidente expresa una valoración afectiva de insatisfacción ("dijo sentirse arrepentido") gatillada por la incapacidad de su gobierno para aprobar la ley de AUC. Esta valoración negativa de juicio de incapacidad respecto a su propio gobierno se aprecia en la instancia "no se hubiera aprobado", como lo revela el ejemplo 95. Guzmán y Jiménez, interpelan a Piñera por el Matrimonio Igualitario. El expresidente sugiere que su tramitación es inminente ("se viene"), aunque no es claro quién lo impulsará, pues emplea un 'se' impersonal.

Ej. 95:

Del mismo modo, el ex Mandatario dijo sentirse **"arrepentido"** porque bajo su gobierno ***no se hubiera aprobado*** la unión civil, mientras que al ser consultado por Guzmán y Jiménez sobre el matrimonio igualitario sostuvo que "***se viene***".

Pese a que Piñera, ante la interpelación de Guzmán y Jiménez, admite que el Matrimonio Igualitario es inminente, no declara que él lo impulsará. En efecto, durante la campaña presidencial

de 2017 se encarga de subrayar que el matrimonio es entre un hombre y una mujer y con esto morigera la tensión que se produce dentro de su coalición.

Frente a esta señal favorable de Piñera al Matrimonio Igualitario, desde la voz de Rolando Jiménez se evalúa positivamente la declaración de Piñera mediante valoraciones de juicio de sanción social por integridad que subrayan el compromiso político de Piñera con el Matrimonio Igualitario ("es muy importante", "reconozca"), graduadas por intensificación ("muy", "está a la vuelta de la esquina"), como lo muestra el ejemplo 96. Se trata del reconocimiento público de la inminencia del Matrimonio Igualitario de la principal figura política de ese momento. Para Jiménez, la declaración de Piñera revela un cambio de actitud que refuerza por intensificación la relevancia de la declaración, pues el gobierno del expresidente rechazaba este tipo de unión.

Ej. 96:

"Es muy **importante** que el ex Presidente **reconozca** que el matrimonio igualitario está a la vuelta de la esquina, *en especial* al considerar que su gobierno ***rechazó*** *este tipo de vínculo*. Tengo la convicción de que Piñera ***terminará apoyando*** públicamente el matrimonio igualitario, ***entendemos lo de hoy como una señal al respecto***", dijo Jiménez.

Así, Jiménez evalúa negativamente el gobierno de Piñera por medio de una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("rechazó"), graduada por especificidad ("en especial", "este tipo de vínculos"). Jiménez confía en que Piñera "terminará apoyando públicamente el matrimonio igualitario". Esta instancia da cuenta de una valoración positiva de juicio de sanción social por integridad respecto a la figura del expresidente, graduada por dos instancias de intensificación ("públicamente", "entendemos lo de hoy como una señal al respecto"). Estos recursos de intensificación refuerzan la importancia de la declaración de Piñera en cuanto a las repercusiones políticas que pudieran tener en el futuro.

A estas valoraciones positivas provenientes de la voz de Jiménez respecto a Piñera, se suman el reconocimiento que hace uno de los convivientes civiles presentes en la reunión con el exmandatario. Esteban Guzmán destaca el papel desempeñado por Piñera en la generación de la ley de AUC. Así, evalúa positivamente a Piñera por medio de valoraciones de juicio de sanción social por integridad que destacan el compromiso y disposición del expresidente para acoger las demandas de las organizaciones sociales de diversidad sexual ("jugó un rol de primer orden", "valoramos mucho la disposición"), como se puede observar en el ejemplo 97.

Ej. 97:

Piñera jugó un rol **de primer orden**, pues el proyecto que ahora es ley tuvo origen bajo su gestión como Mandatario. **Valoramos** mucho la disposición del ex Presidente para dialogar con nosotros".

Si bien la reunión de Piñera, el Movilh y la pareja gay se realiza a propósito de la unión civil de esta última, se reconoce implícitamente que el AUC es un paso más en la trayectoria hacia el Matrimonio Igualitario.

A pocos meses de entrada en vigor la ley de AUC, La Nación da cuenta del conflicto producido entre una funcionaria del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) de la Región de Tarapacá con la tienda *Falabella* a partir de la exclusión de la denominación 'Novias' en las tarjetas de bodas de la empresa. El conflicto revela que la sociedad chilena no incorpora un tratamiento inclusivo para abordar la realidad de las parejas del mismo sexo. En el ejemplo 98, se puede apreciar una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto ("no se adapta") en relación con la sociedad chilena, graduada por alcance temporal ("aún") y alcance espacial ("más allá de la ley"), proveniente de un compromiso monoglósico. Estos recursos de fuerza funcionan para enfatizar que a pesar de la vigencia de la ley de AUC se observan comportamientos discriminatorios, pues la influencia cultural pervive, al margen de la nueva legislación.

Ej. 98:

Más allá de la ley, la vida cotidiana del país aún ***no se adapta*** a la existencia de parejas del mismo sexo.

Esos comportamientos discriminatorios son los que denuncia Camila Castillo, funcionaria del INJUV de la Región de Tarapacá. Castillo acusa a *Falabella* de un trato inapropiado. En el ejemplo 99 podemos observar que desde la voz de la funcionaria del Instituto Nacional de la Juventud se evalúa a la tienda por medio de valoraciones evocadas de apreciación por integridad e impacto ("a mí no me parece que me traten de novio", "'no tenemos comunicación diferente para parejas del mismo sexo'"). Esta última instancia valorativa corresponde al discurso referido de la misma empresa. La respuesta de *Falabella* en ese correo demuestra su nula voluntad de remediar el problema.

Ej. 99:

"Por lo menos, ***a mí no me parece que me traten de novio*** y, por lo menos yo no soy novio, sino que somos novias", contó Castillo telefónicamente a La Nación desde Iquique. Ante la **queja** de la futura conviviente civil, la empresa respondió con un correo en que señala que: "***no tenemos comunicación diferente para parejas del mismo sexo***".

El caso presentado por *La Nación* revela la insuficiencia de la legislación de AUC y la urgencia de cambios culturales que integren a las parejas no normativas. Estos dos aspectos se desprenden de la valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto hacia la sociedad chilena y, fundamentalmente, a la tienda *Falabella*. Esas valoraciones evidencian la cristalización de las concepciones ideológicas heteronormadas.

La tabla 26 muestra las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *La Nación* en relación con el hito AUC.

Tabla 26. Claves valorativas en *La Nación*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Expresidente Piñera	(+va) Juicio, Sanción Social: Integridad (inscrito y evocado)	Monoglosia (proceso material) Esteban Guzmán (contrayente) Rolando Jiménez (dirigente de Movilh)
Falabella	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Funcionaria de INJUV
Sociedad chilena	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado) Graduado por alcance temporal y espacial	Monoglosia (proceso material)

5.3.5 El "matri" del cabo Alcalde en *La Cuarta*

El medio de ciberprensa *La Cuarta* da cuenta del caso de un carabinero que anuncia que contraerá el AUC con su pareja del mismo sexo y la posterior celebración de su AUC. Este caso reviste

gran importancia debido a que la revisión bibliográfica entrega antecedentes que permiten sostener que históricamente las instituciones armadas han tenido una actitud hostil hacia las personas homosexuales, pese a que dentro de ellas han existido prácticas sexuales no normadas, las que por cierto han sido sancionadas drásticamente.

Desde un compromiso monoglósico se advierte el respaldo de Carabineros de Chile a la decisión del cabo Hugo Alcalde. El alto mando de la institución es evaluado por medio de una valoración positiva evocada de juicio de sanción social por integridad, realizada a través de una metáfora léxica ("les prestó todo el ropero"), como se puede observar en el ejemplo 100. Esta instancia valorativa lleva consigo recursos de cuantificación que dan cuenta de una alteración en la versión más común de la expresión metafórica '*prestar ropa'*. La cuantificación se realiza mediante el recurso "todo" y por el ítem léxico "ropero" que alude a la cantidad de ropa. Esta valoración graduada refuerza el compromiso de Carabineros con un tratamiento respetuoso hacia sus funcionarios.

Ej. 100:

El alto mando de Carabineros ***les prestó*** todo ***el ropero*** al cabo Hugo Alcalde y su pareja.

Desde la voz autoral se resalta que Alcalde sea pionero en suscribir el Acuerdo de Unión Civil con lo cual se evalúa al carabinero mediante valoraciones positivas evocadas de juicio de estima social por tenacidad ("será el primer uniformado", "firmará"), graduadas por alcance temporal ("lleva 10 años en la institución"), como lo ilustra el ejemplo 101. Estas instancias valorativas subrayan la valentía de Alcalde dentro de una institución armada, aún tratándose de una relación gay[106].

Ej. 101:

El policía, que lleva 10 años en la institución, será ***el primer uniformado*** que ***firmará*** un Acuerdo de Unión Civil.

El testimonio de Hugo Alcalde revela una auto-representación identitaria desde la que se desprende probablemente atisbos de homofobia asimilada. Esa auto-representación identitaria se

[106] Recordemos que las instituciones religiosas y armadas son las que han mostrado el mayor grado de hostilidad hacia las relaciones entre personas del mismo sexo (Zubiuar, 2007; Fone, 2008; Contardo, 2011; Chamocho, 2012). Sugiero revisar el capítulo 3.

realiza mediante una valoración negativa de juicio de estima social por normalidad en la que resulta clave la contracción del dialogismo por oposición porque confronta su orientación sexual con su trabajo ("soy gay, pero mi trabajo es mi trabajo"), como se observa en el ejemplo 102. Además, el carabinero especifica que cuando deja el uniforme es una persona como cualquier otra, es decir, subraya su normalidad ("Al sacarme el uniforme soy una persona común y corriente"). En esta instancia, el recurso "al sacarme el uniforme", gradúa por especificidad la valoración de normalidad. Esta valoración positiva de juicio de estima social por normalidad contrasta con la anterior. Al parecer el cabo Alcalde intenta aclarar que su condición sexual nada influye en su quehacer en la institución. La intervención de la voz autoral, al comentar la forma en que Alcalde desarrolla su testimonio, intensifica la dimensión de normalidad de la valoración realizada por el cabo ("enfático"), como podemos observar en el siguiente segmento.

Ej. 102:

"Soy **gay**, pero ***mi trabajo es mi trabajo***. *Al sacarme el uniforme* soy una persona **común** y **corriente**", dijo enfático el cabo Alcalde.

La voz autoral nos recuerda el respaldo institucional al cabo Alcalde. Esa voz evalúa a Carabineros a partir de referencias históricas que dan cuenta de una valoración positiva de apreciación por integridad e impacto ("fue la primera institución uniformada en nuestro país incluyó a mujeres en sus filas), graduada por especificidad ("en nuestro país") como lo ilustra el ejemplo 103. Esta valoración positiva de apreciación por integridad e impacto permite comprender el apoyo brindado al carabinero.

Ej. 103:

Carabineros fue la **primera** institución uniformada *en nuestro país* que **incluyó** a mujeres en sus filas.

Desde la voz del general director de Carabineros, Bruno Villalobos, se ratifica el compromiso institucional con la apertura y la inclusión de la diferencia. Villalobos evalúa a Carabineros de Chile mediante valoraciones positivas evocadas de juicio de sanción social por integridad ("proteger"); de juicio de estima social por normalidad ("fiel reflejo"); y de juicio de sanción social por integridad inscrito ("respetuosos"), graduada por especificidad ("de los derechos individuales y colectivos de los chilenos"), como se evidencia en 104.

Ej. 104:

Bruno Villalobos Krumm, señaló: “Los carabineros somos ciudadanos que hemos decidido vestir uniforme para ***proteger*** a nuestros compatriotas. Somos ***fiel reflejo*** de la diversidad de nuestro país y, al mismo tiempo, somos **respetuosos** *de los derechos individuales y colectivos de los chilenos*”

Pocas semanas después del anuncio, en abril de 2016, la pareja contrae el AUC en oficinas del Registro Civil de Santiago, en compañía de familiares, amigos y representantes del Movilh. La voz autoral destaca la labor del Movilh mediante una valoración positiva de apreciación por integridad (“defensor de la equidad”), como lo muestra el ejemplo 105. Esta labor se refleja en el acompañamiento otorgado a la pareja. Desde la voz de la organización de diversidad sexual se acentúa la relevancia del evento que unió a Alcalde y su pareja por medio de una valoración de apreciación por impacto (“hito para la igualdad de derechos en la sociedad”) graduada por focalización de especificidad (“en especial”). Probablemente, el impacto por la suscripción del AUC sea un hito debido a las repercusiones sociales que pueda acarrear. El caso de Alcalde y Valdés podría abrir un camino para que otras personas se animen a transitarlo.

Ej. 105:

El organismo **defensor de la equidad** catalogó el asunto como un "**hito para la igualdad de derechos en la sociedad** y, *en especial,* en las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad".

Como lo deja en evidencia el ejemplo 106, desde un compromiso monoglósico se especifica que la designación “matri” lleva comillas porque en Chile no existe para las personas del mismo sexo. Esto revela dos aspectos clave: el AUC es evaluado de forma evocada a través de una valoración positiva de apreciación por impacto, en cuanto es interpretado como un matrimonio gay (“*matri*”) y la sociedad chilena es evaluada de manera evocada por medio de una valoración negativa de apreciación por integridad e impacto, pues no ha alcanzado un tratamiento completamente igualitario para todas las parejas (“las comillas son porque en Chile el matrimonio solo es entre heterosexuales”).

Ej. 106:

Consultado por Aton Chile por su "**matri**" (***las comillas son porque en Chile el matrimonio sólo es entre heterosexuales***), el cabo Alcalde sapeó que (…)

La voz habla de “matri” y “matrimonio gay”. Asimilar el AUC al matrimonio gay puede entenderse en un doble sentido: primero, al no existir matrimonio igualitario en Chile, el AUC hace las veces de esa institución y, segundo, el texto al afirmar que el AUC es un “matrimonio gay” da a entender que ya no se requiere de una nueva legislación. Esto último se alinea con los planteamientos de sectores conservadores y religiosos que emplean el término “matrimonio gay” para aludir al “matrimonio igualitario”.

A continuación, la tabla 27 ilustra las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *La Cuarta* en el contexto del hito AUC.

Tabla 27. Claves valorativas en *La Cuarta*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Carabineros (institución)	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	General Director
AUC del carabinero	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Graduado por Foco de especificidad	Movilh General Director
Sociedad chilena	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado)	Monoglosia (proceso relacional)
Carabinero Hugo Alcalde	(+va) Juicio, Estima Social: Normalidad (evocado) (-va) Juicio, Estima social: Normalidad (evocado)	Heteroglosia. Contracción dialógica de contraexpectativa (Carabinero Hugo Alcalde)

5.3.6 Conflictividad del AUC en *Emol.com*

El medio de ciberprensa *Emol.com* presenta la conflictividad que despertó la trayectoria legislativa del proyecto de ley. Desde la voz de la presidenta Bachelet se acentúa que la ley de AUC busca terminar con la discriminación contra las parejas del mismo sexo, las que carecían de legitimidad por parte del Estado. Bachelet evalúa el AUC mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto (“busca terminar”), graduada por completitud (“de este modo”), para aludir a la concreción de un cambio cultural, como lo muestra el ejemplo 107.

Ej. 107:

Según explicó la Mandataria, la iniciativa ***busca terminar*** *de este modo* con la **discriminación** hacia las parejas homosexuales, estableciendo que los contrayentes serán considerados **legalmente** como parientes.

Tras la promulgación de la Ley de AUC, emol.com reseña la trayectoria del proyecto de ley y la polémica que generó en distintos sectores políticos. Desde un compromiso monoglósico se realza su carácter polémico a través de una valoración evocada de apreciación por conflictividad alta ("críticas" "debates"), graduada por intensificación ("encendidos") por alcance temporal ("la mantuvieron desde el 2011 en el Congreso para recién ser promulgada en abril de este año") para ilustrar la demora en la tramitación motivada por ese alto nivel de conflictividad que el proyecto despertó, tal como se muestra en el ejemplo 108.

Ej. 108:

La iniciativa (…) concentró **críticas** y encendidos **debates** que la mantuvieron desde 2011 en el Congreso para recién ser promulgada en abril de este año.

Una prueba de la controversia producida en la coalición de gobierno es la declaración de parlamentarios de la UDI quienes, para evitar el presunto debilitamiento del matrimonio, proponen que el AVP[107] opere solo para las parejas gays ("debía regir solo para relaciones gay"), como lo ilustra el ejemplo 109. Esta instancia refleja una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto graduada por especificidad ("solo"). Esta valoración sugiere que el AVP pone en peligro el valor social de la institución del matrimonio y por ello es necesario resguardarlo, excluyendo a las parejas gays. Según los representantes de la UDI, además, no se requiere de una institución menor como el AVP ("no había necesidad de crear una institución menor y con menos obligaciones"). Esta instancia da cuenta de una valoración negativa de apreciación por integridad e impacto ("menor"), graduada por intensificación ("menor") para reforzar la irrelevancia del AVP.

[107] La trayectoria del proyecto de ley evidencia modificaciones en la denominación. En primera instancia, el proyecto de ley se designaba como Acuerdo de vida en pareja (AVP), luego cambió a Pacto de Unión Civil (PUC), lo cual produjo un conflicto con la Pontificia Universidad Católica. Finalmente es aprobado como Acuerdo de Unión Civil (AUC), en abril del año 2015.

Ej. 109:

De hecho, representantes de la UDI sostenían que éste ***debía*** sólo ***regir*** para relaciones gay, puesto que para "las parejas heterosexuales ***no había necesidad*** de crear una institución **menor *y*** con menos obligaciones".

Esta instancia releva una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto en relación con el AVP e insinúa que las relaciones de parejas gays tienen un posicionamiento social menor al reunir menos obligaciones, es decir, existen relaciones de pareja de segunda categoría.

Otros sectores políticos también plantean sus reparos a la iniciativa legal. Algunos políticos de la Nueva Mayoría, coalición que respalda al gobierno de Bachelet, señalan que el proyecto encubre un matrimonio. Así, desde esas voces se evalúa el AVP por medio de una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto, realizada por una metáfora léxica ("disfrazado"), graduada por autenticidad ("no es más"), como lo señala el ejemplo 110.

Ej. 110:

En la Nueva Mayoría, en tanto, sentenciaban que el acuerdo "*no es más* que un matrimonio ***disfrazado***".

Esta valoración supone que la legislación es engañosa, pues busca esconder sus reales motivaciones. Así entonces, las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *Emol.com* respecto al hito AUC, las presento en la tabla 28.

Tabla 28. Claves valorativas en *Emol.com*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley de AUC	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Presidenta Bachelet
Ley de AUC	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto. Conflictividad Alta (inscrito y evocado)	Monoglosia (proceso existencial) Políticos Nueva Mayoría Políticos Coalición por el Cambio.

5.3.7 Impacto social de la lucha política de las organizaciones en *El Mostrador*

El Mostrador visibiliza las reacciones de las organizaciones de diversidad sexual tras el despacho de la ley que crea el AUC desde la comisión mixta del Congreso Nacional.

Desde las voces de organizaciones sociales de diversidad sexual se expresa la satisfacción por el despacho de la ley de AUC. El Movilh destaca el avance que significa la ley en materia de combate contra la discriminación y de derechos humanos de las personas de la diversidad sexual. La organización evalúa la ley de AUC por medio de valoraciones de apreciación por integridad e impacto ("un paso histórico", "cerrándose un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad", "abriéndose nuevas páginas y desafíos"). El ítem léxico "histórico" realiza un ensamble entre valoración y gradación, como lo señala el ejemplo 111. Las dos últimas instancias valorativas sugieren que con la ley de AUC se ha dado solo un paso más dentro de la trayectoria de lucha por un tratamiento igualitario hacia todas las parejas y familias.

Ej. 111:

"Se ha dado un paso **histórico** para lo no discriminación y para el **avance** de los derechos humanos, ***cerrándose un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad*** y, por cierto, ***abriéndose nuevas páginas y desafíos***", manifestó el Movilh en un comunicado.

Probablemente, a través de estas valoraciones inscritas y evocadas, se está reconociendo que la sola legislación no es suficiente para conquistar ese tratamiento igualitario, sino que también se requiere de avances educativos en materia de respeto por la diferencia. En esto podrían estar centrados los desafíos.

La aprobación y despacho de la ley de AUC despierta valoraciones afectivas de felicidad de parte del Movilh ("pueden celebrar la igualdad", "lo dedicamos a cada una de las víctimas…"), como se puede apreciar en 112. Esas valoraciones afectivas de felicidad son gatilladas por la propia ley y su significado social y por las personas estigmatizadas y discriminadas a lo largo de la historia a causa de su orientación sexual, identidad de género o por no estar casad@s. A su vez, advierto valoraciones inscritas de apreciación por integridad e impacto respecto a la sociedad que condena y discrimina ("víctimas", estigma", "discriminación").

Ej. 112:

Agregó que "este día, cuando las familias **diversas** y las parejas ***de igual y distinto*** sexo pueden **celebrar** la igualdad, **lo dedicamos** a cada una de las **víctimas** de la homofobia y la transfobia y a cada conviviente heterosexual que a lo largo de la historia **sufrió** el **estigma** y la **discriminación** por no estar casado".

Desde la voz del Movilh se subraya la relevancia de la acción política emprendida por las personas de la diversidad sexual que asumieron el compromiso por construir un Chile más respetuoso con los derechos humanos de las personas LGBTI. Esas personas que contribuyeron a generar la ley de AUC son afortunad@s al ver el fruto de sus esfuerzos tras haber vivido y enfrentado el repudio y el desprecio social. En este sentido, desde el Movilh se evalúa a l@s activistas de diversidad sexual por medio de valoraciones positivas evocadas de juicio de estima social por tenacidad ("iniciamos la lucha por la igualdad") graduada por alcance temporal ("hace más de dos décadas") y de juicio de estima social por normalidad ("privilegiados"), como se puede observar en el ejemplo 113.

Ej. 113:

La entidad manifestó también que "las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que ***iniciamos la lucha por la igualdad*** hace más dos décadas somos unos **privilegiados** (...)

L@s activistas han visto el repudio, pero también los pequeños avances que son fruto de su trabajo político. Uno de esos avances es la ley de AUC. Esta es evaluada mediante valoraciones positivas evocadas de apreciación por integridad e impacto ("reconocimiento de la diversidad familiar", "un mejor país"), graduadas por alcance temporal ("hoy llegamos a este momento"). En este contexto, l@s actuales activistas tienen la fortuna de verificar que sus luchas han podido alcanzar objetivos de gran impacto social. El Movilh evalúa nuevamente a l@s activistas por medio de una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("han tenido la fortuna de luchar contra la total represión y alcanzar a vivir y disfrutar las señales de la igualdad plena"), graduada por cuantificación ("pocas personas, pocas instituciones…"), como lo muestra el ejemplo 114.

Ej. 114:

(…) hoy llegamos a este momento, de **reconocimiento** de la **diversidad** familiar que deja a las nuevas generaciones un **mejor** país. Pocas personas, pocas instituciones han tenido ***la fortuna*** de luchar contra la total **represión** y alcanzar ***a vivir y disfrutar las señales de la igualdad plena***".

A diferencia de la voz del Movilh que no aparece en el texto personificada, se incluye la voz de la fundación Iguales representada por su presidente, Luis Larraín. Desde la voz de Larraín se evalúa la aprobación de la ley de AUC en tanto evento político. Esa evaluación se realiza mediante una valoración afectiva de felicidad ("emocionante") graduada por intensificación ("tremendamente"), como se puede observar en el ejemplo 115. Esa emoción gatillada por la aprobación de la ley es experimentada por quienes han sido discriminados por la sociedad. Esta es evaluada a través de una valoración negativa de apreciación por integridad e impacto ("hemos sentido la marginación de la sociedad", "marginados de la sociedad"). La condena social contra las personas gays, según Larraín, conduce a estas a reprimir su verdadera identidad como una manera de protegerse de la hostilidad del entorno.

Ej. 115:

(…) expresó que la aprobación del proyecto "es tremendamente **emocionante** para quienes hemos sentido la **marginación** de la sociedad, incluso ***hemos luchado contra nosotros mismos***, *con intentos de relaciones heterosexuales,* para esos gays y lesbianas de la tercera edad que se han sentido **marginados** de la sociedad".

Así, para el presidente de Iguales, la sociedad ha empujado a las personas gays a ocultarse y negarse a sí mismas, por lo cual evalúa a la sociedad mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto ("hemos luchado contra nosotros mismos") graduada por intensificación ("incluso") y especificidad ("con intentos de relaciones heterosexuales") para subrayar cómo los gays han tenido que negar su identidad para protegerse de la condena de la sociedad.

Larraín, además, cuestiona la hegemonía del matrimonio mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto ("el matrimonio ya no es la única forma de regulación familiar"), que contiene un recurso de gradación por cuantificación para ilustrar la pérdida de hegemonía y un recurso de completitud ("ya") para indicar el término de esa hegemonía, como lo ilustra el ejemplo 116.

Ej. 116:

"el matrimonio *ya* ***no es*** la única forma de regulación familiar".

Esta valoración implica que el AUC, al reconocer y validar las relaciones de parejas hetero y homosexuales, desafía el predominio de la institución del matrimonio al constituirse como alternativa. La tabla 29 muestra las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *El Mostrador* en torno al hito AUC.

Tabla 29. Claves valorativas en *El Mostrador*

Claves valorativas		
Entidades discursivas	Valoraciones	Voces que evalúan
Ley de AUC	Afecto. Felicidad (inscrito y evocado) (+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Graduado por Fuerza de Cuantificación. Intensificación. Alcance temporal.	Movilh Luis Larraín
Organizaciones de diversidad sexual	(+va) Juicio, Estima Social: Tenacidad (evocado) (+va) Juicio. Estima Social: Normalidad (inscrito) Graduado por Alcance temporal.	Movilh
Sociedad chilena	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Graduada por Fuerza de intensificación y Foco de especificidad	Luis Larraín (Fundación Iguales)

5.3.8 Impacto institucional del AUC en *El Ciudadano*

El medio de ciberprensa *El Ciudadano* da cuenta de las repercusiones de la Ley de AUC en las instituciones armadas y recoge las reacciones de representantes del Movilh frente a la promulgación de la ley.

La entrada en vigor de la ley de AUC produjo modificaciones en diversas instituciones. Desde la voz autoral se acentúan los objetivos del Ministerio de Defensa en orden a actualizar las disposiciones inclusivas y antidiscriminatorias dentro de las Fuerza Armadas. Así, la voz autoral

evalúa al Ministerio de Defensa a través de una valoración positiva evocada de apreciación por integridad e impacto ("se encuentra en proceso") e inscritas ("inclusión y no discriminación"), como lo muestra el ejemplo 117. Esta valoración alude a las gestiones del Ministerio para cumplir con las exigencias planteadas por la presidenta Bachelet en las materias antes señaladas y producir cambios culturales en las instituciones armadas.

Ej. 117:

Ministerio de Defensa ***se encuentra en proceso*** de cumplir los objetivos impuestos por el gobierno de Bachelet, en base a la **inclusión** y **no discriminación** dentro de las FF.AA

Desde un compromiso monoglósico se refiere nuevamente a los ajustes requeridos por las Fuerzas Armadas en materia de inclusión y no discriminación. De manera modalizada para sugerir dudas respecto al comportamiento de las instituciones militares, se evalúa a las Fuerzas Armadas por medio de una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("Al parecer ya comenzaron el proceso de adaptación") y una valoración afectiva irrealis que expresa las expectativas de cambio ("esperamos"), tal como se presenta en el ejemplo 118. Junto con esto, la voz autoral expresa su deseo de que los ajustes empujados por las nuevas legislaciones se extrapolen a otros organismos e instituciones con el propósito de avanzar en materia de inclusión y no discriminación. Ese deseo se realiza mediante una valoración afectiva irrealis de satisfacción ("será satisfactorio").

Ej. 118:

Las Fuerzas Armadas, al parecer ya comenzaron el proceso de ***adaptación*** que **esperamos** de todos los organismos del Estado. Será **satisfactorio** el momento en que el resto de las instituciones se impregnen de la iniciativa y puedan modificar e incluir los distintos ejes existentes dentro de las leyes en **pro de la no discriminación**.

Además de visibilizar las repercusiones de la Ley de AUC en las instituciones armadas, *El Ciudadano* muestra las reacciones de representantes del Movilh frente a la promulgación de la nueva legislación.

Rolando Jiménez evalúa el evento de promulgación de la ley mediante una valoración afectiva de felicidad ("es un momento para celebrar"), como se aprecia en el ejemplo 119. Asimismo, evalúa positivamente la ley de AUC en cuanto a que representa un reconocimiento y validación por parte del Estado de Chile de la diversidad familiar ("logrado", "un salto cualitativo"). Esta valoración evocada

es graduada por focalización de especificidad para puntualizar en qué radica el avance de la nueva ley ("en relación a la diversidad de familias que existen en nuestro país").

Ej. 119:

Rolando Jiménez, dirigente del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh) señaló tras la promulgación "que este es un momento para **celebrar**. Hoy se ha ***logrado*** un ***salto cualitativo*** por parte del Estado chileno *en relación a la diversidad de familias que existen en nuestro país*"

Otro de los dirigentes del Movilh, Ramón Gómez, resalta el significado histórico de la promulgación de la ley de AUC. Gómez evalúa el evento mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto ("histórico", "cambio"). Esta valoración es graduada por alcance temporal para subrayar la magnitud de este hito ("después de 500 años de historia"), como se puede apreciar en el ejemplo 120. El carácter histórico del evento se explica a partir del cambio de perspectiva ideológica en la manera de concebir las relaciones de pareja por parte de las instituciones políticas. Estas instituciones, a través del Estado, reconocen solemnemente la validez de otros tipos de familias.

Ej. 120:

Ramón Gómez, presidente del Movilh, sostuvo que este era un día **histórico** para nuestro país, en donde después de 500 años de historia se vive un **cambio** respecto a la mirada que tiene el Estado sobre las familias que son parte de nuestra sociedad.

La voz autoral actualiza los avances que incluye la ley de AUC. Así, en el ejemplo 121, podemos apreciar que evalúa la ley mediante valoraciones positivas evocadas de apreciación por integridad e impacto, realizadas por nominalizaciones ("los avances "la fundamental cláusula que corresponde a la no discriminación", "los derechos", "la validación", "la regulación de los aspectos patrimoniales", "la modificación del estado civil…").

Ej. 121:

Dentro de los **avances** que contempla esta iniciativa están por ejemplo **la fundamental** cláusula que corresponde a la **no discriminación** frente a cualquier tipo de parejas que se constituya; los **derechos** que se establecen en caso de fallecimiento de uno de los constituyentes de la pareja; la **validación** en nuestro país de las uniones y familias conformadas en otros países; la **regulación** de los aspectos patrimoniales y la **modificación** del estado de civil, pasando de la figura de "soltero o soltera" a la de "conviviente".

Estas valoraciones dan cuenta del reconocimiento institucional de todas las familias y de las repercusiones sociales de la ley, esto es, resguardar el patrimonio familiar y definir un nuevo estado civil.

La tabla 30 da cuenta de las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *El Ciudadano* en el contexto del hito AUC.

Tabla 30. Claves valorativas en *El Ciudadano*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Instituciones (Ministerio de Defensa, FFAA)	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado)	Monoglosia (proceso material y relacional)
Promulgación Ley de AUC	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado) Graduado por alcance temporal y Foco de especificidad Afecto. Felicidad (inscrito)	Monoglosia (proceso relacional) Ramón Gómez (Movilh) Rolando Jiménez (Movilh)
Ley de AUC	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito)	Monoglosia (proceso relacional)

Luego de explorar el hito correspondiente a la discusión y promulgación de la ley de Acuerdo de Unión Civil, en el siguiente apartado de este capítulo presento las claves valorativas referidas al hito Matrimonio Igualitario. En el caso de la revisión de este hito, aclaro que la cantidad de textos es inferior respeto de los otros hitos definidos en este estudio, debido a que solo algunos medios de ciberprensa lo abordan. Los medios de ciberprensa que dan cobertura a la discusión sobre el Matrimonio Igualitario son: *La Tercera*, *Emol*, *El Mostrador* y *El Ciudadano*.

5.4 Matrimonio Igualitario (MI)

La discusión respecto al Matrimonio Igualitario se origina durante el año 2012. Ese año tres parejas del mismo sexo demandan al Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de D.D.H.H (CIDH) por denegar el derecho al Matrimonio Igualitario. Se llega a una solución "amistosa" en la que el Estado de Chile se compromete a presentar un proyecto de ley de Matrimonio Igualitario. Esto

obligó al gobierno entrante de Michelle Bachelet (2014-2018) a incorporarlo en su programa de gobierno y a asumir el compromiso del envío del proyecto en atención a los plazos fijados en el acuerdo de solución "amistosa" llevado a cabo por el Movilh, el Estado de Chile y la CIDH.

En enero de 2017, la presidenta Bachelet convoca a las autoridades del Estado, organizaciones de diversidad sexual y representantes de la CIDH a un acto que da cumplimiento al acuerdo de solución "amistosa". El acto buscaba reparar en algo el tratamiento discriminatorio contra las parejas del mismo sexo a quienes se les negó el acceso a suscribir el matrimonio en Chile.

Sin embargo, el Gobierno casi a fines de su mandato, anuncia que impulsará un proceso de "diálogos ciudadanos" para discutir las implicancias del Matrimonio Igualitario. Esta medida gubernamental es vista por Movilh e Iguales como una maniobra dilatoria que busca endosar la discusión al próximo gobierno. En consecuencia, en los siguientes apartados de este capítulo 5, presento las claves valorativas del cibermedio *La Tercera* y que abordan el hito Matrimonio Igualitario.

5.4.1 Diferencias en las agendas políticas de Iguales y Movilh en *La Tercera*

A pocos meses de comenzar a regir la ley de AUC, *La Tercera* se refiere a la presentación de un proyecto de Matrimonio Igualitario y al lanzamiento del proceso para su discusión. Este medio de ciberprensa anuncia la presentación de un proyecto de Matrimonio Igualitario elaborado por académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y la Fundación Iguales. El proyecto se presentará a las principales autoridades del Estado de Chile para conseguir su patrocinio. A diferencia de anteriores iniciativas parlamentarias que no fueron acogidas, el proyecto incluye la adopción.

La voz autoral pone en relieve las gestiones de la Fundación Iguales, tanto en la elaboración del proyecto, como en su difusión a las autoridades. En el siguiente segmento, (122), podemos advertir una evaluación positiva evocada de Iguales, proveniente de la voz autoral. Esa evaluación se realiza mediante una valoración de juicio de estima social por capacidad que acentúa sus habilidades políticas para promover el proyecto en instancias institucionales ("se reunirán") y una valoración inscrita de apreciación por integridad e impacto del proyecto ("incluye derecho a filiación"). Esta valoración es graduada por intensificación ("todo") para subrayar la magnitud del apoyo recibido por Iguales en esa

gestión, pues evidencia un férreo compromiso con el proyecto y, además, incluye el respaldo de una institución académica prestigiosa:

Ej. 122:

Este miércoles, Luis Larraín, presidente de Iguales, junto a todo el directorio de la Fundación y representantes de Derecho de la Universidad de *Chile* ***se reunirán*** con el presidente del Senado, Ricardo Lagos Weber, para presentarle un proyecto de matrimonio homosexual que **incluye el derecho a filiación**, por tanto, ***permitiría*** que parejas del mismo sexo puedan adoptar.

El proyecto que presentará Iguales incorpora un aspecto desestimado en la ley de AUC: la filiación. Así, la voz autoral evalúa el proyecto mediante una valoración positiva evocada de apreciación por integridad e impacto ("permitiría"). Esta instancia valorativa deja entrever las imperfecciones del AUC y revela el propósito de Iguales de mejorar la regulación de las parejas y familias homoparentales.

Dentro de las gestiones planificadas por la Fundación Iguales para difundir el proyecto se contempla reuniones con la presidenta de la República. En el ejemplo 123, se puede apreciar una valoración positiva evocada de juicio de estima social por tenacidad respeto a la organización ("la promoción"). En la nominalización "promoción" se centra dicha valoración pues alude al trabajo político emprendido por Iguales para divulgar el proyecto.

Ej. 123:

La ***promoción*** de la iniciativa contempla una audiencia con la Presidenta Michelle Bachelet el jueves 14, a la que además asistirá Davor Harasic, decano de la Facultad de Derecho y la vicedecana, Maricruz Gómez de la Torre.

Durante la campaña presidencial del año 2013, la entonces candidata Bachelet manifestó ser partidaria del Matrimonio Igualitario y anunció que en su eventual administración impulsaría diálogos ciudadanos para converger en un proyecto de ley en esa materia. Sin embargo, la voz autoral nos recuerda que Bachelet, ya en la presidencia, no se ha pronunciado respecto al Matrimonio Igualitario. De este modo, en el ejemplo 124, la voz autoral evalúa a Bachelet mediante una valoración negativa evocada de juicio de sanción social por integridad que alude a un incumplimiento de su compromiso de campaña ("no ha vuelto a hablar de matrimonio igualitario"). Esta valoración es graduada por intensificación, nuevamente en su dimensión de poder para enfatizar en que la conducta de Bachelet

se agrava al ya estar en el ejercicio del poder y haberse concretado un cambio en la situación política. ("ya en La Moneda").

Ej. 124:

Ya en La Moneda, Bachelet ***no ha vuelto a hablar de matrimonio igualitario***.

Desde la perspectiva de Larraín, la presentación del proyecto elaborado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y la Fundación Iguales, tiene como objetivo hacer presente al gobierno precisamente la demora en la tramitación. En este sentido, evalúa al gobierno mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto que alude a su insistencia en postergar el envío del proyecto y, con ello, su incumplimiento de la promesa de campaña ("la promesa electoral no se va a cumplir"), graduada por alcance temporal ("a fines del próximo año"), tal como se observa en el ejemplo 125.

Ej. 125:

Uno de los objetivos de este proyecto que estamos presentando es hacerle ver al gobierno que ***la promesa electoral no se va a cumplir*** si es que ingresan un proyecto a fines del próximo año", señala Luis Larraín

A la demora en el envío del proyecto, se suma la lentitud de la tramitación parlamentaria. Así, Larraín evalúa al Parlamento a través de una valoración negativa evocada de integridad ("largos") que apunta al significado de ineficiencia a partir de la presunción de que todos conocen cómo funciona el Congreso. Esta valoración es graduada por focalización de especificidad ("sobre todo para proyectos de derechos de familia"), como se observa en el ejemplo 126. Estos recursos de focalización por especificidad revelan que las legislaciones vinculadas a temas de familia se retrasan, probablemente, porque son altamente controversiales.

Ej. 126:

"Todos conocemos que los tiempos legislativos, *sobre todo para proyectos de derechos de familia* son **largos**".

El proyecto de ley de Matrimonio Igualitario elaborado por los académicos de la Universidad de Chile con la colaboración de fundación Iguales establece una serie de modificaciones al

ordenamiento jurídico. Esas modificaciones revisten de un valor social en la medida en que garantizan un tratamiento igualitario a todas las familias. En tal sentido, el proyecto es evaluado de manera evocada, desde un compromiso monoglósico, mediante valoraciones de apreciación por integridad e impacto que aluden al intento por terminar con la concepción binaria de la relación matrimonial y ampliar los derechos de las familias, como se puede observar en el ejemplo 127 ("una modificación" "modifica …", "cambiaría…"), graduadas por cuantificación ("no solo"). Estas valoraciones revelan el propósito de conquistar la inclusión a través de la alteración del ordenamiento jurídico. Estas valoraciones evocadas, además, revelan el impacto en el ordenamiento jurídico vinculado a la familia.

Ej. 127:

El anteproyecto de ley que presentarán a Lagos Weber no sólo introduce una ***modificación*** al artículo 102 del Código Civil que establece que el matrimonio "es un contrato entre un hombre y una mujer", si no que ***modifica*** todo el derecho sustantivo de familia, matrimonio y filiación. De esta forma ***cambiaría*** el Código Civil, la Ley de Matrimonio Civil, de Adopción, de Menores, de Pensiones de alimentos y la Ley de Tribunales de familia.

Tras el anuncio del Gobierno en orden a impulsar solemnemente la discusión sobre el Matrimonio Igualitario, los dirigentes de organizaciones sociales de diversidad sexual expresan sus expectativas. Rolando Jiménez evalúa positivamente la ceremonia mediante una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto que alude a las repercusiones sociales que producirá visibilizar pública y oficialmente el Matrimonio Igualitario ("con el acto habrá una discusión pública sistemática", "Reconoce", "aprobación"). El dirigente del Movilh destaca el significado político del acto. En efecto, es inédito ("sin precedentes") en el sistema jurídico interamericano que el Estado asuma el Matrimonio Igualitario como un asunto de derechos humanos y, por ello, sea urgente su aprobación.

Ej. 128:

"Con el acto habrá una discusión pública **sistemática** en torno al matrimonio igualitario, que, entre otros puntos, contempla el envío del respectivo proyecto de ley por parte del gobierno al Congreso Nacional este semestre. Es un acto **sin precedentes** en el sistema interamericano, en tanto el Estado **reconoce** que el matrimonio igualitario es un tema de derecho humanos, siendo necesaria su **aprobación**", comentó el director del área de DD.HH. del Movilh, Rolando Jiménez.

De modo que Jiménez evalúa el acto por medio de una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto que se centra en el carácter histórico del evento y el valor político que conlleva, como lo revela el ejemplo 128.

Uno de los aspectos que las organizaciones de diversidad sexual consideran clave es el tema de la filiación. Este tema fue excluido de la ley de AUC por parte de los parlamentarios. Desde la perspectiva de Luis Larraín, un proyecto de Matrimonio Igualitario que no integre la adopción no tendría ningún valor social.

Ej. 129:

Para nosotros es **evidente** que *políticamente y jurídicamente* ***no tiene ningún sentido*** un proyecto que no incluya filiación, que es la **principal** demanda y **desprotección** que vemos respecto de los niños. *Sin eso*, sería ***una unión civil 2.0***", dijo el presidente de la Fundación Iguales, Luis Larraín.

El presidente de Iguales evalúa un eventual proyecto de Matrimonio Igualitario que no contemple la adopción por medio de una valoración negativa inscrita de apreciación por integridad e impacto ("evidente") y evocada ("no tiene ningún sentido") graduada por focalización de especificidad ("políticamente y jurídicamente"), como se evidencia en el ejemplo 129. De esta forma, Larraín evalúa el eventual proyecto sin filiación a través de una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto ("una unión civil 2.0") graduado por especificidad ("sin eso").

La tabla 31 muestra las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *La Tercera* en relación con el hito Matrimonio Igualitario.

Tabla 31. Claves valorativas en *La Tercera*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Iguales y Facultad de Derecho (U de Chile)	(+va) Juicio, Estima Social: Capacidad. Tenacidad (evocado)	Monoglosia (proceso material)
Presidenta Bachelet	(-va) Juicio, Sanción Social: Integridad (evocado) Graduado por Fuerza de intensificación	Monoglosia (proceso material)
Instituciones (Gobierno y Parlamento)	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Luis Larraín (Iguales)
Proyecto Matrimonio Igualitario	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (evocado)	Monoglosia (proceso existencial)
Ceremonia inicio proceso Matrimonio Igualitario	(+va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado)	Rolando Jiménez

5.4.2 Matrimonio Igualitario como idea y como institución en *Emol.com*

El medio de ciberprensa *Emol.com* exhibe los posicionamientos frente a una eventual aprobación del Matrimonio Igualitario. En primera instancia, publica una columna de opinión del historiador Álvaro Góngora en la que expone su posición contraria al Matrimonio Igualitario. Esta columna de opinión revela en parte la discusión pública activada por el anuncio del Gobierno de Bachelet en la relación al inicio del proceso prelegislativo de discusión del Matrimonio Igualitario.

Un primer aspecto relevante es cómo se aborda la idea de matrimonio, tanto el heteronormado como el potencial Matrimonio Igualitario. Uno de los aspectos destacados del análisis es el que Góngora da valor de institución al matrimonio heteronormado, como podemos apreciar en 130.

Ej. 130:

Es la instancia por **excelencia** que **funda la familia**.

La idea de Góngora, tal como se observa en el ejemplo 130, descansa en que el matrimonio heteronormado es el único vínculo con la capacidad de formar una familia, entendida desde una óptica tradicional, con un padre-hombre y una madre-mujer. Este potencial de procreación es el que legitima

a este tipo de matrimonio como el único viable, ya que este ha sido el criterio que se ha utilizado durante siglos para promover únicamente tal institución y no otra. Siguiendo ese lineamiento, como en una relación entre personas de orientación homosexual no puede haber procreación, entonces descarta la validez del Matrimonio Igualitario, como se insinúa en 131.

Ej. 131:

Es una "construcción" **biológica** ***ajena a toda intervención intelectual***.

Asimismo, los ejemplos anteriores revelan cómo el hablante sostiene su argumentación respecto al matrimonio heterosexual en creencias incuestionables articuladas discursivamente mediante construcciones declarativas con proceso relacional ("es la instancia por excelencia que funda la familia", "es una construcción biológica…"). Se instalan, a través de esos recursos, verdades inamovibles que no dejan espacio para voces alternativas o posibilidades de cuestionamiento. Tampoco se puede advertir argumentos que sostengan dichas afirmaciones que parecen categóricas y absolutas. Góngora nos habla desde una verdad única: es así solo porque es así y ha sido siempre. De este modo, los ejemplos evidencian una monoglosia por presunción de carácter dogmático, matizada por recursos valorativos que legitiman un comportamiento. Ese compromiso monoglósico asume que el lector está de acuerdo con sus planteamientos.

De la misma forma, Góngora se refiere a la idea de Matrimonio Igualitario (y no como potencial institución) con un poder bajo y con una conflictividad alta. Algunos ejemplos son los que se exponen en 132. En este segmento podemos apreciar que Góngora desestima el Matrimonio Igualitario: "no existe. Es insostenible", debido a que es una "invención" fundada en una posición "relativista, individualista, que reacciona contra la realidad, contrariando verdades inamovibles".

Ej. 132:

No existe. Es **insostenible.** Porque la posibilidad de un matrimonio y familia diferente es una **invención** proveniente de una posición **relativista, individualista,** que **reacciona contra la realidad**, ***contrariando verdades*** **inamovibles**.

La columna de Góngora motiva la respuesta del presidente de la fundación Iguales, Luis Larraín. Larraín expone sus argumentos para justificar una legislación en materia de Matrimonio Igualitario y la necesidad de otorgarle el valor social de institución. En efecto, en el texto de Larraín

se aprecian constantes referencias a los argumentos planteados por Góngora, lo cual evidencia la relación interdiscursiva entre los textos.

Larraín legitima al Matrimonio Igualitario como proceso histórico en tanto otros países lo han permitido legalmente. El fundamento de su posición favorable al Matrimonio Igualitario se basa en que, como otros procesos sociales, ha logrado convertirse en una realidad y constituye un valor de las sociedades democráticas modernas.

En el siguiente segmento, ejemplo 133, podemos advertir valoraciones positivas evocadas de estima social por normalidad graduadas por intensificación a través de las cuales se evalúa a las personas homosexuales desde las fuentes históricas ("forman parte no solo de la historia de la humanidad, sino también de la de nuestra propia cultura occidental y no son síntomas de la posmodernidad"). El recurso de intensificación "sino también" funciona para indicar que las personas gays forman parte de la realidad más inmediata.

Ej. 133:

La historia nos muestra que, **contrario** a lo que algunos puedan pensar, tanto la homosexualidad como la formalización de las relaciones entre personas del mismo sexo ***forman parte no solo de la historia de la humanidad***, sino también de la de ***nuestra propia cultura occidental***, y ***no son síntomas de la posmodernidad***.

Larraín se ampara en fuentes históricas para cuestionar esas verdades inamovibles planteadas por Góngora y para validar el Matrimonio Igualitario. En 134, podemos observar valoraciones de apreciación respecto al Matrimonio Igualitario, graduadas por alcance temporal ("ya en la antigua Mesopotamia", "varios siglos antes de Cristo") provenientes de fuentes históricas empleadas como respaldo:

Ej. 134:

Existen registros de matrimonios entre personas del mismo sexo ya en la antigua Mesopotamia, varios siglos antes de Cristo. En la Roma imperial, era algo tan **común**, que incluso dos emperadores romanos, Nerón y Heliogábalo, estuvieron comprometidos en uniones del mismo sexo.

Como he señalado, la postura de Larraín se presenta en su discurso mediante el cuestionamiento a aquellas verdades inamovibles. Para esto, el autor hace uso de la evidencia histórica, al igual que Góngora, pero de forma tal que utiliza referencias a momentos históricos

específicos para dar cuenta de los procesos de cambio históricos que hoy en día se consideran esenciales en las sociedades desarrolladas y democráticas, como vemos en el ejemplo 135.

Ej. 135:

De hecho, fueron *justamente* cuestionamientos **críticos** a esos comportamientos **legitimados** los que posibilitaron los **avances históricos** que ***sentaron las bases*** de las sociedades **democráticas modernas**, como el fin de la esclavitud, la libertad de culto, el fin de la segregación racial o el voto femenino.

En el segmento anterior, se puede apreciar la diferencia entre aquellos comportamientos legitimados históricamente evaluados negativamente y los cuestionamientos críticos, evaluados positivamente. La superación de estos últimos ha permitido progresar a las sociedades. Esos cuestionamientos críticos, además, en el discurso de Larraín revelan una valoración de poder alto y conflictividad baja. Asimismo, Larraín otorga un poder alto constantemente a la evidencia histórica presentada, puesto que demuestra el potencial de la acción de la sociedad para resguardar y mejorar los derechos civiles.

Por su parte, en el ejemplo 136, Larraín reduce el poder alto que Góngora le atribuía a la naturaleza biológica en tanto elemento que legitimaba al matrimonio heteronormado como única institución viable. Esto debido al potencial de las parejas conformadas por personas de distinto sexo para procrear, reduciendo el concepto de familia únicamente a este tipo de pareja. Larraín precisa que una ley de Matrimonio Igualitario no pretendería de ninguna forma refutar aquella evidencia.

Ej. 136:

En cuanto a la naturaleza, la única regla **inamovible** -y que ***no pretende ser contestada por*** ninguna ***ley de matrimonio igualitario***- es que la procreación se produce a partir de un gameto femenino y uno masculino.

Lo que para Góngora es una regla inamovible de la naturaleza que impediría el Matrimonio Igualitario, para Larraín es un dato real, pero que no reviste relevancia para efectos de consagrar el Matrimonio Igualitario. Es decir, la procreación no tiene poder ni puede motivar controversia en la discusión acerca del Matrimonio Igualitario, como se puede advertir en las valoraciones de apreciación por poder y conflictividad.

La tabla 32 presenta las claves valorativas identificadas en *Emol.com* respecto al hito Matrimonio Igualitario.

Tabla 32. Claves valorativas en *Emol.com*

Claves valorativas		
Entidad discursiva	Valoraciones	Voces que evalúan
Matrimonio heterosexual (institución)	(+va) Apreciación. Poder alto. Conflictividad baja (inscrito y evocado)	Monoglosia por presunción
Matrimonio Igualitario (idea)	(-va) Apreciación. Poder bajo. Conflictividad alta (inscrito y evocado)	Monoglosia por presunción
Matrimonio igualitario (proceso histórico)	(+va) Apreciación. Poder alto. Conflictividad baja (inscrito y evocado)	Heteroglosia por expansión dialógica de respaldo (fuentes históricas)
Matrimonio heterosexual	(-va) Apreciación. Poder bajo. Conflictividad alta (inscrito y evocado)	Heteroglosia por expansión dialógica de respaldo (fuentes históricas)

5.4.3 Matrimonio Igualitario divide a la derecha en *El Mostrador*

El medio de ciberprensa *El Mostrador* alude las divergencias en la Coalición por el Cambio motivadas por el anuncio del lanzamiento de los diálogos ciudadanos por el Matrimonio Igualitario, impulsados por el gobierno de Michelle Bachelet durante el año 2017.

Una vez lanzado el proceso de diálogos ciudadanos sobre Matrimonio Igualitario por parte del Gobierno de Bachelet, la entonces vocera de la coalición opositora Chile Vamos, Alejandra Bravo, llamó la atención en sectores políticos de derecha por declaraciones abiertamente homofóbicas.

Algunas declaraciones públicas de Bravo respaldaban al expresidente Sebastián Piñera. Sin embargo, al referirse al tema Matrimonio Igualitario su intento por defender e impulsar la candidatura de Piñera produce malestar en sectores políticos liberales que apoyan al expresidente. En el tema Matrimonio Igualitario, la vocera del conglomerado político Chile Vamos expresa una mirada polémica que se desalinea de los sectores liberales de la derecha a quienes Piñera necesita para volver a La Moneda, como se ilustra en 137.

Ej. 137:

Alejandra Bravo *logró generar* **controversia** con su visión *particularmente* **homofóbica**, **manifestándose** obviamente **en contra**.

Desde un compromiso monoglósico, la voz autoral se refiere a la voluntad de algunos sectores de derecha de mostrar un perfil liberal en materia de derechos civiles que contrasta con las declaraciones de Bravo. La voz autoral valora negativamente la conducta de Alejandra Bravo a través de juicios de estima social de tenacidad que apuntan a una presunta deslealtad o descuido con la convivencia en su sector político ("controversia"), graduada por focalización de completitud ("logró generar controversia") y juicio de sanción social por integridad que aluden al carácter homofóbico de sus declaraciones ("homofóbica", "manifestándose en contra"). Esta última instancia valorativa es graduada por focalización de especificidad ("particularmente") y por intensificación ("obviamente") para acentuar probablemente en los rasgos distintivos de su homofobia. Este último recurso de gradación también muestra un compromiso heteroglósico de contracción dialógica de pronunciamiento.

La visión homofóbica de Alejandra Bravo queda en evidencia en el siguiente segmento. En una de sus declaraciones sugiere que las demandas de las organizaciones de diversidad sexual buscan apropiarse de un territorio que es propio de los heterosexuales ("¿por qué… tenemos que ceder y no podemos defender algo que es nuestro?"), como lo revela el ejemplo 138. Es decir, a través de los recursos interrogativos ("por qué"), evocadamente acusa a los homosexuales de perseguir arrebatarles derechos a las personas heterosexuales. Esa acusación es realizada mediante valoraciones negativas de juicio de sanción social por integridad que apuntan a una supuesta intención de homosexualizar a la sociedad ("¿por qué nosotros tenemos que ceder en entregarles todo, por qué tendría que convertirse la sociedad en homosexual y dejar de ser heterosexual?"). Además, dichos recursos interrogativos funcionan para deslegitimar las demandas por tratamiento igualitario planteadas por las organizaciones de diversidad sexual.

Ej. 138:

La ex militante DC (…), se preguntó abiertamente: "¿***Por qué*** nosotros los heterosexuales ***tenemos que ceder*** y ***no podemos defender*** algo que es nuestro? Así como ellos ***defienden*** sus espacios y sus derechos, (…), ***por qué*** nosotros ***tenemos que ceder*** en entregarles todo, ***por qué tendría que***

convertirse la sociedad en homosexual y ***dejar de ser heterosexual*** si nosotros ***ganamos*** el espacio. Somos heterosexuales y ***defendemos*** ese espacio.

Bravo declara que los heterosexuales han conquistado su espacio y hace un llamado a defenderlo ("ganamos el espacio. Somos heterosexuales y defendemos ese espacio"). Esta instancia revela una valoración positiva evocada de juicio de estima social por tenacidad que alude a una supuesta lucha emprendida por los heterosexuales para conquistar el matrimonio. En efecto, metafóricamente está concibiendo el tema de la aprobación del Matrimonio Igualitario como una guerra. De estas valoraciones referidas a los homosexuales y heterosexuales se desprende que, desde la visión de Bravo, las demandas por Matrimonio Igualitario suponen una disputa por derechos entre gays y heterosexuales, asumiendo que los primeros quieren quitar derechos a los segundos e imponer un nuevo régimen sexual, lo cual se aprecia en las valoraciones de juicio de estima social por tenacidad ("así como ellos defienden su espacio y sus derechos", "somos heterosexuales y defendemos ese derecho").

La tabla 33 ilustra las claves valorativas identificadas en el medio de ciberprensa *El Mostrador* en relación con el hito Matrimonio Igualitario.

Tabla 33. Claves valorativas en *El Mostrador*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Alejandra Bravo (vocera de Chile Vamos)	(-va) Juicio, Estima Social: Capacidad. Tenacidad (evocado) Graduado por Foco de completitud (-va) Juicio, Sanción Social: Integridad (inscrito y evocado) Graduado por Fuerza de intensificación y Foco de especificidad	Monoglosia (proceso material)
Homosexuales	(-va) Juicio, Sanción Social: Integridad (evocado).	Alejandra Bravo

5.4.4 Condena a la gestión política de la trama institucional en *El Ciudadano*

El Ciudadano se refiere al anuncio del Gobierno respecto al inicio de los diálogos ciudadanos por el matrimonio igualitario, pero a diferencia de *El Mostrador*, destaca las críticas formuladas por las voces de las organizaciones de diversidad sexual al Gobierno de Bachelet y al cardenal Ezzati, luego de que este último se pronunciara acerca de una eventual aprobación del Matrimonio Igualitario.

El Ciudadano reproduce el contenido de una minuta publicada por *La Tercera*. En esa minuta se anuncia que el Gobierno lanza los diálogos ciudadanos por el matrimonio gay. La voz autoral asume un posicionamiento favorable al Matrimonio Igualitario por lo que se alinea ideológicamente con las demandas de las organizaciones sociales de diversidad sexual. Así, evalúa al Gobierno mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto realizada por una metáfora léxica que indica impacto por no cumplirse con las expectativas ("balde de agua fría"), tal como se evidencia en 139.

Ej. 139:

Como ***un balde agua fría*** recibieron estas últimas semanas las agrupaciones de la diversidad sexual, la filtración por parte de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB), de una minuta publicada en La Tercera el 5 de mayo pasado, con un titular abiertamente **despectivo**: "Gobierno lanza proceso de diálogos ciudadanos por matrimonio **gay**"

La información publicada por *La Tercera*, a juicio de la voz autoral, es despectiva al hablar del lanzamiento de diálogos ciudadanos por matrimonio gay. El hecho de puntualizar que se trata de una institucionalidad solo para los gays le resta sentido de tratamiento igualitario defendido y promovido por las organizaciones de diversidad sexual. De esta manera, se cita la voz de *La Tercera* para demostrar ese tratamiento considerado desdeñoso por parte del titular del medio de comunicación.

Para la voz autoral resulta contradictorio que en el proceso de discusión acerca del Matrimonio Igualitario se intente reunir a organizaciones, grupos e instituciones cuyas visiones se han enfrentado permanentemente, pues entre ellas no existen puntos de consenso. En el siguiente ejemplo, podemos observar valoraciones negativas de apreciación por integridad e impacto referidas al proceso de

discusión impulsado por el Gobierno ("tragicómico") graduada por intensificación ("nada más ni nada menos") para aumentar el volumen semántico del contrasentido de reunir a esos grupos e instituciones. A esto se agrega valoraciones negativas de apreciación por integridad e impacto referidas a las iglesia y organizaciones ligadas a ellas ("sesgo ideológico", "homofóbico"), graduadas por cuantificación ("todas") y por intensificación ("abierto"), como lo indica el ejemplo 140.

Ej. 140:

Lo **tragicómico** del asunto es que se pretende reunir a organizaciones como el Movilh y la Fundación Iguales (…) con nada más y nada menos que la Fundación Jaime Guzmán, la Iglesia católica y la Iglesia evangélica, todas estas de un abierto **sesgo ideológico** de carácter **homofóbico** (…)

Estas últimas organizaciones, desde la perspectiva de la voz autoral, han planteado constantemente su visión homofóbica a lo largo de la lucha contra la discriminación. Sus planteamientos, sin duda, se han alineado a la tradición condenatoria hacia las relaciones entre personas del mismo sexo.

El presidente de Iguales, Luis Larraín, enfatiza precisamente en el sinsentido de reunir a las organizaciones de diversidad con los grupos que se oponen a la legislación sobre Matrimonio Igualitario. Así, la propuesta del Gobierno es evaluada por Larraín mediante valoraciones negativas evocadas de apreciación por integridad e impacto inscritas ("no tiene ningún sentido") y evocadas ("no entiendo qué podemos debatir con la Iglesia Evangélica") graduadas por alcance temporal ("durante 5 horas"), como lo revela el ejemplo 141.

Ej. 141:

Para Luis Larraín, presidente de la Fundación Iguales **no tiene ningún sentido** esta postura de "cabildos" que propone el gobierno a través de su Ministro Secretario General de Gobierno, Marcelo Díaz: "***No entiendo que podemos debatir con la Iglesia Evangélica*** durante 5 horas.

Por su parte, el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez, orienta sus críticas al Gobierno y hacia otras dimensiones que complementan la perspectiva planteada por Larraín. Jiménez acusa al Gobierno de querer traspasar la responsabilidad al próximo gobierno, lo cual implica una valoración de apreciación por integridad e impacto ("traspasar la responsabilidad al próximo gobierno"), graduada por alcance temporal ("en esa fecha") y por focalización de completitud ("está cerrando la puerta por fuera de La Moneda"), como se puede observar en 142.

Ej. 142:

Para Rolando Jiménez el anuncio de Marcelo Díaz de presentar el proyecto de ley de matrimonio igualitario el último trimestre del 2017 es ***traspasar la responsabilidad al próximo gobierno*** ya que en esa fecha "la presidenta Bachelet *está cerrando la puerta por fuera de La Moneda*".

Además, el dirigente critica al Gobierno en cuanto a que no cumplió el compromiso de mantener la reserva suscrita en el acuerdo de solución amistosa al filtrar su propuesta. La filtración, según Jiménez, pone en peligro dicho acuerdo. De este modo, desde la voz de Jiménez se evalúa la filtración mediante valoraciones negativas de apreciación por integridad e impacto que acentúan las eventuales repercusiones del incumplimiento del Gobierno, ("no vieron con buenos ojos", "pone en serio peligro"). La primera de estas instancias valorativas se realiza a través de una metáfora léxica; mientras que, en la segunda, el significado de peligro es graduado por intensificación para subrayar la gravedad de la filtración ("serio"), como se advierte en 143.

Ej. 143:

Además ***no vieron con buenos ojos*** la filtración de la propuesta de estas jornadas de discusión (…), pone en serio **peligro** la salida amistosa a la que estaba dispuesto el gobierno a través de sus comités interministeriales, ya que "con ello **violenta** el principio de reserva comprometido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIHD).

El Gobierno no cumple el acuerdo suscrito ante la CIDH de mantener reserva. Esta crítica se realiza por medio de una valoración negativa de apreciación por integridad e impacto ("violenta"). La reserva incumplida por el Gobierno debía regir hasta el término de la negociación.

La intervención de la Iglesia católica en el debate sobre Matrimonio Igualitario despierta la reacción del Movilh. El cardenal Ezzati expresa su rechazo al Matrimonio Igualitario al considerarlo un retroceso para la sociedad chilena. El medio de ciberprensa recoge el posicionamiento del Movilh no solo en relación con las declaraciones del cardenal, sino también sus críticas a la presidenta Bachelet y su sector político, en cuanto a su compromiso ético con los derechos humanos de la diversidad sexual. En este sentido, a través de la incorporación de la voz del Movilh cuestiona a dos representantes de la trama institucional. La organización acusa al cardenal de intentar desviar la atención respecto de sus propios pecados.

Ej. 144:

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) señaló que el cardenal Ricardo Ezzati "usa su propia **homofobia** y **misoginia** para **ocultar sus pecados** y **no asumir la responsabilidad** que le compete en la grave **crisis** que atraviesa la iglesia por diversas razones, la más grave, el **abuso** de niños y adolescentes".

Así, evalúa a Ezzati mediante valoraciones negativas de juicio de sanción social por integridad codificadas en nominalizaciones ("homofobia", "misoginia", "crisis", "abuso"), a las que hay que agregar otras valoraciones inscritas ("ocultar sus pecados", "no asumir su responsabilidad"). Estas valoraciones son graduadas por cuantificación ("diversas") e intensificación ("más", "grave"). Esta última instancia "grave" realiza además una valoración por lo que se trataría de un ensamble.

El Movilh reprocha también la conducta de la presidenta Bachelet y su gobierno en el tema de derechos humanos de la diversidad sexual. En la cuenta pública al país del año 2017, la mandataria no se refiere a esos derechos. De esta manera, desde la voz del Movilh, se evalúa negativamente a Bachelet por medio de valoraciones evocadas de juicio de sanción social por integridad que aluden a su falta de compromiso y voluntad política para darle prioridad a esos derechos ("la total ausencia", "nada dijera"), como lo señalan el caso 145.

Ej. 145:

El movimiento aprovechó la oportunidad para volver a criticar a la presidenta Michelle Bachelet por la total **ausencia** de los derechos de la diversidad sexual en su cuenta pública. "Que la presidenta ***nada dijera*** sobre el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la **reforma** a la Ley Zamudio y las enmiendas a la unión civil, que también tiene **serios** y graves **vacíos**, demuestra que para el Gobierno dichas temáticas ***no son prioritarias***", dijo el organismo.

En el ejemplo anterior, también se advierten valoraciones respecto a la Ley Zamudio y el AUC. La primera requiere de una reforma y, el segundo, tiene "vacíos", graduadas por intensificación ("serios", "graves") y cuantificación ("también"). Nuevamente, la instancia valorativa "grave" realiza un ensamble, pues incluye gradación por intensificación respecto a la legislación. A esto se agrega la valoración referida al Gobierno ("no son prioritarias") para subrayar su falta de compromiso político para recoger y apoyar las demandas de las organizaciones.

En su intervención en el Congreso, Bachelet solo se refirió a la violencia de género focalizada en la mujer, pero no la que sufren las personas transgénero. En este sentido, el dialogismo se contrae

por oposición (“pero”) para evaluar la omisión de los derechos de las personas trans en el discurso mediante una valoración negativa de juicio de sanción social por integridad (“condenable*”,* nada diga”), como lo revela el ejemplo 146.

Ej. 146:

“**Condenable** es además que en su Cuenta Pública la presidenta se pronuncie contra la violencia de género, pero ***nada diga*** sobre los derechos de personas trans. Las personas transexuales siguen siendo **asesinadas** *en Chile*, (…) y ***carecen*** de una ley que les permita cambiar su nombre y sexo legal. Esa es una de las más **funestas violencias** de género, que aún el Gobierno **no combate** con decisión”, dijo el Movilh.

El Gobierno no ha enfrentado este problema social, por lo que es evaluado, desde la voz del Movilh, por medio de una valoración evocada de apreciación por integridad e impacto que denuncian la violencia contra las personas trans (“asesinadas”), graduada por intensificación (“siguen siendo”) y por especificidad (“en Chile”). La negligencia del Gobierno ha derivado en vacíos legales que afectan los derechos de las personas transgénero. Así, el Movilh evalúa la institucionalidad legal mediante una valoración negativa evocada de apreciación por integridad e impacto (“carecen de una ley”). Esta valoración sugiere que la violencia contra las personas transgénero se inicia en el tratamiento que les otorga el Estado.

Las valoraciones anteriores revelan las razones que explican por qué para el Movilh la violencia de género contra las personas trans es “funesta” y “violentas”, graduada por intensificación (“una de las más”). El Gobierno podría contribuir para evitarla, según la organización. El Gobierno es evaluado por una valoración negativa de apreciación por integridad e impacto (“no combate”) graduada por intensificación (“con decisión”).

La tabla 34 ilustra las claves valorativas detectadas en el medio de ciberprensa *El Ciudadano* en relación con el hito Matrimonio Igualitario.

Tabla 34. Claves valorativas en *El Ciudadano*

Claves valorativas		
Entidad discursiva valorada	Valoraciones	Voces que evalúan
Gobierno de Bachelet	(-va) Apreciación. Integridad. Impacto (inscrito y evocado). Graduado por Fuerza de intensificación y alcance temporal	Monoglosia (proceso relacional) Rolando Jiménez (Movilh) Luis Larraín (Iguales) Movilh
cardenal Ezzati	(-va) Juicio, Sanción Social: Integridad (inscrito) Graduado por Fuerza de Intensificación	Movilh
Presidenta Bachelet	(-va) juicio, Sanción social: Integridad (inscrito y evocado) Graduado por fuerza de intensificación	Movilh

Las claves valorativas detectadas arrojan información relevante para los objetivos de la investigación, pues revelan cómo se construye discursivamente cada uno de los hitos, cuáles son las entidades discursivas representativas de la comunidad gay más prominentes en el corpus, tanto como actores sociales que se evalúan en el discurso, como voces que evalúan, fundamentalmente, a la trama institucional. Las entidades discursivas más prominentes de la comunidad gay, por una parte, son las organizaciones Movilh e Iguales y sus principales dirigentes, Rolando Jiménez y Luis Larraín y, por otra, las víctimas de discriminación homofóbica: Daniel Zamudio, pareja de lesbianas, la funcionaria de INJUV Camila Castillo y el trabajador de *Ripley* Carlos Seaone. El rol de estos actores sociales de la comunidad gay en la construcción discursiva de los hitos se puede apreciar de forma más refinada en el capítulo 7, en el que integro los análisis valorativo e ideativo.

La tabla 35 muestra una síntesis panorámica de los resultados valorativos en cuanto a la construcción discursiva de los hitos sociohistóricos.

Tabla 35. Construcción discursiva de los hitos desde el análisis valorativo

Construcción discursiva de los hitos	
Caso Zamudio	Identidad sexual de Daniel Zamudio Ataque y muerte de Daniel Zamudio Impacto político y mediático del Caso Zamudio La homofobia del crimen de Zamudio Responsabilidad de la sociedad y la trama institucional en la homofobia Rol de la trama institucional
Ley Antidiscriminación	Gestión política del Movilh Gestión política de la sociedad y las instituciones políticas Alcances de la Ley Antidiscriminación Conflictividad de la Ley Antidiscriminación Discriminación en la sociedad chilena Peligros de la Ley Antidiscriminación Divergencias dentro de la diversidad sexual Condena a la homofobia
Acuerdo Unión Civil	Divergencias dentro de la comunidad gay Divergencias entre el Movilh e Iguales Reacciones de Iguales Desajustes entre los cambios legales y culturales El “matri” del carabinero Hugo Alcalde Conflictividad del AUC en las instituciones políticas Impacto social e histórico del AUC desde Iguales y Movilh Impacto histórico e institucional del AUC
Matrimonio Igualitario	Divergencias entre Movilh e Iguales Matrimonio Igualitario como idea e institución El Matrimonio Igualitario divide a la derecha Condena a la gestión del gobierno de Bachelet y de la Iglesia católica

En el siguiente capítulo, examino el rol de los actores sociales de la comunidad gay, esto es, las organizaciones Movilh e Iguales, sus dirigentes Rolando Jiménez y Luis Larraín y las víctimas de homofobia, y cómo aparecen involucrados en los hitos seleccionados para el estudio.

CAPÍTULO 6: RESULTADOS DEL ANÁLISIS IDEATIVO

Los resultados del análisis ideativo que expongo en este capítulo se desprenden de la exploración del corpus desde el sistema de VALORACIÓN y las claves valorativas identificadas. Este análisis de IDEACIÓN se focalizó en la comunidad gay, específicamente, en los actores sociales que la representan en el corpus, con el propósito de determinar el papel de esos actores dentro de la configuración del mundo social instanciada en los textos.

El análisis ideacional complementa el análisis valorativo. Desde este último ya disponemos de antecedentes respecto a la representación de los hitos y eventos asociados a ellos y acerca de la comunidad gay y los actores sociales que la constituyen. En este sentido, el análisis de claves valorativas nos permitió identificar cuáles son las entidades discursivas evaluadas de forma prominente, cuáles son los patrones valorativos y cuál es la fuente de esas valoraciones desde la co-ocurrencia de patrones. Por su parte, el análisis de IDEACIÓN nos proporciona otra capa analítica que revela el posicionamiento de la comunidad gay en la configuración de la experiencia en el mundo que nos propone la ciberprensa en los textos en relación con los eventos (hitos).

El análisis de claves valorativas me permitió determinar las entidades discursivas humanas representativas de la comunidad gay. Estas entidades humanas corresponden a actores sociales como entidades individuales y colectivas. La tabla 36 muestra esas entidades discursivas más prominentes en el corpus.

Tabla 36. Entidades discursivas que representan a la comunidad gay en el corpus.

Actores sociales pertenecientes a la comunidad gay	
Individuales	**Colectivos**
Rolando Jiménez[108] Luis Larraín[109]	Movilh Iguales Víctimas (Daniel Zamudio, trabajador uruguayo, pareja lésbica, funcionaria de INJUV

[108] Dirigente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

[109] Presidente de Fundación Iguales (2013-2017).

En primer lugar, a partir de la configuración de relaciones taxonómicas, revelo cómo esas entidades son representadas en el corpus. El análisis de claves valorativas indica que las entidades colectivas más prominentes en el corpus son las organizaciones de diversidad sexual Movilh e Iguales y las víctimas de maltratos, agresiones o discriminación. La revisión de las relaciones taxonómicas la inicio con la entidad colectiva "víctimas", las cuales, sin embargo, son representadas en el corpus de manera individual en tanto distintas formas de ser víctima.

6.1 Las víctimas como actores sociales

6.1.1 El mundo privado de Daniel Zamudio

Una de las víctimas de aparición más frecuente en el corpus es, sin duda, Daniel Zamudio. Esa aparición prominente obedece, probablemente, a que el joven fue protagonista de uno de los hitos clave en la lucha política contra la discriminación lgbtifóbica en Chile. Estas relaciones léxicas están asociadas al mundo privado del joven en las dimensiones de edad, pertenencia familiar, actividades y su denominación. Desde la perspectiva de las taxonomías de personas, las referencias a Zamudio son organizadas en los textos a partir de relaciones léxicas de sinonimia, clase-miembro, co-hiponimia y por repetición. Esas relaciones léxicas que construyen discursivamente la vida personal de Daniel Zamudio, se pueden observar en la tabla 37.

Tabla 37. Vida personal de Daniel Zamudio en The Clinic.

Vida personal			
Daniel Zamudio	**Dimensiones**	**Instancias textuales**	**Relación taxonómica**
	Edad	Chico de 24 años Chico Cabro Joven	Sinonimia
	Familia	El segundo de sus cuatro hijos Mi hijo Su hijo	Clase-miembro
	Actividades	El que quiere estudiar modelaje El que trabaja en una tienda de ropa china	Hipernonimia Actividades Co-hiponimia Tipos de actividades
	Nombre	Daniel El Dani Zamudio Este Daniel	Repetición

El medio de ciberprensa *The Clinic* representa discursivamente a Daniel Zamudio antes del brutal ataque, por lo que incluye referencias a su vida personal, no solo a través de la voz autoral, sino también desde las voces de sus padres y amigos más cercanos, quienes reconstruyen algunos episodios de la vida del joven. La representación discursiva de Zamudio se configura mayoritariamente mediante frases nominales que, en algunos casos, aluden a su pertenencia familiar ("el segundo de sus cuatro hijos"), sus aspiraciones ("el que quiere estudiar modelaje"), actividades laborales ("el que trabaja en una tienda de ropa china") y, su edad ("el joven").

Esos rasgos biográficos que ofrece *The Clinic* contrastan con las representaciones discursivas observadas en los demás medios de ciberprensa. En estos medios, la representación discursiva de Zamudio se construye mediante recursos nominales que aluden a sus características etarias y su condición de víctima del ataque. La taxonomía de personas, en el resto de los medios de ciberprensa,

por tanto, se organiza en relaciones léxicas de repetición, sinonimia, clase-miembro y antonimia. Estas relaciones léxicas configuran las dimensiones personales de denominación, edad, condición sexual, pertenencia familiar y su condición de víctima. Los medios de ciberprensa restantes (*La Tercera*, *La Segunda*, *La Nación*, *La Cuarta*, *Emol*, *El Mostrador*, *El Ciudadano*), representan de forma homogénea al joven, preferentemente a través de los recursos nominales que se organizan en relaciones léxicas ya señaladas y que se aprecian en la tabla 38. Esos recursos nominales configuran la identidad del muchacho en su dimensión social en tanto protagonista del ataque homofóbico.

Tabla 38. Daniel Zamudio como protagonista del evento homofóbico.

Protagonista social de evento homofóbico			
Daniel Zamudio	**Dimensiones**	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Nombre	Daniel Zamudio Daniel Zamudio	Repetición
	Edad	El joven de 24 años El joven El muchacho Este muchacho de 24 años	Sinonimia Repetición
	Condición sexual	Joven gay El joven homosexual Joven gay chileno	Sinonimia
	Familia	Su hijo	Clase- miembro
	Víctima /victimarios	Víctima de una brutal golpiza	Antonimia

Estas diferencias entre las formas de representación discursiva en *The Clinic* y el resto de los medios de ciberprensa, también se observan en las taxonomías de procesos asociados a Daniel Zamudio.

6.1.2 Actividades cotidianas de Daniel Zamudio

En los procesos en que aparece vinculado Daniel Zamudio en el medio de ciberprensa The Clinic, se puede apreciar un énfasis en actividades cotidianas realizadas por el joven, las cuales revelan sus hábitos y su manera de ser. Esos procesos asociados al joven guardan una relación léxica de co-hiponimia y son mencionados por la voz autoral y las voces de los padres y amigos de Zamudio y aluden a distintas dimensiones de su vida: sus aspiraciones, su condición de víctima, actividades realizadas poco antes del ataque, su condición sexual, sus errores y emociones. La tabla 39 muestra la organización de las actividades realizadas por Daniel Zamudio en su vida cotidiana:

Tabla 39. Actividades cotidianas de Daniel Zamudio.

Actividades cotidianas		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Daniel Zamudio	Hace muchas cosas	Hiperónimo
	Trabaja Juntaba plata para estudiar Va a terminar cuarto medio Juntaba plata para poder estudiar modelaje Estaba trabajando Quería terminar cuarto medio	Co-hipónimos

Las aspiraciones y/o proyectos personales de Zamudio se realizan mediante procesos materiales. Estos procesos aluden a actividades que el joven efectuaba en el momento en que ocurre la golpiza. Además, los procesos materiales revelan el esfuerzo emprendido por Zamudio, con objeto de cumplir sus proyectos de vida (“juntaba plata para poder estudiar modelaje”, “juntaba plata para estudiar”, “estaba trabajando”). Los procesos materiales representan a Zamudio como un muchacho de esfuerzo, una persona que persiste en construir un futuro mejor para sí mismo a través de la materialización de sus intereses. Por ello, esos recursos implican adicionalmente una valoración evocada de juicio de estima social por tenacidad proveniente de la voz autoral. Por tanto, el análisis desde ambos sistemas refuerza una representación discursiva de Zamudio que construye una identidad

social del joven, vinculada a perseverancia, esfuerzo y tenacidad, en los que resulta clave su agencialidad.

6.1.3 El ataque a Daniel Zamudio

Horas antes de la ocurrencia del crimen, Zamudio se había comunicado con su madre para informarle de sus actividades posteriores al trabajo. La voz autoral enfatiza en esas actividades para comprender la preocupación de la madre al no tener información sobre su hijo. Esas actividades guardan una relación de co-hiponimia y se realizan a través de procesos materiales.

Por su parte, la representación discursiva de Zamudio en tanto víctima revela un rol pasivo en los acontecimientos. La condición de víctima de Zamudio se configura desde relaciones léxicas de composición que incluyen las fases del ataque. En la siguiente tabla 40 se pueden advertir dos momentos en la configuración del ataque: i) la fase previa en la que Zamudio realiza distintos tipos de actividades y ii) el ataque propiamente tal constituido por fases realizadas mediante procesos materiales perpetrados por los victimarios en el cuerpo del joven:

Tabla 40. Actividades antes y durante el ataque contra Zamudio.

Actividades antes y durante el ataque		
	Instancia textual	**Relación taxonómica**
Daniel Zamudio	Parte a trabajar Llama a su mamá Le dice algo a su mamá No vuelve a llamar	Hiperónimo Actividades Co-hipónimos (tipos de Actividades)
	Le pegaron Lo arrastraron Arrastrado por la tierra Está tirado en el parque Terminó golpeado	Composición Fases durante el ataque

6.1.4 Identidad sexual de Daniel Zamudio

Desde las voces incorporadas al texto se acentúa en el temor experimentado por el muchacho frente a la eventual reacción negativa de su entorno por su condición sexual. Por ello, en la tabla siguiente incluyo las voces desde donde proviene la construcción discursiva de la identidad sexual de Zamudio. Los procesos de las instancias textuales "siempre **decía** que no era gay" y "**puede aceptarlo** a los 17", se relacionan por antonimia y construyen la dificultad para aceptar su condición sexual. Este contraste léxico da luces de la fuerte resistencia interior del muchacho a develar su identidad sexual y su temor frente a un entorno percibido como hostil a su diferencia. Por su parte, los procesos materiales ("**cocina**", "**se mira** al espejo") y mentales ("**le gustan** las cremas", "**le encanta** dibujar"), empleados por su madre constituyen para ella indicadores reveladores de su verdadera identidad. Esos procesos relacionados por co-hiponimia aportan significados identitarios que acentúan su condición sexual no normada, desde concepciones tradicionales de género, como lo indiqué en el capítulo de análisis valorativo. La tabla 41 ilustra las relaciones taxonómicas que configuran la identidad sexual de Daniel Zamudio.

Tabla 41. Procesos que construyen la identidad sexual de Daniel Zamudio.

Identidad sexual			
	Instancias textuales	**Relación taxonómica**	**Voces**
Daniel Zamudio	Siempre decía que no era gay Puede aceptarlo a los 17	Antónimos	Naty Voz autoral
	Cocina Se mira al espejo Le gustan las cremas Le encanta dibujar	Hiperónimo Indicadores Co-hipónimos (tipos de indicadores)	Madre

6.1.5 Identidad social de Daniel Zamudio

A esos rasgos identitarios provenientes de las voces de la madre y su amiga Naty, realizados mediante los procesos materiales y mentales, se suman otros rasgos identitarios procedentes de la voz de su padre. La voz del padre subraya las conductas erráticas del joven y su reclamo de afecto. Las

instancias "**vivió** un mundillo" y "**se enamoró** de un cabro con poder adquisitivo" incluyen procesos ("**vivió**" y "**se enamoró**") que se refieren a que Zamudio estaba engañado, no tenía conciencia de estar en un mundo que no le correspondía, desde la perspectiva del padre. En ese mundo habitado por Zamudio, según su padre, había exceso de alcohol y, por ello, perdía trabajos ("**perdía** trabajos por el copete"). Estos procesos que construyen los errores del muchacho se relacionan por co-hiponimia, en tanto corresponden a tipos de actividades reveladores de la dimensión identitaria del muchacho.

Iván Zamudio, padre de Daniel, sostiene que el muchacho vivía engañado, además, en cuanto a supuestos sentimientos de rechazo por parte de su padre. Esto se aprecia en las instancias "**se me acercaba**", "**me decía** que le hiciera cariño" que contienen procesos materiales y verbales que dan cuenta del reclamo de afecto por parte del joven hacia su padre. Esos procesos configuran las fases que componen la búsqueda de afecto por parte de Daniel Zamudio. En la tabla 42 se pueden apreciar los procesos que construyen la identidad social de Daniel Zamudio.

Tabla 42. Procesos que construyen la identidad social de Daniel Zamudio.

Identidad social en su entorno familiar			
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	**Voz**
Daniel Zamudio	Vivió un mundillo Se enamoró de un cabro con poder adquisitivo Perdía trabajos por el copete	Hiperónimo Actividades Co-hipónimos (tipos de actividades)	Padre
	Se me acercaba Me decía que le hiciera cariño	Composición Fases en la búsqueda de afecto	

En los otros medios de ciberprensa explorados (*La Tercera*, *La Segunda*, *La Nación*, *La Cuarta*, *Emol*, *El Mostrador*, *El Ciudadano*), los textos aluden a otras dimensiones de Daniel Zamudio. Esas dimensiones se pueden agrupar en las categorías: víctima de la homofobia, efectos sociales del crimen, tortura previa al deceso, actividades visibilizadas por la serie de televisión sobre la vida del joven. En cuanto a la categoría "víctima", el siguiente cuadro muestra la construcción

discursiva de la trayectoria del ataque desde relaciones léxicas de composición organizadas en fases (golpiza, consecuencias, desenlace). Los procesos que construyen la golpiza se relacionan por sinonimia; los procesos que construyen las consecuencias se relacionan por composición y revelan el deterioro del estado de salud: mientras que los procesos que configuran el desenlace se relacionan por repetición y sinonimia.

La siguiente tabla 43 ilustra las fases de la trayectoria del ataque sufrido por Daniel Zamudio que representa su condición de víctima:

Tabla 43. Daniel Zamudio como víctima.

<table>
<tr><th colspan="4">Víctima</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Daniel Zamudio</td><td>Instancias textuales</td><td colspan="2">Relaciones taxonómicas</td></tr>
<tr><td>Fue brutalmente golpeado
Fue violentamente golpeado
Sufrió una paliza
Marcado con esvásticas</td><td>Sinonimia</td><td rowspan="3">Composición Fases de la trayectoria del ataque (golpiza, consecuencias, desenlace)</td></tr>
<tr><td>Se encuentra en coma inducido
Fue evolucionando en una condición oscilante
Abrió los ojos
Movió sus extremidades
No resistió el test de apnea
Dejó de tener ventilaciones
Fue declarado con muerte cerebral</td><td>Composición
Fases del estado de salud de Zamudio</td></tr>
<tr><td>Muere
Murió
Dejó de existir
Falleció</td><td>Repetición

Sinonimia</td></tr>
</table>

En la tabla 43 se puede observar que los procesos materiales, relacionales y existenciales y el recurso de la pasivización en las instancias, configuran la representación discursiva de Zamudio en tanto víctima del ataque homofóbico. Los procesos materiales (“**abrió** los ojos”, “**movió** sus extremidades”) se refieren a una leve recuperación advertida por los médicos pasados algunos días

desde la golpiza. El proceso relacional ("**se encuentra** en coma inducido") alude a las consecuencias inmediatas de la golpiza en la salud del joven. Los procesos existenciales de algunas instancias ("**muere**", "**dejó de existir**", "**falleció**", "**murió**") indican el desenlace de Zamudio. El recurso de pasivización en las instancias mencionadas en el diagrama ("**fue** brutalmente **golpeado** por su condición gay", "**fue** violentamente **golpeado** y **marcado** con esvásticas", "**sufrió** una paliza[110]") demuestran su condición de víctima y la magnitud del ataque homofóbico.

Las voces de representantes de organizaciones de diversidad sexual acentúan el carácter homofóbico del crimen. La homofobia sufrida por Zamudio se configura en tres dimensiones que conforman una trayectoria: un carácter congénito ("su único pecado **fue** haber nacido como nació"), la diferencia ("no **hizo nada más que tener** una condición sexual distinta") y la representación social ("**simboliza** la homofobia"). De este modo, los procesos despliegan una trayectoria de la homofobia. Las dos primeras instancias podrían corresponder a perífrasis verbales que funcionan como procesos relacionales y como tales introducen la cualidad de Zamudio causante de la brutal agresión.

La tabla 44 da cuenta de la taxonomía de procesos que configuran la trayectoria de la homofobia desde la voz de Jaime Parada, vocero del Movilh.

Tabla 44. Daniel Zamudio como víctima de la homofobia.

Víctima de la Homofobia		
Daniel Zamudio	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Fue haber nacido como nació No hizo nada más que tener una condición sexual distinta Simboliza la homofobia	Composición: fases de una trayectoria homofóbica (carácter congénito, la diferencia sexual, representación social)

A pesar de la crueldad del ataque y sus consecuencias fatales, algunas voces de representantes de organizaciones de diversidad sexual y las propias voces autorales asignan un valor positivo al caso de Daniel Zamudio. Para esas voces, el ataque y muerte del muchacho produce efectos positivos en la sociedad chilena. Esos efectos positivos se construyen a través de procesos conjugados en pasado

[110] Si bien en esta instancia no se aprecia un proceso en voz pasiva, considero que el proceso "sufrió" sugiere el significado de padecimiento perpetrado por otras personas, con lo cual se acentúa la condición de víctima.

compuesto y perfecto ("**ha despertado** la solidaridad", "**ha provocado** algo hermoso") y en condicional que funciona en sentido de acción completamente realizada ("**se convertiría** en un ícono"). Estos procesos representan tipos de efectos sociales generados por el crimen de Zamudio, por lo cual se relacionan por co-hiponimia, tal como se ilustra en la tabla 45:

Tabla 45. Efectos sociales del crimen de Daniel Zamudio.

<table>
<tr><th colspan="4">Efectos sociales</th></tr>
<tr><th rowspan="3">Daniel Zamudio</th><th>Instancias textuales</th><th>Relaciones taxonómicas</th><th>Voces</th></tr>
<tr><td>Ha despertado solidaridad
Ha provocado algo hermoso</td><td rowspan="2">Hipernónimo: Efectos sociales
Co-hipónimos: tipos de efectos</td><td rowspan="2">Rolando Jiménez
Voz autoral</td></tr>
<tr><td>Se convertiría en un ícono</td></tr>
</table>

El medio de ciberprensa Emol.com[111] incorpora el testimonio de Fabián Mora, uno de los involucrados en la agresión a Daniel Zamudio. La voz de Mora retrata los momentos previos a la tortura propinada a Zamudio. Las acciones reveladas por los procesos que se aprecian en el cuadro siguiente, evidencian el temor experimentado por el joven y las circunstancias que desencadenaron la agresión. Esos procesos corresponden a fases anteriores a la golpiza. Ese temor se construye mediante procesos conductuales ("**lloraba**", "**comenzó a llorar**", "**tiene** miedo", "**cree** que le pueden pegar"). Luego de expresar el temor, Zamudio confiesa su orientación sexual al ser consultado por uno de los victimarios ("**dice** que sí es gay"). Las instancias restantes ilustran procesos que aluden a las consecuencias de las primeras agresiones propinadas al muchacho ("**se quedó** nuevamente **dormido**", "**estuvo** inconsciente"). Estos procesos guardan una relación de sinonimia.

La tabla 46 ilustra las fases de la tortura propinada a Zamudio, desde la voz de uno de sus victimarios, Fabián Mora.

[111] Esta representación discursiva de Daniel Zamudio en los momentos previos del ataque en los que toma contacto con los victimarios solo aparece construida en el medio de ciberprensa Emol.com, desde la voz de Fabián Mora, una de las personas implicadas en la golpiza.

Tabla 46. Fases de la tortura a Daniel Zamudio.

Fases de la tortura			
Daniel Zamudio	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**	
	Lo habían encontrado botado Se asustó Lloraba Comenzó a llorar Le tratan de robar Dice que sí (es gay) Tiene miedo Cree que le pueden pegar	Composición Fases del encuentro entre Zamudio y sus asesinos	Composición: fases de la tortura propinada a Daniel Zamudio
	Estuvo inconsciente Se quedó nuevamente dormido	Sinonimia	

Los procesos materiales empleados por la madre de Zamudio al referirse a lo que considera mentiras difundidas por la serie de televisión sobre la vida de su hijo, refuerzan representaciones discursivas alineadas con históricas concepciones condenatorias hacia los gays, asociados a promiscuidad e interés por engañar y aprovecharse de las mejores condiciones económicas y sociales de otros ("**salía bailando** en la disco, como **haciendo propaganda** a la gente que tenía plata", "**estaba buscando** una persona con dinero", "**besándose** con unos y con otros"). Estos procesos materiales se relacionan por co-hiponimia y aluden a distintos tipos de actividades exhibidas por la serie, las cuales, según la madre del joven, son mentiras, como lo ilustra la tabla 47:

Tabla 47. Actividades de Zamudio exhibidas por la serie de TV.

Actividades visibilizadas por la serie de TV		
Daniel Zamudio	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Salía bailando en la disco Como **haciendo propaganda a la gente que tenía plata** **Estaba buscando** una persona con dinero **Besándose** con unos y con otros	Hiperónimo Actividades exhibidas por la serie Co-hipónimos. Tipos de actividades

Esos procesos materiales expresados por la voz de la madre de Zamudio aparecen solamente en el medio de ciberprensa *La Cuarta*. Este es el único medio que se refiere al estreno de la serie "Zamudio: perdidos en la noche" debido, probablemente, a que su línea editorial otorga especial tratamiento a temas de espectáculo.

6.1.6 Distintas caras de Daniel Zamudio

Las cualidades atribuidas a Daniel Zamudio también difieren en los casos de las representaciones discursivas del joven en *The Clinic* y el resto de los medios de ciberprensa. Cabe recordar que The Clinic reconstruye aspectos biográficos de Zamudio desde las voces de sus padres y amigos; mientras que los demás medios de ciberprensa se refieren al joven en el contexto del ataque y posterior muerte. En la tabla 48 podemos observar las cualidades atribuidas a Daniel Zamudio en *The Clinic* y las voces desde donde provienen:

Tabla 48. Cualidades atribuidas a Daniel Zamudio.

<table>
<tr><th colspan="5">Cualidades</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Conformación de la identidad de Daniel Zamudio</td><td>Instancias textuales</td><td colspan="2">Relaciones taxonómicas</td><td>Voces</td></tr>
<tr><td>Una vida como cualquier otra
Tenía una parte bonita y otra que se rebelaba
Con defectos y virtudes</td><td colspan="2">Sinonimia</td><td>Voz autoral
Padre
Rodrigo Fluxá</td></tr>
<tr><td>Perdía trabajos
irresponsable</td><td colspan="2">Sinonimia</td><td>Padre</td></tr>
<tr><td>Lindo, cariñoso, tranquilo, solitario, dulce, bueno</td><td>Sinonimia</td><td rowspan="2">Antonimia</td><td>Amigos</td></tr>
<tr><td>Hueco, cosas así</td><td>Sinonimia</td><td>Compañeros de colegio</td></tr>
</table>

Esas cualidades atribuidas a Zamudio desde distintas voces configuran distintos rasgos de su identidad social que llamaremos "normalidad" ("**una vida como cualquiera**", "**tenía una parte que es bonita y otra que se rebelaba**", "**con defectos y virtudes**"), proveniente de las voces autorales, el

padre y Rodrigo Fluxá; "comportamiento" ("**perdía trabajos**", "**irresponsable**"), desde la voz del padre; "bondad" ("**lindo**", "**cariñoso**", "**tranquilo**", "**dulce**", "**lindo, bonito y bueno**"), a partir de las voces de sus amig@s; y "condición sexual" ("**hueco, cosas así**"), desde el discurso de sus compañeros de colegio. Estas últimas cualidades contrastan con las empleadas por las voces de sus amigos, por lo cual se relacionan por antonimia. Las cualidades para cada una de esas categorías se relacionan por sinonimia y esas categorías, a su vez, conforman la identidad social del joven.

Otras cualidades endosadas a Zamudio, específicamente en *Emol.com*, se refieren a su condición sexual. Esas cualidades provienen de las voces autorales y de las voces de los victimarios, reproducidas por el testimonio de Fabián Mora. Las voces autorales resaltan las cualidades vinculadas a la condición sexual ("**gay**", "**homosexual**", "**su condición gay**") que se relacionan por sinonimia. El discurso atribuido a los victimarios en el momento de la golpiza incluye cualidades que se alinean a las concepciones condenatorias que pesan sobre los gays ("**lacra**", "**ensucias mi patria**"), las cuales también se relacionan por sinonimia. Por tanto, advierto una organización léxica por subordinación que distingue tipos de cualidades (condición sexual y condena). La tabla 49 ilustra las cualidades de Daniel Zamudio asociadas a su condición sexual y la condena.

Tabla 49. Cualidades asociadas a la condición sexual de Daniel Zamudio.

<table>
<tr><th colspan="4">Cualidades asociadas a la condición sexual</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Daniel Zamudio</td><td>Instancias textuales</td><td colspan="2">Relaciones taxonómicas</td></tr>
<tr><td>Gay
Homosexual
Su condición gay</td><td>Sinonimia</td><td rowspan="2">Co-hipónimos
Tipos de cualidades asociadas a la condición sexual y la condena</td></tr>
<tr><td>Lacra
Ensucias mi patria</td><td>Sinonimia</td></tr>
</table>

Por su parte, el medio de ciberprensa *El Ciudadano*, al referirse a la serie de televisión sobre la vida de Daniel Zamudio, destaca sus aportes en la visibilidad otorgada a algunas realidades ignoradas. Zamudio es representado discursivamente mediante cualidades organizadas en las categorías de conducta ("**ebrio**", "**carretero**"), rasgos de personalidad ("**cándido y alegre**") y aspiraciones ("**era su sueño ser famoso o al menos conocido**"). Esas cualidades asociadas a cada categoría conforman facetas de la identidad del joven, como se puede observar en el cuadro 50:

Tabla 50. Facetas de la personalidad de Daniel Zamudio

Facetas de la personalidad de Daniel Zamudio		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Daniel Zamudio	Ebrio Carretero Cándido Alegre Era su sueño ser famoso	Composición. Facetas o dimensiones

El caso de Daniel Zamudio permitió visibilizar otros casos de violencia contra personas LGBTI. En el apartado siguiente presento las relaciones taxonómicas observadas respecto a esas otras víctimas en los medios de ciberprensa estudiados. Si bien dentro de las víctimas identifico a personas transgénero, focalizo el análisis en las personas gays en concordancia con los objetivos del estudio.

6.1.7 Las primeras denunciantes por Ley Zamudio

El crimen de Daniel Zamudio no solo impulsó la legislación contra la discriminación, sino que también reveló otros casos de violencia contra personas de la diversidad sexual, aunque no todos ellos fueron visibilizados por todos los medios de ciberprensa incluidos en este estudio.

El medio de ciberprensa *La Segunda* da cuenta de la primera demanda por Ley Antidiscriminación interpuesta por una pareja de mujeres. La tabla 51 muestra las taxonomías que organizan la representación de la pareja.

Tabla 51. Pareja lésbica que denuncia por Ley Zamudio

Primeras denunciantes		
Pareja lésbica	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Pareja de lesbianas Pareja de jóvenes lesbianas	Clase/subclase
	Pamela Zapata (23) y Carla de la Fuente (22)	Subclase/miembros
	Las demandantes Ambas jóvenes	Facetas

En el cuadro precedente, observamos que desde la voz autoral se representa discursivamente a la pareja a través de relaciones de clase-subclase ("**pareja de lesbianas**", "**pareja de jóvenes lesbianas**"), de subclase-miembros ("**Pamela Zapata y Carla de la Fuente**"), sus rasgos etarios y facetas (**"ambas jóvenes**", "**las demandantes").** Este último recurso de nominalización ("demandantes") alude a la acción subyacente emprendida por la pareja, esto es, exigir respeto apelando a la nueva legislación antidiscriminación. Además, la nominalización del proceso "denunciar" se alinea con las valoraciones de juicio por tenacidad advertidas desde el análisis evaluativo ("**demandaron** al motel Marín 014").

La nominalización "**denunciantes**" concuerda con los procesos asociados a la pareja. En efecto, los procesos materiales empleados por la voz autoral ("**interponen** la primera demanda", "**recurrió** este lunes a la justicia", "**demandaron** al motel 014"), se refieren a las acciones concretas ejercidas por la pareja con objeto de exigir respeto amparado en la ley. Esos procesos se relacionan por co-hiponimia, pues corresponden a tipos de actividades de denuncia. Por su parte, desde la voz de las denunciantes se observan procesos verbales que sugieren amenaza y órdenes imperativas espetadas por los dependientes del motel donde ocurrió el incidente denunciado ("**no hubo** explicaciones", "**teníamos que irnos**", "**nos dieron** incluso otra dirección de recomendación", "**advirtiéndonos** que en ese sector ningún otro motel nos iba a aceptar"). Estos procesos también se relacionan por co-hiponimia, tal como se puede apreciar en la tabla 52.

Tabla 52. Victimización de la primera pareja denunciante.

Procesos asociados a la victimización de la pareja		
Tipos de actividades	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
Actividades realizadas por la pareja	**Interponen** la primera demanda **Recurrió** este lunes a la justicia **Demandaron** al motel 014 **Relató** una de las demandantes	Hiperónimo Actividades realizadas por la pareja Hipónimos Tipos de actividades
Actividades realizadas sobre la pareja	**No hubo** explicaciones **Nos dieron** incluso otra dirección de recomendación **Teníamos que irnos** (nos dijeron) **Advirtiéndonos** que en ese sector ningún otro motel nos iba a aceptar	Hiperónimo Actividades realizadas sobre la pareja Hipónimos Tipos de actividades

Otra de las víctimas visibilizada solo por un medio de ciberprensa, *La Nación*, es una funcionaria del INJUV de la Región de Tarapacá quien contraería el AUC. Camila Castillo debió enfrentar un conflicto con la empresa *Falabella* debido a la denominación "novios" utilizada por la tienda. El cuadro siguiente muestra la constitución identitaria de la funcionaria desde la voz autoral y desde la propia voz de Castillo. Las formas de denominación referida a Castillo ponen énfasis en el cargo que ejerce la funcionaria de INJUV ("**Directora de INJUV de Tarapacá**", "**la autoridad**") y destacan su intención de contraer el AUC ("**la futura contrayente y conviviente civil**"). En ambos casos, advierto relaciones léxicas de sinonimia. Desde la voz de Castillo se reproduce la denominación otorgada a la pareja ("novios") para denunciar el inadecuado trato, pues ellas son "novias", por tanto, se aprecia una relación léxica de antonimia que funciona para reforzar su identidad sexual. La exigencia de Castillo apunta al empleo de la denominación acorde a la identidad de la pareja, cuestión que es denegada por la empresa. Las distintas facetas que conforman la identidad social de esta víctima se pueden apreciar en la tabla 53.

Tabla 53. Constitución identitaria de funcionaria de INJUV.

	Constitución identitaria		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	
Camila Castillo	Directora de INJUV Tarapacá Autoridad	Sinonimia	Composición Facetas
	Conviviente civil Contrayente	Sinonimia	
	Camila Castillo Castillo	Repetición	
	Novio /Novia	Antonimia	

Desde la perspectiva de los procesos asociados a Camila Castillo, en el cuadro siguiente queda en evidencia cómo la voz autoral destaca las acciones desplegada por la funcionaria para revelar su condición sexual dentro del aparato estatal. Esas acciones corresponden a fases del proceso de visibilizar su identidad sexual hasta contraer el AUC, por lo que se puede observar una organización léxica de composición que se inicia con las fases "**salió** del closet" y "**se convirtió** en la primera persona del aparato estatal en contraer el AUC". Además, desde la voz de Castillo, advertimos procesos relacionales que introducen cualidades para reforzar su identidad ("**no soy** novio, sino que **somos** novias"), como una forma de alegar respeto hacia esa identidad no reconocida por la empresa. Asimismo, la voz autoral se refiere a que, a pesar del conflicto con *Falabella*, Castillo persiste en su propósito de contraer el AUC ("**sigue adelante** con los preparativos para la ceremonia") y realza la ceremonia a través de alusiones a las características de sus invitados ("ya **tiene** sus invitados VIP"). La tabla 54 ilustra las fases del proceso de visibilizar la identidad sexual de Castillo hasta los preparativos de la ceremonia de AUC.

Tabla 54. Fases del proceso de visibilizar la identidad sexual.

Proceso de visibilizar la identidad sexual		
Camila Castillo	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Salió del closet **Se convirtió** en la primera persona del aparato estatal en contraer el AUC	Composición. Fases del proceso de visibilizar su identidad sexual
	No soy novio, sino que **somos** novias	
	Sigue adelante con los preparativos para la ceremonia Ya **tiene** sus invitados VIP	

Agrego a los casos anteriores, el maltrato propinado a un trabajador gay por parte de la empresa *Ripley*. El brutal caso de discriminación homofóbica fue publicado por el medio de ciberprensa *El Ciudadano.* Las representaciones discursivas prominentes respecto a Carlos Seaone se articulan desde taxonomías de cualidades y procesos. En la siguiente tabla se organizan las cualidades atribuidas al trabajador desde las voces del agresor, el supervisor Rodrigo González. Las cualidades identificadas en la voz del supervisor se pueden organizar en las dimensiones "condena" y "supuestas predilecciones" de los gays. En efecto, las cualidades condenatorias expresadas por el supervisor se relacionan por sinonimia y concuerdan con aquellas que históricamente se han empleado para reproducir la condena a los gays ("**hueco**", "**cola**", "**maricón**", "**gay**"). Adicionalmente, el supervisor complementa esa descripción insultante mediante frases adjetivas que aluden a una creencia acerca de las supuestas predilecciones sexuales gays ("**ponte ready**", "**te gusta que te rompan el hoyo**"). Esas cualidades se relacionan por co-hiponimia, en tanto corresponden a tipos de predilecciones. La tabla 55 da cuenta de las cualidades condenatorias atribuidas a Seaone y que construyen la identidad sexual del trabajador.

Tabla 55. Cualidades de Identidad sexual del trabajador discriminado.

Identidad sexual			
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	**Voz**
Carlos Seaone	Hueco Cola Maricón Gay	Sinonimia	Supervisor Rodrigo González
	Ponte ready Te gusta que te rompan el hoyo	Hiperónimo Predilecciones Co-hiponimia Tipos de predilecciones	

En cuanto a los procesos asociados a Carlos Seaone, estos provienen de las voces autorales y la del propio trabajador. La siguiente tabla organiza los procesos utilizados por la voz autoral y la inspección del trabajo como fases de la experiencia de abuso sufrida por Seaone. Esos procesos ilustran las acciones emprendidas y padecidas por Seaone. Desde la voz autoral podemos apreciar algunas acciones emprendidas por el trabajador para contrarrestar el maltrato ("**presentó** una demanda por homofobia", "**denunció** el caso" "**se decidió a denunciar** el hecho a la Inspección del trabajo") y procesos que aluden a los efectos de ese maltrato ("**padeció** constantes y graves hostigamientos", "**obligó** al trabajador a tomar constantes licencias"), y a las acciones ejecutadas por la empresa para perjudicar al trabajador ("**despidió** a Seaone"). Desde la voz de la Inspección del Trabajo incorporada al discurso se ratifica la discriminación homofóbica ejercida por *Ripley* ("**ha vulnerado** la honra del trabajador"). Todos estos procesos que configuran las fases de la experiencia de abuso guardan una relación de co-meronimia en tanto constituyen partes de ese proceso de abuso. La tabla 56 ilustra los procesos que conforman las fases de la experiencia de abuso.

Tabla 56. Fases del proceso social de abuso.

Procesos asociados a la experiencia de abuso		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Carlos Seaone	**Padeció** constantes y graves hostigamientos **Denunció** el caso **Presentó** una demanda por homofobia **Obligó** al trabajador a tomar constantes licencias **Se decidió a denunciar** el hecho a la Inspección del Trabajo **Despidió** a Seaone **Ha vulnerado** la honra del trabajador	Merónimo Abuso Co-meronimia Fases del proceso de abuso

Desde la voz de Seaone incorporada al discurso, se puede advertir otros procesos que aluden a las acciones realizadas por el agresor y la empresa *Ripley* y que constituyen tipos de manifestaciones del abuso. Esas acciones explican la declaración condenatoria formulada por la Inspección del Trabajo. Esos procesos los organizo en la tabla 57:

Tabla 57. Manifestaciones de abuso contra el trabajador.

Procesos en testimonio de Seaone		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Manifestaciones de abuso contra Seaone	**Comenzó a tratarme** de manera abusiva **Amenazándome** **Presionándome** Mis condiciones de trabajo **fueron modificadas** **Me cambiaron** de puesto de trabajo **Me monitoreaban** **Me evaluaban** **Produjo** un perjuicio en mi rendimiento **Comenzaron** a negarme permiso **Me negó** un certificado laboral	Hiperónimo Acciones abusivas Co-hipónimos (Tipos de acciones abusivas)

Seaone denuncia el hostigamiento del supervisor a través de procesos materiales ("**comenzó a tratarme** de manera abusiva", "**amenazándome**", "**presionándome**"). El trabajador, mediante recursos de pasivización, atenúa la agencialidad y, por tanto, la responsabilidad de la empresa en esos hostigamientos ("**me cambiaron** de puesto de trabajo", "**me monitoreaban**", "**me evaluaban** solo las llamadas de 30 segundos", "**comenzaron a negarme** permiso", "**me negó** un certificado laboral"). La voz de Seaone evita mencionar explícitamente a la empresa, probablemente, para no tensionar aún más el conflicto o por el miedo causado por el abuso.

Luego de mostrar las representaciones discursivas de las víctimas gays identificadas en los textos de ciberprensa, en el próximo apartado presento a las entidades discursivas colectivas que representan a la comunidad gay en el corpus: las organizaciones de diversidad sexual Movilh e Iguales.

6.2 Las organizaciones de diversidad sexual como actores políticos

6.2.1 Capacidad de gestión comunicacional y política del Movilh

Este apartado organiza las formas de representación discursiva del Movilh, a partir de los procesos en los cuales aparece implicada la organización en los textos de los medios de ciberprensa. Conviene precisar que el organismo no es visibilizado en algunos de esos medios, por lo cual, especifico cuáles son aquellos en los que es representado y el hito que lo enmarca.

En el contexto sociopolítico correspondiente al hito Caso Zamudio, el Movilh es representado en textos de los medios de ciberprensa *La Segunda, La Nación, La Cuarta y El Mostrador*. En general, los procesos en los que aparece implicado el organismo, construyen su capacidad de gestión política. La tabla 58 muestra los procesos que configuran la capacidad de gestión comunicacional del organismo.

Tabla 58. Gestión comunicacional del Movilh.

Procesos en La Segunda		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Gestión comunicacional	Según **denunció** el Movilh, fue brutalmente golpeado por su condición gay Según **denunció** el Movilh, el joven había concurrido el viernes a su trabajo	Repetición

En el medio de ciberprensa *La Segunda*, puedo distinguir procesos verbales provenientes de la voz autoral a través de los cuales la organización expone dos dimensiones del caso. Esos procesos se relacionan por repetición y cumplen la función de introducir, en el primer caso, las motivaciones de la golpiza ("Según **denunció** el Movilh fue brutalmente golpeado por su condición sexual") y, en el segundo, un significado asociado a la normalidad de la vida del joven ("Según **denunció** el Movilh, el joven había concurrido el viernes a su trabajo").

Por su parte, el medio de ciberprensa *La Nación* representa discursivamente al organismo a través de procesos materiales que revelan su compromiso con el apoyo a las víctimas de violencia lgbtifóbica ("en el lugar **permanecían** los representantes del Movilh", "Movilh **rinde** homenaje a 34 personas asesinadas", "**rindió** un homenaje"). Asimismo, la voz del Movilh interpela a las instituciones "Gobierno" y "Congreso" para corregir la Ley Antidiscriminación. Esa interpelación se realiza mediante el proceso verbal "demandar" ("**demandamos** al gobierno y al Congreso Nacional…"). Estos procesos que configuran el apoyo del organismo a las víctimas se relacionan por co-hiponimia, en tanto corresponden a tipos de apoyo que revelan su gestión política. La tabla 59 presenta los procesos que representan los distintos tipos de apoyo a las víctimas.

Tabla 59. Apoyo a las víctimas.

Procesos en La Nación				
Tipos de Apoyo a las víctimas	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**		**Voces**
	En el lugar **permanecían** los representantes del Movilh		Hiperónimo Apoyo a las víctimas	Voz autoral
	Movilh **rinde homenaje** a 34 personas asesinadas **Rindió homenaje**	Repetición	Co-hiponimia Tipos de apoyo	
	Demandamos al Gobierno y al Congreso Nacional			Voz del Movilh

En el medio de ciberprensa *La Cuarta*, en el contexto del caso Zamudio, puedo reconocer procesos materiales asociados al Movilh relacionados por sinonimia y que dan cuenta de sus gestiones políticas y vínculos con el poder institucional ([Una querella] **interpuso** el Movilh", "Movilh e intendencia **chantan** querellas contra responsables de salvaje ataque"), como se puede apreciar en la tabla 60:

Tabla 60. Gestión política e influencia institucional del Movilh.

Procesos en La Cuarta		
Gestión política del Movilh	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Movilh e Intendencia **chantan** querella contra responsables del salvaje ataque (querella) **interpuso** el Movilh	Sinonimia

Las voces autorales resaltan la gestión política del Movilh a través de procesos verbales y materiales ("Movilh **anuncia** querella con ley Zamudio", "**Interpondrán** acciones legales contra quienes resulten responsables…"). Estos procesos construyen discursivamente la gestión política del organismo y se relacionan por co-hiponimia, pues corresponden a tipos de acciones ejecutadas o por ejecutar. Los procesos se realizan proyectados al futuro y perfilan el cometido del organismo. Esa

proyección de las gestiones políticas del Movilh, se aprecia también en su propia voz. En efecto, mediante procesos materiales delinean sus próximas acciones en respuesta al asesinato de Zamudio ("**agotaremos** todas las diligencias que sean necesarias para que este ataque no quede impune", "**presentaremos** acciones legales y **pediremos** al ministerio del interior que se sume también con su propia querella…"). En las instancias anteriores, el proceso "agotar" conlleva el significado de perseverancia y persistencia en la gestión para conquistar justicia. Esas taxonomías de procesos se pueden observar en la tabla 61:

Tabla 61. Gestión e influencia política del Movilh.

Procesos que configuran la gestión política		
Gestión política e influencia institucional del Movilh	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Movilh **anuncia querella** con ley Zamudio **Interpondrán** acciones legales contra quienes resulten responsables	Hiperónimo Acciones políticas Co-hiponimia Tipos de acciones políticas
	Agotaremos todas las diligencias que sean necesarias para que este ataque no quede impune **Presentaremos** acciones legales **Pediremos** al ministerio del interior que se sume **Demandaremos** que se revisen todas las cámaras de seguridad	

Por su parte, en el medio de ciberprensa *El Ciudadano* se observa que la voz autoral acentúa la labor no solo política de la organización, sino también educativa a través del proceso mental "**concientizar**" ("**concientizan** a la ciudadanía…). Además, en el mismo sentido ya señalado, se enfatiza en las gestiones políticas que respalden las labores educativas respecto a las prácticas discriminatorias ("**exigen** ley antidiscriminación", "**continúan exigiendo** el despacho de la ley antidiscriminación…" "**realizando** actividades para que la ciudadanía…"). En estas instancias, el proceso "**continúan exigiendo**" codifica un significado de persistencia en la lucha contra la discriminación a las personas de la diversidad sexual. Los procesos mencionados guardan una relación de co-hiponimia en tanto constituyen tipos de actividades o gestiones. La tabla 62 presenta los procesos asociados a la gestión política y educativa del Movilh.

Tabla 62. Gestión política y educativa.

<table>
<tr><th colspan="4">Procesos en El Ciudadano</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Gestión política del Movilh</td><td>Instancias textuales</td><td colspan="2">Relaciones taxonómicas</td></tr>
<tr><td>Exigen ley antidiscriminación
Continúan exigiendo el despacho de la ley antidiscriminación</td><td>Sinonimia</td><td rowspan="2">Hiperónimo
Acción política

Co-hipónimos
Tipos de acciones</td></tr>
<tr><td>Concientizan a la ciudadanía
Realizando actividades para que la ciudadanía y las autoridades tomen conciencia y actúen en contra de prácticas discriminatorias</td><td></td></tr>
</table>

Como indiqué al inicio de este capítulo, el análisis de clave valorativa muestra que otra de las organizaciones de aparición prominente en el corpus es la fundación Iguales. En el siguiente apartado presento los procesos en los que aparece implicado el organismo.

6.2.2 Capacidad de gestión política de Iguales

A diferencia de Movilh, que es representado en el contexto de todos los hitos contemplados en este estudio, Iguales es visibilizado preferentemente en torno a los hitos Ley Antidiscriminación y Matrimonio Igualitario. A continuación, presento los procesos asociados a la fundación Iguales en el contexto de la promulgación de la Ley Antidiscriminación en los medios de ciberprensa *La Tercera* y *El Ciudadano*. Esos procesos provienen de las voces autorales.

En el cuadro siguiente podemos apreciar la construcción discursiva del compromiso político de la organización a través de actividades que se relacionan por co-hiponimia, cuyo hiperónimo correspondería a "actividad política". En efecto, ese compromiso político se realiza a través del proceso material "**fue seguida**", en el caso del medio de ciberprensa *La Tercera.*

En *El Ciudadano*, por su parte, se mencionan un conjunto de organizaciones de diversidad sexual a las que se les atribuye la realización de actividades para impulsar la legislación contra la discriminación. En este sentido, el proceso material "**realizarán**", el proceso mental "**concientizar**", el proceso mental "**esperan**" y el proceso verbal "**argumentan**" ilustran la gestión política de las

organizaciones en orden a contribuir en el plano de la educación para lo no discriminación y, por consiguiente, impulsar la tramitación de la ley.

En definitiva, ambos medios de ciberprensa acentúan en el rol político de la organización. *La Tercera* sitúa ese rol político en el ámbito institucional, mientras que *El Ciudadano* lo ubica fuera de los márgenes institucionales. La tabla 63 muestra los procesos que configuran la gestión política del organismo.

Tabla 63. Gestión política de Iguales.

Procesos en La Tercera y El Ciudadano		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Gestión política de Iguales	La votación **fue seguida** por el Movilh, fundación Iguales, entre otras organizaciones **Realizarán** una serie de actividades que tienen como objetivo **concientizar** a la población sobre distintos tipos de discriminación, la tolerancia y el respeto a la diversidad **Esperan** que se apuren los trámites de la ley antidiscriminación **Argumentan** que es clave para evitar hechos como el ocurrido a Daniel	Hiperónimo Actividad política Co-hipónimos Tipos de actividades políticas

Respecto al hito Matrimonio Igualitario, los medios de Ciberprensa *La Tercera* y *El Mostrador* subrayan las gestiones políticas emprendidas por la fundación Iguales y su influencia institucional. En el medio de ciberprensa *La Tercera* la voz autoral alude a la gestión e influencia política de Iguales mediante procesos materiales ("…**se reunirán** con el presidente del Senado…", "…para **presentarle** un proyecto de matrimonio homosexual…", "También **están gestionando** reuniones con el presidente de la Cámara… y el titular de la Corte Suprema…" "El proyecto **fue redactado** por el departamento de derecho privado de la Universidad de Chile luego de que la fundación Iguales y Harasic **suscribieran** un convenio de trabajo…"). Los procesos materiales destacados en las instancias anteriores se relacionan por co-hiponimia y construyen la gestión política de Iguales que se sostienen en su capacidad política de formular propuestas e interactuar con actores políticos institucionales a nivel de Estado, tal como se puede apreciar en el cuadro 64.

Tabla 64. Gestión e influencia política de Iguales.

Procesos en La Tercera y El Mostrador		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Gestión e influencia política de Iguales	**Se reunirán** con el presidente del Senado, Ricardo Lagos Weber, para **presentarle** un proyecto de matrimonio homosexual que incluye el derecho a la filiación **Están gestionando** reuniones con el presidente de la Cámara, Osvaldo Andrade, y el titular de la Corte Suprema, Hugo Dolmetch El proyecto **fue redactado** del departamento de derecho privado de la universidad de Chile, luego de que la fundación Iguales y Harasic **suscribieran** un convenio de trabajo (…)	Hipernónimo Actividad política Co-hipónimos Tipos de actividad política

Parte fundamental de las gestiones políticas de las organizaciones Movilh e Iguales, la realizan sus representantes. El corpus, como se indicó, visibiliza de forma prominente a los dirigentes Rolando Jiménez y Luis Larraín. En el siguiente apartado presento los procesos asociados a los dirigentes en los contextos sociopolíticos de los hitos definidos en el estudio.

6.3 Entidades humanas individuales: Rolando Jiménez y Luis Larraín

En el caso de las representaciones discursivas de entidades humanas individuales pertenecientes a la comunidad gay como Rolando Jiménez y Luis Larraín[112], se realizan típicamente mediante grupos nominales que aluden a sus cargos dentro de sus organizaciones y a su rol de representantes políticos. Ejemplo de ello lo constituyen los grupos nominales “El presidente del Movilh”, “El dirigente del Movilh”, “El presidente de Iguales”, “El presidente de la fundación Iguales”, “El director de Iguales” o, simplemente, sus nombres o apellidos. Por tanto, en el siguiente apartado me centro en los procesos en los que aparece implicado Rolando Jiménez, pues resultan analíticamente más productivos.

[112] La influencia política de Luis Larraín la presento en el apartado referido a la trama institucional.

6.3.1 Influencia política de Rolando Jiménez

En el contexto del caso Zamudio, el dirigente del Movilh Rolando Jiménez aparece representado por los medios de ciberprensa *La Segunda*, *La Nación*, *La Cuarta* y *El Mostrador*. A continuación, en la tabla 65 presento los procesos en los que aparece involucrado Jiménez desde las voces autorales.

Tabla 65. Intervención pública de Rolando Jiménez.

Procesos asociados a Rolando Jiménez en el caso Zamudio		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Gestión política y comunicacional de Rolando Jiménez	**Dice** su presidente Rolando Jiménez (La Segunda)	Hiperónimo Intervención pública Co-hipónimos Tipos de intervención pública
	Rolando Jiménez **demandó** a las autoridades realizar modificaciones a la actual ley antidiscriminación **Puntualizó**… (La Nación)	
	Apuntó el presidente del Movilh, Rolando Jiménez… (La Cuarta)	
	El presidente del Movilh, Rolando Jiménez **volvió a señalar** que… (El Mostrador)	

El cuadro anterior muestra la participación de Jiménez en la discusión pública motivada por el crimen de Daniel Zamudio. Esa intervención pública del dirigente, que correspondería al hiperónimo, se evidencia en los procesos verbales en los que aparece implicado el dirigente ("**dice** su presidente…", Jiménez **demandó** a las autoridades a realizar modificaciones…", "**apuntó** el presidente del Movilh…", "Rolando Jiménez **volvió a señalar**…"). Estos procesos se relacionan por co-hiponimia y revelan cómo la voz de Jiménez se ha posicionado políticamente en tanto interlocutor válido en casos que afectan a la comunidad gay.

En el caso del hito Ley Antidiscriminación, Rolando Jiménez es visibilizado en los medios de ciberprensa *The Clinic, La Segunda, La Nación* y *El Mostrador*. El siguiente cuadro 66 muestra los procesos asociados al dirigente en esos medios. Esos procesos, mayoritariamente verbales, se relacionan por co-hiponimia, en tanto corresponden a distintos tipos de intervención pública que

revelan su gestión comunicacional y política. Al igual que en las representaciones discursivas de Jiménez en el contexto del caso Zamudio, predominan los procesos verbales que posicionan al dirigente como voz política ("**anunció** este domingo…", "**advirtió** Jiménez…", "**dijo que presentarán** una querella…", "**recalca**…", "**calificó** de histórica esta presentación…", "**indicó**…", "**explicó**…", "**agregando que**…", "**afirmó**", "**manifestó**"). En algunos casos, estos procesos verbales introducen futuras acciones ("**interpondrán**", "**presentarán**"). Asimismo, *La Segunda* a través del proceso mental "**está convencido**" subraya la convicción de Jiménez respecto a la eficacia de la "Ley Zamudio". Los aspectos recién discutidos se pueden apreciar en la tabla 66.

Tabla 66. Intervención pública de Rolando Jiménez.

Procesos asociados a Rolando Jiménez en Ley Antidiscriminación		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Gestión política y comunicacional de Rolando Jiménez	**Anunció** este domingo que la próxima semana interpondrán acciones legales… **Advirtió** Jiménez… **Dijo** que presentarán una querella en el contexto de Ley Zamudio… (The Clinic)	Hiperónimo Intervención pública Co-hipónimos Tipos de intervención pública
	(Rolando Jiménez) **está convencido** de que las personas empezarán a usar esta nueva herramienta jurídica… Y **recalca**… **Acompañó** a las demandantes **Calificó** de histórica esta presentación… (La Segunda)	
	Entregó algunos datos que explican la satisfacción por este paso adelante… **Indicó** (La Nación)	
	…a juicio de Rolando Jiménez **beneficiará**… **Explicó** a BBC Mundo… **Agregando** que… **Afirmó**… **Manifestó**… (El Mostrador)	

Rolando Jiménez es representado en los medios de ciberprensa *La Tercera*, *La Nación* y *El Ciudadano* a propósito del Acuerdo de Unión Civil (AUC). En el siguiente cuadro 67 presento los procesos asociados al dirigente del Movilh, provenientes de las voces autorales en el contexto del hito antes mencionado.

Tabla 67. Intervención pública de Rolando Jiménez.

<table>
<tr><th colspan="4">Procesos asociados a Rolando Jiménez en Acuerdo de Unión Civil</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Gestión política y comunicacional de Rolando Jiménez</td><td>Instancias textuales</td><td colspan="2">Relaciones taxonómicas</td></tr>
<tr><td>Dijo el dirigente del Movilh (La Tercera)</td><td rowspan="2">Repetición</td><td rowspan="3">Hiperónimo
Intervención pública
Co-hipónimos
Tipos de intervención pública</td></tr>
<tr><td>Dijo Jiménez (La Nación)</td></tr>
<tr><td>Señaló tras la promulgación
Comentó (El Ciudadano)</td><td>Sinonimia</td></tr>
</table>

Nuevamente podemos advertir el posicionamiento del dirigente del Movilh como voz política influyente mediante los procesos verbales empleados en los medios de ciberprensa señalados relacionados por sinonimia y repetición ("**dijo** el dirigente del Movilh…", "**dijo** Jiménez", "**señaló** tras la promulgación…", "**comentó**…"). Todos estos procesos verbales, de manera general, se relacionan por co-hiponimia en tanto tipos de intervención pública y funcionan para introducir la evaluación de Jiménez respecto a los hitos y a la gestión política de las autoridades.

Las representaciones discursivas del dirigente del Movilh en el contexto de la discusión sobre el Matrimonio Igualitario, se pueden observar en los medios de ciberprensa *La Tercera* y *El Ciudadano*. Los procesos asociados a Jiménez en dichos medios se vinculan por co-hiponimia y se pueden apreciar en el siguiente cuadro 68.

Tabla 68. Intervención pública de Rolando Jiménez.

Procesos asociados a Rolando Jiménez en Matrimonio Igualitario		
Gestión comunicacional de Rolando Jiménez	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Comentó el director del área de DDHH del Movilh, Rolando Jiménez **Agregó…** (La Tercera)	Hiperónimo Intervención pública Co-hipónimos Tipos de intervención pública
	Indica Jiménez (El Ciudadano)	

Los procesos verbales asociados a Jiménez en *La Tercera* y *El Ciudadano* respecto al hito Matrimonio Igualitario se alinean con lo advertido anteriormente. El dirigente del Movilh es reconocido como voz política influyente en cuestiones vinculadas a la diversidad sexual.

En el siguiente apartado presento las relaciones taxonómicas de procesos referidos a la trama institucional articuladas desde las voces de la diversidad sexual.

6.4 Trama institucional desde las voces de la comunidad gay

6.4.1 Condena a la trama institucional desde voces gay minoritarias en el corpus

Los procesos verbales en los cuales aparecen implicadas las organizaciones de diversidad sexual Movilh e Iguales y, sobre todo, sus dirigentes, como señalé más arriba, revelan su posicionamiento político frente a los hitos y el reconocimiento por parte de los medios de ciberprensa como interlocutores válidos. Esos procesos verbales también introducen interpelaciones a distintos componentes de la trama institucional y evaluaciones respecto a su gestión política. En este apartado muestro precisamente cómo se configura discursivamente esa interpelación a la trama institucional desde los procesos utilizados por las voces de las organizaciones de diversidad sexual y las de sus representantes para referirse a la gestión política de las instituciones y los actores sociales que las conforman.

Inicio este apartado incluyendo a las voces autorales no institucionales que expresan su opinión respecto a dos de los eventos considerados como hitos en este estudio: el Caso Zamudio y la ley de AUC. El medio de ciberprensa *El Ciudadano* publica un texto en el que una activista española

se refiere al crimen de Daniel Zamudio. En ese artículo apunta a la responsabilidad de la trama institucional en casos como el que afectó al joven. La tabla 69 muestra los procesos en los cuales aparece implicada la trama institucional, empleados por las voces no institucionales de la comunidad gay.

Tabla 69. Trama institucional desde las voces no institucionales de la comunidad gay.

Trama institucional desde las voces de la comunidad gay en El Ciudadano			
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	
Responsabilidades de la trama institucional	**Son** culpables también la Iglesia católica O cualquier otra iglesia o fe irracional que **nos niegue** la igualdad	Repetición "son"	
	Culpables las instituciones políticas que **no se implican** en la lucha contra la discriminación ni en la educación para la igualdad		Hiperónimo Responsabilidad
	Culpables **son** la mayoría de los políticos o personalidades que ahora **dirán sentirlo** mucho, que ahora **reprobarán** la violencia, pero que cada vez que **se niegan a dar** un paso hacia la igualdad completa **no hacen sino favorecer** la violencia **Son** culpables y **son** hipócritas		Co-hipónimos Tipos de responsabilidad

En el cuadro anterior, se puede apreciar la construcción discursiva de la responsabilidad de la trama institucional. Esa responsabilidad, considerada como hiperónimo, se configura por medio de relaciones de co-hiponimia. En concreto, el proceso relacional "**son**" introduce la culpabilidad atribuida a las instituciones políticas y religiosas y a las autoridades políticas. Luego, la voz autoral emplea un proceso material para graficar esa culpabilidad de las instituciones ("**nos niegan**", "**se niegan a dar**"). Además de la culpabilidad, los procesos verbales emocionales "**dirán sentirlo**", "**no hace sino favorecer**" y "**reprobarán**" codifican la hipocresía atribuida a los políticos y funcionan para reforzar la ausencia de compromiso de estos frente a la violencia discriminatoria. Esa ausencia de compromiso se realiza a través del proceso "**no se implican**". Este proceso revela la inoperancia de las instituciones políticas en materia de educación para el respeto a la diferencia. Esa inconsistencia

entre lo que los políticos dicen y no hacen es denunciada por la voz autoral y se realiza mediante la contraposición de procesos verbales emocionales y materiales ("**dirán sentirlo** mucho", "**se niegan** a dar un paso…"). El despliegue de procesos da cuenta de los distintos tipos de acciones culpables ejecutadas por las instituciones religiosas y políticas.

También en el contexto del caso Zamudio, *El Ciudadano* incorpora la voz de un dirigente de otra organización, el Mums[113]. El dirigente Gonzalo Cid formula críticas a los políticos que asistieron a la Posta Central para informarse sobre el estado de salud de Daniel Zamudio. La tabla 70 presenta los procesos asociados a las autoridades políticas en la voz de Gonzalo Cid.

Tabla 70. Responsabilidad de las autoridades políticas.

Autoridades políticas desde las voces de la comunidad gay en El Ciudadano		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Responsabilidad de las autoridades	El desfile de autoridades ayer en la Posta **nos pareció** cínico Ellos **tienen** facultades para **tomar medidas** que **regulen** estos hechos y **se produzca** un cambio	Hiperónimos Responsabilidad Co-hipónimos Tipos de responsabilidad

Al igual que en el caso anterior, los procesos se relacionan por co-hiponimia para construir la responsabilidad de las autoridades. En efecto, el proceso relacional ("**nos pareció**") introduce una cualidad atribuida a las autoridades que visitaron a Zamudio y su familia ("**nos pareció** cínico"). El cinismo asignado a las autoridades se explica mediante la secuencia de procesos contenidos en la instancia "ellos **tienen** facultades para **tomar medidas** que **regulen** estos hechos y **se produzca** un cambio". Los procesos "**tienen**", "**tomar medidas**", "**regulen**" y "**se produzca**" ilustran el poder del que disponen las autoridades para impulsar cambios culturales, pero que no emplean, según el dirigente. Es decir, por un lado, disponen de un poder que no emplean para proteger a las personas de la diversidad sexual y, por otro, visitan a la víctima de violencia discriminatoria. La construcción de

[113] Movimiento por la Diversidad Sexual fundado en el año 1997 con el nombre Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

la experiencia a través de los procesos asociados a las autoridades está en sintonía con las valoraciones éticas de juicio de sanción social orientadas a las autoridades.

El medio de ciberprensa *The Clinic* publica un texto en el que una mujer lesbiana cuestiona los reales aportes de la ley de AUC. La autora denuncia que la ley de AUC no protege a los hij@s de las parejas gays y responsabiliza de eso a las instituciones del Estado y a la Iglesia católica. El siguiente cuadro muestra los procesos relacionales mediante los cuales se construye la crítica a las instituciones. Esos procesos se vinculan por contraste entre lo declarado oficialmente y lo que efectivamente sucede en la realidad legislativa en Chile. En definitiva, la tabla 71 presenta los procesos que configuran la responsabilidad del Estado chileno en casos de discriminación homofóbica.

Tabla 71. Estado de Chile desde voces no institucionales de la comunidad gay.

El Estado chileno desde las voces de la comunidad gay en The Clinic		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Responsabilidad del Estado chileno	A pesar de vivir en un país cuyo Estado **es** laico, eso **no se refleja** en nuestras leyes, nuestros legisladores y tampoco en el ejecutivo Nuestro Estado **no es** laico	Contraste Antonimia

La voz autoral denuncia que el discurso oficial declara que el Estado de Chile es laico, sin embargo, la práctica política materializada en la legislación, la gestión de los parlamentarios y del gobierno, "**no refleja**" ese carácter laico. Sin mencionarlo explícitamente, la voz autoral resalta la influencia de las instituciones religiosas en la legislación y en los actores sociales políticos responsables de ella, ya sea generándola o aplicándola. En este caso, la influencia de la Iglesia católica perjudica a l@s hij@s de parejas y familias no normadas, según la voz autoral, puesto que se privilegia a la constitución familiar heterosexual.

6.4.2 La trama institucional desde voces gay institucionales

6.4.2.1 La lucha política del Movilh y Rolando Jiménez

Como señalé, una de las voces representativas de la comunidad gay más prominentes en el corpus es la del dirigente del Movilh Rolando Jiménez. El dirigente es reconocido como un interlocutor político por los medios de ciberprensa explorados y en esa condición asume un posicionamiento respecto a los eventos, objetos y actores sociales. En relación con estos últimos, Jiménez alude a su gestión política en materia de derechos humanos de la diversidad sexual.

Tras producido el ataque a Daniel Zamudio, el medio de ciberprensa *El Mostrador* incorpora la voz de Jiménez, quien endosa la responsabilidad de la golpiza a la clase política y al Estado de Chile. En el cuadro siguiente destaco los procesos asociados al desempeño de las autoridades desde la voz del dirigente. Esos procesos construyen la responsabilidad de la clase política y el Estado aludiendo a una serie de fases que se presentan en la tabla 72.

Tabla 72. Responsabilidad de la clase política y el Estado.

Clase política y Estado de Chile desde la voz de Rolando Jiménez (El Mostrador)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Construcción discursiva de la responsabilidad de la clase política y el Estado	**Es** de la mayor gravedad que todavía en Chile **haya** grupos como los neonazis que **actúen** con absoluta impunidad y eso **se da**, entre otras cosas, porque la clase política y el Estado chileno **no se han hecho cargo** de los peligrosos que **son** esos grupos	Composición Fases de la responsabilidad de la clase política y el Estado

El proceso relacional "**es**" introduce una valoración acerca de la existencia de los grupos neonazis. Esa existencia es codificada por el proceso "**existen**" y un proceso material "**actúen**". Este último proceso material hace referencia a las acciones violentas desplegadas por esos grupos y que quedan sin ninguna sanción penal. En esa existencia y accionar de los grupos neonazis, resulta clave para Jiménez la negligencia de la clase política y el Estado chileno. Esa negligencia es codificada por el proceso "**se da**" el cual introduce las causas de la violencia discriminatoria. La responsabilidad de la clase política y del Estado se realiza mediante el proceso material "**no se han hecho cargo**". Este

proceso funciona para acusar a esos actores sociales institucionales en cuanto a su culpabilidad en la ocurrencia de casos como el de Daniel Zamudio. Toda esta articulación de procesos ilustra la negligencia de las instituciones y explica la existencia de grupos violentos.

La inusitada violencia practicada contra Zamudio y la presión política ejercida por actores sociales políticos, obligó al gobierno de Piñera a poner urgencia a la tramitación de la Ley Antidiscriminación. Tras su aprobación, Jiménez actualizó algunos datos reveladores de violencia por orientación sexual e identidad de género. La voz del dirigente es visibilizada por el medio de ciberprensa *La Nación.* Los procesos construyen discursivamente el proceso social generador de la Ley Zamudio y las fases o etapas que lo constituyen. Los procesos si bien no aluden directamente a las instituciones políticas, dejan entrever su responsabilidad en el retraso de la legislación por no hacerse cargo concretamente del problema de la violencia discriminatoria. A su vez, los procesos dejan en evidencia las repercusiones del vacío legal en la sociedad chilena, como se puede advertir en la tabla 73.

Tabla 73. Costos sociales del proceso político de la Ley Antidiscriminación.

Instituciones políticas desde la voz de Rolando Jiménez (La Nación)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Proceso social de la ley Antidiscriminación	**Ha habido** 823 casos de discriminación, algunos brutales, 17 asesinatos **basados** en la orientación sexual e identidad de género Ese **es** el costo que **ha pagado** Chile para tener una ley antidiscriminación	Composición Fases del proceso social

El proceso existencial "**ha habido**" actualiza la enorme cantidad de casos de discriminación. Dentro de esos casos, resalta el número de asesinatos por orientación sexual e identidad de género. Las causas de esos asesinatos son codificadas por el proceso "**basados**", pues éste alude a las motivaciones de esos crímenes. El proceso relacional "**es**" hace referencia a que esos guarismos definen el enorme precio pagado por la sociedad chilena a causa del vacío legal y nulo compromiso político institucional para legislar al respecto. El proceso material "**ha pagado**" revela las repercusiones humanas de la carencia de una legislación contraria a la discriminación.

Luego de la promulgación de la Ley Antidiscriminación, surgen las primeras críticas a la nueva legislación. Esas críticas provienen de voces de personas transgéneros, quienes indican que para ellas no significará un real aporte. Frente a esas críticas, la voz de Jiménez expuesta por el medio de ciberprensa *El Mostrador*, defiende la promulgación de la ley y especifica las razones, refutando así las críticas surgidas desde la diversidad sexual. En el cuadro 74 presento los procesos que aluden a la composición de la ley, los procesos que se refieren a las fases de la gestión política y al proceso social de aplicación de la nueva legislación y las fases para que se haga efectiva. Estos procesos configuran la defensa que Jiménez realiza respecto a la gestión política de las organizaciones y, además, revela las insuficiencias de la Ley Zamudio.

Tabla 74. La ley Antidiscriminación desde la gestión política de las organizaciones.

Ley Antidiscriminación desde la voz de Rolando Jiménez en El Mostrador		
Composición de la Ley Antidiscriminación	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	La ley **incorpora** la no discriminación por identidad de género, **está expresamente señalado**	Composición Componentes
Proceso político	**Dimos** una tremenda pelea para ello La población transgénero **es** el eslabón más débil y más vulnerable de las minorías sexuales Y **va a ser** uno de los grandes beneficiados	Composición Fases
Proceso social de aplicación de la ley	**Hay** un montón de cosas pendientes, la ley **no es** la panacea y **no va a resolver** los problemas de discriminación de un paraguazo: la gente **se tiene que empoderar**, los tribunales **tienen que aprender a aplicarla** de manera correcta	Composición Fases

El proceso "**incorpora**" alude a la inclusión de las personas transgénero en la Ley Antidiscriminación. La inclusión de la categoría identidad de género dentro de la legislación es reforzada por el proceso verbal "**está señalado**". Este proceso hace referencia a la literalidad

expresada en la ley. El proceso "**dimos una batalla**" funciona para ilustrar los esfuerzos desplegados por las organizaciones para, precisamente, incluir la categoría de identidad de género en la ley. La razón de dicho esfuerzo se explica a través del funcionamiento del proceso relacional "**es**" que incorpora características claves de la población transgénero ("**es** el eslabón más débil y vulnerable"). Estas características revelan la dramática situación de las personas transgénero en Chile. Por su parte, la perífrasis verbal "**va a ser**" funciona como un proceso relacional en tiempo futuro y expresa las expectativas del dirigente respecto a la protección que la ley brindará a las personas transgénero. Asimismo, Jiménez reconoce la imperfección de la ley mediante el proceso existencial "**hay**", el cual introduce las falencias. Por lo mismo, el proceso "**no es**" aclara de forma rotunda la insuficiencia del cuerpo legal. Esa aclaración reduce las expectativas y se refuerza a través de la perífrasis verbal en tiempo futuro que funciona como proceso material "**no va a resolver**…". Jiménez endosa la responsabilidad de la efectividad de la ley a las personas por medio del proceso "**se tiene que empoderar**", que incluye el significado de obligatoriedad. Esa responsabilidad también es conferida a los tribunales "**tienen que aprender a aplicarla**".

Con motivo de la primera demanda por dicha ley, interpuesta por una pareja de jóvenes mujeres, la voz de Jiménez visibilizada por el medio de ciberprensa *La Segunda*, esboza una crítica al Congreso por la demora de la tramitación ("**costó**…**sacarla**…") y por validar el rechazo a las parejas del mismo sexo ("**demuestra** cómo se ha penalizado algunas formas de amor"). El proceso "**demuestra**" alude a cómo las dificultades para aprobar la ley constituyen evidencia del rechazo a las parejas gays. El proceso "**esperamos**" anuncia las expectativas del dirigente respecto a la ley. Esas expectativas apuntan a un cambio de conducta, el cual se codifica a través del proceso "**modifique**" ("**modifique** el comportamiento de los moteles"). El siguiente cuadro 75 muestra los procesos que construyen la evolución de la Ley Antidiscriminación y las fases que la constituyen:

Tabla 75. Evolución de la Ley Antidiscriminación.

Procesos que representan a las instituciones desde la voz de Rolando Jiménez (La Segunda)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Evolución de la Ley Antidiscriminación	Esta ley **costó** 10 años **sacarla** del Congreso y esto **demuestra** cómo **se ha penalizado** algunas formas de amor **Esperamos** que la sola presentación de esta demanda **modifique** el comportamiento de los moteles	Composición Fases (dificultad, condena, esperanza y cambios)

Una vez entrada en vigor la Ley Antidiscriminación, el medio de ciberpensa *La Nación* incluye la voz de Jiménez, quien denuncia sus imperfecciones luego de ser evaluada su aplicación. La denuncia del dirigente es realizada en el contexto de la conmemoración del cuarto aniversario de la muerte de Zamudio. En el acto, el Movilh rindió homenaje a las víctimas asesinadas por su orientación sexual e identidad de género. En la tabla 76 destaco los procesos que construyen discursivamente la reforma a la Ley Antidiscriminación y las fases o etapas implicadas en ella:

Tabla 76. Reforma a la Ley Antidiscriminación.

Interpelación a las instituciones políticas desde la voz de Rolando Jiménez (La Nación)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Reforma a la Ley Antidiscriminación	**Demandamos** al Gobierno y al Congreso Nacional que **reformen** la Ley Zamudio Esta norma **es** totalmente ineficiente desde el punto de vista punitivo Una reforma (…) **debe incluir** indemnización para las víctimas Hoy las multas **van** con cargo al fisco **Se requiere** una institucionalidad antidiscriminatoria que **prevenga** las exclusiones y **coordine** las políticas…	Composición Fases (solicitud de reforma, evaluación de la ley, requerimientos, deficiencias, requerimientos)

Mediante los procesos materiales "**demandamos**" y "**reformen**", Jiménez denuncia las falencias de la Ley Antidiscriminación e interpela al Gobierno y el Congreso. El proceso relacional "**es**" introduce una valoración negativa de la legislación ("**es** totalmente ineficiente"). En seguida, el dirigente formula una serie de exigencias para reformar la ley. El proceso "**debe incluir**" sugiere el significado de imperativo ético para las instituciones. Ese imperativo se explica a través de una de las disposiciones de la ley. El proceso "**van**" funciona como relacional para incorporar la disposición que se necesita modificar ("hoy las multas **van** con cargo al fisco"). Además de lo anterior, Jiménez puntualiza otras exigencias para la reformar la Ley Zamudio, mediante el proceso en su forma impersonal "**se requiere**". El requerimiento de la institucionalidad antidiscriminatoria busca evitar casos de exclusión, lo cual es codificado por los procesos materiales en modo subjuntivo "**prevenga**" y "**coordine**". Estos procesos en modo subjuntivo construyen las expectativas del dirigente en relación con la reforma a la ley.

En el contexto de la celebración del primer AUC de una pareja gay, el medio de ciberprensa *La Nación* incorpora la voz de Jiménez. Este se refiere a las declaraciones del expresidente Piñera, quien asistió también a la ceremonia. En el siguiente cuadro 77 podemos observar los procesos asociados a Piñera desde la voz del dirigente del Movilh. Esos procesos revelan la composición en fases de la trayectoria social de consolidación del Matrimonio Igualitario en Chile.

Tabla 77. Proceso social de consolidación del Matrimonio Igualitario.

Expresidente Piñera desde la voz de Rolando Jiménez (La Nación)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Proceso social de consolidación del matrimonio igualitario	**Es** muy importante que el expresidente **reconozca** que el matrimonio igualitario **está** a la vuelta de la esquina, en especial al considerar que su gobierno **rechazó** este tipo de vínculo **Tengo** la convicción de que Piñera **terminará apoyando** públicamente el matrimonio igualitario, **entendemos** lo de hoy como una señal al respecto.	Composición Fases (reconocimiento del matrimonio igualitario, evaluación del gobierno, certeza del apoyo, evidencias de ese apoyo)

Los procesos relacionales "**es**" y "**está**" introducen atributos respecto a las declaraciones de Piñera ("**es** importante"), quien había sostenido que el matrimonio igualitario "se viene", y acerca de

la inminente aprobación del matrimonio igualitario ("**está** a la vuelta de la esquina"). A esto se agrega la codificación de las expectativas mediante los procesos "**tengo** la convicción" y "**terminará apoyando** públicamente el matrimonio igualitario". Esas expectativas positivas son reforzadas por el proceso mental "**entendemos**" que alude a las señales políticas advertidas por el dirigente.

Tras la promulgación de la ley de AUC, el medio de ciberprensa *El Ciudadano* incorpora la voz de Jiménez. El dirigente hace un reconocimiento de los avances conseguidos por las organizaciones a nivel del Estado de Chile. El cuadro 78 que presento a continuación ilustra los procesos claves en la construcción discursiva de los avances sociales y sus distintos planos o niveles.

Tabla 78. Avances sociales e institucionales.

Avances institucionales desde la voz de Rolando Jiménez (El Ciudadano)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Proceso de avances sociales	**Es** un momento para celebrar. Hoy **se ha logrado** un salto cualitativo por parte del Estado chileno en relación a la diversidad de familias que **existen** en nuestro país.	Composición Planos o niveles (celebración, avance, reconocimiento)

La apertura institucional se codifica a través del proceso relacional "**es**". Este proceso introduce la satisfacción de Jiménez frente a lo que considera una conquista de la gestión política de las organizaciones ("**es** un momento para celebrar"). Esa conquista, a su vez, se realiza mediante el proceso material en modo impersonal "**se ha logrado**". El avance conquistado se focaliza en el reconocimiento por parte del Estado de Chile de las familias diversas, cuestión que es codificada por medio del proceso existencial "**existen**". Este proceso revela que el Estado chileno, a través de la nueva legislación, visibiliza por fin a esas familias diversas.

La trayectoria de cambios sociales y políticos en materia de derechos humanos de la diversidad sexual se extiende a la demanda por Matrimonio Igualitario, liderada por algunas organizaciones. Tras la demanda contra el Estado de Chile interpuesta por el Movilh ante la CIDH, la institucionalidad chilena se compromete a avanzar en esa materia. El gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) recoge ese mandato de la CIDH e impulsa un proceso ciudadano para el Matrimonio Igualitario. Ese proceso ciudadano se inicia con una ceremonia en La Moneda en la que participan las autoridades del

Estado. Hasta ese momento, se cumplía con el acuerdo de solución amistosa contraído entre el Estado chileno, el Movilh y la CIDH. En este contexto, la voz de Jiménez es incorporada por el medio de ciberprensa *La Tercera*. El dirigente resalta la relevancia del proceso ciudadano, el cual debiera concluir con el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional. La tabla 79 presenta la organización de procesos que componen los diálogos ciudadanos y sus respectivas fases o etapas:

Tabla 79. Proceso de diálogos ciudadanos por Matrimonio Igualitario.

Gestión institucional en proceso de diálogos por MI desde la voz de Rolando Jiménez (La Tercera)		
Proceso de diálogos ciudadanos por Matrimonio Igualitario	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Con el acto **habrá** una discusión sistemática en torno al matrimonio igualitario …**contempla** el envío del respectivo proyecto de ley por parte del Gobierno al Congreso…	Composición Componentes
	Es un acto sin precedentes en el sistema interamericano El Estado **reconoce** que el matrimonio igualitario **es** un tema de derechos humanos, **siendo** necesaria su aprobación	Composición Fases

Jiménez enfatiza en la relevancia del acto a nivel de Estado, pues impulsará la discusión. En este sentido, el proceso existencial "**habrá**" funciona para acentuar la instalación del tema matrimonio igualitario en la discusión pública. El dirigente actualiza cómo debiera concluir el acuerdo suscrito. En este sentido, el proceso "**contempla**" alude a la inclusión en el acuerdo del envío de un proyecto de ley. Por su parte, el proceso relacional "**es**" introduce el carácter inédito del acto liderado por las autoridades del Estado chileno ("**es** un acto sin precedentes…"). El proceso material "**reconoce**" codifica la aceptación del matrimonio igualitario como un tema de derechos humanos por parte de la institucionalidad chilena. Al tratarse de un tema de derechos humanos, el proceso "**siendo**" hace referencia al carácter urgente de su aprobación.

El dirigente del Movilh actualiza la relevancia del acuerdo suscrito entre el Estado chileno, su organización y la CIDH. Ese acuerdo trasciende a quien eventualmente gobierne el país, según

Jiménez. El siguiente cuadro 80 ilustra los procesos que construyen la solución amistosa desde las fases que la constituyen:

Tabla 80. Proceso social de acuerdo de solución amistosa.

<table>
<tr><th colspan="4">Obligaciones del Estado chileno representadas desde la voz de Rolando Jiménez (La Tercera)</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Proceso social de acuerdo de solución amistosa</td><td>Instancias textuales</td><td colspan="2">Relaciones taxonómicas</td></tr>
<tr><td>La ceremonia alcanza especial relevancia en momentos en que hay debate sobre las próximas elecciones presidenciales

Hemos visto a candidatos manifestarse en contra del matrimonio igualitario y a otros a favor</td><td></td><td rowspan="2">Composición
Fases</td></tr>
<tr><td>Lo concreto es que sea cual sea el futuro presidente, su deber será respetar el acuerdo sellado con la CIDH, porque en caso contrario entrará en pugna con el sistema interamericano de derechos humanos</td><td>Contraste</td></tr>
</table>

El proceso "**alcanza**" funciona de manera relacional, pues introduce un atributo clave de la ceremonia de inicio de los diálogos por el Matrimonio Igualitario ("**alcanza** especial relevancia…"). El contexto político en el que se inician esos diálogos es codificado por el proceso existencial "**hay debate**". El proceso mental "**hemos visto**" alude a la observación del comportamiento de los candidatos presidenciales en materia de Matrimonio Igualitario. Ese comportamiento se realiza mediante el proceso verbal "**manifestarse**". Para Jiménez, la cuestión esencial es que al margen de quien resulte electo, las nuevas autoridades tienen un mandato inamovible. Ese mandato es codificado a través del proceso "**su deber será respetar**", que refiere al significado de obligatoriedad ineludible. De no respetarse el acuerdo por parte del Estado chileno, Jiménez formula una advertencia que se codifica mediante el proceso "**entrará en pugna**". Estos últimos procesos se relacionan por contraste y dan cuenta del eventual conflicto que podría generarse.

Otras representaciones discursivas respecto a la trama institucional provienen de la voz de la organización que Jiménez encabeza. Desde la voz del Movilh, en el medio de ciberprensa *El Ciudadano*, se manifiesta la molestia contra el Gobierno debido a la postergación del envío al

Congreso del proyecto de Matrimonio Igualitario. El organismo enfatiza en sus propias gestiones políticas para materializar un acuerdo de solución amistosa con el Estado chileno. En la tabla 81 podemos observar una serie de procesos materiales que construyen la gestión política del Movilh en el impulso de la discusión pública en torno al Matrimonio Igualitario. Esos procesos conforman fases del trabajo político emprendido por la organización.

Tabla 81. Fases de la gestión política.

Gestión política del Movilh desde la voz del organismo en El Ciudadano		
Gestión política del Movilh en acuerdo de solución amistosa	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	La demanda internacional por el matrimonio igualitario **la presentamos** el 2012 ante la CIDH **Iniciamos** el diálogo con el ejecutivo para una solución amistosa **Nos hemos reunido** con todos los sectores por este tema	Composición Fases de la gestión política

Los procesos materiales "**presentamos**", "**iniciamos**" y "**nos hemos reunido**" empleados por la voz del Movilh, resaltan su influencia política en la discusión sobre el Matrimonio Igualitario. Esos procesos aluden a la demanda, el diálogo y la negociación con otros actores sociales.

El Movilh pone en relieve la omisión de Bachelet a la violencia de género que sufren dramáticamente las personas trans. Esto revela para el organismo que la ley de identidad de género tampoco es prioritaria para Bachelet y su gobierno. El siguiente cuadro 82 muestra los procesos que configuran la discriminación ejercida contra las personas trans. Los procesos se relacionan por co-hiponimia en tanto corresponden a distintas formas de ejercer la discriminación.

Tabla 82. Discriminación contra las personas trans

Gestión política de Bachelet y su gobierno desde la voz del Movilh		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Discriminación contra las personas trans	N**ada diga** sobre los derechos de personas trans Las personas trans **siguen siendo asesinadas** en Chile… **Carecen** de una ley que les **permita** cambiar su nombre y sexo legal Esa **es** una de las más funestas violencias de género que aun el Gobierno **no combate** con decisión	Hipernónimo Discriminación Co-hipónimos Tipos de discriminación

El proceso verbal "**nada diga**" pone el acento en la ausencia de referencias a la violencia contra las personas trans en la cuenta pública ("**nada diga** sobre los derechos de personas trans"). La voz del Movilh profundiza en las razones de la gravedad de la omisión presidencial mediante el proceso "**siguen siendo asesinadas**". Este proceso material da cuenta del carácter de víctimas, sostenido en el tiempo, de las personas trans, debido a la ausencia de una legislación que las proteja. Precisamente ese vacío legal denunciado por la organización es codificado mediante el proceso "**carecen**". Nuevamente el proceso relacional "**es**" introduce una valoración acerca de la violencia de género ("esa **es** una de las más funestas violencias de género"). En relación con esa violencia de género, el Movilh enfatiza en la responsabilidad del Gobierno a través del proceso material "**no combate**".

Las críticas del organismo a las instituciones del Estado también se orientan a la gestión de la presidenta Bachelet. Esta gestión es contrastada con el desempeño del presidente Piñera y su Gobierno al tramitar la Ley Antidiscriminación y el Acuerdo de Unión Civil. La tabla 83 muestra los procesos que construyen los incumplimientos de la mandataria y su Gobierno desde la voz del Movilh. Esos procesos se relacionan por co-hiponimia y revelan distintas formas de ejecutar esos incumplimientos.

Tabla 83. Incumplimientos de Michelle Bachelet

Gestión política de Bachelet y su Gobierno desde la voz del Movilh			
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	
Construcción discursiva de los incumplimientos de Bachelet	**Pareciera ser** que para Bachelet con la unión civil basta y sobra **Se equivoca**, más al recordar que este proyecto **fue** compromiso **no cumplido** en su primer Gobierno Ya durante su primer Gobierno Bachelet **postergó** nuestros derechos y **no cumplió** ninguna de sus promesas electorales, como la unión civil. Ahora **va** por el mismo camino	Repetición (no cumplido, no cumplió)	Hiperónimo Incumplimientos Co-hipónimos Tipos de incumplimientos

La instancia "**pareciera ser**" funciona como proceso relacional en tanto introduce el significado de "suficiente" para referirse al Acuerdo de Unión Civil. Específicamente, el proceso "**pareciera**" sugiere una especulación por parte del organismo respecto a la actitud de Bachelet. Si esa es la actitud de la mandataria, para el Movilh, entonces, "**se equivoca**". Este proceso cumple la función no solo de acusar a Bachelet, sino también de incorporar las razones de ese equívoco. Esas razones se sostienen en el proceso relacional "**fue**" y en el proceso material "**no cumplido**" que aluden al compromiso suscrito por Bachelet en su primera administración y que no fue concretado. El Movilh nos recuerda que fue el Gobierno de Piñera el que impulsa la tramitación de algunas de las demandas ("Finalmente **fue enviada** por el presidente Piñera"). El organismo, además, actualiza lo sucedido durante la primera administración de Bachelet y formula críticas a su gestión a través de procesos materiales "**no cumplió**" y "**postergó**". Luego de esa actualización, el Movilh denuncia que "ahora **va** por el mismo camino". Esta instancia da cuenta del comportamiento político de la mandataria en materia de derechos humanos de la diversidad sexual. El proceso "**va**" funciona como proceso material que alude a una acción similar a la realizada en el primer Gobierno.

Las críticas a Bachelet provenientes de la voz del Movilh se extienden al Gobierno de la exmandataria y a la coalición que lo respalda, la Nueva Mayoría. El medio de ciberprensa *El Ciudadano* expone el posicionamiento del organismo respecto a la gestión política del gobierno y la coalición. En la tabla 84 muestro los procesos asociados a la gestión política del gobierno y la coalición Nueva Mayoría desde la perspectiva de los incumplimientos.

Tabla 84. Incumplimientos del Gobierno y la Nueva Mayoría.

Gestión política del Gobierno y la Nueva Mayoría desde la voz del Movilh			
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	
Construcción discursiva de los incumplimientos del gobierno y la Nueva Mayoría	El Gobierno y la Nueva Mayoría **deben saber** que hasta ahora su aporte legislativo **ha sido** nulo La unión civil **es** una iniciativa ciudadana **redactada** por un gobierno de derecha y donde la Nueva Mayoría **llegó atrasada**, por tanto, este **no ha sido** su aporte	Contraste Antonimia	Hiperónimo Incumplimientos Co-hipónimos Tipos de incumplimientos

Los procesos destacados en el cuadro revelan distintas manifestaciones de los incumplimientos. La no gestión del gobierno y la Nueva Mayoría, a su vez contrasta con las acciones realizadas por el gobierno de Piñera. El proceso "**deben saber**" funciona para interpelar a las entidades "Gobierno" y "Nueva Mayoría", en orden a asumir su negligencia política. Esa negligencia política se codifica mediante el proceso relacional "**ha sido**", el cual incorpora la valoración "nula". El proceso relacional "**es**" delimita el origen del proyecto de unión civil ("**es** una iniciativa ciudadana"), mientras que el proceso material "**redactada**" se refiere a la gestión concreta emprendida por el Gobierno de derecha encabezado por Piñera. El proceso material "**llegó atrasada**" para aludir a la Nueva Mayoría podría indicar oportunismo político de esa coalición. La voz del Movilh descarta completamente el aporte legislativo de la Nueva Mayoría a través del proceso "**no ha sido**" en la instancia "este **no ha sido** su aporte".

En el debate público producido a propósito de los hitos identificados en este estudio ha tenido participación otro brazo de la trama institucional: la Iglesia católica. En pleno proceso de discusión sobre el Matrimonio Igualitario, el cardenal Ezatti formula una serie de declaraciones condenando el debate sobre el aborto en tres causales[114] y el Matrimonio Igualitario. Esas declaraciones de Ezatti son visibilizadas por el medio de ciberprensa *El Ciudadano* al igual que la enérgica reacción del Movilh. La voz del Movilh atribuye a Ezatti el propósito de encubrir sus propios pecados y los de la Iglesia

[114] La Ley 21030 de despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales entró en vigor durante el año 2017 en Chile. Esas causales de interrupción del embarazo son: inviabilidad del feto, violación y riesgo de muerte de la madre.

católica. En el cuadro 85 presento los procesos mediante los cuales se construye la deslegitimación de la Iglesia católica y su principal autoridad en Chile a través de referencias a los distintos tipos de abusos perpetrados por la institución.

Tabla 85. Deslegitimación de la Iglesia católica.

Representación discursiva de la Iglesia católica desde la voz del Movilh (El Ciudadano)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Deslegitimación de la Iglesia católica y el cardenal Ezzati	**Usa** su propia homofobia y misoginia para ocultar sus pecados Y **no asumir** la responsabilidad que le compete en la grave crisis que atraviesa la iglesia… **Atenta** contra el progreso la negación de la igualdad para todas las familias, el desconocimiento de los derechos de la mujer sobre su propio cuerpo y conciencia …los abusos de poder que **ha encubierto** la iglesia, **dañando** la dignidad de niños… El anhelo de niños y jóvenes **es** vivir en un ambiente libre, sano y seguro, algo que, por cierto, Ezzati **ha demostrado que no sabe garantizar…**	Hiperónimo Abusos Co-hipónimos Tipos de abusos
	Afirmar que la unión legal de personas del mismo sexo **es** contraria a la vida, la familia y al progreso **constituye** una ofensa gratuita **Demuestra** una vez más por qué la iglesia **no puede ser partícipe** del debate estatal sobre el matrimonio igualitario Ezzati y sus seguidores **quieren transformar** esta discusión en un permanente campo de batalla y de promoción del odio, lo cual un Estado laico y con ley antidiscriminación **no se puede permitir.**	Composición Fases de la condena a la Iglesia católica

Los procesos destacados en el cuadro anterior, por tanto, se relacionan por co-hiponimia en cuanto aluden a tipos de abusos realizados por la institución. La reacción del Movilh a las declaraciones de Ezzati despliega una serie de críticas que buscan deslegitimar la intervención de la Iglesia católica en el debate sobre el Matrimonio Igualitario. El organismo acusa de homofobia y misoginia al cardenal y le atribuye la intención de no reconocer sus responsabilidades en la crisis de

la iglesia. El proceso material "**usa**" funciona para develar la presunta intención de Ezzati de "**no asumir**" su responsabilidad. La deslegitimación de Ezzati y la Iglesia católica se configura también mediante el empleo de un parafraseo de las declaraciones del cardenal. En esa paráfrasis, la voz del Movilh utiliza los mismos procesos, pero para desacreditar a Ezzati y su institución. El proceso "**atenta**" construye la deslegitimación en tanto actualiza la postura negativa de la iglesia respecto a los derechos humanos de la diversidad sexual. Luego, la voz de la organización alude a una serie de procesos materiales que aluden a acciones desplegadas por la iglesia y Ezzati que aportan a la estrategia de deslegitimación ("**ha encubierto**", "**dañando**" "**ha demostrado que no sabe garantizar**"). Estos procesos constituyen evidencia que respalda el llamado a excluir a la iglesia del debate. Esto sugiere una estrategia de deslegitimación que se sustenta en la ausencia de autoridad moral atribuida a la Iglesia católica.

Al referirse a las declaraciones de Ezzati, la voz del Movilh lo acusa de ofender a las familias diversas. En este sentido, el proceso "**constituye**" introduce el atributo de sus afirmaciones ("Afirmar que la unión legal de personas del mismo sexo **es** contraria a la vida, la familia y al progreso **constituye** una ofensa gratuita"). En esta última instancia, el proceso relacional "**es**" incorpora las valoraciones realizadas por Ezzati acerca de las uniones legales de parejas del mismo sexo y las familias no normadas. Estos procesos revelan fases de la condena a la Iglesia católica que la desautorizarían para intervenir en el debate sobre Matrimonio Igualitario y/o temas de familia.

Para el Movilh, todas las acciones realizadas por la Iglesia católica y Ezzati constituyen evidencia que respalda su intento de excluirlos del debate por el Matrimonio Igualitario. El proceso "**demuestra**" codifica esa evidencia y el proceso "**no puede ser**" realiza la exclusión de la Iglesia católica en el debate. Finalmente, el Movilh atribuye a Ezzati y sus seguidores odiosidad, la cual es codificada por el proceso material "**quieren transformar**". La nominalización "**promoción**" se refiere al intento del cardenal por difundir odio contra las parejas del mismo sexo y sus familias. Esa difusión del odio, según el Movilh, en un Estado laico y con Ley Antidiscriminación "**no se puede permitir**". A través de este proceso, el organismo sugiere aplicar la legislación mencionada a Ezzati por incitar al odio. Además, la referencia al carácter laico del Estado chileno funciona para denunciar la influencia de la Iglesia católica. Esa influencia es precisamente cuestionada por la organización a través de los procesos examinados, por lo que la Iglesia católica no tendría la autoridad moral para intervenir en la discusión de temas que involucran a la diversidad sexual y la familia.

Como señalé, la comunidad gay no solo está representada de forma prominente en el corpus por el Movilh y uno de sus dirigentes, Rolando Jiménez, sino también por la Fundación Iguales y su dirigente Luis Larraín. En el apartado siguiente presento los procesos que representan discursivamente a las instituciones del Estado chileno desde la voz de Larraín y la organización que encabeza, la fundación Iguales.

6.4.2.2 Perspectiva de Iguales acerca de la trama institucional y rol político de Luis Larraín

Los cuestionamientos desde la voz de Larraín a la gestión política de las instituciones son visibilizados por los medios de ciberprensa *La Segunda*, *La Tercera* y *El Ciudadano*. La aparición de la voz de Larraín y su organización en esos medios se focaliza en los hitos Muerte de Zamudio, Acuerdo de Unión Civil y Matrimonio Igualitario.

Con motivo del estreno en la televisión pública de la serie "Perdidos en la noche" (2015), basada en la vida de Daniel Zamudio, desde la voz de Larraín, incorporada por el medio de ciberprensa *El Ciudadano*, se propone una reflexión acerca de los aportes de la televisión en cuanto al tratamiento de las relaciones gays. Si bien en la indagación bibliográfica la televisión y, en general, los medios masivos de comunicación no se incluyen dentro de la trama institucional, la sociedad contemporánea está fuertemente condicionada por ellos. Así como los productos culturales exhibidos por los medios de comunicación han construido una identidad social respecto de las relaciones heterosexuales, identidad que incluye todas las facetas de la vida afectiva, para Larraín podría contribuir al proceso de normalización de las relaciones entre personas del mismo sexo.

La tabla 86 muestra los procesos que configuran los aportes de la televisión como uno de los brazos de la trama institucional. Esos procesos revelan distintos tipos de aportes proporcionados por la televisión, por lo que se relacionan por co-hiponimia.

Tabla 86. Aportes de la serie de TV sobre Daniel Zamudio.

Representación discursiva de la serie de TV desde la voz de Luis Larraín			
Aportes de la TV	**Actividades**	**Relaciones taxonómicas**	
	La escena de sexo exhibida en un capítulo **fue** realista y lo más parecida a una escena heterosexual Por primera vez en la televisión **se muestra** el sexo como algo natural, cotidiano y romántico para las personas de sexos opuestos como para los homosexuales		Hiperónimo Aportes Co-hipónimos Tipos de aportes
	Vemos escenas del mismo calibre sobre parejas heterosexuales, entonces **por qué no mostrar** a personas del mismo sexo en estas actitudes. De hecho, ojalá **se muestren** más seguido	Contraste	

El proceso relacional "**fue**" incorpora características de una escena de la serie de TV. Esas características ("**fue** realista y lo más parecida a una escena heterosexual"), resulta relevante para Larraín, pues revela un tratamiento natural del sexo gay. Ese tratamiento históricamente era omitido por los productos culturales televisivos. Esas características atribuidas a la escena de sexo gay son reforzadas a través del proceso "**muestra**". Este proceso abre paso a valoraciones que subrayan ese tratamiento natural del sexo gay: "natural", "cotidiano" y "romántico". El proceso "**vemos**" se refiere a una experiencia habitual al acceder a la televisión, esto es, encontrar escenas del mismo tipo sobre parejas heterosexuales. Larraín, a través del modo interrogativo "por qué **no mostrar** a personas del mismo sexo en esas actitudes", plantea una reflexión respecto a la necesidad de que la televisión ofrezca un tratamiento igualitario a las relaciones de parejas gays. El dirigente cierra esa reflexión mediante la expresión de sus expectativas en relación con los avances en materia de tratamiento mediático "ojalá **se muestren** más seguido". Además de plantear sus expectativas, Larraín desliza un grado de pesimismo en tanto podría ser un hecho aislado.

Con motivo de la aprobación de la ley de AUC, los medios de ciberprensa *La Tercera*, *La Segunda* y *El Mostrador* incorporan la voz de Luis Larraín. El presidente de Iguales expresa su

satisfacción por el evento y por la magnitud del avance en materia de derechos humanos de la diversidad sexual. El cuadro 87 que presento a continuación muestra los procesos que construyen los avances sociales implicados en la aprobación de la ley de AUC. Esos procesos aluden a planos o niveles que conforman la trayectoria de avances sociales: celebración, avances y reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo.

Tabla 87. Avances sociales.

Avances institucionales desde la voz de Luis Larraín (El Ciudadano)		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Proceso de avances sociales	**Es** tremendamente emocionante **verlo** por fin convertido en ley La gran noticia de esta nueva ley **es** el reconocimiento por primera vez por parte del Estado de Chile de que dos personas del mismo sexo que **tienen** una relación también **constituyen** una familia.	Composición Planos o niveles (celebración, avance, reconocimiento)

El proceso relacional "**es**" introduce el atributo de la materialización de la ley ("**es** tremendamente emocionante **verlo convertido** en ley"). Esa materialización de la ley es realizada mediante el proceso "**verlo convertido**". Este proceso alude a la trayectoria legislativa del proyecto hasta su concreción. Para Larraín, la relevancia radica en que la ley hace efectivo un reconocimiento del Estado chileno de las familias homoparentales. En este sentido, el proceso "**es**" incorpora la nominalización "reconocimiento" como el aspecto clave subrayado por el dirigente. El Estado de Chile, a través de la nueva ley se hace cargo de la realidad de personas del mismo sexo que "**tienen** una relación". En esta última instancia el proceso "**tienen**" codifica la existencia de esas parejas, mientras que el proceso "**constituyen**" alude a la aceptación de la familia homoparental en la nueva legislación. De esta manera estos procesos explican el reconocimiento del Estado chileno de las parejas no normadas.

En el medio de ciberprensa *El Mostrador*, la voz de Larraín aborda las repercusiones sociales del AUC y se refiere a la posible pérdida de predominio del matrimonio como institución social. La tabla 88 ilustra los procesos que construyen la relevancia personal y social de la ley de AUC. Esos

procesos representan las fases o etapas que conforman el procesamiento interior de las personas gay al enfrentar la marginación social.

Tabla 88. Relevancia personal y social del AUC.

Representación discursiva del AUC desde la voz de Luis Larraín			
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	
Relevancia personal y social del AUC	**Es** tremendamente emocionante para quienes **hemos sentido** la marginación de la sociedad, incluso **hemos luchado** contra nosotros mismos, con intentos de relaciones heterosexuales, Para esos gays y lesbianas de la tercera edad que **se han sentido** marginados de la sociedad	Repetición	Composición Fases

El proceso relacional "**es**" introduce la valoración afectiva respecto a la promulgación de la ley ("**es** tremendamente emocionante"). La significación de dicha promulgación la sitúa en la comunidad gay. Desde la primera persona plural del proceso "**hemos sentido**", la voz del dirigente configura la significación social del AUC para la comunidad gay (…para quienes **hemos sentido** la marginación de la sociedad"). Esa marginación experimentada motiva, según Larraín, un conflicto interno en quienes la viven. Ese conflicto interno generado por la hostilidad social es codificado por el proceso "**hemos luchado**". Este proceso revela cómo la marginación social arrastra a los gays a renegar de su identidad para ser aceptados ("incluso **hemos luchado** contra nosotros mismos, con relaciones heterosexuales…"). Dentro de las personas marginadas por la sociedad, Larraín recuerda a los gays de la tercera edad quienes vivieron esa marginación en un contexto social y cultural mucho más hostil ("Para esos gays y lesbianas de la tercera edad que **se han sentido** marginados de la sociedad").

A su vez, la voz de Larraín subraya los eventuales cambios sociales y culturales que la ley podría generar. En la tabla 89 muestro los procesos que construyen discursivamente las repercusiones sociales de la ley de AUC. Esos procesos se organizan por composición y sus fases o etapas para ilustrar la trayectoria de esas eventuales repercusiones.

Tabla 89. Repercusiones sociales del AUC.

Representación discursiva del AUC desde la voz de Luis Larraín		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Repercusiones sociales del AUC	Esta ley **ayuda** a que todas esas personas que tiene todavía prejuicios y mitos **sepan** que no hay nada malo en que dos personas que tiene una vida en común tengan hijos La sociedad **se va a ir acostumbrando** a que seamos parte de ella El matrimonio ya **no es** la única forma de regulación familiar.	Composición Fases

El proceso "**ayuda**" realiza la contribución de la ley en el ámbito de las creencias sociales sobre las parejas gays. El proceso mental "**sepan**" revela el aporte de la ley en las personas que aún condenan las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto demuestra, para Larraín, la validación social de esas parejas que produciría la nueva legislación. El reconocimiento de las parejas gays las valida socialmente, por tanto, "la sociedad **se va a ir acostumbrando** que seamos parte de ella". Este proceso mental en futuro "**se va a ir acostumbrando**", revela las expectativas cifradas en la ley por parte del dirigente de Iguales e ilustra eventuales cambios de mentalidad vinculados a la aceptación de parejas no normadas. En consecuencia, la ley de AUC, al reconocer y validar las relaciones entre personas del mismo sexo, normalizaría la diferencia.

En el medio de ciberprensa *La Segunda*, la voz de Larraín refuerza los planteamientos respecto a las repercusiones sociales del AUC. En el cuadro 90, se aprecian los procesos que construyen los cambios culturales y políticos desde las fases que los conforman.

Tabla 90. Cambios culturales y políticos asociados al AUC.

Representación discursiva del AUC desde la voz de Luis Larraín		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Cambios culturales y políticos	**Tuvimos** el respaldo de todas las bancadas Y esto **fue aprobado** con alrededor de tres cuartas parte lo que indica el amplio respaldo que **tiene** este proyecto tanto en la clase política como la ciudadanía **Creemos** que el cambio cultural **se produjo** hace tiempo, ahora la ley **está llegando** un poco tarde, pero **está llegando**	Composición Fases

Larraín se refiere al respaldo hacia el proyecto por parte de una mayoría parlamentaria diversa, aunque reconoce que la nueva legislación se concreta muy tarde, pues los cambios culturales ya se produjeron. El proceso "**tuvimos**" incorpora el respaldo diverso hacia el proyecto. La primera persona plural en dicho proceso alude a la participación de la fundación Iguales en el mejoramiento del proyecto de ley. El proceso material "**fue aprobado**" incluye la gradación por cuantificación que ilustra la magnitud del apoyo ("**fue aprobado** con alrededor de tres cuartas partes…"). La gradación por cuantificación respecto al respaldo demuestra, según Larraín, el cambio cultural. El dirigente, mediante el proceso mental "**creemos**", expresa su convicción en relación con ese cambio cultural, el cual "**se produjo** hace tiempo". En esta instancia, el proceso material impersonal "**se produjo**" ratifica la consolidación del cambio cultural, aunque reconoce que se materializa de forma tardía en la legislación ("la ley **está llegando** tarde"). En esta instancia, el proceso graduado "**está llegando**" funciona para denunciar la incapacidad de las instituciones políticas para concretar dichos cambios culturales. La reiteración del proceso "**está llegando**" está determinada por el recurso conectivo "pero", el cual opone la crítica a las instituciones y la aceptación tardía de la ley.

El protagonismo de Larraín y la fundación Iguales se advierte de manera más notoria en el hito Matrimonio Igualitario. Los medios de ciberprensa *El Ciudadano* y *La Tercera* visibilizan la voz de esas entidades. Luis Larraín manifiesta sus cuestionamientos a la postura del Gobierno de Bachelet de impulsar diálogos ciudadanos por el Matrimonio Igualitario y saltarse la institucionalidad.

En el medio de ciberprensa *El Ciudadano*, la voz de Larraín desacredita la postura del Gobierno de Bachelet en relación con los cabildos para discutir el Matrimonio Igualitario. La tabla 91 evidencia los procesos desde los cuales se construyen las críticas al Gobierno, desde dos tipos de cuestionamientos que apuntan a lo absurdo de la posición del Ejecutivo. Esas críticas se contrastan con el respaldo a la institucionalidad política.

Tabla 91. Rol de las instituciones políticas respecto a la discusión sobre Matrimonio Igualitario.

Representación discursiva de las instituciones políticas desde la voz de Luis Larraín			
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**	
Críticas a diálogos ciudadanos por Matrimonio Igualitario	**No tiene ningún sentido** esta postura de "cabildos" que propone el gobierno… **No entiendo qué podemos debatir** con la Iglesia Evangélica durante 5 horas…	Contraste	Hiperónimo Crítica al Gobierno Co-hipónimos Tipos de crítica
Respaldo al Congreso Nacional	El proyecto **debe ser discutido** como corresponde en el Congreso Nacional donde nosotros **tenemos** el respaldo de las bancadas de diputados y senadores por el Matrimonio Igualitario		Hiperónimo Gestión del Congreso Co-hipónimos Tipos de gestión

En la instancia "**no tiene** sentido…", el proceso alude a la insensatez de la postura del Gobierno. La absurda propuesta del Gobierno es reforzada por la frase "**no entiendo que podemos debatir**…" que funciona como proceso mental para indicar la imposibilidad de discutir con una institución que ha maltratado públicamente a la diversidad sexual. Ambos procesos corresponden a tipos de críticas que se relacionan por co-hiponimia. Además, la posición del Gobierno implica desconocer el rol del Congreso Nacional donde precisamente las organizaciones han desplegado su gestión política. En efecto, en la instancia "**tenemos** el respaldo de las bancadas…" el proceso "**tenemos**" hace referencia a los apoyos conquistados gracias a la gestión política realizada por las organizaciones de diversidad sexual.

Los requisitos del proyecto de Matrimonio Igualitario son subrayados por la voz de Larraín en *La Tercera*. El siguiente cuadro 92 muestra los procesos que construyen las críticas al Gobierno en

relación con un eventual proyecto de ley que se comprometió a enviar al Congreso Nacional. Los procesos existenciales, mentales y relacionales se asocian por composición en tanto aluden a posibles características del proyecto que se distanciarían de las demandas de las organizaciones de diversidad sexual.

Tabla 92. Críticas a un eventual proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario.

Representación discursiva del proyecto de MI desde la voz de Larraín		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Críticas a un eventual proyecto de Matrimonio Igualitario del Gobierno	Para nosotros **es** evidente que políticamente y jurídicamente **no tiene ningún sentido** un proyecto que no incluya filiación, que **es** la principal demanda y desprotección que vemos respecto de los niños **No creo** que el gobierno quiera presentar un proyecto que no sea apoyado por ninguna organización. Sin eso, **sería** una unión civil 2.0	Composición Características de un eventual proyecto

Larraín advierte sobre la posibilidad de que el Gobierno no incluya el requisito clave del proyecto de ley de Matrimonio Igualitario: la filiación. El proceso relacional "**es**" introduce el carácter de esa demanda ("…**es** la principal demanda"). A través del proceso mental "**no creo**", el dirigente asume que el Gobierno no está dispuesto a presentar un proyecto desalineado de las demandas de las organizaciones y, además, redundante ("**sería** una unión civil 2.0"). En esta instancia, el proceso relacional condicional "**sería**" advierte sobre la posibilidad de que esa legislación redundante se concrete.

Además de todas las maniobras dilatorias del Gobierno de Bachelet respecto al proyecto de Matrimonio Igualitario, denunciadas por Jiménez y Larraín, la administración de la mandataria insistió en enviar el proyecto en los últimos meses de su gestión. Esto provocó nuevamente la molestia de las organizaciones. Para Larraín, el momento del envío definido por el ejecutivo retrasaría la tramitación y el gobierno no podría aprobarlo durante su periodo administrativo. En el cuadro 93, se pueden advertir los procesos que construyen la gestión política deficiente del gobierno y revelan la obstinación del ejecutivo. Esos procesos dan cuenta de una serie de fases que impedirían cumplir el compromiso

suscrito por el Ejecutivo. Por tanto, identificamos relaciones léxicas de composición por etapas que explican la ausencia de voluntad política del Gobierno para consumar su promesa de campaña.

Tabla 93. Gestión política del Gobierno de Michelle Bachelet.

Representación discursiva del gobierno desde la voz de Larraín		
Gestión política del Gobierno	**Instancias textuales**	**Relaciones taxonómicas**
	Al ejecutivo **le hemos insistido** en todos estos argumentos **Sigue** con la idea de enviar un proyecto de ley recién el tercer trimestre del próximo año, con lo que **no alcanzaría a quedar aprobado** en este período.	Composición Fases de la resistencia del Gobierno
	Nos cuenta entender que un gobierno **no quiera protagonizar** algo tan épico como el fin de la discriminación por orientación sexual en el acceso al matrimonio"	

El proceso "**le hemos insistido**" da cuenta de los intentos de Iguales para convencer al Gobierno acerca del momento que anunció para el envío del proyecto de ley al parlamento. A su vez, ese proceso revela la resistencia del Gobierno al proyecto. Esa resistencia se refuerza a través del proceso "**sigue**", el cual indica la insistencia del Ejecutivo en mantener su decisión ("**sigue** con la idea de enviar un proyecto de ley recién el tercer trimestre del próximo año"). La decisión del gobierno impediría la aprobación de la ley durante su periodo constitucional, por lo que se estaría incumpliendo un compromiso de campaña contraído por Michelle Bachelet. El efecto que produciría la decisión del Gobierno se codifica a través del proceso "**no alcanzaría a quedar aprobado**". A su vez, el proceso mental "**nos cuesta entender**" da cuenta de lo inexplicable de la resistencia mostrada por el Gobierno al proyecto, probablemente, basada en la ausencia de voluntad política debido a presiones dentro de la Nueva Mayoría y/o desde otras instituciones. El proceso "**nos cuesta entender**" interactúa semánticamente con el proceso "**no quiera protagonizar**", pues construyen la fase final de la trayectoria de la gestión política del Gobierno, esto es, su nula voluntad política. La falta de voluntad política evidenciada por el Gobierno le impedirá, según Larraín, liderar un cambio histórico en materia

de derechos humanos de la diversidad sexual, más aún, si se considera el supuesto carácter progresista de esa administración. Eso resulta incomprensible para el dirigente.

La fundación Iguales, en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, elaboran un proyecto de Matrimonio Igualitario. Ese proyecto es socializado en reuniones que gestionó la organización con todas las autoridades del Estado. Los procesos destacados en la tabla 94 construyen la gestión política del organismo para influir en las instituciones políticas. Los procesos aluden a los objetivos de la gestión política del organismo que buscan advertirle al Gobierno que la promesa electoral no se cumplirá. En este sentido, los procesos "estamos presentando", "hacerle ver", "no se va a cumplir" dan cuenta de una secuencia de fases que explican el probable incumplimiento del Ejecutivo. Ese eventual incumplimiento responde al conocimiento del funcionamiento del Congreso, por lo cual los procesos "conocemos" y "son" aluden a las causas del posible incumplimiento.

Tabla 94. Gestión política de las instituciones Gobierno y Congreso Nacional.

Representaciones discursivas de las instituciones políticas desde la voz de Larraín		
	Instancias textuales	**Relaciones taxonómicas**
Gestión de las instituciones políticas	Uno de los objetivos del proyecto que **estamos presentando es hacerle ver** al gobierno que la promesa electoral **no se va a cumplir** si es que ingresan un proyecto a fines del próximo año Todos **conocemos** los tiempos legislativos, sobre todo para proyectos de derechos de familia, **son** largos…	Composición Fases de la gestión política institucional

El proceso mental "**conocemos**" alude a la información que la organización dispone acerca del funcionamiento del Congreso, específicamente en proyectos de ley sobre derechos de familia. El proceso relacional "**son**" introduce la característica clave de la tramitación parlamentaria y la razón por la cual no se cumpliría el compromiso del Gobierno de persistir en el envío del proyecto a última hora ("…los tiempos legislativos, sobre todo para proyectos de derechos de familia **son** largos"). Estos procesos corresponden a la fase causal inicial de la trayectoria que podría explicar el incumplimiento.

Esas fases causales iniciales explican las gestiones políticas codificadas por los procesos materiales "**estamos presentando**" y "**es hacerle ver**" (advertir). Estos procesos apuntan a influir en la decisión del Gobierno respecto a los plazos de envío del proyecto al Congreso. Esa influencia se realiza mediante el proceso "**es hacerle ver**". El cambio de opinión del Gobierno, según Larraín, depende de los largos tiempos legislativos advertidos por la organización desde su gestión política en el parlamento. En este sentido, el proceso "**no se va a cumplir**" alude a un eventual fracaso del Gobierno debido a que se produciría un incumplimiento de sus compromisos de campaña. En definitiva, la trayectoria de la gestión política institucional va desde el conocimiento de la gestión legislativa del Congreso, sigue su curso en las acciones desplegadas por Iguales: presentar el proyecto, advertir e informar que la promesa no se cumplirá.

El análisis ideativo muestra la participación de los actores sociales de la comunidad gay, esto es, víctimas, organizaciones y sus dirigentes en el mundo social. En este sentido, la comunidad gay es representada discursivamente como víctima de discriminación homofóbica, pero que se resiste a ella con una voz política consciente de sus derechos e instrumentos legales para ejercerlos. La comunidad gay también es representada como agente de la transformación social y, en este caso, se pone énfasis en la gestión política y comunicacional propositiva de las organizaciones Movilh e Iguales y sus principales dirigentes.

El siguiente diagrama ilustra la participación de las entidades colectivas e individuales de la comunidad gay en la construcción de la experiencia en el mundo social. Si bien el diagrama muestra la victimización de la comunidad gay y su rol social pasivo, cabe consignar que las taxonomías de procesos verbales y materiales asociados a la pareja lésbica, la funcionaria de INJUV Camila Castillo y el trabajador de *Ripley* Carlos Seaone, revelan su agencialidad en las denuncias de discriminación homofóbica y las acciones emprendidas para enfrentarla.

En relación con el rol social de víctima de Daniel Zamudio, no solo se acentúa la discriminación homofóbica asesina, sino también las formas de representación discursiva configuran una tensión entre su identidad social y su identidad sexual. Esa tensión identitaria alude a que su manera de ser en el mundo social intenta ser presentada, de un lado, a partir de la normalidad, pues tiene aspiraciones y realiza actividades como cualquier persona y, por otro lado, desde su diferencia sexual.

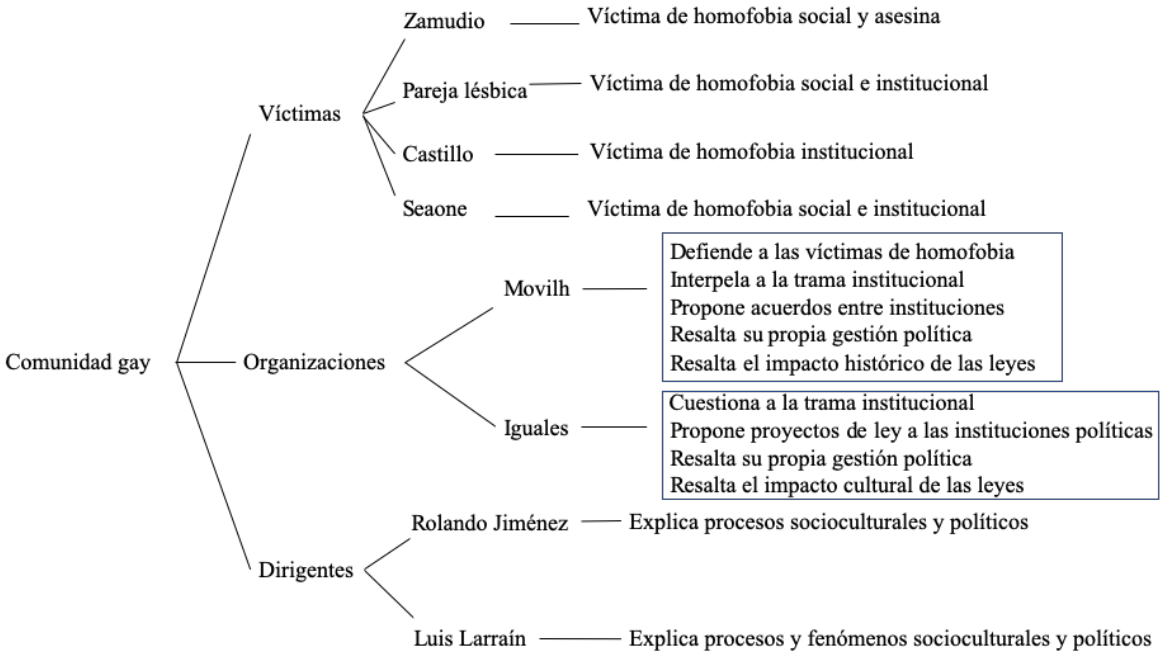


Figura 14. Participación en el mundo social de entidades colectivas e individuales de la comunidad gay.

La participación de la comunidad gay representada por los medios de ciberprensa ilustra su incidencia en el mundo social. La victimización de la comunidad gay, a partir del Caso Zamudio, visibiliza el fenómeno sociocultural de la homofobia en sus distintas expresiones e impulsa la gestión política y comunicacional de las organizaciones sociales Movilh e Iguales y sus dirigentes. Sin embargo, la construcción discursiva de la gestión política y comunicacional de esos organismos y dirigentes tiene distintos grados de aparición. En relación con el Caso Zamudio la aparición del Movilh y sus dirigentes es mucho más prominente; mientras que, en materia de legislación, emerge la incidencia política de Iguales de manera más equilibrada con el Movilh.

En el capítulo siguiente presento los posicionamientos ideológicos de cada uno de los medios de ciberprensa explorados, en relación con los hitos sociohistóricos Caso Zamudio, Ley Antidiscriminación, Acuerdo de Unión Civil y Matrimonio Igualitario. En este sentido, el capítulo 7 muestra cómo los medios de ciberprensa construyen discursivamente esos hitos y qué entidades releva en esa construcción.

CAPÍTULO 7: CONCEPCIONES IDEOLÓGICAS: SIGNIFICADOS SOCIALES Y POLÍTICOS

En el capítulo 2 me referí a la noción de ideología, su relación con el discurso y el cambio social. Este estudio, precisamente, busca conocer las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay, comprender cómo se construyen lingüísticamente, para así evaluar si se ajustan a los cambios legales e institucionales producidos en Chile entre los años 2012-2017. Por tanto, la exploración de las concepciones ideológicas respecto a la comunidad gay implica revisar cómo son construidos los hitos en cada medio de ciberprensa y qué rol cumplen los actores sociales pertenecientes a la comunidad gay.

Según Fairclough (1995, 2013), la ideología corresponde a las configuraciones del mundo social. Esta concepción de ideología incluye, por tanto, las relaciones de poder entre los actores sociales y sus identidades dentro de la estructura social que se despliega en los discursos. Esta noción de ideología, por consiguiente, me permite explorar los significados sociales y políticos construidos en los textos de ciberprensa. Los significados sociales aluden a las maneras de relacionarse entre actores y los significados políticos hacen referencia a las relaciones de poder caracterizadas por un equilibrio inestable en el cual juega un papel clave el lenguaje. En este sentido, la concepción de ideología formulada por Fairclough (1995, 2013), asume el carácter dinámico de las relaciones de poder y cómo estás revelan el orden social imperante.

En este capítulo 7, por tanto, exploro las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay, identificadas en el análisis realizado mediante los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN. Estos sistemas me permiten mapear el mundo social configurado en los textos, desde dos perspectivas sociosemióticas: los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN. En efecto, el sistema de VALORACIÓN organiza los significados interpersonales. Esto implica describir cómo se construyen lingüísticamente las relaciones entre los actores sociales. Además, este sistema permite identificar las entidades discursivas, cuáles son las valoraciones desplegadas y desde dónde provienen, a partir de la co-ocurrencia de patrones. El sistema de IDEACIÓN, por su parte, proporciona evidencia respecto a cómo se construye la experiencia del mundo social y, dentro de este, cuál es el papel de los actores sociales de la comunidad gay.

El análisis de clave valorativa me permitió identificar las entidades discursivas, las valoraciones y las voces más prominentes en los textos. La comunidad gay aparece representada en

los textos por las organizaciones y sus dirigentes, como entidades discursivas evaluadas y como voces que se posicionan frente a los hitos definidos en este estudio y a la participación de las autoridades, instituciones políticas y religiosas en el contexto de los hitos. De esta manera, los patrones valorativos identificados en cada medio de ciberprensa ofrecen evidencia acerca de las relaciones sociales de poder que operan en la trayectoria histórica abordada en esta investigación. Además, la construcción discursiva de los hitos por parte de cada medio de ciberprensa permite contrastar sus posicionamientos ideológicos y advertir sus alineaciones o desalineaciones ideológicas (Martin y White, 2005; White, 2010; Oteíza, 2012)

A continuación, muestro los posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa en relación con los hitos y la gestión de las entidades discursivas representativas de la comunidad gay. Los esquemas que empleo en este capítulo muestran esos posicionamientos y sintetizan los significados sociales y políticos más prominentes en los textos de los medios de ciberprensa examinados. De esta forma ilustro y contrasto la elaboración de cada uno de los hitos en esos ciberperiódicos.

El diseño de esos diagramas no es completamente homogéneo debido a las diferencias en la configuración del mundo social que se advierten entre los medios de ciberprensa. Sin embargo, intenté sistematizar al máximo esas diferencias en la configuración del mundo social. En la mayoría de los diagramas los ejes ubican las entidades discursivas centrales en la construcción discursiva del hito y las esferas sociales donde esas entidades operan; mientras que las voces desde donde se alude a esas entidades se sitúan en una posición periférica. En casos minoritarios, los posicionamientos ideológicos se representan a partir de otros esquemas.

7.1 Posicionamientos ideológicos en el Caso Zamudio (CZ)

La construcción discursiva de la identidad sexual de Daniel Zamudio es el elemento central del abordaje de *The Clinic*. La identidad sexual de Zamudio aparece tensionada por la confrontación entre, por un lado, la histórica condena a la homosexualidad, denunciada por su amiga Naty, las tradicionales concepciones de género provenientes de las voces de sus padres y, por otro lado, por los intentos de Rodrigo Fluxá de presentar al joven como una persona normal, para de este modo cuestionar la identidad social ficticia que -según él- fue articulada por las organizaciones de diversidad

sexual. Estas aproximaciones a la identidad sexual de Zamudio van desde la esfera privada a la pública. En este sentido, desde la esfera pública la construcción identitaria de Zamudio mostrada por Fluxá releva el significado de normalidad, mientras que desde la esfera privada se acentúa su condición de víctima por su diferencia. En el caso de la esfera pública, el concepto de normalidad empleado por Fluxá apunta a concebir a Zamudio con sus virtudes y defectos, para así restar la carga de estigmatización que pesa sobre la orientación homosexual [115]. Esta tensión en la configuración identitaria de Daniel Zamudio como representante de la comunidad gay en el corpus, se puede apreciar solo en el medio de ciberprensa *The Clinic*. El posicionamiento ideológico de este medio de ciberprensa tiene su centralidad en la identidad sexual de Zamudio, tal como se ilustra en la siguiente figura 15.

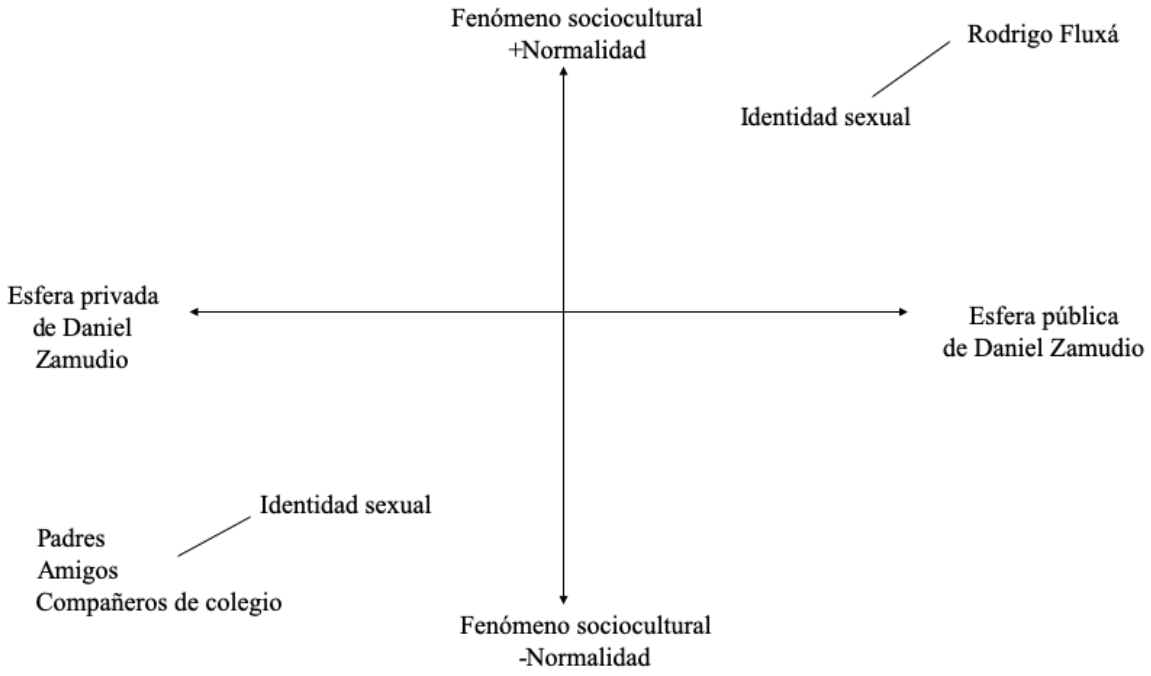


Figura 15. *The Clinic*: Identidad sexual de Daniel Zamudio.

Así como en *The Clinic* la entidad discursiva evaluada de manera prominente es Daniel Zamudio, en el medio de ciberprensa *La Tercera* las entidades discursivas evaluadas son los eventos

[115] Rodrigo Fluxá en su libro *Solos en la noche* (2014) cuestiona el carácter homofóbico del crimen y pone énfasis en los problemas sociales que afectan a los participantes del evento, Zamudio y sus asesinos.

ataque y posterior deceso del muchacho. Estos eventos son representados discursivamente desde el impacto emocional y social que produjeron no solo en Chile, sino también en el extranjero. En este sentido, los recursos de gradación por alcance espacial ("…tanto nacionales como internacionales"), contribuyen precisamente a configurar el impacto. La extensión espacial del impacto del crimen se articula a partir de referencias a publicaciones de medios de comunicación internacionales. Estos medios subrayan el carácter homofóbico del crimen a partir de recursos de focalización por especificidad ("homosexual chileno", "joven gay") que aluden a la identidad sexual de Zamudio. Asimismo, el impacto provocado por los eventos también se construye desde la condena evocada a los agresores de Daniel Zamudio quienes son evaluados éticamente a través de referencias a las acciones perpetradas sobre el cuerpo del joven ("agredieron al joven… lo marcaron cigarrillos… marcaron svásticas en su cuerpo").

La construcción del Caso Zamudio en *La Tercera* otorga centralidad al evento "ataque" y la condena desde voces correspondientes al ámbito nacional e internacional, como lo muestra la figura 16.

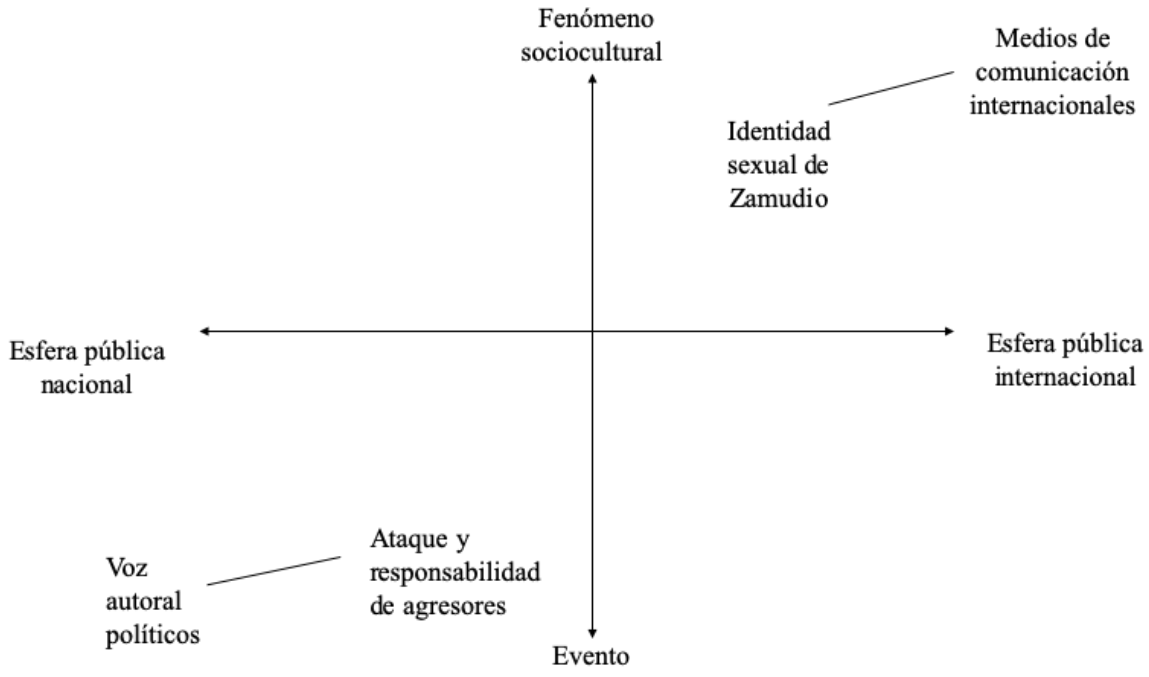


Figura 16. *La Tercera*: Condena al ataque contra Daniel Zamudio

Por su parte, el medio de ciberprensa *La Segunda*, a partir del crimen de Daniel Zamudio, amplía a otros casos de violencia lo sucedido al muchacho. Esos otros casos de violencia discriminatoria corresponden a personas de la diversidad sexual. La construcción discursiva de los ataques, al igual que en *La Tercera*, se orienta al impacto emocional y social generado por el crimen de Zamudio y a la condena implícita a los ataques a través de referencias a las actividades ejecutadas por los victimarios ("lo golpearon, marcaron y quemaron"). Si bien los aspectos antes mencionados muestran similitudes en *La Tercera* y *La Segunda*, en este último medio de ciberprensa se da cabida a las voces de la comunidad LGBTI como el Movilh, el cantante Ricky Martin y a víctimas. Las voces del Movilh y Martin denuncian el carácter homofóbico del crimen, mientras que las voces de las víctimas denuncian la lgbtifobia que prevalece en ciertos grupos sociales. Esa homofobia latente se sostiene en concepciones ideológicas condenatorias tradicionales que revelan relaciones de poder marcadas por el rechazo a la diferencia sexual y de género (Preciado, 2002; Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Marugán, 2009; Chamocho, 2012). La figura 17 muestra la centralidad de los eventos y los agresores en la configuración del posicionamiento ideológico de *La Segunda*.

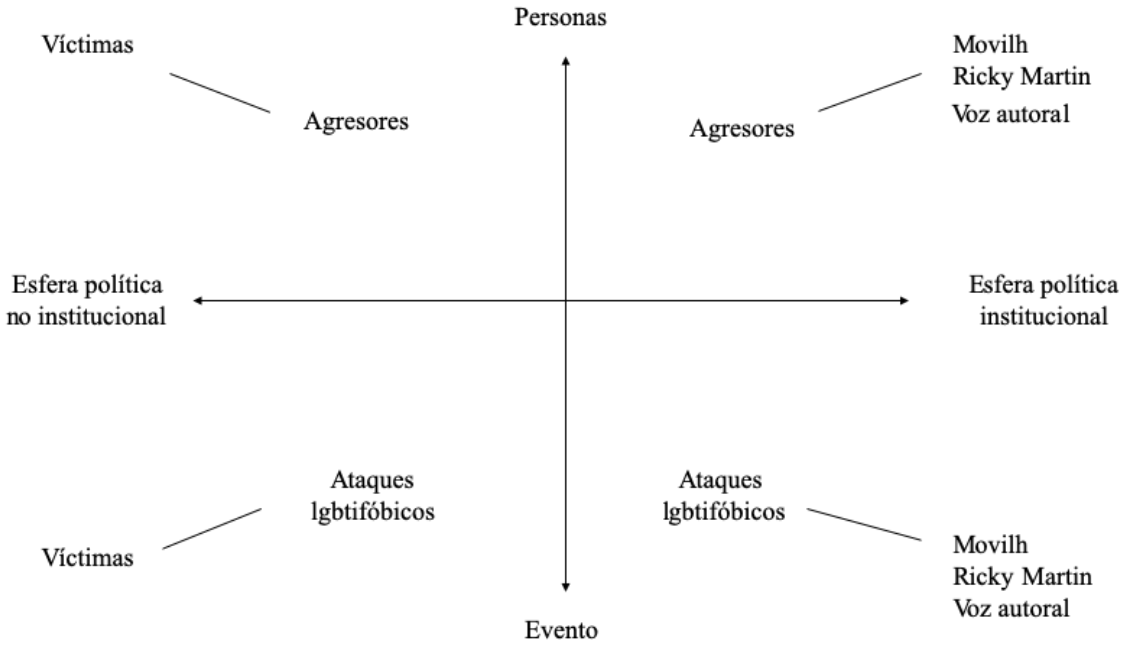


Figura 17. *La Segunda*: Condena a los ataques lgbtifóbicos

El medio de ciberprensa *La Nación* revela otras dimensiones de los ataques lgbtifóbicos. Este medio visibiliza a las víctimas de asesinatos y las gestiones políticas del Movilh para mantener en la

memoria social esos crímenes e interpelar a las autoridades políticas en las reformas a la denominada Ley Zamudio. La figura 18 muestra la centralidad de los ataques y asesinatos lgbtifóbicos y la condena a ellos por las voces de entidades colectivas e individuales de la comunidad gay. Estas entidades, además, acentúan la responsabilidad de las autoridades políticas en la ocurrencia de esos eventos.

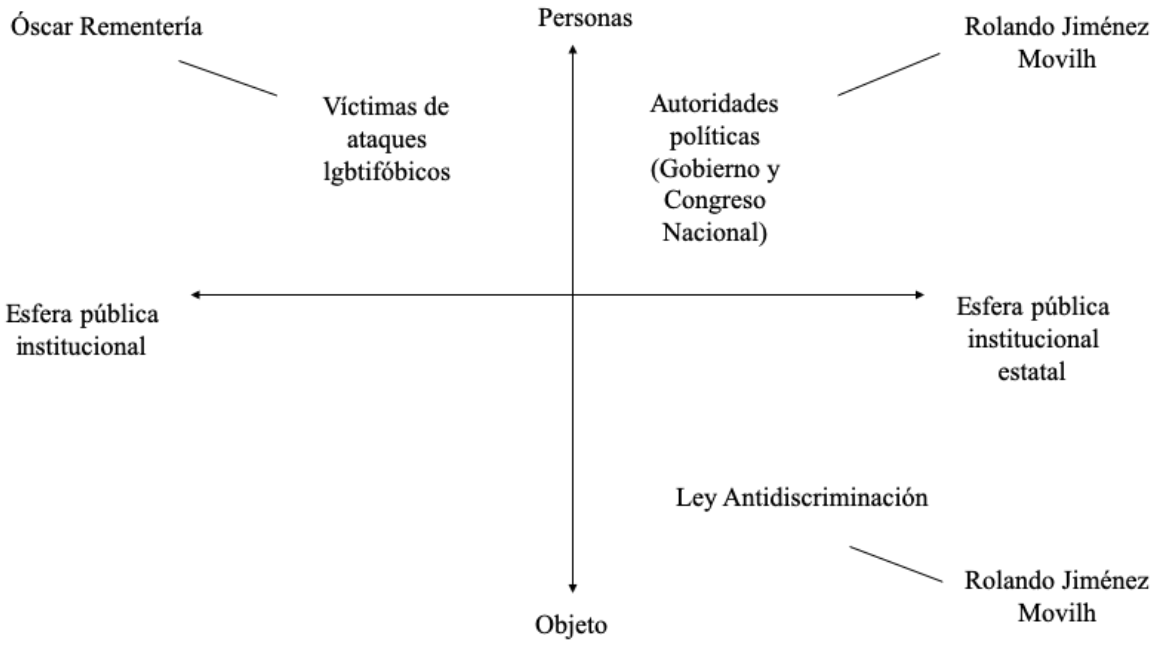


Figura 18. *La Nación*: Condena a los ataques y asesinatos lgbtifóbicos

El impacto provocado por el ataque y posterior deceso de Daniel Zamudio se observa en las repercusiones políticas y mediáticas visibilizadas por el medio de ciberprensa *La Cuarta*. En este medio, la gestión comunicacional y política de Rolando Jiménez subraya la solidaridad transversal en el mundo político despertada por Daniel Zamudio. En este sentido, Jiménez asume una actitud conciliadora con las autoridades, probablemente para construir apoyos y consensos políticos que se alineen con las demandas de las organizaciones de diversidad sexual.

A nivel de los medios de comunicación, el medio de ciberprensa *La Cuarta* reproduce el rechazo de la madre de Daniel Zamudio a la serie de televisión sobre la vida del joven. Jaqueline Vera, madre del muchacho, denuncia las mentiras difundidas por la serie, pues presenta a Zamudio como un joven promiscuo e interesado en escalar socialmente. En este sentido, la denuncia de Vera alude a

una de las creencias que pesa sobre las personas gays indicadas en el marco teórico de esta investigación. El peso de la condena a la homosexualidad, en buena medida, se sostiene ideológicamente en la creencia de que los gays llevan una vida sexual desenfrenada y que su gran preocupación es la experimentación sexual con distintas personas para, eventualmente, obtener algún tipo de dividendo social o económico (Eribón, 2002; Crompton, 2003; Contardo, 2011). La figura 19 ilustra la organización de las repercusiones del Caso Zamudio en la esfera pública y privada. En el caso de la esfera pública, las repercusiones se centran en la solidaridad despertada por Daniel Zamudio en políticos de distintos sectores, mientras que la esfera privada de esas repercusiones se concentra en la reacción de la madre de Zamudio respecto a la serie de televisión sobre su hijo y la forma como el joven es representado.

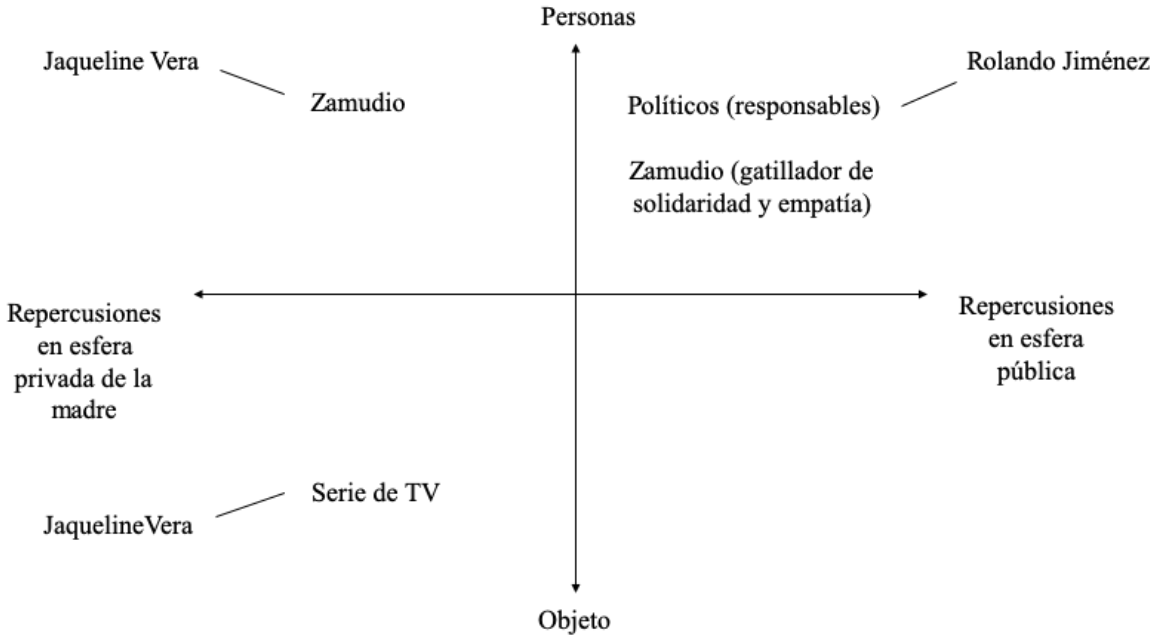


Figura 19. *La Cuarta*: Repercusiones públicas y privadas del Caso Zamudio

El medio de ciberprensa *Emol.com*, además de condenar el crimen de Daniel Zamudio a través de valoraciones afectivas evocadas (“su muerte era esperada”) e inscritas (“fue recibida con dolor”), pone énfasis en la motivación homofóbica del crimen. La homofobia, en primer lugar, es denunciada en este medio por Jaime Parada, vocero del Movilh, al momento del deceso del muchacho. La gestión comunicacional de Parada releva la condena que pesa sobre las personas gays mediante recursos léxicos con evidente connotación religiosa como “pecado” o “estigma”. Parada recoge recursos

lingüísticos (“su único pecado fue nacer como nació”), provenientes de la trama institucional para denunciar la homofobia y, en este sentido, pone el acento en la tenacidad de los padres del joven para enfrentar el estigma social que significa ser homosexual.

En segundo lugar, la homofobia del crimen es visibilizada por *Emol.com* a través de la declaración de uno de los victimarios, Fabián Mora. Mora, reproduce de forma pormenorizada el ataque perpetrado contra Zamudio y deja en evidencia las concepciones ideológicas condenatorias de los asesinos que sustentan relaciones abusivas de poder expresadas en un discurso homofóbico asesino (Farías y Clavijo, 2015). La figura 20 muestra la centralidad del ataque, el fenómeno sociocultural de la homofobia y las entidades humanas involucradas que son relevadas por las voces prominentes en *Emol.com*, es decir, los ejecutantes de la homofobia y quienes deben enfrentar las dramáticas consecuencias de ella.

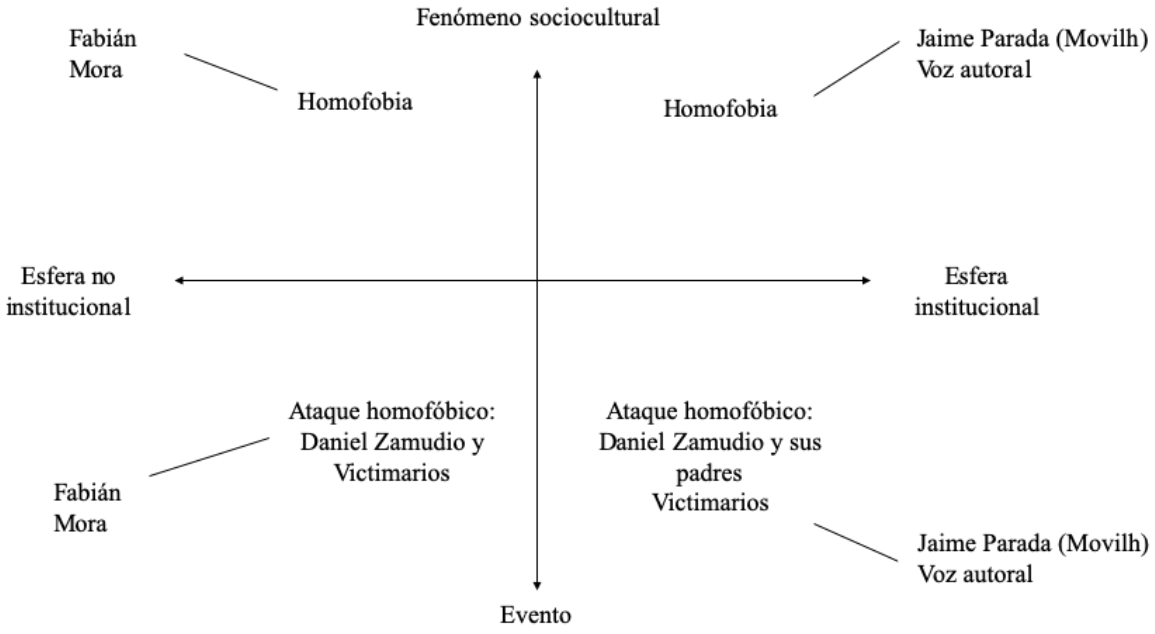


Figura 20. *Emol*: Homofobia del crimen

En el medio de ciberprensa *El Mostrador*, la denuncia de las motivaciones homofóbicas del crimen de Daniel Zamudio se extiende a la sociedad y a la trama institucional. La responsabilidad de estas entidades en la homofobia se configura, fundamentalmente, a partir de las voces de Rolando Jiménez y la voz autoral de una carta colgada en el frontis de la Posta Central. Jiménez visibiliza la negligencia de la clase política en el combate a los grupos que ejercen violencia discriminatoria contra

personas de la diversidad sexual, mediante valoraciones éticas y procesos asociados a la trama institucional ("no se han hecho cargo"). Por tanto, la gestión política y comunicacional de Jiménez al denunciar la responsabilidad de la clase política, puede ser observada desde el prisma valorativo que acentúa en la sanción ética y desde la mirada ideativa centrada en las relaciones léxicas entre los procesos que asocia a dicha clase política.

La homofobia que prevalece en Chile también se aprecia en las críticas a la sociedad, la clase política, la Iglesia católica y los medios de comunicación y sus productos. Este entramado institucional es fuertemente sancionado por la carta a través de valoraciones éticas y de impacto ("volveremos a idiotizarnos con el fútbol y la farándula televisiva de turno", "tu muerte será una cronología más de este Chile de mierda") que subrayan en la indiferencia frente a casos como el ocurrido a Zamudio. El tratamiento de la homofobia por parte del medio de ciberprensa *El Mostrador* revela no solo un posicionamiento ideológico crítico acerca de la gestión política de la trama institucional, sino también una configuración del mundo social en la que aún perviven relaciones de poder abusivas en las que se excluye violentamente la diferencia sexual. La figura 21 ilustra el desplazamiento de la homofobia desde el evento del ataque a Daniel Zamudio hacia la responsabilidad de la trama institucional, a partir de las voces individuales y colectivas de la diversidad sexual.

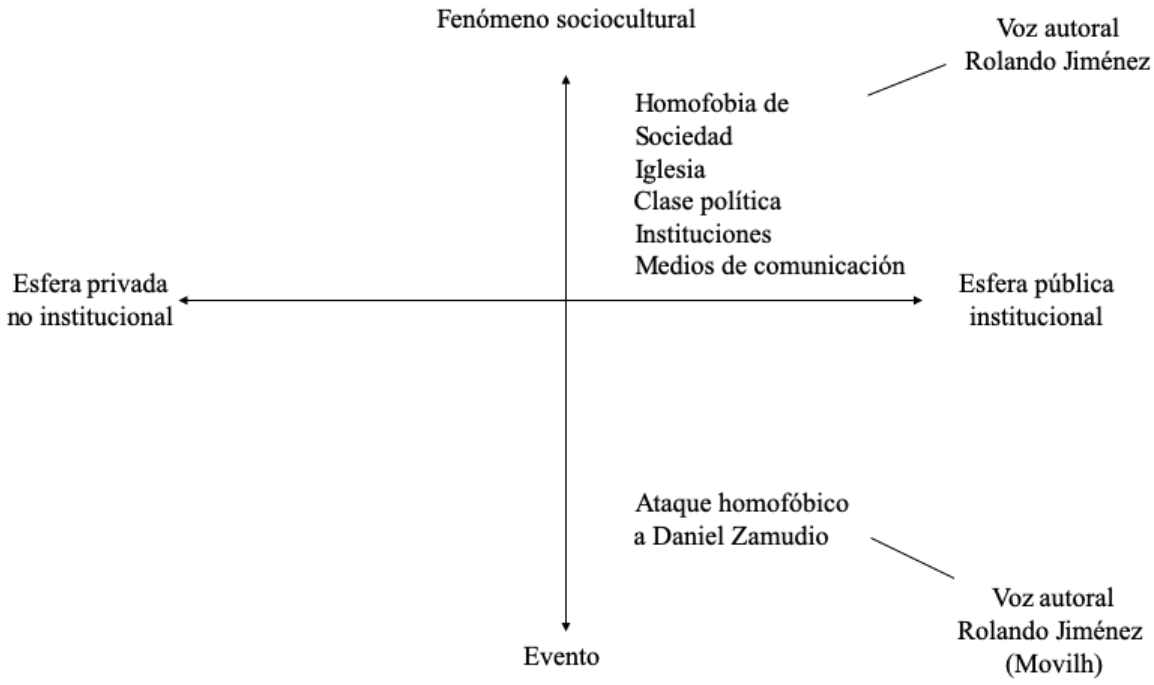


Figura 21. *El Mostrador*: Homofobia social e institucional.

La condena a la homofobia social e institucional denunciada por las voces incluidas en *El Mostrador* se alinea ideológicamente con el posicionamiento del medio de ciberprensa *El Ciudadano*. Este medio de ciberprensa aborda la lucha política desplegada por las organizaciones de diversidad sexual contra la cultura homofóbica instalada por la trama institucional. La gestión política de las organizaciones de diversidad sexual ha conquistado una serie de legislaciones que buscan la protección y el tratamiento igualitarios de las personas LGBTI, sin embargo, esos avances legislativos deben sostenerse en cambios culturales más profundos en los cuales las instituciones políticas y religiosas podrían contribuir y no lo hacen. Esa eventual contribución de uno de los brazos de la trama institucional es la que releva Luis Larraín. El presidente de Iguales evalúa la serie de televisión sobre Daniel Zamudio en cuanto al tratamiento normal[116] con el que aborda las relaciones sexuales gays. Históricamente los productos culturales mediáticos cuando han representado a parejas de la diversidad sexual lo han hecho excluyendo las dimensiones afectivas involucradas (Contardo, 2011; Alegre, 2015). Sin embargo, para Larraín la serie aporta en cuanto a la naturalización de las relaciones de parejas entre personas del mismo sexo. La figura 22 muestra la centralidad de los aportes de la serie de televisión en cuanto al tratamiento de las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo.

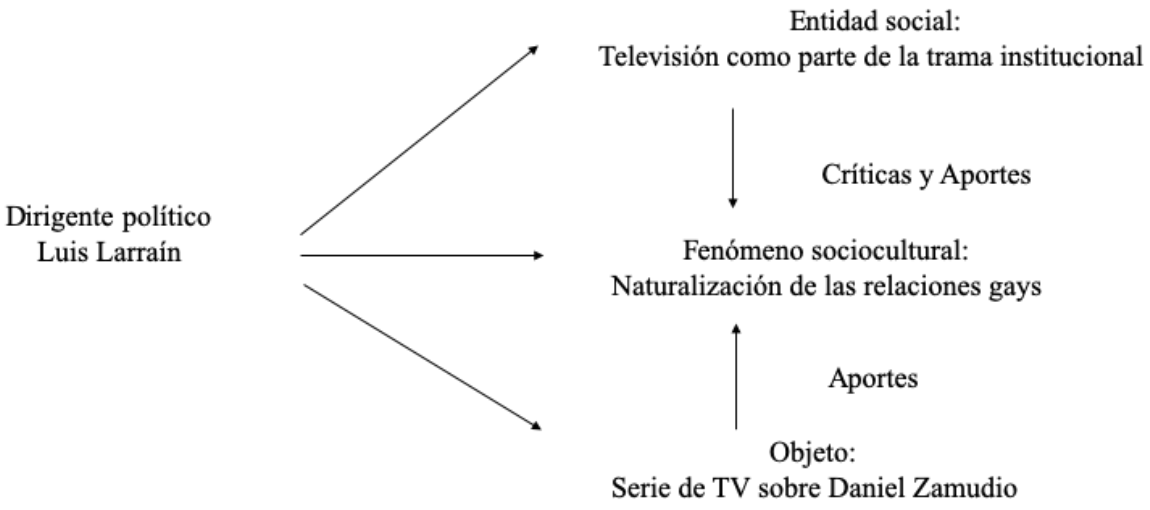


Figura 22. *El Ciudadano*: Naturalización de las relaciones gay en la serie de televisión sobre Daniel Zamudio

[116] Luis Larraín emplea el término "normal" para referirse a la naturalidad con la que se aborda la relación de pareja de Daniel Zamudio en la serie de televisión.

Esta organización de los significados sociales revela un desplazamiento de las repercusiones del impacto producido por el caso Zamudio. Ese desplazamiento va desde i) las tensiones en la construcción de la identidad del joven; ii) la condena a los eventos ataque y muerte; iii) la condena a la homofobia y transfobia; iv) la condena frontal a la homofobia de la trama institucional. En definitiva, en el contexto del hito Caso Zamudio (CZ), las concepciones ideológicas y sus significados sociales subyacentes se desplazan desde la dimensión privada identitaria de Daniel Zamudio hacia la condena a la homofobia cultural, como se aprecia en la figura 23.

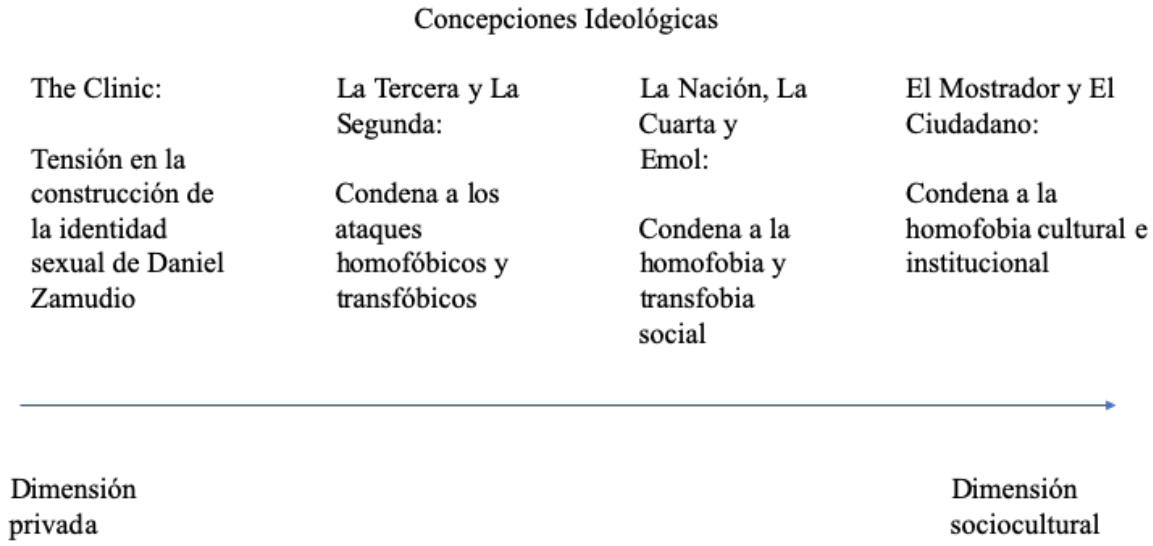


Figura 23. Desplazamiento de las concepciones ideológicas en el Caso Zamudio

El desplazamiento de los posicionamientos ideológicos y sus significados sociales y políticos en el Caso Zamudio evidencia el creciente abordaje de la homofobia como fenómeno sociocultural a partir del evento ataque y muerte de Daniel Zamudio. Esto significa que la centralidad de esos posicionamientos va adquiriendo un mayor grado de complejidad, hasta llegar al tratamiento de un fenómeno profundamente arraigado en la cultura.

7.2 Posicionamientos ideológicos respecto al hito Ley Antidiscriminación (LA)

Probablemente, la relevancia de los actores sociales correspondientes a la comunidad gay se pueda advertir de forma más prominente en los hitos asociados a legislaciones impulsadas y

conquistadas debido a sus gestiones políticas. En el medio de ciberprensa *The Clinic*, precisamente, se da cuenta de la gestión política del Movilh.

La gestión política del organismo queda en evidencia en la defensa de las personas víctimas de discriminación por orientación sexual y en su interlocución frente a las autoridades políticas para reformar la Ley Zamudio. Esa defensa es construida discursivamente mediante procesos materiales ("agotaremos todas las diligencias…", "presentaremos acciones legales", "pediremos al ministerio del Interior…", "demandaremos que se revisen todas las cámaras…") que validan éticamente al organismo y, además, configuran su posicionamiento político para constituirse como interlocutores con poder político para incidir en el diseño de perfeccionamientos legales para proteger a la diversidad sexual. La valoración ética y capacidad de interlocución y negociación política del organismo, realizada en esos procesos materiales, revela nuevos equilibrios en las relaciones de poder en la línea sostenida por Fairclough (1992, 1995, 2013, 2014) cuando se refiere a las relaciones de poder caracterizadas por una especie de equilibrio inestable. Esa capacidad de incidencia política, al mismo tiempo, da cuenta de cambios en las concepciones ideológicas referidas a los actores sociales pertenecientes a la comunidad gay, pues la organización es reconocida por las autoridades políticas y por el medio de ciberprensa como un actor político relevante, en tanto interactúa en la discusión pública no solo planteando demandas, sino también formulando propuestas y siguiendo la tramitación de las leyes. La participación política del organismo se aprecia en el espacio político institucional, es decir, a nivel de Gobierno y Congreso Nacional. El medio de ciberprensa *The Clinic* visibiliza la autorrepresentación positiva del Movilh centrada en su gestión política en el espacio político institucional, como se ilustra en la figura 24.

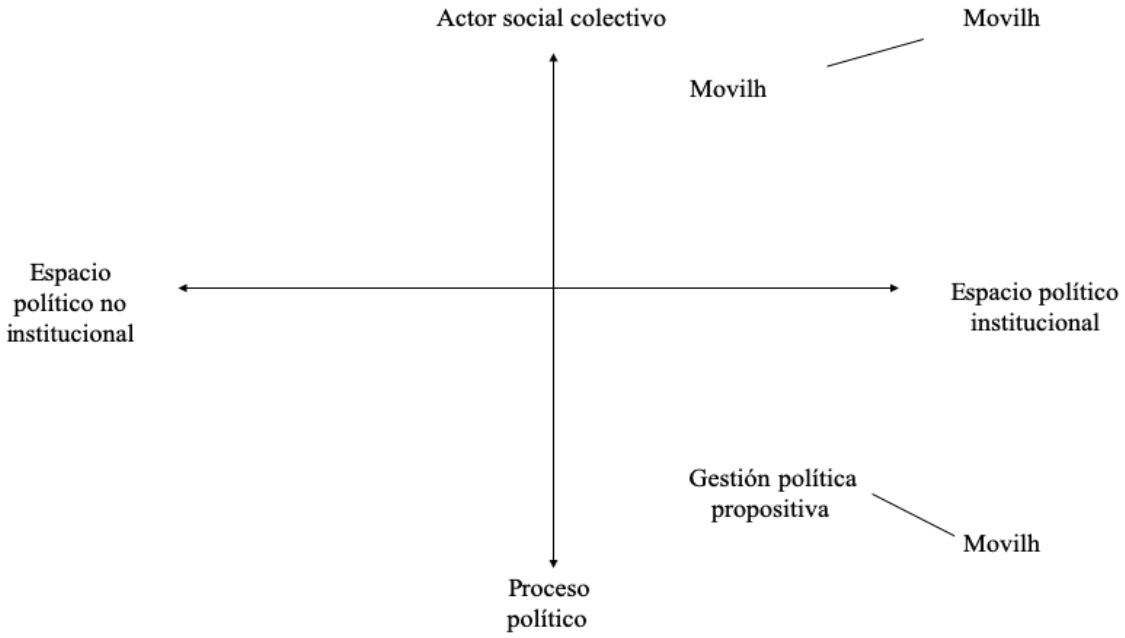


Figura 24. *The Clinic*: Gestión política del Movilh

El medio de ciberprensa *La Tercera*, en cambio, pone énfasis en el funcionamiento de las instituciones políticas en cuanto a la capacidad de los parlamentarios de alcanzar consensos para generar la Ley Antidiscriminación. Sin embargo, la inclusión de voces de parlamentarios de gobierno y oposición[117] revela distintos posicionamientos ideológicos respecto al funcionamiento de las instituciones políticas. Las autoridades oficialistas destacan la gestión del Congreso Nacional y la capacidad de conquistar consensos en materia legislativa; mientras que las autoridades de oposición subrayan la importancia de la nueva legislación, aunque critican su tardanza y su propia incapacidad para promover esa legislación cuando fueron gobierno[118]. A esto se agregan las críticas al régimen democrático y a la cultura discriminatoria encarnada en la sociedad chilena.

De esta manera, en el contexto de la aprobación de la Ley Antidiscriminación, el medio de ciberprensa *La Tercera* no incluye el posicionamiento de las voces de las organizaciones ni de sus dirigentes, sino que incorpora los posicionamientos ideológicos de algunos senadores oficialistas

[117] Conviene recordar que la discusión y tramitación de la Ley Antidiscriminación se desarrolló en el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014).

[118] Esos parlamentarios se refieren a los 20 años de gobiernos de la Concertación (1990-2010).

(derecha) y de oposición (Nueva Mayoría). El posicionamiento ideológico de *La Tercera* se puede observar en la figura 25.

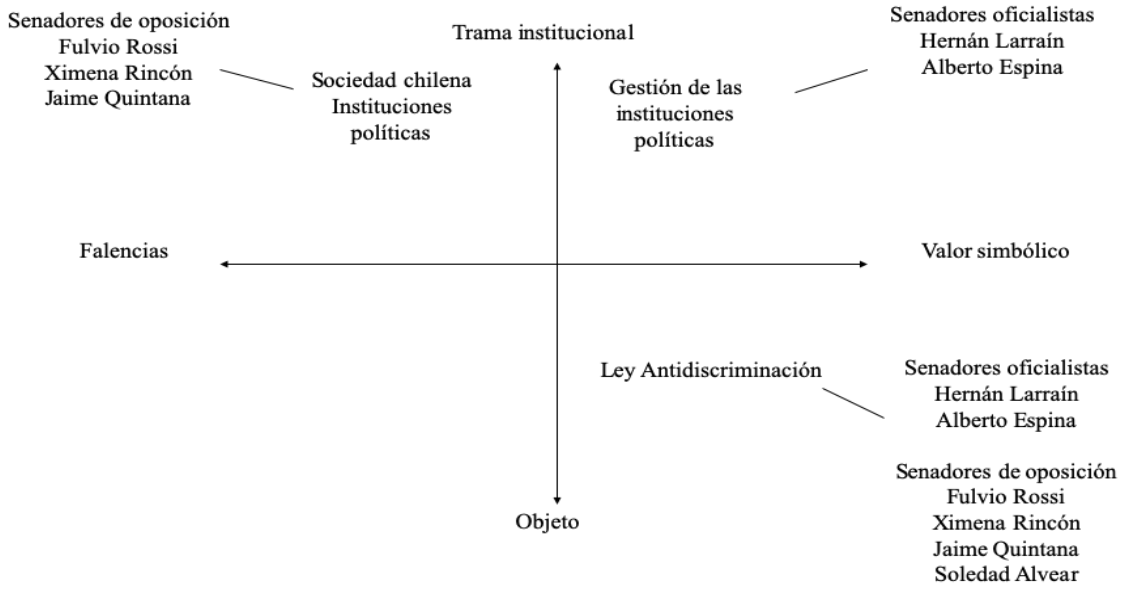


Figura 25. *La Tercera*: Gestión institucional y condena a la sociedad chilena

El medio de ciberprensa *La Segunda*, en cambio, da cuenta de evaluaciones preliminares y posteriores a la primera denuncia por Ley Antidiscriminación. Las voces de abogados expertos dejan en evidencia las imperfecciones del cuerpo legal y plantean reparos respecto a su verdadero impacto social una vez entrada en vigor. En este sentido, desde esas voces, se advierte sobre su real aporte en el combate a la discriminación, pues la legislación incluye una serie de falencias que no fueron adecuadamente examinadas por los legisladores y por las organizaciones de diversidad sexual. Las debilidades de la ley que son denunciadas en este medio de ciberprensa evidencian la incapacidad y negligencia institucional, por una parte; y, por otra, la premura de la tramitación, motivada por las presiones de las organizaciones de diversidad sexual.

Asimismo, la evaluación de la Ley Zamudio luego de la primera denuncia, desde la voz de Rolando Jiménez, acentúa la relevancia simbólica de la ley más que sus genuinos efectos sancionatorios. Jiménez denuncia la histórica condena contra formas no normadas de amor y enfatiza en eventuales repercusiones preventivas de la Ley Antidiscriminación.

Esas evaluaciones respecto de la Ley Zamudio podrían interpretarse en dos sentidos: ¿las autoridades políticas legislaron al alero del impacto social y emocional producido por el asesinato de Daniel Zamudio? o ¿las organizaciones aprovecharon esa coyuntura para sacar la ley del Congreso Nacional, más allá de su calidad? En el caso de la primera pregunta, el medio de ciberprensa deja entrever el error de legislar de manera apresurada y la segunda interrogante asume el diseño de una estrategia política por parte de las organizaciones, específicamente del Movilh, en orden a conquistar avances institucionales. Esas dos interpretaciones podrían explicar las falencias de la legislación, que son puestas en relieve por la voz autoral y los abogados expertos. Estos actores sociales atribuyen la responsabilidad de esas falencias a las autoridades políticas y a las organizaciones de diversidad sexual. Por su parte, el valor simbólico de la ley y su eventual eficacia preventiva son destacadas por Rolando Jiménez. La organización de los posicionamientos ideológicos respecto a la Ley Antidiscriminación se puede apreciar en la figura 26.

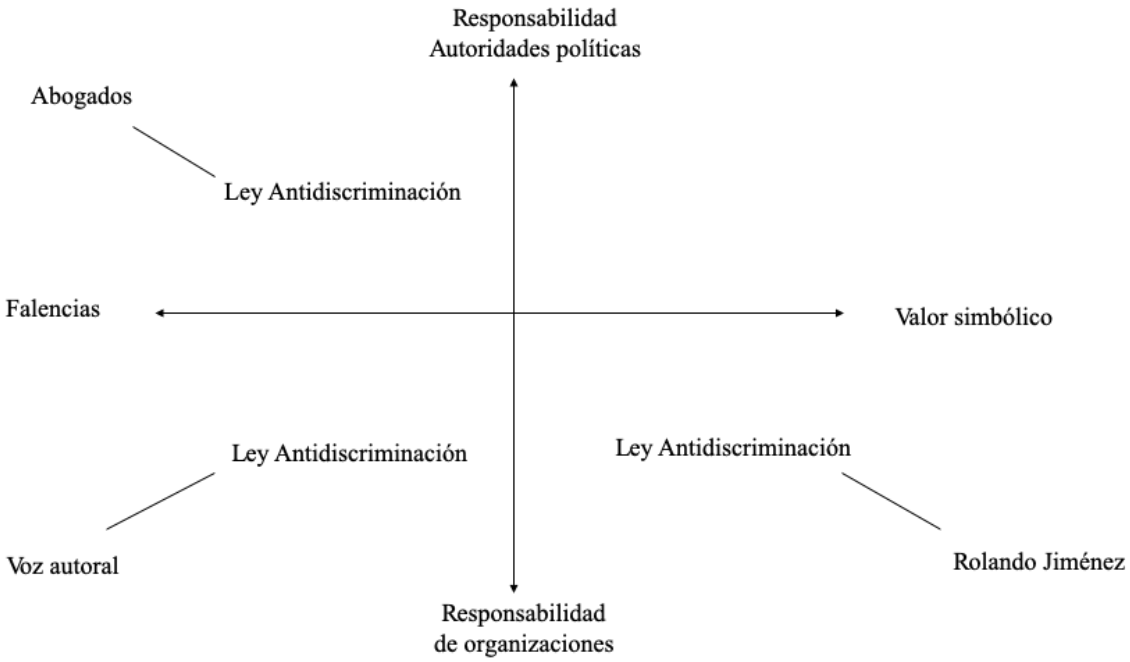


Figura 26. *La Segunda*: Posicionamientos ideológicos acerca de la Ley Antidiscriminación

Por su parte, el medio de ciberprensa *La Nación* configura las dificultades que experimentó la tramitación de la Ley Antidiscriminación basadas en las aprensiones de parlamentarios tanto de derecha como de sectores de oposición y las reacciones políticas tras su aprobación. El temor de los parlamentarios apuntaba a que la ley pudiera alterar el ordenamiento jurídico chileno al ser invocada

por las organizaciones de diversidad sexual, por ejemplo, para impulsar el Matrimonio Igualitario. En este escenario, la voz del ministro Chadwick tranquiliza las inquietudes de esos sectores políticos.

A su vez, las voces de representantes del Movilh muestran dos tipos de reacciones frente a la aprobación de la ley. Rolando Jiménez hace referencia a los dramáticos costos que ha debido pagar la sociedad chilena al no disponer de la legislación contra la discriminación, mientras que Jaime Parada lee una carta de la familia de Daniel Zamudio en la que expresa su conformidad por la nueva ley.

Los posicionamientos ideológicos visibilizados por el medio de ciberprensa *La Nación* revelan la resistencia institucional a aprobar la legislación, sustentada en el temor a alterar el sistema jurídico, mientras que las voces de Rolando Jiménez y la familia de Zamudio destacan el aporte de la ley a la sociedad chilena. La resistencia institucional a la aprobación de la ley podría explicar la conformidad inicial del Movilh y su posible estrategia política de sacar cuanto antes la ley del Congreso Nacional. Los posicionamientos ideológicos de distintos actores sociales respecto a la Ley Antidiscriminación transitan desde el temor a eventuales repercusiones en el sistema jurídico hacia la seguridad que brinda a la sociedad chilena, como se puede apreciar en la figura 27.

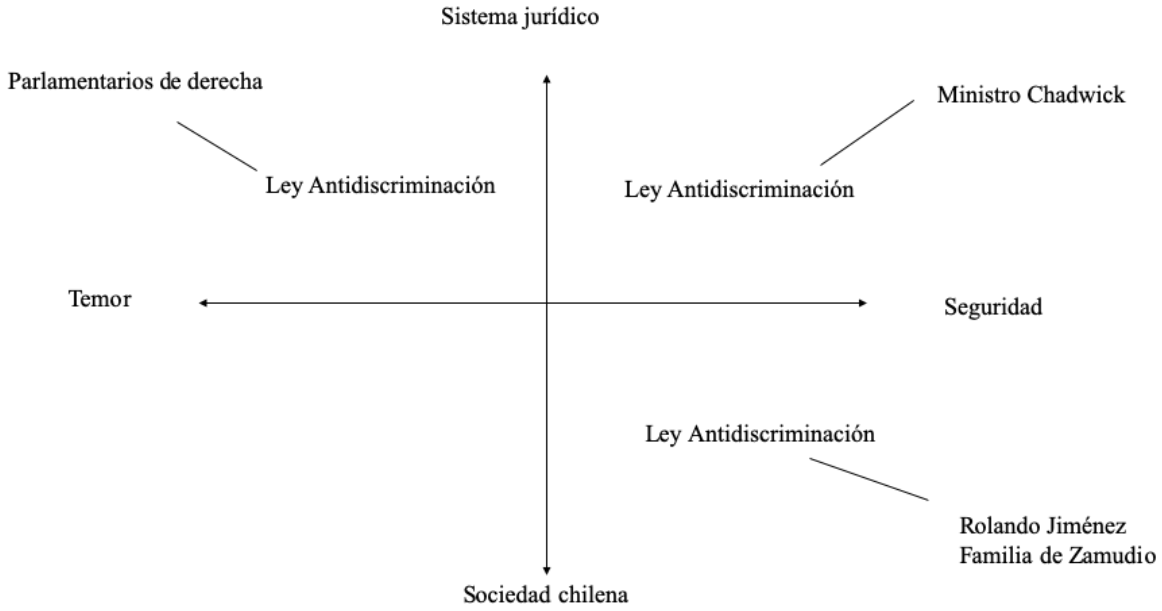


Figura 27. *La Nación*: Posicionamientos ideológicos acerca de la Ley Antidiscriminación

El medio de ciberprensa *La Cuarta* da cuenta de la discriminación cristalizada en la sociedad chilena. Luego de la promulgación de la Ley Antidiscriminación, el Gobierno de Sebastián Piñera

recurre a una figura de la farándula para promover la legislación. La voz de Fanny Cuevas revela las motivaciones de su participación en la campaña y denuncia la discriminación social que ella misma ha sufrido y que incluso fue exhibida en televisión.

Asimismo, este medio de ciberprensa releva la intervención del presidente Piñera en la ceremonia de promulgación de la ley. Piñera es enfático en condenar todas las formas de discriminación y expresa su satisfacción por disponer de esa nueva legislación. Sin embargo, Piñera actualiza las razones que motivaron el reimpulso del proyecto de ley y esboza críticas a la sociedad chilena. El mandatario enfatiza en que solo a partir del ataque y muerte de Daniel Zamudio la sociedad chilena y las instituciones políticas toman conciencia del problema social de la discriminación.

Al igual que el medio de ciberprensa *La Tercera*, *La Cuarta* no incorpora los posicionamientos de los actores sociales vinculados a las organizaciones. Solo se evidencia la gestión política y comunicacional del Gobierno, la mirada del oficialismo. La figura 28 ilustra la centralidad del fenómeno social de la discriminación en el tratamiento del hito Ley Antidiscriminación por parte de *La Cuarta* y la relevancia de la ley para contrarrestarla.

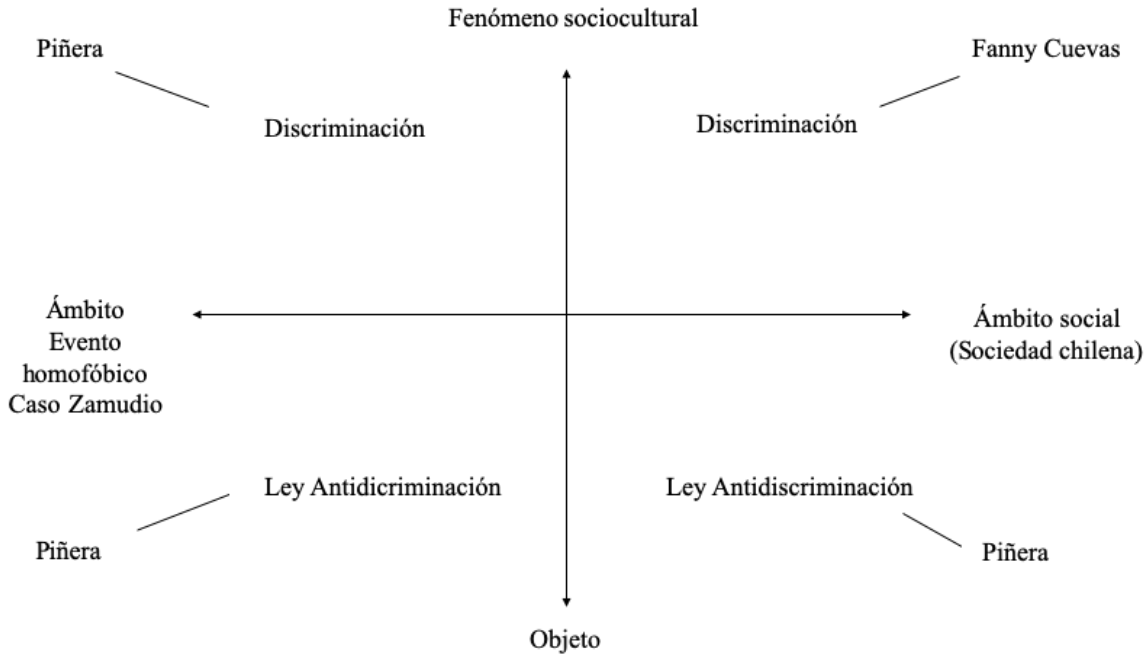


Figura 28. *La Cuarta*: Fenómeno sociocultural de la discriminación

En línea con el posicionamiento del medio de ciberprensa *La Segunda*, *Emol.com* advierte sobre los peligros de la Ley Antidiscriminación en cuanto a un eventual impacto en el ordenamiento jurídico chileno; por tanto, se releva el potencial de conflictividad de la nueva legislación. En este sentido, la voz editorial de este medio de ciberprensa, a través de un compromiso heteroglósico por contracción dialógica, advierte a quienes pudieran adoptar alguna medida o ejecutar alguna acción contra alguien que pudiera aducir discriminación. Esto revela un posicionamiento ideológico respecto a la Ley Antidiscriminación que apunta a la limitación de las libertades al contemplar excesivos alcances, por tanto, reviste un peligro para la sociedad. La figura 29 muestra el posicionamiento ideológico de la voz editorial respecto a la Ley Zamudio.

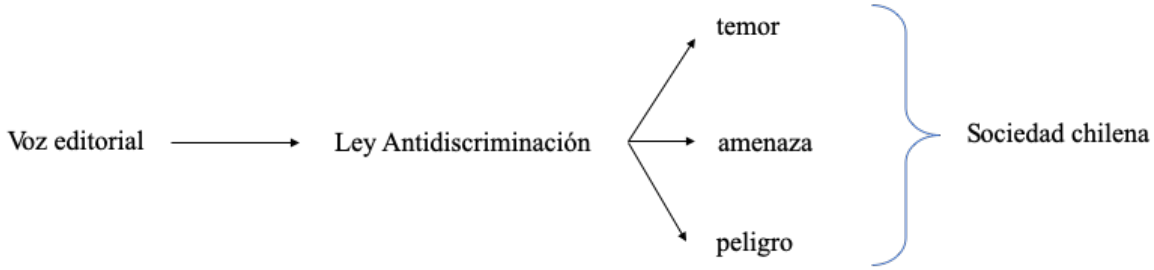


Figura 29. *Emol*: Posicionamiento ideológico editorial respecto a la Ley Antidiscriminación

El medio de ciberprensa *El Mostrador* construye las discrepancias existentes dentro de la diversidad sexual en relación con la Ley Antidiscriminación. Esas diferencias se producen entre las víctimas y los dirigentes de las organizaciones desde una heteroglosia que pone en juego las tensiones entre los posicionamientos ideológicos. Las voces de las víctimas trans cuestionan la ley en cuanto a que no significará verdaderos aportes para ellas. Esa crítica contrasta con los planteamientos formulados por la voz de Rolando Jiménez, quien subraya la gestión política de las organizaciones en orden a incorporar en la ley la discriminación por identidad de género como una de las causales de denuncia. La representación discursiva de las diferencias ideológicas sitúa a la comunidad LGBTI como una entidad social y política consolidada en la discusión pública, en tanto ejerce un poder de resistencia que también exhibe fisuras (Billig et al, 1988) en la forma de comprender y concebir los cambios legislativos. En este sentido, las relaciones de poder dentro de la comunidad LGBTI son desafiados y, a su vez, evidencian los avances alcanzados en materia de posicionamiento político.

El posicionamiento político alcanzado por la comunidad LGBTI también se aprecia en la crítica a la gestión política de las organizaciones de diversidad sexual. *El Mostrador* da cabida a voces

que destacan los avances en materia legislativa, pero ponen acento a la necesidad de profundizar en cambios sociales y culturales para complementar las potenciales repercusiones legales preventivas y punitivas.

Los actores sociales disidentes de la diversidad sexual ponen acento en la necesidad de trascender los avances legales e institucionales en materia de derechos y protección de las personas gays y transgénero e impulsar procesos educativos que impacten en la cultura discriminatoria de la sociedad chilena. La figura 30 muestra las diferencias políticas de posicionamientos ideológicos acerca de la Ley Antidiscriminación dentro de la diversidad sexual.

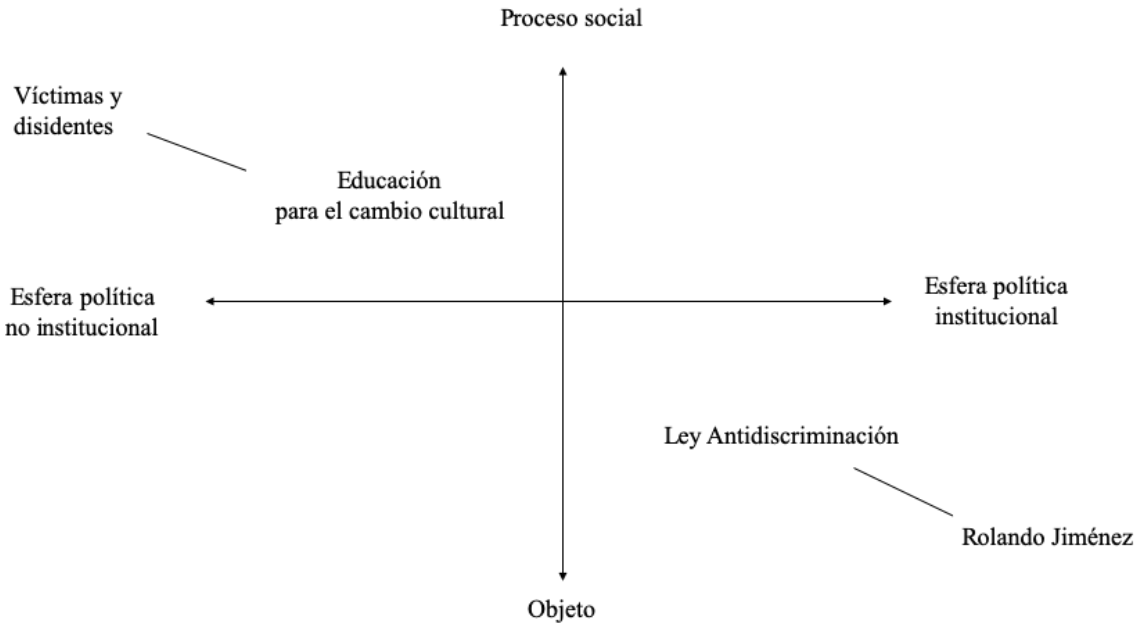


Figura 30. *El Mostrador*: Divergencias dentro de la diversidad sexual

Precisamente, el medio de ciberprensa *El Ciudadano* visibiliza la homofobia instalada en la sociedad chilena, aunque pone el acento en la discriminación como proceso o fenómeno social y no en las diferencias ideológicas acerca de la Ley Antidiscriminación. Dicho medio de ciberprensa destaca las actividades desplegadas por las organizaciones de diversidad sexual en orden a educar a la ciudadanía en materia de respeto a la diferencia, por una parte, y, además, subraya con crudeza la discriminación homofóbica sufrida por un trabajador uruguayo de la empresa *Ripley*. La denuncia de homofobia en la sociedad chilena encarnada en el caso particular del trabajador revela la insuficiencia

de la Ley Antidiscriminación y la urgencia de orientar el trabajo político también a dimensiones educativas. Al parecer, el trabajo político en esas dimensiones se constituye como un emergente desafío de la gestión política de las organizaciones de diversidad sexual. Si bien ese trabajo educativo es realizado por las organizaciones, no es visibilizado por los medios de ciberprensa, probablemente porque la exhibición de ese trabajo es menos atractiva e impactante mediáticamente. Esto significa que el desafío antes planteado debiera incidir en los medios de comunicación[119]. La figura 31 ilustra la centralidad del proceso social de la discriminación y su combate en el espacio público por parte de las organizaciones, en contraste con el funcionamiento de las instituciones en el espacio privado del trabajador uruguayo.

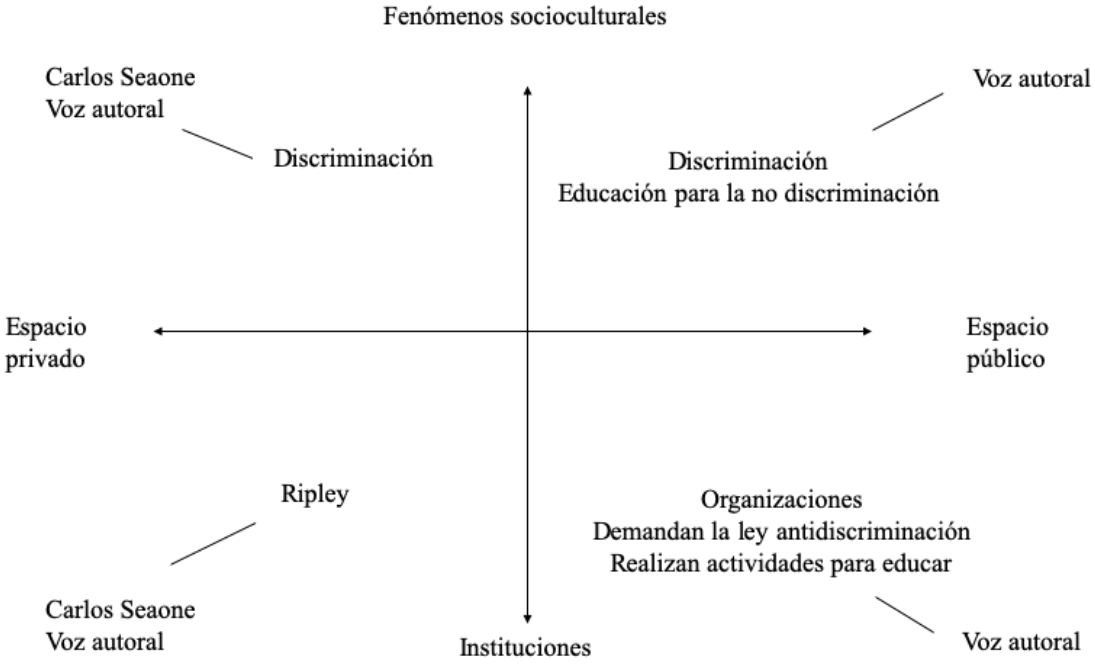


Figura 31. *El Ciudadano*: Condena a la homofobia institucional y la gestión de las organizaciones.

En síntesis, en el contexto del hito Ley Antidiscriminación (LA), los posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa se pueden agrupar tal como lo muestra la figura 32.

[119] Quisiera destacar el trabajo del Movilh en la publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás* (2014) y la gestión educativa de la agrupación "Todo Mejora", sobre todo, en el ámbito de la salud mental de las personas LGBTI.

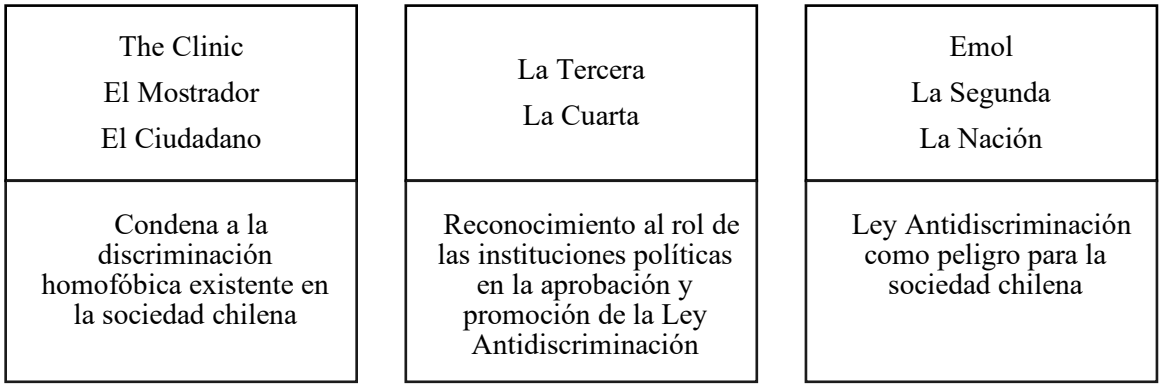


Figura 32. Posicionamientos ideológicos de la ciberprensa en torno a la Ley Antidiscriminación

En definitiva, los medios de ciberprensa *The Clinic*, *El Mostrador* y *El Ciudadano* se centran en el problema social y cultural de la homofobia presente en la sociedad chilena; *La Tercera* y *La Cuarta* destacan el funcionamiento de las instituciones políticas en cuanto se hacen cargo de la demanda social por la Ley Antidiscriminación; y *Emol.com*, *La Segunda* y *La Nación* advierten sobre eventuales peligros que podrían afectar a la sociedad chilena con la aprobación de la ley. Estos últimos medios de ciberprensa asumen un posicionamiento ideológico resistente a la nueva legislación, mientras que el primer grupo de medios de ciberprensa releva el fenómeno sociocultural de la homofobia, más allá de la ley promulgada. En este sentido, el posicionamiento ideológico de estos medios de ciberprensa se alinea con un tipo de gestión política focalizada en la educación para promover cambios culturales, por tanto, dicho posicionamiento se distancia de las estrategias políticas implementadas por las organizaciones de diversidad sexual, las cuales han orientado el trabajo, preferentemente, a las modificaciones legales.

7.3 Posicionamientos ideológicos respecto al Acuerdo de Unión Civil (AUC)

Tal como la Ley Antidiscriminación, la Ley de Acuerdo de Unión Civil (AUC) activó divergencias dentro de la comunidad gay. El medio de ciberprensa *The Clinic* da cuenta de esas

divergencias al contrastar las reacciones positivas de la primera pareja gay en contraer el AUC con los cuestionamientos a la legislación en tanto no protege a l@s hij@s de parejas del mismo sexo.

La primera pareja gay que contrae el AUC valora la nueva legislación en cuanto reconoce y valida legalmente el amor entre personas del mismo sexo; mientras que un artículo de opinión cuestiona la ley de AUC en tanto reproduce la influencia de los grupos conservadores y la Iglesia católica, transgrediendo así el carácter laico del Estado chileno.

Estas discrepancias revelan antagonismos entre las distintas maneras de ser gay, por lo que la diversidad identitaria se expresa también dentro de la propia diversidad sexual. Dentro del movimiento político de la diversidad sexual existen muchas voces que no necesariamente se alinean o coinciden con las demandas y las agendas políticas de las organizaciones. Para algunos, la ley de AUC es un avance en términos de reconocimiento institucional, mientras que para otros no reviste ningún aporte dada la incidencia en la legislación de algunos brazos de la trama institucional. Los contrayentes del AUC destacan el reconocimiento institucional a las relaciones entre personas del mismo sexo con la nueva ley, mientras que la mujer gay releva la influencia negativa de la Iglesia católica y los grupos conservadores en la legislación, por tanto, deslegitima el AUC. La figura 33 ilustra los posicionamientos ideológicos respecto al AUC y sus significados sociales y políticos, por parte de los actores sociales antes mencionados.

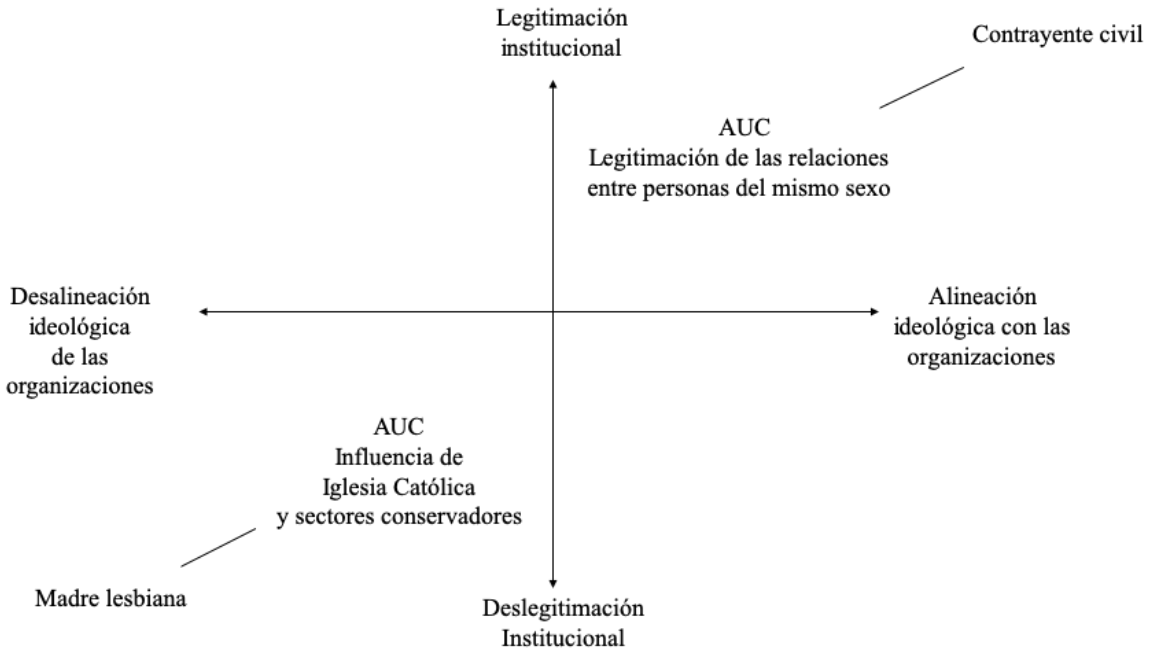


Figura 33. *The Clinic*: Divergencias ideológicas respecto al AUC dentro la comunidad gay

A pesar de las diferencias advertidas dentro de la comunidad gay respecto a la Ley de AUC, las organizaciones de aparición más prominente en el corpus, Movilh e Iguales, parecen coincidir en su felicidad tras su aprobación y promulgación. Esa felicidad se explica en gran medida por el tiempo que significó conquistar ese avance en materia de tratamiento igualitario.

El dirigente del Movilh Rolando Jiménez pone énfasis en el significado histórico de la ley en tanto materializa lo que hace años era un sueño y un tabú, lo cual constituiría un hito histórico en la lucha política. Por su parte, Luis Larraín, presidente de Iguales, destaca el impacto cultural que podría significar en orden a desafiar la hegemonía del matrimonio y servir de trampolín para el Matrimonio Igualitario. Si bien ambos dirigentes coinciden en la felicidad motivada por la aprobación de la ley, sus reacciones develan diferencias en sus énfasis políticos. Larraín pone el acento en que la nueva legislación es un piso mínimo en materia de tratamiento igualitario, el cual solo se conquistará con la ley de matrimonio, por tanto, las demandas de Matrimonio Igualitario siguen vigentes. La figura 34 muestra los posicionamientos ideológicos de los dirigentes y los significados sociales otorgados a la ley de AUC en el medio de ciberprensa *La Tercera*.

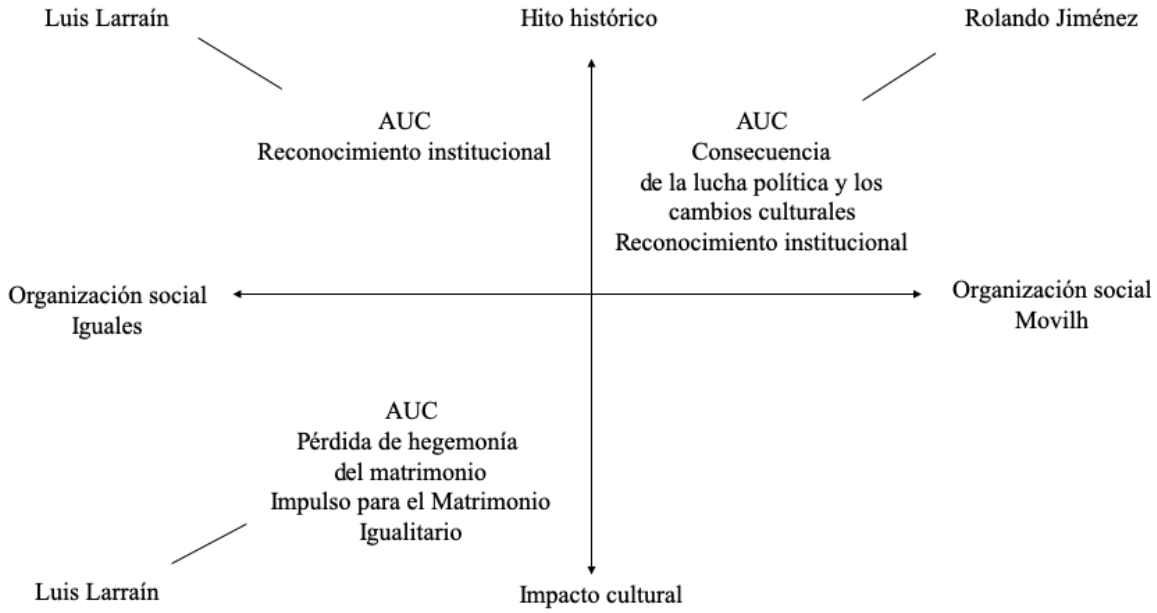


Figura 34. *La Tercera*: Reacción de los dirigentes de Movilh e Iguales

Si bien el medio de ciberprensa *La Tercera* incorpora a las voces de los dirigentes de Movilh e Iguales, la voz de Larraín es la que aparece de forma más prominente en dicho medio de ciberprensa.

Algo similar ocurre en el medio de ciberprensa *La Segunda*, pues da cuenta de la reacción de la fundación Iguales tras la promulgación de la ley de AUC. Las voces de los personeros de Iguales destacan sus propias gestiones políticas y cómo estas incidieron tanto en el contenido de la ley como en la promulgación. Por tanto, se advierte una autorepresentación positiva de la organización. Para Iguales, el AUC en parte es producto de sus propias gestiones políticas.

La fundación Iguales, además, perfila su agenda política al subrayar que el AUC corresponde a una fase en los avances en materia de tratamiento de las parejas del mismo sexo, pues, según el organismo, solo el Matrimonio Igualitario garantizará cabalmente la igualdad. La figura 35 presenta el posicionamiento ideológico de Iguales en relación con la ley de AUC y su significado social.

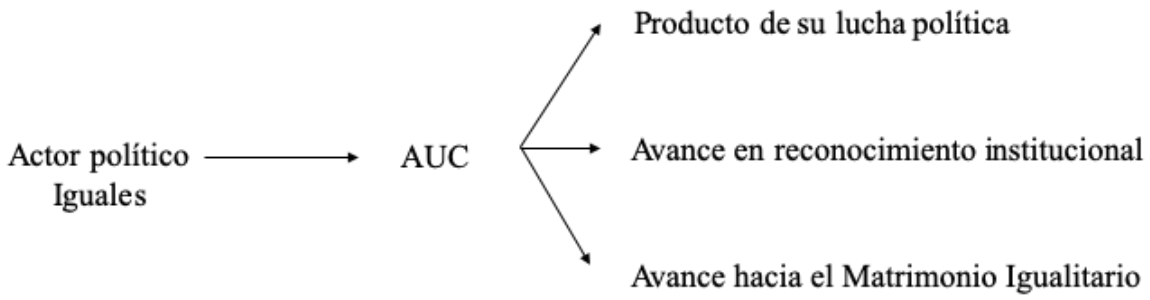


Figura 35. *La Segunda*: Posicionamiento ideológico de Iguales respecto al AUC

Luego de la entrada en vigor de la ley de AUC comienzan a manifestarse inconsistencias dentro de las organizaciones políticas y desajustes entre los cambios legales y la cultura heteronormada instalada en las instituciones de la sociedad chilena. El medio de ciberprensa *La Nación* subraya la participación del expresidente Piñera en la ceremonia del primer AUC de una pareja gay. Tras el acto, Piñera declara su arrepentimiento por no haber podido aprobar la ley durante su gobierno. La imposibilidad de aprobarlo se debió a la resistencia de su propio sector político.

La Nación muestra también los desajustes entre los cambios legales y el funcionamiento de las instituciones comerciales. El caso de la funcionaria del INJUV revela la cristalización de la cultura heteronormada, frente a la cual la mujer responde reforzando su identidad de género. Estas inconsistencias y desajustes denunciados por el medio de ciberprensa *La Nación* develan la inestabilidad y fragilidad de los avances conquistados en materia de tratamiento igualitario hacia la diversidad sexual. Esa inestabilidad y fragilidad se debe aparentemente a la cristalización de una cultura heteronormativa que excluye las prácticas sexuales alternativas por considerarlas desviaciones

y, por tanto, peligrosas para la sociedad (Levin, 1979; Pollak, 1987; Preciado, 2002; Zubiaur, 2007; Cornejo, 2007, 2009; Fone, 2008; Contardo, 2011; Chamocho, 2012; Wittig, 2016; Alegre, 2017). Ello podría explicar entonces el arrepentimiento de Piñera y la molestia de la funcionaria del INJUV, pues tanto el expresidente como la funcionaria, de distinta manera, reconocen la importancia de la Ley Antidiscriminación y los cambios culturales necesarios en la sociedad chilena y sus instituciones para neutralizar el peso ancestral de la heronormatividad (Levin, 1979; Pollak, 1987; Preciado, 2002; Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Chamocho, 2012; Wittig, 2016; Alegre, 2017). En concreto, la figura 36 muestra la tensión entre el cambio legal que representa el AUC y la cristalización de la cultura heteronormada en la sociedad chilena.

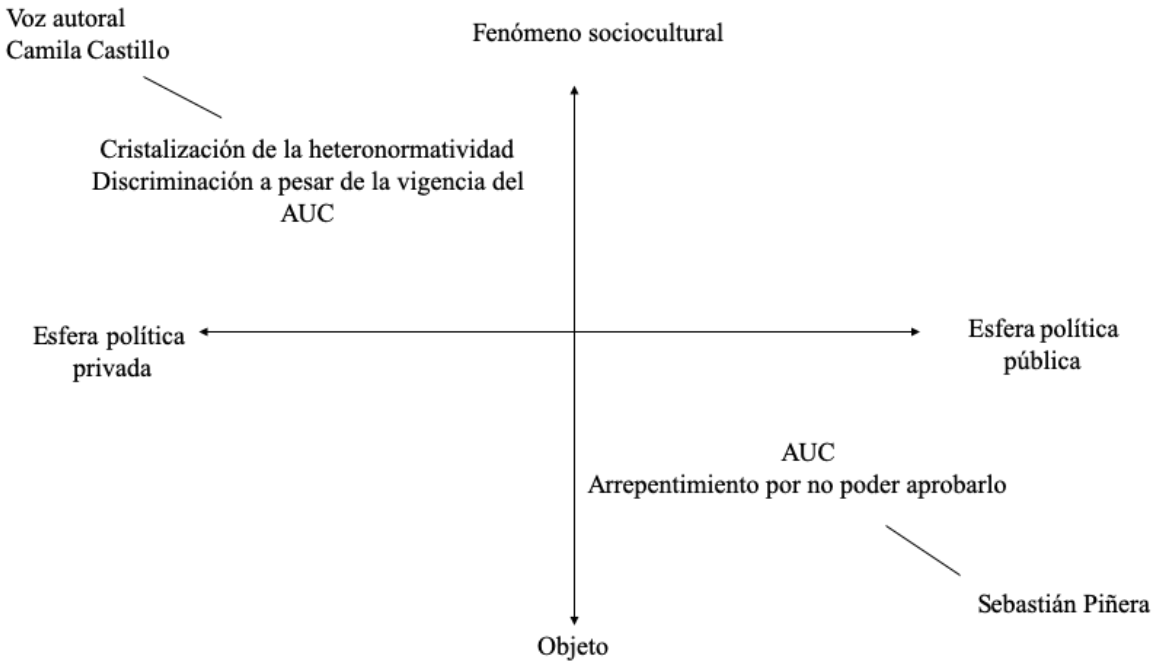


Figura 36. *La Nación*: Tensión entre los cambios legales y la cultural heteronormada

Dentro de la conformación de la trama institucional, las instituciones armadas a lo largo de la historia han mostrado rechazo a la homosexualidad. Ese rechazo se ha traducido en prohibiciones e incluso castigos (Crompton, 2003; Fone, 2008; Marugán, 2009; Contardo, 2011; Chamocho, 2012). El medio de ciberprensa *La Cuarta* reconstruye el caso del carabinero Hugo Alcalde quien suscribe el AUC con su pareja del mismo sexo. El director general de Carabineros entregó públicamente su respaldo a la decisión del carabinero y este reconoce el apoyo de la institución. Sin embargo, Alcalde hace una distinción entre su condición sexual y su trabajo como carabinero, como si esos dos ámbitos

de su vida fueran excluyentes (“soy gay, pero mi trabajo es mi trabajo”). Esto revela un conflicto identitario basado en la asimilación de la cultura de exclusión dentro de las instituciones armadas que podría explicarse a través del concepto de homofobia asimilada, entendido como la internalización de los estigmas y la condena que provienen de la sociedad (Lingiardi, Nardelli y Drescher, 2015).

Al referirse al evento protagonizado por Alcalde y su pareja, la voz autoral emplea la denominación “matri” y “matrimonio gay”, con lo cual homologa el AUC con el matrimonio. Esto podría interpretarse en dos sentidos: i) al no existir matrimonio igualitario en Chile, el AUC hace las veces de esa institución y ii) el texto al afirmar que el AUC es un “matrimonio gay” sugiere que ya no se requiere de una nueva legislación. Esto último concuerda con los planteamientos de sectores conservadores y religiosos que emplean la denominación “matrimonio gay” para referirse al “matrimonio igualitario”. La figura 37 ilustra los fenómenos socioculturales e individuales configurados por el medio de ciberprensa *La Cuarta*, a partir de su tratamiento del caso del carabinero Hugo Alcalde.

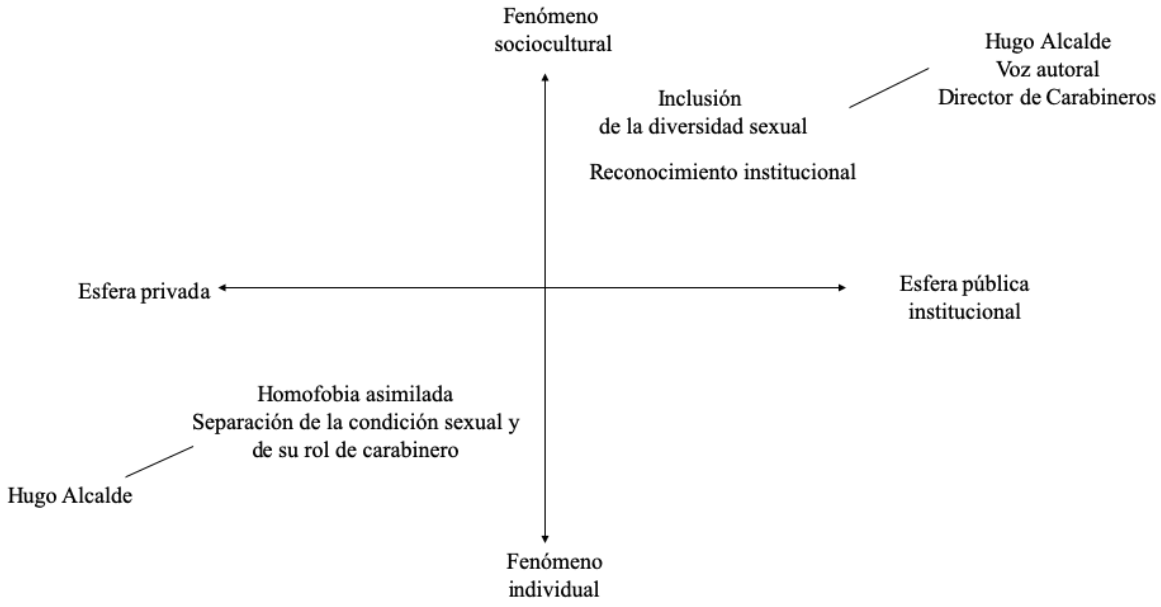


Figura 37. *La Cuarta*: Caso del carabinero Hugo Alcalde: fenómenos sociales e individuales

La tramitación y discusión parlamentaria del proyecto de ley de AUC revela un alto grado de conflictividad en distintos sectores políticos de gobierno y oposición[120]. Esa conflictividad, construida en el medio de ciberprensa *Emol.com*, se explica desde la resistencia de sectores conservadores quienes estimaban que la legislación debería imperar solo para las parejas gays, pues ya existía la figura del matrimonio para las parejas heterosexuales. De esta manera se establecía una institución menor y con menos obligaciones, según esos sectores, para las parejas del mismo sexo. Por otra parte, en sectores políticos de la Nueva Mayoría se sostenía que el proyecto de ley era un "matrimonio encubierto" y, por tanto, se estaba engañando a la ciudadanía. Por tanto, esos sectores de la Nueva Mayoría[121] se desalinean ideológicamente de Michelle Bachelet (2014-2018), quien es finalmente la que promulga la ley de AUC y acentúa en sus implicancias sociales.

Las expresiones de resistencia hacia el proyecto de ley revelan la vigencia de reductos conservadores en la sociedad chilena. Desde esos reductos conservadores incrustados de manera transversal en los sectores políticos se observa la diferencia sexual como una amenaza, lo cual podría explicar la estrategia política de situar las relaciones de parejas del mismo sexo en una categoría de segundo orden, negando un reconocimiento pleno a esas relaciones. La figura 38 ilustra la construcción discursiva de la conflictividad provocada por la ley de AUC y los posicionamientos ideológicos de los sectores políticos.

[120] La fase más intensa de la discusión política respecto al proyecto de ley de AUC se desarrolló durante el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). Durante la trayectoria legislativa su denominación experimentó una serie de modificaciones. Algunas referencias a esas modificaciones se pueden apreciar en el análisis valorativo apartado 5.3.

[121] Coalición política de centro izquierda que respalda al gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018).

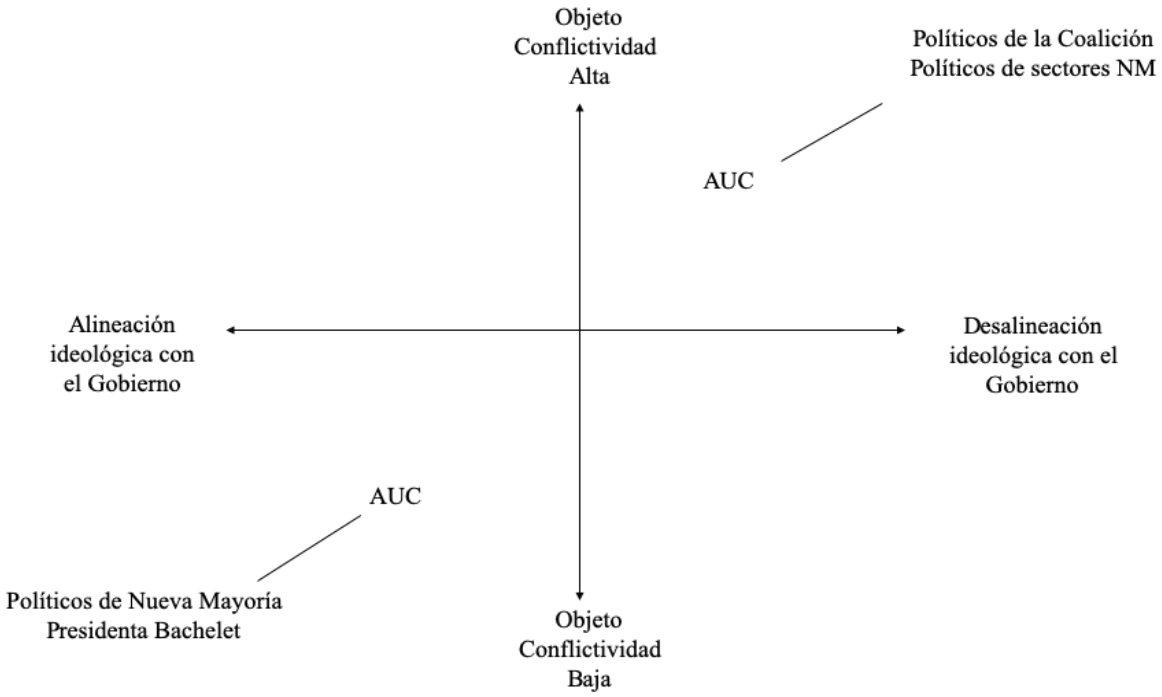


Figura 38. *Emol*: Conflictividad de la ley de AUC.

El medio de ciberprensa *El Mostrador* reconstruye las reacciones del Movilh como entidad humana colectiva y de Luis Larraín como entidad humana individual, luego de la ceremonia de promulgación de la ley de AUC. Las reacciones de ambas entidades revelan distintos posicionamientos ideológicos. El Movilh acentúa el carácter histórico de la nueva legislación y releva su propio trabajo político a lo largo de más de dos décadas. La organización, además, rinde un homenaje a las personas maltratadas a lo largo de la historia por no poder validar legalmente sus relaciones de pareja o, simplemente, por no estar casados.

Luis Larraín, en cambio, se posiciona como una más de las víctimas de la marginación social. El dirigente reflexiona sobre la penetración del estigma social en la identidad de las personas gays. En este sentido, pone en relieve las luchas interiores que emprenden los gays para poder ser aceptados por la sociedad. Esa lucha interna conlleva una negación de sí mismos (Contardo, 2011; Núnez Noriega, 2015; Lingiardi et al., 2015; Alegre, 2017). Por tanto, el reconocimiento institucional alcanzado para las parejas del mismo sexo contribuye a terminar con los estigmas al ofrecer un peldaño más de igualdad en el tratamiento y ofrece una alternativa a la hegemonía del matrimonio. La

figura 39 muestra los posicionamientos ideológicos del Movilh como entidad colectiva y de Luis Larraín como entidad individual en relación con la promulgación de la ley de AUC.

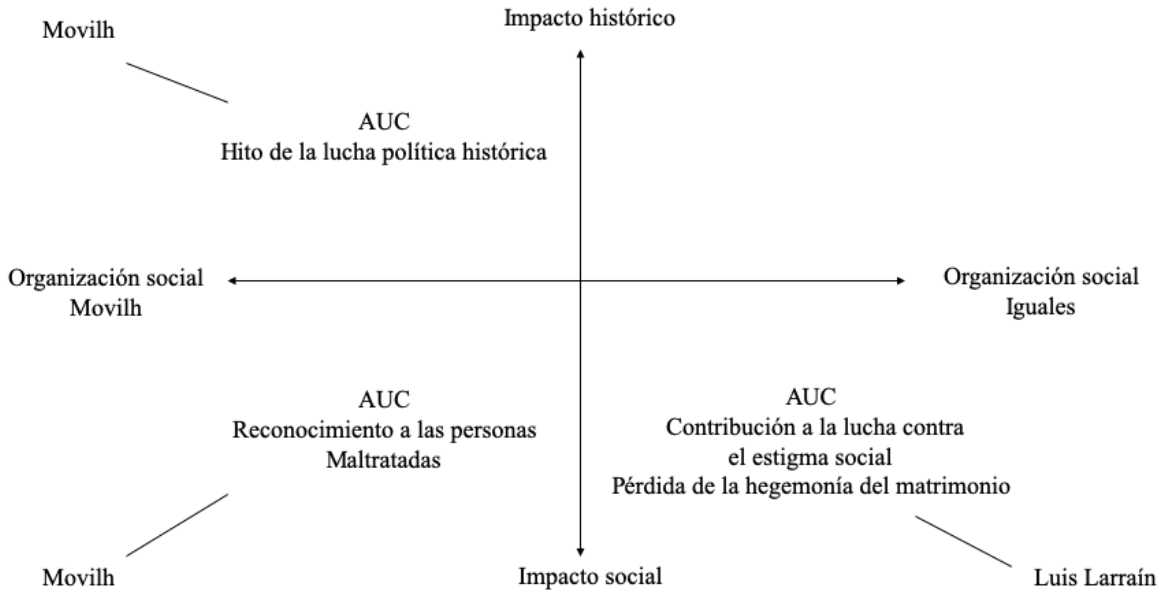


Figura 39. *El Mostrador*: Impacto histórico y social del AUC

En el mismo sentido que en el medio de ciberprensa *El Mostrador*, *El Ciudadano* explora otras repercusiones de la ley de AUC. La promulgación de la ley obliga a modificar reglamentos, por ejemplo, dentro de las fuerzas armadas. Esto significa que las instituciones armadas, a instancias de las indicaciones del Gobierno y el Congreso, deben actualizar sus criterios para ofrecer un trato inclusivo a las personas de la diversidad sexual.

El medio de ciberprensa *El Ciudadano*, además, visibiliza el posicionamiento ideológico del Movilh respecto al impacto social que representa la promulgación de la ley de AUC. Rolando Jiménez y Ramón Gómez, dirigentes de la organización, focalizan el significado social de la ley en el reconocimiento estatal y la protección a las familias no normadas, es decir, a aquellas que escapan de la imposición social heteronormativa (Levin, 1979; Pollak, 1987; Preciado, 2002; Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Chamocho, 2012; Wittig, 2016; Alegre, 2017). La figura 40 presenta el impacto institucional y social del AUC destacado por los actores sociales políticos y por dirigentes de las organizaciones.

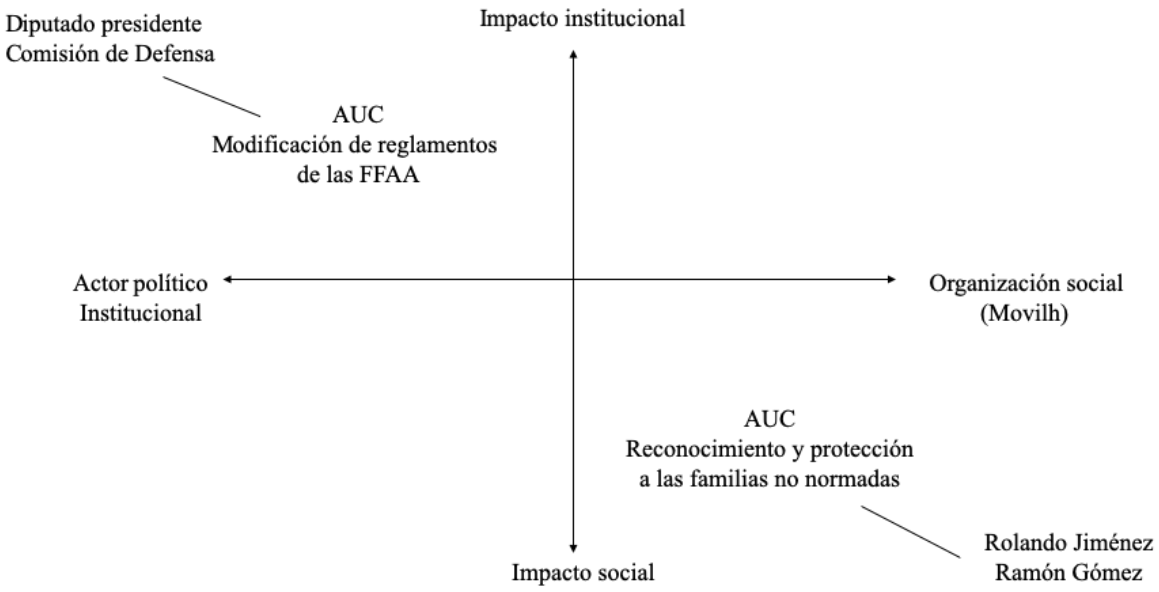


Figura 40. *El Ciudadano*: Impacto institucional y social de la ley de AUC

En consecuencia, los posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa examinados en el contexto sociopolítico del hito ley de AUC, se organizan en el siguiente diagrama 41.

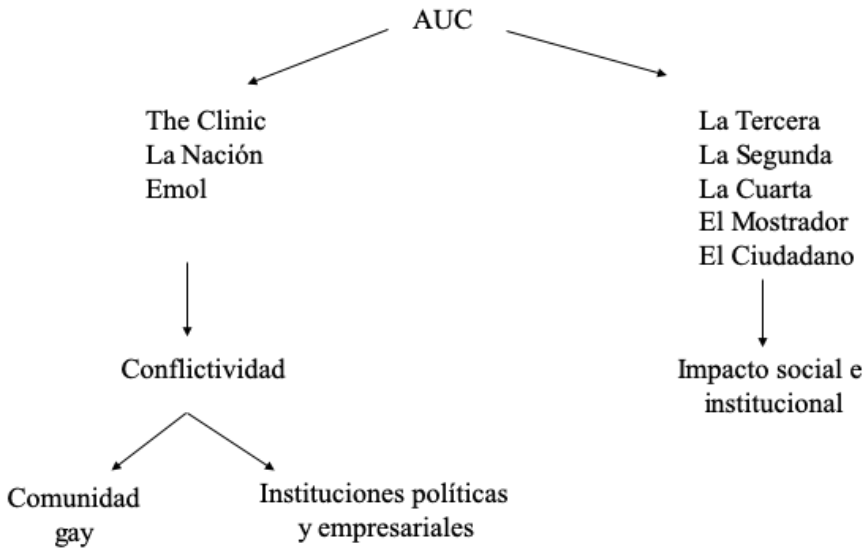


Figura 41. Posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa en torno a la ley de AUC

Estos posicionamientos ideológicos dan cuenta de las amplias repercusiones de la promulgación de la ley de AUC. Esas repercusiones, a su vez, revelan las diferencias políticas dentro de las organizaciones que representan a la comunidad gay en el corpus y las tensiones que se producen entre los avances legales y la cultura heteronormada enquistada en distintos ámbitos de la sociedad chilena.

7.4 Posicionamientos ideológicos respecto al Matrimonio Igualitario (MI)

Las gestiones políticas de las organizaciones de diversidad sexual Movilh e Iguales, representadas de forma prominente en el corpus, han mostrado distintas estrategias políticas. El medio de ciberprensa *La Tercera* da cuenta de las diferentes agendas políticas de esas organizaciones en el contexto sociopolítico de la discusión sobre el Matrimonio Igualitario en Chile. *La Tercera* destaca las gestiones políticas desplegadas por Iguales en cuanto a promover su propio proyecto de ley de Matrimonio Igualitario y sus intentos por incidir en la decisión del Gobierno de Bachelet de postergar el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley en los últimos meses de su administración (2017).

Por su parte, el dirigente del Movilh Rolando Jiménez resalta la importancia del proceso de diálogos ciudadanos por el Matrimonio Igualitario, impulsado por el Gobierno de Bachelet. El inicio de ese proceso social y político responde a las gestiones políticas del Movilh y su influencia en el acuerdo de solución amistosa suscrito entre el Estado chileno, la CIDH y el propio organismo.

Al margen de las diferencias políticas entre las organizaciones, se puede advertir el alto grado de incidencia política de esos actores sociales y, además, cómo la lucha y gestión política se ha ido desplazando desde posiciones contestatarias a posicionamientos propositivos. Asimismo, esa incidencia política materializada en capacidad de negociación con las autoridades del Estado revela nuevas configuraciones en las relaciones de poder. Estas relaciones de poder, a su vez, dan cuenta de modificaciones en los significados dentro del mundo social (Silverstone, 1999; Fairclough, 2013). La figura 42 presenta las diferentes agendas políticas propositivas de las organizaciones en relación con el hito Matrimonio Igualitario.

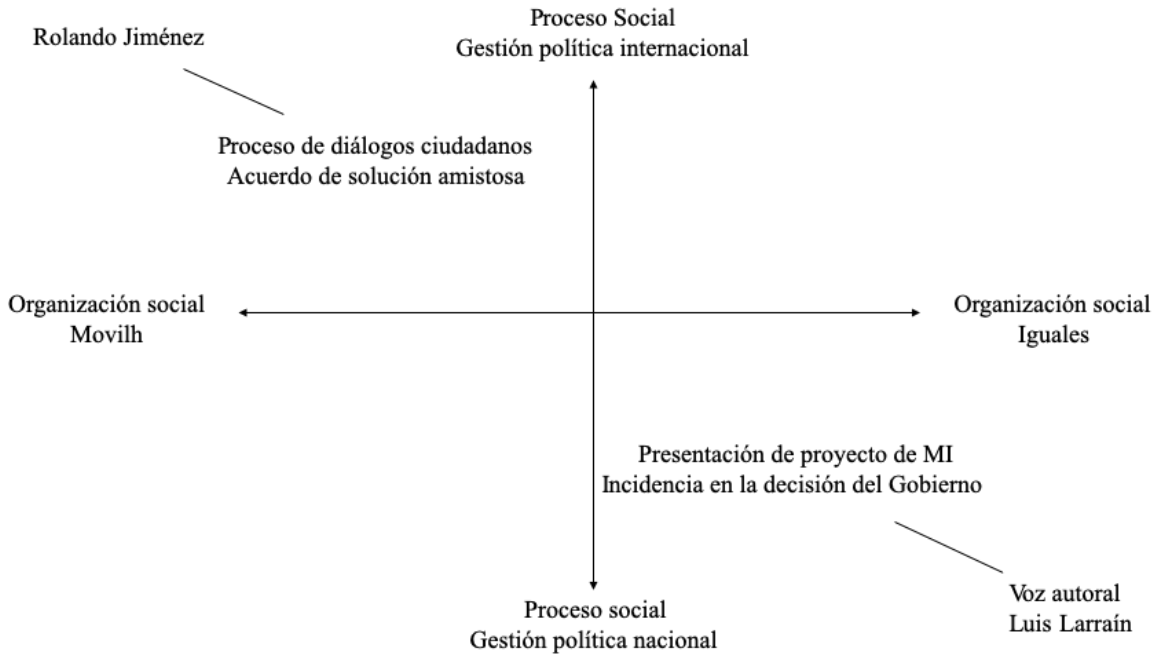


Figura 42. *La Tercera*: Diferencias en las agendas políticas propositivas de Movilh e Iguales

Al iniciarse el proceso de diálogos por el Matrimonio Igualitario promovido por el gobierno de Michelle Bachelet, el medio de ciberprensa *Emol.com* visibiliza los posicionamientos ideológicos respecto al Matrimonio Igualitario. Esos posicionamientos provienen de las voces del historiador Álvaro Góngora y el presidente de Iguales Luis Larraín. La línea argumental de Góngora, quien ocupa el espacio social académico, deslegitima el Matrimonio Igualitario desde un compromiso monoglósico al concebirlo como una idea sin sustento natural ni doctrinario; mientras que la línea argumental de Larraín, quien se sitúa en el espacio social político, desde un compromiso heteroglósico que incluye fuentes históricas, lo legitima como institución social, confiriéndole el carácter de construcción cultural ajena a la naturaleza. Si bien estos posicionamientos ideológicos corresponden a dos personas particulares, son representativos de la discusión pública y las alineaciones ideológicas que en ella emerge. La figura 43 ilustra los posicionamientos ideológicos de Góngora y Larraín respecto al Matrimonio Igualitario.

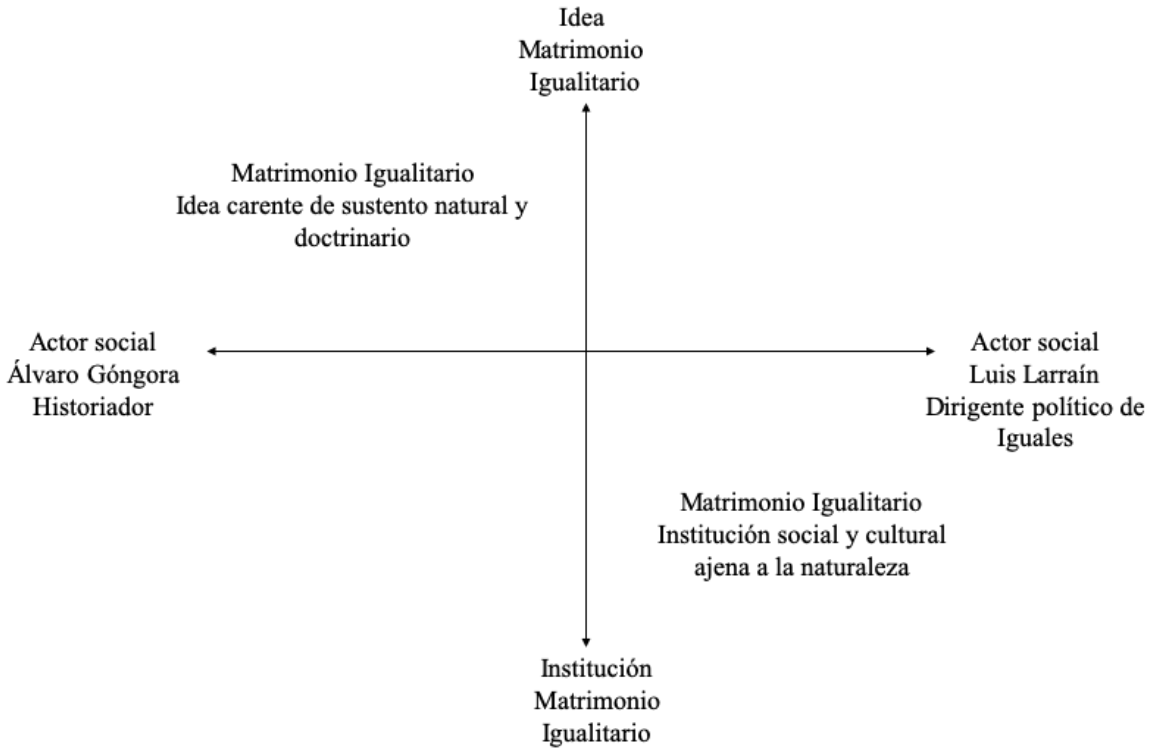


Figura 43. *Emol*: Matrimonio Igualitario como idea y como institución social

Los diferentes posicionamientos ideológicos respecto al Matrimonio Igualitario sugieren conflictividad también dentro de la coalición que respalda una nueva candidatura de Sebastián Piñera durante el año 2017. En este sentido, el medio de ciberprensa *El Mostrador* reconstruye el conflicto dentro de la derecha, activado por las declaraciones homofóbicas de la vocera de la coalición Alejandra Bravo. Desde la perspectiva de este medio de ciberprensa, la posición homofóbica de Bravo podría interferir en la estrategia de Piñera de aproximarse a las posiciones más moderadas, representadas por sectores de lo que en el discurso político se denomina "derecha liberal".

Este conflicto dentro de la derecha devela los avances alcanzados por la lucha política de las organizaciones de diversidad sexual en cuanto a que su agenda política ha llegado a incidir en los objetivos electorales de los presidenciables. Esa incidencia podría ajustarse con lo planteado por Martel (2013) en cuanto a que la lucha política de las organizaciones LGBTI impacta en el funcionamiento de las democracias modernas. La figura 44 muestra la conflictividad producida dentro de la derecha por el posicionamiento ideológico homofóbico de su vocera Alejandra Bravo.

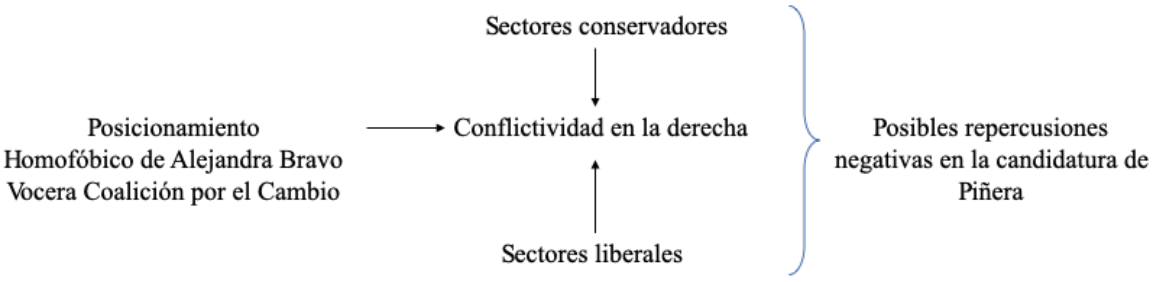


Figura 44. *El Mostrador*: Conflictividad en la derecha por la posición ideológica homofóbica de su vocera

Una vez iniciado el proceso de diálogos ciudadanos por el Matrimonio Igualitario como parte del acuerdo de solución amistosa suscrito por el Movilh, el Estado chileno y la CIDH, el medio de ciberprensa *El Ciudadano* da cobertura a la condena del Movilh e Iguales a la gestión política del gobierno de Michelle Bachelet y la participación de la Iglesia católica en el debate sobre Matrimonio Igualitario. Desde la voz del Movilh y, específicamente, de su dirigente Rolando Jiménez se acusa al Gobierno de dilatar el envío del proyecto de ley para traspasar la responsabilidad al nuevo gobierno. Esas acusaciones, además, se orientan a la presidenta Bachelet quien, según Jiménez y el Movilh, tiene un historial de incumplimientos en compromisos suscritos favorables a los derechos de la diversidad sexual ("Que la presidenta nada dijera sobre el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la reforma a la Ley Zamudio y las enmiendas a la unión civil…demuestra que para el gobierno dichas temáticas no son prioritarias", "condenable es que en su Cuenta Pública la presidenta se pronuncia contra la violencia de género y nada diga sobre los derechos de personas trans"). Incluso, esos incumplimientos contravienen las obligaciones del Estado chileno, advirtiendo así del peligro de entrar en conflicto con organismos internacionales.

Asimismo, el Movilh deslegitima la participación de la Iglesia católica en el debate sobre el Matrimonio Igualitario ("usa su propia homofobia y misoginia para ocultar sus pecados y no asumir la responsabilidad que le compete en la grave crisis que atraviesa la iglesia por diversas razones, la más grave, el abuso de niños y adolescentes"), tras conocerse las declaraciones del cardenal Ezzati, quien señaló que una eventual aprobación del Matrimonio Igualitario no constituiría un avance para la sociedad.

Por su parte, Larraín cuestiona algunas medidas establecidas por el Gobierno contenidas en el proceso de diálogos ciudadanos ("no entiendo qué podemos debatir con la Iglesia Evangélica durante 5 horas"; "no tiene sentido esa postura de los cabildos"). A diferencia del Movilh y Jiménez, quienes

acusan directamente a Michelle Bachelet, la condena a la gestión política proveniente de Larraín no es personificada en alguna autoridad política específica. La condena a la gestión política del Gobierno y la presidenta Bachelet, deja en evidencia el oportunismo de los sectores políticos y cómo emplean electoralmente las demandas de las organizaciones de diversidad sexual. Mientras que la deslegitimación de la Iglesia católica y su principal autoridad actualiza un comportamiento homofóbico ancestral de esa institución[122] y que hace siglos se viene denunciando. Sin embargo, estas denuncias contra la Iglesia católica hoy se expresan con mayor nitidez y en ello, sin duda, no solo ha contribuido la lucha política de las organizaciones de diversidad sexual en el mundo (Zubiaur, 2007; Fone, 2008; Robles, 2008; Contardo, 2011; Martel, 2013; Alegre, 2017), sino también el creciente desprestigio de la Iglesia católica por los casos de abusos de poder, psicológicos y sexuales cometidos por sacerdotes y que se han conocido en gran parte del mundo en el transcurso de la última década (Martel, 2019; Contardo, 2019).

La figura 45 ilustra la condena a la gestión política del Gobierno y de la Iglesia católica denunciada por actores sociales que representan a la comunidad gay en el medio de ciberprensa *El Ciudadano*.

[122] La publicación *Sodoma* (Martel, 2019) denuncia las prácticas homoeróticas normalizadas en el Vaticano para evidenciar la hipocresía del discurso homofóbico de la Iglesia católica. En el caso de Chile, la obra *Rebaño* (Contardo, 2019) expone una serie de casos de abusos psicológicos y sexuales perpetrados por sacerdotes de la Iglesia católica y los vínculos de estos con otros brazos de la trama institucional.

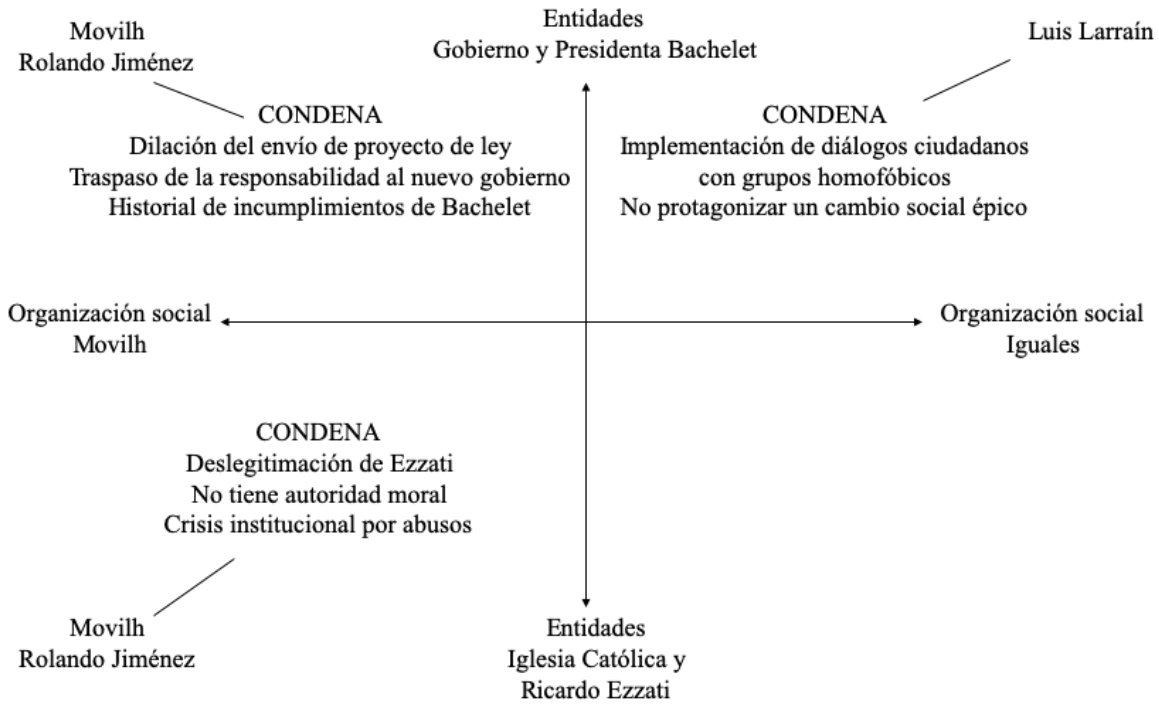


Figura 45. *El Ciudadano*: Condena a la gestión política del Gobierno de Bachelet y la Iglesia católica

En definitiva, los posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa examinados en el contexto sociopolítico del hito Matrimonio Igualitario, se organizan en el siguiente diagrama:



Figura 46. Posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa en torno a la discusión sobre el Matrimonio Igualitario

Probablemente, en la construcción discursiva del hito Matrimonio Igualitario queda en evidencia de forma más clara la incidencia de las organizaciones y dirigentes que representan a la comunidad gay en el corpus.

Si bien se aprecian diferencias en la gestión política de las organizaciones y sus principales dirigentes, además de distinto grado de cobertura en los medios de ciberprensa, considero que esas diferencias contribuyen a potenciar la lucha política, en tanto, los problemas sociales que enfrenta la diversidad sexual y las consecuentes demandas por tratamiento igualitario son abordadas desde distintos flancos, de manera complementaria. Este abordaje complementario de las gestiones políticas, en un sentido estratégico, altera la agenda política de las instituciones políticas y religiosas, lo cual podría favorecer la penetración social y cultural del discurso político de las organizaciones de diversidad sexual para avanzar no solo en materia legislativa, sino también en los procesos educativos básicos para el cambio cultural reclamado por algunas voces disidentes de la comunidad gay mostradas en el corpus.

7.5 Rol de los actores de la comunidad gay en el mundo social configurado

Si bien la exploración de los textos no incorpora inicialmente sistemas sociosemióticos vinculados a la metafunción textual, la organización de los textos en cuanto a los flujos informativos desplegados repercute en el análisis efectuado mediante los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN. En general, la organización de los textos en sí muestra una fragmentación y dispersión informativa que interfiere en el análisis. Los textos evidencian saltos temáticos bruscos y, por tanto, discontinuidades que impiden rastrear, por ejemplo, las secuencias de actividades emprendidas por las entidades humanas individuales y colectivas representativas de la comunidad gay detectadas en los textos. Por ello, en el análisis ideativo opté por considerar las taxonomías de procesos en los cuales aparecían implicadas esas entidades, pues corresponde al recurso más productivo, de acuerdo con los objetivos de la investigación, esto es, explorar las concepciones ideológicas de la comunidad gay.

En relación con cada uno de los hitos, los actores sociales correspondientes a la comunidad gay despliegan en mayor o menor medida algún tipo de gestión tanto comunicacional como política. El papel de la comunidad gay a lo largo de la trayectoria de hitos progresivamente va aumentando y, con ello, su capacidad de incidencia política en altas esferas de la institucionalidad política. Esto, como indiqué más arriba, revela una nueva configuración de las relaciones de poder que obedece a su vez a un reordenamiento de las estructuras sociales (Foucault, 1973, 2002; Fairclough, 1992, 1995, 2013, 2014). En efecto, la comunidad gay es representada, primero como víctima de violencia discriminatoria homofóbica y, luego, como agente de la transformación social. Esa agencialidad podría explicar la nueva configuración de las relaciones de poder. La figura 47 presenta la implicación de la comunidad gay en el mundo social:

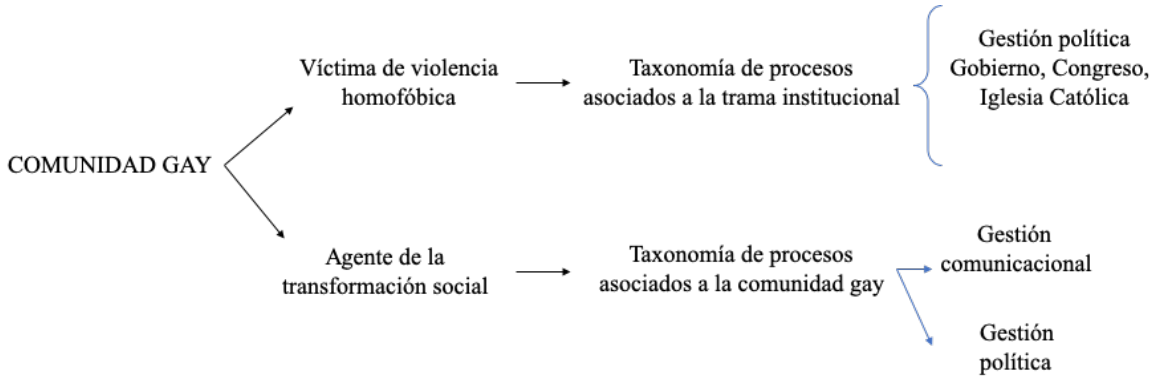


Figura 47. Representación discursiva de la comunidad gay: participación social y política.

En el corpus explorado, la comunidad gay cumple el rol de agente de la transformación social a través de una representación discursiva construida por taxonomías de procesos materiales y verbales, en relaciones léxicas de repetición, sinonimia e hiponimia. Esas taxonomías se articulan desde las voces autorales y desde las propias voces de la comunidad gay. Desde las voces autorales, la comunidad gay aparece implicada en procesos materiales y verbales que aluden a sus capacidades de gestión política y comunicacional para posicionarse como actores políticos relevantes que inciden en la discusión pública. Mientras que, desde las propias voces de la comunidad gay, no solo se subrayan sus propias acciones a través de procesos materiales y verbales, sino que también se condena y desafía a la trama institucional a través de relaciones léxicas de hiponimia, sinonimia y repetición para denunciar su responsabilidad y de composición para configurar fenómenos y procesos sociales.

La evolución de las formas de representación discursiva de la comunidad gay se articula inicialmente desde el rol de víctima de violencia discriminatoria homofóbica, fundada en el régimen heteronormado instalado históricamente por la trama institucional (Pollak, 1987; Fone, 2008; Chamocho, 2012). Ese régimen heteronormado con sus excesos de heterosexualidad (Levin, 1979; Pollak, 1987; Preciado, 2002; Wittig, 2016; Alegre, 2017) y la consecuente homofobia se han cristalizado en la sociedad a lo largo de la historia (Zubiaur, 2007; Halperin, 2007; Cornejo, 2007; Fone, 2008; Chamocho, 2012; Alegre, 2017). La victimización de la comunidad gay evidencia, sin duda, la vigencia de nichos o reductos homofóbicos que se expresan de distinta manera. La representación discursiva de la comunidad gay en su rol social de víctima destapa los alcances de la discriminación homofóbica y sus diversas manifestaciones en el mundo social. La figura 48 muestra los alcances de la discriminación homofóbica sufrida por las víctimas que representan a la comunidad gay en el corpus.

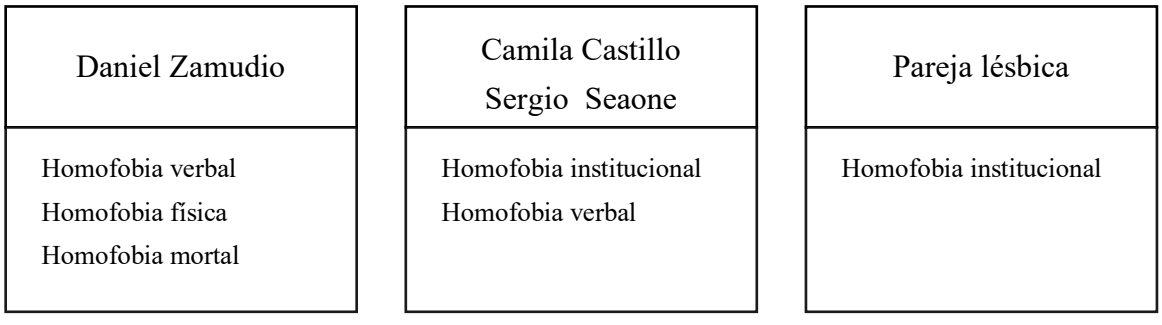


Figura 48. Alcances de la discriminación homofóbica

En este capítulo he intentado mostrar los posicionamientos ideológicos de los medios de ciberprensa y los significados sociales y políticos que se desprenden de dichos posicionamientos. Esos posicionamientos ideológicos muestran la construcción discursiva de los hitos definidos para esta investigación y la implicación en ellos de la comunidad gay, en tanto víctima de violencia discriminatoria homofóbica y agente de la transformación social.

Las concepciones ideológicas respecto a la comunidad gay revelan nuevas relaciones de poder dentro del mundo social, pues los actores sociales de la comunidad gay adquieren protagonismo en la discusión pública sobre los hitos, tanto condenando e interpelando a las autoridades políticas y religiosas, como formulando aportes en la discusión legislativa a nivel de la institucionalidad política. En efecto, la articulación del análisis valorativo e ideativo muestra que el rol social de los actores de la comunidad gay no se circunscribe solo a la protesta, el reclamo o la condena, sino que se extiende al plano de una gestión propositiva de incidencia política. Esto demuestra que los actores políticos de la comunidad gay se han constituido en interlocutores válidos y legítimos en el espacio público al ser reconocidos por los medios de ciberprensa como agentes de la transformación social. En este sentido, los resultados amplían las categorías ideológicas que, según Contardo (2011), sintetizan la historia de la homosexualidad en Chile. A esa trayectoria histórica constituida por las categorías ideológicas "sodomita", "invertido", "maricón", "homosexual" y "gay", se agrega la categoría "gay político" en sus variantes "gay víctima" y "gay agente de transformación social". Esta categorías emergentes reflejarían novedosas relaciones de poder dentro del mundo social.

En el capítulo siguiente de conclusiones de esta investigación doctoral, sintetizo los prinicipales resultados del estudio, respondiendo las preguntas que orientaron la investigación y abordando los objetivos generales. De este modo, buscaré mostrar los aportes, debilidades y alcances de este estudio y, además, formular algunas proyecciones investigativas que refuercen y expandan los estudios lingüísticos sociales en Chile en materia de tratamiento a la comunidad gay y, más ampliamente, de la diversidad sexual.

CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES

En este capítulo sintetizo los resultados de la investigación en concordancia con los objetivos del estudio, esto es, conocer, comprender y evaluar las concepciones ideológicas acerca de la comunidad gay en textos de ciberprensa chilena en el periodo 2012-2017. Por lo tanto, este capítulo final de conclusiones lo he organizado a partir de tres ejes temáticos. Primero, abordo el rol social de los actores que representan a la comunidad gay en los medios de ciberprensa y las nuevas relaciones de poder que se configuran en el mundo social asociado a los hitos; luego, subrayo los aportes teóricos y metodológicos de la investigación para, finalmente, formular algunas proyecciones que se desprenden del estudio doctoral. Esta organización de las conclusiones implica explorar los estratos contextuales de la configuración del lenguaje propuesta por la Lingüística sistémico funcional, a partir del posicionamiento en el mundo social de la comunidad gay y la evidencia lingüística que construye ese posicionamiento, en el contexto sociohistórico de los hitos definidos para el estudio.

8.1 El rol de la comunidad gay en la transformación social

Esta investigación doctoral ofrece evidencias lingüísticas acerca del rol social de los actores que representan a la comunidad gay en el contexto sociohistórico de los hitos seleccionados: Caso Zamudio, Ley Antidiscriminación, Ley de AUC y Matrimonio Igualitario. En efecto, la comunidad gay es representada en los medios de ciberprensa tanto como víctima de la violencia homofóbica y como agente de la transformación social. Precisamente su condición de víctima moviliza la gestión política de las organizaciones Movilh e Iguales y a sus principales dirigentes, Rolando Jiménez y Luis Larraín, respectivamente.

El estudio demuestra que estamos en presencia de un nuevo estadio de inestabilidad en las relaciones de poder entre los grupos hegemónicos heteronormados y el movimiento político de diversidad sexual, sus organizaciones y dirigentes. La manera de representar a la comunidad gay en el corpus y la ausencia de tratamiento abiertamente discriminatorio contra la diversidad sexual, demuestran aquel reajuste en las relaciones de poder. Esto devela, en el sentido esbozado en el marco teórico de la investigación (Foucault, 1973, 2005; Fairclough, 1992, 1995, 2013; Silverstone, 1999), una nueva configuración de las estructuras sociales y, por lo tanto, novedosos órdenes del discurso, en los cuales se aprecian movimientos de significados, articulados por recursos lingüísticos que

difieren de los empleados en la construcción de la condena y repudio contra las sexualidades disidentes y, particularmente, contra la comunidad gay. El cambio discursivo interactúa con los cambios legales producidos en los últimos años en Chile; es decir, se aprecian tensiones en el discurso hegemónico condenatorio, pero persiste una homofobia cultural latente (Pollak, 1987; Halperin, 2007; Farías, 2015; Farías y Clavijo, 2017; Alegre, 2017; Martel, 2019), que trasciende a los cambios legales. El principal bastión de esa homofobia cultural sigue siendo la trama institucional, constituida por las instituciones políticas, empresariales y religiosas, aunque algunos brazos de ella han incorporado las demandas de las organizaciones[123]. Precisamente, ese bastión de homofobia cultural es interpelado por los actores sociales de la comunidad gay para denunciar su responsabilidad en casos de discriminación e incidir en sus decisiones políticas. Esa interpelación a las instituciones políticas y religiosas revela la capacidad de gestión política y el posicionamiento social de esos actores sociales, otorgado por los medios de ciberprensa, especialmente, *El Mostrador* y *El Ciudadano*.

Sin duda, al contrastar el análisis del corpus desde los sistemas de VALORACIÓN e IDEACIÓN con la contextualización sociohistórica de repudio contra los homosexuales, ya no se advierte un tratamiento condenatorio explícito hacia la comunidad gay a través de las categorías ideológicas "sodomita", "invertido", "maricón", "homosexual" y "gay" que sintetizan la historia de la homosexualidad en Chile. Esto da cuenta de los cambios sociales y políticos producidos en Chile y el mundo, además de ratificar el desplazamiento desde la condena a la homosexualidad al repudio a la homofobia (Martel, 2013). Sin embargo, se insinúan estrategias de deslegitimación de algunas de las conquistas políticas logradas por las organizaciones de diversidad sexual, al asociarlas a una supuesta conflictividad que podría poner en peligro a la sociedad por la alteración del sistema jurídico chileno. Esas estrategias evocadas de deslegitimación probablemente funcionan para evitar acusaciones de homofobia[124] y revelan resistencia ideológica de sectores conservadores. Esas estrategias evocadas incluyen los significados de amenaza, temor y peligro de la Ley Antidiscriminación y el AUC. En

[123] Los sectores políticos de izquierda han incorporado en su discurso político las demandas de los movimientos y organizaciones de diversidad sexual, en Chile y el mundo occidental. Esto se atribuye al fracaso ideológico de los modelos económicos sociales defendidos por esos sectores frente a la hegemonía y colonización neocapitalista (Peterson, 2018, 2019).

[124] Esto contrasta con lo observado en los comentarios de ciberprensa publicados por *Emol* y *La Tercera* en el contexto de la publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás*. En gran parte de esos comentarios acerca del evento se aprecia un tratamiento homofóbico hacia la organización que lo promueve (Movilh), el cuento y su publicación y difusión en los jardines infantiles administrados por el Estado. Esa homofobia explícita probablemente está amparada por el travestismo virtual (Araya, 2019).

efecto, según esos sectores conservadores, la legislación antidiscriminación podría alterar el ordenamiento jurídico chileno, mientras que la unión civil podría impactar la institución matrimonio. A esto se suma el discurso discriminatorio de la Iglesia católica en la voz de sus autoridades. Ese discurso se resiste a aceptar la legitimidad de la lucha política por un tratamiento igualitario y persiste en su estrategia de instaurar una campaña del terror para advertir sobre supuestos peligros para la sociedad chilena. Esa estrategia del terror concuerda con la empleada en el contexto sociopolítico de comienzos de los años 90. En ese momento de la historia de Chile la Iglesia católica denunció una crisis moral en la sociedad chilena e instaló el concepto de temas valóricos para advertirnos sobre el peligro que corría el matrimonio y la familia chilena frente a la posibilidad de aprobación de la ley de filiación y de divorcio, el uso de métodos anticonceptivos y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual (Contardo, 2005, 2011; Robles, 2008; Donoso y Robles, 2015)[125]. Todo esto con la complicidad de algunos medios de comunicación que se negaron a exhibir campañas de prevención del SIDA.

En general, los medios de ciberprensa aluden a la gestión política de las organizaciones y a los gays como víctimas de violencia homofóbica concreta y de violencia simbólica por parte de la trama institucional conformada por las instituciones políticas, empresariales y religiosas. Las diferencias que se advierten en el tratamiento de la gestión política de las organizaciones radican en la dimensión social en la que opera. En efecto, los medios de ciberprensa *El Mostrador* y *El Ciudadano*, no solo destacan la capacidad de las organizaciones para influir en las esferas políticas institucionales como el Gobierno y el Congreso Nacional, sino también en su capacidad para impulsar procesos educativos tendientes a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en las calles y colegios. Por el contrario, en *Emol* y *La Tercera*, fundamentalmente, se acentúa el rol político de las organizaciones solo a nivel de las altas esferas políticas institucionales. Esto podría revelar el posicionamiento ideológico de los medios de ciberprensa. Los primeros, ponen énfasis en las luchas

[125] En el gobierno de Eduardo Frei (1994-2000) se aprobó la Ley de Filiación (1998) que terminó con la categoría de "hijos ilegítimos". La Ley de Divorcio fue promulgada durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006). La Iglesia católica alertó sobre los peligros de esas leyes para el matrimonio y la familia. Sin embargo, la sociedad chilena no se desintegró como advertía la Iglesia católica. Además, en el año 2019, se han conocido estudios que denuncian el incremento de casos de VIH, fundamentalmente, en la población etaria joven. Parte de la responsabilidad de esas cifras podría corresponder a la Iglesia católica. Esta institución boicoteó campañas educativas en materia de sexualidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual, durante los años 90 en Chile (Donoso y Robles, 2015). Ver http://www.sidachile.cl/contenido/prensa.php

sociales y políticas de los grupos de resistencia, mientras que los segundos, adscriben al funcionamiento de las instituciones políticas democráticas. Además, los medios de ciberprensa *The Clinic*, *El Mostrador* y *El Ciudadano*, al relevar la incidencia política de las organizaciones, también exhiben las fisuras existentes dentro de la comunidad gay, pues descubre algunos focos de desalineación ideológica entre algunas voces gay disidentes y las organizaciones y su gestión política. Esas voces disidentes cuestionan la agenda política de las organizaciones centrada, fundamentalmente, en la conquista de legislaciones. Por lo cual, estas voces disidentes destacan la urgencia de orientar el trabajo político hacia una educación para la no discriminación por orientación sexual e identidad de género que sostenga los cambios culturales. Por tanto, *The Clinic*, *El Mostrador* y *El Ciudadano* ofrecen una visión más compleja y completa de la comunidad gay representada en el corpus. Estos medios de ciberprensa asumen un posicionamiento ideológico condenatorio frente al fenómeno sociocultural de la discriminación contra la diversidad sexual, es decir, se trata de una condena más amplia, más allá de la sola homofobia.

La comunidad gay, representada en el corpus por las organizaciones y sus principales dirigentes, es visibilizada también como un actor social y político que desafía el poder de las instituciones políticas y religiosas. Las voces de los dirigentes refutan, cuestionan y deslegitiman tanto a las autoridades políticas como religiosas y, junto con ello, denuncian su responsabilidad en la discriminación contra la comunidad gay y la diversidad sexual y sus demandas políticas por tratamiento igualitario. Específicamente, el Movilh recurre a referencias a la crisis de la Iglesia católica derivada de los casos de abusos sexuales (Araya, 2014; Contardo, 2018; Martel, 2019) para impedir la participación de esa institución en el debate sobre el Matrimonio Igualitario.

La aparición prominente en el corpus de las organizaciones políticas de diversidad sexual y sus dirigentes como entidades discursivas sugiere una validación como actores políticos relevantes en la discusión sobre problemas sociales de discriminación. Los actores políticos de la comunidad gay, una vez reconocidos como agentes de lucha social, también presentan diferencias políticas que se expresan en sus énfasis y agendas disímiles. Probablemente esas diferencias políticas no radican en los objetivos, sino en los métodos y prioridades, lo cual devela cierta diversidad de posiciones ideológicas respecto a los objetivos políticos, las relaciones de poder con la trama institucional y sus estrategias políticas y discursivas. En concreto, el Movilh muestra una actitud crítica respecto a la gestión política de la expresidenta Bachelet, su gobierno y la Nueva Mayoría y destaca la labor del presidente Piñera y su gobierno en la materialización de legislaciones favorables a la diversidad

sexual, en el contexto sociopolítico de la promulgación de la Ley Antidiscriminación (2012) y la discusión sobre el Matrimonio Igualitario (2017). Por su parte, el posicionamiento crítico de la fundación Iguales se orienta a todos los brazos de la trama institucional, esto es, Gobierno, Congreso Nacional e Iglesias. Esas diferencias políticas, en consecuencia, corroboran la complejidad de la gestión política.

Además, en materia de discusión sobre Matrimonio Igualitario, ambas organizaciones realizan gestiones políticas que cubren distintos flancos de la demanda. El Movilh denuncia al Estado de Chile por denegar el Matrimonio a personas del mismo sexo y lidera un acuerdo de solución "amistosa" con el propio Estado y la CIDH. Iguales, por su parte, ante las maniobras dilatorias del Gobierno de Bachelet en cuanto al envío del proyecto de ley al Congreso, diseña y propone un proyecto en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Este disímil abordaje de la demanda demuestra las diferencias políticas, las cuales, eventualmente, podrían interferir en las negociaciones con las autoridades políticas y, por tanto, debilitar el relativo e inestable equilibrio de fuerzas en las relaciones de poder (Fairclough, 1992, 1995, 2008, 2013).

Si bien existe un *habitus* grupal homosexual (Núñez Noriega, 2015) que nos permite hablar de una comunidad gay, las actividades públicas y privadas de sus actores sociales comprueban la diversidad de identidades gay. Las identidades sociales gay enfrentan la hostilidad hacia su diferencia de distinta manera, aunque comparten su resistencia a ser maltratados y defender su derecho a la diferencia (Lemebel, 1986), empleando los instrumentos legales disponibles con plena conciencia de su rol social y político. En este sentido, el estudio lingüístico de los textos de ciberprensa descubre un desplazamiento de las estrategias sociopolíticas para enfrentar esa hostilidad social hacia la homosexualidad. Ese desplazamiento se ha ido produciendo desde el miedo que motiva el ocultamiento de la identidad gay y su negación, a la visibilidad de esa identidad gay a través de una voz política propia reconocida por el entramado institucional.

Al margen de las diferencias en las agendas políticas de las organizaciones, estas son representadas discursivamente no solo desde un posicionamiento contestatario, sino también como agentes políticos propositivos. Las organizaciones se movilizan para ofrecer alternativas de solución de los problemas sociales que afectan a la comunidad gay e influir con sus propuestas en la discusión y deliberación de las autoridades políticas.

Esas diferencias políticas trascienden a las organizaciones. Algunas voces no institucionales de la comunidad gay, visibilizadas por los medios de ciberprensa *The Clinic* y *El Mostrador*, plantean sus reparos hacia lo que consideran supuestos logros de las organizaciones. Dos son los aspectos criticados: i) despreocupación de las organizaciones respecto a la situación de l@s hijos de familias homoparentales en el caso de la ley de AUC y ii) debilidad del trabajo político orientado a la educación para la no discriminación por un acento en lo meramente legal. Detrás de estas críticas a la gestión política de las organizaciones se esconde la percepción de que las legislaciones no son suficientes para garantizar avances. Por consiguiente, se requiere de políticas educacionales que impulsen cambios culturales más profundos, pues, a pesar de las leyes y mejoras institucionales, persiste violencia homofóbica discriminatoria de baja intensidad, denunciada por esas voces no institucionales. Esto revela que, si bien se advierten cambios sociales y políticos, estos aún no cristalizan en la indiferencia respecto a la orientación sexual de las personas y despreocupación hacia quien se ama (Martel, 2013; De la Hoz, 2015; Alegre, 2017).

La penetración de la influencia de la homofobia social y cultural también es visibilizada por parte de la ciberprensa examinada. Algunas de las voces incorporadas a los textos dan cuenta de los serios conflictos internos que experimentan las personas gays y que se explican a través del concepto de homofobia asimilada o internalizada (Lingiardi, Nardelli y Drescher, 2015).

En concreto, el medio de ciberprensa *The Clinic* muestra la resistencia de Daniel Zamudio a revelar su identidad sexual en su entorno familiar, precisamente porque advertía la hostilidad social hacia aquella forma de ser. En Zamudio anidaba la creencia de que su padre no lo quería por ser "maricón". Asimismo, el medio de ciberprensa *La Cuarta* otorga cobertura al caso del carabinero Hugo Alcalde, quien decide contraer el AUC con su pareja del mismo sexo, luego de informar a las autoridades de su institución. Dicho caso reviste relevancia en tanto la revisión bibliográfica de la trayectoria de repudio a los gays muestra la resistencia de las instituciones armadas a respetar, aceptar e incluir a personas de la diversidad sexual dentro de sus filas. En este sentido, el caso de Alcalde ilustra cambios en una de las instituciones armadas de Chile, pero también evidencia los conflictos psicológicos vividos por Alcalde, fundados en la potencia del régimen heteronormado (Levin, 1979; Pollak, 1987; Preciado, 2002; Wittig, 2016; Alegre, 2017) y la profunda homofobia cultural. Esa potencia de la heteronorma se aprecia también en las expectativas expresadas por la pareja, en orden a construir una familia, tener hijos, "como Dios manda", "como debe ser", ajustándose al modelo heteronormado y sus creencias basadas en supuestos "libretos ancestrales" (Alegre, 2017) que

imponen formas de ser y, con ello, reprueban cualquier otra manera alternativa de conducir la vida propia. La imposición de esos "libretos ancestrales" resulta clave para comprender la marginación social vivida por innumerables generaciones de gays (De la Hoz, 2015).

Asimismo, en el contexto sociopolítico de la promulgación de la ley de AUC, el dirigente Luis Larraín, además de evaluar positivamente la creación de la legislación, recuerda el sufrimiento experimentado al advertir la hostilidad social hacia su condición sexual. Ese sufrimiento revelador de una tensión identitaria lo obliga a negarse a sí mismo y acatar la imposición social. Por ello, al promulgarse la ley, recuerda a todos quienes han sentido la marginación social, pues la legislación implica un reconocimiento a las personas y parejas que históricamente han sido excluidas. Ese reconocimiento, a su vez, supone visibilizar realidades existentes que la sociedad chilena se encargó de ocultar, llegando incluso a considerarlas tabú (De la Hoz, 2015).

A pesar de la importancia de los cambios legales e institucionales alcanzados en la década en curso, el análisis del corpus aclara que son insuficientes si no se sostienen en políticas educativas que impulsen cambios culturales en las nuevas generaciones. Esos cambios culturales, evidentemente toman mucho tiempo y, por ello, posiblemente, las organizaciones han dado prioridad a los avances legislativos. Las leyes son objetos institucionales concretos, pero que no necesariamente hacen virtuosas a las sociedades en materia de tratamiento a la diferencia (Preciado, 2002; Martel, 2013; Alegre, 2017). Precisamente en el rol de la legislación se advierten también diferencias políticas entre las organizaciones representadas en el corpus. El Movilh, si bien destaca los cambios institucionales, alude también a la necesidad de sostenerlos en cambios culturales de fondo. Mientras que, para la fundación Iguales y particularmente para Larraín, los cambios culturales ya se produjeron y la legislación es consecuencia de ellos. Al respecto, asumo una posición intermedia: los cambios sociales y políticos son evidentes, pero no podemos saber de manera certera el papel de la legislación: ¿es un instrumento para promover el cambio social? O ¿es una consecuencia del cambio social? Especulo que en los posicionamientos de ambos dirigentes podría haber asidero. Lo cierto es que hay avances, pero aún no cristalizan ni siquiera en las generaciones más jóvenes, por lo cual el cambio cultural está en construcción. De hecho, durante el año 2018, un profesor de un colegio de la comuna de Independencia fue increpado por estudiantes y apoderados por promover la lectura de una obra del escritor Pedro Lemebel. La obra del autor estaba dentro del listado de lecturas obligatorias, sin embargo, se alegó lo inconveniente de leer a un escritor homosexual por considerarlo asqueroso e indecente. Si bien este episodio corresponde a un caso aislado, no deja de evidenciar el estado de

latencia de la homofobia cultural (Farías, 2015; Farías y Clavijo, 2017), fundada en el régimen heteronormado (Levin, 1979; Pollak, 1987; Preciado, 2002; Wittig, 2016).

Esa homofobia cultural está vinculada al machismo ancestral de las sociedades (Marugán, 2009; Lerner, 2017). Esto podría explicar la casi absoluta ausencia en el corpus de la discriminación sufrida por las lesbianas. Una pareja de mujeres es pionera en denunciar discriminación por la Ley Zamudio, cuando se le impide ingresar a un motel en Santiago en el año 2012. La ocurrencia de este caso mostrado por el medio de ciberprensa *La Segunda*, motiva a Rolando Jiménez a recordarnos las sanciones sociales que pesan sobre las expresiones de amor no normadas y a delinear sus expectativas en la aplicación de la ley. Jiménez espera que la legislación aporte a la prevención de conductas discriminatorias. El tiempo demostró que la ley contribuyó a prevenir algunos casos de discriminación, pero no impone sanciones a quienes la ejecutan y tampoco hace expedita la denuncia a las víctimas. Estas deficiencias llevan a las organizaciones a exigir reformas a la Ley Antidiscriminación. Al destacar el carácter simbólico de la primera denuncia por Ley Antidiscriminación, Rolando Jiménez reconoce que la ley no terminará con la discriminación, pues se requiere empoderamiento de la ciudadanía, acompañado de políticas educativas para empujar cambios culturales que remuevan la homofobia anquilosada en la sociedad.

Resulta paradójico que, tanto en la primera organización gay (*Ayuquelén*, 1984) y en la primera denuncia por "Ley Zamudio", hayan participado mujeres y su representación discursiva sea mínima. Sin embargo, el movimiento feminista[126] desplegado en distintos lugares del mundo y en Chile durante el año 2018, ha contribuido a la cobertura de casos de violencia discriminatoria lesbofóbica en los medios de comunicación y también a incluir las voces de las organizaciones lésbicas, ocultadas por el peso cultural de la hegemonía machista gay (Wittig, 2016; Lerner, 2017; Butler, 2017).

Sin embargo, las demandas políticas de las organizaciones de diversidad sexual y feministas llevan consigo un foco de conflictividad que ha sido denunciado con la denominación "discurso políticamente correcto" (Peterson et al., 2019; Zizek, 2018). Las organizaciones han planteado constantemente la necesidad de silenciar a aquellas voces que expresan puntos de vista divergentes respecto a sus luchas políticas. Es frecuente observar en las redes sociales del ciberespacio "funas

[126] El despliegue del movimiento feminista en el mundo tuvo su momento culminante el pasado 8 de marzo de 2019, en el día internacional de la mujer. Ese día se desarrollaron multitudinarias marchas en distintas ciudades del mundo y, por cierto, también en Santiago de Chile.

virtuales" contra aquellas voces, por lo cual observo con preocupación la emergencia de una verdadera policía discursiva garante de lo que es posible decir, ilustrando de este modo una de las trampas de la corrección política denunciada por Zizek (2018). Evidentemente, muchos usuarios de redes sociales emplean discursos odiosos contra la diversidad sexual[127], pero peligrosamente el recurso de la "funa virtual" y la censura de la diferencia va colonizando las interacciones sociales en los medios de comunicación. Por ejemplo, en el contexto sociohistórico del Caso Zamudio, el periodista Rodrigo Fluxá, autor del libro *Solos en la noche* (2014), fue increpado por mostrar una nueva arista del crimen del muchacho. Fluxá fue calificado de "homofóbico", "clasista" y "lucrador" por mostrar en su libro la precaria situación social tanto de Zamudio como de sus los asesinos, lo cual fue interpretado por actores sociales de la comunidad gay como un intento de ocultar la homofobia del crimen. Probablemente, el uso del lenguaje inclusivo (Bengoechea, 2018; Álvarez de Miranda, 2018) sea la manifestación más evidente de este nuevo campo de batalla.

Tras las acusaciones contra Fluxá observada en el corpus de este estudio y otros casos conocidos[128], a mi juicio, las organizaciones sabotean sus propias demandas en tres sentidos: i) ponen el foco en la violencia simbólica, con lo cual encubren los gravísimos casos de violencia física asesina contra gays, lesbianas, trans y mujeres; ii) emplean estrategias de imposición ideológica autoritaria que precisamente atribuyen a esos grupos conservadores lgbtifóbicos; iii) impiden el debate público, aspecto clave para una reflexión profunda respecto a los cambios culturales, al deslegitimar a quienes expresan miradas críticas respecto a las demandas o a la gestión de las organizaciones. En este sentido, el dilema ideológico instalado en la discusión pública confronta, por un lado, la necesidad de salvaguardar el respeto y protección de la diferencia (de manera amplia), y, por otro, la libertad de expresión y sus límites. Es en este último punto donde algunas organizaciones como el Movilh han planteado la necesidad de impulsar una ley que evite la incitación al odio. Una eventual legislación que prevenga la incitación al odio podría interferir con la libertad de expresión, por lo cual se requeriría de criterios refinados para establecer una delimitación clara. La pregunta que surge es si la clase

[127] En el trabajo *Representaciones discursivas: valoraciones a la comunidad gay en comentarios de ciberprensa chilena* (2019), muestro evidencias lingüísticas homofóbicas en el contexto sociohistórico de publicación y difusión del cuento homoparental *Nicolás tiene dos papás*.

[128] El escritor Cristián Warnken advirtió sobre el peligro de avanzar desde un machismo brutal a un feminismo radical. La crítica del escritor a grupos fanáticos dentro del feminismo desató la controversia. La polémica fue publicada en *El Mostrador* en marzo del año 2018.

política chilena está capacitada para legislar de manera ecuánime una materia sensible en la cual están en juego dos derechos constitucionales.

En el corpus de este estudio, el discurso de odio proviene de las voces de los victimarios y es expuesto por algunos medios de ciberprensa. Esos discursos de odio funcionan más bien en contextos privados, en los cuales es mucho más fácil proteger el anonimato. En el caso del asesinato de Daniel Zamudio, por ejemplo, el ataque es acompañado por insultos homofóbicos. En el caso del trabajador de *Ripley*, visibilizado por el medio de ciberprensa *El Ciudadano*, los insultos homofóbicos van seguidos de amenazas que, incluso, hacen referencia al desenlace fatal de Zamudio, quien se había convertido en ícono de la discriminación homofóbica asesina.

Comprobamos, entonces, fisuras en el discurso hegemónico heteronormado (Levin, 1979; Pollak, 1987; Preciado, 2002, Wittig, 2016). La lucha política del movimiento gay ha permeado en la sociedad chilena, específicamente, en las instituciones políticas, quienes han dejado espacios para la incorporación de las demandas por tratamiento igualitario, basado en el reconocimiento legal. Sin embargo, aún resta un largo trecho para llegar a la absoluta indiferencia acerca de las preferencias sexuales de las personas, si las legislaciones conquistadas no van acompañadas de un trabajo educacional que forme en materia de no discriminación por orientación sexual e identidad de género para cambiar la cultura discriminatoria de exclusión de lo distinto (Chul Han, 2017). Es en este ámbito donde probablemente se desplegará la contienda política en las próximas décadas. Veremos qué sucede si consideramos que el brazo institucional más resistente a esos cambios culturales, la Iglesia católica, continúa su proceso de descomposición y deslegitimación moral para interferir e influir en el debate público y, por tanto, también en las decisiones políticas del Gobierno y el Congreso Nacional.

8.2 Aportes teóricos y metodológicos del estudio

La práctica social de la ciberprensa ofrece sus propias peculiaridades desde la perspectiva de los géneros discursivos que emplea. La revisión de diversos estudios (Perceval, 2008; Iglesias y Fernández, 2011; Díaz Noci, 2003) arroja que los tradicionales géneros periodísticos dentro de esa práctica social han experimentado una hibridación, determinada por las posibilidades semióticas que ofrece la Internet y las nuevas formas de lectura practicadas en el ciberespacio.

En ese escenario de la ciberprensa, los textos seleccionados para el estudio fueron analizados, en primera instancia, desde el sistema de VALORACIÓN y, luego, desde el sistema de IDEACIÓN en el estrato semántico discursivo de la configuración del lenguaje desarrollada por la LSF. En este último estrato, el sistema de VALORACIÓN organiza las posibilidades sistémicas de negociación de los posicionamientos axiológicos e ideológicos intersubjetivos. Esto significa que el sistema de VALORACIÓN me permitió identificar las entidades discursivas evaluadas y las valoraciones sobre ellas provenientes de distintas voces, las cuales se posicionan ideológicamente frente a los eventos, fenómenos socioculturales y la trama institucional. Esos aportes se extienden también al sistema de IDEACIÓN, el cual organiza los significados ideacionales. Este sistema me permitió explorar la configuración de la experiencia en el mundo y realizar un mapeo del mundo social a partir de las relaciones léxicas realizadas en los textos. Justamente, a través de las taxonomías léxicas de hiperonimia e hiponimia, se construye la gestión política de las organizaciones y los tipos de gestiones realizadas. Por su parte, las relaciones taxonómicas de composición por fases, advertidas en las voces de los dirigentes Jiménez y Larraín, construyen fenómenos y procesos sociales.

En concreto, las entidades discursivas evaluadas representativas de la comunidad gay son las organizaciones Movilh e Iguales, sus principales dirigentes y las víctimas de homofobia. Estas entidades discursivas, también evalúan a distintos actores sociales, sobre todo, a la trama institucional y sus autoridades. La identificación de estas entidades discursivas tanto como actores sociales valorados y como voces evaluadoras, entregan pistas para comprender las nuevas relaciones de poder articuladas en la última década. Esto implica que el trabajo analítico desde ambos sistemas permite mapear el mundo social articulado en los textos y observar la configuración política y el rol de cada una de esas entidades discursivas en el ámbito de la práctica social de la ciberprensa y las relaciones de poder. Esta articulación teórico metodológica contribuye a la exploración del cambio social y su relación con el cambio lingüístico, en línea con los planteamientos de Fairclough (1992, 1995, 2008, 2013). Sin duda, la aparición en el corpus de las organizaciones Movilh e Iguales, sus dirigentes Rolando Jiménez y Luis Larraín y las víctimas tanto como entidades discursivas y voces evaluadoras, da luces acerca de esas nuevas relaciones de poder imperantes. Estas nuevas relaciones de poder, en la trayectoria sociohistórica que aborda el estudio, se pueden apreciar en tres aspectos clave: i) los

actores sociales de la comunidad gay no reciben un tratamiento abiertamente discriminatorio[129], ii) esos actores sociales confrontan explícitamente a distintos actores de la trama institucional; y iii) esos actores sociales han sido validados como interlocutores políticos, pues inciden en la discusión pública.

Metodológicamente, la exploración de la trayectoria condenatoria hacia los gays y la diversidad sexual me permitió determinar hitos históricos en el último tramo de la historia de Chile (2012-2017). Desde esos hitos fue posible recoger la muestra de textos para acceder a una primera aproximación al periodo. En este sentido, la relevancia social de los hitos Caso Zamudio, Ley Antidiscriminación, Acuerdo de Unión Civil y Matrimonio Igualitario impactan en las decisiones y criterios metodológicos. Por tanto, el contexto sociohistórico de los hitos y la visibilidad otorgada por la ciberprensa a la discusión pública gatillada por ellos se constituye en un criterio clave en la delimitación metodológica del estudio, pues los textos revelan las concepciones ideológicas que emergen en esos momentos de la historia política del movimiento gay. A esa construcción del corpus sostenida en un criterio sociohistórico, agrego la descripción de los hitos como antecedentes del trasfondo que enriquece la interpretación (Wodak, 2003, 2011, 2015).

8.3 Proyecciones

Futuras investigaciones debieran incorporar la dimensión multimodal de los estudios del discurso para de este modo disponer de más amplia evidencia semiótica acerca de cómo se construyen las concepciones ideológicas de la comunidad gay y, en términos más amplios, de la diversidad sexual. Este estudio se focalizó en la comunidad gay, sin embargo, durante el año 2018 se produjeron acontecimientos sociohistóricos que posicionaron a otros grupos de la diversidad sexual como las personas trans y las lesbianas.

La revelación de las cartas entre Gabriel Mistral y Doris Dana sacó a la luz pública su relación de pareja (Mistral, 2009; Brito, 2014)[130]. Esa relación fue recordada por la presidenta Bachelet en la ceremonia de promulgación de la ley de AUC (2015). La discusión pública que desató el

[129] Ese tratamiento abiertamente discriminatorio se advierte en las voces de victimarios en los casos descritos en el estudio. Especulamos que los medios de ciberprensa visibilizan esos ataques para denunciar la homofobia.

[130] La relación de pareja entre Gabriela Mistral y Doris Dana es retratada también por el documental de María Elena Wood *Locas mujeres* (2010).

descubrimiento de esa relación contribuyó a visibilizar a las lesbianas. A esto se suma el interés que despertó la película *Una mujer fantástica*, su premiación como mejor película extranjera por parte de la Academia, y el protagonismo de la actriz Daniela Vega, visibilizó la dramática situación de las personas trans en la sociedad chilena y empujó la discusión sobre la Ley de Identidad de Género (LIG), aprobada durante ese mismo año. En el caso de las lesbianas, la creciente exposición en los medios de comunicación de casos de violencia contra ellas podría estar relacionada con la discusión sobre los derechos de la mujer y la problematización de los roles de género, impulsadas por el movimiento feminista durante los años 2018 y 2019, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, es preciso que nuevas investigaciones exploren esos problemas sociales.

Además de la incorporación de otros actores sociales en eventuales investigaciones, sería relevante asumir una perspectiva diacrónica para contrastar distintos momentos de la trayectoria de las luchas políticas del movimiento de diversidad sexual. Este estudio solo cubre un periodo acotado de la historia del país (2012-2017), es decir, asume una perspectiva sincrónica, específicamente, en la ciberprensa. En este sentido, ampliar el corpus de textos a otros hitos de la historia del movimiento gay[131], permitiría disponer de mayor evidencia lingüística para explicar los cambios sociales, políticos y culturales, advertidos en esta investigación. Asimismo, los resultados de esta investigación podrían compararse con lo que sucede en otras sociedades latinoamericanas para evaluar con más antecedentes la situación de la comunidad gay y la diversidad sexual en esta región del mundo.

Esas investigaciones debieran explorar, además, en esa misma práctica social de la ciberprensa, el tratamiento sociosemiótico de problemas sociales emergentes en Chile como los señalados, y otros como la inmigración, la discriminación racial, la pobreza, la violencia en la Región de la Araucanía, el tratamiento de los adultos mayores y las relaciones sociales entre empresarios y trabajadores, en un escenario de incertidumbre por la irrupción de la robótica y la automatización y la creciente cesantía. Estos problemas sociales constituyen una nueva agenda de investigación para los estudios críticos del discurso, puesto que se ajustan a la reflexión sobre las relaciones de poder en el ámbito de las instituciones democráticas. Las formas de entender las relaciones de poder están siendo desafiadas, perfilando nuevas configuraciones identitarias y roles sociales de las autoridades en las instituciones políticas, educacionales, económicas, judiciales, entre otras; en línea con una fase muy

[131] Al finalizar el Capítulo 3 muestro una tabla que incluye los hitos de los siglos XX y XXI.

avanzada de la denominada posmodernidad (Giddens, 1991), en la cual las tradiciones, los roles sociales y las identidades dejan de darse por sentadas y comienzan a justificarse desde posibilidades alternativas (Giddens, 1991; Fairclough, 2008). Esa fase de la posmodernidad es explicada, según Peterson (2018, 2019) a partir de la colonización del marxismo cultural, el cual ha trasladado el foco desde la lucha de clases a la lucha identitaria, cuestión que, ciertamente, no está ajena al problema de clase social.

Asimismo, estudios sobre género discursivo dentro de la práctica social de la ciberprensa, contribuirían a la comprensión de su funcionamiento dentro de esa práctica social. En este sentido, estudios de género discursivo desde el sistema de periodicidad (Martin y Rose, 2007), adscrito a la LSF, podrían aportar en el esclarecimiento de las peculiaridades de los textos que circulan en la ciberprensa, en un contexto de evolución tecnológica en la que el ciberperiodismo está reformulando sus prácticas, pues el ciberperiodista se ha constituido en un intermediario cultural (Bourdieu, 1984; Arriagada e Ibánez, 2019) caracterizado por las dinámicas de la cibercultura en el ciberespacio. En tanto intermediarios culturales, los ciberperiodistas forman parte de redes de relaciones sociales y económicas que vinculan a diferentes actores como, por ejemplo, plataformas, agencias y audiencias (Arriagada e Ibañez, 2019). Esta idea reviste importancia, pues abre paso a la indagación en la ciberprensa desde una mirada lingüística y social. La ciberprensa corresponde a uno de los brazos de la trama institucional que está siendo examinada de manera incipiente desde los estudios lingüísticos sociales en Chile (Montecino y Arancibia, 2013, 2015).

Los acelerados cambios que experimenta el mundo contemporáneo nos obligan a desarrollar nuevas estrategias para enfrentar los problemas y los desafíos que esos cambios traen consigo. Como profesor e investigador, esos cambios nos están empujando a reformular los métodos tradicionales de enseñanza aprendizaje y, desde la perspectiva investigativa, se abren nuevos territorios de exploración, pues emergen problemas sociales que ampliarán la agenda de los estudios lingüísticos sociales y que requerirán, probablemente, de un abordaje conjunto con otras disciplinas.

Probablemente, este estudio contribuya a ampliar las categorías ideológicas que sintetizan la historia de la homosexualidad en Chile mencionadas por Contardo (2011). A las categorías “sodomita”, “invertido”, “maricón”, “homosexual” y “gay”, podrían agregarse dos variantes de esta última: “gay víctima” y “gay activista”. Estas emergentes categorías ideológicas dan cuenta de un periodo de transición en las relaciones de poder dentro del mundo social chileno. Las concepciones

ideológicas respecto a la comunidad gay se alinean con los cambios legales e institucionales producidos en Chile durante los años que contempla el estudio. Esos cambios legales e institucionales se producen precisamente por la gestión e incidencia política de las organizaciones a partir de las denuncias de las víctimas de violencia homofóbica.

El estudio demuestra que hoy no es gratuito maltratar discursivamente a las personas LGBTI, sin embargo, pervive una homofobia latente que opera de manera violenta como una forma de visibilizar la resistencia de ciertos grupos extremos a los cambios sociales[132]. La sobrevivencia de esa homofobia latente ilustra la necesidad de cambios culturales, pues las solas legislaciones son necesarias, pero no suficientes si se quiere erradicar definitivamente la violencia discriminatoria lgbtifóbica en Chile para materializar así la absoluta indiferencia a la orientación sexual e identidad de género de las personas (Martel, 2013; Alegre, 2017). Pero ¿Se querrá genuinamente erradicar esa violencia?

[132] Al mes de mayo de 2019 se registraba un incremento del 53% de casos de ataques contra personas LGBTI en Chile. Esos casos ilustran brotes de resistencia al cambio social. Más detalles de estos casos se pueden encontrar en https://www.24horas.cl/data/un-ataque-cada-seis-dias-2019-registra-un-53-mas-de-casos-de-homofobia-y-transfobia-3316086

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Claudio y Eduardo Elgueta, 2009: "El discurso homofóbico en la prensa izquierdista durante la Unidad Popular". *Revista Izquierdas*. vol. 2 (3), 1-12.

ADORNO, Theodor, 1966: *Televisión y cultura de masas*. Buenos Aires: Eudecor.

ADORNO, Theodor, 2001: *The Culture Industry*. London: Routledge.

AEDO, Sergio y Miguel Farías, 2009: "Etnofaulismos, coprolalia, representaciones y estrategias discriminatorias: el caso del discurso chileno antiperuano". *Discurso y Sociedad*, Volumen 3 (3), 372-396.

ALEGRE, Luis, 2017: *Elogio de la homosexualidad*. Barcelona: Arpa Editores.

ALTAMIRANO, Carlos, 2002: *Términos críticos de la sociología de la cultura*. Buenos Aires: Paidós.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, 2018: *El género y la lengua*. Madrid: Turner.

ÁLVAREZ MARCOS, José, 2000: "Ciberprens@. El medio de los 'diez mil nombres'". *Revista Latina de Comunicación Social.* 31.

ÁLVAREZ MARCOS, José, 2003: "El periodismo ante la tecnología hipertextual". En Díaz Noci y Salaverría (eds) *Manual de redacción ciberperiodística*. Barcelona: Ariel.

ANTAKI, Charles, Michael Billig, Derek Edwards y Jonathan Potter, 2003: "El análisis del discurso implica analizar: crítica a seis atajos analíticos". *Athenea Digital* 3, 14-35.

ARAYA, Claudio, 2011: "Análisis crítico de la campaña contra la violencia hacia la mujer Maricón es el que maltrata a una mujer". *Contextos* 25, 13-28.

ARAYA, Claudio y Miguel Farías, 2014: "El movimiento estudiantil del 2011 en intervenciones discursivas del presidente Piñera". *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura* 24(1), 51-65.

ARAYA, Claudio, 2014: "Una aproximación al caso Karadima desde las estrategias del discurso político". *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura* 24 (1), 123-138.

ARRIAGADA, Arturo y Francisco Ibañez, 2019: Communicate value chains: fashion bloggers and branding agencies as cultural intermediaries. En Lucía Vodanovic (Ed.) *Lifestyle journalism: Social Media, Consumption ans Experience.* London: Routledge.

ATKINS, Sue, Jeremy Clear y Nicholas Ostler, 1992: "Corpus design criteria". *Literary and Linguistic Computing* 7 (1), 1-16.

AUSTIN, John, 1962: *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.

AYALA, Teresa, 2011: "Saber y cultura en la era digital". *Revista Austral de Ciencias Sociales* 20, 41-59.

AYALA, Teresa, 2012: "Marshall Mcluhan, las Redes Sociales y la Aldea Global". *Educación y Tecnología* 2, 8-20.

AYALA, Teresa, 1999: "El lenguaje y la comunicación en la 'Era de las comunicaciones'". *Contextos* 4.

ASALAZAR, Gonzalo, 2017: *Deseo invisible. Santiago cola antes del golpe*. Santiago. Cuarto Propio.

BACIGALUPO, Ana Mariella, 2016: "La lucha por la masculinidad del Machi: políticas coloniales de género, sexualidad y poder en el sur de Chile. *Revista de Historia Indígena,* 6, 29-65. https://revistas.uchile.cl/index.php/RHI/article/view/40145/41707

BARRIENTOS, Jaime, 2015: *Violencia homofóbica en América Latina y Chile*. Santiago. Ediciones El Desconcierto.

BARTHES, Roland, 1977: *Image, Music, Text*. New York: Hill and Wang [en línea]. Disponible en http:// evans-experientialism.freewebspace.com/barthes05.htm

BENGOECHEA, Mercedes, 2018: *Lengua y género*. Madrid: Síntesis.

BERARDI, Leda (ed.), 2003: *Análisis Crítico del Discurso. Perspectivas Latinoamericanas*. Santiago: Frasis editores.

BERSTEIN, Basil, 1996: *Pedagogy, Symbolic Control and Identity*. London: Taylor & Francis.

BEDNAREK, Mónica, 2008: *Emotion Talk across Corpora. Basingstoke*. New York: Palgrave.

BENWELL, Bethan y Elizabeth Stokoe, 2006: *Discourse and identity*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

BILLIG, Michael y otros, 1988: *Ideological Dilemmas*. London: Sage.

BLÁZQUEZ, Laura, 2016: *Evolución de los géneros periodísticos en la prensa española. Comparativa entre medios impresos, digitales y nativos digitales*. Tesis de Licenciatura. Departamento de Periodismo II. Universidad de Sevilla.

BONVIN, Marcos, 2007: *La prensa digital: lenguaje y características*. Tesis Doctoral. Departamento de Lengua Española. Universidad de Granada.

BOSWELL, John, 1992: *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad: los gays en Europa occidental desde el comienzo de la era cristiana hasta el siglo XIV*. Barcelona: Muchnik.

BOURDIEU, Pierre, 1984: *Distinction: a social critique of the judgement of taste*. Boston MA: Harvard University Press.

BOURDIEU, Pierre, 1990: *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.

BOURDIEU, Pierre, 1991: *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

BOURDIEU, Pierre, 1997: *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.

BRITO, Eugenia, 2014: "Una poética del género: la escritura mistraliana en Niña Errante". *Aisthesis* 55, 29-39.

BUCHOLTZ, Mary, 1999: "Bad examples: Transgression and progress in language and gender studies". En Bucholtz, Mary y otros (eds.) *Reinventing identities the gendered self in discourse, Studies in Language and Gender.* 3–26. New York: Oxford University Press.

BURG, Barry Richard, 1995: *Sodomy and the pirate tradition: English sea rovers in the sevententh-century caribbean*. New York: University Press.

BUTLER, Judith, 2017: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

BUSTAMANTE, Walter, 2005: "Invisibles en Antioquia. Una arqueología de los discursos para una historia de la homosexualidad". Chile Cyber Humanitatis 35, 1 – 23.

BUSTAMANTE, Walter, 2008: *Homofobia Y Agresiones Verbales, La Sanción Por Transgredir La Masculinidad Hegemónica. Colombia 1936-1980*. Colombia: Ed. Impresión Todográficas Ltda.

BYUNG-Chul Han, 2017: *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.

BYUNG-Chul Han, 2016: *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder.

BYUNG- Chul Han, 2017: *La expulsión de lo distinto*. Barcelona: Herder.

CASSANY, Daniel, 2006: *Tras las líneas. Sobre la lectura contemporánea*. Barcelona: Anagrama.

CASSANY, Daniel, 2012: *En_línea. Leer y escribir en la red*. Barcelona: Anagrama.

CASSANY, Daniel, 2019: *Laboratorio lector*. Barcelona: Anagrama.

CASAS, Francisco, 2017: *Yo, yegua*. Santiago: Pequeño Dios Editores.

CASTELLS, Manuel, 2006: *La Era de la Información: Economía, sociedad y cultura*, Vol. I y III México: Siglo XXI Editores.

COLLADO, Sebastián, 2017: ¿De qué estamos hablando cuando utilizamos el concepto de homosexualidad. *El Mostrador*. http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/08/20/de-que-estamos-hablando-cuando-utilizamos-el-concepto-de-homosexualidad/

COMAS D'ARGEMIR, Dolors, 2008: "Construyendo imaginarios, identidades, comunidades. El papel de los medios de comunicación". En Bullen, Margaret y Carmen Díez Mintegui (Eds.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*, 179-208. San Sebastián: Ankulegi.

CHAMOCHO, Miguel Ángel, 2012: *Sodomía. El crimen y pecado contra natura o historia de una intolerancia*. Madrid: Dykinson.

CHILTON, Paul. y Cristina Schäfner, 2001: "Discurso y política". En T. van Dijk (comp.) *El discurso como interacción social*, 297-330. Barcelona: Gedisa.

CHILTON, Paul, 2005: "Missing links in mainstream CDA: Modules, blends and the critical instinct". En Ruth Wodak y Paul Chilton (comp) *A New Agenda in (Critical) Discourse Analysis*, 19-52. Amsterdam: John Benjamins.

CHOMSKY, Noan. y Heinz Dieterich, 1996: *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*. Santiago: Lom.

CHOULIARAKY, Lilie y Norman Fairclough, 1999: *Discourse in late modernity*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

COFFIN, Caroline, 2006: *Historical discourse: The language of time, cause and evaluation*. London: Continuum.

CONTARDO, Óscar y Macarena García, 2005: *La era ochentera*. Santiago: Planeta.

CONTARDO, Óscar, 2008: "Pedro Lemebel: el corazón rabioso del hombre loca". En *Crónicas de otro planeta*. México: Random House.

CONTARDO, Óscar, 2011: *Raro. Una historia gay de Chile*. Santiago. Planeta.

CONTARDO, Óscar, 2018: *Rebaño*. Santiago: Planeta.

CORNEJO, Juan, 2007: *Configuración de la homosexualidad medicalizada* (1930-1973). Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Chile.

CORNEJO, Juan, 2007): "La homosexualidad como una construcción ideológica". *Límite. Revista de Filosofía y Psicología* 16, 83-108.

CORNEJO, Juan, 2009: "Equívocos del lenguaje: homoerotismo en lugar de homosexualidad". *Alpha* 29, 143-154.

COSTA, Jurandir Freire, 1993: *A inocencia e o vício-estudo sobre o homoerotismo*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.

CROMPTON, Louis, 2003: *Homosexuality and Civilization*. Cambridge, MA: Harvard UP.

DE ABREU, Carla Luzia, 2009: *Sexualidades Desobedientes. La construcción de identidades de géneros y de sexualidades no normativa en las redes sociales virtuales analizadas desde la Teoría Queer y los aportes de los Feminismos*. Tesis Máster Artes visuales y educación: un enfoque construccionista. Universitat de Barcelona.

DE BEAGRANDE, Robert, 2001: "La saga del Análisis del Discurso". En Teun van Dijk (comp.) *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.

DE BEAUVOIR, Simone, 2011: *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.

DE LA HOZ, Juan Pablo, 2015: *Chile Gay. Testimonios de vida, amor y dolor*. Santiago: Ril Editores.

DÍAZ NOCI, Javier y Ramón Salaverría (coords.), 2003: *Manual de redacción ciberperiodística*. Barcelona: Ariel.

DOONER, Patricio, 1989: *Periodismo y Política. La prensa de derecha e izquierda 1970-1973*. Editorial Andante: Santiago.

DONOSO, Amelia y Víctor Hugo Robles, 2015: *Sida en Chile. Historias fragmentadas*. Santiago: Ocho libros.

DREYFUS, Shoshana y otros, 2016: *Genre Pedagogy in Higher Education*. The SLATE Project. London: Palgrave MacMillan.

ECO, Umberto, 1986: *La estrategia de la ilusión*. Buenos Aires: Lumen.

ECO, Umberto, 1995: *Apocalípticos e Integrados*. Barcelona: Lumen.

ECO, Umberto, 2016: *De la estupidez a la locura*. Barcelona: Lumen.

ECO, Umberto, 2000: *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.

EGGINS, Suzanne, 1994: *An introduction to systemic functional linguistic*. Londres: Pinter Publishers.

EGGINS, Suzanne y Diana Slade, 1997: *Analysing casual conversations*. London: Cassell.

ERIBÓN, Didier, 2002: *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.

FAIRCLOUGH, Norman, 1992: *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press.

FAIRCLOUGH, Norman, 1995: *Critical Discourse Analysis*. Londres: Longman.

FAIRCLOUGH, Norman y Ruth Wodak, 2001: "Análisis crítico del discurso". En Teun van Dijk (comp.) *El Discurso como interacción Social*. Barcelona: Gedisa.

FAIRCLOUGH, Norman, 2003: *Analysing discourse: Textual analysis for social research*. Psychology Press.

FAIRCLOUGH, Norman, 2008: "El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades". En *Discurso y Sociedad*, vol 2 (1), 170-185.

FAIRCLOUGH, Norman, 2013: *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Second Edition. New York: Routledge.

FAIRCLOUGH, Norman, 2014: "Critical Dirscourse Analysis". En Paul Gee y Michael Handford (Eds) *The Routledge Handbook of discourse analysis*. London: Routledge

FARÍAS, Miguel, 2015: "Análisis crítico multimodal y percepción del discurso homofóbico en el paisaje sociosemiótico de Santiago de Chile". Revista *ALED*. Edición homenaje 20 años.

FARÍAS, Miguel y Amparo Clavijo, 2017: "Análisis exploratorio de discurso homofóbico multimodal en Santiago de Chile y Bogotá". *Discurso y Sociedad*, vol. 11(1), 47-69.

FERRÉS, Joan, 1998: *Televisión y Educación*. Barcelona: Paidós.

FLUXÁ, Rodrigo, 2014: *Solos en la noche. Zamudio y sus asesinos*. Santiago de Chile: Catalonia.

FONE, Byrne, 2008: *Homofobia. Una historia*. México: Océano.

FOUCAULT, Michel, 1973: *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.

FOUCAULT, Michel, 1997: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (26a ed.). México: Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel, 2000: *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel, 2002: *Historia de la sexualidad. Vol. 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

FOUCAULT, Michel, 2005: *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel, 2007: *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel, 2011: *Historia de la locura en la Época Clásica*. Fondo de Cultura Económica.

FUSTER, Nicolás, 2013: *El cuerpo como máquina. La medicalización de la fuerza de trabajo en Chile*. Santiago: Ceibo Ediciones.

GARCÍA, Macarena. y Guido Arroyo, 2018: *No tengo amigos, tengo amores*. Extractos de entrevistas a Pedro Lemebel. Santiago: Alquimia Ediciones.

GARRIDO, Juan Carlos, 2015: *Narrativas de una transición: Discursos, homofobia y violencia de género en el Chile postdictatorial, 1990-2000*. Tesis de Licenciado en Historia. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales, Facultad de Ciencias Sociales e Historia, Carrera de Licenciatura en Historia.

GEE, James Paul, 2005: *La ideología en los discursos*. Madrid. Morata.

GIDDENS, Anthony, 1991: *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern age*. Stanford: Stanford University Press.

GRAMSCI, Antonio, 1978: *Los intelectuales y la organización de la cultura*. México. Juan Pablos Editor.

GRAU, Olga, 1997: "Homosexualidad: discursos balbuceantes". En Olga Grau y otros (eds.) *Discurso, género y poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993*. 219-242. Santiago de Chile: Lom.

GRAU, Olga y otros, 2017: *Simone De Beauvoir en sus desvelos*. Santiago: Lom Ediciones.

GUBA, Egon e Yvonna Lincoln, 1998: "Competing Paradigms in Qualitative Research". En Norman Denzin e Yvonna Lincoln (eds). *The Landscape of Qualitative Research*. Thousand Oaks, CA: Sage.

GUAJARDO, Gabriel, 2000: "Homosexualidad masculina y opinión pública chilena en los noventa". En José Olavarría y Rodrigo Parrini (eds.). *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*. Santiago: FLACSO-Chile.

HABERMAS, Jürgen, 1978: *El espacio público. Arqueología de la publicidad como dimensión constitutiva de la sociedad burguesa*. Paris: Payot.

HABERMAS, Jürgen, 1984: *The theory of communicative action*, vol 1. London: Heinemann.

HALLIDAY, Michael, 1982: *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y el significado*. México. FCE.

HALLIDAY, Michael y Ruqaiya Hasan, 1985: *Language, Context and Text*. Geelong: Deakin University Press.

HALLIDAY, Michael, 1994: *An introduction to functional grammar*. Londres: Edward Arnold.

HALLIDAY, Michael, 2002b: "How do you mean? On Grammar". Volume 1 in the Collected Works of Michael Halliday. 352-368. London: Continuum.

HALLIDAY, Michael y Christian Matthiessen, 2014: *An introduction to functional grammar*. Quarter edition. New York: Oxford University Press.

HALPERIN, David, 2007: *San Foucault. Para una hagiografía gay*. El cuenco de plata: Ediciones literales.

HASSAN MONTERO, Yusef, 2002: "Cómo leen los usuarios en la web". *No solo usabilidad. Revista sobre personas, diseño y teconología* 1. Disponible en http://www.nosolousabilidad.com/articulos/como_leen_usuarios.htm

HELMINIAK, Daniel, 2011: *Lo que la BIBLIA realmente dice sobre la homosexualidad*. Madrid: Editorial Egales.

HOOD, Susan, 2010: *Appraising Research: Evaluation in Academic Writing*. New York: Palgrave Macmillan.

HODGE, Robert y Gunther Kress, 1993: *Language as ideology*. Londres: Routledge.

IGLESIAS, Margarita y María Dolores Fernández, 2011: "Ciberperiodismo: definiciones, desarrollo y tipologías". En Ainara Larrondo y Koldobika Meso (eds.) *La transformación del espacio mediático*. Tercer Congreso Internacional de ciberperiodismo y web 2.0.

JAWORSKY, Adam y Nikolas Coupland, 1999: *The Discourse Reader*. London:Routledge.

JENKINS, Richard, 2004: *Social identity*. London: Routledge

JESSOP, Bob, 2000: "The crisis of the national spacio-temporal fix and the ecological dominance of globalizing capitalism". *International Journal of Urban and Regional Studies*, 24 (2), 273-310.

JOFRÉ, Manuel, 2000: "Conversando con McLuhan". *Tendencias recientes en comunicación*. Santiago: UNIACC. 153-160.

KAPLAN, Nora, 2004: Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: la teoría de la valoración. *Boletín de Lingüística* 22, 52-78.

KLEIN, Naomi, 2001: *No Logo. El poder de las marcas*. Toronto: Random House.

KRESS, Gunther y Theo van Leeuwen, 2006: *Reading images: The grammar of visual design*. London: Routledge.

KRESS, Gunther y Theo van Leeuwen, 2001: *Multimodal discourse: The modes and media of contemporary communication*. London: Edward Arnold.

KRESS, Gunther, Regina Leite-García y Theo van Leeuwen, 2001: "Semiótica discursiva". En Van Dijk (comp.). *El Discurso como Estructura y Proceso*. 373-416. Barcelona: Gedisa.

KRESS, Gunther, 2010: *Multimodality: a social semiotic approach to contemporary communication*. London: Routledge.

KUNDERA, Milan, 2001: *La insoportable levedad del ser*. Barcelona: Fábula Tusquets.

LANTERI-LAURA, Georges,1979: *Leitura das perversões*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

LARIO, Manuel, 2008: "La representación de la inmigración y de los inmigrantes en la prensa y en la radio. Estado de la cuestión". En Antonio Bañón y Javier Fornieles (eds.) *Manual sobre comunicación e inmigración*,195-214. Donosita-San Sebastián: Gakoa Liburuak.

LEMEBEL, Pedro, 2001: *La esquina de mi corazón*. Santiago: Seix Barral.

LEMEBEL, Pedro, 2004: *Adiós mariquita linda*. Santiago: Editorial Sudamericana.

LEMEBEL, Pedro, 2009: *Loco afán: crónicas de sidario*. Santiago: Seix Barral.

LEMEBEL, Pedro, 2012: *Háblame de amores*. Santiago: Seix Barral.

LEMKE, Jay, 1995: "Intertextuality and text semantics". En Peter Fries y Michael Gregory (eds.) *Discourse in society: systemic functional perspective*, 85-144. Norwood: Ablex.

LERNER, Gerda, 2017: *La creación del patriarcado*. Pamplona: Katakrak.

LEVIN, Michael, 1979: *Gay man, the sociology of mal homosexuality*. New York: Harpercollins.

LÉVY, Pierre, 2007: *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. México: Ed. Anthropos.

LINGIARDI, Vittorio, Nicola Nardelli y Jack Drescher, 2015: "New italian lesbian, gay and bisexual psychotherapy guidelines". *A review. International review of psychiatry* 27(5), 405-415.

LORENZINI, María Eugenia, 2011: *Diversidad sexual. 10 años de marchas en Chile*. Santiago: Ocho libros editores.

MACHIN, David, 2013: "What is multimodal critical discourse studies?" *Critical Discourse Studies* 10, 347-355.

MARAÑÓN, Gregorio, 1938: *Revista de criminología y de policía científica*. Número 2.

MARCUSE, Herbert, 1964: *One- Dimensional Man*. Boston: Beacon Press.

MARTIN, James, 1992: *English text: system and structure*. Filadelfia: John Benjamins.

MARTIN, James y David Rose, 2007: *Working with discourse. Meaning beyond the clause*. London, New York: Continuum.

MARTIN, James, 2003: "Introduction". *Text* 23 (2), 171-181.

MARTIN, James y Peter White, 2005: *Language of the Evaluation. Appraisal in English*. Ney York: Palgrave Macmillan.

MARTIN, James y David Rose, 2008: *Genre Relations: Mapping Culture*. London: Oakville.

MARTÍNEZ, Santiago, 2006: "Juan Ginés de Sepúlveda y la guerra justa en la conquista de América". *Pensamiento y Cultura* 9, 111-135.

MARTEL, Frédéric, 2013: *Global gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo*. México: Taurus.

MARTEL, Frédéric, 2019: *Sodoma. Poder y escándalo en el Vaticano*. Madrid: Roca Editorial.

MARUGÁN, Jorge, 2009: *El deseo homosexual de Sigmund Freud y su travesía por lo femenino*. Madrid: Editorial Manuscritos.

MATTELART, Armand. y Mattelart, Michèle, 1997: *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.

MATTELART, Armand, 1998: *La mundialización de la comunicación*. Barcelona: Paidós.

MATURANA, Humberto, 1997: *La objetividad. Un argumento para obligar*. Santiago de Chile: Ed. Dolmen.

MCLUHAN, Marshall y Bruce R. Powers, 2002: *La Aldea Global*. Barcelona: Gedisa.

MCLUHAN, Mrashall, 1969: *El medio es el mensaje. Un inventario de efectos*. Buenos Aires: La marca editora.

MERINO, María Eugenia, 2015: "Una aproximación interdisciplinaria al estudio del prejuicio étnico en el discurso periodístico". *Lenguas y Literaturas Indoamericanas* 9.

MERUANE, Lina, 2018: *Contra los hijos. (Una diatriba)*. Santiago: Random House.

MEYER, Moe, 1994: *The Politics and Poetics of Camp*. Routledge.

MICHAUD, Joseph François, 1958: *Historia de las cruzadas*. Madrid: Librería de San Martín.

MISHIMA, Yukio, 2010: *Confesiones de una máscara*. Madrid: Alianza.

MISTRAL, Gabriela, 2009: *Niña Errante*. Barcelona: Lumen.

MOLINA, María Lucía, 2015: *Representaciones discursivas de las personas en situación de pobreza urbana en notas periodísticas informativas publicadas en los principales diarios argentinos*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

MONTECINO, Lésmer, 2011: *Discurso, pobreza y exclusión en América Latina*. Santiago: Cuarto Propio.

MONTECINO, Lésmer, 2008: "Personas en situación de calle en Santiago de Chile: Identidad y futuro". *Discurso y Sociedad*. 2(2), 331-356.

MONTECINO, Lésmer y María Cristina Arancibia, 2013: "El blog de comentarios a textos de opicnión en ciberperiódicos: un género en constante construcción". *Literatura y Lingüística* 28, 123-148.

MONTECINO, Lésmer y María Cristina Arancibia, 2015: "Recursos de valoración en comentarios de blogs de ciberperiódicos chilenos: representaciones discursivas sobre crecimiento, desigualdad y justicia social". *Boletín de Filología* 50 (2), 77-101.

MONTECINO, Lésmer y María Cristina Arancibia, 2015: "Recursos de valoración en comentarios de blogs de ciberperiódicos chilenos: construcción del miedo al cambio social". *RALED* 15 (2), 159-177.

MORALES, José Francisco, 1994: *Introducción a la Sicología Social*. Barcelona: Ariel.

MOSCOVICI, Serge, 1993: *Sicología Social II*. Barcelona: Paidós.

MOUFFE, Chantal, 1999: *El retorno a lo político*. Barcelona: Paidós.
MYERS, David, 2001: *Sicología Social*. Bogotá: McGrawhill.

MYSKOW, Gordon, 2017: "Surveying the historical landscape: the evaluative voice of history textbooks". Department of Law and Political Science, Keio University, Yokohama, Japan.

NEWTON, Esther, 1972: *Mother Camp: Female Impersonators in America*. University of Chicago.

NÚÑEZ NORIEGA, Guillermo, 2015: *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. México: UNAM. Instituto de investigaciones sociales.

ONG, Walter, 1997: *Oralidad y escritura. Teconologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.

OTEÍZA, Teresa, 2006: *El discurso pedagógico de la historia*. Santiago: Frasis.

OTEÍZA, Teresa, 2009: "Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: Tensión entre orientaciones monoglósicas y heteroglósicas". *Signos* 42 (70), 219-244.

OTEÍZA, Teresa y María Eugenia Merino, 2012: "Am I a genuine Mapuche? Tensions and contradictions in the construction of ethnic identity in Mapuche adolescents from Temuco and Santiago". *Discourse and Society* 23(3), 297-317.

OTEÍZA, Teresa y Claudio Pinuer, 2012: "Prosodia valorativa: construcción de eventos y procesos en el discurso de la historia". *Discurso y Sociedad*, Vol. 6(2), 418-446.

OTEÍZA, Teresa, Constanza Dalla Porta y Mabelin Garrido, 2014: "La evidencialidad en la construcción de la significación histórica por estudiantes de Licenciatura de Historia". *ONOMAZEIN* 9, 57-80.

OTEÍZA, Teresa y Claudio Pinuer, 2016: "Des/legitimación de las memorias históricas: Valoración en discursos pedagógicos intermodales de enseñanza básica chilena". *Signos* 49 (92), 377-402.

OTEÍZA, Teresa, 2017: "The Appraisal Framework and discourse analysis". En Tom Barlett y Gerard O' Grady (eds.) *The Routledge Handbook of Systemic Functional Linguistics*. Capítulo 28, 457-472.

OTERO, Edison, 2006: *Comunicación Social*. Santiago: Editorial Universitaria.

OYARZÚN, Luis, 1995: *Diario íntimo*. Santiago: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Departamento de Estudios Humanísticos.

PARDO, Neyla, 2007: *Cómo hacer un análisis crítico del discurso: Una perspectiva latinoamericana.* Santiago: Frasis.

PARDO, María Laura, 2008 (ed.): *El discurso de la pobreza en América Latina. Estudio de la Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso.* Santiago de Chile: Editorial Frasis.

PERCEVAL, José María, 2008: "El estado líquido del ciberperiodismo". *Anàlisi* 36, 79-86.

PÉREZ LUQUE, María José, 1998: *El periodismo y las nuevas tecnologías*. Pamplona: Newbook Ediciones.

PETERSON, Jordan, Stephen Fry, Michael Dyson y Michelle Goldberg, 2018: *La corrección política*. Madrid: Planeta.

PETERSON, Jordan, 2019: *12 reglas para vivir. Un antídoto al cansancio*. Planeta.

POLLAK, Michael, 1987: "La Homosexualidad Masculina o ¿La Felicidad en el Ghetto?" En *Sexualités occidentales*. Paidós: Buenos Aires.

PRECIADO, Beatriz, 2002: *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Editorial Ópera Prima.

PRENSKY, Marc, 2010: *Teaching digital natives. Partnering for real learning*. Corwin.

RETAMAL COTAL, Jaime, 2015: *Trava Diva. Retratos ilustrados de la cultura transformista de espectáculo*. Santiago: Cuarto Propio.

ROBB, Graham, 2003: *Strangers: Homosexual love in the ninetheenth century*. New York: W. W. Norton & Company.

ROBLES, Víctor Hugo, 2008: *Bandera hueca*. Santiago. Cuarto Propio.

RODRIGO, Miquel, 2011: "Las teorías de la comunicación ante el reto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)". *Portal de la Comunicación*.

RODRÍGUEZ, Francisco y Julia Williams, 2011: "Representación socio-discursiva de los actores implicados en el ataque a una joven ecuatoriana en un tren de cercanías de Barcelona: Estudio de caso". *Signos* 77, 275-294.

SALAVERRÍA, Ramón y Rafael Cores, 2005: "Géneros periodísticos en los cibermedios hispanos". En Ramón Salaverría (coord.) *Cibermedios. El impacto de internet en los medios de comunicación en España*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, 145-185.

SAL PAZ, Julio y Silvia Maldonado, 2009: "Estrategias discursivas. Un abordaje terminológico". *Espéculo. Revista de Estudios Literarios* 43, 79-96. Universidad Complutense de Madrid.

SANTOYO, Mirna, 2008: "Ciberprensa". *Forma y Palabra* 61. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Estado de México, México.

SARROCCHI, Augusto, 2014: *Erotismo y homosexualidad en la narrativa chilena*. Santiago de Chile: Piso Diez Ediciones.

SAUSSURE, Ferdinand, 1945: *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires: Losada.

SCOLARI, Carlos, 2008: *Hipermediaciones*. Barcelona: Gedisa.

SEARLE, John, 1969: *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.

SILVERSTONE, Roger, 1999: *Why study the media?* London: Sage.

SINCLAIR, John, 2004: *Trust the Text: Language, corpus and discourse*. London: Routledge.

SONTAG, Susan, 1984: *Contra la interpretación y otros ensayos*. Barcelona: Seix Barral.

STOLLER, Robert, 1979: *Sexual Exitemen*. New York: Touchstone.

STOLLER, Robert, 1987: *Observing the Eroting Imagination*. New Haven: Yale University Press.
STOLLER, Robert, 1989: *Intimate Communications-Erotics and the Study of Cultura*. New York-Oxford: Columbia University Press.

SUTHERLAND, Juan Pablo, 2001: *A corazón abierto: geografía literaria de la homosexualidad en Chile*. Santiago: Editorial Sudamericana.

SUTHERLAND, Juan Pablo, 2018: *Se te nota*. Santiago: Los perros románticos.

SWALES, John, 2004: *Research genres: Explorations and applications*. Cambridge: Cambridge University.

THOMPSON, Geoff, 1996: *Introducing functional grammar*. Londres: Arnold.

THOMPSON, Geoff y Susan Hunston (Eds.), 2000: *Evaluation in Text*. Oxford: Oxford University Press.

TORRES, Ricardo, 1997: *Percepción del SIDA y de las Campañas de Prevención en la Población Homosexual. Estudio cualitativo exploratorio*. CONASIDA/Ministerio de Salud, Documento inédito, Santiago.

TREJO, Raúl, 1996: *La nueva alfombra mágica. Usos y mitos de Internet, la red de redes* . México: Editorial Diana.

VAN LEEUWEN, Theo, 2008: *Discourse and Practice. New tools for critical discourse analysis*. New York. Oxford University Press.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene, 2003: *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene, 2006: "El "otro": identidad y construcción discursiva". *Revista CUHSO*, vol 11, 1. Universidad Católica de Temuco.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene, 2012: "De la forma de conocer a las formas de conocer". En Norman Denzin e Yvonna Lincoln (comp.). *Manual de investigación cualitativa*, 2.

VAN DIJK, Teun, 1990: *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción*. Barcelona: Paidós.

VAN DIJK, Teun, 1993: "Principles of Critical Discourse Analysis". *Discourse and Society* 4 (2), 249-283.

VAN DIJK, Teun, 1997: *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.

VAN DIJK, Teun, 1998: *Ideology. A Multidisciplinary approach*. Londres: Sage.

VAN DIJK, Teun, 1999: "El análisis crítico del discurso". *Anthropos* 186, 23-36.

VAN DIJK, Teun, 2008: *Ideología y Discurso*. Barcelona: Ariel Lingüística.

VAN DIJK, Teun, 2009: *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Barcelona: Gedisa.

VILLARDY, Agnes, 1987: "Fiesta y vida cotidiana". En *Teoría y análisis de la cultura*. Gilberto Giménez. México, SEP, U. de G. Comecscso.

VOLÓSHINOV, Valentín Nikoláievich, 1973: *Marxism and the philosophy of language*. Nueva York: Seminar Press.

WHITE, Peter, 2010: "Talking Bakhtin seriouly: dialogic effect in written, mass comunicative discourse". *Japanese Journal of Pragmatics* 12, 37-53.

WIDDOWSON, Henry, 1995: "Discourse analysis a critical view". *Language and Literature* 4 (3), 157-172.

WIDDOWSON, Henry, 1998: "The theory and practice of Critical Discourse Analysis". *Applied Linguistics* 19 (1), 136–151.

WITTIG, Monique, 2016: *El pensamiento heterosexual*. Barcelona: Egales.

WODAK, Ruth y Teun van Dijk (eds.), 2000: *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European Countries*. Austria: Drava.

WODAK, Ruth y Michael Meyer, 2003: *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Gedisa.

WODAK, Ruth, 2011: *The discourse of politics in action. Politics as usual*. London: Palgrave. Macmillan.

WODAK, Ruth, 2015: *The politics of fear*. London: Sage.

ZAMORA, Fernando, 2010: *Filosofía de la imagen. Lenguaje, imagen y representación*. México: Escuela Nacional de Artes Plásticas. UNAM.

ZIZEK, Slavoj, 2009: *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*.Buenos Aires: Paidós.

ZIZEK, Slavoj, 2011: *El acoso de las fantasías*. Madrid: Akal.

ZIZEK, Slavoj, 2018: *El coraje de la desesperanza*. Madrid: Anagrama.

ZUBIAUR, Ibon, 2007: *Pioneros de lo homosexual*. Barcelona: Anthropos.